

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
DOCTORADO EN HISTORIA DE MEXICO

01085

4

2 ej

Tierra y sociedad

en México

durante el siglo XIX

El caso de Aguascalientes

Tesis que para obtener el grado de

Doctor de Historia

presenta

José de Jesús Gómez Serrano

México, D. F., mayo de 1998

4

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

260939



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

RESUMEN DE TESIS

Autor: José de Jesús Gómez Serrano

Tutor: Dr. Jean Meyer Barth

Título: Tierra y sociedad en México durante el siglo XIX. El caso de Aguascalientes.

La tesis es una historia de la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en la región de Aguascalientes durante el siglo XIX, aunque se rastrea, en los siglos XVII y XVIII, el proceso de formación de la propiedad territorial. El principal énfasis está puesto en los mecanismos que alentaron el desarrollo de la propiedad de tipo medio. Se demuestra que al lado de la gran propiedad, los ranchos experimentaron un vigoroso crecimiento a lo largo de todo el siglo XIX. Durante la primera mitad de ese siglo, la desarticulación general de la economía parece haber obligado a muchas haciendas a reducir su tamaño. En la década de 1860 los dos grandes latifundios que había en la región, propiedad de las familias Rincón Gallardo y Ru1, fueron divididos, lo que se tradujo en un considerable impulso al proceso de consolidación de la propiedad de tipo medio. En la época porfiriana, la pacificación del país, la construcción de los ferrocarriles, la industrialización, la abolición de las alcabalas y la consecuente consolidación de un gran mercado nacional, no asfixiaron el desarrollo de la propiedad ranchera ni permitieron que las haciendas recuperaran los terrenos que habían perdido, sino que, por el contrario, fueron el marco en el que la tendencia a la fragmentación de la gran propiedad y el proceso consiguiente de consolidación de los ranchos conocieron un nuevo capítulo. En vísperas de la Revolución, los esquemas regionales de tenencia de la tierra eran mucho más complejos de lo que normalmente se concede en la literatura histórica. En términos generales, las grandes haciendas conservaban el control de las mejores tierras, pero no es en forma alguna despreciable el nivel de desarrollo que había alcanzado la propiedad de tipo medio. Por su parte, los pueblos de indios que había en la región lograron conservar sus tierras; sólo uno desapareció, y ello debido a la expansión de la capital del estado.

Author: José de Jesús Gómez Serrano

Adviser: Jean Meyer Barth, Ph.D.

Thesis: "Land and Society in Mexico during the Nineteenth Century. The case of Aguascalientes."

The thesis is about the land tenure and the agricultural development in the region of Aguascalientes during the Nineteenth Century, even though it is a searching for the formation of the large landed estate since the Seventieth Century. The stress is done in the mechanisms that encourage the development of the small and medium properties. It is showed that along the large landed estate, the "ranchos" lived a strong growth during the Nineteenth Century. The general crisis of the economy seems to have forced many of "haciendas" to decrease their size for the first half of that Century. In the decade of the 1860's, the two main large landed estates, properties of the Rincon Gallardo and Rul families, were divided; this fact was the reason of the multiplication of the "ranchos" in the region.

During the "Porfiriato" the pacification of the country, the construction of the railroads, the industrialization, the abolition of the "alcabalas" and the consolidation of the national market, were the context in which the tendency to the fragmentation of the great property and the consolidation of the "ranchos" continued. Time just before the Revolution, the regional structure of the land tenure were more complex than the historiography normally accepts. In general terms, the big "haciendas" kept the control of the best lands, but it can not be underestimate the growth of the medium properties had reached. On the other hand, the indian towns of the region could kept their lands; only one desapareared due to the expansion of the capital city in Aguascalientes.

INDICE GENERAL

Indice general.....	5
Indice de los cuadros.....	9
Indice de los mapas.....	13
Tabla de equivalencias aproximadas.....	14
Introducción.....	15
Fuentes y agradecimientos.....	26
Capítulo I: Un paisaje forjado por la historia.....	30
Capítulo II: Desarrollo de la propiedad en la epoca colonial.....	56
1. Importancia de la fundación de villas.....	57
2. Los primeros propietarios.....	64
3. El caso de Ciénega de Mata.....	72
4. Los indios y el abasto de mano de obra.....	79
5. El pueblo de Jesús María.....	92
6. La situación a fines del siglo XVII.....	98
7. El capitán José Rincón Gallardo.....	105
8. Características del desarrollo agrícola regional...	113
9. El sistema de arrendamientos.....	126
10. Aguascalientes a fines del siglo XVIII.....	134
11. Predominio de la gran propiedad.....	144
12. El caso de Cieneguilla.....	150

13. Esplendor del latifundismo.....	158
14. Obstáculos al desarrollo agrícola.....	164
Capítulo III: El papel de la Iglesia.....	171
1. Los capitales eclesiásticos.....	173
2. Orígenes del endeudamiento.....	181
3. El crédito eclesiástico.....	196
4. Propiedades de las órdenes religiosas.....	202
5. La Consolidación de Vales.....	218
6. La guerra de Independencia y sus consecuencias.....	222
7. Desamortización y nacionalización.....	230
Capítulo IV: La primera mitad del siglo XIX.....	247
1. Impresiones de un viajero.....	248
2. Los arrendatarios de la familia Rul.....	253
3. El sistema de arrendamientos en el llano del Tecuán.....	271
4. Tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad.....	287
5. El caso de Calvillo.....	309
6. La ciudad de Aguascalientes.....	316
7. Dinámica de la gran propiedad.....	322
8. El trabajo en las grandes haciendas.....	331
9. La desaparición del pueblo de San Marcos.....	343
10. Entre el olvido y la hostilidad.....	356
11. Recapitulación.....	363
Capítulo V: El embate liberal contra la gran propiedad, 1792-1861.....	371
1. La crítica del latifundismo a fines de la época colonial.....	373
2. García Salinas y el Banco Agrícola (1829).....	380
3. Las Observaciones de Luis de la Rosa (1851).....	391
4. El informe de Jesús Terán (1854).....	398
5. El Constituyente de 1856 y sus secuelas.....	406
6. La Ley Agraria de Esteban Avila (1861).....	417

Capítulo VI: El desmembramiento de los latifundios,

1854-1868.....	434
1. El Ayuntamiento vende sus haciendas.....	436
2. La desvinculación del mayorazgo Rincón Gallardo....	449
3. Venta masiva de ranchos en el llano del Tecuán.....	472
4. El desmembramiento del latifundio Rul.....	493
5. Saldos de la tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad.....	512

Capítulo VII: Los eslabones del progreso, 1868-1910..... 529

1. Bandidos, policías y revolucionarios.....	532
2. Los obstáculos del progreso.....	543
3. Los ferrocarriles.....	554
4. La abolición de las alcabalas.....	574
5. Desarrollo industrial y urbano.....	582

Capítulo VIII: El fraccionamiento de la gran propiedad,

1868-1910.....	594
1. La hacienda de La Cantera.....	599
2. La hacienda de Ledesma.....	611
3. El destino de un latifundio.....	620
4. Los casos de Peñuelas, San Jacinto y Cieneguilla...	631
5. Las haciendas de Las Trojes y Ajojúcar.....	639
6. Urbanización de la hacienda de Ojocaliente.....	648
7. Alcances de la tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad.....	657

Capítulo IX: Economía agrícola regional, 1868-1910..... 667

1. Patrones de aprovechamiento de la tierra.....	669
2. Arrendatarios.....	676
3. Medieros.....	688
4. Sistemas de riego.....	698

5. La presa de Santiago.....	716
6. Trojes y molinos.....	723
7. Ganado y herramientas de labor.....	735
8. Crédito agrícola.....	748
9. Producción: principales cultivos.....	776
10. Otros cultivos; la ganadería.....	797
11. Asociaciones de agricultores.....	812

Capítulo X: Evaluación final: La tenencia de la tierra

en vísperas de la Revolución.....	828
--	------------

1. La propiedad de la tierra en 1906.....	834
2. Importancia de la gran propiedad.....	855
3. Nuevos hacendados.....	873
4. Los pueblos de indios.....	888

Fuentes y bibliografía.....	901
------------------------------------	------------

1. Archivos consultados.....	902
2. Impresos de la época.....	902
3. Publicaciones periódicas de la época.....	907
4. Bibliografía.....	908

INDICE DE LOS CUADROS

1. Ganado mayor exportado por la alcaldía mayor de Aguascalientes, 1700-1710.....	116
2. Población de las subdelegaciones integrantes de la Intendencia de Guadalajara, 1792.....	140
3. Población de los curatos integrantes de la subdelegación de Aguascalientes, 1792.....	141
4. Haciendas y ranchos de la subdelegación de Aguascalientes, 1792.....	142
5. Haciendas y ranchos de las 10 subdelegaciones más pobladas de la intendencia de Guadalajara, 1792.....	144
6. Principales haciendas de la subdelegación de Aguascalientes a fines del siglo XVIII.....	146
7. La hacienda de Cieneguilla en 1771.....	153
8. Ganado de la hacienda de Cieneguilla, 1771.....	155
9. "Productos libres" de la hacienda de Cieneguilla, 1767-1772.....	157
10. Valor de los censos civiles y religiosos fincados sobre algunas fincas rústicas de la región de Aguascalientes, 1761-1832.....	175
11. Censos situados sobre la hacienda de La Labor de los Padres Jesuitas, 1741.....	178
12. Censos situados sobre las haciendas de Pabellón, Garabato y Espíritu Santo, 1761.....	180
13. Hipotecas favorables al convento de Santa María de Gracia de Guadalajara, fincas sobre propiedades situadas en la jurisdicción de Aguascalientes, 1741-1800.....	202
14. Adeudos de la hacienda de Cañada Honda, 1856.....	225
15. Arrendamiento de ranchos y haciendas pertenecientes a la casa Rul y Obregón, 1813-1858.....	264
16. Los arrendatarios del llano del Tecuán (c.1850)....	284

17. Venta de terrenos de la hacienda de Peñuelas, 1838-1849.....	301
18. Composición del salario de un peón de la hacienda de Paredes, 1850.....	337
19. Tierras vendidas por los indios del pueblo de San Marcos, 1826-1834.....	352
20. Haciendas y ranchos en Aguascalientes, 1792-1837...	366
21. Venta de fracciones pertenecientes a la Hacienda Nueva, 1856-1861.....	443
22. Fraccionamiento del rancho Los Macías, 1856.....	448
23. Extensión y valor de las haciendas integrantes del vínculo de Ciénega de Mata, 1861.....	467
24. Calidad de las tierras de las haciendas integrantes del mayorazgo de Ciénega de Mata, 1861.....	469
25. Ganado menor existente en las haciendas del mayorazgo de Ciénega de Mata, 1861.....	470
26. Ranchos vendidos en el llano del Tecuán, 1861-1874.	479
27. Los ranchos vendidos en el llano del Tecuán agrupados según su valor.....	486
28. Los ranchos vendidos en el llano del Tecuán agrupados según su extensión.....	486
29. Haciendas integrantes del latifundio Rul en Aguascalientes, 1860.....	494
30. Fraccionamiento de la hacienda de San Jacinto, 1862	504
31. Haciendas y ranchos del estado de Aguascalientes según Isidoro Epstein, 1861.....	514
32. Fincas rústicas de Aguascalientes por categoría, 1868.....	517
33. Haciendas y ranchos en Aguascalientes, 1837-1868...	518
34. Fincas rústicas de Aguascalientes agrupadas según su valor.....	521
35. Fincas rústicas con valor de 10 mil o más pesos, 1868.....	523

36. Población de la ciudad y el estado de Aguascalientes, 1837-1910.....	589
37. Venta de terrenos en la hacienda de La Cantera.....	604
38. Lotes formados en los potreros Santa Rosa y Arco Iris, pertenecientes a la hacienda de La Cantera, 1879.....	609
39. Venta de fracciones de la hacienda de Ledesma, 1874-1884.....	616
40. Fraccionamiento de la hacienda de Las Trojes, 1894-1901.....	643
41. Fraccionamiento de la hacienda de Ajojúcar, 1902-1905.....	647
42. Venta de terrenos en la hacienda del Ojocaliente, 1882-1910.....	655
43. Extensión comparada de las principales haciendas de Aguascalientes, 1792-1906.....	661
44. Fanegas de tierra sembradas en la hacienda de Cieneguilla, 1896.....	692
45. Préstamos con hipoteca de fincas rústicas, 1861-1910.....	756
46. Préstamos con hipoteca de fincas rústicas, 1861-1910, agrupados por décadas.....	760
47. Principales productos agrícolas de Aguascalientes, 1892-1912.....	780
48. Subregiones agrícolas de Aguascalientes.....	795
49. Existencias de ganado en Aguascalientes, 1861.....	810
50. Fincas rústicas de Aguascalientes según el catastro de 1906.....	841
51. Fincas rústicas de Aguascalientes agrupadas según su valor, 1906.....	842
52. Fincas rústicas de Aguascalientes agrupadas según su valor, 1868-1906.....	845
53. Haciendas y ranchos de Aguascalientes, 1792-1906...	848
54. Ranchos por hacienda en Aguascalientes, 1792-1906..	850

55. Haciendas de Aguascalientes en 1906.....	861
56. Superficie de las haciendas de Aguascalientes en 1906.....	864
57. Agrupación por municipios de las haciendas de Aguascalientes, 1906.....	864
58. Adquisiciones de Rafael Arellano.....	881
59. Adquisiciones de Manuel Jacinto Guerra, 1874-1903..	883

INDICE DE LOS MAPAS

1. La región, el estado y la diócesis de Aguascalientes.....	40
2. Orografía del estado de Aguascalientes.....	46
3. Hidrología del estado de Aguascalientes.....	51
4. Jurisdicción de la alcaldía mayor de Aguascalientes en el siglo XVII.....	71
5. La intendencia de Guadalajara en 1783.....	136
6. Principales haciendas de Aguascalientes en el siglo XIX.....	304
7. Localización geográfica de las tierras vinculadas a la casa de Ciénega de Mata, 1861.....	463
8. Delimitación interna de las haciendas integrantes del vínculo de Ciénega de Mata, 1861.....	464
9. Caminos y líneas del ferrocarril en Aguascalientes a fines del siglo XIX.....	572
10. La ciudad de Aguascalientes en 1918.....	590
11. Plano de las huertas de Aguascalientes, 1855.....	801

TABLA DE EQUIVALENCIAS APROXIMADAS

1 vara = 0.84 metros

1 legua = 5 000 varas = 4 190 metros

1 solar = 2 500 varas cuadradas = 1 756 metros cuadrados

1 caballería = 42.8 hectáreas

1 sitio de ganado mayor = 1 756 hectáreas

1 sitio de ganado menor = 780 hectáreas

1 quintal = 4 arrobas = 46 kilogramos

1 carga = 12 arrobas

1 arroba = 11.5 kilogramos

1 peso = 8 reales

1 real = 12.5 centavos

Fuente: Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas*, México, El Colegio de México, 1989, p. 6, y Enrique Florescano e Isabel Gil (compiladores), *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, México, INAH, 1973, pp. 265-270.

INTRODUCCION

Durante las últimas décadas el desarrollo agrícola regional y la tenencia de la tierra han sido objeto de numerosos estudios, algunos de los cuales se significan por el hecho de haber abierto campos a la investigación y replanteado problemas que se daban por definitivamente resueltos. En su conjunto, esos estudios nos ofrecen una historia rural de México completamente distinta de la que se escribía hasta hace no mucho, a la sombra de los cada vez más discutidos logros que en el campo de la reforma agraria tuvo la Revolución.

Hay un acuerdo muy extendido en el sentido de que el principal precursor de la nueva historia rural mexicana fue Francois Chevalier, cuya obra sobre *La formación de los latifundios en México* se publicó por primera vez en español en 1956. A ese trabajo pionero se ha anadido una cantidad verdaderamente impresionante de libros y artículos, en cuya gran diversidad puede advertirse un punto de unión: el enfoque regional. Los sugestivos trabajos de Edith Couturier sobre la hacienda de Hueyapan, de Jan Bazant sobre algunas haciendas potosinas, de James Denson Riley y Herman Konrad sobre las haciendas jesuitas, de Enrique Florescano sobre la problemática agraria en la época colonial, de David Brading sobre el Bajío, de Claude Morin sobre Michoacán, de Marco Bellingeri

sobre la hacienda de San Antonio Tochatlaco, de Ramón Serrera sobre el desarrollo de la ganadería en la Nueva Galicia, de Heriberto Moreno sobre las haciendas "de tierra y agua" de la Ciénega de Chapala, de Juan Felipe Leal sobre las haciendas pulqueras de los llanos de Apam, de Herbert Nickel sobre las haciendas de la región de Puebla y Tlaxcala y de Eric Van Young sobre la economía rural de Guadalajara, para mencionar sólo algunas de las contribuciones más importantes, han demostrado las grandes ventajas que tiene el enfoque regional en el ámbito de los estudios rurales. Parece obvio incluso que esfuerzos de síntesis como el de Enrique Semo, quien junto con su equipo se propuso escribir la *Historia de la cuestión agraria*, serían impensables sin la sólida plataforma de apoyo que ofrecen las aportaciones de carácter monográfico.

Mi trabajo se inscribe en esa línea y tiene una deuda evidente con los afanes de todos esos historiadores. Lo que ofrezco es una historia social de la tenencia de la tierra y de algunos otros aspectos del desarrollo agrícola regional. Aunque el interés se centra en el siglo XIX, en forma sistemática se recurre a la época colonial en busca de las raíces de los problemas estudiados. El énfasis regional del trabajo no supone la adopción de un credo localista o parroquiano, que reduzca el acontecer histórico a lo sucedido dentro de los límites de una entidad federativa. Los acentos tienen más bien un carácter metodológico, pues se trata de demostrar que problemas como el de la formación de la gran propiedad en la época colonial, el desarrollo de los intereses de

la Iglesia en la agricultura, la desvinculación de los mayorazgos, la formación de la propiedad ranchera, la tendencia de las haciendas al fraccionamiento en el siglo XIX, la modernización de las prácticas agrícolas en el Porfiriato y el crédito territorial tuvieron una *expresión regional específica*. En ese mismo sentido, pienso que este estudio puede contribuir a enriquecer la visión que se tiene de esos problemas. Lejos de cualquier tentación localista, el interés se centra en el análisis de procesos históricos que afectan a buena parte del país y, en particular, en la forma en la que esos procesos se manifestaron en la historia regional de Aguascalientes.

Por esa razón el primer capítulo del trabajo está dedicado a caracterizar la región de Aguascalientes. No propiamente el estado, aunque hubiera sido mucho más cómodo convertir los límites administrativos en el marco de referencia de nuestro estudio, sino la *región*, cuya caracterización y definición nos permite ubicar en su adecuada dimensión espacial los temas que nos interesan. Sin dejar de reconocer la importancia del concepto y la obligación que tenemos los historiadores de manejarlo con rigor, lo que se propone en ese primer capítulo es una *caracterización funcional de la región de Aguascalientes*, que sirva como asidero de todas las consideraciones hechas a lo largo del texto sobre el desarrollo de la problemática agraria. En cierta forma, el esfuerzo se centra en reconstruir los códigos ocultos y el ritmo de ese diálogo nunca interrumpido que sostienen la ciudad y el campo; la urbe aparece

siempre en un primer plano, como articuladora que es de la región, como auténtico epicentro de la vida económica, política y social, pero son las haciendas y los ranchos que la rodean los que procuran su sustento y hacen posible su existencia en cierta forma parasitaria. Así entendida, la región constituye el escenario del trabajo.

En el segundo capítulo, que se refiere al desarrollo de la propiedad en la época colonial, hacen su aparición los personajes principales de la obra: en primer lugar los señores de tierras y ganados, que acaparan mercedes, regularizan a través de las *composiciones* la propiedad de sus dominios, extienden los cultivos y abastecen de granos los reales de minas norteños; detrás de ellos los pequeños y medianos arrendatarios, diseminados en todas las haciendas y dueños desde el principio de una gran capacidad de adaptación a las cambiantes circunstancias del mercado; y por último los pueblos de indios, quienes desempeñan en esta obra un papel ciertamente menor, pese a lo cual resulta interesante advertir el tesón con el que promueven sus fundaciones, la simpatía abierta que les prodigan las autoridades civiles y eclesiásticas y el modo callado pero cierto en el que prosperan a lo largo del siglo XVIII.

El tercer capítulo se refiere al polifacético y contradictorio papel jugado por la Iglesia en el desarrollo rural de la región. En buena medida esas cuartillas funcionan como bisagra, pues nos

permiten transitar de la época colonial a la primera mitad del siglo XIX. Lo más importante, sin embargo, es advertir la forma en la que se amasó la riqueza eclesiástica y dimensionar la importancia del papel jugado por la Iglesia en el desarrollo agrícola regional. El interés se centra en precisar la medida en la que la Iglesia, a través de los préstamos, las capellanías, las obras pías y la propiedad de las órdenes religiosas, se convirtió en socia de muchas de las empresas agrícolas de la región y en usufructuaria de los afanes de los propietarios. Tal y como tendremos oportunidad de constatar, la importancia de la Iglesia no fue en forma alguna despreciable, aunque las cosas estuvieron muy lejos de alcanzar los extremos que con frecuencia se denuncian en cierta literatura histórica. La Consolidación de Vales alteró los complicados equilibrios que existían a fines de la época colonial y contribuyó a sentar las bases del desorden que reinó en el ámbito de los negocios agrícolas durante toda la primera mitad del siglo XIX. El capítulo termina con el examen de las consecuencias que tuvo en la región el embate liberal en contra de la propiedad corporativa. Mucho más que la desamortización, fue la nacionalización de los bienes y los capitales eclesiásticos lo que tuvo un impacto evidente en Aguascalientes; sin embargo, lejos de lo que previeron los promotores de esas reformas, los beneficiarios de esta batida no fueron las clases medias propietarias, sino los grandes hacendados y algunos oportunistas, los primeros porque en condiciones inmejorables pudieron liberar sus fincas de obligaciones y los segundos porque adquirieron a precio de remate

algunas fincas.

Utilizando como punto de partida los apuntes hechos en su diario por el ministro inglés Henry George Ward, quien recorrió la región en diciembre de 1826, el capítulo IV propone una visión de conjunto de los rumbos que tomó el desarrollo agrícola en la región durante la primera mitad del siglo XIX. Se subraya el gran auge que conocieron los sistemas de arrendamiento y mediería; tanto en el caso de las tierras vinculadas al mayorazgo de Ciénega de Mata como en las extensas haciendas de la familia Rul, los grandes avances que hicieron los arrendatarios y los medieros en esa época sentaron las bases de los reacomodos que se dieron un poco después en el campo crucial de la tenencia de la tierra. Se alude también al desarrollo de la pequeña propiedad en la zona de Calvillo y al impacto callado pero no por ello despreciable que tuvo la tendencia a la fragmentación de la gran propiedad. Con respecto a la hacienda, se trata además de caracterizar su dinámica económica interna y los mecanismos de control y remuneración de la fuerza de trabajo de los que echaba mano. Por lo que toca a los pueblos de indios, se habla en primer lugar del de San Marcos, que desapareció en el contexto de la expansión física de la ciudad de Aguascalientes, y de los de Jesús María y San José de Gracia, que gracias a lo exiguo de su patrimonio y a su carácter pacífico lograron sobrevivir, mantener su identidad y conservar vivas sus tradiciones. Lo mismo que muchos otros pueblos en el resto del país, estas comunidades no sucumbieron ante esta primera etapa de

la ofensiva liberal desatada en contra de las instituciones indígenas.

El capítulo V está consagrado al estudio de una de las vetas más socorridas por el pensamiento liberal: la crítica de la gran propiedad. No es difícil encontrar en casi todos los críticos pronunciamientos en contra del latifundismo, e incluso el señalamiento de que las deformaciones del sistema de tenencia de la tierra eran la causa última o más esencial de los grandes males que afligían al país. Lo que proponemos en ese capítulo es un repaso de la forma en la que ese ideario ganó regionalmente cierta carta de identidad. Se conoce el modo de pensar de José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, Mariano Otero y muchos otros críticos cuyas ideas tuvieron un impacto a escala nacional, pero en la literatura consagrada al tema normalmente se ignora o minusvalora a los representantes regionales de esa tradición crítica. Personajes de la talla de Francisco García Salinas, Luis de la Rosa y Jesús Terán, que a partir de lo que vieron y vivieron en la región se pronunciaron en contra de la gran propiedad. El capítulo termina con un repaso de la ley agraria del gobernador Esteban Avila (1861), que provocó una gran tormenta cuyos efectos no dejaron de sentirse en la capital del país; a pesar de haber sido derogada, esa ley puede conceptuarse como una de las más significativas expresiones que tuvo en México el radicalismo agrario.

Todo ello nos permite entender mejor las razones por las

cuales se desmembraron, en la época de las guerras de Reforma, los grandes latifundios que había en la región. El general José María Rincón Gallardo disolvió en 1861 su mayorazgo de Ciénega de Mata, repartiendo entre sus hijos las haciendas que lo integraban y vendiéndole a sus arrendatarios los ranchos formados en el llano del Tecuán. Casi al mismo tiempo la familia Rul Pérez Gálvez hizo lo propio con las haciendas que poseía en la región; pese a que en este caso el fraccionamiento parece una respuesta o mecanismo de adaptación a las circunstancias y no el resultado de una acción bien planeada, el impacto que ello tuvo en la tenencia de la tierra no fue nada despreciable. El capítulo dedicado a ese tema es el VI y termina precisamente con un intento de evaluación de los efectos que hasta ese momento había tenido la tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad. Apoyados en los censos de propiedad agraria, pero sobre todo en el análisis detallado de lo que sucedió en muchas de las haciendas de la región, concluimos que esa tendencia había alterado de manera sensible la composición de la clase propietaria y los esquemas de acceso a la propiedad de la tierra.

En el capítulo VII hacemos un análisis de los obstáculos que enfrentaba en su marcha el progreso económico, y en particular de la forma en que obstruían el desarrollo agrícola de la región. Caracterizamos la inestabilidad política, el bandolerismo, la política fiscal y la falta de vías de comunicación modernas y eficientes como los agentes más eficaces del estancamiento económico y la asfixia del espíritu de empresa. La pacificación del

país, la construcción de una enorme red ferroviaria y la abolición de las alcabalas, que pese a lo dispuesto por las leyes no se consumó sino hasta 1896, modificaron por completo los escenarios y abrieron nuevos cauces al desarrollo económico. Aunque los cambios fueron mucho más visibles en el ámbito industrial que en el agrícola, es necesario evaluar los términos en los que la región asimiló esos reacomodos y el optimismo con el que se vivió ese sueño abruptamente interrumpido que fue la prosperidad porfiriana.

No deja de ser sorprendente que la tendencia a la fragmentación de la gran propiedad se haya mantenido vigente en la época de la República Restaurada y el Porfiriato. El deterioro económico, la inseguridad y el mal estado de los negocios parecían haber actuado como el ácido que estaba corroyendo los cimientos de la gran propiedad, pero la pujanza de las clases medias rurales era tal y tan fuerte la necesidad de reacomodos en el campo de la propiedad, que la tendencia a la fragmentación encontró nuevos cauces y se mantuvo vigente a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX. El capítulo VIII está consagrado a estudiar las modalidades precisas que adoptó esa tendencia en la región y a tratar de evaluar sus alcances.

Con el propósito de ampliar los horizontes de nuestro estudio, consagramos el capítulo IX, el más largo de todo el trabajo, a caracterizar la economía agrícola de la región en la segunda mitad del siglo XIX. Haciendo a un lado el problema de la propiedad, nos

referimos a los patrones de aprovechamiento de la tierra, a los ajustes sufridos por los sistemas de mediería y arrendamiento, a los sistemas de riego y a los escasos progresos que en ese renglón se registraron, a la capacidad productiva de la gran propiedad, al desarrollo que experimentó el crédito agrícola y a la producción. Los cambios que se experimentaron en todos estos terrenos no fueron en forma alguna despreciables, pero desde luego estuvieron muy lejos de colmar los sueños de los profetas, artífices y patrocinadores del progreso. Al final de ese capítulo se alude a las organizaciones de agricultores, en cuya debilidad y relativa inactividad puede verse una de las razones por las cuales el desarrollo económico no tuvo en el ámbito agrícola el mismo impacto que tuvo en otros campos de la actividad productiva.

El último capítulo del trabajo propone una postrera evaluación del problema de la tenencia de la tierra. Lejos de dogmatismos, pero tratando también de no dar a nuestros hallazgos más importancia de la que realmente tienen, establecemos que a lo largo de todo el siglo XIX se mantuvo viva en la región la tendencia a la fragmentación de la gran propiedad. A fines del Porfiriato era muy visible la existencia de una clase media propietaria, lo cual no significa que el régimen de gran propiedad haya desaparecido o que las desigualdades prolijadas por ese régimen carecieran de importancia. Nos parece claro que en la literatura histórica se ha abusado de lo que afirmaron autores como Andrés Molina Enríquez, Frank Tannenbaum y George McCutchen McBride sobre el problema de la

gran propiedad, al grado de querer convertir algunas de sus ideas, sacadas muchas veces de su contexto, en pruebas irrefutables de la mezquindad de los hacendados, la escasa o nula importancia de los propietarios de tipo medio y la rigidez misma del sistema de propiedad.

Más que conclusiones categóricas, en ese capítulo ofrecemos una semblanza del lugar que ocupaban hacendados, rancheros e indios en el campo crucial de la tenencia de la tierra a fines del Porfiriato. Pese a la tendencia a la fragmentación, la gran propiedad sobrevivía y sus dueños seguían constituyendo una élite pequeña y de difícil acceso. La clase formada por los propietarios de tipo medio se había consolidado y tenía una importancia mucho mayor que la que normalmente se le concede, pese a lo cual estaba muy lejos de disputarle su rol hegemónico a los grandes señores de la tierra. Por su parte, los pueblos de indios de Jesús María y San José de Gracia sobrevivían y mantenían pese a todo su identidad; sin embargo, su conversión legal en ciudadanos, e incluso en propietarios privados de las parcelas en las que se dividieron sus fundos legales, poco o nada había hecho para resolver el problema representado por su ancestral pobreza. En este sentido, el gran problema del México rural seguía siendo la desigualdad, el abismo que separaba a los pocos que poseían muchísimo de la gran masa de labriegos que no tenían nada o casi nada.

FUENTES Y AGRADECIMIENTOS

El Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, que se creó como tal apenas en 1984, pero que en su primera etapa de existencia conoció un vigoroso desarrollo, es el acervo del que en lo esencial está nutrido este trabajo. Particularmente provechosa fue la consulta de los fondos documentales de la Secretaría General de Gobierno, del Poder Legislativo, de Protocolos Notariales y Judicial. Además tuve oportunidad de trabajar en forma muy acuciosa la colección hemerográfica del Archivo, en los momentos en los que ésta apenas se estaba integrando. A lo largo de varios años mi trabajo me mantuvo en diario contacto con todos esos papeles, al grado de participar en su organización y catalogación. Ello me permitió revisar en detalle la documentación e integrar un gran tarjetero personal, al que una y otra vez he vuelto en demanda de información sobre los temas que me interesan.

En forma menos sistemática pero con indudable provecho consulté el archivo personal del Profr. Alejandro Topete del Valle, el fondo histórico del Archivo Municipal de Aguascalientes, el ramo Tierras y el fondo Rul-Azcárate del Archivo General de la Nación, la Hemeroteca Nacional, el fondo de la Junta Departamental de Aguascalientes del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, el

Archivo de Notarías de León y el archivo parroquial de San José, en la ciudad de Aguascalientes. A esos repositorios debo agregar el archivo personal del general José María Rincón Gallardo, en el que hay una gran cantidad de información relacionada con la administración de las haciendas y ranchos integrantes del mayorazgo de Ciénega de Mata.

A esas pesquisas que hice en forma personal debo agregar las que hicieron Carlos Ortega de León en el Archivo General de Indias, Jesús Santos Esparza en el Archivo Parroquial de Calvillo y Martha Salabert en el Archivo del Registro Público de la Propiedad de Lagos de Moreno. Con una generosidad que aprecio en todo lo que vale, ellos me permitieron utilizar diversos expedientes provenientes de esos acervos. A ello debo agregar que mis alumnos Daniel García Puente y Francisco Javier Delgado me han ayudado en fechas recientes con la localización y reproducción de algunos documentos en el Archivo Histórico de Aguascalientes y el Archivo General de la Nación.

En ese mismo terreno de los agradecimientos, quiero recordar al Lic. Jaime Rincón Gallardo, quien me permitió consultar el archivo personal del general José María Rincón Gallardo, su bisabuelo, y al Profr. Alejandro Topete del Valle, quien además de facilitarme el acceso a su archivo personal compartió conmigo su prolijo conocimiento de la historia de Aguascalientes. En el Archivo Histórico, en una época en la que quienes ahí trabajamos

creíamos de verdad en la nobleza y la valiosa inutilidad de los oficios gemelos de archivista e historiador, me beneficié con las polvosas pesquisas de una gran cantidad de compañeros, entre los que recuerdo de manera particular a Elizabeth Buchanan y Jaime Velasco.

En esas mismas épocas, cuando publiqué mis primeros trabajos relacionados con el tema del desarrollo agrícola regional, tuve la enorme suerte de encontrarme con Jean Meyer, un lector sabio y exigente, pero también generoso y paciente. Sin dejar de hacerme notar las grandes insuficiencias de mis libros, él supo animarme y hacerme ver que el camino que tenía por delante era todavía muy largo. Cuando retomé aquellos temas y decidí trabajar con ellos en mi tesis doctoral, recurrí de nuevo a él y lo encontré con la misma buena disposición con la que lo conocí.

Igualmente estimulantes han sido los comentarios y las sugerencias de Miguel Soto y Antonia Pi-Suñer, quienes durante los últimos años se han tomado la molestia de escuchar mis planteamientos y de leer mis borradores. Está por demás decir que ni ellos ni el Dr. Meyer tienen alguna responsabilidad en las inexactitudes y errores que seguramente abundarán en este trabajo.

Por último quiero mencionar a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, a la que me incorporé como investigador en enero de 1993. Más allá de los pequeños estorbos que en todos lados hay que

evitar o hacer a un lado, encontré ahí reunidas las condiciones que me permitieron consagrarme casi por completo y de manera exclusiva a la redacción de este trabajo. Tanto en el orden de la estabilidad laboral como en el de la tranquilidad de ánimo, me parece obvio que sin el respaldo de la Universidad otro hubiera sido el destino de mis afanes. En un estratégico rincón de mi cubículo, al que sólo tenemos acceso visual el encargado de la limpieza y yo, fijé como divisa una frase de Hamlet:

*"O God, I could be bounded in a nutshell
and count myself a King of infinite space".*

No sé qué pueda decirle eso al joven que a primera hora de la mañana se encarga del aseo, pero a mi me queda claro que el prisionero soy yo, la cáscara de nuez mi cubículo y el espacio infinito los dominios imaginarios que soy capaz de columbrar como historiador.

Desde luego, Dios es Dios.

Capítulo 1:

Un paisaje forjado por

la historia

Hacia 1550, cuando los españoles, estimulados por el descubrimiento de las minas de plata en Zacatecas, iniciaban la penosa y prolongada guerra de conquista de las extensas provincias norteñas, la villa de Querétaro constituía el último bastión de los conquistadores. En poco menos de 50 años esa frontera se recorrió varios cientos de kilómetros al norte. Sin considerar las expediciones y los viajes de reconocimiento, que en fechas muy tempranas llevaron a los españoles hasta la península de la Baja California y mucho más allá, puede decirse que "la ruta de la plata", que atravesaba todo el Bajío y brindaba ciertas seguridades a los mineros, conformaba la columna vertebral de los planes peninsulares de expansión y colonización en la frontera septentrional de Mesoamérica.

Tanto a los colonos que hicieron posible la fundación de la villa de Aguascalientes como a los mineros que llevaban sus platas hasta la ciudad de México, debió llamarles la atención el buen temperamento y la natural aptitud para las actividades agrícolas de las tierras situadas alrededor de esa villa. Aunque el clima era un poco más extremo que en Querétaro y las lluvias menos abundantes, el valle que en un principio se llamó "de los Romero" y después tomaría el nombre de la villa que circunda facilitó desde el principio la multiplicación de los ganados y el desarrollo de la agricultura. Ello era notable porque sólo un poco más al Norte el clima se vuelve mucho más reseco y los suelos se adelgazan hasta el grado de volverse inútiles para el tipo de agricultura practicado

por los españoles en esa época. En realidad, la región históricamente tributaria de la villa de Aguascalientes está montada en la frontera que divide Mesoamérica de Aridoamérica.

Más que por la villa misma, que durante muchos años llevó una existencia bastante precaria, los primeros viajeros fueron cautivados por el buen temperamento de ese valle, el último de los oasis ofrecidos por el Bajío antes de internarse en los desiertos del Norte. Tan es así que la villa de Aguascalientes tardaría casi un siglo en consolidar su primacía demográfica regional, pues los primeros colonos y sus descendientes encontraban más cómodo asentarse en los alrededores de sus propios campos de cultivo o en las cercanías de las dehesas procuradas por sus rebaños. Todavía en 1621, al lado de unos pocos españoles avecindados en la villa de Aguascalientes, el padre Arregui encontró "otros muchos en estancias y labores".¹ Claro indicio de la lentitud con la que el paisaje iba humanizándose y de la importancia que poco a poco iban cobrando la agricultura y la ganadería, que serían la base de la relativa prosperidad que conoció la región durante los siglos XVII y XVIII.

La idea de región

El concepto de región no es nuevo ni admite una sola acepción.

¹ Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, Guadalajara, edición del Gobierno del Estado de Jalisco, 1980, p. 159.

Geógrafos, antropólogos, historiadores, economistas, planificadores e incluso biólogos lo han convertido en una pieza importante de su arsenal intelectual, sin que haya, como era de esperarse, un completo acuerdo en lo tocante a su significado preciso y a su utilidad metodológica. Ello ha dado pie a confusiones y abusos, pero también ha permitido que el concepto se enriquezca y que, bien empleado, se convierta en una poderosa herramienta de análisis. A los biólogos se les debe el énfasis en las articulaciones que los diversos elementos de un sistema dado guardan entre sí, lo que les permite configurar ecosistemas diferenciados que tienen su propio equilibrio. La geografía económica, por su parte, ha aportado la noción de que una región es algo más que sus recursos naturales; la configuración del espacio, el clima y otras variables de ese mismo orden condicionan el carácter de las regiones, pero lo más importante es la forma en la que esos paisajes son modificados por sus habitantes e integrados a la actividad productiva. En este sentido, las regiones no son categorías *a priori*, sino verdaderos productos históricos. Por su lado, los antropólogos sociales han insistido en la importancia de la apropiación social del espacio; las regiones son eso, nos dicen, porque son percibidas y vividas como tales.²

Las regiones serían categorías intermedias entre los países o los "grandes espacios de la civilización", y las parroquias,

² Guillermo de la Peña, "Los estudios regionales y la antropología social en México", *Relaciones*, núm 8, otoño de 1981, pp. 45-47.

"matrias" o "terruños", como llama Luis González a esos espacios cortos, "abarcables de una sola mirada", que constituyen el ámbito de las actividades cotidianas de las personas y que con frecuencia son comunidades dominadas por los lazos de sangre.³ Aunque la percepción de la región es menos inmediata y familiar que la de la parroquia o localidad en la que se habita, para propios y extraños existe como representación específica, como una realidad esencial y anterior a esas abstracciones mayores que serían el país, la nación o el Estado. En la formación y evolución de las regiones es factible distinguir la lenta acumulación de los elementos que la definen y le dan su complejidad; el carácter de los primeros asentamientos, la evolución demográfica, los mecanismos de control político y de administración del territorio, el desarrollo de los sistemas de propiedad, la organización del trabajo, la configuración de redes de abasto, los mecanismos de integración (subordinada o hegemónica) a unidades espaciales mayores y hasta las representaciones simbólicas serían en cierta forma esos "pisos" que acaban formando unidades complejas pero que es posible diseccionar y explicar mediante el análisis.⁴

Guillermo de la Peña ha hablado de "la vocación regional de la antropología social mexicana" y ha señalado que muchas de las más

³ Luis González, "Microhistoria y ciencias sociales", en *Invitación a la microhistoria*, México, Fondo de Cultura Económica/CREA, 1986, pp. 118-119. (En ese mismo volumen el artículo "El arte de la microhistoria", pp. 27-28.)

⁴ G. de la Peña, "Los estudios regionales y la antropología social en México", *op. cit.*, pp. 48-49.

importantes aportaciones hechas por esa disciplina comparten ese enfoque.⁵ En forma paralela, las regiones parecen haberse erigido en el escenario predilecto de los estudios históricos, pues es a ese nivel -se argumenta- donde se percibe con mayor provecho la intersección de los procesos de carácter global con las especificidades, irreductibles en apariencia, del acontecer local.⁶ En el campo específico de la historia rural, en la medida en la que ha sido posible ayuntar "la profundidad del enfoque microhistórico con la amplitud del análisis estructural", la perspectiva regional ha mostrado su fecundidad.⁷ No se trata de ignorar la importancia de las determinaciones que rebasan el ámbito regional o de suponer que las regiones son sistemas cerrados y autosuficientes, sino de entender, dentro de su propia lógica, la cadencia y las especificidades del pulso histórico regional. Este enfoque, lejos de tener un carácter insular o meramente anecdótico, propone un nuevo acercamiento a muchos de los grandes temas de la historia nacional.

Límites de la región

La región cuyas actividades económicas y sociales han girado

⁵ *Ibid.*

⁶ Véase el artículo de Gladys Lizama Silva, "Región e historia en el Centro-Occidente de México", *Relaciones*, núm. 60, otoño de 1994, p. 15.

⁷ Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 18.

históricamente alrededor de la antigua villa de Aguascalientes excede en forma no despreciable los límites políticos que se fijaron en el siglo XVII a la alcaldía mayor y que con algunos cambios han sobrevivido hasta la actualidad. Aunque la inexistencia de límites oficiales entre los estados de Jalisco y Aguascalientes dificulta un cálculo preciso de la superficie estatal, las autoridades y los estudiosos, apoyados en proyecciones hechas sobre la base de la cartografía disponible, estiman que la superficie del estado alcanza los 5,600 km².⁸

Es evidente, sin embargo, que los límites geopolíticos del estado no coinciden con los de la región histórica cuyas actividades han girado en torno a la ciudad de Aguascalientes. Como se ha hecho notar, esta falta de coincidencia entre las fronteras de las regiones geohistóricas y las de "las divisiones políticas o administrativas" es bastante frecuente.⁹ En el caso específico de

⁸ Carlos Enrique Ortega de León, *Estudio geoeconómico del estado de Aguascalientes*, tesis de licenciatura en economía, UNAM, 1977, pp. 4-8. No deja de ser significativo que la *Síntesis geográfica de Aguascalientes* (México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1981), que es el punto de referencia obligado de la mayor parte de los documentos oficiales, no de como tal el dato de superficie estatal; sin embargo, la suma de la superficie de sus municipios arroja un total de 5,658.7 km².

⁹ Eric Van Young, "Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas", en *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992, p. 431. Al subrayar la conveniencia de que los estudios rurales tuvieran un marco regional, Marc Bloch había ya señalado que "es absurdo aferrarse a fronteras administrativas tomadas de la vida presente". (*La historia rural francesa: caracteres originales*, Barcelona, Editorial Crítica, 1978, p. 49.)

Aguascalientes, las diferencias son particularmente notables por el oriente, pues con certeza puede afirmarse que la mayor parte del llano del Tecuán tuvo en Aguascalientes su principal foco de atracción. Esta hegemonía, de la que ya hay vislumbres en el siglo XVIII, parece haberse consolidado durante el siglo XIX, cuando la ciudad de Aguascalientes se liberó de la tutela política zacatecana y se erigió en capital de un estado independiente, lo que fue un auténtico detonador de su desarrollo económico y social.¹⁰ En contraste, la antigua villa de Lagos, que a lo largo de toda la época colonial aventajó en importancia a la de Aguascalientes,¹¹ siguió siendo tributaria de Guadalajara.

Otro tanto podría decirse del territorio que se extiende por el sur, desde las haciendas de Peñuelas y San Bartolo hasta la antigua villa de La Encarnación, que por lo menos en tres ocasiones intentó durante el siglo XIX separarse de Jalisco y agregarse a Aguascalientes. Curiosamente, los límites de la región históricamente dominada por la ciudad de Aguascalientes corresponden menos a los de la entidad política que a los de la diócesis religiosa, que incluye, aparte de las municipalidades

¹⁰ Jesús Gómez Serrano, *La creación del estado de Aguascalientes, 1786-1857*, México, CONACULTA, Colección Regiones, 1994, p. 219.

¹¹ Ramón María Serrera habla de "la antigua y tradicional rivalidad existente entre Aguascalientes y Lagos", resuelta a fines del siglo XVIII a favor de la segunda. (*Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977, pp. 222-223.)

aguascalentenses, buena parte de las de Ojuelos, Encarnación de Díaz, Teocaltiche y Villa Hidalgo, pertenecientes a Jalisco, así como pequeñas porciones de las de Loreto y Villa García, pertenecientes a Zacatecas. Con esos límites, la región de Aguascalientes alcanzaría una superficie cercana a los 10 mil km²,¹² casi el doble de lo que suman actualmente sus 11 municipalidades.

Es interesante advertir que en muchos de los trabajos de regionalización económica que se han hecho durante los últimos 50 años, algunas veces con propósitos de investigación y otras con el de instrumentar algún programa de asistencia gubernamental, la región que tiene como elemento aglutinante a la ciudad de Aguascalientes excede siempre los límites administrativos.¹³ Uno de los mejores esfuerzos hechos en esa línea es el de Angel Bassols, cuya propuesta de regionalización se apoya en criterios geográficos, históricos, demográficos, económicos y de administración política. Una de las 70 regiones identificadas por Bassols es la de Aguascalientes-Pinos, integrada por la totalidad

¹² Diócesis de Aguascalientes, *Plan diocesano de pastoral, 1989-1994*, Aguascalientes, 1990, pp. 30-32. (Esta fuente estima en 11,200 km² la superficie de la diócesis, cálculo que nos parece exagerado.)

¹³ Carlos Ortega hace notar la similitud entre muchas de las propuestas de regionalización, particularmente las de Alaniz Patiño (1938) y Francisco Quintanar (1963), así como lo mucho que le deben al trabajo pionero de Manuel Orozco y Berra, autor de la propuesta de división en departamentos del territorio del Imperio mexicano de Maximiliano (1865). En la propuesta de Orozco y Berra el departamento de Aguascalientes duplicaba su importancia y su superficie, gracias a la incorporación de la zona noreste de Jalisco. (C. Ortega, *Estudio geoeconómico de Aguascalientes*, pp. 25-28.)

de nuestra entidad, los municipios zacatecanos de Loreto, Luis Moya, Noria de Angeles, Villa García y Pinos, así como el de Villa Hidalgo, perteneciente a Jalisco. Para Bassols, ésta era una región que registraba grandes avances en su proceso de estructuración, pudiendo observarse además que la ciudad de Aguascalientes -la gran articuladora de la región- dejaba sentir su influencia en los Altos de Jalisco.¹⁴ No deja de ser interesante reparar en el gran parentesco que hay entre esta caracterización geoeconómica y la que con propósitos completamente distintos han hecho las autoridades religiosas.

Importancia de la ciudad

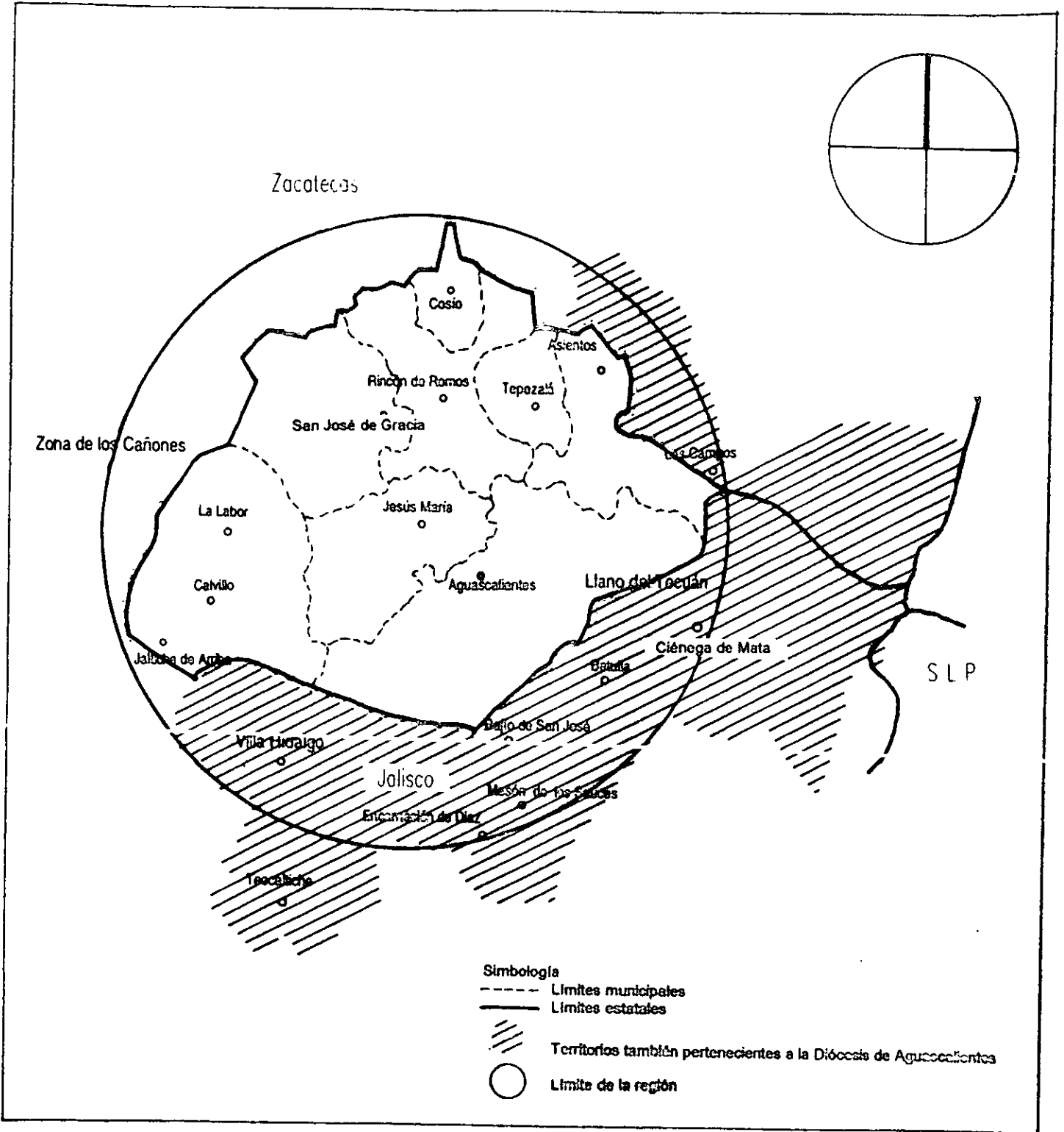
La consolidación de la ciudad de Aguascalientes como eje de la vida económica regional tomó su tiempo. A su favorable ubicación geográfica se añadió su carácter de capital de una de las alcaldías mayores de la Nueva Galicia y de cabecera parroquial, pero sin exagerar puede decirse que sólo a fines del siglo XVII (100 años después de fundada) pudo distinguirse con claridad de los campos que la circundaban; como en el caso de cualquier otra ciudad, este proceso de individualización sólo pudo madurar "a costa de ininterrumpidos esfuerzos".¹⁵ Si durante muchos años no fue más que

¹⁴ A. Bassols, *Zonificación de México para planeación económica y social y Geografía económica de México*, citados ambos por C. Ortega, *Estudio geoeconómico de Aguascalientes*, pp. 28-31.

¹⁵ Fernand Braudel, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México y España, Fondo de Cultura Económica, 1976, tomo I, p. 422.

Mapa 1

La región, el Estado y la Diócesis de Aguascalientes



un asentamiento con una importancia apenas simbólica, sus edificios públicos (ciertamente muy modestos), sus iglesias y su extendido caserío la habían convertido, a fines del siglo XVII, en una villa medianamente próspera y animada, con una población que tal vez alcanzaba los 2 mil habitantes.

Como tal, constituía un mercado que consumía parte de los granos y carnes producidos en las haciendas de los alrededores, pero también el lugar al que ocurrían quienes querían comprar un esclavo, obtener un préstamo, registrar un hijo recién nacido, dictar su testamento o tomar la diligencia que los llevara a la capital del virreinato. Incluso los indios que en esa época trataban de fundar nuevos pueblos tenían que hacer frecuentes viajes a la villa para obtener las licencias del alcalde, ganar las simpatías del párroco y nombrar ante el escribano a sus representantes legales. La ciudad había terminado por imponer su hegemonía económica, social, religiosa y política, la cual, con el paso del tiempo, no haría más que incrementarse. Sin lugar a dudas, la villa es también un punto de referencia indispensable de la historia rural de la región.

Al igual que Guadalajara, pero en una escala menor, Aguascalientes construyó su propio *hinterland* o esfera de influencia y se convirtió en el centro de una compleja red de

relaciones administrativas, políticas y comerciales.¹⁶ Se trata, como precisa Braudel, de "una regla que no admite excepciones", pues las ciudades no existen más que "por contraste" con esa vida "inferior a la suya" que es la de los campos y pequeños pueblos que las circundan. Por más pequeñas que sean (y es el caso de nuestra villa en el siglo XVII), las ciudades configuran su propia campaña y le imponen "las comodidades de su mercado, el uso de sus tiendas, de sus pesos y medidas, de sus prestamistas, de sus juristas, e incluso de sus distracciones". El ser mismo de la ciudad, dice Braudel, depende de su capacidad para "dominar un espacio, aunque sea minúsculo".¹⁷

En el sentido prefigurado por estas consideraciones, la villa de Aguascalientes logró erigirse en un auténtico "emplazamiento central", es decir, un poblado cuyas funciones económicas, políticas y sociales constituían el eje de un sistema jerárquico que incluía otros asentamientos de importancia menor ligados a él en forma permanente. Como tal, la villa le daba a la región su vertebración, le imponía al desarrollo económico su ritmo y se destacaba como una especie de eje natural de todas las transacciones. De hecho, no sólo las mercancías, sino también la gente y la información fluían de manera principal "entre el centro

¹⁶ E. Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII*, p. 18.

¹⁷ Fernand Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII*, España, Alianza Editorial, 1984, tomo 1: *Las estructuras de lo cotidiano*, pp. 420-421.

y su *hinterland*".¹⁸

Región y universo de análisis

Aunque no constituye una "región natural" (su único límite evidente sería la Sierra Fría, que la separa por el poniente de la zona de los Cañones) la región que proponemos como universo de análisis conserva cierta unidad e identidad geográfica. Lo más importante, sin embargo, es que ese espacio físico fue el escenario de una trama compleja de actividades y relaciones humanas, lo que le permitió consolidarse como un paisaje cultural específico. Es justamente este proceso de humanización del medio natural (la imbricación de la geografía y la historia) el que explica la existencia de la región de Aguascalientes y justifica nuestra propuesta de análisis. En el sentido que la geografía humana da a esta expresión, podemos decir que la región de Aguascalientes constituye un paisaje forjado por la historia.¹⁹

¹⁸ Véase el artículo de Carol Smith, "Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados", en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México (1700-1850)*, México, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, pp. 37-98. (La cita proviene de la p. 41.)

¹⁹ Véanse las reflexiones de Claude Bataillon sobre "la idea de región en México", tercera parte de su libro *Las regiones geográficas en México*, México, Siglo XXI Editores, 1969, pp. 197-223. En la p. 206, comentando la obra *Middle America, Its Land and Peoples*, le atribuye a su autor, el geógrafo R. C. West, el concepto de que "la región es un paisaje salido de la historia". Al hablar de la región, Arístides Medina Rubio también pone el acento en el contenido histórico del concepto. ("Teoría, fuentes y método en historia regional", *Relaciones*, núm. 15, verano de 1983, p. 92.)

Aunque sabemos que cualquier delimitación territorial supone una abstracción, la simplificación de relaciones políticas, económicas y sociales que en la realidad violentan los límites impuestos por las divisiones administrativas, creemos que la región que proponemos como unidad de análisis nos permitirá caracterizar en forma satisfactoria los aspectos de la historia rural que más nos interesan. Las dimensiones manejables y la homogeneidad relativa de nuestra región nos permitirán aprovechar toda la documentación disponible y estudiar en forma exhaustiva el desarrollo social del problema de la propiedad, lo que no sería posible si la unidad de análisis fuera mucho más grande, compleja y heterogénea.²⁰

Caracterización geográfica de la región

Desde el punto de vista geológico es notable que el valle de Aguascalientes divide al estado en 2 partes casi iguales. La mitad oriental forma parte de la provincia geológica de la Mesa Central y sus formaciones rocosas más importantes provienen del periodo terciario; la otra mitad forma parte de la provincia de la Sierra Madre Occidental y su estratigrafía revela la existencia de pequeños afloramientos que datan del periodo jurásico, es decir, de una edad geológica anterior a la que cubre el periodo terciario. A

²⁰ Véanse los comentarios de Ciro Cardoso sobre "el concepto de región y la historia de la agricultura" en *Historia de la agricultura: perspectivas metodológicas y líneas de investigación*, México, INAH, 1977, pp. 81-88.

estas 2 provincias principales debe agregarse la del Eje Neovolcánico, que hace por el sur una pequeña penetración en territorio del estado de Aguascalientes.²¹ Carlos Ortega ha caracterizado el estado como una "zona de transición" entre la altiplanicie meridional, que comprende los estados de Guanajuato, Querétaro y el Distrito Federal, así como partes de los de Zacatecas, Michoacán, Hidalgo y Jalisco, y la altiplanicie septentrional, que abarca los estados de Coahuila, Chihuahua y Durango, así como la mayor parte del de Zacatecas.²²

El valle de Aguascalientes se encuentra a una altitud promedio de 1,800 m sobre el nivel del mar, aunque en las partes más altas de la Sierra Fría, que divide por el poniente el estado del de Zacatecas, se rebasan ligeramente los 3 mil m (la mayor altura se encuentra en el cerro de La Ardilla, con 3,050 m). El valle de Huejúcar, que forma una pequeña pero bien definida depresión delimitada por la Sierra Fría y la Sierra del Laurel, tiene casi la misma altura que el de Aguascalientes, aunque un poco más al sur, en Jalpa, se desciende hasta los 1,450 m. En sus puntos más altos (el cerro de La Antorcha y el de los Díaz), la Sierra del Laurel alcanza los 2,800 m. Al oriente, las mesas que pasarían a formar parte del latifundio de Ciénega de Mata se encuentran a una altitud media de 2,200 m, con algunas prominencias (el cerro del Espía y la

²¹ *Síntesis geográfica de Aguascalientes*, pp. 17-22.

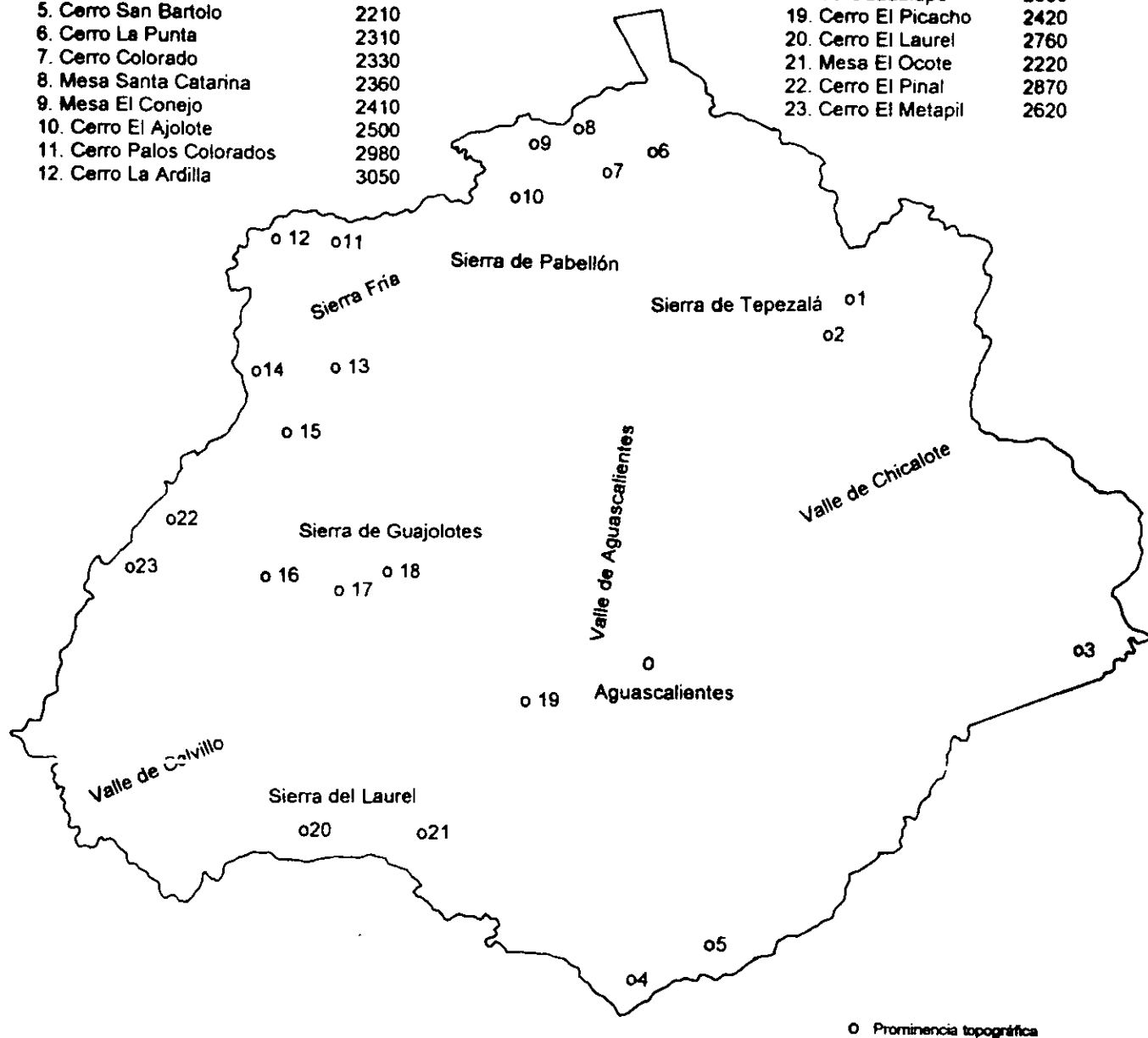
²²C. Ortega, *Estudio geoeconómico de Aguascalientes*, pp. 21-25. (Para una detallada caracterización geológica del estado puede verse el capítulo 3 de este mismo trabajo, pp. 61-75.)

Mapa 2

Orografía del Estado de Aguascalientes

Prominencias topográficas

Nombre	Altura m.s.n.m.	Nombre	Altura m.s.n.m.	Nombre	Altura m.s.n.m.
1. Cerro Altamira	2650	13. Mesa La Congoja	2500	16. Mesa de Montoro	2380
2. Cerro San Juan	2530	14. Cerro El Jagüey	2790	17. Cerro El Toro	2560
3. Cerro Juan Grande	2500	15. Cerro Los Juanes	2520	18. Cerro San José de Guadalupe	2660
4. Cerro Los Gallos	2340			19. Cerro El Picacho	2420
5. Cerro San Bartolo	2210			20. Cerro El Laurel	2760
6. Cerro La Punta	2310			21. Mesa El Ocote	2220
7. Cerro Colorado	2330			22. Cerro El Pinal	2870
8. Mesa Santa Catarina	2360			23. Cerro El Metapil	2620
9. Mesa El Conejo	2410				
10. Cerro El Ajolote	2500				
11. Cerro Palos Colorados	2980				
12. Cerro La Ardilla	3050				



Fuente: Carlos Ortega de León, *Estudio Geoeconómico del Estado de Aguascalientes*, Tesis de licenciatura en economía, UNAM, 1977, p. 19.

mesa del Toro) que alcanzan los 2,700 m.²³

La temperatura media anual que se registra en el estado oscila en torno a los 17/18°C. Las temperaturas mínimas se registran en enero, con valores que oscilan alrededor de los 13°C en promedio, y las más altas en junio, cuando el termómetro promedia valores cercanos a los 25°C.²⁴ Apoyado en datos recogidos en la estación climatológica de Malpaso, en Calvillo, Carlos Ortega hizo notar un descenso de la temperatura media del orden del 0.1°C anual, lo que entre 1950 y 1972 llevó el registro medio de 20.5°C a 17.4°C. Este cambio se atribuye al desarrollo de los cultivos frutícolas y se identifica a la evapotranspiración de los árboles frutales como el agente causal del descenso de la temperatura.²⁵ Por otra parte, es interesante advertir que en general el clima parece haberse vuelto mucho más extremo, sobre todo en la estación cálida, en la que el termómetro alcanza con alguna frecuencia los 40°C.²⁶ Si tomamos como

²³ Además del mapa de regionalización fisiográfica publicado en *ibid.* (pp. 44 y 63), puede verse la carta geográfica en relieve publicada por el INEGI en 1991. Para los fines de nuestra propuesta de análisis, este último documento es muy útil, pues por razones de formato editorial la carta excede generosamente los límites políticos del estado y proporciona información sobre casi todas las localidades citadas en nuestro estudio, muchas de las cuales pertenecen a los estados de Jalisco y Zacatecas. También pueden consultarse con provecho las pp. 13-21 del *Estudio geoeconómico de Aguascalientes*, de Carlos Ortega, donde se detallan y ubican las principales prominencias topográficas del estado.

²⁴ *Síntesis geográfica de Aguascalientes*, p. 15.

²⁵ C. Ortega, *Estudio geoeconómico de Aguascalientes*, p. 39.

²⁶ El máximo valor registrado fue de 44°C, en la estación de San Bartolo, en agosto de 1952. (C. Ortega, *Estudio geoeconómico de Aguascalientes*, p. 36.)

referencia los registros que hizo el Ing. Miguel Velázquez de León en su hacienda de Pabellón en 1873, año en el que la máxima temperatura que se alcanzó fue de 30°C,²⁷ tendremos una idea de la magnitud de los cambios que se han operado en el clima de la región. Las perturbaciones son aún más dramáticas si advertimos que se han operado en un lapso de sólo un siglo, insignificante en términos de la edad del planeta y del sistema del que forma parte.

La precipitación pluvial en el estado promedia unos 540 mm anuales, registrándose la variación más importante en la sierra del Laurel, dentro del municipio de Calvillo, y en las partes altas de la Sierra Fría, donde se acumulan poco más de 600 mm al año de agua y el clima en general es más templado y húmedo. Es notable que las lluvias se concentran entre los meses de junio y septiembre, extendiéndose el estiaje, que por regla general es muy riguroso, desde mediados de octubre hasta fines de mayo. La mayor incidencia de lluvias se da en los meses de julio y agosto, en cada uno de los cuales el pluviómetro registra precipitaciones acumuladas de 120/130 mm.²⁸ Este patrón de distribución de las lluvias, al que se añaden las fuertes y continuas heladas que se presentan desde fines

²⁷ "Resumen de las temperaturas medias mensuales y anuales observadas en la hacienda de Pabellón, del estado de Aguascalientes, durante el año de 1873", en *El Republicano*, 19 de marzo de 1874.

²⁸ *Síntesis geográfica de Aguascalientes*, pp. 15-16; C. Ortega, *Estudio geoeconómico de Aguascalientes*, pp. 40-52, particularmente el cuadro de la p. 45, donde se resumen las precipitaciones medias mensuales registradas en las 29 estaciones climatológicas del estado.

de noviembre hasta principios de marzo, constituye una condicionante de la mayor importancia para las prácticas agrícolas.

De hecho, en toda la meseta central del país los índices de precipitación pluvial son incapaces de asegurar el éxito de los cultivos de temporal. A la escasez y la irregularidad de las lluvias debe agregarse la temible evaporación, que durante el verano es muy alta a causa del calor. Según Claude Bataillon, en esas condiciones las siembras de maíz y frijol necesitarían un mínimo de 700 mm de agua para lograrse. Si en el corazón del Bajío ello no se da, mucho menos en su extremo septentrional, en la región agrícola de Aguascalientes, donde el calor es un poco más fuerte y las lluvias más escasas e irregulares. De esta manera, la idea misma de un cultivo de temporal está asociada a la inseguridad.²⁹

Como resultado de la altura sobre el nivel del mar, la temperatura, la precipitación pluvial y la evaporación potencial, los climas dominantes en el estado de Aguascalientes son del tipo estepario o semidesértico y del templado subhúmedo, extremos en ambos casos, pues las temperaturas medias mensuales oscilan entre los 7 y los 14°C. El clima templado subhúmedo sólo se registra en las partes altas de la Sierra Fría y la Sierra del Laurel, siendo los climas esteparios los dominantes en la inmensa mayoría de la

²⁹ C. Bataillon, *Las regiones geográficas en México*, México, Siglo XXI Editores, 1969, p. 161.

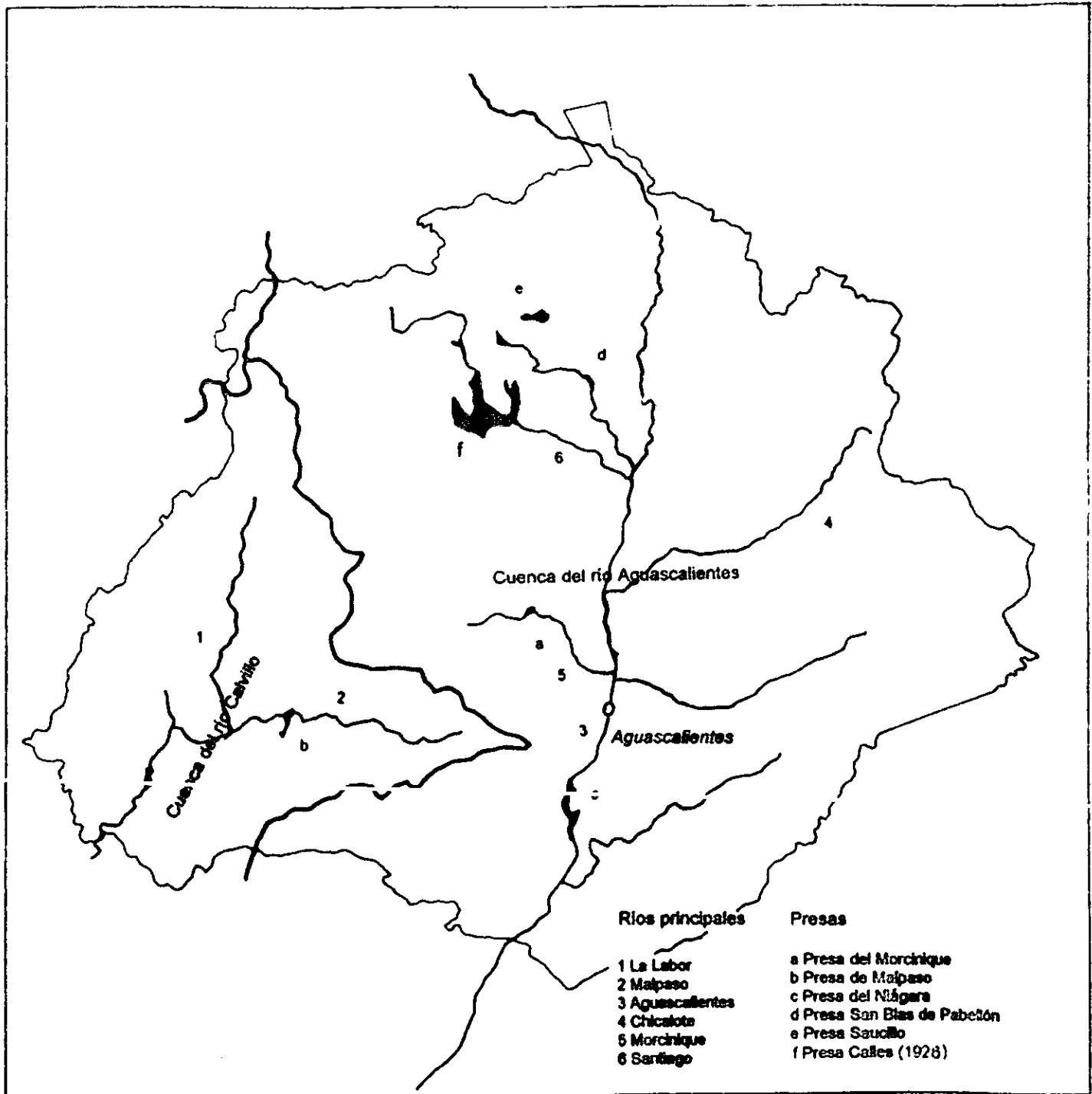
superficie estatal, lo que contribuye a explicar las escasas posibilidades de éxito que ha tenido siempre la agricultura de temporal.³⁰

Con excepción del municipio de Calvillo, el estado forma parte de la cuenca hidrológica del río Verde, del cual son tributarios el San Pedro o Aguascalientes, el Chicalote, el Encarnación y el Morcinique. La subregión de Calvillo, por su parte, está drenada por el río Juchipila, que conforma otra cuenca hidrológica. Tanto el río Verde como el Juchipila son afluentes del Lerma-Santiago y forman parte de esa región hidrológica. Por su caudal, el más importante de los pequeños ríos del estado es el San Pedro, que aun antes de la construcción de presas y bordos se secaba por completo durante el estiaje. Este río se forma en el valle de Ojocaliente, al sur de Zacatecas, con pequeños escurrimientos que corren de norte a sur y que atraviesan todo el municipio de Rincón de Romos. Ahí se enriquece notablemente su caudal gracias a la confluencia de los ríos de Pabellón y Santiago, a los que se añaden otros escurrimientos menores que bajan de la Sierra Fría. Muy cerca del antiguo pueblo de indios de Jesús María, en el corazón del valle de Aguascalientes, el río Chicalote une su caudal al San Pedro, permitiéndole a éste alcanzar la mayor amplitud y profundidad de todo su trayecto. Después de rodear por el poniente la ciudad de Aguascalientes, el río San Pedro sigue corriendo hacia el sur,

³⁰C. Ortega, *Estudio geoeconómico de Aguascalientes*, pp. 52-59.

Mapa 3

Hidrología del Estado de Aguascalientes



Fuente: Carlos Ortega de León, *Estudio Goeconómico del Estado de Aguascalientes*, Tesis de licenciatura en economía, UNAM, 1977, p. 81.

hasta unirse, cerca de Teocaltiche, al río Verde.³¹

La insuficiencia de las aguas superficiales se ve ligeramente compensada por las subterráneas, muy abundantes en los valles de Aguascalientes y Calvillo e indispensables tanto para el desarrollo de la agricultura como para el consumo humano.³² De hecho, el manantial del Ojocaliente fue capaz de satisfacer los requerimientos de agua de la villa a lo largo de toda la época colonial. Sin embargo, sería hasta fines del siglo XIX cuando el desarrollo tecnológico permitió un aprovechamiento más sistemático de estos veneros.

Lo mismo que en cualquier otra región, en Aguascalientes las características de los suelos dependen del clima y la geología. La acción de los componentes del clima (altitud, temperatura, precipitación pluvial y evaporación) condiciona las características del intemperismo y de la flora y fauna de un lugar dado; los suelos serían el resultado del accionar de esos elementos sobre el material geológico.

En la región montañosa occidental (apenas el 8% de la superficie del estado) los suelos dominantes son litosoles, feozems y planosoles. Son suelos oscuros y suaves en su superficie, ricos

³¹ *Ibid.*, pp. 83-84.

³² *Síntesis geográfica de Aguascalientes*, pp. 23-28; C. Ortega, *Estudio geoeconómico de Aguascalientes*, pp. 92-100.

en materia orgánica y nutrientes, razonablemente fértiles y con una profundidad mayor a los 30 cm. Su potencial agrícola es alto, pero su aprovechamiento se dificulta por el carácter tan pronunciado de las pendientes. En el valle de Calvillo se encuentra el rogosol como principal unidad de suelo; no es un suelo muy rico ni profundo, pero es factible su aprovechamiento en el pastoreo de ganado y el cultivo de cereales y frutales.

En el valle de Aguascalientes los principales suelos son el xerosol, el planosol y el fluvisol, característicos los 3 de las planicies y los valles semiáridos. Por la moderación de sus pendientes (10 grados como máximo), su suavidad, la relativa abundancia de materia orgánica y su profundidad (el tepetate se localiza a más de 50 cm), estos suelos son en principio aptos para el desarrollo de la agricultura. Su principal limitación estriba en la facilidad con la que se erosionan, a lo que desde luego hay que añadir la inconsistencia de las lluvias.

En las extensas mesas que forman el llano del Tecuán, aunque el suelo dominante sigue siendo el planosol, las prácticas agrícolas enfrentan restricciones más severas. En general los suelos son más delgados, la pedregosidad superficial es mayor y algunas pendientes más acusadas. Puede cultivarse el maíz, gracias a que su raíz es muy somera, pero el trigo exige obras de drenaje y fertilización. La relativa abundancia de pastos propicia el desarrollo de la ganadería extensiva.

Los españoles encontraron a su llegada un sistema de vegetación prácticamente virgen, dominado en los valles bajos (1,500/2,000 metros sobre el nivel del mar) por bosquetes de huizaches, mezquites y nopales. En las mesetas de la Sierra Fría y del Laurel, entre los 2 mil y los 2,400 metros de altitud, el panorama estaba dominado por el encino, el ocotillo y la manzanilla. Más arriba, en las partes más altas de esas sierras, se encontraban bosques más o menos extensos de encino y pino. El desarrollo de la agricultura y la ganadería alteró desde un principio esos sistemas de vegetación; de hecho, en el valle de Aguascalientes los bosques chaparros de mezquite y nopalera casi han desaparecido por completo, mientras que en las sierras se han extendido los matorrales.³³

Con una superficie de casi 1,200 km², el valle de Aguascalientes se ha destacado históricamente como la subregión agrícola más importante de todo el estado. Las tierras son laborables y moderadamente productivas, las pendientes son suaves y la pedregosidad casi nula, el drenaje es bueno y casi no se presentan inundaciones, todo lo cual propicia que las prácticas agrícolas puedan darse sin necesidad de emplear métodos especiales. En el llano del Tecuán las condiciones de aptitud son menores, siendo más sensible la necesidad de utilizar fertilizantes y de combatir la erosión. En el valle de Calvillo las tierras son mejores que en el llano, pero es tan pequeño (apenas 76 km²) que su

³³ *Síntesis geográfica de Aguascalientes*, pp. 29-33.

potencial agrícola siempre ha sido muy limitado. Estas 3 áreas, cuya superficie conjunta alcanza 2 mil km2 (poco más de la tercera parte de la superficie estatal) concentraron desde los inicios de la época colonial los afanes de los cultivadores y señores de ganados.³⁴

³⁴ C. Ortega, *Estudio geoeconómico de Aguascalientes*, pp. 155-163.

Capítulo II:

Desarrollo de la propiedad en la época colonial

SUMARIO

1. Importancia de la fundación de villas, 57; 2. Los primeros propietarios, 64; 3. El caso de Ciénega de Mata, p. 72; 4. Los indios y el abasto de mano de obra, 79; 5. El pueblo de Jesús María, 92; 6. La situación a fines del siglo XVII, 98; 7. El capitán José Rincón Gallardo, 105; 8. Características del desarrollo agrícola regional, 113; 9. El sistema de arrendamientos, 126; 10. Aguascalientes a fines del siglo XVIII, 134; 11. Predominio de la gran propiedad, 144; 12. El caso de Cieneguilla, 150; 13. Esplendor del latifundismo, 158; 14. Obstáculos al desarrollo agrícola, 164.

1. Importancia de las primeras villas

Al recorrer a fines de 1584 el camino entre Teocaltiche y Aguascalientes, Hernando Gallegos observó que era apto para el tránsito de las carretas, pero muy peligroso por la presencia de indios chichimecas, cuyos imprevistos ataques volvían necesario que el viaje se hiciera "con escolta de soldados españoles". En la villa de la Asunción, establecida "en el sitio y paso que dicen de Aguascalientes", cuya cédula de fundación había sido fechada en octubre de 1575,¹ encontró que la población se reducía a 16 soldados, un caudillo y 2 vecinos, "porque no se puede tener en la dicha villa ninguna contratación ni valerse de sementeras, porque no dan lugar los indios chichimecas de guerra, que los matan y hurtan los caballos y bueyes".²

Si recordamos la gran importancia que tuvieron las villas españolas en todas las tareas ligadas a la expansión agrícola y el

¹ Firmada por el doctor Gerónimo de Orozco, presidente de la Audiencia de Guadalajara, la cédula menciona a Juan de Montoro, Jerónimo de la Cueva y Alonso de Alarcón como principales promotores de la nueva fundación, aunque alude a las "casas" que ya tenía construídas en ese lugar Alonso de Avalos Saavedra. En total fueron 12 los vecinos entre los que se repartieron los primeros "solares de casas y suertes de huerta, estancias y caballerías de tierra". (Véase la transcripción de la cédula de fundación hecha por Agustín R. González en su *Historia del estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, ICA, 1992, pp. 40-42.)

² Hernando Gallegos, "Descripción de Tequaltiche hecha por su teniente de alcalde mayor Hernando Gallegos en 30 de diciembre de 1584", *Noticias varias de la Nueva Galicia. Intendencia de Guadalajara*, Guadalajara, 1878, pp. 346-360.

hecho de que la vida regional se organizó alrededor de localidades aisladas y comunicadas en forma precaria,³ advertiremos el valor de las observaciones hechas por el alcalde Gallegos. ¿Había fracasado la fundación de Aguascalientes? ¿Dónde estaban sus primitivos moradores? ¿Qué pasó con las mercedes de tierras que les fueron hechas? ¿No habían sido abiertos los campos al cultivo? ¿De dónde provenían los alimentos que consumían los soldados y sus familias? En última instancia, si los progresos de la villa eran casi insignificantes y no se advertían tampoco síntomas de un florecimiento agrícola o ganadero, ¿cuáles fueron los resortes que animaron la vida regional a lo largo del siglo XVII?

Importancia de las primeras villas

Para responder esas preguntas tenemos que remontarnos al año de 1563, cuando se fundó la villa de Santa María de los Lagos. Dicha fundación tuvo un carácter crucial, pues reforzó la seguridad del camino que iba a las lejanas minas de Zacatecas, que era el talón de Aquiles del naciente imperio,⁴ y le dio sustento a las tareas de colonización que habrían de emprenderse en una extensa región que comprende las villas de León, San Felipe, Dolores, Aguascalientes y muchas otras. La villa de Lagos fue de hecho el semillero del que salieron los primeros habitantes de esas villas y conservó durante

³ Claude Bataillon, *Las regiones geográficas en México*, México, Siglo XXI Editores, 1969, p. 51.

⁴ Philip W. Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 32.

más de un siglo el control de los intercambios comerciales que se hacían entre las ciudades de México, Guadalajara y Zacatecas.⁵

Esos asentamientos, que tuvieron en un principio el carácter de "presidios" o asentamientos netamente defensivos, sostenidos en su mayor parte con recursos salidos de la caja real de Zacatecas,⁶ se convirtieron con el paso del tiempo en pequeñas pero prósperas colonias agrícolas. La falta de pueblos de indios, que fueron en el valle de México la base de la riqueza de los encomenderos, y de minas de plata, que hicieron en Zacatecas y otros lugares la fortuna de muchos capitanes y aventureros, obligó a los colonos españoles a dedicarse a la agricultura y la ganadería. En condiciones particularmente difíciles, por la hostilidad de los chichimecas y la fragilidad de las rutas comerciales, estos primeros *labradores* se propusieron abastecer de víveres a los complejos mineros del norte. Con el paso del tiempo, casi todas las villas fundadas a lo largo de la ruta de la plata, desde Querétaro hasta Jerez, tendieron a convertirse en activos centros agrícolas, en los que con frecuencia asombrosa la pequeña propiedad ranchera

⁵ José Antonio Gutiérrez Gutiérrez, *Aguascalientes y su región de influencia hasta 1810*, Tesis de Doctorado en Historia, UNAM, 1992, pp. 258-262.

⁶ Philip Wayne Powell, *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera nortea. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 122. (El autor precisa que eran por lo menos 14 los presidios sostenidos por Zacatecas, lo que significaba el desembolso anual de unos 40 mil pesos en promedio.)

pudo florecer y consolidarse.⁷

Es necesario recordar, sin embargo, que en sus primeras épocas las villas no eran propicias para el desarrollo de la agricultura. El hecho mismo de haber sido fundadas por soldados -hombres en busca de fortuna-, dificultaba las tareas de colonización. A los ojos de esos personajes, que se veían a sí mismos como hidalgos errantes, acostumbrados a ir de un lugar a otro, la agricultura no era una actividad particularmente prestigiosa. Es cierto que las cédulas de fundación obligaban a quienes habían recibido tierras a residir en ellas y a labrarlas, pero la falta de trabajadores, la escasez de agua, la mala calidad de las tierras en muchos de los parajes escogidos por las autoridades para hacer las fundaciones y las incursiones de los chichimecas impidieron los desmontes e hicieron sumamente precaria la vida en esos nuevos asentamientos.⁸

Todo ello explica la facilidad con la que esas villas eran abandonadas por sus fundadores. Los visitantes reales las encontraban despobladas, sin autoridades, descuidadas en su traza, reducidas de hecho a la posición de asentamientos defensivos. Colima, que fue fundada en 1522 por 175 hombres, no tenía en 1532 más que 51 habitantes; de los 63 vecinos que fundaron por cuarta y

⁷ David A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío. León, 1700-1860*, México, Editorial Grijalbo, 1988, p. 55.

⁸ Francois Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, pp. 79-84.

última vez la ciudad de Guadalajara, sólo quedaban 20 un año después.⁹ Como ya señalamos, el caso de la villa de Aguascalientes, cuya población encontró el alcalde Hernando Gallegos reducida a 16 soldados y 2 vecinos españoles, es muy similar. Todavía a fines del siglo XVI, a pesar de que en esa zona la guerra chichimeca había llegado prácticamente a su fin, el obispo Alonso de la Mota y Escobar encontró que la villa era "la más pobre y humilde población de todo este reino", y por si fuera poco agregó que había sido fundada por "gente casi forajida y muy pobre".¹⁰

Una de las razones que explican la supervivencia de todas estas villas es el reparto entre particulares de una gran cantidad de mercedes de tierras. Concebidas con el propósito de gratificar a quienes habían participado en el descubrimiento y la conquista de las Indias, las mercedes terminaron por repartirse a manos llenas, tanto para gratificar los servicios de los soldados como para estimular el desarrollo de la agricultura y fomentar el arraigo de los colonos en las nacientes villas. Ante la carencia de dinero en efectivo y el número relativamente pequeño de cargos públicos que se podían distribuir, la Corona encontró en ellas una manera muy fácil y no onerosa de compensar los esfuerzos de los particulares.¹¹

⁹ *Ibid.*, pp. 52-54.

¹⁰ Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, México, Editorial Pedro Robredo, 1940, pp. 124-125.

¹¹ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Ediciones Era, 1976, p. 29.

En teoría, esas mercedes no podían venderse sino hasta después de pasado cierto tiempo, ni podían tampoco cederse a la Iglesia o a los eclesiásticos, pero la falta de controles efectivos propició en muchos lugares su rápido acaparamiento, sin importar muchas veces que los principales acaparadores fueran los diligentes curas de las villas o los primeros conventos en ellas establecidos. Los propios cabildos municipales utilizaron sin demasiados escrúpulos su facultad de mercedar tierras, de tal manera que, lejos de impedirlos, parecían a veces alentar las especulaciones y el simple afán de expansión de los poderosos. Aunque esa facultad les fue retirada en fecha temprana a los ayuntamientos y se anularon muchos de los títulos expedidos, fue imposible evitar el acaparamiento de tierras y su aprovechamiento bajo el amparo de títulos dudosos o francamente ilegales. Es lo que sucedió con la merced de un sitio de ganado mayor y dos caballerías en el cerro del Espía que el cabildo de la villa de San Felipe le hizo a Juan Rangel en 1598, lo mismo que con la merced del sitio de Buenavista que le hizo el cabildo de Lagos a Juan Rodríguez en 1573, ambas compradas por el comisario Agustín Rincón de Ortega e incorporadas al latifundio de Ciénega de Mata.¹²

En los alrededores de la villa de Aguascalientes y a lo largo del camino que la unía con las minas de Zacatecas, fueron repartidas durante las últimas décadas del siglo XVI una gran cantidad de mercedes. Aunque durante más de 50 años la villa misma

¹² AGN, Tierras, vol. 482, exp. 1, 104f-124v.

pareció siempre al borde de la extinción, fueron mercedadas con largueza tierras en Los Negritos, Los Horcones, El Morcinique, San Nicolás Chapultepeque, San Bartolo, Las Peñuelas, Cieneguilla, El Picacho, Pabellón, El Saucillo, Ciénega Grande y otros muchos parajes en los que la disponibilidad de agua facilitaba las labores agrícolas.¹³ El obispo Mota y Escobar, que recorrió la región a principios del siglo XVII, observó que a lo largo del camino que unía la villa de Aguascalientes con la ciudad de Zacatecas no había pueblos de indios ni asentamientos españoles, pero que en cambio abundaban los ranchos de ovejas y los campos cultivados de frijol y maíz.¹⁴

En el marco de esta incipiente colonización, el éxito de los primeros labradores estaba estrechamente atado a los vaivenes que experimentaba la minería en Zacatecas, ciudad a la que se abastecía de carne y cereales.¹⁵ Pero tal vez por eso mismo la situación de la villa de Aguascalientes fue durante muchos años extremadamente precaria, al grado de que los ataques de los chichimecas la pusieron varias veces al borde de la extinción. Pese a su personalidad jurídica y a los privilegios otorgados a sus fundadores, fue necesario que transcurrieran varias décadas antes

¹³ J. A. Gutiérrez, *Aguascalientes y su región de influencia*, pp. 267-269.

¹⁴ A. de la Mota y Escobar, *Descripción de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, p. 125.

¹⁵ Peter J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas, 1546-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, pp. 90-108.

de que estuviera definitivamente consolidada. El término de la guerra chichimeca trajo consigo un respiro y una ligera prosperidad para las labores que se encontraban en las cercanías. En 1605 se desprendió de manera definitiva de Lagos y contó por primera vez con su propio alcalde mayor.¹⁶ En 1610 el oidor Gaspar de la Fuente censó 25 españoles, unas 50 familias mestizas, más de 100 mulatos, 20 esclavos negros y apenas 10 indígenas.¹⁷ Una década más tarde Domingo Lázaro de Arregui reportaba una cifra inferior de vecinos españoles (15 o 20), aunque aclaraba que "en sus contornos hay otros muchos en estancias y labores".¹⁸

2. Los primeros propietarios

No pude discutirse que los progresos de esas estancias y la supervivencia de la villa de Aguascalientes se explican en buena medida por el auge minero de Zacatecas. Como dijo Chevalier, las minas fueron "el nervio motor de la colonización" y propiciaron el desarrollo de una economía peculiar, extendida a lo largo de territorios inmensos y poco poblados, en los que las nacientes villas españolas enfrentaban siempre el peligro de la extinción. Los grandes mineros, que necesitaban maíz para alimentar a sus

¹⁶ Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España, México*, UNAM, 1996, pp. 85 y 137.

¹⁷ La relación del viaje hecho por el oidor de la Fuente está citada en *ibid.*, p. 88.

¹⁸ Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, edición del Gobierno del Estado de Jalisco, 1980, p. 159.

bestias y a sus esclavos, leña en abundancia para mover sus ingenios de metales, trigo para el sustento de sus familias, cebo para la iluminación de los tiros y otros muchos insumos, propiciaron el desarrollo, dentro de una área muy extensa, de estancias agrícolas y ganaderas.¹⁹

Además era frecuente que los mineros, apremiados por sus problemas de abasto, adquirieran tierras y se encargaran ellos mismos de los desmontes, los cultivos, la engorda de los ganados y la transportación de los granos. Su ámbito de influencia creció de manera incontenible, de tal manera que en las primeras décadas del siglo XVII los encontramos ya como dueños de las más prósperas estancias agrícolas y ganaderas de Aguascalientes.²⁰ Uno de tantos, Vicente de Saldívar, reunió alrededor de la estancia de ganado mayor de La Cieneguilla, ubicada a 4 leguas al sur de la villa de Aguascalientes, los sitios de Benavente, Milpa de Flores, Guexotitlán, Valle Hermoso y otros, todo lo cual se convirtió en el patrimonio inicial del Colegio abierto por los jesuitas en la ciudad de Zacatecas.²¹

¹⁹ F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, pp. 67-69.

²⁰ Los mineros de Zacatecas también eran dueños de muchas de las más importantes haciendas de la región de los Cañones. (Agueda Jiménez Pelayo, *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas. Sociedad y economía colonial, 1600-1820*, México, INAH, 1989, pp. 125-138.)

²¹ AHEA-FPJ, Civil, 1904, s.n.

La agricultura y la ganadería, que se desarrollaron en un principio con el único objeto de abastecer a las minas, se convertirían con el paso del tiempo en negocios florecientes y atractivos en sí mismos. No sólo gracias al alto precio que con frecuencia alcanzaban los víveres, sino también porque la tierra proporcionaba cierta estabilidad y dignidad social que no daban las minas. Con mucha frecuencia, las espectaculares ganancias amasadas al amparo de una *bonanza* acabaron parcialmente invertidas en la adquisición de vastas estancias agrícolas y ganaderas, lo que propició de manera natural el desarrollo de una nueva aristocracia latifundista.²² A ello se refería Humboldt cuando decía que "la influencia de las minas en el desmonte progresivo del país es más duradero que ellas mismas", pues aunque los mineros abandonaban las vetas en cuanto disminuía la ley de los metales, los colonos permanecían en sus posesiones, obligados como estaban "por el apego que han tomado al suelo que les ha visto nacer y que sus padres han desmontado con sus brazos".²³

Claro está que la prosperidad experimentada por los primeros "señores de ganados" era muy relativa. El rápido agotamiento de los mejores pastos, los altibajos de la demanda y hasta la facilidad con la que a veces se reproducía el ganado son factores que

²² F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, pp. 210-213; E. Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, p. 110.

²³ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1978, p. 238.

propiciaron la caída de los precios y la ruina de muchos de estos incipientes negocios. A la larga, sin embargo, lo más importante fue que los derechos de ocupación del suelo, que con frecuencia eran acompañados por títulos defectuosos, adquirieron un carácter legal y definitivo.²⁴ De las primeras *estancias y labores*, a las que se refieren los documentos de fines del siglo XVI y principios del XVII, nacerían en los alrededores de la villa de Aguascalientes las *haciendas* de San Blas de Pabellón, San Nicolás Chapultepeque, San José de Cieneguilla, San Diego de la Labor, San Nicolás de Peñuelas, San Bartolo y Ciénega de Mata, las más importantes de la región.

Todas esas fincas experimentaron a lo largo del siglo XVII, e incluso durante las primeras décadas del XVIII, una tendencia natural a la expansión. La ambigüedad de los títulos originales, la existencia de baldíos entre unas y otras, la facilidad con la que se obtenían de las autoridades nuevas mercedes, el desplazamiento mismo de los ganados y hasta el simple apetito de dominio de los propietarios permitieron que las primeras propiedades tituladas se repartieran la mayor parte del suelo disponible. Aunque no hay que pensar que esos vastos dominios eran por fuerza buenos negocios; de hecho, según Chevalier, "un simple cortijo andaluz, con sus olivos y sus campos bien cuidados, rendía quizá más que cualquiera de las

²⁴ F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, pp. 140-146.

inmensas haciendas mexicanas".²⁵

Las composiciones de tierras

Dueños o no de buenos negocios, los grandes propietarios encontraron en las *composiciones de tierras* una fórmula ideal para perfeccionar sus títulos, legalizar el control que ejercían sobre parajes no amparados por las mercedes originales, disimular sus usurpaciones y obtener la confirmación real de sus pretensiones de dominio. La medida, introducida a la Nueva España a fines del siglo XVI con el propósito primordial de allegar recursos a la Corona, reconocía la existencia de abusos, amparados por "títulos fingidos e inválidos", y determinaba la restitución de todas las tierras usurpadas a los indios. Sin embargo, al mismo tiempo se determinó que a los particulares no les serían confiscados sus bienes, pues el rey se daría por satisfecho con una cómoda composición en efectivo que permitiera armar la flota de las Indias y proteger el comercio interoceánico. En pocas palabras, a cambio de unos pocos pesos que fueron a parar "en el pozo sin fondo de los gastos de guerra", la Corona legalizó las especulaciones de los acaparadores y fijó en forma definitiva el latifundio.²⁶

Lo más sorprendente es que los estancieros de la Nueva

²⁵ F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, pp. 189-190.

²⁶ *Ibid.*, pp. 326-327.

Galicia, incluidos desde luego los que habitaban en la jurisdicción de la villa de Aguascalientes, hayan tomado tanto tiempo para decidirse a entrar en composiciones con Su Majestad. En efecto, no fue sino hasta 1640 cuando los jueces de medidas empezaron a recorrer la región, despachando nuevos títulos y recogiendo el tributo. De poco sirvió la resistencia de los pequeños labradores y de los procuradores de algunas villas españolas, que no tenían gran cosa que ganar, pero que de cualquier manera eran obligados por los visitadores a entrar en composición. Por lo demás, el proceder de los jueces de medidas dejaba mucho que desear, pues el simple anuncio de su visita a un lugar bastaba para ablandar a los propietarios, quienes pocas veces se arriesgaban a una revisión detenida de sus títulos.

Desde luego, muchos grandes propietarios tuvieron oportunidad de componerse por aparte, obteniendo a cambio del pago de algunos cientos de pesos títulos definitivos sobre todo aquello que venían poseyendo sólo de hecho. Los jesuitas del Colegio de Zacatecas, por ejemplo, pagaron 450 pesos en 1644 por la composición de 6 sitios y 28 caballerías de tierra en su hacienda de Cieneguilla.²⁷ Por su parte, el capitán José de la Peña Durán pagó 500 pesos por 9 sitios

²⁷ Luis Arnal Simón, *Cieneguilla. Estudio de restauración de una hacienda jesuita (1555-1980)*, Tesis de Maestría en Arquitectura, Universidad La Salle, México, 1981, pp. 67-71. En 1701 el Colegio tuvo que pagar otros 350 pesos por la confirmación de sus títulos y algunas nuevas mercedes. (Carlos E. Aguirre Romero, *Noticias históricas sobre Aguascalientes, 1700-1710*, Aguascalientes, Universidad Tecnológica de Aguascalientes, 1993, p. 15.)

de ganado mayor que ocupaba sin justos títulos en su hacienda de Pabellón.²⁸ Pero eso no fue nada en comparación con lo que logró en 1645 Agustín Rincón de Ortega, quien obtuvo la legalización de todos sus títulos "con dispensación de cualesquiera defecto o faltas que puedan padecer"; en total, se calculaba que los títulos *compuestos* de sus haciendas y estancias incluían 87 sitios de ganado y 180 caballerías de labor.²⁹ Su heredero, el capitán José Rincón Gallardo, lograría que la Audiencia de la Nueva Galicia lo confirmara en la posesión de 170 sitios de ganado mayor y menor, 2 potreros y 219 caballerías de labor, todo a cambio de los 1,980 pesos con los que sirvió a Su Majestad.³⁰ Ello supuso que en un lapso de 50 años las haciendas vinculadas a la casa de Ciénega de Mata duplicaron su superficie y limpiaron sus títulos de todas sus imperfecciones.³¹

²⁸ Jesús Gómez Serrano, *Hacendados y campesinos en Aguascalientes*, Aguascalientes, CIRA, 1984, pp. 56-57.

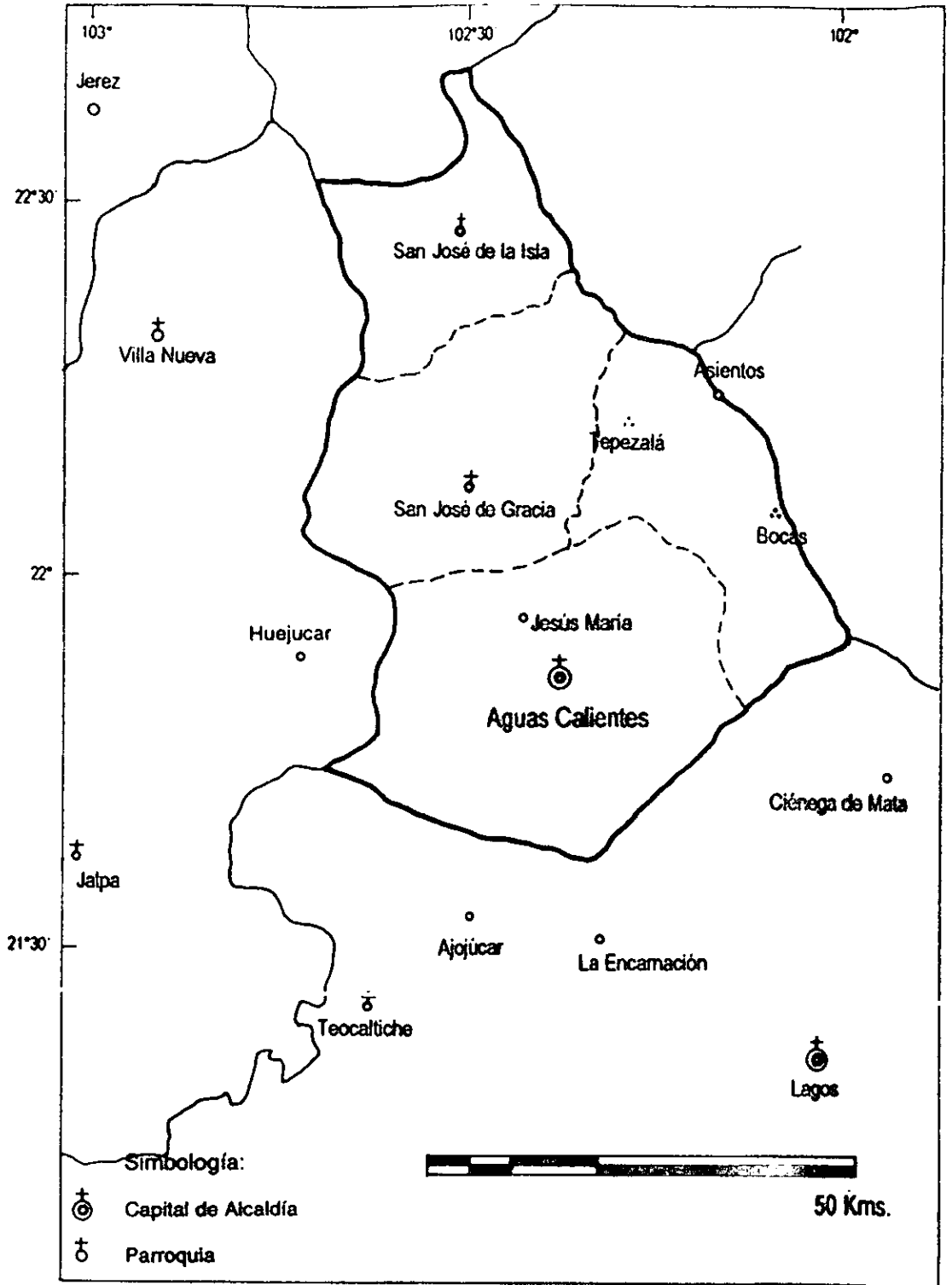
²⁹ *Inventario de los títulos primordiales, testimonios de ellos, instrumentos de adquisición y medidas de tierras, pertenecientes a la hacienda de la Purísima Concepción Ciénega de Rincón (alias de Mata) y sus anexas. Escrituras de censos que reportan en sí, las canceladas y demás papeles de los señores poseedores de dicho vínculo, y otros de sujetos que tienen conexión con la Casa, hecho por el Señor Coronel Don Manuel José Rincón Gallardo, México, 1798, 1v.*

³⁰ *Ibid.*, 6v.

³¹ Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural en la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 308.

Mapa 4

Jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Aguascalientes en el siglo XVII



Fuente: Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, México, UNAM, 1996, mapas de las alcaldías de Aguascalientes (p. 86), Juchipila (p. 131) y Lagos, (p.137).

Aunque es necesario aclarar que estos pagos se añadieron a los censos, capellanías y demás obligaciones que como un fardo pesaban sobre las grandes propiedades. Si algunos hacendados, gracias a los réditos pagados por todas esas hipotecas, no disfrutaban ya más que de la mitad o menos de la rentas producidas por sus fincas, ¿de dónde podían sacar dinero para hacer los pagos requeridos por el rey? Ello explicaría el efecto paradójico de las composiciones, pues por un lado precipitaron la ruina de algunos propietarios y generaron cierto empobrecimiento de toda la Nueva Galicia, de donde salieron por ese concepto más de 40 mil pesos, pero por el otro sancionaron las maniobras de los especuladores y permitieron que muchos latifundios alcanzaran su máxima extensión.³²

3. El caso de Ciénega de Mata

El proceso de concentración de la propiedad puede ilustrarse con el ejemplo de las haciendas vinculadas a Ciénega de Mata. A fines del siglo XVI Pedro Mateos de Ortega, un labrador como tantos otros, empezó a obtener mercedes de tierras a lo largo del camino que unía las villas de San Felipe y Aguascalientes, una zona por entonces poco apetecible debido a las temibles incursiones de los chichimecas. Sus amigos de la Audiencia de Guadalajara le facilitaron las cosas y le ayudaron a obtener las licencias que necesitaba para construir una gran toma de agua, con la cual pudo

³² F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, pp. 335-338.

regar sus campos, alimentar un molino de trigo y mover otro que construyó para el beneficio de minerales de plata, que llevaba seguramente de las minas de Tepezalá, donde al parecer también tenía intereses. Logró sortear todos los peligros y aprovechó los altos precios que alcanzaban en Zacatecas los granos, la carne, los cueros, el cebo y el ganado en pie, de tal manera que en pocos años pudo ampliar en forma considerable sus dominios, dentro de los cuales construyó grandes trojes y casas para sus sirvientes y esclavos. A las mercedes originales, además, añadió otras que obtuvo a través de intermediarios y las que compró a diversos especuladores que habían hecho incursiones en la región.³³

Uno de sus hijos, Diego Mateos de Ortega, alcanzó muy pronto el codiciado cargo de alguacil mayor de la villa de Lagos, pero después se fue a Europa y encontró finalmente la muerte en Africa, en donde fue martirizado. Su hija María, por su parte, se casó con Francisco Javier Rincón, hijo a su vez de un peninsular. De ese matrimonio nacieron Agustín, Pedro y Juan Rincón de Ortega, tan activos como su abuelo y tan capaces como el de aprovechar las oportunidades que se les presentaron.³⁴

Agustín Rincón de Ortega, el mayor de los tres hermanos,

³³ *Inventario de los títulos primordiales...*, documento citado, 2v-7f; F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, pp. 220-221.

³⁴ Zayas Jarero, *Las casas Rincón Gallardo y Romero de Terreros*, p. 25.

figura en 1642 como alguacil mayor de las villas de Aguascalientes y Santa María de los Lagos; al año siguiente aparece en Zacatecas, como alcalde mayor, y poco después ocupa en esa misma ciudad el cargo de corregidor. Heredero de un patrimonio considerable, supo cuidarlo y ampliarlo, sobre todo gracias a la compra de las primitivas mercedes obtenidas por los modestos labradores de la villa de San Felipe. Como ya señalamos, en 1645 entró en composiciones con el rey y logró la legalización de todos sus títulos, que amparaban la posesión de 87 sitios de ganado y 180 caballerías de tierra cultivable. Debido menos a sus merecimientos militares que a sus influencias, obtuvo el sonoro título de *general*, en una época en la que la guerra chichimeca había llegado a su fin. Como era de esperarse, empleó parte de su fortuna en el patrocinio de diversas obras de piedad, entre las que se distingue la fundación de los conventos de San Agustín en Celaya, de carmelitas descalzos en Salvatierra y de franciscanos en Aguascalientes. De su matrimonio con Leonor Caballero no tuvo hijos, por lo que en su testamento, que otorgó en Zacatecas en julio de 1653, nombró heredero y albacea a su hermano, el licenciado Pedro Rincón de Ortega.³⁵

Este personaje adoptó medidas que serían fundamentales para la consolidación de la fortuna de la familia. Muy joven ingresó al convento que tenían los mercedarios en la ciudad de México,

³⁵ Zayas Jarero, *Las casas Rincón Gallardo y Romero de Ferreros*, p. 25.

haciendo solemne profesión en abril de 1620, pero después, alegando su minoría de edad, peleó la nulidad de sus votos y se instaló en Aguascalientes, como clérigo secular.³⁶ Sus bienes de fortuna y su instrucción lo colocaron de manera natural en un lugar privilegiado, por lo que no tuvo problemas para obtener el beneficio del curato de la villa y administrar desde ahí sus negocios. Antes de heredarlo, trabajó con su hermano Agustín en la administración de sus haciendas, aplicando en ello los conocimientos adquiridos durante su época de estudiante.³⁷

Tan emprendedor como su hermano, Pedro Rincón de Ortega realizó múltiples negocios con los más prósperos labradores de las villas de Lagos, San Felipe y Aguascalientes. En octubre de 1652, por ejemplo, le compró a su primo Nicolás de Ortega una pequeña hacienda de labor equipada con casa, troje y molino, sobre el camino que iba de Aguascalientes a la hacienda de Chapultepeque.³⁸ Al capitán Antonio de Bonilla le vendió poco después la estancia de ganado mayor de Los Horcones, cerca también de la villa de Aguascalientes, y al capitán Diego de Molina, alguacil mayor de la

³⁶ *Inventario de los títulos primordiales...*, documento citado, 27v-28f. Por alguna razón, Chevalier se confunde y dice de este clérigo que "estuvo a punto de entrar en la Compañía de Jesús". (*La formación de los latifundios en México*, pp. 220-221.)

³⁷ Extractos de la *Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos de Nueva España*, del mercedario Francisco de Pareja, en el *Boletín de la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística de Aguascalientes*, tomo I, núm. 3, octubre de 1934, pp. 5-6; A. Topete del Valle, *Efemérides Aguascalentenses*, 8 de abril de 1983.

³⁸ AHEA-FPN, 1, 4, 10f-11v.

villa de San Miguel, una gran huerta ubicada dentro de la traza de esa misma villa.³⁹

Además, Rincón de Ortega conservó durante muchos años el abasto de carne de la ciudad de Zacatecas, lo que representaba una salida segura para todo el ganado criado en sus haciendas. En 1661 ya no se presentó al remate, pero firmó un contrato sumamente ventajoso con Diego Muñoz de Pineda, criador de ganados en la villa de San Miguel, quien asumió algunas de sus deudas y tomó en arrendamiento sus expendios, lo mismo que un paraje ubicado en las afueras de la ciudad, donde pastaba el gando en pie. Además, Muñoz se obligó a venderle a Rincón una gran cantidad de cueros de novillo, los cuales seguramente serían utilizados en sus haciendas de beneficio de metales de Tepezalá.⁴⁰

De esta manera, el licenciado Pedro Rincón de Ortega logró redondear sus posesiones, ampliar el ámbito de sus negocios y consolidar un patrimonio que haría la fama de una las familias más ricas de la Nueva España. A ello se añadieron las bendiciones de la Iglesia, ganadas gracias a la fundación de diversas capellanías y de manera especial al continuar con el patrocinio del convento que edificaban los carmelitas en la ciudad de Salvatierra. Esa obra, en efecto, fue dotada con un capital de 20 mil pesos, 8 mil pagados con el traspaso de un censo y el resto a pagarse mediante 6

³⁹ AHEA-FPN, 1, 8, 6, 5v-7f; 1, 14, 16, 22f-24v.

⁴⁰ AHEA-FPN, 1, 12, 3, 3f-4f.

entregas anuales de 2 mil cada una, debiendo tener verificativo la primera en noviembre de 1657.⁴¹ También son dignos de destacarse la donación que hizo de varias casas que tenía en la ciudad de México a la confraternidad del Glorioso Patriarca San Felipe Neri, de la cual formaba parte,⁴² y sobre todo la fundación en la villa de Aguascalientes de los conventos de mercedarios y franciscanos.⁴³

Pero lo más interesante de todo es que en mayo de 1657, cuando dictó su testamento, Pedro Rincón de Ortega fundó un mayorazgo sobre todos sus bienes, nombrando primer heredero a su hermano, el capitán Juan Rincón de Ortega, y en su ausencia a su primo Francisco Martín Gallardo.⁴⁴ Aparte de diversos solares y casas en las villas de Aguascalientes, Lagos y San Felipe, se vincularon a dicho mayorazgo la hacienda principal de Ciénega del Rincón, "con su obraje y lo demás que le pertenece", las haciendas de labor de San Pedro de las Encinillas y San Isidro de las Peñuelas, la de

⁴¹ AHEA-FPN, 1, 14, 19, 27f-28f.

⁴² AHEA-FPN, 1, 12, 5, 6f-6v.

⁴³ A. Topete del Valle, *Efemérides aguascalentenses*, 8 de abril de 1983.

⁴⁴ AGN, Tierras. Vol. 482, exp. 1, 96f-101v: Alegato presentado por Marcos de Tapia Palacios, a nombre de Joseph Rincón Gallardo, para que "se le de a su parte posesión del vínculo de Ciénega del Rincón". No conocemos el testamento de Pedro Rincón, pero su existencia está consignada, con ligeras diferencias en la fecha y el nombre del escribano, en A. Topete del Valle *Efemérides aguascalentenses*, 10 de mayo de 1983, y Zayas Jarero, *Las casas Rincón Gallardo y Romero de Terreros*, p. 26. Ambos autores sostienen que Pedro Rincón nombró heredera a su sobrina Juana Rincón, pero eso no coincide con lo que se dice en el documento del AGN que estamos citando.

ovejas de Santiago, la de mulas de El Agostadero, las de vacas de La Punta y El Tecuán y las de La Misericordia y Cañada Honda, dedicadas también a la cría de ganado mayor.⁴⁵

Los mayorazgos eran un resabio de la legislación hispánica medieval y suponían "una vinculación civil perpetua, por virtud de la cual se realiza una sucesión en la posesión y disfrute de los bienes según las reglas especiales de la voluntad del testador o fundador, y en su defecto, por las generales de la ley establecida para las regulares". En las *Leyes de Toro* (1505) los Reyes Católicos regularon su establecimiento y sucesión; en ellas se preveía que "en caso de muerte del hijo mayor heredaban sus descendientes con preferencia del hijo segundo", que "el mayorazgo se legalizaba mediante licencia dada por el rey", que "la licencia no expiraba por muerte del rey otorgante" y que "el mayorazgo era revocable por quien lo constituyó, salvo caso estipulado por contrato".⁴⁶

Hasta donde sabemos, este fue el único mayorazgo establecido en la región, lo cual es sorprendente porque las autoridades, lejos de oponerse a su fundación, la alentaban. Pensaban que eran útiles "para el orden y defensa de la *república*", por lo cual se concedía

⁴⁵ AHEA-FPN, 1, 6, 17, 24v-26f.

⁴⁶ Seguimos la caracterización de los mayorazgos hecha por Sánchez Román, citada por Guadalupe Rivera Marín, *La propiedad territorial en México, 1301-1810*, México, Siglo XXI Editores, 1983, pp. 292-294.

a los solicitantes la licencia correspondiente siempre y cuando se tratara de personas honradas y además lo suficientemente ricas como para legar a uno de sus descendientes los bienes vinculados, "sin privar con ello de recursos al resto de la prole".⁴⁷ Al asegurar la indivisibilidad de un patrimonio, los mayorazgos eran a los ojos de la ambiciosa nobleza novohispana algo así como "la promesa de una opulencia perpetua".⁴⁸ El que fundó Pedro Rincón fue uno de los más grandes e importantes que hubo en la Nueva Galicia, comparable al de los marqueses del Villar del Aguila. Hubo otros muchos, como el de la familia Gómez de Parada, en Autlán, y el de la familia Puga y Villanueva, en Atotonilco el Alto, fundados ambos en el siglo XVIII sobre propiedades rurales y urbanas, pero al parecer ninguno de ellos logró sobrevivir la época colonial.⁴⁹

4. Los indios y el abasto de mano de obra

La fundación de pueblos de indios dentro de la jurisdicción de la villa de Aguascalientes no alivió las necesidades de mano de obra de los hacendados, pero tampoco implicó que se fijaran límites a la expansión de las grandes propiedades. En las regiones densamente

⁴⁷ F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 363.

⁴⁸ Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 19 y 103-120.

⁴⁹ E. Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII*, pp. 136-137.

pobladas, donde los indios disputaban activamente a los estancieros el control de las mejores tierras, la existencia misma de los pueblos, que fueron objeto por parte de la Corona de diversas medidas proteccionistas, suponía un dique para las ambiciones de los propietarios criollos y peninsulares. Los pueblos facilitaban mano de obra, que en las épocas de siembra y cosecha resultaba imprescindible, pero defendían sus derechos a las aguas, vendían sus granos en las capitales y por ningún motivo permitían que sus pastos fueran invadidos por el ganado de los españoles. En el Valle de Oaxaca la presencia indígena era a tal grado importante que las mejores tierras les pertenecían a los pueblos, los cuales controlaban el mercado de Antequera, el más importante de la región; ahí, la mayor parte de los labradores españoles, pese a que ocupaban los cargos políticos y eclesiásticos más importantes, vivían en el marco de una "digna penuria".⁵⁰

En Aguascalientes, la inexistencia de culturas indígenas sólidamente desarrolladas y el desenlace de la guerra chichimeca, que implicó el casi total exterminio de las tribus nómadas que merodeaban por el territorio, abrieron el camino a una evolución diferente.⁵¹ Los chichimecas que se aliaron a los españoles o que

⁵⁰ William B. Taylor, "Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca", en Enrique Florescano (coordinador), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1975, p. 100.

⁵¹ Peter Gerhard estima en 8,500 el número de indios chichimecas que "vivían en rancherías dispersas" en las cercanías de lo que fue la villa de Aguascalientes. (*La frontera norte de la*

fueron vendidos como esclavos no dejaron una huella perdurable en la estructura demográfica de la región. Es probable que los indios que fundaron a principios del siglo XVII el pueblo de San Marcos, en las inmediaciones de la villa de Aguascalientes, fueran descendientes de aquellos guerreros, pero no contamos con ninguna evidencia que avale esta hipótesis. Se ha dicho también que esos indios eran tlaxcaltecas, pero ello es aún menos probable, porque en los lugares donde fueron asentados las huellas de su presencia son claras y abundantes. Se sabe con precisión, por ejemplo, que las 400 familias tlaxcaltecas que emigraron en 1591 se instalaron en San Luis Potosí, Mezquitic, Venado, Saltillo, Colotlán y San Andrés, lugares en los que fundaron pueblos que mantuvieron su identidad y prosperaron a lo largo de toda la época colonial. En Zacatecas, a principios del siglo XVII, los tlaxcaltecas que trabajaban en las minas vivían en el barrio de Tlacuitlapan.⁵²

¿Cómo satisficieron entonces los primeros estancieros sus necesidades de mano de obra? Muy al principio, durante las tres últimas décadas del siglo XVI y las dos primeras del XVII, los propietarios españoles pudieron recurrir a los prisioneros de guerra chichimecas. Pero fueron pocos y al parecer su docilidad dejaba mucho que desear, de tal manera que nada los recomendaba como pastores o aprendices de labrador. Conforme transcurrió el siglo XVII, los propietarios más ricos pudieron comprar esclavos,

Nueva España, p. 87.)

⁵² P. J. Bakewell, *Minería y sociedad*, pp. 59 y 86.

que traían de Zacatecas o de México. Sin embargo, un esclavo joven y apto para las labores del campo costaba fácilmente más de 400 pesos, razón por la cual constituían un lujo que pocos podían darse. Además, tratándose de una propiedad tan codiciada, se prefería siempre tenerlos en casa, sujetos por una cadena, y no ponerlos a trabajar en los campos de labor, donde con facilidad podían perderse.

Quedaba todavía la alternativa de recurrir a los pueblos de indios prehispánicos, sobrevivientes de la guerra del Mixtón, pero se trataba en rigor de unas cuantas comunidades incapaces de atender las necesidades crecientes de los estancieros. Los indios del pueblo de Teocaltiche, ubicado a unas 20 leguas al sur de la villa de Aguascalientes, eran cortejados por diversos propietarios. Sus servicios eran tan apreciados que, de hecho, ellos podían darse el lujo de fijar condiciones y de establecer la forma en la que debía pagárseles. Hacia 1690, por ejemplo, fue necesaria una orden de la Audiencia de Guadalajara para que el corregidor del pueblo se obligara a enviar cada año a las haciendas del capitán José Rincón Gallardo "veinte indios para su siembra y ciento para alzar sus cosechas", a cambio, claro, de la precisa obligación de "darles toros para sus fiestas".⁵³

⁵³ *Inventario de los títulos primordiales*, documento citado, 30f-30v.

El pueblo de San Marcos

Conviene ahora que nos preguntemos por los pueblos de indios que se fundaron dentro de la jurisdicción de la villa de Aguascalientes y por las circunstancias y los propósitos con que se establecieron. En la medida en la que lo permite la información de la que disponemos, trataremos de averiguar cuál fue el patrimonio con que se les dotó y qué clase de relaciones sostuvieron con los propietarios criollos de la región. De particular interés será averiguar si los hacendados se opusieron a la fundación de pueblos o si, por el contrario, encontraron razones para alentarla.

El caso del pueblo de San Marcos, el primero que se fundó dentro de la jurisdicción de la villa, nos ayudará a empezar a despejar estas incógnitas. Agustín R. González dice que se fundó "hacia" 1604, con colonos traídos de pueblos situados al sur, Teocaltiche y Nochistlán probablemente.⁵⁴ Sin embargo, en forma muy juiciosa José Antonio Gutiérrez ha descartado esta hipótesis, haciendo notar que el obispo Mota y Escobar, que visitó la villa en 1608, no hace ninguna referencia a él.⁵⁵

Lo cierto es que la primera alusión documentada a este pueblo data de diciembre de 1626, cuando unos pocos indios y sus familias,

⁵⁴ Agustín R. González, *Historia del Estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, ICA, 1992, p. 47.

⁵⁵ J. A. Gutiérrez, *Aguascalientes y su región*, pp. 304-305.

de los que no se precisa su origen ni su ocupación, acosados por los principales de la villa de Aguascalientes, que seguramente los obligaban a trabajar en sus campos de labor, obtuvieron de la Audiencia de Nueva Galicia la merced de una suerte de huerta y una poca de agua para sus riegos. Poco después, en octubre de 1644 y "en consideración de lo estrecho que se hallaban los naturales", el juez de composiciones Cristóbal de la Torre les hizo merced de otra suerte de huerta y del agua necesaria para el riego, la cual se tomaría cada domingo de la acequia proveniente del Ojocaliente. Como en ese lugar ya no había realengos, la nueva merced se les hizo con tierras donadas por Nicolás de Ortega.⁵⁶

A esas dos suertes de huerta se añadieron cuatro caballerías y media en la cañada de Los Soyatales, a media legua de la villa de Aguascalientes, que el alcalde mayor Nicolás Sarmiento les dio en 1668. Los naturales hacían sus cuentas y pedían las 36 y media caballerías que les faltaban para completar el sitio de ganado mayor al que, en calidad de fundo, el pueblo tenía derecho. A partir de entonces, sin embargo, siempre obtuvieron de las autoridades la misma respuesta: en los alrededores de la villa no había baldíos de donde tomar lo que a ellos les faltaba.⁵⁷ En esas

⁵⁶ "Manifestación hecha por los Naturales del Pueblo de San Marcos. Año de 1755", en AIPG, Tierras y Aguas, Primera Colección, libro 25-1, exp. 53, s.f. En octubre de 1652, Nicolás de Ortega le vendió a su primo, Pedro Rincón de Ortega, la hacienda de la que se tomó la tierra para los naturales; en total, 6 caballerías y 29 suertes de huerta. (AHEA-FPN, 1, 4, 13f-15v.)

⁵⁷ Véase de nuevo la "Manifestación hecha por los Naturales del Pueblo de San Marcos", ya citada.

condiciones, los indios se vieron obligados a trabajar en los campos de labor de los españoles y a obtener por ese medio el sustento de sus familias.

Al parecer fue frecuente ver a los indios establecerse en los alrededores de las villas españolas fundadas con propósitos defensivos a lo largo de la ruta de la plata. Unas veces la fundación era legal y el origen de los indios era muy claro, lo que suponía que desde un principio contarán con ejidos y con autoridades propias, pero no era nada raro que simplemente se avecindaran e invocaran en su oportunidad la protección de las autoridades. Fue así como alrededor de la villa de León un grupo de indios otomíes fundó en 1591 el pueblo de San Miguel, "a escasas varas al sur de la plaza principal"; un poco después su ejemplo fue imitado por unos indios, "probablemente tarascos", que fundaron el pueblo de Coecillo a las afueras de la villa; en 1605, por último, se fundaría San Francisco del Rincón, cuyos habitantes fueron después descritos por las autoridades eclesiásticas como "advenedizos de ascendencia otomí". Desde el punto de vista del desarrollo agrícola regional lo más importante es que muchos de estos indios prestaban estacionalmente sus servicios en las haciendas y ranchos de los españoles.⁵⁸

⁵⁸ D. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, pp. 91-92.

El pueblo de San José de Gracia

Un caso muy diferente es el de San José de Gracia, un pueblo que primero existió *de hecho* y que sólo con el paso del tiempo obtuvo el amparo de las autoridades. Un grupo de 12 familias, rancheadas en alguna época en la estancia de Garabato, que al parecer habían ido y venido entre Zacatecas y Aguascalientes en busca de un lugar en el cual establecerse, por fin se acomodaron en 1675 en el llamado *sitio de Marta*, dentro del cordón de la hacienda de Paredes, en las márgenes de un río de aguas perennes. Aparentemente los indios estuvieron pagando con regularidad la renta, pues durante más de 7 años las familias vivieron ahí sin que nadie las molestara; abrieron algunas tierras a la labor, construyeron sus jacales, criaron sus ganados y hasta pagaron con toda puntualidad los tributos a Su Majestad y los diezmos a la Iglesia. Es imposible que los dependientes de la hacienda no hayan reparado en la presencia de los indios; si la toleraron fue porque no representaba ningún problema, pero sobre todo porque muy posiblemente obtenían a cambio el muy apreciado apoyo de los jefes de familia en tareas relacionadas con el cuidado de los ganados, que era el giro principal de la finca.⁵⁹

Los problemas comenzaron en 1682, cuando los campesinos decidieron que eran *indios* y que como tales tenían derecho a fundar

⁵⁹ Todos los datos relacionados con la fundación de San José de Gracia están tomados de mi libro *Apuntes para la historia de San José de Gracia*, Aguascalientes, ICA, 1992.

un pueblo, obteniendo de las autoridades la merced de tierras correspondiente y el permiso para formar su propio gobierno. La diferencia era fundamental, pues como *peones* de una hacienda no tendrían más tierras que las que pudieran comprar y estaban condenados por lo mismo a la miseria, mientras que reconocidos como *indios* se verían de inmediato protegidos por las autoridades, cultivarían sus propios campos y no vivirían atados a las haciendas. Ellos lo sabían muy bien, pues desde que hicieron pública su intención de formar un pueblo reclamaron para sí "las preeminencias que Su Majestad tiene concedidas a los demás pueblos fundados en este reino y en otros de la Nueva España, repartiéndoles tierras para poder hacer sus sementeras y criar sus ganados".

Habilidosamente, los abogados de los indios alegaron que la nueva fundación era conveniente desde el punto de vista religioso, pues el pueblo contaría con una capilla y en ella podrían los naturales oír misa y procurar que sus familias "tengan por bien ser instruidos en las cosas de nuestra santa religión y administración de sacramentos".⁶⁰ Con gran celeridad, el doctor Alonso de Ceballos Villagutiérrez, presidente de la Audiencia de Guadalajara, dio su visto bueno, con la condición de que los indios se instalaran en el

⁶⁰ En general, cuando los campesinos querían formar un nuevo pueblo obtenían el respaldo de las autoridades religiosas y enfatizaban el hecho de que la iglesia que ya tenían o que pensaban construir les permitiría ser instruidos en los principios de la doctrina cristiana y asistir regularmente a misa. (Herbert Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 198-201.)

camino que iba de Aguascalientes a Zacatecas, "saliéndose de la barranca donde están poblados al presente". Como era de esperarse, los naturales no quedaron conformes, pues al abandonar sus tierras perderían sus jacales y tendrían que sacar sus ganados "de la querencia que tienen".

Esta vez fue José Verdín de Godar, alcalde mayor de la villa de Aguascalientes, quien salió en defensa de los indios, ponderando su carácter pacífico e industrioso, el buen estado de sus jacales y la calidad de las tierras que cultivaban. Además, de plano desechó la idea de establecer el pueblo a la vera del camino real, "por la poca conveniencia que en él podrán tener de agua, leña y tierras útiles". El bachiller Manuel Sarmiento de Mirueña, párroco de la villa, sumó su influyente voz y redactó un informe en el que, entres otras cosas, decía que los indios eran "gente buena, virtuosa y bien educada en la doctrina cristiana"; que no bebían vino, pulque, "ni otras bebidas con que los naturales de este reino se suelen embriagar", y que en el lugar en el que estaban prestaban buenos servicios tanto a la villa de Aguascalientes como a la ciudad de Zacatecas, "porque a una y otra parte abastecen el carbón, vigas, morrillos y demás maderas".

A la vista de estos informes, el presidente de la Audiencia reconsideró su decisión y mediante un auto fechado el 21 de enero de 1683 les dio a los indios permiso para fundar su pueblo, que llevaría el nombre de San José, con la única salvedad de que

tendrían que pagar a su legítimo dueño el valor del terreno que ocupaban. Unas semanas después, el 8 de febrero, el alcalde Verdín de Godar fue al sitio de Marta y presidió la tradicional ceremonia de posesión, durante la cual los indios "se anduvieron paseando por el circuito y casas que en él tienen fabricadas", tiraron piedras, arrancaron yerbas y agitaron las aguas del río, todo en forma pacífica, "sin contradicción de persona que allí hubiere o pareciese". Además, con la debida formalidad, los indios eligieron a su primer cabildo, que por ser tan pocos sólo incluyó un alcalde, un regidor, un alguacil mayor y un mayordomo.

Es necesario apreciar en toda su significación estos hechos, pues las autoridades todas, desde el alcalde mayor y el párroco de Aguascalientes hasta los fiscales de la Audiencia de Guadalajara, mostraron en forma abierta su simpatía con la causa de los campesinos, a los cuales se les reconoció como indios, sin que en rigor lo fueran, y se les permitió fundar un pueblo en tierras que todo mundo sabía que no eran de ellos. Ello demuestra que los campesinos eran capaces de defender en forma organizada sus intereses y que el gobierno no siempre asumía el partido de los poderosos; de hecho, Eric Van Young y otros investigadores han encontrado que con frecuencia y efectividad asombrosas los indios acudieron a los tribunales en defensa de sus tierras.⁶¹

⁶¹ Eric Van Young, "Conflicto y solidaridad en la vida de los pueblos indios", *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992, p. 298; Ramón María Serrera, *Guadalajara ganadera*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977, p.

Los indios tendrían todavía que vérselas con Matías López de Carrasquilla, quien en agosto de 1683, un año y medio después de fundado el pueblo, presentó ante la Audiencia un alegato, que en lo esencial estaba reducido a demostrar que el llamado sitio de Marta era suyo y a impugnar la condición de "indios" que se daban los naturales, pues en realidad se trataba de "lobos o mulatos", antiguos sirvientes de las haciendas de Antonio de Bonilla. Aunque de pronto le fue concedido una especie de amparo a López de Carrasquilla, los indios regresaron rápidamente a los tribunales, alegando que gracias al nuevo pueblo estaban convertidos en tributarios, circunstancia que no podían ignorar los abogados de los reales intereses, y que tenían puestos ya los cimientos de su iglesia, lo que desaconsejaba el instalarlos en otro paraje.

En lo tocante a su condición étnica, los naturales obtuvieron de nuevo el apoyo del bachiller Sarmiento de Mirueña, quien basado en los registros parroquiales les extendió un certificado en el que constaba que Juan Domínguez, Domingo de la Cruz y Nicolás de los Reyes, jefes de tres de las familias asentadas en el sitio de Marta, eran "hijos legítimos de Juan Diego y de María de Salazar, su mujer, *indios naturales*, ya difuntos, vecinos que fueron y sirvientes de la estancia de Garabato." Aunque sólo aclaraba el origen de tres de las familias, este certificado sirvió de hecho para aplastar los argumentos de López de Carrasquilla, quedando pendiente tan sólo la cuestión de la propiedad de la tierra y del

pago que, en caso de no ser suya, debían hacer los indios.⁶²

A fines de 1698, 15 años después de fundado el pueblo, López de Carrasquilla se convenció por fin de que nada podía hacer y retiró todas sus demandas de los tribunales, con la única condición de que los indios "paguen y satisfagan el valor de dicho sitio". Los indios pretendían que el sitio, "en la actitud que hoy se halla, labrado y poblado", valdría unos 2,400 pesos, mientras que, como era de esperarse, el perito nombrado por López de Carrasquilla fijó en 3 mil pesos el valor de las tierras. Por fin, en mayo de 1702, cansado de un pleito que se prolongaba demasiado y que sólo le había reportado incomodidades y gastos, López de Carrasquilla aceptó el avalúo de los indios. Poco después, en Guadalajara, se determinó que los naturales pagasen sólo 1,300 pesos.

En ese momento, sin embargo, hizo su inesperada aparición en el escenario el doctor José de Miranda Villasán, fiscal de la Audiencia de Guadalajara y decidido protector de los naturales, quien sostuvo que los indios no debían pagarle ni un centavo a López de Carrasquilla. En primer lugar, porque éste nunca había exhibido los títulos que acreditaban su propiedad; en segundo, porque existían numerosas disposiciones reales en las que se aludía

⁶² Indios o no es un hecho que los fundadores de San José de Gracia no hablaban español, como se infiere a partir de un documento en el que consta que se expresaban "en la lengua de su idioma mexicano" y de otro donde se reporta que para la realización de algunos trámites oficiales se valieron de un mercader "que hizo oficio de intérprete". (Ambos documentos citados en *Apuntes para la historia de San José de Gracia, passim.*)

a la obligación de dar a los indios las tierras que necesitaban para establecerse, "para que procuren su subsistencia cultivando la tierra y criando ganado", y por último porque el pago exigido por don Matías era excesivo y convertiría a los indios en "perpetuos deudores de un particular". A este respecto, el doctor Miranda recordó que la composición pagada recientemente por López de Carrasquilla, a cambio de 4 sitios y 16 caballerías, era de apenas 450 pesos. ¿Cómo pagar, entonces, 1,300 pesos por uno solo de esos sitios? En su opinión, bastaba con los que los indios pagasen 80 pesos.

Este alegato le dio un nuevo curso al asunto. A través de sus apoderados, López de Carrasquilla siguió insistiendo en que se le pagase el justo valor de las tierras, pero al parecer en la Audiencia ya no se le prestaba demasiada atención. En su testamento, que dictó en abril de 1707, López de Carrasquilla le indicó a su albacea que prosiguiese el pleito, "y resultando sentencia favorable se recaude por mis bienes lo que se mandase pagar".⁶³ Su viuda, que pronto contrajo nuevas nupcias con el capitán Andrés Tello de Lomas, aceptó finalmente que los indios le pagasen 350 pesos, a pesar de que éstos interpusieron un último recurso alegando que eran muy pobres y no tenían forma de pagar una cantidad tan "gruesa". La venta se formalizó en febrero de 1712, casi 30 años después de que el pueblo de San José de Gracia fue

⁶³ El testamento de López de Carrasquilla en AHEA-FPN, Not. Savlador Delgado Cervantes, 1707, 29, 36f-41v.

formalmente fundado, en términos que favorecían de manera franca a los indios y que eran el resultado de la forma tan obstinada en la que éstos se defendieron y de la protección abierta que se les dio en la Audiencia.⁶⁴

5. El pueblo de Jesús María

Si los indios de San José de Gracia tuvieron que vencer la oposición del hacendado cuyas tierras ocupaban, los de Jesús María se establecieron precisamente en un sitio que les donó el capitán José Rincón Gallardo, el más rico propietario de la región. El cacique Matías Saucedo y Moctezuma, uno de esos indios medianamente acomodados que iban de un lado a otro, haciendo negocios y llevando noticias, obtuvo en julio de 1699 del capitán Rincón Gallardo la donación de un sitio de ganado mayor y 4 caballerías (1,927.2 hectáreas en total), con el propósito de establecer algunas familias que hasta entonces estaban rancheadas en el puesto llamado del Charco Azul.⁶⁵ Al parecer, el propósito de Rincón Gallardo era sacar a los indios de un paraje en el que resultaban incómodos, pues era el que empleaban sus ovejas para "ahijar", aunque para

⁶⁴ Los términos precisos del acuerdo pueden verse en AHEA-FPN, Not. Baltasar de Aguilera, 1712, 11, 11v-15f. Herbert Nickel (*Morfología social de la hacienda mexicana*, p. 53) recuerda que era frecuente que los pleitos entre los hacendados y los campesinos que luchaban por su independencia comunal se prolongaran por décadas y hasta por siglos.

⁶⁵ Beatriz Rojas, *La destrucción de la hacienda en Aguascalientes, 1910-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1980, p. 15; A. Topete del Valle, *Efemérides aguascalentenses*, 16 de abril de 1983.

ello tuviera que sacrificar un poco de tierra.

Con la escritura de donación en sus manos, los indios obtuvieron en diciembre de 1700 el permiso de la Audiencia de Guadalajara para fundar su pueblo,⁶⁶ repartiendo una porción de las tierras entre las familias y conservando el resto como ejido. El pueblo gozaría de las prerrogativas acostumbradas, que incluían la elección de su cabildo, la erección de una iglesia y la libertad de comercio, la cual los ponía a salvo de las tiendas de raya y en general de los abusos de que eran víctimas los peones en las haciendas.

La ceremonia de fundación tuvo lugar el 29 de noviembre de 1701 y fue encabezada por Diego de Parga y Gayoso, alcalde mayor de la villa de Aguascalientes. Los indios hicieron los actos de posesión acostumbrados y le pusieron a su pueblo el nombre de *Jesús María de los Dolores*. El alcalde observó que el sitio era bueno, "así por ser levantado, llano y descubierto, como porque el agua que les ha de servir entra por sí sola por todo él", pudiendo los indios aprovecharla "para fábrica de sus casas y huertas".⁶⁷

Los indios se quejarían después de que la donación hecha por el capitán Rincón Gallardo era apenas el disfraz de grandes abusos,

⁶⁶ C. Aguirre, *Noticias históricas sobre Aguascalientes*, p. 13.

⁶⁷ Jesús Gómez Serrano, *Hacendados y campesinos en Aguascalientes*, Aguascalientes, CIRA, 1985, pp. 14-16.

pues se veían privados de su libertad y obligados a trabajar, "en el tiempo crítico de las aguas y en los otros a propósito para la siembra de semillas de primera necesidad", en las haciendas del vínculo de Ciénega de Mata. En resumen, "lo que parece donación graciosa no es más que inicuo medio de explotación". Sin embargo, los indios nunca pudieron documentar esos abusos y, por otra parte, no hemos encontrado en los papeles de las haciendas del vínculo ninguna alusión a los servicios prestados por los indios de Jesús María. De esta manera, parece más bien que los indios se valieron de esos supuestos abusos para llamar la atención de las autoridades y obtener sus favores.⁶⁸

Nueva fundación frustrada

El único problema que se presentó entonces tuvo lugar en 1703, cuando un grupo de 40 familias se quejaron de que les habían quitado las tierras que tenían en arrendamiento, "donde vivían y tenían su pobreza", y pidieron permiso para fundar un nuevo pueblo, esta vez en San Antonio de las Bocas, 12 leguas al noreste de la villa de Aguascalientes. A pesar de que algunos de los promotores de esta iniciativa aparecían como fundadores de Jesús María, las autoridades procedieron de la forma acostumbrada, persuadidas tal vez por el tono lastimero de los indios, que decían no tener forma de obtener el "sustento de sus mujeres e hijos", y con la recomendación del alcalde mayor de Aguascalientes y del párroco de

⁶⁸ *Ibid.*, p. 19.

la villa en la mano concedieron la licencia solicitada.⁶⁹

Entonces hicieron su aparición los apoderados del capitán Rincón Gallardo, alegando que a los indios ya se les había dado el sitio de Jonacatique y que las tierras que ahora querían eran precisamente las que utilizaban las ovejas para "ahijar". Esta vez se trataba de indios entregados a las raterías y el vagabundaje, que habían sido expulsados de las haciendas del vínculo y que para vengarse "se vinieron a meter a uno de sus más importantes sitios, causando muchos daños y vejaciones". El problema de fondo consistía, según se infiere, en que algunos indios no estaban a gusto en el paraje en que se había fundado el pueblo de Jesús María y preferían seguir rancheados en el lugar de siempre.⁷⁰

Lo que tal vez echó por los suelos la pretensión de los indios fue el alegato de los que vivían en Jesús María, quienes dijeron que "el puesto de Bocas estaba muy a propósito para nuevos asaltos y hurtos, por estar rodeado de montes espesos de tunas que sirven para hacer brebajes y tepaches", y que Gaspar de los Reyes, el apoderado de los de Bocas, era un indio sedicioso que sabía muy bien que el paraje en el que quería hacerse la nueva fundación estaba en la frontera de la Nueva España. Eso era muy importante,

⁶⁹ AHEA-FPN, Not. Salvador Delgado Cervantes, 1702, s.n., 42f-43f.

⁷⁰ Sobre el intento de formar un nuevo pueblo en Bocas véase el artículo de Beatriz Rojas, "Nuevas repúblicas de indios en Aguascalientes", *Encuentro*, vol. 5, octubre-diciembre 1987, núm. 1, pp. 43-48.

pues unos indios "llevarían sus hurtos a la Nueva España y otros los meterían en la Nueva Galicia, huyendo de la justicia de cada reino". Por si eso no bastaba, los de Jesús María acusaron a los de Bocas de hacerse acompañar por pillos de todas las razas a quienes la ubicación de su pueblo no les gustaba, "por estar cerca de la justicia de Aguascalientes y verse imposibilitados en sus hurtos y fechorías".

En forma muy rápida las autoridades reconsideraron su fallo inicial y le pidieron su parecer al alcalde de Lagos. Este estuvo de acuerdo con Rincón Gallardo y el 31 de mayo de 1703 la Audiencia de la Nueva Galicia ordenó que se le restituyeran sus tierras al capitán y se desalojara a los indios, los cuales fueron obligados poco después a instalarse en Jesús María y a hacer ahí sus siembras.⁷¹

Sentido de las nuevas fundaciones

Los casos de Jesús María y San José de Gracia ilustran muy bien algunas tendencias que se advierten en la Nueva Galicia a fines del siglo XVII. Después de tocar fondo a mediados de ese siglo, la población empieza a recuperarse y algunas congregaciones y rancherías, establecidas sin permiso en terrenos realengos e incluso dentro de las haciendas, solicitan a las autoridades permiso para fundar un pueblo de indios en el que las familias

⁷¹ *Ibid.*

pudieran labrar sus propias tierras. Se trataba pues de subsistir, pero también de ser reconocidos como comunidad, con capacidad de integrar un gobierno propio y de resistir las presiones de los latifundistas.⁷²

Lo primero que sorprende es la buena disposición de las autoridades, las cuales, incluso en el caso de los indios de Bocas, aceptaron rápidamente la petición y concedieron todas las licencias. Normalmente escrupulosas y apegadas a la letra de la ley, esta vez las autoridades ni siquiera repararon en la verdadera condición étnica de los promotores de las fundaciones.⁷³ En cuanto a la actitud de los hacendados, encontramos tanto a un Matías López de Carrasquilla, que en forma inútil y obstinada se opuso a la fundación de un pueblo en sus tierras, como a un José Rincón Gallardo, que no sólo no se opuso, sino que aparentemente la alentó. El capitán Rincón Gallardo representaría a esos propietarios que carecían de mano de obra pero que estaban muy sobrados de tierras, y que encontraron en los nuevos pueblos una

⁷² Francois Chevalier, "El nacimiento municipal", en *Nexos*, núm. 99, marzo de 1986, pp. 37-38.

⁷³ Hay otros indicios de que en la Audiencia de Guadalajara la causa de los indios tuvo siempre buenos abogados. A principios de 1709, por ejemplo, el título de alcalde mayor de Aguascalientes y Teocaltiche que se le dio a Gregorio Rodríguez Toral se hizo acompañar de una instrucción muy precisa en el sentido de que "cuando salga a la visita ordinaria de tierra no obligue a los indios a que le den bastimentos ni bagajes al menos que sea voluntario, y pagarles lo que justamente se les debe de dar según el común precio, ni tampoco hacerles perjuicio". (C. E. Aguirre, *Noticias históricas sobre Aguascalientes*, p. 26.)

fórmula para satisfacer sus requerimientos de trabajo.⁷⁴

6. La situación a fines del siglo XVII

La segunda mitad del siglo XVII llevó a la alcaldía mayor de Aguascalientes cierta estabilidad, las primicias de una prosperidad modesta pero suficiente para que la región adquiriera un perfil económico propio. La pacificación de los chichimecas, la apertura de los campos al cultivo, la construcción en las haciendas más importantes de las primeras presas y la consolidación de la ganadería como la principal fuente de recursos de los grandes propietarios permitieron el amasamiento de capitales, el desarrollo lento pero sostenido de la villa, el establecimiento en ella de algunos de los más importantes hombres de negocios de la región y el fortalecimiento del comercio.

Si en 1621 el padre Arregui observó que la villa de Aguascalientes era una de las más pobres y menos pobladas de la Nueva Galicia, en 1688 el mercedario Francisco de Pareja la encontró "muy poblada de muchos vecinos españoles", que tenían en ella construidas sus casas y en los alrededores sus "haciendas de labor y de ganados". Eran hombres de negocios prósperos, "de trato muy corriente de sus esquilmos", que se movían con facilidad entre

⁷⁴ F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 350.

México, San Luis Potosí y Zacatecas. El cabildo de la villa era encabezado por un alcalde mayor nombrado por el presidente de la Audiencia de Guadalajara, al tiempo que 2 alcaldes ordinarios eran elegidos cada año entre los vecinos. Las rentas producidas por la parroquia aseguraban el sostenimiento del cura beneficiado, mientras que las limosnas y fundaciones proporcionaban el sustento de los conventos de franciscanos, mercedarios y juaninos.⁷⁵

Pero no deben exagerarse los alcances de esta prosperidad, pues se trataba en todo caso de cierta estabilidad dentro de un sistema económico característico por su medianía. El abatimiento de las operaciones de comercio realizadas con la Península, las restricciones de todo tipo impuestas al desarrollo industrial de las regiones y la escasez de circulante trajeron consigo cierta atonía, de la que sólo escapaban los hombres de negocios más prósperos, aquellos que se defendían con el tamaño, la variedad y los alcances de sus empresas. De hecho puede observarse, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, una lenta pero constante disminución general de los precios, que no dejó de afectar ni siquiera a las fincas que, gracias a la personalidad de sus dueños, contaban con una salida segura para sus productos. Ahí está San Diego de la Labor, una gran estancia ganadera ubicada en el valle de Huejúcar, que compró el capitán Matías López de Carrasquilla al convento de Santa María de Gracia en 1677 y que en el curso de las

⁷⁵ Francisco de Pareja, *Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced...* A. Topete del Valle, BSHGEA, tomo I, núm. 3, octubre de 1934, pp. 4-5.

siguientes décadas, pese a las muchas mejoras que le fueron hechas, vio disminuido su valor en un 30 por ciento.⁷⁶

Esta atonía implicó que las grandes haciendas se aislaran y volvieran sobre sí mismas, produciendo cada una los bienes que aseguraban el sostenimiento de su población, bajo la autoridad inapelable y omnímoda de los grandes propietarios. Ellos y sus mayordomos se convirtieron de manera natural en administradores de la justicia, dueños en los hechos de un poder que no se detenía ante el castigo físico, los abusos y el matrimonio forzado entre esclavos, lo que aseguraba la propiedad de la descendencia. Los atropellos de algunos de estos señores llamaron la atención de los eclesiásticos, que trataban, muchas veces sin éxito, de contenerlos, y también de las autoridades civiles, que prohibieron en forma reiterada los malos tratos y la existencia de prisiones en las haciendas. Claro está que al lado de esos propietarios abusivos hubo también personajes que se distinguieron por su moderación, manumitiendo a sus esclavos, declarando libres de toda sujeción a sus hijos y procurando su sustento.

Por otra parte, es interesante advertir la frecuencia con la que esta aristocracia obtuvo o se arrogó funciones militares. Se trata de una tradición que se remonta a la época de la conquista y de la guerra chichimeca, que no desapareció del todo sino hasta

⁷⁶ AHEA-FPN, Not. Salvador Delgado Cervantes, 1702, s.n., 34-35 y Not. Manuel Rafael de Aguilera, 1743, 61, 90v-91f.

bien entrado el siglo XVIII. Pese a que en la región el recuerdo de los últimos embates de los chichimecas se había diluído en la leyenda, validos de sus influencias y su dinero, los grandes señores obtuvieron el sonoro título de "general", o con más frecuencia el de "capitán", aunque nunca se vieron obligados realmente a reunir a sus hombres y empuñar las armas en defensa del rey. A veces se trataba incluso de títulos apócrifos y de personajes que a duras penas mantenían sus negocios, pero la curiosa y frecuente ostentación del grado hace pensar en la alta estima que socialmente se daba a las funciones militares.

Si en Puebla, en 1697, 18 de los 20 regidores se hacían llamar "capitanes" y el alcalde mayor "general",⁷⁷ en Aguascalientes los grandes señores de tierras y ganados presumían en forma invariable su grado militar. Ahí están, como ejemplo, el ganadero Miguel Martín Barragán, a quien en 1700 le fue despachado en toda forma el título de *capitán del batallón de la villa de Aguascalientes*, que hasta donde sabemos nunca fue puesto en pie;⁷⁸ el *general* Pedro de la Puebla Rubín de Celis, alcalde mayor y protector de las fronteras del Peñol Blanco, dueño de la estancia de San Diego de la Labor; el *capitán* Nicolás de Parga y Machuca, quien en 1697 compró la hacienda de San Nicolás Chapultepeque; y desde luego José Rincón Gallardo, que obtuvo en 1692 el título de *capitán de caballos*

⁷⁷ F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 366.

⁷⁸ Carlos E. Aguirre Romero, *Noticias históricas sobre Aguascalientes*, p. 11.

corazas del batallón de las milicias de los reinos de la Nueva España, sin que se sepa que haya armado a la gente de sus haciendas o participado en una expedición militar.⁷⁹

Todos estos personajes eran grandes viajeros. El radio asombrosamente amplio de sus intereses los obligaba a desplazarse de un lugar a otro, rodeados de un séquito numeroso que incluía criados, allegados, familiares, funcionarios de la Corona y hasta hombres armados, aunque en este último caso se trataba más de la ostentación a la que en su carácter de militares se sentían obligados que de la defensa ante el eventual ataque de una partida de bandidos. De manera casi invariable, los dueños de las grandes haciendas de la región de Aguascalientes se movían entre las minas de Sombrerete y Zacatecas -en donde tenían intereses-, la ciudad de Guadalajara -que a su carácter de centro comercial y financiero de la Nueva Galicia añadía el de sede de la Audiencia-⁸⁰ y muchas veces la propia ciudad de México, a la que remitían grandes partidas de ganado en pie. Un ejemplo concreto de estas travesías lo ofrece José Rincón Gallardo, quien entre el 28 de mayo y el 26 de junio de 1683, con motivo de las diligencias de posesión de todos los bienes vinculados a su mayorazgo, recorrió sus haciendas acompañado por un

⁷⁹ Zayas Jarero, *Las casas Rincón Gallardo y Romero de Terreros*, p. 39.

⁸⁰ Sobre la importancia de la Audiencia de Guadalajara, su composición y la índole de los negocios que despachaba véase: Thomas Calvo, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, CEMCA/H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992, cap. I, pp. 33-43.

séquito que incluía al alcalde mayor de la villa de Aguascalientes y a un escribano.⁸¹

Dueños de la mayor parte de los recursos disponibles, investidos de una autoridad que competía con la de los alcaldes y regidores, poseedores de influencias nada despreciables en la Audiencia de Guadalajara y hasta jefes de mesnadas particulares, era inevitable que estos personajes tuvieran el control económico de las regiones en las que vivían, e incluso que participaran activamente en el gobierno de las villas, pueblos y ciudades que tenían a su alcance. Algunos eran corregidores perpetuos, otros titulares inamovibles del abasto de carnes, unos más se las ingeniaban para permanecer indefinidamente en el cargo de alcaldes mayores, pero todos, casi sin excepción, acababan sobreponiendo sus intereses particulares a los de la *república* de españoles.⁸² Ahí están los hermanos Agustín, Pedro y Juan Rincón de Ortega, corregidor de Zacatecas el primero, cura beneficiado de Aguascalientes el segundo y alcalde mayor de esta misma villa el tercero; entre los tres controlaron durante varias décadas el abasto de carne en Zacatecas y la venta de ganado en pie en la ciudad de México.

En la villa de Aguascalientes, la disputa por el agua, un bien tan escaso como apreciado, puso en evidencia el choque de intereses

⁸¹ AGN, Tierras, vol. 482, exp. 1, 104f y ss.

⁸² H. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, p. 71.

entre los *poderosos*, que por ningún motivo privaban de riego a sus plantíos de trigo, y los modestos labradores de los barrios, a quienes la falta del vital líquido los tenía sumidos en la ruina. En sus escritos, los dueños de las huertas y el mismo cura beneficiado reseñan "la calamidad y miseria que padece esta villa por la falta de agua", tan escasa que "las más veces no corre por las acequias principales ni la hallan los vecinos ni aún para el común servicio de sus casas".⁸³ El problema se mantuvo vivo a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVII; autoridades fueron y vinieron, múltiples gestiones se hicieron ante la Audiencia de Guadalajara, pero nadie fue capaz de impedir los manejos de los acaparadores, miembros del cabildo algunos de ellos, ni las angustias de los pequeños cosecheros, que "perecían por ser pobres". No fue sino hasta 1702 cuando el alcalde mayor Hernando Delgado y Ocampo prohibió por fin a los poderosos el riego de sus campos y, dos años después, ordenó su destrucción.⁸⁴

7. El capitán José Rincón Gallardo

El punto máximo que alcanzó durante el siglo XVII la evolución de la gran propiedad puede ejemplificarse con el caso del capitán José Rincón Gallardo, uno de esos hombres ricos y poderosos de la Nueva

⁸³ AHEA-FPN, Not. Salvador Delgado Cervantes, 79, 3, 15, 33f-34v.

⁸⁴ F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, pp. 274-277.

Galicia que a su carácter de activo hombre de negocios aunó una gran influencia política y su condición de bienhechor de la Iglesia. Heredero de las estancias, haciendas y ganados vinculados al mayorazgo de Ciénega de Mata, Rincón Gallardo se distinguía todavía más porque el suyo era un medio de gente pobre, que obtenía de la labranza de la tierra o del comercio los medios para sobrellevar una existencia precaria. Aunque su fortuna no se hizo de la noche a la mañana, como la de muchos mineros en el Norte, Rincón Gallardo juzgó indispensable, lo mismo que ellos, obtener un grado militar, ponerse a las órdenes de Su Majestad y hacer otros muchos actos de ostentación.

Juana Rincón de Ortega, su madre, fue la única hija de Juan Rincón de Ortega, o de Vivar, como a veces se hacía llamar, quien a su vez heredó de su hermano, el presbítero Pedro Rincón de Ortega, la administración de los bienes vinculados al mayorazgo de Ciénega del Rincón. Muy joven aún, Juana se casó con su primo, el capitán Nicolás Gallardo, matrimonio del cual nació, en 1651, el futuro capitán José Rincón Gallardo, el primero en usar un apellido que conservaría su lustre durante más de 200 años.

No deja de ser curioso que José Rincón heredara el mayorazgo no de su madre, como siempre se ha creído, sino de su abuelo paterno, Francisco Martín Gallardo, quien fue nombrado segundo sucesor por el fundador del vínculo, el presbítero Pedro Rincón de Ortega. Al menos eso indican los documentos en que se asientan las

diligencias de posesión de los bienes vinculados que a pedido de José Rincón Gallardo se llevaron a cabo en 1683; en ellos se lee que en su testamento el presbítero Rincón de Ortega

fundó un vínculo y mayorazgo sobre todas sus haciendas, derechos y acciones que le pertenecían, así en la Ciénega de Mata como en los sitios y caballerías de tierra y ganados que en ella tenía, llamando en primer lugar para su sucesión al Capitán Juan Rincón de Vivar, hermano de dicho fundador y abuelo del susodicho; después de sus días, en segundo lugar, a Don Francisco Gallardo y a dicho Don Joseph Rincón Gallardo, para que sucediese en el dicho vínculo, como constaba en dicha cláusula...⁸⁵

Don Pedro Rincón murió en su hacienda de Peñuelas en enero de 1666,⁸⁶ dejando en manos de su hermano Juan la administración de todos sus bienes. A fines de 1679, poco antes de morir, este último solicitó el avalúo de los bienes vinculados y declaró alarmado que las haciendas estaban cargadas de censos, "deterioradas y sin caudal para repararlas y aviarlas". Según dijo, la ruina hubiera sido completa sin sus cuidados e inversiones, pese a lo cual "no he podido volverlas al ser que tenían al tiempo que falleció el dicho mi hermano, pues casi no alcanzan los frutos y esquilmos al avío que en ellas he metido cada año, ni a la paga de los réditos de los principales". Don Juan Rincón decía haber pagado deudas por más de 90 mil pesos, cantidad verdaderamente estratosférica en la época,

⁸⁵ AGN, Tierras, vol. 482, exp. 1, 96f y ss.

⁸⁶ José Antonio Gutiérrez (*Historia de la parroquia de la Asunción de las Aguascalientes*, reporte interno de investigación, UAA, 1997, p. 183, nota 129) reproduce la partida de defunción correspondiente.

pero temía que los dueños de los censos que seguían en pie exigieran su pago y provocaran con ello la ruina de las haciendas.⁸⁷

A la muerte de Juan Rincón se formó en los juzgados de la Real Audiencia un concurso de acreedores, que en condiciones normales hubiera terminado con el remate o la adjudicación de las haciendas, pero que por tratarse de bienes vinculados concluyó apenas en nuevas esperas e inciertas promesas de pago. Dada la minoría de edad de José Rincón Gallardo, se determinó que su padre, el capitán Nicolás Gallardo, se hiciera cargo de la administración de las haciendas.

Este debió hacer bien su trabajo porque en 1683, cuando se dio posesión a José Rincón Gallardo de todos los bienes vinculados, las deudas parecían manejables y se estaba al corriente en el pago de los intereses. Aparentemente, lo que hizo el capitán Gallardo fue concentrar los esfuerzos en la crianza de ganado mayor, que se vendía a buenos precios en diversas ciudades de la Nueva España, y ceder en arrendamiento la mayor parte de las tierras abiertas al cultivo. Con ello reducía los gastos, proporcionaba sustento a los pastores y a toda la gente de servicio, disponía en su totalidad de los ingresos que dejaba la venta de ganado y aseguraba cierto poblamiento mínimo de sus dominios. Dada la imprecisión de los títulos y la inexistencia de límites exactos entre sus estancias y

⁸⁷ Véase la escritura fechada el 28 de noviembre de 1679 en AHEA-FPN, 1, 9, 19, 26f-27v.

las de los vecinos, la instalación de labradores en sus haciendas cumplía la misión adicional de afianzar sus derechos sobre las tierras y disuadir a los intrusos y vagabundos.

Otra medida adoptada por el capitán Gallardo, sorprendente por tratarse de bienes vinculados y en teoría no enajenables, fue vender algunas tierras y a cambio adquirir otras que gracias a su ubicación resultaban más interesantes para el conjunto de las haciendas y estancias. A José García de Rojas, por ejemplo, le cambió el puesto o fuerte de Ojuelos por el sitio de Matanzas, trueque que el propio José Rincón Gallardo juzgó "conveniente y útil".⁸⁸

El hecho es que en 1683, cuando el capitán Nicolás Gallardo le entregó los bienes vinculados a su hijo José, el mayorazgo incluía la hacienda principal de la Limpia Concepción de la Ciénega de Mata y Rincón, alrededor de la cual giraban todas las actividades del latifundio; las haciendas de labor de El Tecuán, Encinillas, Los Remedios, Peñuelas y Cañada Honda; las estancias de ganado mayor de Buenavista, El Astillero, El Zacatal y los Frailes; algunos sitios abiertos a la labor por sus arrendatarios, como los de Jonacatique, Los Horcones, San Nicolás y Chapultepeque, todos ellos cerca de la villa de Aguascalientes; y por último, algunos parajes que al parecer se utilizaban en forma muy precaria, como el llamado *puesto*

⁸⁸ AGN, Tierras, vol. 482, exp. 1, 120f.

de Jaltomate y el sitio de Sabinda.⁹⁹ En resumen, un gran rectángulo situado entre las villas de Lagos, San Felipe y Aguascalientes, que era en la región la mayor expresión de la tendencia a la expansión de la gran propiedad.

Es interesante recordar la forma en la que los títulos de todos esos sitios y estancias se acumularon, hasta formar un gran latifundio. A las mercedes que obtuvo Pedro Mateos de la Real Audiencia de Guadalajara a fines del siglo XVI se añadieron algunas otras, no siempre legales, otorgadas por los cabildos de las villas de Lagos y San Felipe. Los hermanos Agustín y Pedro Rincón de Ortega, por su parte, obtuvieron nuevas mercedes, entraron en composiciones con el rey y compraron a muchos pobres labradores sus tierras. Por último, en 1697 el capitán José Rincón Gallardo midió todas sus tierras y obtuvo mediante composición la legalización de todos sus títulos. En resumen, se trata de los mismos recursos que emplearon en su momento los primeros acaparadores de tierra de la Nueva España, sólo que utilizados en una escala mucho más vasta, en la medida en la que lo permitía ese país enorme y despoblado que era la Nueva Galicia.

Señor de este latifundio y capitán de un ejército particular,

⁹⁹ A todo esto se agregaban algunos solares y "suertes de huerta" en la villa de Aguascalientes, frente a la plaza, justamente el lugar en el que se edificaría después la llamada "casa del vínculo". Por entonces sólo había ahí "una casilla de adobe, techada de morillos", en la que "por orden y consentimiento del Capitán Don Nicolás Gallardo" vivía Diego González. (AGN, Tierras, vol. 482, exp. 1, 124v-126v.

José Rincón Gallardo encarna al prototipo del gran hacendado mexicano, menos preocupado por la obtención de utilidades que por la acumulación de títulos, la monopolización de las fuentes de ingresos y las pretensiones de señorío sobre sus dominios. Alcalde de la villa de Lagos en varias ocasiones, gran bienhechor de la Iglesia y fiel vasallo de Su Majestad, Rincón Gallardo fue investido también de autoridad judicial, pues en 1692 se le comisionó expresamente para que persiguiera y aprehendiera ladrones y salteadores de caminos, a los cuales podía procesar con una autoridad equiparable a la de los alcaldes. Además, su título de *capitán de caballos corazas*, firmado por el rey en 1693, lo facultaba para levantar su propio ejército, al frente del cual podía presentarse en cualquier lugar "donde lo pidiera la necesidad", e incluso perseguir y "castigar a los desobedientes".⁹⁰

Las haciendas vinculadas a su mayorazgo, que tardó casi un mes en recorrer y reconocer en 1683, ocupaban tierras relativamente fértiles y bien regadas, cuyos productos le permitieron integrarse a la incipiente pero pretenciosa nobleza novohispana. Más que los campos sembrados de maíz y frijol, cosechados en su mayor parte por los sirvientes y pastores de las haciendas, lo que hacía de Ciénega un buen negocio eran sus extensos pastizales, de los que cada año salían grandes remesas de ganado mayor y menor rumbo a la ciudad de México, e incluso hasta Puebla, que era en esa época el segundo

⁹⁰ F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, pp. 222-224, 359 y apéndice 26, pp. 404-406, donde se transcribe el título de capitán de José Rincón Gallardo.

mercado en importancia del virreinato. Aunque es necesario aclarar que, dadas sus dimensiones y el uso realmente precario que se hacía de las tierras, Ciénega de Mata parecía más bien un pequeño principado, con su propio ejército, su gente de servicio y un gobierno que a veces competía con el de las villas vecinas.⁹¹

Pese a que en muchos sitios y estancias no se veían más que las modestas chozas de paja de los pastores, la hacienda principal de Ciénega era ya a fines del siglo XVII un importante centro de población, el corazón de una unidad económica relativamente independiente y próspera. Era un pueblo que contaba con capilla, cementerio, obraje para la lana, herrería, grandes trojes en las que se guardaba el grano, corrales para el ganado, las casas de piedra que alojaban al mayordomo, el cura y los empleados de confianza y, finalmente, desparramadas alrededor de la plaza, las modestas viviendas de los peones y sirvientes. En el centro, señoreándolo todo, la *casa grande*, en la que el patrón pasaba temporadas acompañado de su familia y atendido por sus criados, rodeado de las comodidades y los lujos conocidos en la época. Dotada de gruesos muros de piedra, espaciosa habitaciones y amplios patios enladrillados, la casa grande contaba también con un alto torreón fortificado, desde el que se daba la voz de alarma cuando se acercaban las temibles partidas de vagos y bandidos.⁹²

⁹¹ *Ibid.*, p. 221.

⁹² Véase la descripción de las "casas principales" de la hacienda de Ciénega de Mata en AGN, Tierras, vol. 482, exp. 1, 105f-106f.

8. Características del desarrollo agrícola regional

Si durante muchos años la villa de Aguascalientes y el territorio que la rodeaba constituyeron una especie de frontera, que recordaba los límites y las debilidades de la penetración española, el tiempo y las circunstancias alentaron la consolidación de una economía regional sólida y medianamente próspera. Diferente del lejano norte, en donde los reales de minas y los rebaños de ovejas ocupaban apenas una mínima parte de las tierras disponibles, pero también de los valles centrales, en donde los pueblos de indios disputaban a los españoles el control de la tierra y los mercados, la región de Aguascalientes se consolidó a lo largo del siglo XVIII como uno de los motores del auge agrícola y ganadero del país.⁹²

El perfeccionamiento de los títulos, la integración de redes regionales de intercambios y el crecimiento lento pero sostenido de la población alentaron durante el siglo XVIII una más intensa ocupación del suelo, la apertura masiva de campos al cultivo, la multiplicación de los ganados, la construcción de las primeras presas, el aumento y la relativa diversificación de la producción, la inversión de capitales provenientes del comercio y la consolidación de las principales haciendas como núcleos estables de

⁹² Véase la caracterización que hace D. Brading del Bajío en *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 302, y en *Haciendas y ranchos del Bajío*, p. 57.

población. Todo ello parece haberse traducido en la configuración de un patrón de tenencia de la tierra abigarrado y complejo, en el que la indudable predominancia de la gran propiedad no supuso la extinción de las haciendas de tamaño medio, ni tampoco la asfixia de las comunidades indígenas que se establecieron durante el siglo XVII.

El proceso de consolidación de la gran propiedad se vio acompañado de cierta "evolución semántica", pues el término *estancia*, que a lo largo de todo el siglo XVII se usó de manera genérica para designar a las grandes propiedades rurales, empezó a ser reemplazado por la voz *hacienda*, que adquirió una connotación específica e inconfundible. La palabra admitió en un principio múltiples acepciones, pues designaba por igual el conjunto de bienes de una persona, las instalaciones empleadas en el beneficio de metales o los grandes dominios rurales empleados en la siembra de granos y la reproducción del ganado. Incluso se llegó a hablar de las "haciendas" de los indios, esto es, la milpa, el jacal y los casi siempre escasos bienes que llegaban a reunir.⁹³

Parece más que una simple coincidencia el hecho de que la evolución del término haya concluido en el siglo XVIII, definido por Chevalier como "la edad de oro de la hacienda mexicana". Entonces el término se emplea con mayor precisión, para designar

⁹³ F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 324.

una propiedad en la que las tierras han sido desmontadas y abiertas al cultivo y en donde se contaba con cierta infraestructura básica: trojes, establos, corrales, jacales para los peones, la casa del administrador y una capilla. En este sentido, la consolidación de la hacienda como forma dominante de apropiación de los recursos naturales y control de la fuerza de trabajo remata y le da todo su sentido a la evolución semántica de la palabra misma.

Preeminencia de la ganadería

A principios del siglo XVIII la ganadería seguía siendo el negocio más importante para los propietarios de la región. Tan sólo entre 1700 y 1710 se expidieron en la Audiencia de la Nueva Galicia un total de 30 licencias para llevar ganado mayor a diversos puntos de la Nueva España. Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, en promedio cada año salían de Aguascalientes poco más de 2 mil cabezas de ganado y hubo dos en los que se exportaron poco más de 4 mil.

Cuadro 1

Ganado mayor exportado por la alcaldía mayor de Aguascalientes, 1700-1710.

Año	Licencias	Cabezas
1700	3	1,800
1701	6	4,120
1702	1	620
1703	2	2,600
1704	3	2,250
1705	4	3,100
1706	2	2,750
1707	4	2,950
1708	1	1,150
1709	0	0
1710	4	4,070
Totales	30	24,790

Fuente: elaboración propia con datos de Carlos E. Aguirre Romero, *Noticias históricas sobre Aguascalientes, 1700-1710*, Aguascalientes, Universidad Tecnológica de Aguascalientes, 1993.

Los estancieros normalmente combinaban la engorda de ganado mayor, que se vendía a buenos precios en diversas ciudades de la Nueva España pero cuyo traslado implicaba crecidos gastos y riesgos nada despreciables, con la cría de ganado menor, cuyas lanas eran muy apreciadas por los obrajeros de Querétaro y San Miguel. Un indicador de la forma en que se habían multiplicado las ovejas lo proporcionan las 18 licencias concedidas entre 1700 y 1710 para sacrificar un total de 9,250 ovejas "viejas y estériles". Los criadores más activos eran Pedro Calvillo, que mató 2,750 ovejas durante ese lapso, y Antonio Ruiz de Escamilla, que hizo lo propio

con 2 mil cabezas.⁹⁴

Algunos de los criadores más activos, como Pedro Calvillo y Antonio de Acosta, figuran también como miembros del cabildo de la villa de Aguascalientes. A su lado tenemos al capitán Ventura de Arce y Castilla, casado con María Rincón Gallardo y alguacil mayor de la Inquisición. Ello nos recuerda la forma inextricable en la que en esa época estaban atados los negocios y las funciones públicas. Como ha hecho notar Chevalier, los cargos públicos eran muchas veces vistos como una especie de recompensa por los servicios prestados a la Corona, por lo que llevaban implícita la licencia para obtener mercedes de tierras, hacer negocios y acumular riquezas.⁹⁵

En algún momento, la ganadería debió ser una actividad muy atractiva, pues de otra manera no nos explicamos el hecho de que un total de 26 criadores hayan pagado durante la primera década del siglo XVIII el impuesto que se cobraba por usar una divisa para herrar el ganado. La lista es interesante, pues al lado de estancieros bien conocidos como los hermanos Juan y Miguel Fernández de Palos aparecen 5 indios, apellidados de Luna, Saucedo y de la Cruz, a quienes creemos identificar como habitantes de

⁹⁴ C. Aguirre, *Noticias históricas sobre Aguascalientes*, pp. 11-27.

⁹⁵ F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, pp. 160-166.

Jesús María o por lo menos emparentados con los fundadores de ese pueblo.⁹⁶

Progresos de la agricultura

El desplazamiento de la ganadería y la transición franca a la agricultura no se dio sino hasta la segunda mitad del siglo XIX, pero durante el XVIII se observa un paulatino crecimiento de los cultivos, impulsado por el aumento de la población y el consiguiente incremento de la demanda de productos agrícolas. Si a mediados del siglo XVII los campos cultivados alrededor de la villa de Aguascalientes parecían simples manchones aislados, poco a poco, conforme aumentó la demanda y se dispuso de agua para los riegos, se fue formando una especie de cinturón dentro del cual la mayor parte de las tierras estaban desmontadas y aradas.

En las grandes haciendas se conformaron esquemas mixtos de aprovechamiento del suelo, reservándose las mejores tierras a los cultivos y dejándose el resto para el pastoreo de los ganados, que se multiplicaba de manera natural, sin que los estancieros y sus pastores tuvieran que poner en ello cuidados especiales. De cualquier manera, los progresos de la agricultura fueron lentos, como lo sugiere el hecho de que en 1734 la hacienda del Ojocaliente, inmejorablemente situada en las inmediaciones de la

⁹⁶ C. E. Aguirre, *Noticias históricas sobre Aguascalientes*, pp. 11-27.

villa de Aguascalientes, no cultivaba más que 40 fanegas de maíz, disponiendo el ganado de la mayor parte de las tierras.⁹⁷

A pesar de los avances del trigo, tan apreciado por criollos y españoles, el maíz conservó su carácter de cultivo más importante. Se plantaba a fines de mayo o principios de junio, cuando las primeras lluvias de la temporada habían humedecido la tierra, y se cosechaba a fines de septiembre o poco después. Las cosechas no eran siempre abundantes ni seguras, pues unas veces la falta de agua impedía la maduración del grano y otras su exceso determinaba la anegación de los campos y la consiguiente pérdida de la mayor parte de lo sembrado. Como ese cereal era la base de la alimentación popular, e incluso de la de los animales domésticos y las bestias de carga y tracción, la abundancia o la escasez de las cosechas influía enormemente en todo el conjunto de la actividad económica.⁹⁸

La irregularidad y escasez de las lluvias (500 mm anuales en promedio, concentrados en los meses de junio-agosto) impedían que se sembrara trigo de temporal. Por eso, a pesar de la considerable utilidad que dejaba a sus productores, eran pocas realmente las haciendas que lo cultivaban. Parece que a lo largo de todo el siglo XVII el abasto de esta semilla estaba en manos de los españoles que

⁹⁷ AHEA-FPN, Not. Antonio Ruiz de Esparza, 1734, 12, 27f-30f.

⁹⁸ Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas, 1708-1810*, México, Ediciones Era, 1986, pp. 15-16.

tenían dentro de la villa sus campos de labor, los cuales regaban con aguas provenientes de los manantiales del Ojocaliente. Como ya señalamos, sin embargo, en 1702 la escasez de agua provocó que esos campos fueran destruidos y que se prohibiera enérgicamente la siembra de dicha semilla en las huertas de la villa. Entonces hicieron su aparición los dueños de las haciendas más próximas, algunos de los cuales construyeron grandes tomas de agua y dedicaron sus mejores tierras a la siembra del trigo. En el sitio principal de la hacienda de Cieneguilla, por ejemplo, se construyó durante la primera mitad del siglo XVIII una presa de calicanto de 11 varas de alto, 6 de grueso y 206 de largo, con la que se regaba una gran labor de trigo en la que anualmente eran sembradas 25 cargas.⁹⁹

Desde el punto de vista del origen de los capitales invertidos en la agricultura aguascalentense, llama la atención la paulatina aparición de los comerciantes, que empiezan a disputarle a los mineros la posesión de las haciendas más importantes. Estos últimos mantuvieron la primacía que detentaban desde principios del siglo XVII, pero el crecimiento de la villa de Aguascalientes le permitió a algunos comerciantes amasar capitales de cierta importancia e invertirlos en la adquisición y la mejora de fincas rústicas.¹⁰⁰ De esta manera, en 1775 una hacienda como la de San Diego de la Labor,

⁹⁹ AGN, Tierras, vol. 3284, 15f-15v.

¹⁰⁰ En Guadalajara sucedió lo mismo a fines del siglo XVIII, según señala Eric Van Young en *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII*, pp. 156-157.

la más rica e importante del valle de Huejúcar, dejó de ser controlada por los mineros de Zacatecas y Sombrerete, pues pasó a manos de José de la Campa, un rico mercader que controlaba la mayor parte de las operaciones que se hacían con los grandes proveedores de Guadalajara.¹⁰¹

Alcances del proceso de ocupación del suelo

Puede decirse que a principios del siglo XVIII la mayor parte de la tierra disponible en la alcaldía mayor de Aguascalientes había sido ocupada y titulada. Las haciendas más importantes tenían ya sus límites definitivos y sólo lograron apoderarse, en algunos casos, de parajes casi inaccesibles y de poco valor, como uno que durante muchos años se disputaron los indios de San José de Gracia y la hacienda de Paredes. Por su parte, las haciendas más pequeñas lograron conservar sus linderos, sin que su integridad se viera amenazada por los afanes expansionistas de los grandes propietarios. En resumen, lo mismo que en la región de Guadalajara,¹⁰² la mayor parte de las haciendas conservaron el mismo tamaño a lo largo del siglo XVIII.

Esta regla admite algunas excepciones importantes, como la de la hacienda de Cieneguilla, propiedad de los jesuitas, que en 1759

¹⁰¹ AHEA-FPN, Not. Pedro José María Díaz de León, 25, 3, 25, 46v-48v.

¹⁰² E. Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII*, pp. 306-307.

disputó con éxito la posesión de "algunos huecos realengos" al dueño del sitio de Los Giles. Según el celoso administrador de la finca, era necesario acordonar las haciendas y obligar a los dueños de los Giles a ceñirse a lo amparado por sus títulos, retirándolos de los parajes ocupados en forma ilegítima y obligándolos a colocar mojoneras que impidieran nuevas invasiones. Practicado el acordonamiento de la hacienda, resultaron realengos un sitio de ganado mayor y 19 caballerías, que fueron titulados a favor de los jesuitas mediante el pago de la modesta composición de costumbre.¹⁰³

Más notable es el caso de la hacienda de San José de Paredes, ubicada a los pies de la Sierra Fría, en un paraje alejado del camino real y de difícil acceso. En 1779, con motivo de su acordonamiento, se encontró un "exceso" de un sitio y medio de ganado mayor y 5 caballerías, que fue titulado mediante el pago de una pequeña composición de 30 pesos. Poco después, en 1791, se hizo merced a los dueños de la hacienda de 6 sitios de ganado mayor y 8 caballerías, por los cuales se pagaron 600 pesos destinados a la Real Armada de Barlovento. De esta manera, la superficie de la hacienda, que a mediados del siglo XVIII se calculaba en poco más de 20 mil hectáreas, se elevó hasta alcanzar un máximo de 33,200 hectáreas. De paso, ello hizo de esta finca una de las 5 más

¹⁰³ "Testimonio del acordonamiento de la hacienda de Cieneguilla ejecutado por el comisario Don José de Aldana, cuyas diligencias y aprobación constan en auto de 21 de mayo del año de 1759, librándose título de adjudicación del realengo que resultó en el continente del referido cordón por el señor juez privativo Dr D. Francisco Galindo y Quiñones", en AHEA-PJ, Civil, 1904, s.n.

grandes de toda la subdelegación de Aguascalientes a fines del siglo XVIII.

Se ha dicho que la indivisibilidad de la gran propiedad se explica por las leyes españolas sobre la herencia, que dificultaban la partición física de los caudales y obligaban a los sucesores a buscar fórmulas que permitieran su administración indivisa,¹⁰⁴ pero lo que parece advertirse con más frecuencia es cierto espíritu práctico, que partía del hecho de que las haciendas formaban una unidad y no admitían eso que los contemporáneos llamaban "cómoda partición". Además estaban los censos, ese pesado fardo que cargaban sobre sí la mayor parte de las haciendas, que eran en la práctica una especie de candado capaz de frustrar cualquier intento de partición, pues sus beneficiarios difícilmente aceptaban una garantía menor a la original.

Lo único que encontramos, a título de relativa excepción, es cierta tendencia a la *consolidación* bajo una administración central de haciendas que tenían un mismo origen. Es el caso de la hacienda de Peñuelas, originalmente perteneciente a los Rincón Gallardo, que con el paso del tiempo se dividió en tres fracciones pertenecientes a diferentes familias. Manuel Díaz de León, dueño de la fracción de San Isidro, en 1761 le compró a su hermano Félix la fracción de San Nicolás, y en 1780 logró que el presbítero Francisco Flores de Robles le vendiera la fracción de San Antonio, operación con la

¹⁰⁴ D. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, pp. 206-207.

cual la gran hacienda de Peñuelas recuperó el tamaño y los límites que tuvo en un principio.¹⁰⁵

Sin embargo, esta relativa *estabilidad* en lo tocante al tamaño de la gran propiedad se vio acompañada por una extremada *volatilidad* de la tenencia. Las haciendas no vieron alterado su tamaño, pero cambiaron de dueño con una frecuencia asombrosa. Con excepción de las haciendas vinculadas a la casa de Ciénega de Mata, casi ninguna finca rústica permaneció bajo el control de una sola familia durante ese periodo. Si en León se ha calculado que las propiedades cambiaron de manos cada 30 años en promedio,¹⁰⁶ en Aguascalientes encontramos predios que se movieron con una frecuencia todavía mayor. Tan sólo entre 1740 y 1770, por ejemplo, la hacienda de San Diego de la Labor cambió 3 veces de dueño, pues al parecer a todos los inversionistas les resultaba imposible pagar los réditos de los capitales piadosos y obtener al mismo tiempo una ganancia mínima.

Las prácticas agrícolas y ganaderas casi no cambiaron durante la época colonial, de tal manera que el aumento de la producción se dio de manera casi exclusiva sobre la base del crecimiento de la superficie cultivada. El paulatino aumento de la población urbana propició el desmonte y la apertura al cultivo de tierras que

¹⁰⁵ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 21, 1, 48, 74v-78v; Not. Manuel Rafael de Aguilera, 83, 2, 46, 56f-58v; Not. Pedro José María Díaz de León, 30, 1, 37, 64f-73f.

¹⁰⁶ D. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, p. 202.

durante largos decenios permanecieron ociosas, pero no alcanzó a justificar la introducción sistemática de mejoras técnicas. Como se ha hecho notar, a fines del siglo XVIII la agricultura seguía siendo una actividad rutinaria, ajena al uso de fertilizantes, la rotación de cultivos, el barbecho y otras prácticas que en esa misma época se estaban introduciendo con éxito en los países del norte de Europa.¹⁰⁷

Con un régimen pluviométrico tan incierto como el de Aguascalientes, la incorporación de nuevas tierras al cultivo, sobre todo aquellas en las que se sembraba trigo, sólo podía ser exitosa si se acompañaba de las obras de riego correspondientes. De hecho, la construcción en las haciendas más importantes de grandes depósitos de agua supuso la más significativa de las inversiones de capital hechas en la agricultura. Por ejemplo, la presa que construyeron los jesuitas en el sitio principal de la hacienda de Cieneguilla elevó el valor de la tierra hasta los 7.5 pesos por hectárea, es decir, más de 5 veces el precio de la tierra de labor que no contaba con riego.¹⁰⁸

¹⁰⁷ E. Van Young, "La era de la paradoja: la agricultura mexicana a fines del periodo colonial", *La crisis del orden colonial*, pp. 30-31.

¹⁰⁸ AGN, Tierras, vol. 3284, 15f y ss; Hermes Tovar Pinzón, "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en Enrique Florescano (coordinador). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1975, p. 164.

Aunque la importancia de estas mejoras era indudable, no era seguro que los propietarios recuperaran los crecidos gastos hechos en ellas. La estrechez del mercado local, la debilidad de la demanda expresada monetariamente y la imposibilidad de llevar las semillas a puntos de consumo importantes pero alejados, provocaban a veces una situación paradójica, pues la mejora de las haciendas determinaba la ruina de sus propietarios. En la hacienda de Santiago, a los pies de la Sierra Fría, se construyó a mediados del siglo XVIII una gran presa con sus acequias y atarjeas; en 1761, sin embargo, la finca fue vendida en 24 mil pesos, 11 mil pesos menos de la cantidad indicada en el avalúo, porque no se encontró quien pagara esa importante mejora.¹⁰⁹

9. El sistema de arrendamientos

Este modelo de desarrollo agrícola, que fincó los avances en la incorporación de nuevas superficies al cultivo, tuvo sus principales artífices en los arrendatarios de tierras. En todo el Bajío, los propietarios permitieron desde mediados del siglo XVII la instalación en sus tierras de arrendatarios y de simples arrimados. Aunque la renta que pagaban era simbólica, se apreciaba el hecho de que desmontaban las tierras y aseguraban los derechos de propiedad de los latifundistas, ausentes muchas veces de sus dominios o por lo menos incapaces de mantener un control efectivo

¹⁰⁹ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 21, 1, 51, 83f-86f.

sobre superficies demasiado amplias. Todavía a principios del siglo XVIII, algunos arrendatarios del mayorazgo de Ciénega de Mata tenían la encomienda explícita de "defender" las tierras del latifundio, "no consintiendo entrar en ellas ningunos ganados mayores ni menores, ni caballada que no sea suya".¹¹⁰ En este caso, tan importante como la obtención de una renta en efectivo, parece ser la afirmación de los derechos de dominio sobre parajes alejados, amparados tal vez por títulos dudosos.¹¹¹

El origen de los arrendamientos pueden rastrearse con facilidad en el siglo XVII, pues de hecho en los documentos abundan las referencias a formas muy variadas de inquilinaje. En las haciendas más grandes es tan abundante el número de arrendatarios que se tiene la impresión de que en ellos descansó el "poblamiento" de las tierras, su desmonte y la introducción de los cultivos; los propietarios parecían concentrados en la ganadería, que era desde luego un negocio mucho más atractivo. En 1683, cuando José Rincón Gallardo tomó posesión de las haciendas vinculadas a su mayorazgo, encontró arrendatarios en todos lados; cerca de la villa de Aguascalientes, por ejemplo, Francisco Romo tenía arrendado el sitio de ganado mayor de El Mezquital, Martín de Esparza el de Los Horcones, Juan de Luévano el de San Nicolás, Andrés López el de

¹¹⁰ AHEA-FPN, Not. Salvador Delgado Cervantes, 80, 1, 23, 31f-31v.

¹¹¹ Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 275.

Chicalote y Diego Contreras el de Jonacatique, el mismo en el que poco después se fundaría el pueblo de indios de Jesús María. Parece que ninguno de esos arrendamientos estaba regulado por un contrato formal, pero en las diligencias de posesión se dice que los inquilinos estaban instalados con el expreso consentimiento de Nicolás Gallardo, a quien reconocían "por dueño y señor de dichos sitios y tierras".¹¹²

La gran importancia que llegaron a tener los arrendatarios puede ilustrarse con el caso de San Luis de la Paz, cerca de Querétaro, en donde a fines del siglo XVIII hicieron posible la transición de la ganadería al cultivo del maíz.¹¹³ En esa misma época, el mariscal de Castilla tenía en sus haciendas de Las Arandas, Concepción y La Rosita, en el corazón del Bajío, un total de 594 arrendatarios, que le pagaban una renta en efectivo de casi 22 mil pesos.¹¹⁴ En Querétaro y en todo el Bajío, de hecho, el arrendamiento de pequeñas parcelas era "uno de los principales giros de las haciendas".¹¹⁵

En la ribera del lago de Chapala los propietarios recurrían al arrendamiento "en forma regular" y había muchos que no explotaban

¹¹² AGN, Tierras, vol. 482, exp. 1, 127v-128f.

¹¹³ Cecilia Rabel Romero, *San Luis de la Paz: estudio de economía y demografía históricas 1645-1810*, INAH, 1975, pp. 88-89.

¹¹⁴ D. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, p. 82.

¹¹⁵ Comunicación de Miguel Domínguez, corregidor de Querétaro, al virrey, 31 de octubre de 1802, citada en *Ibid*, pp. 88-89.

en forma directa ni siquiera las mejores tierras, "prefiriendo cederlas a pequeños y medianos inversionistas particulares". En ello no había negligencia ni simple comodidad, pues los hacendados entendían que de esa manera le sacaban el mayor provecho posible a la tierra, el único bien que poseían en abundancia; no sólo obtenían una renta y veían que el trabajo ajeno multiplicaba el valor de sus propiedades,¹¹⁶ sino que además, al convertir en trabajadores estacionales a sus arrendatarios, resolvían uno de sus más grandes problemas.¹¹⁷

Esto último es muy importante, a tal punto que casi todos los pequeños arrendatarios tenían la obligación de prestar servicios personales a los hacendados, sobre todo durante la época de las cosechas. Ello era crucial desde el punto de vista de la economía de la hacienda, pues reducía las salidas de efectivo y les permitía a los propietarios manejar sus fincas con una plantilla relativamente pequeña de peones acasillados.¹¹⁸

El sistema estaba tan extendido y eran tan evidentes sus beneficios que hasta los jesuitas lo adoptaron en su hacienda de

¹¹⁶ Claude Morin ha calculado que en algunas haciendas de Querétaro, a fines del siglo XVIII, el trabajo de los arrendatarios incrementó el valor de la tierra hasta en un 250 por ciento. (*Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, p. 216.)

¹¹⁷ Heriberto Moreno García, *Haciendas de tierra y agua en la antigua Ciénega de Chapala, México*, El Colegio de Michoacán, 1989, pp. 255-256.

¹¹⁸ D. A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, pp. 43-44.

Cieneguilla. Lo interesante en este caso es que la hacienda se encargaba de manera directa del trigo, mientras que el maíz era cultivado en su mayor parte por los arrendatarios. Aunque los inventarios no son del todo claros, puede decirse que toda la tierra cultivada en los sitios de El Agostadero, El Salto, Cañada Honda, Custique y Los Amoles, poco más de 100 fanegas de sembradura de maíz en total, estaba en manos de ellos.¹¹⁹ A razón de 10 pesos por fanega, ello significaba una renta de más de mil pesos al año, pero además debe subrayarse que se trataba de familias establecidas en la hacienda desde hacía muchos años e integradas plenamente a su actividad productiva.

A lo largo del siglo XVIII los ranchos se consolidaron, según la definición del presbítero Mateo José de Arteaga, como extensiones de tierra muy variables "en que viven pocas gentes con pocos bienes y albergadas en chozas".¹²⁰ Aunque a todos los arrendatarios los distinguía el hecho de que empuñaban personalmente el arado, formaban un grupo al interno del cual se dio, de manera inevitable, cierto proceso de diferenciación social. Había inquilinos pobres, que rentaban unas pocas fanegas de sembradura y obtenían con su trabajo el sustento para sus familias;

¹¹⁹ AGN, Tierras, vol. 3284, 15f-33v.

¹²⁰ Mateo José de Arteaga, *Descripción de la Diócesis de Guadalajara de Indias* (1770), citado por Ramón María Serrera, *Guadalajara ganadera*, p. 35. (En la reciente edición preparada por Vicente Ribes y publicada por la Universidad Autónoma de Aguascalientes de la *Descripción* de Arteaga, por cierto, no pude localizar la cita hecha por Serrera, quien parece haber consultado el manuscrito original.)

Gabriel de Palos, por ejemplo, un labrador avecindado en la villa de La Encarnación, pagaba 25 pesos al año por el rancho de Las Joyas, perteneciente a la hacienda de San Bartolo.¹²¹ A su lado fueron apareciendo grandes arrendatarios, que advirtieron la potencialidad del sistema y se enriquecieron con él. Se trataba de empresarios audaces, que gracias a su conocimiento de la región hicieron buenos negocios y no pocas veces acabaron convertidos en señores de las tierras que en un principio tomaron en arriendo. El capitán José de Cardona, por ejemplo, arrendó en 1705 la hacienda de Peñuelas, "con las tierras que pertenecen a dicha labor, labradas y por labrar", en 200 pesos al año.¹²² Matías Núñez, por su parte, un vecino del mineral de Asientos, tomó en arriendo en 1769 la labor de San Pedro Alcántara, perteneciente a la hacienda de San Jacinto, y se comprometió a pagar una renta anual de 250 pesos; la labor incluía casas para los sirvientes, un tanque para el almacenamiento de agua, 30 bueyes de labor, diversas herramientas y una cantidad imprecisa pero sin duda crecida de tierras en las que se cultivaba maíz y trigo.¹²³

Inconvenientes de los arrendamientos

Como es lógico, el sistema no carecía de inconvenientes. Desde el

¹²¹ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 15, 5, 62, 83f-84v.

¹²² AHEA-FPN, Not. Salvador Delgado Cervantes, 80, 1, 24, 32f-33f.

¹²³ AHEA-FPN, Not. Nicolás Larredo, 22, 7, 42, 82v-84v.

principio, algunos propietarios hicieron notar que el negocio no era del todo bueno, "porque unas veces hay arrendadores, otras están vacías (las tierras), y las rentas suelen valer mucho menos según y cómo en el arrendamiento se hace el concierto".¹²⁴ En la Ciénega de Chapala, a fines del siglo XVIII, eran varias las fuentes de conflicto entre los hacendados y sus inquilinos: diferencias de límites, confusión en las cuentas y sobre todo la ambición de algunos arrendatarios, que de pronto se comportaban como dueños o querían ganar más dinero del previsto.¹²⁵

A principios de 1705, poco después de haberse hecho cargo de la administración de las haciendas vinculadas a la casa de Ciénega de Mata, Manuel Rincón Gallardo arribó a la conclusión de que los arrendamientos de tierras eran fuente de muchos perjuicios, lo que volvía aconsejable terminar con ellos. En un curioso documento, que constituye un elocuente retrato del problema, dejó asentado lo siguiente:

que por cuanto antes de haber sucedido en la propiedad de dichas haciendas de que hoy está en posesión, sus antecesores, entendiéndolo adelantar con más creces las rentas y aprovechamientos de dichas haciendas, habían siempre arrendado diversos sitios, así poblados como yermos, y caballerías de tierra a diferentes sujetos, por lo cual se habían experimentado en dichas haciendas muchas ruinas y menoscabos, por faltar al mejor tiempo los aguajes, pastos, montes y abrevaderos para los ganados y caballería de dichas sus haciendas, lo cual reconocido se suspendió en el todo dar a

¹²⁴ José de la Peña, *Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 37.

¹²⁵ H. Moreno García, *Haciendas de tierra y agua*, pp. 345-346.

renta dichos sitios, para que en lo de adelante, con más desahogo pudieran pastarse, criarse y mantenerse los ganados y caballada, para el mejor aumento y conservación de dichas sus haciendas, y para que en lo de adelante se observe y guarde este orden, temiendo no ha de poder reducir su dócil y piadoso natural, como ni tampoco faltar al respeto y amistad de algunas personas que suelen empeñarse, valiéndose unas de otras para conseguir los dichos arrendamientos, de que resulta el sobredicho daño...¹²⁶

En resumen, don Manuel Rincón se comprometía en forma solemne a no arrendar nuevas tierras, obligándose en caso contrario a pagar algunas "multas" de carácter piadoso. Sin embargo, lo más interesante de todo es la recapitulación que nos ofrece este documento del sistema de arrendamientos. Se trataba de un método ampliamente utilizado, pues había permitido el poblamiento de las tierras y la obtención de un beneficio económico, pero al mismo tiempo su enorme difusión pugnaba con los intereses de la hacienda, cuyos ganados le disputaban a los inquilinos los pastos y el agua. Ahora bien, como no era posible, y tal vez tampoco conveniente, sacar a todos los arrendatarios de una buena vez, lo único que hacía Rincón Gallardo era adquirir solemnemente el compromiso de no dar en arrendamiento nuevos parajes. Tal vez don Manuel cumplió su promesa, o por lo menos no contamos con evidencias que indiquen lo contrario, pero no deja de ser curioso constatar la fuerza y el arraigo de este mecanismo de aprovechamiento de la tierra, que a largo plazo, en el caso mismo de Ciénega de Mata, habría de determinar el destino final de muchísimos ranchos.

¹²⁶ AHEA-FPN, Not. Salvador Delgado Cervantes, 80, 1, 22, 29f-30v.

10. Aguascalientes a fines del siglo XVIII

Durante la segunda mitad del siglo XVIII tuvieron lugar algunos cambios políticos y administrativos importantes, que alterarían de manera sensible el desarrollo de la región de Aguascalientes. En diciembre de 1786 se publicaron las llamadas *Ordenanzas de Intendentes*, que suprimieron los antiguos virreinos y crearon en su lugar nuevas entidades administrativas llamadas *intendencias*. Las alcaldías mayores también desaparecieron, formándose en su lugar *subdelegaciones* más estrechamente sometidas a los intendentes. El propósito de estos cambios era centralizar las decisiones, eficientar el control administrativo del reino, incrementar las rentas y, en suma, despojar a los antiguos virreinos de sus tradicionales prebendas.¹²⁷

El reino de la Nueva Galicia fue dividido en dos intendencias, la de Zacatecas y la de Guadalajara. Con 18 alcaldías y 8 corregimientos, ésta última abarcaba los actuales estados de Jalisco, Nayarit y Aguascalientes, así como una parte del de Zacatecas. La alcaldía mayor de Aguascalientes, gracias a que se le agregaron todos los pueblos comprendidos en la jurisdicción de

¹²⁷ Herbert Priesley, *Las reformas de José de Gálvez en Nueva España*, citado por Aurea Commons, *Las intendencias de la Nueva España*, México, UNAM, 1993, p. 16. Véase también el libro de David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, primera parte: "La revolución en el gobierno", pp. 55-132.

Juchipila, vio en un principio considerablemente incrementada su importancia.¹²⁸ Poco después, sin embargo, se hicieron nuevos ajustes: el partido de Cajitatlán se incorporó al de Tlajomulco, el de Aguascalientes sufrió el desprendimiento de Teocaltiche¹²⁹ y se creó el de Bolaños, que hasta entonces debía obediencia al gobierno de las fronteras de San Luis de Colotlán.

Todos estos cambios, que no fueron los únicos que supuso la creación de las intendencias, se proponían volver más efectiva la administración de los intereses coloniales. Al transformar las antiguas alcaldías mayores y los corregimientos en partidos o subdelegaciones, cuyo gobierno se depositó en manos de funcionarios directamente nombrados por el intendente, se pretendía contener la evasión de impuestos y acabar con el ruinoso contubernio de que se beneficiaban comerciantes y alcaldes.¹³⁰

A fines de 1788 la situación administrativa era bastante incierta: al lado de los subdelegados que habían tomado ya posesión de sus cargos, había muchos alcaldes mayores que estaban todavía en funciones. El nombramiento de los nuevos funcionarios chocaba con el problema de encontrar personas idóneas, pues los subdelegados,

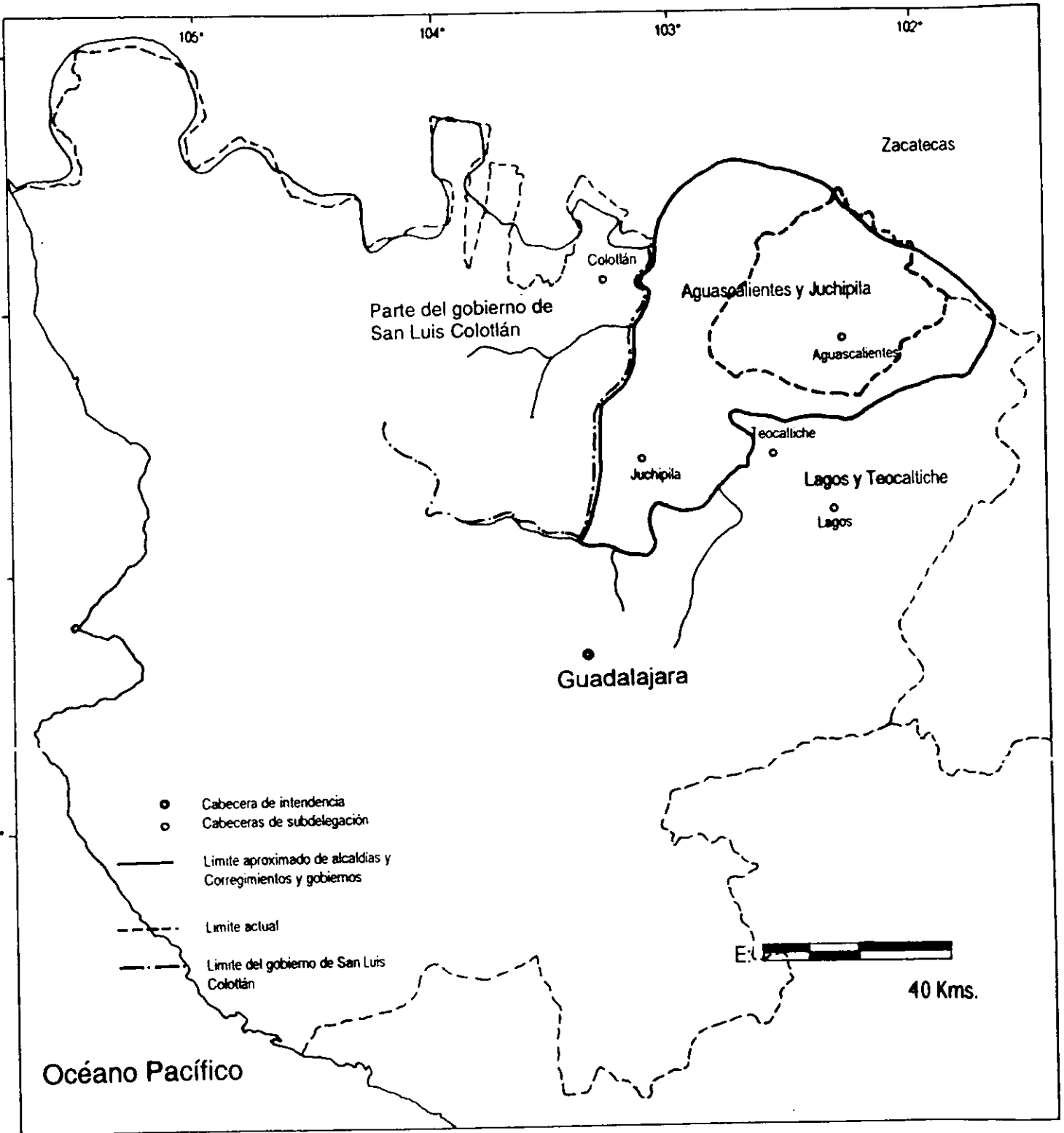
¹²⁸ A. Commons, *Las intendencias de la Nueva España*, pp. 66-72.

¹²⁹ Este desprendimiento no afectó a la villa de Huejúcar, gracias a lo cual Aguascalientes adquirió entonces el perfil y los límites aproximados que conserva hasta la fecha.

¹³⁰ José María Muriá (director), *Historia de Jalisco*, Guadalajara, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Gobierno del Estado de Jalisco, 1981.tomo 2, p. 96.

Mapa 5

Intendencia de Guadalajara (según Ordenanza 1783)



Fuente: Aurea Commons, *Las intendencias de la Nueva España*, México, UNAM, mapa 26, frente a la p. 178.

además de sus prerrogativas en materia de hacienda pública, eran jefes de la milicia local y jueces con amplia competencia. Ello aconsejaba que los cargos fueran confiados a personas no sólo versadas, sino además íntegras.¹³¹

Entre las autoridades de las nuevas intendencias se suscitaron múltiples disputas, provocadas en parte por la imprecisión de los límites de las subdelegaciones y la falta de continuidad física de los nuevos territorios. La subdelegación de Aguascalientes se mantuvo en un principio ligada a Guadalajara, pero su carácter de reguladora de todo el tráfico mercantil que iba al Norte¹³² hizo ver a las autoridades de la intendencia de Zacatecas la conveniencia de integrarla a su jurisdicción. Dio principio entonces una prolongada pugna entre los intendentes de Guadalajara y Zacatecas, que no se resolvería sino hasta fines de 1803, cuando en Madrid se dispuso de manera definitiva que los partidos de Aguascalientes y Juchipila se agregaran a la intendencia de Zacatecas.¹³³

¹³¹ A. Commons, *Las intendencias de la Nueva España*, p. 87.

¹³² Felipe Cleere, intendente de Zacatecas, aseguraba en 1789 que gracias a su situación geográfica la villa de Aguascalientes era el "único preciso tránsito para todos los efectos que se conducen desde Veracruz, Xalapa, Puebla, México, Querétaro, Valladolid, Celaya, Salamanca y Guadalajara a esta ciudad, el Fresnillo, Jerez, Sombrerete, Durango, Chihuahua y otras muchas partes de las Provincias Internas". (Documento del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas citado en mi libro *La creación del estado de Aguascalientes (1786-1857)*, México, CNCA, 1994, pp. 71-72.)

¹³³ *Ibid.*, pp. 70-78.

Sin embargo, lo que por el momento nos interesa subrayar es el hecho de que todos esos cambios se vieron acompañados por el levantamiento de los primeros censos y estudios del territorio colonial que conocemos. Para el caso de Aguascalientes, contamos con el *Plan y estado general de los cuatro curatos de Aguascalientes y su jurisdicción*, formado en 1772 por el alcalde mayor Juan Antonio María Núñez de Toronjo; con el *Plan geográfico de los curatos que son contenidos en la jurisdicción de la villa de Aguascalientes y provincia de Juchipila*, fechado en 1779 por el alcalde Eusebio Ruiz de Tejada; con la *Descripción de la subdelegación de Aguascalientes y la Relación de los pueblos, haciendas y ranchos de la subdelegación de Aguascalientes, sus rumbos y distancias de la capital y de la cabecera*, preparadas ambas por Félix Calleja en 1792, y con la *Descripción* que compuso en 1794 el subdelegado Pedro de Herrera y Leyva, que no es en realidad más que una copia del informe preparado por Calleja.

A estos documentos, que son los más importantes desde el punto de vista de la cantidad, la calidad y la originalidad de la información que contienen, debemos agregar la *Descripción y censo general de la Intendencia de Guadalajara*, de José Menéndez Valdés (1792); la *Descripción* de la subdelegación hecha por José Joaquín Masciel en 1804 y una relación de las localidades contenidas dentro de la jurisdicción de la villa de Aguascalientes redactada por José Antonio Guzmán en 1808.

Situación económica y social de la subdelegación

Apoyados en esa información es posible formarnos una idea de la situación económica y social de Aguascalientes, y en particular del estado en el que se encontraba su agricultura. Lo primero que debemos decir es que la subdelegación de Aguascalientes era una de las más pobladas de la intendencia de Guadalajara, aunque hay que precisar que la población estaba distribuida con bastante homogeneidad, pues Sayula, la subdelegación más poblada, sólo concentraba al 14% del total de población. Como puede verse en el siguiente cuadro, sus 25,757 habitantes colocaban a Aguascalientes por encima de la mayor parte de las subdelegaciones integrantes de la intendencia, pero por debajo de Lagos, su vecina, que la superaba ampliamente:

Cuadro 2

Población de las subdelegaciones integrantes de la Intendencia de
Guadalajara, 1792.

Subdelegación	Habitantes
Sayula	47,360
Lagos	37,048
La Barca	33,037
Aguascalientes	25,757
Guadalajara*	24,249
Juchipila	21,767
Zapotlán el Grande	21,092
Autlán de la Grana	16,774
San Felipe de Cuquío	10,650
Teptatitlán	10,478
Ahualulco	10,714
Guachinango	10,443
Amula	7,618
Santiago Tlaxomulco	5,938
Acaponeta	5,779
Bolaños	5,676
Hostotipaquillo	5,505
Tonalá	5,447
Tepic	5,015
Tequila	4,417
Tomatlán	4,198
Santa María del Oro	3,868
San Cristóbal	3,500
Tala	3,497
Ahuacatlán	3,233
San Sebastián	2,914
Sencilspac	1,791
Total	337,765

*El dato no se refiere a la subdelegación, sino sólo a la ciudad.

Fuente: José Menéndez Valdés, *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara, 1789-1793*, México, edición del Gobierno del Estado de Jalisco, 1980.

Para su administración interior, la subdelegación de Aguascalientes estaba dividida en cuatro curatos, siendo el de la capital el más grande y el más poblado, seguido muy de lejos por los de Asientos, San José de Gracia y San José de la Isla. Cabe aclarar que este último curato pasó poco después a formar parte de Zacatecas, agregándose a Aguascalientes el de Huejúcar o Calvillo, que por entonces pertenecía a Juchipila, pero ese cambio no está considerado en el siguiente cuadro:

Cuadro 3

**Población de los curatos integrantes
de la subdelegación de Aguascalientes, 1792.**

Partido	Habitantes	En porcentaje
Aguascalientes	16,303	61.9
Asientos de Ibarra	5,164	19.6
San José de Gracia	3,176	12.1
San José de la Isla	1,691	6.4
Totales	26,334	100.0

Fuente: P. Herrera y Leyva, "Descripción de la subdelegación de Aguascalientes", en Agustín R. González, *Historia de Aguascalientes*, pp. 41-47.

Como puede verse, la supremacía del partido de la capital era absoluta, pues su población superaba sobradamente a la de los demás partidos juntos. Por su parte la villa de Aguascalientes, capital de la subdelegación, tenía 8,376 habitantes, el 51.3% de la población del curato y el 31.8% de toda la subdelegación. Ahí estaba, en ciernes, una tendencia a la concentración que con el paso del tiempo se consolidaría.

Esta supremacía también se advierte en el terreno del desarrollo agrícola, pues de las 29 haciendas con que contaba la subdelegación 17 estaban en el curato de la capital, mientras que con los ranchos esta hegemonía se atemperaba un poco: 83 de un total de 185, es decir, el 44.8%. En el curato de Asientos también se observaba cierto desarrollo de la pequeña propiedad ranchera, aunque hay que aclarar que 46 de las 60 unidades censadas eran ranchos "dependientes" de alguna hacienda. En resumen, la situación de la subdelegación era la siguiente:

Cuadro 4

Haciendas y ranchos de la subdelegación de Aguascalientes, 1792

Partido	Haciendas	Ranchos dep.	Ranchos indep.
Aguascalientes	17	43	40
San José de Gracia	6	18	5
San José de la Isla	1	13	7
Asientos	5	46	14
Totales	29	120	65

Fuente: Félix Calleja, "Relación de los pueblos, haciendas y ranchos de la subdelegación de Aguascalientes, sus rumbos y distancias de la capital y de la cabecera" (1792), en *Boletín de la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística de Aguascalientes*, tomo I, núm. 13, agosto de 1935, pp. 7-14.

Antes de ver en detalle la situación de las haciendas, puede resultar interesante comparar el desarrollo de la pequeña propiedad en la subdelegación de Aguascalientes con el que se observaba en el conjunto de la intendencia de Guadalajara y en sus subdelegaciones

más pobladas. Según los datos de Menéndez Valdés, en la intendencia había un total de 3,453 ranchos y de 258 haciendas, lo que arroja un promedio de 13.4 ranchos por cada hacienda, aunque debe aclararse que este índice está muy influido por la situación de Tepatitlán, en donde se contaron 1,528 ranchos, el 44% de todos los de la intendencia. De cualquier forma, es interesante advertir que en Aguascalientes el índice de ranchos por hacienda era de 6.6, en Lagos de 6.5, en Juchipila de 5.2, en La Barca de 38 y en Tepatitlán, donde alcanza su máximo, de 509. Con respecto a Lagos, aunque el índice es prácticamente igual al que se observa en Aguascalientes, debe aclararse que la mayor parte de los ranchos (el 92.5%) eran independientes, mientras que en Aguascalientes sólo el 32.3% de los ranchos tenía esa categoría.

Cuadro 5

Haciendas y ranchos de las 10 subdelegaciones más pobladas de la
intendencia de Guadalajara, 1792.

Subdelegación	Haciendas	Ranchos	Ranchos por hacienda
Sayula	14	52	6.7
Lagos	45	295	6.5
La Barca	18	684	38.0
Aguascalientes	28	186	6.6
Juchipila	21	109	5.2
Autlán de la Grana	29	111	3.8
San Felipe de Cuquío	1	85	85.0
Tepatitlán	3	1,528	509.0
Ahualulco	18	49	2.7
Guachinango	11	39	3.5
Totales (intendencia)	258	3,453	13.4

Fuente: J. Menéndez Valdés, *Descripción y censo general*, p. 135-161.

Nota: La lista no incluye la ciudad de Guadalajara y la subdelegación de Zapotlán el Grande, pues el censo no consigna la existencia en ellas de haciendas y ranchos.

11. Predominio de la gran propiedad

En cuanto a las haciendas, lo primero que debe decirse es que representaban la forma predominante de ocupación y uso del suelo. Su control de los recursos naturales, de la fuerza de trabajo y de los mercados era inobjetable, por más que en el desarrollo de la propiedad ranchera puedan advertirse los inicios de un lento proceso de erosión que en el curso del siglo XIX se agudizaría en

forma notable. Por lo pronto, además, la mayor parte de los ranchos formaban parte de las grandes haciendas y su existencia no parecía poner en entredicho la existencia del latifundio o su control de la tierra. A diferencia de lo que sucedía en algunas subdelegaciones vecinas, como la de Lagos, donde el desarrollo de la pequeña propiedad independiente era mucho más vigoroso, en Aguascalientes sólo 65 de los 185 ranchos censados por Calleja en 1792 eran independientes. Además, hay que hacer notar que los curatos de la capital y de Asientos concentraban la mayor parte de esos fundos -40 el primero y 13 el segundo-, de tal manera que en los otros 2 la presencia de los rancheros libres era casi insignificante.

La importancia de las haciendas puede medirse también por el número de sus pobladores. Casi sin excepción, las haciendas eran pequeños centros urbanos relativamente autosuficientes, productores de la mayor parte de los alimentos consumidos por los que residían en ella y provistos de curtidurías, herrerías, molinos y otras factorías en las que se producían los enseres más indispensables. Las haciendas más pobladas eran Pabellón, Cieneguilla, Ciénega Grande, Peñuelas y Cañada Honda, con más de 300 habitantes cada una. Entre los pueblos de indios, sólo el de Jesús María, con 725 habitantes según Menéndez Valdés, era más importante desde el punto de vista demográfico que la haciendas de Pabellón y Cieneguilla. Estas haciendas regulaban no sólo el aprovechamiento de la tierra, sino que actuaban también como centros de control político y social.

Cuadro 6

Principales haciendas de la subdelegación de Aguascalientes
a fines del siglo XVIII.

Hacienda	Curato	Extensión apx.
Morcinique	Aguascalientes	2,600
El Soyatal	Aguascalientes	2,000
La Cantera	Aguascalientes	15,000
San Bartolo	Aguascalientes	5,200
San José de Guadalupe	Aguascalientes	14,000
Gracias a Dios	Aguascalientes	2,300
El Sáuz	Aguascalientes	4,500
Cieneguilla	Aguascalientes	45,200
Chichimeco	Aguascalientes	8,200
San Lorenzo	Aguascalientes	3,350
Cañada Honda	Aguascalientes	9,500
Peñuelas	Aguascalientes	14,000
Ojocaliente	Aguascalientes	4,200
Las Trojes	Aguascalientes	2,100
Montoro	Aguascalientes	n.d.
Paredes	S. J. de Gracia	33,200
Pabellón	S. J. de Gracia	60,000
Santiago	S. J. de Gracia	1,829
Garabato	S. J. de Gracia	6,200
Guajolotes	S. J. de Gracia	3,368
San Jacinto	S. J. de Gracia	100,000
San Pedro	S. J. de la Isla	n.d.
La Quemada	S. J. de la Isla	n.d.
Las Pilas	Asientos	4,100
Pilotos	Asientos	n.d.
San Diego	Huejúcar	37,000

Fuente: Elaboración propia con datos del AHEA.

Nota 1: La subdelegación de Aguascalientes sufrió el desprendimiento del curato de San José de la Isla, compensado con la incorporación del de Huejúcar.

Nota 2: La extensión está expresa en has.

Esta relación nos ayuda a completar nuestra idea de la estructura que tenía la tenencia de la tierra en Aguascalientes a fines del siglo XVIII. Lo mismo que en la región de León, estudiada por David Brading,¹³⁴ encontramos un patrón relativamente complejo, en el que coexisten unidades de gran tamaño con otras bastante menores, que tenían las características de los ranchos dependientes de las grandes haciendas. Al poniente de la villa de Aguascalientes, en los límites de la subdelegación, la mayor parte de la tierra estaba controlada por las haciendas de Cieneguilla y Peñuelas; al norte sucedía otro tanto con las haciendas de Pabellón y El Saucillo, centro esta última de un gran complejo al cual pertenecía también la hacienda de Ciénega Grande. Al oriente sobresalía la hacienda de Cañada Honda, pero sobre todo los ranchos y haciendas vinculados a la casa de Ciénega de Mata. Aunque la hacienda principal del mayorazgo estaba ubicada en la jurisdicción de Lagos, sus tierras se extendían por ese sector hasta los límites de la hacienda del Soyatal, muy cerca ya de la villa de Aguascalientes.

Ese control de la tierra ejercido por las grandes haciendas no significó la asfixia de la propiedad de tipo medio. En efecto, las pequeñas haciendas que se formaron durante el siglo XVII, aunque al parecer se beneficiaron en forma muy limitada de la política de composiciones, lograron mantener su independencia a lo largo de toda la época colonial y arribar al siglo XIX con sus linderos

¹³⁴ D. A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, pp. 124-126.

originales. De esa manera, alrededor de la villa de Aguascalientes, encontramos haciendas como las de Ojocaliente, Morcinique, Las Trojes, San Lorenzo y Chichimeco, que durante algunas épocas pertenecieron a los latifundistas más importantes de la región, pero que nunca perdieron su identidad. Al igual que en León, uno de los rasgos más sobresalientes de la estructura de la propiedad en Aguascalientes es la estabilidad de estas haciendas medianas y pequeñas, que nunca vieron amenazada su integridad o su existencia por los afanes expansionistas del latifundio.

Lo mismo que en casi todo el país, parece claro que el siglo XVIII señaló el punto de mayor desarrollo del latifundio en la región de Aguascalientes. El control que ejercía sobre la tierra, la mano de obra y los mercados era absoluto. Gracias a las composiciones, las haciendas habían alcanzado su máxima extensión desde fines del siglo XVII, pero durante el XVIII fueron incorporadas a la agricultura y la ganadería grandes porciones de tierra, lo que aumentó en forma sensible su valor. Nicolás de Lafora, que recorrió la región durante la primavera de 1766, anotó en su diario que el valle de Aguascalientes estaba "bien cultivado" y que se levantaban abundantes cosechas de maíz, frijol y chile.¹³⁵ La pequeña propiedad ranchera, que actuaría como ácido disolvente de algunos latifundios en el siglo XIX, no parecía representar por

¹³⁵ Nicolás de Lafora, *Relación del viaje que hizo a los presidios internos de la Frontera de la América Septentrional, perteneciente al Rey de España*, México, Editorial Pedro Robredo, 1939, p. 48.

entonces ningún peligro. Con todo y sus inconvenientes, el arrendamiento de tierras y la consiguiente formación de ranchos dentro de las grandes haciendas representaba para los propietarios, antes que cualquier otra cosa, un complemento en efectivo de las rentas producidas por sus dominios.

La hacienda de Pabellón

La hacienda de San Blás de Pabellón, una de las más extensas y productivas de la región, nos puede ayudar a ejemplificar la forma en la que estaban integradas las grandes propiedades. Según las medidas aprobadas a mediados del siglo XVIII por el juez de composiciones Bernardo Pachecho, su superficie se estimaba en 25 sitios de ganado mayor y 16 caballerías, pero a ello se añadían los sitios de Garabato y algunos otros, de tal manera que las tierras vinculadas a Pabellón alcanzaban los 35 sitios de ganado mayor (poco más de 60 mil hectáreas). El sitio principal, el que le daba su nombre a la finca, concentraba mejoras muy importantes y era el más valioso de todo el latifundio. En él estaban la casa principal, una capilla que se calificaba de "muy decente", un número indeterminado de trojes, graneros y asoleaderos, dos molinos de trigo "nuevos", y, por último, una presa cuya cortina medía 105 varas de largo y 12.5 de alto, capaz de proporcionar riego a una labor de 12 cargas de trigo.¹³⁶

¹³⁶ "Inventario y avalúo de los bienes que quedaron por fin y muerte de don Lucas López de Fonseca", en AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 1762, s.n., 97f-129v.

A ese sitio se agregaban el de Garabato, en el que había otra presa; los de Chicalote y Buenavista, llenos los dos de arrendatarios; el de San Lorenzo, "donde está la quesera y viven los ordeñadores"; los del Salitre, Las Cabras y El Jocoqui, con algunas labores de temporal abiertas por sus arrendatarios, y finalmente todas las tierras ubicadas en la sierra, que colindaban con las del pueblo de indios de San José de Gracia, de las cuales casi no se obtenía por entonces ningún provecho.

A pesar de las presas y las tierras abiertas a la labor, el principal giro de la hacienda era la cría de ganado menor, del que se tenían 32,443 cabezas, con un valor estimado en casi 20 mil pesos. Además había 590 bueyes de labor, más de 100 caballos y machos para uso de los pastores, casi 400 yeguas y mulas mansas, 593 reses y 126 becerros. En total, incluidas las herramientas y los granos almacenados en las trojes, la hacienda de Pabellón tenía un valor de casi 90 mil pesos, lo que la convertía en una de las más valiosas de toda la jurisdicción.

12. El caso de Cieneguilla

La hacienda de Cieneguilla, tan grande y rica como la de Pabellón, nos servirá de ejemplo para observar con más detenimiento la estructura del latifundio, su organización interna y las ganancias que redituaban a sus propietarios. Controlada por el colegio jesuita de Zacatecas desde principios del siglo XVII y beneficiada

generosamente por la política de composiciones, esta hacienda alcanzó a principios del siglo XVIII su máxima extensión, que a partir de los inventarios practicados después de la expulsión de la orden de la Nueva España, podemos fijar en poco más de 45 mil hectáreas. Una vez que se agotaron las tierras realengas en la región, los jesuitas emprendieron una especie de colonización interna, que les permitió incorporar la mayor parte de las tierras a la actividad productiva. La construcción de tres presas y el aprovechamiento de los pequeños ríos que atravesaban la hacienda permitieron la siembra de grandes cantidades de trigo y maíz, pero la mayor parte de la tierra fue empleada para la engorda del ganado.

En los inventarios se señala la existencia de 33 sitios o parajes dentro de la hacienda, con una extensión total de 45,190 hectáreas y un valor, sin incluir el ganado y otras mejoras, de 101,177 pesos, lo que le da a cada hectárea un valor promedio de 2.23 pesos. Sin embargo, conviene aclarar que había sitios que contaban con una gran cantidad de mejoras, en los que el valor de la hectárea alcanzaba fácilmente los 7 pesos, y otros eriazos, montuosos y alejados de los principales centros de actividad, en los cuales la hectárea alcanzaba un valor promedio de apenas 50 centavos. El sitio más importante de toda la finca, el que le daba su nombre a la hacienda, tenía una gran presa de calicanto de 206 varas de largo, con la que se regaban 25 cargas de trigo y 15 fanegas de maíz; además había varias trojes de dos naves, graneros,

aventadero y asoleadero para el trigo, corrales para el ganado, patios, jabonera, canales para la conducción del agua, extensas cercas de piedra que resguardaban los cultivos y una casa grande dotada de todas las comodidades, a la que en inventarios se le fijó un valor de casi 9 mil pesos. En ese sitio cada hectárea tenía en promedio un valor de 16 pesos.

Cuadro 7

La hacienda de Cieneguilla en 1771

Sitio o paraje	Extensión	Valor
Cieneguilla	1,884	30,180.25
La Labor Vieja	1,756	13,643.37
El Salitrillo	1,756	1,500.00
El Agostadero	1,756	2,000.00
El Salto	878	6,000.00
Sitio s/n	1,756	500.00
La Cañada Honda	1,756	1,000.00
La Presa	780	780.00
El Canutillo	342	320.00
La Labor Nueva	1,293	3,818.62
Sitio s/n	585	600.00
Sitio s/n	878	400.00
Custique	780	2,000.00
Monquiote	780	1,000.00
Los Ojuelos	780	2,000.00
El Rodeo	780	1,500.00
Los Cuervos y El Zepo	342	240.00
Sitio s/n	2,634	150.00
Sitio s/n	2,137	120.00
Sitio s/n	235	165.00
Tapias	1,756	9,732
Benavente	1,756	2,000
El Ocote	952	800.00
Mazatitlán	1,756	500.00
Tepetitlán	1,756	800.00
Las Carboneras	1,756	1,000.00
El Puerto	1,756	1,300.00
Sitio s/n	878	500.00
Sitio s/n	878	500.00
Sitio s/n	585	500.00
Ciénega de Lozano	1,756	12,581.75
Sitio s/n	2,634	1,000.00
Sitio s/n	3,073	2,046.00
Totales	45,190	101,177.00

Fuente: AGN, Tierras, Vol. 3284.

Nota: La extensión está indicada en has. y el valor en pesos.

La hacienda se encargaba directamente del cultivo del trigo, que se hacía en los sitios de Cieneguilla, La Labor Vieja y Ciénega de Lozano. Se sembraban un total de 63 cargas de trigo, que se regaban con las aguas de las presas ubicadas en cada uno de esos lugares. El maíz se sembraba en diversos parajes, casi siempre por cuenta de los arrendatarios; sus riesgos eran mucho mayores pues no se contaba más que con las aguas del siempre incierto temporal. Había además algunos chilares de bastante consideración, como el del sitio de Tapias, que alcanzaba los 40 almácigos, y otros más pequeños abiertos por los arrendatarios en distintos puntos.

Sin embargo, parece que el principal negocio de la hacienda era la cría de ganado mayor, que crecía y engordaba de manera natural, aprovechando los extensos pastizales con que se contaba. Hasta donde puede verse, los jesuitas no introdujeron en Cieneguilla prácticas propias de una ganadería más moderna y rentable, como la inducción de pastos y la estabulación del ganado. En algunos sitios, si acaso, se había procurado dar cauce a los ojos de agua y los pequeños arroyos, formando abrevaderos que aseguraban el sustento del ganado incluso durante las prolongadas sequías que azotaban periódicamente la región. Siguiendo una práctica muy antigua de los hacendados de la zona, los jesuitas enviaban cada año a diferentes puntos de la Nueva España grandes cantidades de reses, pero lo que les dejaba mayores ganancias eran sus caballos, que se tenían entre los mejores de la Nueva Galicia, lo mismo que los que se criaban en Ciénega de Mata, Peñuelas y

otras haciendas de Aguascalientes.¹³⁷ En total, Cieneguilla contaba con 7,059 cabezas de ganado mayor, cantidad que incluía los caballos de trilla y demás bestias de trabajo de la finca.

Cuadro 8
Ganado de la hacienda de Cieneguilla, 1771

Clase	Cantidad	Valor
Bueyes	593	2,272.00
Reses	2,350	7,637.50
Becerros	416	416.00
Yeguas de burro	449	1,010.25
Yeguas de caballo	1,026	1,923.75
Burros grandes sin manada	17	307.00
Potros y potrancas herrados	288	292.50
Potros de 2 años	152	355.50
Potros de 3 años	32	154.00
Caballos nuevos	482	2,289.50
Caballos de trilla	111	444.00
Mulas de vientre	96	1,207.00
Mulas de rienda y falsa rienda	353	3,706.50
Mulas cerreras	154	930.00
Mulas de herradero	115	416.00
Mulas de recua	248	3,834.00
Burros	160	560.00
Burros de herradero	20	30.00
Totales	7,059	27,885.50

Fuente: AGN, Tierras, vol. 3284, 30v-32f.

Nota: El valor está expresado en pesos.

¹³⁷ Ello a pesar "de la ninguna curia de sus criadores", según el alcalde mayor Herrera y Leyva ("Descripción de la subdelegación de Aguascalientes", en Agustín R. González, *Historia del estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992, p. 71).

Otra mejora importante, que elevaba en forma considerable el valor de algunos sitios, eran las cercas o vallados de piedra que resguardaban las labores y limitaban los potreros. Las tierras de labor del sitio de Cieneguilla, por ejemplo, contaban con una cerca de casi 6,500 varas de largo, que protegía "uno de los mejores barbechos" de toda la hacienda. En cuanto a las herramientas, que son un buen indicador del nivel alcanzado por las fuerzas productivas, debe decirse que los jesuitas no contaban con nada que hiciera diferente su hacienda de las de los propietarios laicos. Lo más valioso eran las carretas y los peroles utilizados en la matanza de cerdos y la obtención de cebo, que por su gran peso llegaban a valer hasta 150 pesos cada uno. Además había rejas para arar, hoces, azadones, machetes, belduques, romanas y 148 pares de tijeras para la trasquila de las ovejas, cuyas existencias, por cierto, no se reportan en los inventarios. A título casi de curiosidad puede agregarse que en la biblioteca de los padres fueron inventariados 40 libros, "los más de ellos místicos y espirituales, a los que no se les puso precio por no haber perito para este efecto".¹³⁸

Por lo que toca a las ganancias producidas por la hacienda, los inventarios se refieren al periodo 1767-1772, y aunque no son del todo claros nos dan una idea de lo que podían esperar en esa época los grandes propietarios de sus fincas. Según las cuentas hechas por los administradores nombrados por la llamada Junta de

¹³⁸ AGN, Tierras, vol. 3248, 33v.

Temporalidades, los "productos libres" de la hacienda en esos años fueron los siguientes:

Cuadro 9

"Productos libres" de la hacienda de Cieneguilla, 1767-1772

Año	Valor productos	En %
1767	4,257.50	3.05%
1768	2,182.87	1.56%
1769	9,530.25	6.83%
1770	23,615.87	16.92%
1771	10,696.37	7.66%
1772	5,526.62	3.96%
Promedios	9,301.58	6.66%

Fuente: AGN, Tierras, vol. 3284, 42f-43f.

Nota: El porcentaje indicado es con respecto al valor de la hacienda.

Como puede verse, hubo un año excepcionalmente pródigo, 2 razonablemente buenos, otros 2 más bien malos y uno pésimo. En promedio, la hacienda produjo poco más de 9 mil pesos anuales de ganancias, equivalentes al 6.6% del valor de la finca. Más o menos, esa es la rentabilidad que se ha calculado para las fincas de campo en esa época, pero hay que tener en cuenta que la hacienda de Cieneguilla no estaba hipotecada. Si la situación de los jesuitas fuera igual a la de la mayor parte de los terratenientes laicos, cuyas fincas estaban hipotecadas en promedio por el 40 por ciento de su valor, hubieran tenido que dedicar unos 2,800 pesos anuales al pago de los réditos, es decir, 16,800 pesos durante el periodo considerado. Si restamos esta cantidad del total de utilidades,

veremos que el promedio anual de éstas disminuye a \$6,501.50, lo que equivale a una tasa anual de utilidad del 4.65 por ciento. La hacienda de Cieneguilla seguiría siendo un negocio bastante bueno, la "opulenta" finca sobre cuyas espaldas descansaba en buena medida el sostenimiento del colegio que tenía la Compañía de Jesús en Zacatecas,¹³⁹ pero de ninguna manera la mina de oro en la que a veces se piensa cuando se habla de los negocios de esa orden en la Nueva España. En todo caso, una entre las muchas haciendas novohispanas administradas en forma eficiente, atentas a los vaivenes del mercado y los altibajos de los precios;¹⁴⁰ no una propiedad de la que sus dueños esperaban tan sólo alguna forma difusa de prestigio social, en la que por lo mismo podían ignorarse "caballerosamente" las ganancias y las pérdidas, sino un negocio en el sentido pleno del término, manejado con los criterios de eficiencia conocidos en la época.¹⁴¹

¹³⁹ Mateo J. de Arteaga, *Descripción de la Diócesis de Guadalajara*, p. 63.

¹⁴⁰ Según los cálculos de Brading (*Haciendas y ranchos del Bajío*, pp. 86-87), entre 1753 y 1762 la hacienda de Juchitlán, dentro de la jurisdicción de Querétaro, les dejó a sus dueños una tasa de ganancia del 5.1% anual. Sin embargo, si se consideran también el servicio de las hipotecas eclesiásticas y "otros cargos", la tasa de ganancia disminuye hasta el 1.6%

¹⁴¹ A propósito del carácter mercantil de las haciendas en la segunda mitad del siglo XVIII véanse las agudas observaciones de Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI Editores, 1978, p. 338.

13. Esplendor del latifundismo

La familia Rincón Gallardo proporciona un buen ejemplo de los extremos que alcanzó el latifundismo en el momento de su mayor esplendor y de los recursos que se emplearon para asegurar el prestigio familiar y el éxito de sus negocios. Con Francisco Javier Rincón Gallardo, el quinto dueño que tuvo el mayorazgo de Ciénega de Mata, el latifundio familiar alcanzó su mayor extensión. No deja de ser curioso, sin embargo, que su hermana María Teresa y el esposo de ésta, Miguel Arteaga, le hayan disputado la titularidad del vínculo. Alegando su primogenitura, María Teresa entabló en los tribunales de la Audiencia de la Nueva Galicia un pleito en contra de su hermano y de hecho estuvo durante muchos años en posesión de todos los bienes vinculados. La Audiencia falló a la postre en favor de Francisco Javier, al que como primer varón protegían las Leyes de Toro y demás disposiciones que regulaban el funcionamiento de los mayorazgos en España y sus dominios.

A mediados del siglo XVIII, la fortuna de este personaje incluía todas las haciendas y estancias vinculadas a la casa de Ciénega de Mata, unas 360 mil hectáreas en total, repartidas entre las alcaldías mayores de Lagos, San Felipe y Aguascalientes. Con una población que en 1760 fue estimada por el obispo de Guadalajara en 1,865 habitantes, la hacienda madre del latifundio conformaba un asentamiento más importante que la mayor parte de las villas, reales de minas y pueblos de indios de la región; de hecho, sólo

las villas de Lagos y Aguascalientes y el real de Asientos estaban más poblados que esa hacienda.¹⁴²

La fortuna de la familia Rincon Gallardo incluía también las haciendas de La Cantera, El Morcinique, San Bartolo y El Soyatal, ubicadas las 4 en las proximidades de la villa de Aguascalientes; la inmensa estancia de Ramos, en la jurisdicción de Zacatecas, en la que pastaban más de 40 mil cabezas de ganado menor, y por si fuera poco diversas casas, solares y huertas en las villas de Lagos y Aguascalientes. No disponemos de elementos para calcular el valor de esa fortuna, pero parece claro que con el quinto mayorazgo la familia Rincón Gallardo alcanzó un lugar entre las familias más acaudaladas de toda la Nueva España. Francisco Javier creyó conveniente emplear parte de su fortuna en la construcción y el adorno de la iglesia de Ciénega de Mata, "magnífica y costosa" obra que el mismo juzgaba innecesaria,¹⁴³ pero que de cualquier manera lo situaba a la par de los grandes señores novohispanos, generosos bienhechores de la Iglesia todos ellos.

El pleito que enfrentó a Francisco Javier y a María Teresa Rincón Gallardo, que sólo produjo molestias y gastos y supuso tal vez cierto embarazo en el desarrollo de la fortuna familiar, les

¹⁴² Documento citado por H. de Jesús Velasco, *Desarrollo demográfico de Aguascalientes, 1620-1820*, p. 70.

¹⁴³ Según lo dejó consignado en el testamento que otorgó ante el escribano Manuel Rafael de Aguilera el 6 de julio de 1756, en AHEA-FPN, 19, 2, 31, 38v-52f.

dejó a todos una buena lección. De esta manera, a la muerte de don Francisco Javier, lo primero que hicieron su viuda y su sucesor en la posesión del vínculo fue negociar un acuerdo que evitó el desmembramiento del patrimonio familiar y les aseguró a ambos buenas ganancias. José Antonio Rincón Gallardo, el sexto mayorazgo, era el dueño de las haciendas, pero su madre lo era de los ganados; éstos no podían ser llevados a otras tierras sin experimentar crecidos gastos y grandes perjuicios, mientras que las haciendas sin el ganado eran incapaces de producir siquiera lo que se necesitaba para dar sus alcances a los sirvientes y pagar los réditos de los censos impuestos sobre el mayorazgo. Además, ambos estaban de acuerdo en asegurar la "congrua sustentación" de la familia, en mantenerse "con la decencia correspondiente a sus personas" y sobre todo en "evitar los daños, atrasos y menoscabos que se seguirían de dividir y separar los caudales que a cada uno corresponden, extrayendo los bienes de dichas haciendas y dejando despobladas y por consiguiente infructíferas las tierras del vínculo".

El acuerdo al que llegaron José Antonio Rincón Gallardo y su madre, en lo esencial, consistió en formar una sociedad mercantil a la que cada uno aportó bienes estimados en 150 mil pesos. Por un lado estaban las haciendas vinculadas, "con todo lo que produjeran de arrendamientos, labores, pastos o por cualesquiera otra causa o motivo", y por el otro las haciendas de Ramos y Zoyatales -que formaban la dote matrimonial de la señora- y "los bienes muebles y

semovientes que hoy se hallan en dichas haciendas", el valor de los cuales se calculó en poco más de 123 mil pesos.¹⁴⁴ Aunque se trata de una estimación convencional, inferior con toda certeza al valor real de las haciendas, sus ganados y mejoras, nos da una idea de las proporciones que tenía en esa época la fortuna de la familia Rincón Gallardo.

Este acuerdo se mantuvo vigente entre 1766 y 1780, precisamente la época en la cual Ciénega de Mata se consolidó como uno de los principales criadores de ganado mayor de toda la Nueva Galicia. Entre 1763 y 1778, en efecto, salieron de Ciénega 5,320 mulas y 2,775 caballos, equivalentes poco más o menos a la mitad de las exportaciones hechas por la alcaldía mayor de Aguascalientes y a la tercera parte del ganado que salió en esos años de la Nueva Galicia con rumbo a la Nueva España. Según Ramón María Serrera, se trataba de los mejores ejemplares que podían comprarse en las ferias más importantes del país, como la de San Juan de los Lagos.¹⁴⁵ A ello habría que agregar la "primacía absoluta" que como criadora de ganado menor detentaba la familia Rincón Gallardo en la región; las 57 mil hembras sacrificadas en su hacienda mayorazgo de Ciénega de Mata entre 1767 y 1781 representaban el 57.7% del ganado sacrificado en el partido de Aguascalientes y el 25.3% de la cifra

¹⁴⁴ El acuerdo puede verse en AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 23, 1, 7, 8f-13v.

¹⁴⁵ Ramón María Serrera, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977, pp. 217-218 y 229.

correspondiente a toda la Nueva Galicia.¹⁴⁶

Conviene precisar que estas cifras se refieren sólo a las haciendas vinculadas, pues una parte importante de la fortuna de la familia Rincón Gallardo fue heredada por los hijos del quinto mayorazgo que no sucedieron en el vínculo. De ese caudal formaban parte las haciendas de La Canterera, Morcinique, San Bartolo y El Soyatal, algunas casas, huertas y solares en la villa de Aguascalientes y cierta cantidad de dinero que tenían en depósito algunos particulares. Casi 105 mil pesos en total, el equivalente de una pequeña fortuna capaz de mantener con la debida "decencia" a los hijos del cuarto mayorazgo de Ciénega de Mata que no tuvieron la suerte de heredar los bienes vinculados.¹⁴⁷

Aunque en un principio estas haciendas fueron administradas de manera conjunta, debido a la imposibilidad de partirlas y a la falta de compradores, a la larga sólo permanecieron unidas las haciendas del Morcinique y La Canterera, que formaron la parte sustancial de una fundación hecha por el presbítero Ignacio Rincón Gallardo a principios ya del siglo XIX. Lo interesante es comparar la forma relativamente rápida en la que se desmembró esta porción de la fortuna familiar con la consolidación que se observa en el patrimonio vinculado, el cual aseguró la preeminencia económica y social de esa familia a lo largo de todo el siglo XIX. En este

¹⁴⁶ *Ibid.*, pp. 313-315.

¹⁴⁷ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 23, 5, 5, 9v-14f.

caso, uno de los más sobresalientes en toda la Nueva Galicia, parece claro que las leyes del mayorazgo cumplieron su doble cometido de asegurar la continuidad en la posesión de una fortuna y mantener el lustre de un apellido.

14. Obstáculos al desarrollo agrícola

Nuestra evaluación del desarrollo agrícola y ganadero de la región de Aguascalientes no estaría completa sin una mención de las principales dificultades enfrentadas por los productores. No hablaremos de los capitales piadosos, pues la forma en la que consumían las rentas de las haciendas, convirtiendo a sus propietarios en simples administradores de los intereses de la Iglesia, será objeto de un análisis más detallado en un capítulo posterior. Por lo pronto nos referiremos a las estrecheces del mercado, incapaz de absorber los excedentes agrícolas y de asegurar la expansión continuada de los cultivos.

En su aguda *Descripción de la subdelegación de Aguascalientes*, que fechó en 1792, Félix Calleja advirtió por un lado la prosperidad de la agricultura, la abundancia de las últimas cosechas y el bajo precio de las semillas, pero por el otro la falta de compradores y la ruina inevitable de los grandes propietarios, en cuyas trojes se pudría el maíz. Nada podía hacerse con las semillas, "aún rogando con ellas a menos precio que el de

sus costos", ni se contaba tampoco con el recurso de llevarlas a otras ciudades, porque la tierra era tan pródiga y las aguas tan abundantes que en todos lados se cosechaban con "sobrada abundancia".¹⁴⁸ Apoyado en las observaciones de Calleja y en la brusca caída que registran las cifras relativas a la exportación de ganado en pie, Ramón María Serrera sostiene que a fines del siglo XVIII la economía de la subdelegación de Aguascalientes estaba en "crisis", a diferencia de la vecina subdelegación de Lagos, en donde todo sugería que se atravesaba una época "de auge y prosperidad".¹⁴⁹

En el fondo, estas observaciones aluden a la existencia de *trabas estructurales* en la agricultura, que frenaban su desarrollo y provocaban la periódica aparición de grandes crisis, que en forma paradójica parecían restablecer cierto equilibrio. Como ha demostrado Enrique Florescano, en una sociedad eminentemente agrícola y preindustrial como la novohispana, las crisis agrícolas se convertían de manera fatal en crisis generales, que rebasaban el ámbito económico y golpeaban "con gran fuerza la vida social y política de la colonia".¹⁵⁰

¹⁴⁸ F. Calleja, "Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes", BSHGEA, tomo I, núm. 13, agosto de 1935, pp. 1-6.

¹⁴⁹ R. M. Serrera, *Guadalajara ganadera*, pp. 222-225.

¹⁵⁰ E. Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, p. 72.

El funcionamiento de la estructura agrícola novohispana era paradójico, pues las buenas cosechas se traducían en una baja de precios y en la consiguiente ruina de los grandes propietarios, que nada podían hacer con sus granos ni aún castigando su precio. En el campo y en las ciudades los pequeños cultivadores obtenían buenas cosechas y no tenían necesidad de comprar maíz en los mercados, provocando el consiguiente derrumbe de los precios y los lamentos de los hacendados, que a grandes voces hablaban de la "ruina" de la agricultura y amenazaban con abandonar dicha actividad. Los "equilibrios" se restablecían de manera natural, cuando las lluvias escaseaban y los pequeños propietarios veían arruinadas sus siembras. Entonces comenzaba a llegar a las alhóndigas el grano almacenado en las trojes de los grandes hacendados, se disparaban los precios y los especuladores obtenían cuantiosas ganancias. Ese era, dice Florescano, "el juego terrible de la oferta, la demanda y el consumo de maíz en los años de buenas y malas cosechas".¹⁵¹

El saldo de las crisis

Conviene insistir, sin embargo, en el saldo trágico de las crisis agrícolas. La escasez y el alto precio del maíz, que era la base de la alimentación de la mayor parte de la población, provocaba grandes hambrunas, facilitaba la propagación de epidemias, desquiciaba la vida de los pueblos, rompía las estructuras familiares y generaba grandes tensiones. Son esas "masacres

¹⁵¹ E. Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas*, p. 22.

sociales", como las llama Fernand Braudel, que cobran la mayor parte de sus víctimas entre la gran masa de desposeídos.¹⁵² Tan sólo durante la crisis de 1785-1786 el archivo parroquial de Aguascalientes registra un total de 2,536 defunciones, atribuibles en sus dos terceras partes a los efectos de la peste y equivalentes a poco más de la cuarta parte de los habitantes de la villa. Si consideramos que en los 10 años anteriores se registraron un promedio de 400 entierros anuales, podemos calcular de manera aproximada que la crisis fácilmente triplicó el número de defunciones.¹⁵³ Además hay que considerar que en los archivos parroquiales las cifras correspondientes a las defunciones aparecen normalmente con un subregistro, lo que se acentuaba en las épocas de crisis. La desaparición de familias completas, el pánico que se apoderaba de las clases populares, la huida en masa de la población, el temor al contagio, la saturación de los camposantos, la incapacidad misma de dar cristiana sepultura a todos los que morían y muchas veces la muerte de los encargados del registro explican las graves omisiones que muestran para esos años los archivos parroquiales.

Aunque sabemos todo eso, no contamos con una base sólida que nos permita calcular con precisión el alcance del subregistro de

¹⁵² Fernand Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII*, Alianza Editorial, Madrid, 1984, tomo I: *Las estructuras de lo cotidiano*, p. 48.

¹⁵³ H. de Jesús Velasco, *Desarrollo demográfico de Aguascalientes, 1620-1820*, cuadros con los resúmenes generales de defunciones de la parroquia de El Sagrario.

defunciones.¹⁵⁴ El subdelegado Pedro de Herrera y Leyva afirmó que en los años de la crisis tan sólo en la villa de Aguascalientes habían sido enterrados más de 8 mil cadáveres, lo cual querría decir que el archivo parroquial sólo da cuenta de la tercera parte de las defunciones. Según Herrera, muchos de los que no murieron a resultas del hambre y las enfermedades prefirieron huir, de tal manera que en 1792 todavía se veían en los arrabales de la villa "muchas casas arruinadas y algunas yermas".¹⁵⁵ Aunque evidentemente se trata de una observación exagerada, como lo son muchas veces las de los cronistas, impresionados por la brutalidad de las epidemias, de cualquier manera da una idea de la magnitud de los efectos que tuvo esa crisis, la peor de las que azotaron a la Nueva España en el siglo XVIII.¹⁵⁶

¹⁵⁴ Según los cálculos de Claude Morin, en la extensa diócesis de Valladolid esa crisis segó la vida de unas 100 mil personas, algo así como el 15% del total de la población. Algunos pueblos prácticamente desaparecieron y otros vieron reducida su población a menos de la mitad. En Salvatierra, durante siete largos meses "todos los días se encontraban cadáveres en los cementerios, en las calles, en las plazas, en las orillas del (río) Lerma, en los barrios y hasta en los canales de riego". (*Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, pp. 56-58.) Por su parte, la intendencia de Guanajuato perdió 64 mil almas, cifra que no considera a la mayor parte de los que murieron en el campo; según Brading, la intendencia perdió "por lo menos" el 20% de su población. (*Mineros y comerciantes*, p. 312.)

¹⁵⁵ *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo III, 1871, p. 19.

¹⁵⁶ Si la mortalidad hubiera alcanzado esos extremos, la villa de Aguascalientes prácticamente habría desaparecido, pues en 1779, según las cuentas del alcalde mayor, no tenía más que 8,445 habitantes. (José Antonio María Núñez de Toronjo, *Plan Geográfico de los Curatos que son contenidos en la Jurisdicción de la villa de Aguascalientes, Provincia de Juchipila*, documento inédito en AGI-Sevilla, Guadalajara 348.)

Vagancia de peones y jornaleros

Según Calleja, la vagancia de los peones y jornaleros constituía por sí misma un gran problema, atribuible sólo en parte a las crisis agrícolas. Los hacendados mantenían en forma permanente sólo un corto número de peones; otros muchos sólo eran ocupados durante 3 meses al año, obteniendo a cambio de sus afanes "un jornal tan mezquino que apenas les alcanza para una miserable subsistencia". El resto del tiempo vagaban sin rumbo fijo, "aprovechando los recursos que ofrecen las capitales", comiendo frutos silvestres y comprando un poco de maíz, que en los años de buenas cosechas era ridículamente barato. Los caminos todos estaban inundados por estas temibles partidas de vagos, que subsistían de cualquier modo, provocando toda clase de desórdenes e ignorando lo dispuesto por las leyes.¹⁵⁷

En seguida de las crisis agrícolas y las epidemias, el vagabundaje y el bandidismo, dice Florescano, constituían la tercera gran plaga que asediaba a la Nueva España. Españoles y criollos pobres, indios expulsados de sus pueblos, peones fugados de las haciendas, delincuentes prófugos de la justicia y sobre todo

¹⁵⁷ F. Calleja, "Descripción de la subdelegación de Aguascalientes", pp. 1-6. El vagabundaje de los indios y los campesinos mestizos era un problema muy extendido en la Nueva España de fines del siglo XVIII y principios del XIX, como lo sugiere la observación de Miguel Domínguez, corregidor de Querétaro, en el sentido de que la movilidad de los indios entorpecía el cobro de los reales tributos. (Cfr. D. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, p. 88.)

mestizos que no encontraban su lugar en ninguna parte, formaban esos grandes ejércitos de desocupados que volvían inseguros los caminos, asaltaban haciendas y protagonizaban grandes desórdenes y tumultos en las ciudades.¹⁵⁸ En la intendencia de Guanajuato la mayor parte de los indios no vivía en los pueblos, sino en los campos, lo que en la práctica los eximía de la obligación de pagar tributos.¹⁵⁹

En resumen, el desarrollo agrícola regional era obstruido por diversos problemas de tipo estructural. El mal estado y la inseguridad de los caminos, la lentitud e ineficacia de los transportes, la escasez y el alto costo del crédito, el control de las mejores tierras por parte de los latifundistas y la estrechez de los mercados entorpecían el desarrollo de la agricultura. Si la gran hacienda se defendía por el tamaño y la variedad de sus recursos, las pequeñas propiedades de los rancheros estaban por completo a merced de los desajustes meteorológicos y las inequidades de un sistema económico que no sólo no inducía su prosperidad, sino que parecía amenazarlos siempre con la ruina y la extinción. El resultado de todo ello era una estructura agrícola frágil y profundamente desigual, en la cual la opulencia de unos cuantos parecía asentarse sobre la miseria de los más.

¹⁵⁸ E. Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas*, p. 89.

¹⁵⁹ D. Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 307.

Capítulo III:

El papel de la Iglesia

"... Aunque reconozco que para una hacienda no era necesaria tan magnífica y costosa iglesia, me movió a hacerla así el mayor honor de Dios y el corresponder de algún modo los singulares beneficios que a su Divina Majestad he debido..."

Cláusula XX del testamento otorgado el xx por Francisco Javier Rincón Gallardo

SUMARIO

1. Los capitales eclesiásticos, 173; 2. Orígenes del endeudamiento, 181; 3. El crédito eclesiástico, 196; 4. Propiedades de las órdenes religiosas, 202; 5. La Consolidación de Vales, 218; 6. La guerra de Independencia y sus consecuencias, 222; 7. Desamortización y nacionalización, 230.

En su *Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes*, que redactó en 1792, el subdelegado Félix María Calleja hizo una observación que bien podrían emplear como epígrafe los críticos liberales de la gran propiedad. Calleja era un funcionario metódico e inteligente, un digno hijo del reformismo borbónico, a quien las circunstancias convertirían en el artífice de la estrategia que reduciría casi a la nada los ejércitos insurgentes del cura Hidalgo. En 1792, veinte años antes de esos sucesos, que marcarían el cenit de su carrera, Calleja anotó en su *Descripción* lo siguiente:

Las fincas de esta jurisdicción están gravadas con censos y fundaciones en favor de catedrales, conventos, capellanías y patronatos, en más cantidad de la que valen, y por lo que pagan de réditos más de lo que rinden; de modo que sus dueños no son más que los administradores y la verdadera propiedad la tienen los poseedores de las fundaciones, que los más de ellos la expenden en las capitales de su residencia.¹

Aunque no deja de sorprender la dureza de esta observación, Calleja en realidad estaba recogiendo una idea que flotaba en todos los círculos ilustrados de la Nueva España. El mismísimo virrey Revillagigedo, por ejemplo, había afirmado en 1793 que

Las fincas todas se hallan muy cargadas de censos y reconocimientos a depósito irregular por la mucha facilidad que ha habido en gravarlas, a causa principalmente de las manos muertas, que han tenido siempre capitales que imponer,

¹ Félix Calleja, "Descripción de la subdelegación de Aguascalientes", *Boletín de la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística de Aguascalientes*, tomo I, núm. 13, agosto de 1935, pp. 1-6.

y son los verdaderos usufructuarios de las haciendas, quedando las pérdidas y los cuidados que ellas ofrecen de cuenta de los que se llaman dueños y propietarios de las fincas, cuando en realidad trabajan más para los censualistas que para sí mismos.²

Algunos años después, en el contexto de la polémica que provocó el gobernador Francisco García Salinas cuando intentó crear un Banco Agrícola, se señaló como una verdad inobjetable y "muy triste" el hecho de que la mayor parte de las fincas rústicas del estado de Zacatecas estaban gravadas "con capitales de obras pías". La situación era muy grave porque los productos de las fincas no bastaban para cubrir los réditos de los censos y los dueños de las haciendas no contaban con recursos para hacer en ellas las mejoras más indispensables.³

1. Los capitales eclesiásticos

Antes de discutir los alcances y la validez de estas afirmaciones tan tajantes, que reducen a los dueños de las grandes propiedades rústicas a simples administradores de los intereses de la Iglesia, preguntémonos por el monto de los capitales eclesiásticos fincados sobre las haciendas de la región de Aguascalientes a fines de la época colonial.

² Citado por Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, México, Ediciones Era, 1976, pp. 114-115.

³ Francisco García Salinas, *Proyecto de ley sobre el establecimiento de un Banco en Zacatecas y documentos análogos*, Zacatecas, s.p.i., 1830, p. 58.

En su estudio sobre la región de Guadalajara, Eric Van Young ya señaló que es muy difícil estimar con exactitud el monto de los capitales administrados por la Iglesia o por algún convento en particular.⁴ De cualquier manera, algo puede intentarse a partir de la información con que contamos. Veamos por ejemplo el siguiente cuadro, que incluye por un lado muchas de las principales haciendas de la región y por el otro algunas propiedades de tipo medio sobre las cuales se tiene información. Se trata de fincas muy diferentes por su tamaño e importancia, pero aquejadas en diversos grados por este tipo de obligaciones.

⁴ Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 203.

Cuadro 10

Valor de los censos civiles y religiosos fincados sobre algunas fincas rústicas de la región de Aguascalientes, 1761-1832.

Finca	Año	Valor	Valor censos	Valor censos civiles	Valor total censos	Censos/finca(%)
Santiago	1761	24,000	11,000	- -	11,000	45.8
Pabellón*	1761	150,000	47,000	9,000	56,000	37.3
El Soyatal	1762	6,000	2,000	- -	2,000	33.3
Morcinique	1762	6,200	4,240	- -	4,240	68.4
La Tinaja	1763	14,862	8,000	- -	8,000	53.9
Los Negritos	1763	1,150	500	- -	500	43.5
Paredes	1766	28,000	18,900	3,000	21,900	78.2
El Sáuz	1780	5,000	4,000	- -	4,000	80.0
La Labor	1780	23,000	17,000	2,000	19,000	82.6
Chichimeco	1783	24,000	15,100	- -	15,100	62.9
Peñuelas	1789	62,000	28,000	- -	28,000	45.1
Cañada Honda	1790	23,040	23,040	- -	23,040	100.0
El Sillero	1820	4,220	870	- -	870	20.6
El Carro**	1820	250,000	142,153	72,000	214,153	85.6
Vaquería***	1823	15,000	7,548	- -	7,548	50.3
Ojocaliente	1829	29,225	16,815	- -	16,815	57.5
La Ordeña	1830	6,420	1,500	500	2,000	31.1
Guajolotes	1832	25,000	4,543	7,000	11,543	56.1
San Bartolo	1832	20,000	8,600	- -	8,600	43.0
Chichimeco	1832	30,000	15,000	15,000	30,000	100.0
Totales y promedio		747,117	375,809	108,500	484,309	64.8

Fuente: AHEA-FPN, diversas escrituras relacionadas con la venta, la hipoteca o la imposición de un censo sobre las haciendas en cuestión.

* Incluye las haciendas de Garabato y Espíritu Santo.

** Incluye las haciendas de San Marcos y Pilotos

*** Incluye los ranchos de Peña Blanca, Las Cabras y Mesa de Santos.

Aunque no es posible obtener conclusiones definitivas de esta muestra, que abarca las cuatro últimas décadas del siglo XVIII y las tres primeras del XIX, puede afirmarse que las observaciones de Calleja, aunque exageradas, son correctas en lo fundamental. Todas

las fincas acusaban un elevado nivel de endeudamiento: Pabellón, una de las haciendas más ricas e importantes de la región, debía 56 mil pesos, el 37 por ciento de su valor, mientras que El Sillero, un pequeño rancho situado en las inmediaciones de la villa de Aguascalientes, tenía deudas por 870 pesos, equivalentes al 20.6 por ciento de su valor. Los adeudos variaban en un rango muy amplio, pues iban desde el 20 por ciento en el caso más bajo hasta el 100 por ciento en el más alto. También es notorio que el endeudamiento tenía un carácter predominantemente religioso, pues por cada peso que las fincas debían a un particular o a una corporación civil, debían 3.46 a la Iglesia. Además, mientras que todas las fincas, sin excepción, cargaban por lo menos un censo religioso, sólo 6, el 30 por ciento del total, reportaban un adeudo civil.

No contamos con series completas de datos ni con un registro único de los capitales eclesiásticos impuestos sobre la propiedad agraria, pero la información disponible, que proviene en lo fundamental de los registros notariales, sugiere que por una u otra vía la Iglesia tenía una participación muy importante, del orden del 50 por ciento, en el valor total de la propiedad rústica de Aguascalientes. No parece mera coincidencia que en la región de León, tan cercana a Aguascalientes, la participación de la Iglesia fuera del orden del 40 por ciento,⁵ mientras que en Oaxaca dicho

⁵ David A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío. León, 1700-1860*, México, Editorial Grijalbo, 1988, pp. 170-172.

índice alcanzara casi el 70 por ciento.⁶ Dentro de las jurisdicciones de Teocaltiche, Juchipila y Nochistlán, inmediatas al valle de Huejúcar, las deudas alcanzaban en promedio el 45 por ciento del valor de las haciendas, aunque había fincas que debían más de lo que valían.⁷

Ahora bien, esto no suponía una especie de "asfixia" de la agricultura, la imposibilidad de las grandes y medianas propiedades de pagar los costos de su operación y al mismo tiempo los réditos generados por los capitales impuestos a censo. Una buena hacienda en la provincia novohispana, gravada por el 50 o el 60 por ciento de su valor, era de todos modos muy capaz de mantener con el debido decoro a una familia de la élite. Como dice Brading, "todo lo que se requería para hacerle frente a las vicisitudes del siglo era un estilo de vida relativamente modesto", pero sobre todo acuerdos que evitaran el desmembramiento de patrimonio familiar.⁸ Aunque habría que decir también que esos gravámenes absorbían una buena parte de las ganancias producidas por las haciendas y, por lo mismo, eran

⁶ William B. Taylor, "Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca", en Enrique Florescano (coordinador). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, México, Siglo XXI* Editores/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1975, pp. 89-90.

⁷ Agueda Jiménez Pelayo, *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas. Sociedad y economía colonial, 1600-1820*, México, INAH, 1989, cuadro 6, pp. 68-70, 85-86. (Debe aclararse que la autora considera también adeudos de origen civil.)

⁸ D. A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, p. 249.

una de las causas de su crónica fragilidad financiera.⁹

Composición de los gravámenes

El perfil que tenían los adeudos puede ilustrarse, por principio de cuentas, con el caso de una pequeña y no muy rica hacienda llamada La Labor de los Padres Jesuitas, situada cerca de la villa de Teocaltiche. En 1741, cuando fue adquirida por el Colegio de Zacatecas, que ensanchaba de esa manera su ya de por sí vasta hacienda de Cieneguilla, estaba gravada por un total de 3,300 pesos, equivalentes al 42.5 por ciento de su valor. Reparemos, sin embargo, en la composición de los adeudos: una capellanía fundada por uno de los más grandes benefactores de la Iglesia que hubo en Aguascalientes, un censo favorable al convento más rico de toda la Nueva Galicia y una pequeña suma, que redituaba apenas 15 pesos anuales de interés, para mantener vivo el culto en uno de los altares de la parroquia de la villa de Aguascalientes.

⁹ Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 251-252.

Cuadro 11

Censos situados sobre la hacienda de La Labor de
los Padres Jesuitas, 1741

Beneficiario	Valor
Capellanía fundada por Pedro Rincón de Ortega	2,000
Convento de Santa María de Gracia	1,000
Altar de la Ascensión, en la Parroquia de Aguascalientes	300
Total	3,300

Fuente: AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 14, 7, 92, 105f-107v.

Otro caso en el que se vuelven a conjugar la devoción de sabor local y los compromisos con las órdenes religiosas más ricas, es el de Morcinique, una pequeña hacienda que estaba censada por un total de 4,240 pesos: 4 mil favorables al convento de Santa María de Gracia y apenas 240 destinados al adorno del altar de San Lorenzo, en la parroquia de la villa de Aguascalientes.¹⁰ La modesta hacienda de Guajolotes, en las estribaciones de la Sierra Fría, reconocía por su parte un censo de 1,475 a favor del capellán Antonio Dávalos y Goytia, otro de 1,500 a favor del presbítero José de las Mercedes Monroy, uno más de 566 que beneficiaba a la parroquia de la lejana villa de Purificación y por último uno de 2 mil a favor del venerable Mariano Sagredo. Estas obligaciones hacían un total de 5,541 pesos, que equivalían al 22 por ciento del valor de la finca

¹⁰ AHEA-FPN, Not. Gerónimo Díaz de Sandi, 21, 4, 11, 24v-27f.

y reeditaban un interés anual de 277 pesos.¹¹

Como es lógico, en las pequeñas propiedades casi siempre se encontraban fundaciones modestas, mientras que las grandes haciendas soportaban el peso de fundaciones más importantes, que tal vez los propietarios encontraban adecuadas a su posición social y su prestigio. Así, al lado del rancho El Sillero, con un censo de 650 pesos favorable al convento de La Merced y otro de 220 al de San Diego, ambos en la villa de Aguascalientes,¹² encontramos a fines del siglo XVIII al capitán Pedro José Dávalos patrocinando el establecimiento en la villa de las monjas de Guadalupe, lo cual supuso que fincara sobre su hacienda de Peñuelas diversas hipotecas por un total de 23 mil pesos.¹³

¹¹ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1832, s.n., 37.

¹² AHEA-FPN, Not. José Luis Ruiz de Esparza, 42, 1, 26, 31v-34f.

¹³ AHEA-FPN, Not. Pedro de Herrera y Leyva, 32, 4, 15, 26f-28f; 32, 5, 16, 28v-29f y 32, 5, 17, 29v-30f.

Cuadro 12

Censos situados sobre las haciendas de Pabellón,
Garabato y Espíritu Santo, 1761

Beneficiario	Valor
Convento de Santa María de Gracia	19,000
Santuario de Jesús Nazareno, Teocaltiche	9,000
Fábrica de la Parroquia de Mazapil	8,000
Capellanía del Br. Joseph Leal	6,000
Capellanía del Br. Joseph Dávalos	1,000
Capellanía del Br. Juan Joseph de Aguilera	1,000
Capellanía del Br. Joseph García de Rojas	3,000
Juan Lucas de Lazaga, comerciante Cd. México	9,000
Total	56,000

Fuente: AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 21, 1, 50, 79v-83f.

Don Lucas López de Fonseca, por su parte, tenía situados sobre sus haciendas de Pabellón, Garabato y Espíritu Santo un total de 56 mil pesos, lo que significaba un rédito anual de 2,800 pesos, nada despreciables ni siquiera para un hombre tan rico como él. Observemos, además, que las modestas obras de piedad que son advertibles en otras propiedades brillan por su ausencia. Como puede verse en el cuadro anterior, al lado de 4 capellanías, una de ellas muy bien dotada, están los capitales destinados a la construcción de dos iglesias, que perpetuarían la memoria del benefactor, y un gran crédito favorable al convento de Santa María de Gracia, proveniente con seguridad de los préstamos concedidos a López de Fonseca y de los intereses que este piadoso hacendado había dejado de pagar. Ello nos recuerda que los grandes señores

sentían en forma muy viva la necesidad de dejar huellas visibles de su fervor, aunque ello implicara gravar en forma desmedida sus bienes y sangrar sensiblemente sus ingresos.

2. Orígenes del endeudamiento

Antes de abundar en las características de esas deudas y de ponderar la medida en la que entorpecían la marcha de las negociaciones agrícolas, preguntémonos por sus orígenes y por la forma en que evolucionaron hasta adquirir el perfil con que las encontramos a fines de la época colonial.

Francois Chevalier sostiene que durante los siglos XVI y XVII fueron varios los tipos de censos que se conocieron en las Indias. Desde luego hubo esas "rentas moderadas y perpetuas" que en Europa estaban emparentadas con las obligaciones personales y los "servicios sobre el dominio personal", como lo ejemplifica el caso de los censos impuestos por los descendientes de Hernán Cortés sobre todas las tierras labradas dentro de su estado.¹⁴

Pero estos eran resabios o excrecencias de un régimen económico que no ganó carta de identidad en la Nueva España. Lo que se observa más bien como tendencia dominante y de largo plazo es la erección de la Iglesia en beneficiaria casi única de las

¹⁴ Francois Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 311.

obligaciones impuestas sobre la propiedad agraria. Por razones que formalmente tienen el carácter más diverso, pero que remiten siempre a la vitalidad de una cultura que imponía a todos los que disponían de medios la obligación de convertirse en patronos de una obra piadosa,¹⁵ las fincas rústicas de las provincias del Norte, que junto con las minas representaban la principal riqueza del reino, se fueron llenando con gran rapidez de obligaciones. Se trataba de capitales no exigibles, redituantes de un interés del 5 por ciento anual, que gravaban a perpetuidad los ingresos de una o varias fincas.¹⁶

No parece casual que en la región de Aguascalientes fueran justamente los grandes propietarios los más empeñados en imponer sobre sus haciendas esta clase de obligaciones. Los hermanos Pedro y Juan Rincón de Ortega, por ejemplo, que heredaron de don Agustín, su hermano mayor, las haciendas de Ciénega del Rincón, impusieron sobre sus bienes una hipoteca de 20 mil pesos, cuyos intereses debían invertirse en la construcción del convento de carmelitas en la ciudad de Salvatierra. A cambio, su difunto hermano Agustín, la esposa de éste y ellos mismos, lo mismo que sus sucesores, deberían ser enterrados en la capilla de dicho convento y se ofrecería en favor del eterno descanso de sus almas una gran cantidad de misas

¹⁵ Gisela Von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 21.

¹⁶ F. Chevalier, *La formación de los latifundios*, p. 312.

y oraciones.¹⁷

Es cierto que muchas veces los efectos de este celo religioso sobre las finanzas de los bienhechores eran desastrosos y que en forma silenciosa pero muy rápida los conventos e iglesias se convirtieron en los grandes beneficiarios de las labores del campo. A fines de 1679, Juan Rincón de Ortega declaraba que sus haciendas reportaban gravámenes por más de 100 mil pesos y que sus frutos no bastaban para pagar los réditos. Temeroso de que los titulares de esas fundaciones exigieran la entrega de los principales, don Juan demandaba el avalúo de las fincas y su intervención por parte de un contador real, que asegurara el pago de los intereses pero también la integridad de los bienes vinculados.¹⁸

Los grandes patronos de la Iglesia

Estos problemas, aunque periódicamente comprometían la situación de los grandes dominios, raras veces pusieron en peligro su existencia misma. Casi siempre se encontraban mecanismos compensatorios que les permitían a los propietarios conservar sus dominios y mantener e incluso aumentar su prestigio como grandes bienhechores de la Iglesia. Don Francisco Javier Rincón Gallardo, que sostuvo con su hermana María Teresa un largo y costoso pleito a propósito de la

¹⁷ Véase la escritura otorgada en la villa de Aguascalientes el 12 de diciembre de 1656 en AHEA-FPN, 1, 14, 27f y ss.

¹⁸ AHEA-FPN, 1, 9, 19, 26f-27v, correspondiente al 28 de noviembre de 1679.

propiedad del vínculo, otorgó a mediados de 1756 un testamento que ilustra la forma inextricable en la que la piedad y el sentido del cálculo se habían unido. No sólo no había oposición, sino que parecían los soportes de un sistema que aseguraba, a la vez, la mayor gloria de Dios y el prestigio mundano de los grandes terratenientes.

En su testamento, Rincón Gallardo reseñó lo que recibió, la forma en la que lo aumentó y los términos en los que su fortuna debía repartirse entre sus hijos, pero también dedicó varias cláusulas a poner en orden sus asuntos de conciencia. Le preocupaba sobre todo el término de las obras que inició en la iglesia de Ciénega de Mata, que había recibido de su padre "sumamente arruinada y cayéndose", y en cuya rehabilitación había invertido grandes sumas. A costa de grandes sacrificios, dice,

fabriqué la suntuosa iglesia que hoy hay, con su sacristía, cimborrio y torre, la que adorné de campanas, porque no había en la hacienda más de dos o tres campanitas muy pequeñas y hechas pedazos, y en la fábrica de dicha iglesia tengo gastados más de treinta mil pesos, como le consta a mi hijo D. Joseph, y aunque reconozco que para una hacienda no era necesaria tan magnífica y costosa iglesia, pero me movió a hacerla así el mayor honor de Dios y el corresponder de algún modo los singulares beneficios que a su Divina Majestad he debido.

Fiel representante de su época, Rincón Gallardo se declaraba "firmemente" convencido de que

Dios Nuestro Señor me ha aumentado el caudal y sacado con

felicidad de tantos ahogos y cuidados que en mi vida he tenido, sólo porque mientras eran mayores mis cuidados procuraba darle más aprisa a la iglesia y aumentar más su decencia, y mientras más iba trabajando en el templo más iba saliendo de mis deudas, y acabé de pagarlas al tiempo que acabé de fabricar el templo.

No contento con haber dado término a esa "suntuosa" obra, Rincón Gallardo había adquirido ornamentos, vasos sagrados, ciriales de plata, lámparas "y una custodia que no la hay mejor en todos los lugares de estos contornos". Además, la imagen del Señor San José que adornaba el altar principal, de la que se declaraba "muy devoto", contaba con "una capa bordada muy rica", la vara y la diadema de oro, el tabernáculo de plata, cortinillas de damasco y otra gran cantidad de adornos.¹⁹

En total, parece que Rincón Gallardo gastó 60 mil pesos en las obras de construcción del templo de Ciénega de Mata, sin contar los 550 marcos de plata que fueron empleados en las alhajas y demás paramentos.²⁰ Toda una fortuna, sin duda, pero sobre todo un elocuente retrato del gran crédito que tenía en la época esta forma de gasto, productivamente inútil pero generador de un gran prestigio social.²¹ La aristocracia novohispana, de hecho, sentía

¹⁹ El testamento de Francisco Javier Rincón Gallardo se conserva en AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 19, 2, 31, 38v-52f.

²⁰ Zayas Jarero, *Las casas Rincón Gallardo y Romero de Terreros. Apuntes genealógicas y biográficos*, México, edición del autor, s.f., pp. 79-82.

²¹ E. Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII*, p. 194.

que la posesión de una fortuna implicaba el compromiso de fomentar el culto sin parar mientes en los gastos. Construir una iglesia o patrocinar la fundación de un convento era tanto como demostrar lo rico y lo piadoso que se era, ganando de paso el aplauso de las autoridades, el reconocimiento de las élites y la gratitud de la Iglesia.²² Estas actitudes *patriarcales* eran una clara exhibición de la posición que se tenía y una fórmula infalible para ganar prestigio y respetabilidad.²³ Se trata de lo que puede definirse como el *sentido simbólico de los gastos suntuarios*; en un medio en el que los capitales eran siempre escasos, los actos de ostentación en general "subrayaban la dominación del propietario", "realzaban la consideración que este señor tenía de sí mismo" y causaban una favorable impresión en los demás.²⁴ Aunque desde luego ello no invalida la observación de muchos críticos que, siguiendo a Humboldt, han insistido en que esa mentalidad suponía el cultivo preferente de "las artes que deleitan la imaginación" sobre aquellas obras "que son indispensables a las necesidades de la vida doméstica", lo que se traducía sin duda en un atraso de la agricultura y la industria.²⁵

²² G. Von Wobeser, *El crédito eclesiástico*, pp. 21-23.

²³ Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 244.

²⁴ Eric Wolf, *Pueblos y culturas de Mesoamérica*, México, Ediciones Era, 1979, p. 188.

²⁵ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, 1978, p. 256.

Digno émulo de los Rincón Gallardo, Lucas López de Fonseca, el acaudalado dueño de la hacienda de Pabellón, puso todo su empeño en construir un gran santuario en honor de Jesús Nazareno, en Teocaltiche. Con paciencia admirable, costeó la construcción del templo, colocó en él una rica imagen, aseguró la permanencia de su culto y hasta se enredó en un gran pleito con el licenciado Juan Manuel Rodríguez del Castillo, cura y vicario del pueblo de Teocaltiche, a propósito de "los privilegios que debe gozar y goza el santuario de la imagen de Jesús Nazareno de dicho pueblo".²⁶ En su *Descripción de la Diócesis de Guadalajara* el Dr. Mateo José de Arteaga asentó que "la iglesia de Jesús Nazareno es muy hermosa y bien adornada", corriendo su sostenimiento por cuenta de los censos fundados sobre su hacienda de Pabellón por López de Fonseca.²⁷

A fines de 1758, concluido el santuario, se acercó a los carmelitas y les ofreció fincar sobre sus haciendas dos censos por un total de 90 mil pesos, a cambio de que fundaran un convento en la villa de Aguascalientes y otro en el pueblo de Teocaltiche.²⁸ Aunque las fundaciones no se llevaron a cabo, debido tal vez a la muerte imprevista de López de Fonseca, el ofrecimiento deja ver

²⁶ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 18, 7, 42, 57f-58f.

²⁷ Precedida de una nota biográfica, esta *descripción* fue publicada por Vicente Ribes con el título de *El Norte de la Nueva España en 1770*, Aguascalientes, UAA, 1991. (La cita procede de la p. 68.)

²⁸ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 21, 1, 50, 79v-83f.

claramente los extremos a los que eran capaces de llegar los piadosos bienhechores de la Iglesia.

Capellanías

Sin embargo, no eran los conventos y órdenes religiosas los beneficiarios exclusivos de estas fundaciones, ni eran tampoco los grandes propietarios los únicos dispuestos a gravar su patrimonio por razones religiosas. De hecho, fueron las capellanías en manos del clero secular las que más rápidamente se multiplicaron, debido al gran arraigo de una cultura religiosa que imponía a todos, ricos y pobres, la obligación de sostener el culto. El arraigado temor a las vicisitudes del más allá y el deseo de acortar la estancia de las almas de los difuntos en el purgatorio, explican la forma prodigiosa en la que se multiplicaron las capellanías. Se trataba de capitales que podían variar en forma enorme, desde los 200 pesos dejados por un pequeño labrador hasta los 5 mil o más pesos impuestos sobre sus bienes por los grandes hacendados y comerciantes. Con los productos de ese capital, calculados en forma invariable al 5 por ciento anual, debía decirse cierto número de misas por el eterno descanso del alma del fundador, o por las de sus sirvientes y familiares.²⁹ De esta manera, aunque el objetivo de las capellanías era religioso, su importancia económica y social

²⁹ F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, p. 315; Ma. Isabel Sánchez Maldonado, *Diezmos y crédito eclesiástico. El diezmatorio de Acámbaro, 1724-1771*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994, pp. 124-127.

resultaba innegable, pues ayudaban al sostenimiento del clero y permitían el amasamiento de los fondos manejados en cada obispado por los Juzgados de Capellanías y Obras Pías.³⁰

Es así como encontramos en 1687 al capitán Nicolás Gallardo, padre del primer mayorazgo de Ciénega de Mata, llenando su testamento de mandas y disposiciones relativas a su estancia en el más allá. Encomendó su almá a Dios y a todos los santos de su particular devoción; dispuso que su cuerpo fuera sepultado en una cripta del convento del Señor San Diego, en la villa de Aguascalientes; ordenó la entrega de 15 ducados de castilla a la cofradía del Santísimo Sacramento, para que el eterno descanso de su alma se viera favorecido por "las gracias e indulgencias que están concedidas a los que dan esta limosna", y pidió que se le rezaran 200 misas, las cuales se cargarían a la cuenta de sus bienes. Pero eso no era todo, pues también dispuso la construcción de un altar en honor del Glorioso Patriarca San José; la fundación de una capellanía de 3 mil pesos con cuyos réditos se dirían 50 misas al año en favor de las almas de sus sirvientes, "vivos y difuntos"; la donación de 50 pesos para el aceite de una lámpara votiva en el convento de San Diego y de otros 50, con el mismo propósito, en la iglesia parroquial; la entrega al hospital de San Juan de Dios de 200 pesos en reales, para la atención de la enfermería; la donación de otros 500 pesos al hospicio de La Merced; por último, la fundación de una capellanía de 2 mil pesos,

³⁰ G. Von Wobeser, *El crédito eclesiástico*, pp. 26-33.

con cuyos réditos de 100 pesos anuales se dirían 33 misas "por su alma y la de sus padres, hijos y mujer", misas que serían rezadas en fechas señaladas con el mayor escrúpulo y precisamente en el altar de San José, del convento de San Diego. Se trata, en resumen, de obligaciones cuantiosas, que suponían el pago anual de varios cientos de pesos, nada despreciables incluso para un hombre como el capitán Gallardo, cuyos bienes fueron inventariados en poco más de 23 mil pesos.³¹

Estas fundaciones se fueron acumulando con el paso de los años, de tal manera que a mediados del siglo XVIII casi no había hacienda libre de estos gravámenes ni eclesiástico que no contara, para asegurar su *congrua sustentación*, con uno o varios beneficios. Los 100 pesos anuales que redituaba un censo de 2 mil pesos seguramente no garantizaban la subsistencia de un clérigo, lo que en parte explica la prodigiosa multiplicación de esos censos y la forma en la que eran ambicionados por los aspirantes a tomar las sagradas órdenes.

En la ciudad de México, en 1637, el cabildo pedía que los nuevos clérigos no fueran ordenados mientras no dispusieran de una renta de por lo menos 300 pesos anuales, lo que suponía un capital

³¹ El testamento del capitán Gallardo fue otorgado el 11 de enero de 1687 por sus albaceas, Juan Altamirano de Castilla y José Rincón Gallardo. (AHEA-FPN, Not. Alonso Ramírez de Arellano, 1680-1690, s.n., 6-13; en ese mismo legajo, a partir de la foja 61 puede verse el inventario de sus bienes.)

de 6 mil pesos fincado a su favor.³² Cien años después, en las parroquias de la Nueva Galicia, se exigía un capital de sólo 4 mil pesos. Antonio Esteban de Escamilla, por ejemplo, fundó un censo de 2 mil pesos sobre su hacienda del Ojocaliente a favor del bachiller Mariano Carrión, clérigo subdiácono de la villa de Aguascalientes, a fin de que éste reuniera los 4 mil que necesitaba "para conseguir el sacro orden de presbítero".³³

El carácter perpetuo y no redimible de la inmensa mayoría de las fundaciones explica que con el paso del tiempo casi todas las haciendas soportaran esta clase de gravámenes. Las hipotecas alcanzaban con facilidad la mitad o más del valor de las fincas, de tal manera que, como dijeron Calleja y otros muchos observadores, sus dueños lo eran sólo de nombre, pues el verdadero beneficio, bajo la forma de un rédito -hay que decirlo- no siempre pagado con puntualidad, estaba en manos de los titulares de los censos.

La otra cara de la moneda

Claro está que las capellanías no podían multiplicarse indefinidamente, pues ello hubiera significado simple y sencillamente la ruina de la agricultura. De hecho existían fenómenos compensatorios, que en cierta forma aseguraban que lo que

³² F. Chevalier, *La formación de los latifundios*, pp. 315-316.

³³ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 15, 4, 44, 69f-70f.

se daba a la Iglesia regresara a los particulares, bajo la apropiación más o menos disfrazada de los réditos producidos por las capellanías.

Ello explica el empeño puesto por muchos bienhechores en asegurar que los clérigos beneficiados por las capellanías que fundaban fueran justamente sus hijos, nietos o parientes.³⁴ De esta manera, "el dinero no salía del círculo familiar", pues en última instancia los censos eclesiásticos "servían sobre todo para sostener a los miembros de la familia que habían entrado en las filas del clero, o que entrarían más tarde en ellas".³⁵ Es lo que hizo en 1779 la señora María Josefa García de Rojas, viuda de Francisco Javier Rincón Gallardo, al fundar una capellanía de 4 mil pesos y nombrar como primer capellán a su hijo, el bachiller Ignacio Rincón Gallardo, y en seguida a uno de sus nietos, el todavía muy joven bachiller José María Rincón Gallardo Calderón y Berrio.³⁶

Los hijos y herederos de Nicolás Flores de la Torre, por su parte, aceptaron en 1758 que uno de ellos, el bachiller Vicente Antonio, fundara una capellanía de 4 mil pesos y la fincara sobre la hacienda de San José de Guadalupe, que era la parte más

³⁴ A. Jiménez Pelayo, *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas*, p. 75.

³⁵ F. Chevalier, *La formación de los latifundios*, p. 316.

³⁶ AHEA-FPN, Not. Pedro José María Díaz de León, 26, 1, 42, 74v-78f.

importante del caudal paterno. Habría que agregar que entre los 6 hijos vivos de don Nicolás había otros dos clérigos, ordenados ya, que con toda seguridad contaban también con algún capital que garantizaba su "congrua sustentación".³⁷

Por su parte, Joseph Ricardo Martínez y Sotomayor, dueño de la hacienda de Ajojúcar, fundó en 1746 una capellanía en los siguientes términos:

que por cuanto el bachiller D. Eusebio Martínez de Sotomayor, clérigo de menores órdenes y colegial en el Pontificio y Real del Señor San José, de la ciudad de Guadalajara, mi hijo, ha tenido siempre especial inclinación al estado eclesiástico, y ha aspirado a su mayor perfección, deseoso de ascender a los órdenes sacros, hasta el de presbítero, para cuya consecución necesita de capellanía o congrua suficiente, a cuyo título pueda ordenarse, y conociendo su padre el acierto de dicho su hijo en la elección del estado, quiere que se verifique, poniendo de su parte cuanto sea conducente a su mejor logro, imponiéndole una capellanía de dos mil pesos de principal, y su renta anual correspondiente, y otros dos mil de patrimonio, que haya de durar el tiempo que viviere el dicho su hijo, para que a su título pueda ordenarse y ascender como dicho es al de presbítero, y con las rentas de ambos principales tener congrua suficiente, y que se impongan, sitúen y finquen sobre su hacienda de labor nombrada San Joseph de Ajojúcar...³⁸

Es interesante observar que el capital de 4 mil pesos, necesario para tomar las órdenes, se da bajo la forma de dos censos, uno que en principio, gracias a su carácter indefinido o perpetuo, podía eventualmente salir del círculo familiar, y otro

³⁷ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 19, 7, 10, 18v-19v.

³⁸ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 16, 1, 69, 93v-95f.

que sólo duraría "el tiempo que viviere" el hijo y beneficiario del fundador. Se trata sin duda de esos mecanismos que permitían a los terratenientes controlar el destino de los censos religiosos y asegurar que lo que daban a la Iglesia permaneciera de alguna manera en el ámbito de los negocios familiares.

Otro caso es el de un conjunto de capellanías situadas sobre la hacienda de Peñuelas, que gracias a una complicada maniobra financiera fueron a parar a la de Paredes. En 1795 el dueño de Peñuelas les avisó a los titulares de 5 censos que iba a liberar su finca de esos compromisos, poniendo en la Clavería de Guadalajara los 14 mil pesos correspondientes a la suma de los capitales originalmente impuestos. Los capellanes advirtieron que de esa manera quedarían "privados de los frutos de sus beneficios", pues depositado en el Obispado de Guadalajara el dinero no generaría ningún interés, y se acercaron al albacea testamentario del capitán José Antonio Hurtado, solicitándole que impusiera sobre su hacienda de Paredes los capitales en cuestión. Se juzgaba que dicha operación era útil y conveniente para los herederos del capitán Hurtado,

por cuanto las capellanías que estaban sobre Peñuelas son fundaciones hechas por ascendientes suyos y que tienen derecho a optarlas después de los actuales capellanes que las sirven, que también son parientes suyos muy inmediatos, y cuyo beneficio deben apetecer.³⁹

³⁹ AHEA-FPN, Not. José Luis Ruiz de Esparza, 33, 1, 39, 63v-66v.

El asunto se complicaba un poco porque, como era de esperarse, Paredes contaba con sus propios censos y era necesario colocar éstos en alguna otra parte. Los parientes de los Hurtado, sin embargo, esgrimían lo que parecía un argumento irrefutable: esas otras capellanías representaban "fundaciones y beneficios de personas extrañas a su linaje". Finalmente, luego de obtenido el visto bueno del obispado y de encontrar colocación a los censos originalmente fincados sobre la hacienda de Paredes, lograron su propósito los Hurtado.⁴⁰ La operación revela el celo familiar y mundano con que eran administrados los intereses divinos, pero al mismo tiempo sorprende el empleo de una complicada maniobra financiera. Lo mismo que en tantos otros terrenos, encontramos aquí la superposición de atavismos propios de la sociedad colonial con actitudes que revelan el gran cuidado que se ponía en la administración de los recursos financieros.

3. El crédito eclesiástico

No debe suponerse, sin embargo, que los eclesiásticos y las corporaciones religiosas se limitaban a sangrar la agricultura mediante los réditos producidos por los censos y el cobro de los diezmos. El problema era más complejo porque, sin lugar a dudas, la Iglesia fue a lo largo de toda la época colonial, e incluso durante la primera mitad del siglo XIX, la más importante fuente de

⁴⁰ *Ibid.* También pueden verse las cancelaciones que constan al margen de la escritura tirada el 21 de marzo de 1794 ante el notario Pedro de Herrera y Leyva en AHEA-FPN, 32, 5, 15, 26f-28f.

capitales a que tenían acceso los agricultores. Como ha demostrado Michael Costeloe, las fundaciones piadosas y las grandes sumas manejadas por los conventos y los Juzgados de Capellanías, le daban a la Iglesia un poder económico incontrastable y la convertían en la gran reguladora de las transacciones financieras que se llevaban a cabo en todo el virreinato.⁴¹

El fenómeno era en cierta forma circular, pues gracias al diezmo, las donaciones, los censos fundados por los particulares sobre sus bienes y al extremado celo religioso que le imponía a todo el mundo la obligación de dejar en su testamento cierto capital destinado a pagar las misas que se rezarían por el eterno descanso de su alma,⁴² los conventos y los obispados pudieron acumular grandes sumas... que luego devolvían a los particulares bajo la forma de préstamos redituantes de un módico interés del 5 por ciento anual.

Algunos conventos tuvieron más suerte que otros en esto de atraer la generosidad de los particulares, pero los capitales que amasaron, aunque nada despreciables en muchos casos, nunca pudieron

⁴¹ Michael Costeloe, *Church Wealth in Mexico. A Study of the "Juzgado de Capellanias" in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856*, Cambridge, Cambridge University Press, 1967, p. 85.

⁴² Dice Chevalier que "entre los moribundos que disponían de algún capitalito muy pocos eran los que olvidaban en su testamento una fundación de misas por el eterno descanso de su alma", y agrega con cierta ironía que para tal objeto no había nada mejor que un censo, mediante el cual su causa estaría "defendiéndose perpetuamente ante el Todopoderoso". (*La formación de los latifundios*, p. 315.)

compararase con los que manejaron los Juzgados de Testamentos, Capellanías y Obras Pías, que eran en cada obispado el lugar en el que de manera natural confluían la mayor parte de los donativos. Al recibir los capitales, el juzgado adquiriría en cierta forma la obligación de encontrarle rápida colocación al dinero, pues eran los réditos los que garantizaban el cumplimiento de las mandas dispuestas por los donantes.⁴³

En una sociedad como la novohispana, aquejada por una carencia crónica de capitales, los juzgados de capellanías eran casi la única fuente de crédito disponible para los particulares. Los administradores de esos fondos, que tenían la obligación de asegurar el puntual pago de los réditos y la devolución a su tiempo de las sumas prestadas, encontraron en la propiedad territorial la mejor garantía y en sus dueños los destinatarios más confiables de los préstamos. De esta manera, la Iglesia se convirtió en una pieza clave de los mecanismos de asignación de dinero en la Nueva España; en "el banquero de la élite terrateniente", como dice Van Young.⁴⁴

Como es lógico, eran los grandes propietarios los que accedían de manera preferente a esos fondos. Francisco Javier Rincón Gallardo, por ejemplo, consiguió a principios de 1739 que el obispo de Guadalajara, Juan Gómez de Parada, le prestara los 23 mil pesos

⁴³ E. Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, pp. 111-114.

⁴⁴ E. Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII*, p. 194.

dejados por Mario González para diversas obras pías. A cambio adquirió el compromiso de liberar sus haciendas de varias obligaciones contraídas con algunos conventos de la ciudad de México.⁴⁵ Diez años después, agobiado por sus compromisos, Rincón Gallardo obtuvo otros 13 mil pesos, que situó sobre sus haciendas "bajo las condiciones de costumbre".⁴⁶

Por su parte, el ya mencionado Lucas López de Fonseca consiguió en 1722 que el convento de dominicas de Santa María de Gracia,⁴⁷ le prestara 3 mil pesos. Lo mismo que en tantas otras ocasiones, se trataba de un préstamo de largo plazo, no exigible mientras los réditos se pagaran con aceptable puntualidad. Tan es así que en septiembre de 1745, a petición del mayordomo del convento, López de Fonseca renovó la garantía hipotecaria y se obligó a pagar el principal en un plazo de cuatro años,⁴⁸ que desde luego no fue respetado.

Muchas veces los créditos no suponían la realización de una

⁴⁵ AHEA-FPN, Manuel Rafael de Aguilera, 14, 4, 35, 49v-51v.

⁴⁶ AHEA-FPN, 17, 1, 5, 7v-9f, escritura fechada el 8 de enero de 1749.

⁴⁷ Aparte de ser el primer establecimiento para religiosas que hubo en toda la Nueva Galicia, este convento era el más grande y poblado de Guadalajara; "una ciudad pequeña dentro de la ciudad", dice Thomas Calvo, quien agrega que cada celda era una pequeña casa con sus aposentos, su cocina, su corral y sus criadas. (*Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, CEMCA/H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992, pp. 82, 101-102.)

⁴⁸ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 15, 5, 42, 46f-47v.

mejora material ni tampoco la posibilidad para los propietarios de contar con un poco de liquidez, sino apenas la oportunidad de finiquitar un adeudo anterior. En agosto de 1782, por ejemplo, José Antonio Rincón Gallardo, mayorazgo de Ciénega de Mata, reconocía que los 27 mil que le prestó el obispo de Guadalajara le habían servido para "redimir otra tanta cantidad que tenía el otorgante situada y cargada sobre las haciendas del vínculo".⁴⁹

Esta operación ilustra la forma preferencial en la que los grandes mayorazgos accedían al crédito eclesiástico. No sólo porque el valor de las propiedades vinculadas garantizaba en forma muy sobrada las cantidades prestadas, sino también porque sus dueños eran grandes benefactores de la Iglesia, lo cual los volvía sujetos de una particular estimación. De hecho, la forma tan liberal en la que la Iglesia prestaba grandes sumas a muchos latifundistas se tradujo con alguna frecuencia en problemas para éstos, pues ni podían pagar lo que debían ni se les permitía desde luego entregar en pago los bienes vinculados.⁵⁰

Al lado de estos grandes personajes, sólo en forma ocasional encontramos labradores menos acaudalados recibiendo dinero de la Iglesia. El regidor Nicolás de Cardona, por ejemplo, trataba en 1757 de obtener 5 mil pesos del Juzgado de Capellanías de

⁴⁹ AHEA-FPN, Not. Pedro José María Díaz de León, 26, 4, 116, 195f-v.

⁵⁰ D. M. Ladd, *La nobleza mexicana*, pp. 120-122.

Guadalajara, mismos que se declaraba dispuesto a situar sobre su hacienda de Santa María de los Sauces, cerca de la villa de la Encarnación.⁵¹

Aunque no es posible afirmarlo de manera tajante, parece que el Juzgado de Capellanías de Guadalajara y los más ricos conventos de esa misma ciudad actuaban como los banqueros de los grandes propietarios de toda la Nueva Galicia, a quienes facilitaban sumas de bastante consideración, mientras que los conventos menos prósperos, como los de San Diego y La Merced, en la villa de Aguascalientes, tenían su clientela entre el heterogéneo grupo formado por los propietarios medianos.

El convento de Santa María de Gracia, catalogado por Eric Van Young como "el mayor prestamista institucional de Guadalajara en el siglo XVIII",⁵² tenía una buena cantidad de clientes entre los agricultores de Aguascalientes. Los registros del siguiente cuadro incluyen adeudos que oscilan entre los mil y los 19 mil pesos. Sobresale el caso de la hacienda de San Diego de la Labor, la mas

⁵¹ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 19, 5, 23, 37f-39f.

⁵² La riqueza de este convento se explica porque "virtualmente todas las familias importantes del centro de Nueva Galicia" mandaban a él por lo menos una hija", que llegaba con su dote de 3 mil pesos o más. (E. Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII*, p. 194.) Los fondos administrados por este convento alcanzaban en 1770 la impresionante cantidad de 480 mil pesos, más de lo que manejaban, juntos, los conventos de Santa Teresa, Jesús María y Santa Mónica, en la misma ciudad de Guadalajara. (Mateo J. de Arteaga, *Descripción de la diócesis de Guadalajara*, pp. 47-48.)

grande e importante del Valle de Huejúcar, con una hipoteca que data de 1677, cuando el convento le vendió la finca al capitán Matías López de Carrasquilla, y también el de la hacienda de Pabellón, en la que se habían acumulado los préstamos obtenidos por Lucas López de Fonseca.

Cuadro 13

Hipotecas favorables al convento de Santa María de Gracia de Guadalajara, fincadas sobre propiedades situadas en la jurisdicción de Aguascalientes, 1741-1800.

Hacienda	Año registro	Cantidad
Labor de los Jesuitas	1741	1,000
Labor de La Noria	1753	3,000
Pabellón	1761	19,000
Morcinique	1762	4,000
San Diego de la Labor	1780	13,000
Santa Teresa del Sáuz	1780	2,000
Chichimeco	1800	6,000

Fuente: AHEA-FPN, diversas escrituras.

4. Propiedades de las órdenes religiosas

Aunque no era un simple parásito que sangraba con avidez las utilidades de los propietarios e impedía las inversiones productivas,⁵³ la Iglesia tampoco disponía de fórmulas mágicas que

⁵³ Entre otros, Héctor Díaz Polanco dice en forma tajante que "la Iglesia era un rentista que se limitaba a dar en arrendamiento sus fincas y a cobrar las rentas", y que lo mismo hacían los propietarios laicos, que tampoco "estaban ligados directamente a la producción" (*Agricultura y sociedad en el Bajío, México*, Juan Pablos editor, 1984, p. 69).

le permitieran, a través del crédito, estimular la producción, ensanchar los mercados o introducir innovaciones en las prácticas agrícolas.

Por otra parte, al observar la forma prodigiosa en la que se multiplicaron los censos eclesiásticos y al ver a la Iglesia convertida en la fuente casi única del crédito agrícola, resulta sorprendente constatar el número relativamente bajo de propiedades que fueron puestas bajo su control directo. En primer lugar porque nunca hubo eso que algunos historiadores han llamado una *política económica* destinada a hacer de la Iglesia una especie de socia mayoritaria "de todas las empresas agrícolas",⁵⁴ y además porque, a falta de ese gran mecanismo ordenador de los designios de la Iglesia en el agro, lo que encontramos es que las órdenes religiosas, los conventos e incluso los curas en lo particular trazaron cada uno su propio camino.

Los jesuitas

Por lo que toca a los jesuitas, la orden que en forma más metódica adquirió tierras, administrándolas con resultados que muchas veces sorprendieron y celaron a sus contemporáneos y que siguen siendo discutidos por los historiadores, hay que decir que desde

⁵⁴ Enrique Semo, "Hacendados, campesinos y rancheros", *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México, Siglo XXI Editores/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, Vol. 1, p. 125.

principios del siglo XVII, cuando abrieron su colegio en Zacatecas, pusieron los ojos en Aguascalientes y empezaron a adquirir buenas tierras destinadas a la labranza y la cría de ganado menor. Don Vicente Zaldívar y Mendoza, el rico minero que patrocinó la fundación del Colegio, adquirió para la orden los sitios de Cieneguilla, Boca de Benavente, Milpa de Flores, La Estancia, Guaxotitlán, Tepetitlán, Valle Hermoso y otros, más de 16 mil hectáreas en total, con un valor de 19,400 pesos.⁵⁵

La información disponible sugiere que los jesuitas administraron esta hacienda con los métodos y la eficiencia que les eran característicos, obteniendo rentas que aseguraron el sostenimiento del Colegio de Zacatecas. A la dotación original añadieron nuevas tierras, como la pequeña fracción que le compraron a Diego de los Ríos Proaño en 1637, las 4,318 hectáreas que obtuvieron mediante composición en 1644 y las 6 mil hectáreas de Jiquinaque que compraron en 1712, de tal manera que en 1767, cuando fueron expulsados de la Nueva España, la hacienda de Cieneguilla, con sus 45 mil hectáreas y grandes rebaños de ganado, era una de las más ricas de la región.⁵⁶

Todo ello recuerda los métodos de los propietarios más inteligentes y empeñosos que hubo en la Nueva España; gentes que se

⁵⁵ Luis Arnal Simón, *Cieneguilla. Estudio de restauración de una hacienda jesuita (1555-1980)*, tesis de maestría en arquitectura, Universidad La Salle, México, 1981, pp. 74-75.

⁵⁶ *Ibid*, pp. 67-71 y 92-93.

valían de los recursos disponibles en la época, que aprovecharon la política de composiciones para ampliar sus dominios y perfeccionar sus títulos, que producían lo que el mercado demandaba y que compraban nuevas tierras no movidos por el simple apetito de posesión, sino con propósitos que se justifican en términos de la racionalidad económica imperante en la época.⁵⁷ Los jesuitas, pues, se contaban entre los más grandes y empeñosos labradores que hubo en la Nueva España, auténticos hombres de empresa que supieron encontrar bienhechores, acumular una impresionante cantidad de donativos y limosnas y administrar un patrimonio que adquirió con el paso del tiempo las dimensiones de una fortuna colosal.⁵⁸ El empeño que pusieron en la explotación racional de sus fincas está plasmado en la *Instrucción que han de guardar los hermanos administradores de haciendas del campo*, redactada a mediados del siglo XVIII y que representa una verdadera síntesis de la experiencia acumulada por la orden a lo largo de más de 150 años. Aunque la prolijidad misma de esta *Instrucción* reputa a los jesuitas como auténticos agrónomos y cuidadosos administradores de sus intereses,⁵⁹ conviene no darle a esa fuente más importancia de la que realmente tiene. Como dice Witold Kula, hay que desconfiar

⁵⁷ H. Tovar Pinzón, "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en *Haciendas, latifundios y plantaciones*, pp. 206-207.

⁵⁸ Herman W. Konrad, *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial: Santa Lucía, 1576-1767*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 63.

⁵⁹ F. Chevalier, *La formación de los latifundios*, pp. 294-306; E. Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, pp. 61-67.

siempre de las fuentes de carácter "normativo", y específicamente de las instrucciones redactadas para los administradores de las grandes propiedades rurales, pues se corre el peligro de concluir *como fueron* realmente las cosas a partir de documentos que sólo dicen *como debieron ser*.⁶⁰

Esta recomendación parece a tono con la conclusión de James Denson Riley en el sentido de que los jesuitas no eran magos que "convertían en oro todo lo que tocaban", sino administradores celosos de sus bienes, capaces de hacer ahorros cuando era necesario, de adaptarse a los cambios y de arriesgar capitales en la mejora de sus fincas, siempre, desde luego, alimentados por el elevado concepto que tuvieron de su misión religiosa.⁶¹ El cumplimiento de esa misión les imponía precisamente el deber de administrar sus haciendas con criterios de eficacia, obteniendo la mayor utilidad posible, ajenos a la onerosa idea del prestigio que con frecuencia se advierte en los particulares.⁶²

Es interesante que los padres del Colegio de Zacatecas no sólo

⁶⁰ Witold Kula, *Teoría económica del sistema feudal*, México, Siglo XXI Editores, 1979, p. 47.

⁶¹ James Denson Riley, *Hacendados jesuitas en México. El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, 1685-1767*, México, Colección Sep-Setentas, núm. 296, 1976, pp. 51-52 y 222-224; Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 66 y 69-70.

⁶² J. Denson Riley, "Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII", en *Haciendas, plantaciones y latifundios en América Latina*, p. 243.

hayan añadido tierras a la dotación original de Cieneguilla, sino que también hayan aprovechado diversas oportunidades para vender, prescindiendo de lo que parecía accesorio y mejorando el potencial productivo de su finca. Fue así como en agosto de 1654 le vendieron a Andrés López Muñoz el paraje llamado Las Milpillas, compuesto de un sitio de ganado mayor y dos caballerías. Se trataba de tierras situadas a 7 leguas del casco de Cieneguilla, que por su misma lejanía "no son de provecho a la hacienda ni al Colegio, porque en la labor principal hay tierras muy sobradas para siembra cuantiosa y aquel sitio sólo servía para sembrar un poco de maíz". Los padres consideraban más benéfico vender ese sitio e invertir el dinero en la compra de más ovejas, "que darán más fruto". De hecho, parece que es lo que hicieron con los 750 pesos que les pagó Andrés López Muñoz.⁶³

Un caso diferente, pero ilustrativo también del cuidado puesto por los jesuitas en la administración de sus intereses, es el de la hacienda llamada San Nicolás Chapultepeque o La Cantera, que le vendieron en 1654 a Miguel León, un vecino de Zacatecas. Se trataba de tierras muy buenas, que contaban con varios ojos de aguas termales y con la ventaja de su cercanía a la villa de Aguascalientes, pero al venderlas los padres lograron deshacerse de un censo de 5 mil pesos que favorecía a la familia del propietario original de esas tierras y obtener además 900 pesos en efectivo.

⁶³ La escritura de venta se otorgó en la ciudad de Zacatecas, el 10 de agosto de 1654, ante el escribano Pedro de los Ríos. Una copia de la misma puede verse en AHEA-FPJ, Civil, 1904, s.n.

Otros 3 mil pesos, hasta completar los 8,900 que valía la hacienda, permanecieron situados sobre la finca como censo favorable al Colegio, lo cual suponía la percepción de una renta anual de 150 pesos.⁶⁴ De manera muy clara, la maniobra repercutió en el saneamiento de las finanzas de la orden.

Otras órdenes

Los jesuitas fueron la única orden que se empeñó de manera sistemática en la adquisición y cultivo de grandes haciendas. Con algunas excepciones, las demás órdenes prefirieron vivir de sus rentas y de los donativos de los particulares, que desde luego nunca faltaban. Hasta donde podemos ver, los conventos establecidos en Aguascalientes casi despreciaron las faenas del campo.⁶⁵ Los padres del convento de La Merced, por ejemplo, en junio de 1757 recibieron de un piadoso bienhechor la donación de la labor del Moricinique, muy cerca de la villa de Aguascalientes,⁶⁶ pero en diciembre de ese mismo año se la vendieron a Antonio de Aguilera en

⁶⁴ Peter J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México y España, Fondo de Cultura Económica, 1976, pp. 169-170.

⁶⁵ Lo mismo sucedía en la región sur de Zacatecas, en la que el papel de la Iglesia -órdenes religiosas y eclesiásticos- como terrateniente era insignificante. (A. Jiménez Pelayo, *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas*, p. 122.)

⁶⁶ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 19, 5, 54, 96v-98v.

700 pesos, que quedaron fincados como censo favorable al convento.⁶⁷ Ello implica que los padres no querían o no podían (los tres que se presentaron ante el notario, según dijeron, "eran la mayor parte de que se compone la sagrada comunidad") administrar en forma directa la finca, pero también, de nuevo, la oportunidad para alguien de convertirse en propietario sin hacer ningún desembolso.

Tenemos también a los padres del hospital de San Juan de Dios, que se establecieron en la villa de Aguascalientes en 1685, a instancias del presbítero Diego de Quijas y Escalante, quien impuso sobre su hacienda de San Nicolás Chapultepeque un censo de 6 mil pesos e hizo otros donativos.⁶⁸ A mediados del siglo XVIII, los padres administraban un patrimonio que incluía sobre todo fincas urbanas y pequeños solares aptos para la labor; todo ello les dejaba una renta de 374 pesos anuales, aunque en su entrega no dejaban de observarse "grandes atrasos".⁶⁹ Además, el convento era dueño de una manada de 5 mil ovejas que se daba en arrendamiento a diversos criadores de ganado por periodos de 4 o más años. En 1743, vencido el contrato que se tenía con el general José Raymundo de la Puebla Rubín de Celis, que pagaba 500 pesos anuales de renta, los

⁶⁷ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 19, 5, 55, 98v-100f.

⁶⁸ La escritura de fundación del convento y hospital de San Juan de Dios fue otorgada ante el escribano Alonso de Navarrete y Argote, el 13 de enero de 1685, y se conserva en el AHEA.

⁶⁹ "Carta de los arrendatarios de este convento, que comienza desde el mes de enero de 1749", en Archivo Parroquial de San José, *Libro de Hacienda del Convento Hospital de San José*, 1f-1v.

padres tuvieron que aceptar las condiciones ofrecidas por Tomás de Aristoarena, quien sólo iba a pagar 300 pesos al año de renta, aunque aceptó hacer un pago anticipado de 600 pesos.⁷⁰

Imitando en este caso el comportamiento de muchos propietarios ricos, en toda la Nueva España eran muchos los conventos que no explotaban en forma directa sus haciendas. Los agustinos del convento de Ucareo, por ejemplo, arrendaban las 3 haciendas que tenían en la región de Acámbaro, dentro del obispado de Michoacán.⁷¹ Por su parte, las madres del convento de Santa María de Gracia también preferían la percepción de rentas fijas a las incertidumbres propias de la vida del campo; además, como lo exigía la complejidad misma de sus intereses, el convento contaba con mayordomos que se hacían cargo de todos los menesteres relacionados con la administración de sus haciendas.⁷² A mediados del siglo XVII, cuando las circunstancias las convirtieron en dueñas de la hacienda de San Diego de La Labor, que ocupaba la mayor parte de lo que hoy es el municipio de Calvillo, rápidamente aceptaron un ofrecimiento del capitán Matías López de Carrasquilla, quien se quedó con ella a cambio de 27 mil pesos, la mitad de los cuales permaneció situada

⁷⁰ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 1743, 26, 42v-47f. En 1770 Mateo de Arteaga observó que los juaninos "tenían muy buenas rentas, pero las han perdido, y sólo les han quedado 12,700 pesos puestos a réditos, y algunas casitas". (*El Norte de la Nueva España en 1770*, p. 51.)

⁷¹ Ma. Isabel Sánchez, *Diezmos y crédito eclesiástico*. p. 84.

⁷² T. Calvo, *Poder, religión y sociedad en Guadalajara*, p. 116.

a censo sobre la finca.⁷³ La hacienda cambió de dueño muchas veces, entre otras cosas porque era frecuente que sus productos no bastaran para cubrir los intereses de las hipotecas, pero siempre los mayordomos del convento exigían el reconocimiento explícito del adeudo que se tenía con él.⁷⁴

Venta de propiedades hipotecadas

La venta por los jesuitas de la hacienda de San Nicolás Chapultepeque, a la que aludimos páginas atrás, ilustra la forma en la que se movía la propiedad territorial en una sociedad como la novohispana, crónicamente aquejada de falta de liquidez. Los grandes censos impuestos sobre las haciendas, que con frecuencia rebasaban la mitad de su valor, facilitaban su paso de unas manos a otras, pues los compradores sólo tenían que hacer pequeños desembolsos.⁷⁵ La parte más fuerte de la operación se traducía en la adquisición de un compromiso hipotecario de largo plazo y en la obligación de pagar réditos a razón del 5 por ciento anual. Y, como dice Taylor, "era fácil encontrar comprador para una hacienda fuertemente hipotecada".⁷⁶

⁷³ AHEA-FPN, Not. Salvador Delgado Cervantes, 1702, s.n., 34-35.

⁷⁴ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 18, 2, 39, 49v-50f.

⁷⁵ A. Jiménez Pelayo, *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas*, p.86.

⁷⁶ W. B. Taylor, "Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca", *Haciendas, latifundios y plantaciones*, pp. 89-90.

En junio de 1763, por ejemplo, Francisco Javier Rincón Gallardo pagó 1,150 pesos por la labor de Los Negritos, pero sólo tuvo que desembolsar 650, pues el resto pertenecía a la capellanía servida por el bachiller Joseph de Mendoza y permaneció fincado a censo sobre la propiedad.⁷⁷ Cosme García, por su parte, compró en 5 mil pesos la hacienda de Santa Teresa del Sáuz, pero sólo pagó mil en efectivo pues los otros 4 mil eran el importe de 2 capellanías y permanecieron situados sobre la finca.⁷⁸ Mucho más extremoso es el caso de la labor de La Noria, comprada por Diego Tello de Lomas en marzo de 1753 a cambio de un desembolso de apenas 200 pesos y la obligación de seguir reconociendo otros 3 mil, importe de dos antiguas capellanías.⁷⁹

Cosme García del Hoyo, por su parte, le vendió en septiembre de 1783 a Pedro Gutiérrez de Velasco su hacienda de Chichimeco en 24 mil pesos, de los cuales 11 mil eran el importe de diversos censos que permanecerían situados sobre la finca; otros 4,100 pesos se pagarían a título de réditos vencidos a los titulares de esos censos y 6,756 pesos más eran el pago que se hacía al comprador "de otra tanta cantidad que le tenía ministrada para avíos de su enunciada hacienda". De esta manera, Gutiérrez de Velasco sólo tuvo

⁷⁷ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 21, 5, 47, 84v-85v.

⁷⁸ AHEA-FPN, Not. Pedro José María Díaz de León, 26, 2, 74, 164f-166f.

⁷⁹ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 18, 2, 21, 26f-27v.

que hacer un desembolso de 2,244 pesos, ni siquiera el 10 por ciento del valor de la hacienda.⁸⁰ Un poco después, en octubre de 1786, los padres del convento de La Merced le vendieron a la señora Alejandra Guerrero "el paraje de tierra nombrado El Sillero", muy cerca de la villa de Aguascalientes, en 650 pesos, que en su totalidad quedaron fincados sobre el predio a título de censo.⁸¹

La rica y bien situada hacienda de Cañada Honda, por su parte, fue adquirida en enero de 1790 por Antonio Díaz de Tiscareño, un comerciante de la villa de Aguascalientes, con la sola obligación de que reconociera y siguiera pagando los réditos de diversas fundaciones que importaban un total de 26,640 pesos, cantidad que los contratantes declararon "ser el justo precio de la nominada hacienda, fábricas y tierras de ella".⁸² Aunque podría decirse que Díaz de Tiscareño se hizo de una buena hacienda sin tener que pagar nada, debemos considerar también que para obtener algún provecho, pagando al mismo tiempo los réditos de los capitales que reconoció, su empresa debía producir una ganancia de más del 5 por ciento anual, esto es, superior a la tasa calculada en esa época para las fincas de campo.

La operación ilustra los extremos a que daba lugar la

⁸⁰ AHEA-FPN, Not. Pedro José María Díaz de León, 27, 2, 101, 211f-213v.

⁸¹ AHEA-FPN, 28, 2, 194, 377f-378v.

⁸² AHEA-FPN, Not. Pedro José María Díaz de León, 30, 3, 9, 13f-16v.

extendida costumbre de gravar con censos religiosos la propiedad rústica. En este caso, efectivamente, Díaz de Tiscareño parece apenas un administrador de los intereses de los censualistas, a cuyos bolsillos iban a parar las ganancias producidas por la finca.

Los presbíteros labradores

El relativo desinterés de las órdenes religiosas en la agricultura que observamos en Aguascalientes, de alguna manera está compensado por el incesante trajín de los *presbíteros-labradores*. El problema para muchos clérigos seculares consistía en que no eran ricos ni disponían de las seguridades que daba el convento a los regulares, razones que los enfrentaban en forma muy viva a la necesidad de obtener de alguna otra forma el diario sustento. Seguramente contaban con la "congrua sustentación" de 4 mil pesos exigida para tomar la orden de presbíteros, pero los réditos nunca eran seguros del todo y 200 pesos al año no eran suficientes para un cura que quisiera darse una vida mínimamente holgada.

Ello explica la frecuencia con la que los clérigos violentaban las prohibiciones relativas a la compra de tierras y el abandono de sus deberes ministeriales; las violaban, recuerda Nickel, con la misma frecuencia y facilidad con que violaban "las exhortaciones a observar el celibato".⁸³ De esa manera se volvieron típicos en la

⁸³ H. J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, p. 69.

Nueva España los curas que iban de un lado para otro, comprando y vendiendo, valiéndose de su ascendiente para adquirir un rancho acá y vender otro allá, montados en buenos caballos, diciendo rápidamente su misa para en seguida quitarse la sotana y entregarse al cultivo de sus tierras, como cualquier otro rancharo.⁸⁴

Uno de esos industriosos curas es el bachiller José de Escamilla, que en 1753 le vendió su labor de La Noria a Diego Tello de Lomas, eso sí, con todo y el censo de mil pesos "pertenecientes a la capellanía colativa que sirve en propiedad el señor otorgante".⁸⁵ Al término de la guerra de Independencia registramos al bachiller Benito Medina, que más parecía un seglar cuidando su pequeña fortuna que un cura dedicado a los menesteres del culto divino. En 1827, poco después de haberle comprado a Felipe Terán la hacienda del Chichimeco, entabló un pleito contra los titulares de las fundaciones que gravaban su finca, y en particular contra el convento de San Diego, que se oponía a la división y venta de las tierras.⁸⁶ Su patrimonio incluía además una buena casa en la calle del Obrador -una de las mejores de la ciudad-, una huerta de árboles frutales en el barrio de Tejas y el rancho de San José de Los Horcones. En su testamento, que dictó *in articulo mortis*, en

⁸⁴ F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, pp. 317-319.

⁸⁵ AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 18, 2, 21, 26f-27v.

⁸⁶ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1827, s.n., 179-180 y 1828, s.n., 1.

noviembre de 1829, no olvidó recomendar a sus albaceas que "tomaran consejo de letrado" y defendieran adecuadamente sus intereses ante los tribunales.⁸⁷

Otro caso igualmente representativo es el de Crisanto Romo, quien durante largos años se entregó al mejoramiento del rancho El Novillo, que recibió en arrendamiento de don José María Rincón Gallardo. El rancho le fue entregado sin "casas para los sirvientes, trojes para el encierro de semillas, corrales para el de bestias", ni ningún otro de esos elementos "bien conocidos por indispensables para el cultivo de esta clase de fincas", de tal manera que cuando quisieron recogerse el buen cura se resistió y exigió una indemnización de mil pesos, valor de las mejoras que había introducido.⁸⁸

Sus afanes recuerdan a los curas de los pueblos de Chalco en los años posteriores a la Independencia, que estaban divididos entre sus deberes religiosos y sus preocupaciones como hombres de negocios; como ha mostrado John Tutino, aparte de officiar misa y administrar los sacramentos, estos polifacéticos sacerdotes reclutaban mano de obra para los hacendados, vendían toda clase de bienes en los pueblos de indios, administraban sus propios ranchos y, en síntesis, ejercían una función mediadora que resultaba

⁸⁷ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1829, s.n., 416-419.

⁸⁸ Jesús Gómez Serrano, *El mayorazgo Rincón Gallardo. Disolución del vínculo y reparto de las haciendas*, Aguascalientes, CIRA, 1984, pp. 96-97.

crucial tanto para los grandes propietarios como para los campesinos.⁸⁹ En esa misma época, un viajero francés observó que el encargado de la iglesia de la hacienda de Ciénega de Mata era "un monje con sentido común", un hombre que sabía hacer negocios, pero que procedía "con moderación y sin escándalo".⁹⁰

El incontrastable poder de la Iglesia

Por todas esas vías, pues, la Iglesia y los eclesiásticos acumularon su incontrastable poder "temporal"; un poder, dice Chevalier, muy superior al de los grandes hombres de negocios de la Nueva España, que de hecho sólo podía compararse con el inmenso poder que tenía la propia Iglesia sobre las conciencias. Aunque no hay que olvidar que cierta forma de equilibrio, "de sabor un tanto medieval", se restablecía gracias a que lo que la Iglesia recibía de la sociedad, lo devolvía a través de la beneficencia, la enseñanza, el cultivo de las ciencias y las letras y sobre todo de la atención de las necesidades del espíritu, tan sentidas en esa época. De todo ello han quedado en México huellas muy visibles, no sólo en el patrimonio arquitectónico con que cuentan Aguascalientes

⁸⁹ John Tutino, "Las relaciones sociales en las haciendas de México: la región de Chalco en la época de la independencia", en Manuel Miño Grijalva (compilador), *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de México y Toluca entre 1530 y 1916*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, pp. 214-215.

⁹⁰ J. C. Beltrami, *Le Mexique* (1830), en Margo Glantz (selección, traducción e introducción), *Viajes en México. Crónicas extranjeras*, México, SEP/FCE, Colección SepOchentas, Núm. 34, México, 1982, tomo I, p. 258.

y tantas otras ciudades, sino también en la apasionada religión de nuestras gentes e incluso en "la reacción anticlerical de muchos mexicanos", que parece una copia al revés de la vigorosa piedad novohispana.⁹¹

5. La Consolidación de Vales

Los equilibrios, de suyo precarios, sufrieron un rudo golpe a raíz de la expedición, en diciembre de 1804, de la Real Cédula de Consolidación. Esa ley, que perseguía el propósito de obtener recursos con los cuales financiar la guerra que sostenía España contra Inglaterra, tuvo terribles efectos económicos, sociales y políticos en todas las colonias. A la luz de la experiencia peninsular, en donde el recurso había sido usado con éxito en 1798, el rey ordenó la venta inmediata de todos los bienes raíces pertenecientes a obras pías y el depósito de los caudales resultantes en la Real Caja de Amortización al interés que se estimara "justo" en cada provincia. Se trataba, en síntesis, de un préstamo forzoso que retiraría de la circulación los capitales eclesiásticos y convertiría a los titulares de obras pías en acreedores de la Corona.⁹²

⁹¹ F. Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, pp. 321-322.

⁹² Romeo Flores Caballero, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México*, México, El Colegio de México, 1973, pp. 13-17.

En realidad, si sólo se hubiera obligado a la Iglesia a vender sus bienes raíces la Consolidación de Vales no hubiera alterado drásticamente los delicados equilibrios existentes en el campo. El gran problema consistía, como lo hemos visto, en que la mayor parte de la riqueza de la Iglesia tenía su origen en una multitud de capellanías, obras pías y censos que gravaban la propiedad territorial, lo que hacía de ella el regulador de las actividades financieras de la Nueva España.⁹³ Aunque la Corona ofrecía devolver los capitales recogidos y pagar entre tanto un interés del 3 por ciento anual, la medida suponía un drástico golpe contra la hegemonía económica de la Iglesia, pero sobre todo la ruina de la Nueva España, pues se iba a segar la más importante fuente de capitales de que se disponía.⁹⁴

Pese a las numerosas protestas que suscitó y a las *representaciones* que dirigieron al rey los cabildos más importantes y los miembros más representativos de la élite colonial,⁹⁵ la ley de Consolidación de Vales comenzó a ejecutarse en septiembre de 1805. Sus efectos fueron devastadores, pero lo más grave de todo fue que hubo un gran número de pequeños y medianos propietarios que

⁹³ M. Costeloe, *Church Wealth in Mexico*, pp. 85 y ss.

⁹⁴ E. Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, p. 19.

⁹⁵ Véase, por ejemplo, la que presentó Manuel Abad y Queipo "a nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid de Michoacán", en Heriberto Moreno García (introducción, selección y notas), *En favor del campo*, México, SEP, 1986, pp. 136-159.

no pudieron pagar los capitales que debían.⁹⁶ Imaginemos al flamante dueño de la hacienda de Cañada Honda, a quien un buen día, en lugar de intereses a razón del 5 por ciento anual, se le exigió el pago de los 26 mil pesos que reconocía. Sencillamente no pudo pagar y su finca, junto con otras muchas, fue puesta en remate por los celosos agentes del rey.

Por su parte, los Fagoaga, los Yermo, los Rul, los Regla y casi todos los demás miembros de la orgullosa aristocracia novohispana se vieron obligados a *componerse* con su Majestad, haciendo en plazos cortos pagos que con frecuencia rebasaron los 100 mil pesos. El mariscal de Castilla tuvo que pagar 116 mil pesos, el conde de la Valenciana cerca de 60 mil y el marqués de Aguayo 450 mil, cantidad que en la época representaba una verdadera fortuna. Al mismísimo consulado de la ciudad de México se le exigió el pago de los 250 mil pesos que reconocía a favor de la testamentaría de Francisco Zúñiga, cuyos productos se destinaban a la beneficencia pública, pero ése fue uno de los muy contados casos en los que las autoridades reconsideraron y enviaron al archivo el expediente.⁹⁷

⁹⁶ Un ejemplo entre muchos es el de Miguel Hidalgo y Costilla, párroco de Dolores y futuro jefe del movimiento insurgente, quien "no logró reunir los 7 mil pesos que su pequeña hacienda debía, de manera que ésta fue embargada y dada en alquiler". (David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 450.)

⁹⁷ R. Flores Caballero, *La contrarrevolución en la independencia*, p. 32.

La Cédula de Consolidación se aplicó entre septiembre de 1805 y enero de 1809, produciendo para la Corona más de 12 millones de pesos, esto es, casi la cuarta parte de la riqueza que se calcula tenía la Iglesia. El Arzobispado de México, desde luego, fue el que más produjo: 6.2 millones de pesos, seguido por el de Puebla, con 2.3 millones, y el de Valladolid, con 1.2 millones. El de Guadalajara, al cual pertenecían la parroquias que formaban la subdelegación de Aguascalientes, entregó 1.1 millones de pesos, poco menos del 10 por ciento del total recolectado.⁹⁸

Lo más importante, sin embargo, es que España no sólo no pudo resolver sus problemas, sino que además irritó a las élites y comprometió seriamente la estabilidad económica y social de sus dominios americanos. Muchos labradores se vieron sumidos en la ruina, las propiedades vieron sensiblemente disminuido su valor y la economía toda resintió los efectos de esta drástica sustracción de capitales. Aunque a mediano plazo tal vez lo más importante es que la ley supuso un golpe terrible en contra de la Iglesia, que como dice Florescano era "el pilar más estable y respetado de la sociedad colonial", lo que entre otras cosas supuso que, casi sin excepciones, el clero, los comerciantes, los mineros y desde luego los labradores se unieran en contra de la metrópoli.⁹⁹ En resumen, como previó en su *representación* el Real Tribunal de Minería, la

⁹⁸ *Ibid*, pp. 34-36.

⁹⁹ E. Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, pp. 147-149.

aplicación de la ley supuso un golpe mortal a los capitales que eran "el asilo universal, el pronto socorro, el espíritu que mueve a la agricultura, a la minería, al comercio y a la industria".¹⁰⁰

6. La guerra de Independencia y sus consecuencias

A esos problemas pronto se agregaron los que trajo consigo el estallido del movimiento insurgente. A partir de septiembre de 1810, en efecto, los bandidos infestaron los campos, las haciendas fueron abandonadas y sus graneros saqueados, el ganado fue sacrificado, los peones se unieron a las gavillas y la agricultura se convirtió en una actividad sumamente riesgosa. Desde el punto de vista de los intereses eclesiásticos, ello significó que los réditos de los censos dejaron de pagarse y que ya no hubo dinero en los conventos ni en los Juzgados de Capellanías a disposición de los labradores.

La crisis fue tan grave que no se resolvió con la conclusión de ese conflicto. En 1827 el gobernador de Guanajuato todavía lamentaba la ruina en la que estaba sumida la agricultura, pues las fincas se veían asfixiadas por las obligaciones piadosas y sus dueños sencillamente no sabían qué hacer.¹⁰¹ Los beneficiarios de

¹⁰⁰ Heriberto Moreno recoge esta representación en su antología *En favor del campo*, pp. 231-248. (La cita procede de la p. 237.)

¹⁰¹ Memoria citada por Héctor Díaz Polanco en *Agricultura y sociedad en el Bajío*, México, Juan Pablos editor, 1984, p. 20.

las capellanías y los administradores de los fondos eclesiásticos se vieron obligados a negociar con los hacendados, capitalizando los réditos caídos, aceptando esperas e incluso haciendo descuentos. Muchas haciendas fueron embargadas y rematadas por los tribunales, pero eso no arregló nada porque los adquirientes pocas veces tenían recursos suficientes para satisfacer las demandas de los acreedores. El licenciado Lucas Mazón, titular de una capellanía de 4 mil pesos situada sobre la hacienda de Santiago, tuvo que aceptar a principios de 1830 que de los 3 mil pesos que se le debían por concepto de intereses se le pagaran sólo mil y que el resto se situara a censo sobre la finca.¹⁰²

Otro caso es el de la hacienda de Las Trojes, que reportaba una hipoteca de 2,750 pesos favorable al convento de Santa María de Gracia. En noviembre de 1832 los mayordomos del convento hicieron sus cuentas y encontraron que por concepto de réditos caídos se les debían otros 5,020 pesos, lo que quiere decir que los intereses habían dejado de pagarse durante 36 años! Sin duda era un caso extremo, pero lo más interesante es hacer notar que el mayordomo del convento renunció a la vía judicial y llegó a un acuerdo privado con los dueños de la finca, reconociendo además que ésta "sufrió muchos perjuicios durante la guerra de independencia", razón por la cual condonó los intereses correspondientes a 8 años. El resto de los intereses, salvo 670 pesos que Jesús Terán, su dueño, se obligó a pagar en efectivo en un plazo de 30 días, se

¹⁰² AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1830, s.n., 48-50.

agregaron al principal, hasta hacer un gran total de 6 mil pesos. Además, Terán obtuvo que el gravamen no se situara sobre la hacienda de las Trojes, sino que se descontara de un crédito de 21 mil pesos que reconocía a su favor la hacienda de Chichimeco.¹⁰³

Pero Terán era miembro de una familia muy apreciable y además un abogado que sabía cómo defender sus intereses. Lo más frecuente era que los réditos se acumularan y que a la larga los dueños de las fincas se vieran obligados a malbaratarlas con el fin de satisfacer a los acreedores. Los hermanos Obregón, por ejemplo, reconocían sobre su rancho de Gracias a Dios capitales por un total de casi 5 mil pesos, pertenecientes a diversas capellanías y legados piadosos; en 1850 advirtieron que los réditos acumulados alcanzaban los 2,300 pesos, lo cual quería decir que habían dejado de pagarse durante 10 años. Como no tenían dinero para ponerse al corriente ni para hacer las inversiones más indispensables en su finca, se vieron obligados a vendérsela a Rafael Díaz de León, un próspero médico de la ciudad de Aguascalientes. El rancho se vendió en 10,700 pesos, pero los hermanos Obregón sólo recibieron 3,500, pues el resto eran el importe de los censos y sus réditos, que el doctor Díaz de León reconoció y se obligó a pagar.¹⁰⁴

Otro caso es el de la hacienda de Cañada Honda, que en 1846 fue comprada por Fernando Camarena en 60 mil pesos, cantidad que en

¹⁰³ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1832, s.n., 504-508.

¹⁰⁴ AHEA-FPN, Not. José María Medina, 1850, s.n., 2-6.

su mayor parte correspondía a antiguas obligaciones piadosas y a los réditos que se habían acumulado. En total, la hacienda le debía a la Curia Eclesiástica de Guadalajara la cantidad de 45,100 pesos, 28,000 correspondientes al valor original de las capellanías y 17,100 más de intereses.

Cuadro 14

Adeudos de la hacienda de Cañada Honda, 1846

Beneficiario	Capital	Int. vencidos	Años atraso
María Vigil Jove	4,000	5,495	28
Domingo Garay y Meda	2,000	2,747	28
Nicolás Díaz	4,000	250	1
Pbro. Margarito Macías	4,000	3,183	16
Antonio Macías	4,000	944	5
Capellanía vacante	4,000	2,168	11
Santuario de Guadalupe	4,000	2,086	10
Parroquia de Asientos	2,000	227	2
Totales y promedio	28,000	17,100	12

Fuente: AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1846, s.n., 63-78

En promedio, los intereses habían dejado de pagarse durante 12 años, aunque había dos capellanías que no se pagaban desde hacía más de 28 años y otra (de la cual era titular un pariente de los dueños de la hacienda) que estaba casi al corriente. Lo que más nos interesa subrayar es que el nuevo dueño pagó los intereses vencidos y logró que los principales se quedasen situados sobre la hacienda. Para Camarena, de hecho, la adquisición de la hacienda sólo significó un desembolso de 17,100 pesos en efectivo, pues los dueños originales aceptaron que su parte se les pagara con

terrenos.¹⁰⁵ Pero para la Curia Eclesiástica de Guadalajara el negocio fue mejor todavía, pues recuperó de un solo golpe 17 mil pesos que tal vez ya daba por perdidos.

Otro caso representativo de la forma en que se acumularon las obligaciones piadosas después de la guerra y de los recursos que usaron los agentes de la Iglesia para salvaguardar sus intereses, es el de la hacienda del Ojocaliente, situada a las afueras de la ciudad de Aguascalientes. En 1829 la finca se remató, pues sus dueños no pudieron pagar los intereses de los capitales que adeudaban ni llegar a un acuerdo con sus dueños. El remate se fincó en la persona de Tadeo Gutiérrez Solana, quien contrajo la obligación de pagar en varios plazos 12,510 pesos y de seguir reconociendo otros 16,715, valor de los censos que gravaban la hacienda. Los dueños de los censos eran el convento de Santa Isabel de la ciudad de México, el Obispado de Guadalajara, el curato de Ojocaliente y el bachiller Ignacio Tello de Lomas, cura párroco de Aguascalientes. Con todos ellos Gutiérrez Solana acordó que sus capitales siguieran fincados sobre la hacienda, con las garantías de costumbre y pagando un interés del 5 por ciento anual.¹⁰⁶

Ello indica que la Iglesia no cambió los criterios con los

¹⁰⁵ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1846, s.n., 63-78.

¹⁰⁶ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1829, s.n., 148-157; 1829, s.n., 170-179; 1829, s.n., 186-195; 1829, s.n., 195-203; 1829, s.n., 242-244.

cuales manejaba sus intereses en la agricultura.¹⁰⁷ No sólo no se procuró la liberación de los antiguos censos, sino que en función de los recursos disponibles se hicieron nuevos préstamos a los hacendados. En julio de 1853, por ejemplo, el licenciado Luis Gonzaga López obtuvo del mayordomo de fábricas del Obispado de Guadalajara un crédito de 2 mil pesos, que garantizó con los terrenos de La Escondida, antiguamente pertenecientes a la hacienda de Pabellón.¹⁰⁸

Estas operaciones indican que el Obispado de Guadalajara mantuvo a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX su posición de principal fuente de crédito para los agricultores del occidente del país, pero que la inestabilidad política, las continuas guerras y el deterioro general de la economía afectaron en forma muy sensible el volumen de sus operaciones y el monto de los préstamos.

Los contratos de arrendamiento fueron respetados cuando sus beneficiarios pagaban con puntualidad sus rentas y mantenían las cosas en orden. Juan Angel Díaz, por ejemplo, que arrendaba desde 1826 la hacienda de Ajojúcar, cerca de Teocaltiche, logró en 1833 que el gobierno eclesiástico de Guadalajara le renovara su contrato

¹⁰⁷ John Coatsworth, "Características generales de la economía mexicana en el siglo XIX", en E. Florescano, *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 177.

¹⁰⁸ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1853, s.n., s.f.

por 7 años más.¹⁰⁹ En caso contrario, siempre era posible encontrar un nuevo arrendatario. La señora María Bernarda López mantuvo durante muchos años el arrendamiento de las pequeñas haciendas de La Tinaja y Cobos, en Calvillo,¹¹⁰ pero un buen día apareció Secundino Jiménez, quien a cambio de un ligero incremento de la renta se convirtió en el nuevo inquilino.¹¹¹

La hacienda de Paredes

Un caso interesante, que exhibe la ambivalencia del papel jugado por la Iglesia en la agricultura, pues la muestra por un lado inflexible en la defensa de sus intereses, pero por la otra atenta a los vaivenes del mercado, es el de la hacienda de Paredes, ubicada a los pies de la Sierra Fría, al norte de la ciudad de Aguascalientes. En 1838 la Curia Eclesiástica de Guadalajara demandó judicialmente el pago de los capitales y los intereses que se le adeudaban, obteniendo a fines de 1840 una sentencia gracias a la cual se le entregó en pago una fracción de más de 5 mil hectáreas, que incluía el casco de la hacienda y las mejores tierras.¹¹²

¹⁰⁹ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1833, s.n., 356-362 y 1835, s.n., 92-96.

¹¹⁰ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1828, s.n., 41-43 y 1833, s.n., 43-45.

¹¹¹ AHEA-FPN, Not. José María Villalobos, 1850, s.n., 126-131.

¹¹² Jesús Gómez Serrano, *Hacendados y campesinos en Aguascalientes*, Aguascalientes, CIRA, 1985, pp. 114-120.

Los abogados de la Curia no quedaron satisfechos y entablaron un nuevo pleito, que se prolongó por más de diez años, hasta que en 1853 evaluaron de nuevo la situación y observaron que, intervenida como estaba, la finca no les dejaba casi ningún provecho. Sin renunciar al juicio de restitución que tenía entablado, la Curia decidió vender en subasta pública los derechos de arrendamiento de la finca y encontró sin muchas dificultades quien le pagara la cantidad que estimaba justa.¹¹³ Se hizo entonces lo que era una costumbre en todo el país, pues en forma casi sistemática los obispados preferían arrendar sus haciendas a correr los riesgos de una explotación directa. En realidad, lo único que hacía diferentes a las haciendas propiedad de la Iglesia era el hecho de que estaban exentas del pago de la mayor parte de los impuestos que gravaban la tenencia y la operación de fincas rústicas.¹¹⁴

En resumen, la guerra, la consumación de la independencia y la gran inestabilidad política reinante a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX introdujeron grandes cambios, pero en el fondo seguían actuando con gran eficacia las inercias históricas. Se tendía a un nuevo equilibrio, muy diferente al anterior desde un punto de vista meramente formal o externo, pero extraordinariamente parecido en la medida en que no disminuyó el peso de las

¹¹³ *Ibid.*

¹¹⁴ John Coatsworth, "Características generales de la economía mexicana en el siglo XIX", en Enrique Florescano (coordinador), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 177.

fundaciones eclesiásticas sobre la propiedad rústica. Eso era lo que lamentaban y exageraban los voceros del más extremo liberalismo, cuando decían que "las tres cuartas partes del territorio de la República son propiedad de las diversas corporaciones religiosas", no siendo la mayoría de los dueños de las haciendas más que "simples arrendatarios del clero".¹¹⁵

7 . D e s a m o r t i z a c i ó n y n a c i o n a l i z a c i ó n

Las leyes de desamortización y nacionalización de los bienes de las corporaciones civiles y religiosas, aunque no se tradujeron en el fortalecimiento de la pequeña propiedad ni sacaron al mercado de la tierra la mayor parte de las propiedades que se suponía *amortizadas*, significaron un golpe terrible para los intereses de la Iglesia. El enorme alcance que esas medidas tuvieron y lo profundamente que marcaron la estructura económica y social del país, fueron hechos reconocidos en su tiempo y siguen siendo tema de análisis entre los estudiosos.

La Ley Lerdo

En su primer artículo, la ley del 25 de junio de 1856 o *Ley Lerdo*,

¹¹⁵ *Consideraciones sobre la situación política y social de la Republica Mexicana en el año 1847*, citado por Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, tomo II: *La sociedad fluctuante*, pp. 382-383.

como fue conocida en honor de su autor, el ministro de hacienda Miguel Lerdo de Tejada, establecía lo siguiente:

Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al 6 por ciento anual.

Más adelante la ley precisaba que bajo el término de *corporación* quedaban comprendidas las comunidades religiosas de ambos sexos, las cofradías y archicofradías, las congregaciones, hermandades y parroquias, los ayuntamientos, los colegios "y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida". Esto significa que la ley, lejos de lo que muchos de sus críticos han dicho, no tenía como destinatario exclusivo a la Iglesia.¹¹⁶

El único gasto que tenían que hacer de inmediato los nuevos propietarios era el pago de una alcabala del 5 por ciento por traslación de dominio, una mitad pagada en numerario y la otra en bonos de la deuda interior del gobierno. El valor del inmueble quedaría impuesto como censo redimible al 6 por ciento anual, "pudiendo cuando quieran los nuevos dueños redimir el todo o una parte".

¹¹⁶ Entre otros muchos lugares, la ley está reproducida en Jesús Silva Herzog, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, pp. 85-86.

La Ley Lerdo, que en cierta forma volvía extensiva a todo el país la situación que se vivía en la hacienda de Paredes desde 1853, no pretendía confiscar la riqueza eclesiástica, sino animar con ella la circulación comercial. Tampoco tenía un propósito fiscal, puesto que la hacienda pública sólo se beneficiaría con el pago del impuesto del 5 por ciento sobre el traslado de dominio. Como ha dicho Jan Bazant, el verdadero objetivo de esta ley era inducir una gran reforma económica y social; sus autores creían que al desamortizar o desestancar los bienes de las corporaciones, y señaladamente los de la Iglesia, estimularían la circulación de la riqueza, alentarían el progreso económico y fortalecerían a la clase propietaria, sostén indispensable del régimen liberal.¹¹⁷

Tan sólo durante el segundo semestre de 1856 el valor de las fincas desamortizadas rebasó los 23 millones de pesos, cantidad que proporciona una idea de la magnitud de los efectos que tuvo la Ley Lerdo. Sin embargo, la caída del gobierno de Comonfort alteró el curso de los acontecimientos y desató una guerra civil entre liberales y conservadores. A fines de enero de 1858, a cambio de la promesa que le hizo el arzobispado de la ciudad de México de concederle un cuantioso préstamo, el presidente Félix Zuloaga decretó la anulación de esa ley y la inmediata cancelación de todas las operaciones de desamortización que habían tenido lugar.¹¹⁸ El

¹¹⁷ Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México. (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, El Colegio de México, 1977., p. 60.

¹¹⁸ *Ibid.*, pp. 146-147.

gobierno del presidente Juárez respondió el 12 de julio de 1859 con un decreto que suprimió los conventos de todas las órdenes religiosas, confiscó sus edificios y -lo más importante- nacionalizó sin ninguna compensación todos los inmuebles y capitales de la Iglesia. Como era de esperarse, se dio a los denunciantes toda clase de facilidades, empezando por los términos que se fijaron para los pagos: un 60 por ciento en títulos de la deuda pública y el 40 por ciento restante en dinero efectivo, pero prorrateado en 40 abonos mensuales.

En realidad esa ley había sido preludiada por diversas medidas confiscatorias que adoptaron en sus territorios los gobernadores liberales. Los miembros más radicales del gabinete del presidente Juárez pugnaban por una medida que uniformara y extendiera a todo el país esas prácticas, pero Juárez se resistió durante algún tiempo, sobre todo porque pensaba que una medida así lastimaría los sentimientos religiosos de la gente y prolongaría innecesariamente la guerra civil. A la postre, la presión de las circunstancias fue "demasiado fuerte" y se decretó la nacionalización, que fue reglamentada de inmediato e implicó la radicalización de la postura adoptada hasta entonces por los liberales con respecto a los bienes de la Iglesia.¹¹⁹

La suerte de la guerra civil, incierta durante algún tiempo, viró a favor de los liberales a mediados de 1860. Al mismo tiempo,

¹¹⁹ *Ibid.*, pp. 181-182.

las fuente de financiamiento de los conservadores se secaron y el general Miramón se vio obligado a recurrir a medidas desesperadas, como la de confiscar toda la plata labrada en el adorno y las obras de arte de las catedrales, con la sola excepción de los vasos sagrados y las alhajas. De poco le valió porque el 25 de diciembre de ese mismo año, 3 días después de la batalla de Calpulalpan, los ejércitos liberales ocuparon la ciudad de México y sellaron su triunfo. Como era de esperarse, una de las primeras cosas que hizo el gobierno fue acelerar la nacionalización de los bienes de la Iglesia, limitada hasta entonces a los territorios que habían estado bajo su control durante la guerra.¹²⁰

La desamortización en Aguascalientes

Aguascalientes era una de las entidades más pequeñas del país y también una de las más pobres desde el punto de vista de las fundaciones y los capitales pertenecientes a las corporaciones, principalmente la Iglesia y los ayuntamientos. Durante 1856 las operaciones de desamortización sumaron en todo el país un total de 23 millones de pesos, de los cuales 12 (más de la mitad) correspondieron al Distrito Federal, 2.6 a Puebla y 1.7 a Veracruz. En seguida se colocaron entidades como Michoacán y Jalisco, en cada una de las cuales las operaciones de desamortización importaron poco menos de un millón de pesos. En Aguascalientes dichas operaciones produjeron 98,712 pesos, es decir, la décima parte de

¹²⁰ *Ibid.*, pp. 189-192.

lo que produjo Michoacán y apenas el .4 por ciento del gran total nacional¹²¹

Desde el punto de vista de la riqueza específicamente eclesiástica, la situación vuelve a repetirse. Según los cálculos más confiables, en el Distrito Federal los bienes y capitales eclesiásticos valían casi 20 millones de pesos, en Puebla poco más de 10, en Guanajuato 5.3 y en Jalisco y Michoacán 4.6 en cada uno. En comparación con esas entidades, la riqueza eclesiástica de Aguascalientes era casi insignificante. De las 44 fincas que se vendieron durante 1856 en los términos de la ley de desamortización, 28 eran bienes eclesiásticos y tenían un valor de poco más de 60 mil pesos. Se trata de una cantidad que no representa más que el 1.3 por ciento del valor que tenían los bienes eclesiásticos en el estado de Jalisco.¹²²

Según la *Memoria* de Lerdo de Tejada, la única finca rústica propiedad de la Iglesia que fue desamortizada en Aguascalientes fue la hacienda de La Tinaja, que compró Manuel Cardona en casi 32 mil pesos. No se trataba de una hacienda importante, pero debe consignarse que su venta representó la mitad de los capitales eclesiásticos desamortizados y la tercera parte de todos los bienes

¹²¹ *Ibid.*, p. 143.

¹²² Miguel Lerdo de Tejada, *Memoria de Hacienda*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857, pp. 289-290, citada por Laura E. Dávila Díaz de León, *La desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos y de corporaciones civiles en Aguascalientes, 1856-1875*, UAA, reporte interno de investigación.

desamortizados en Aguascalientes, incluidos los de los ayuntamientos y demás corporaciones civiles. Individualmente hablando esa fue la operación más importante que se realizó en el estado en el contexto de la ley de desamortización.

Los beneficiarios de la nacionalización

Sin embargo, estos datos no reflejan de manera fiel la magnitud de los intereses que tenía la Iglesia en la región de Aguascalientes. En realidad, el estudio de la desamortización debe completarse con el de los efectos que tuvo la nacionalización de los capitales eclesiásticos, decretada en 1859. La riqueza de la Iglesia en Aguascalientes estaba formada en su mayor parte por censos e imposiciones que no fueron afectados por la Ley Lerdo, pero que desde luego no sobrevivieron a la ley del 12 de julio de 1859.

El seguimiento de los efectos que tuvo la nacionalización de capitales eclesiásticos en Aguascalientes nos permite afirmar que los primeros beneficiarios de esas operaciones fueron los grandes propietarios, quienes supieron aprovechar la oportunidad para liberar sus haciendas, en condiciones sumamente ventajosas, de gravámenes cuyos orígenes en muchas ocasiones se remontaban a la época colonial. Ahí está el ejemplo de Jesús Terán, uno de los miembros más destacados del partido liberal en Aguascalientes, que fue también uno de los primeros en aprovechar las leyes de nacionalización de los capitales eclesiásticos. En 1857 se había

rematado a su favor, en condiciones sumamente ventajosas, la hacienda de Chichimeco, pero en mayo de 1861 se apresuró a denunciar los 15 mil pesos que sumaban las capellanías fundadas sobre la finca, que por cierto equivalían a más de la mitad de su valor. De esta manera, Terán redondeó un espléndido negocio y acrecentó en forma sensible su patrimonio.¹²³

Por su parte, la señora Victoria Rul y Obregón y su esposo, Juan de Dios Pérez Gálvez, dueños de las haciendas de Ciénega Grande (en Aguascalientes) y Tetillas (en Zacatecas), reconocían diversos censos, entre los que se distinguían uno de 80 mil pesos "en favor de la obra pía fundada por el señor arzobispo Bizarrón" y otro de 40 mil pesos de "los señores hacedores de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana". En total los reconocimientos alcanzaban la suma de 162 mil pesos, que tan sólo por concepto de intereses significaban una sangría de 8,100 pesos anuales.¹²⁴

Después de sacrificar sus escrúpulos de conciencia, lo primero que hizo la señora Rul fue partir en dos el capital y dejar 81 mil pesos sobre Ciénega Grande y otro tanto sobre Tetillas, de tal manera que tanto el fisco aguascalentense como el zacatecano quedaran satisfechos. En seguida, por lo que tocaba a Ciénega

¹²³ AHEA-PJ, Civil, 1857, 52 y 53; también la cancelación que consta al calce de la escritura otorgada ante el Not. José Luis Ruiz de Esparza el 29 de enero de 1798, en AHEA-FPN, 34, 6, 10, 18f-23f.

¹²⁴ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1862, 101, 320-330.

Grande, otorgó ante las autoridades de Aguascalientes pagarés por 48,600 pesos, rescatables en bonos de la deuda nacional, y se comprometió a pagar en 80 abonos mensuales los 32,400 pesos restantes, hasta sumar los 81,000 pesos reconocidos originalmente.¹²⁵

Dados el plazo y la considerable ventaja que entrañaba la compra de bonos de la deuda pública, la operación había implicado ya un sensible ahorro. Pero hay que agregar que en junio de 1861 la señora Rul le vendió Ciénega Grande a Gil Rangel, un hombre que tenía más de 30 años trabajando para ella como administrador de algunas de sus haciendas. A fines de ese mismo año, acogiéndose a lo dispuesto en la circular del 16 de diciembre de 1861, que conminaba al pago de capitales nacionalizados a cambio de jugosos descuentos, los herederos de don Gil renegociaron su adeudo en condiciones inmejorables: con 2 mil pesos liberaron un pagaré de 6,152 pesos, comprometiéndose además a entregar en un plazo corto otros 7,575 pesos, que se destinarían al pago de los alcances de la guarnición y a la conclusión del puente de Chicalote. A cambio, su hacienda de Ciénega Grande quedaría liberada de toda obligación y se consideraría que los 81 mil pesos que se reconocieron en 1859 estaban ya íntegramente pagados.¹²⁶

Gracias a la guerra civil y a la apremiante necesidad de

¹²⁵ *Ibid.*

¹²⁶ *Ibid.*

dinero del gobierno liberal, los dueños de Ciénega Grande lograron deshacerse de esa lápida que eran los censos eclesiásticos. La hacienda cambió de manos y los Rangel eran, desde luego, miembros de esa élite emergente que hizo de la guerra una oportunidad para prosperar. Ellos no denunciaron capitales eclesiásticos, pero al comprarle a los Rul su hacienda se convirtieron, tan vez sin proponérselo, en beneficiarios de una política fiscal desesperada, que implicó la venta a cualquier precio de los bienes y los capitales nacionalizados.

Paredes y San Diego de la Labor

Otro caso es el de la hacienda de Paredes, propiedad de la Curia Eclesiástica de Guadalajara. Sus arrendatarios, los hermanos Bernabé y Félix del Valle, lograron a fines de 1853 que las autoridades religiosas les vendieran la hacienda a cambio del reconocimiento de 29,100 pesos, cantidad que se obtuvo capitalizando al 5 por ciento la renta anual que pagaban.¹²⁷ Arreglo sorprendente, porque muestra a la Iglesia desprendiéndose de una finca rústica y porque el valor de la hacienda se calculó exactamente en la misma forma en la que lo dispondría un poco después la Ley Lerdo. Dicho con otras palabras, lo que se hizo en forma privada entre los del Valle y la Curia Eclesiástica de Guadalajara en 1853 sería elevado a la categoría de ley pocos años

¹²⁷ J. Gómez Serrano, *Hacendados y campesinos en Aguascalientes*, pp. 120-122.

después, lo que explica la razón por la cual algunos obispos en un principio no creyeron que la desamortización implicara una ataque en contra de la Iglesia.¹²⁸

Sin embargo, las leyes del 12 y 13 de julio de 1859, que nacionalizaron todos los inmuebles y capitales piadosos, supusieron que los 29,100 pesos que reconocían los del Valle a favor de la Curia pasaron a dominio de la Nación. Aunque de pronto sólo denunciaron 19,100 pesos, dándole la oportunidad a un avispa liberal de que hiciera otro tanto con los 10 mil restantes, los del Valle fueron a la postre reconocidos por el erario público como únicos dueños de los capitales fincados sobre la hacienda de Paredes.¹²⁹

Como lo disponía la ley, rescataron su adeudo comprando bonos de la deuda pública por el 60 por ciento de su valor y comprometiéndose a entregar el resto en efectivo, en cuarenta abonos mensuales de 291 pesos cada uno. Después se acogerían a los beneficios de la circular del 16 de diciembre de 1861, que hacía a los tenedores de bonos de la deuda nacional un descuento del 66.6 por ciento a cambio de que el 33.3 restante se pagara en efectivo y en una sola exhibición. En el caso de los del Valle, ello quiere

¹²⁸ Robert J. Knowlton, *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 49.

¹²⁹ J. Gómez Serrano, *Hacendados y campesinos en Aguascalientes*, pp. 122-125.

decir que los 7,120 pesos que debían les fueron conmutados por un pago de apenas 2,373 pesos.¹³⁰

Un caso muy diferente, que ilustra la forma en la que esas leyes alentaron la especulación, es el del "coronel" José María Martínez Valdés, un liberal de Calvillo que denunció los censos del convento de Santa María de Gracia que pesaban sobre la hacienda de San Diego de la Labor. Se trataba en total de 43 mil pesos, lo que incluía el principal y los réditos acumulados a lo largo de más de 20 años. De nada valieron las objeciones de los dueños de la finca, pues las autoridades judiciales aceptaron el denuncia y determinaron que el pago se hiciera con terrenos.¹³¹

Pero Martínez Valdés no tuvo con qué pagar el precio del remate y los terrenos fueron llevados a una segunda almoneda, que tuvo verificativo en octubre de 1862. Esta vez apareció Jesús F. López, otro liberal oriundo de Calvillo, que se quedó con casi 10 mil hectáreas a cambio de un pago de 7,825 pesos y la obligación de reconocer otros 10 mil en títulos de la deuda pública, lo que significa que no pagó ni siquiera la mitad de lo que valían los terrenos.¹³²

¹³⁰ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1862, 111, 378-381.

¹³¹ *El Porvenir*, 22 de agosto de 1861; AHEA-FPJ, Civil, 1861, 21.

¹³² *El Republicano*, 19 de octubre de 1862.

Todos estos ejemplos muestran que el estado de guerra y la gran tensión política que reinaban en el país impidieron que la desamortización y la nacionalización de los bienes de la Iglesia se llevaran a la práctica en orden, favoreciendo a los pequeños propietarios y frustrando las manipulaciones de los especuladores. Por el contrario, el gobierno liberal acabó vendiendo los bienes confiscados en forma apresurada, a precios ridículos y sin parar mientes en la personalidad de los compradores.¹³³ De hecho, algunos de los miembros más influyentes del grupo de los llamados *científicos* amasaron su fortuna "especulando con bienes raíces de la Iglesia" y realizando durante la guerra de Reforma toda clase de transacciones dudosas, tanto con los liberales como con los conservadores.¹³⁴

Nuevos reconocimientos

Aunque no todo fue miel sobre hojuelas para los terratenientes. Las leyes que determinaron el cierre de conventos y la exclaustación de religiosos, por ejemplo, supusieron para algunos de ellos costosos litigios y, al final de cuentas, la obligación de reconocer en forma individual, a favor de las monjas exclaustadas, las antiguas dotes.¹³⁵ De esa manera, en junio de 1871 Francisco

¹³³ J. Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México*, p. 315.

¹³⁴ Robert J. Knowlton, *Los bienes del clero y la Reforma mexicana*, pp. 110-112.

¹³⁵ La ley del 12 de julio de 1859 no preveía la supresión de los conventos de mujeres, pero sí el derecho de las religiosas a

Flores Rincón tuvo que reconocer un censo de 4 mil pesos que favorecía a una exreligiosa del convento de La Enseñanza. Aunque adujo que al fundar dicho censo sobre su hacienda de La Canterera su padre sólo había tratado de "hacer un bien a una parienta pobre" y se quejó de las maniobras del clero, que procurarían "tal vez su ruina", Flores Rincón tuvo que pagar los réditos vencidos y reconocer en toda forma su obligación.¹³⁶

Un caso parecido es el de la familia Belaunzarán, sobre cuya hacienda de Peñuelas se fundaron a principios del siglo XIX varios censos por un total de 23 mil pesos, destinados al sostenimiento del ya mencionado convento de La Enseñanza. Después de un prolongado pleito, las 10 monjas exclaustradas obtuvieron a fines de 1871 una sentencia judicial que las convirtió en titulares de ese capital y que obligó a los Belaunzarán a reconocerlo, garantizando su pago con una hipoteca especial de la hacienda de Peñuelas.¹³⁷

En algunas ocasiones los capitales piadosos nacionalizados fueron objeto de operaciones típicamente especulativas, que sólo después de muchos años se tradujeron en un beneficio tangible para los denunciantes. El Lic. Urbano Gómez, por ejemplo, denunció muy

exclaustrarse y a obtener la devolución de la suma que habían entregado como dote. (J. Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México*, p. 184.)

¹³⁶ AHEA-FPN, Not. Tranquilino Mercado, 1871, 45, 56-57.

¹³⁷ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1872, 7, 12-17.

tardíamente una capellanía de 2 mil pesos impuesta sobre la hacienda de San Bartolo. Hechos todos los trámites, logró que mediante un acuerdo especial del presidente de la República el fisco subrogara en su favor los derechos sobre ese capital, pero lo único que hizo fue venderlos en 200 pesos, la décima parte de su valor nominal, a Timoteo Dávalos. En abril de 1888, casi 30 años después de promulgada la ley de nacionalización, Dávalos lograba que la Tesorería General de la Federación lo reconociera como titular de los derechos sobre ese capital y sus réditos vencidos. Aunque su intención se nos escapa, lo cierto es que pagó al fisco 466 pesos en efectivo y reconoció otros 1,400 en bonos de la deuda pública.¹³⁸

Evaluación final

Andrés Molina Enríquez formuló en 1909 una tesis a la que durante mucho tiempo recurrieron los historiadores para explicar los efectos de la desamortización de los bienes de la Iglesia. Según él, las haciendas de la Iglesia eran las mejores de todo el país, lo que tenía por fuerza que despertar la "codicia" de los capitalistas y de los *criollos nuevos*. El problema de las leyes de desamortización consistió en que otorgaban a los arrendatarios de esas haciendas ventajas "ilusorias", lo que les impidió actuar como denunciantes. Ese vacío fue aprovechado por los *criollos nuevos*, quienes se quedaron con las fincas más importantes e impidieron así

¹³⁸ AHEA-FPN, Not. Antonio S. Muñoz, 1888, 17, 21-26.

su fraccionamiento y el fortalecimiento de las clases medias propietarias.¹³⁹

Numerosos estudios han demostrado que el papel de la Iglesia como propietaria era bastante limitado. En la región de Aguascalientes, por ejemplo, en vísperas de la desamortización la Iglesia sólo era dueña de una hacienda verdaderamente importante, de la Paredes. Como vimos, esa finca fue transferida a sus arrendatarios en 1853, en condiciones sorprendentemente parecidas a las que se volverían norma general 3 años después. Sin embargo, en lo tocante a los efectos sociales de la desamortización (y sobre todo de la nacionalización, agregaríamos nosotros) la tesis que Molina Enríquez formuló a principios de siglo parece seguir siendo válida.

Robert J. Knowlton, por ejemplo, sostiene que los liberales fracasaron por completo en su propósito de fortalecer a la clase media rural, pues las grandes propiedades de la Iglesia fueron a parar a manos de los antiguos oligarcas o de oportunistas que supieron sacar partido de la situación para acumular de la noche a la mañana grandes fortunas. Su idea no era mala, pero la forma en la que la llevaron a la práctica fue desastrosa; además, su ceguera ideológica les impidió ver que los latifundios laicos eran una

¹³⁹ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México, Ediciones Era, 1978, p. 121.

parte muy importante del mismo problema.¹⁴⁰

Héctor Díaz Polanco, por su parte, concluyó que en el Valle de Santiago, Guanajuato, la desamortización de los bienes de la Iglesia "favoreció la expansión del capitalismo" mediante el ensanchamiento sostenido del mercado de bienes raíces, el saneamiento de la economía de las haciendas y la consolidación de un nuevo grupo de propietarios, que se afianzó "gracias a la adquisición de los bienes del clero".¹⁴¹

Lo que sucedió en Aguascalientes parece confirmar lo dicho por estos estudiosos. Desde luego, el impacto de la desamortización en el ámbito de la propiedad rural fue insignificante, por la sencilla razón de que la Iglesia no tenía como propietaria ninguna importancia. En cambio, las leyes de nacionalización de capitales eclesiásticos si tuvieron efectos considerables, pues les permitieron a los propietarios sanear las finanzas de sus fincas y propiciaron que algunas haciendas cambiaran de dueño. Sin embargo, ni en un caso ni en otro fueron los pequeños y medianos propietarios los principales beneficiarios de estas leyes, sino los mismos hacendados y algunos especuladores, que adquirieron en condiciones de remate los antiguos censos.

¹⁴⁰ Robert J. Knowlton, *Los bienes del clero y la Reforma mexicana*, p. 266.

¹⁴¹ H. Díaz Polanco, *Agricultura y sociedad en el Bajío*, pp. 69-71.

Capítulo IV:

La primera mitad del siglo XIX

SUMARIO

1. Impresiones de un viajero, 248; 2. Los arrendatarios de la familia Rul, 253; 3. El sistema de arrendamientos en el llano del Tecuán, 271; 4. Tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad, 287; 5. El caso de Calvillo, 309; 6. La ciudad de Aguascalientes, 316; 7. Dinámica de la gran propiedad, 322; 8. El trabajo en las grandes haciendas, 331; 9. La desaparición del pueblo de San Marcos, 343; 10. Entre el olvido y la hostilidad, 356; 11. Recapitulación, 363.

1. Impresiones de un viajero

A fines de diciembre de 1826, después de un prolongado y cansado viaje, el embajador británico Henry George Ward hizo su arribo a la ciudad de Zacatecas. Ahí oyó hablar por primera vez de Aguascalientes, que le fue descrito como el partido más importante del estado desde el punto de vista agrícola; sus haciendas y ranchos -le explicaron- aportaban la cuarta parte del maíz y la tercera parte del frijol y el chile cosechados en Zacatecas. Sin esos alimentos, que entraban sin cesar a la ciudad por la garita de Guadalupe, las actividades en la ciudad se paralizarían y se interrumpiría la producción de plata en las minas.¹

El día de Navidad, el ministro y su esposa recorrieron la ciudad, menos asombrados por la opulencia de sus edificios públicos que por la forma tan caprichosa en que estaban trazadas sus principales calles. En el mercado, sofocados por el inextricable griterío de la gente, vieron una escena que les llamó particularmente la atención: una tras otra llegaban de las haciendas de Aguascalientes grandes carretas tiradas por bueyes, todas rebosantes de chile. Lo más notorio era que, a pesar de que las cantidades de condimento que se vendían eran "realmente prodigiosas", la demanda no cesaba. El curioso ministro no pudo resistir la tentación de probar aquello que despertaba tanta

¹ Henry George Ward, *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, Biblioteca Americana, 1981, p. 675.

avidez, tan sólo para concluir, según anotó en su *Diario*, que la mitad del picante que se había esfumado ante sus ojos "en el curso de unos cuantos minutos" bastaría para "escoriar los paladares de medio Londres".²

El día 26, hostilizados por la xenofobia del populacho, Ward y su esposa dejaron Zacatecas y se dirigieron a Aguascalientes. A media tarde llegaron a San Jacinto, donde decidieron pasar la noche. Acostumbrado a los rigores del invierno inglés, Ward encontró encantador el clima y decidió dar un paseo por los alrededores de la hacienda. Guiado por el mayordomo, un hombre sano, fuerte y curtido por el sol, fue llevado hasta un punto elevado desde el que se dominaba una amplia porción del valle de Aguascalientes. Aunque lo suyo eran las minas, no pudo menos que reparar en el espectáculo: ranchos y caseríos dispersos en todas direcciones, "inmensos campos de maíz" en los que se apilaba el rastrojo, potreros separados unos de otros por "profundas zanjas" y, en resumen, todos los síntomas de eso que en el país podía llamarse prosperidad.³ Desde luego, una prosperidad que no era la de las regiones tropicales, en las que abundaba el agua y los frutos de la tierra se multiplicaban sin que el hombre tuviera apenas que intervenir, sino algo más sobrio y hasta agridulce, curiosamente parecido al humor que despedían los rancheros cuyas rudas manos había tenido oportunidad de estrechar.

² *Ibid.*, p. 662.

³ *Ibid.*, p. 673.

Sus impresiones se confirmaron al día siguiente, al recorrer las 12 leguas que separaban la hacienda de San Jacinto de la ciudad de Aguascalientes. Sin duda alguna se trataba de una región "florecente y próspera", pero lo más interesante era que todo se debía a los arrendatarios y medieros de la condesa Rul de Pérez Gálvez, que habían abierto los campos al cultivo, construido tomas de agua y fabricado esos enormes carromatos rebosantes de zacate y olotes que obstruían a cada paso el camino. Ellos eran los artífices de esa prosperidad que flotaba en el ambiente, aunque la principal beneficiaria era la familia Rul, que vivía en la ciudad de México, instalada en su magnífico palacio.

En la ciudad de Aguascalientes, en la que pasó un par de días, conoció la fábrica de paños de don Tomás López Pimentel, que en esas fechas era tan activa como los grandes obrajes de Querétaro, y la "elegante" casa de don José María Rincón Gallardo, marqués de Guadalupe, en la que pasó algunas noches. El marqués era el otro gran latifundista de la región, pero, a diferencia de los Rul, él administraba en forma personal todas las haciendas y ranchos vinculados a la casa de Ciénega de Mata. Aunque hacía cierta ostentación de su abolengo y de los servicios prestados por su familia a la causa del rey de España, el marqués no parecía incómodo con el nuevo orden de cosas, que una persona avispada como él era muy capaz de utilizar en beneficio de sus negocios.

En Aguascalientes lo más notable era el porfiado orgullo de

sus habitantes, que presumían a título de gran logro el haber obtenido poco antes para su antigua villa la honrosa categoría de "ciudad". Aunque ello no había cambiado nada, a Ward le pareció que hablaba con elocuencia del acendrado regionalismo de las gentes y de cierto optimismo con el que se atisbaba el futuro. La ciudad era pequeña, pero estaba "bellamente construida" y en sus alrededores abundaban espléndidas fuentes de aguas termales, que por desgracia no se aplicaban a la agricultura debido a la gran cantidad de alumbre que contenían.⁴

¿Prosperidad entre ruinas?

¿Cómo conciliar esta visión casi idílica con la idea que tenemos de esa época? ¿Era Aguascalientes una ínsula de bienestar en un medio caracterizado por el desaliento económico? ¿No eran del todo exactas las quejas del gobernador de Guanajuato, quien a principios de 1826 lamentaba los terribles efectos de la Revolución de Independencia, durante la cual las haciendas ardieron, sus habitantes "tuvieron que acogerse a los pueblos fortificados o huir a los montes" y el país quedó convertido en un "yermo inhabitable"?⁵ ¿Cómo explicar lo que pasaba en Aguascalientes

⁴ *Ibid.*, p. 764. En términos sorprendentemente coincidentes se expresó de la ciudad, pocos años después, el viajero francés J. C. Beltrami, en su libro *Le Mexique*. (Véase la antología de Margo Glantz, *Viajes en México. Crónicas extranjeras*, México, SEP/FCE, Colección SEP/Ochentas, núm. 34, 1982, vol. I, p. 261.)

⁵ Memoria citada por Héctor Díaz Polanco y Laurent Guye Montandon, *Agricultura y sociedad en el Bajío*, México, Juan Pablos editor, 1984, p. 19.

cuando el propio Ward lamentaba en su *Diario* la ruina de la minería, la acumulación de agua en los tiros, el abandono de las instalaciones y la suspensión de las operaciones de avío que tradicionalmente llevaban a cabo los grandes comerciantes?⁶

El testimonio de Ward y muchos otros similares han sido recogidos por los historiadores, entre los cuales prevalece la tesis de que el país salió de la guerra convertido en un páramo. El abandono de las minas propició la inundación de los tiros y la ruina de la que era la actividad más rentable en la antigua colonia; el comercio exterior sufrió serios trastornos y el interior se vio desarticulado por completo; la agricultura, que tenía en la minería su más importante fuente de estímulos, sufrió un serio desaliento; el flujo de capitales se colapsó y los réditos generados por las fundaciones piadosas se acumularon, sin que los deudores pudieran atacar seriamente el problema.⁷

De esta manera, las observaciones del ministro inglés nos enfrentan con la obligación de explicar las razones del auge agrícola y comercial que se respiraba en Aguascalientes en los años

⁶ H. G. Ward, *México en 1827*, p. 344.

⁷ Marco Bellingeri e Isabel Gil Sánchez, "Las estructuras agrarias", en Ciro Cardoso (coordinador), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen, 1980, p. 97; Antonio García de León, "Las grandes tendencias de la producción agraria", en Enrique Semo (coordinador), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México, Siglo XXI Editores/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, vol. 1: *El siglo de la hacienda, 1800-1900*, p. 62.

posteriores a la Revolución de Independencia. ¿Qué tan extendido estaba ese clima de relativa prosperidad? ¿Cuáles eran sus motores? ¿Hasta qué punto era importante el papel jugado por arrendatarios y medieros? ¿Se tradujo todo ello, en el mediano plazo, en una alteración sensible de los patrones de tenencia de la tierra? ¿Mantuvo la gran hacienda su papel hegemónico? ¿Qué pasó con los indios una vez que el gobierno de la república abandonó las antiguas prácticas tutelares? ¿Perdieron sus tierras, mantuvieron su identidad colectiva, ganaron algo al verse "elevados" a la categoría de ciudadanos?

2. Los arrendatarios de la familia Rul

El estudio de lo que aconteció en las haciendas y ranchos propiedad de la familia Rul nos puede proporcionar un primer acercamiento a las tendencias que se advierten en la agricultura durante la primera mitad del siglo XIX. Se trata precisamente de las tierras que recorrió Henry George Ward en su viaje de Zacatecas a Aguascalientes, lo que le da al ejemplo una mayor pertinencia.

Al término de la Revolución de Independencia, la familia Rul era una de las más importantes propietarias de tierras en la región de Aguascalientes. Sus posesiones incluían unas 100 mil hectáreas vinculadas al complejo que giraba en torno a las haciendas principales de San Jacinto, El Saucillo y Ciénega Grande, al norte

del partido, y las 50 mil hectáreas de la hacienda de Cieneguilla, a la que ya hemos tenido oportunidad de referirnos.

Todas esas tierras pertenecían al Colegio de Zacatecas de la Compañía de Jesús. En 1767, cuando la orden fue expulsada de la Nueva España, su administración fue encomendada al llamado Fondo de Temporalidades, creado por el gobierno con ese fin específico. Debido a la natural lentitud de los procedimientos administrativos, pero sobre todo al gran tamaño de los intereses que dejaron los jesuitas, no fue sino hasta mayo de 1780 que se verificó un remate. Se dio entonces, en palabras de un cronista de la época, "la feliz contingencia de que concurrieron a hacer postura los dos hombres más acaudalados que tenía entonces el reino de Nueva España": Manuel de la Borda y Pedro Romero de Terreros, conde de Regla.⁸ Este último, cuya inmensa fortuna le permitió comprar varios títulos nobiliarios y granjarse el favor de la Corona con el

⁸ Miguel Domínguez, *Manifiesto del derecho que asiste al Conde de Regla, al Marqués de San Cristóbal, a la Marquesa de San Francisco, a Dona Maria Ignacia Romero Terreros y a la Marquesa viuda de Herrera, hijos todos y herederos del difunto Conde de Regla Don Pedro Romero Terreros, Caballero que fue del Orden de Calatrava, en la demanda que a consecuencia de Real Orden le han puesto los Señores Fiscales de Real Hacienda y de lo Civil de esta Real Audiencia, suponiendo que el ramo de Temporalidades ocupadas a los ex-Jesuitas padeció lesión enormísima en el remate que se hizo a dicho Conde de varias haciendas pertenecientes a los Colegios de San Pedro y San Pablo de esta Corte y Noviciado del Pueblo de Tepotzotlán, para que la misma Real Audiencia, absolviendo a los herederos de la insinuada demanda, se sirva declarar no haber padecido las Temporalidades la lesión que se reclama en el citado remate, y que sí la padeció el Conde en el que se le celebró de las haciendas que fueron del Colegio de Jesuitas de la Ciudad de Zacatecas, México, Herederos de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1795, pp. 16-24.*

donativo de un buque de guerra,⁹ se quedó con las haciendas del Colegio de Zacatecas, por las cuales pagó 751 mil pesos, cantidad que casi doblaba el valor de los avalúos.

A fines del siglo XVIII, los herederos del conde de Regla le vendieron las haciendas a Diego Rul, quien a su vez había heredado de su suegro, el conde de La Valenciana, una enorme fortuna. Rul era un personaje interesante, dueño de un "gusto refinado" y francamente liberal en materia de ideas, como lo sugiere su amistad con el matemático José Antonio de Rojas, quien fue acusado de herejía por la Inquisición y tuvo que huir a los Estados Unidos. Rul estuvo también a punto de ser sometido a proceso, pues se decía que era asiduo lector de libros prohibidos y que había llegado a afirmar "que Jesús Cristo había sido un hombre de bien y justo, privándole de la Divinidad".¹⁰

Lo primero que hizo Rul en sus haciendas fue medirlas, amojonarlas y levantar un plano que correspondiera "a su medida, tamaños y propia ubicación", pues tratándose de fincas tan vastas era segura la presencia en ellas de usurpadores, a los cuales amparaba la codicia y, también, "la oportunidad que ha brindado la

⁹ Armado en el puerto de La Habana, el buque tuvo un costo de un millón de pesos. (David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 252-253.)

¹⁰ *Ibid.*, pp. 394, 410-411.

ausencia de los dueños".¹¹ En seguida, se procedió a una nueva distribución de las tierras, sobre todo de las que estaban a lo largo del camino que iba de Aguascalientes a Zacatecas. Rul observó que Ciénega Grande, que los jesuitas sólo habían aprovechado como hacienda de beneficio de metales, podía servir como cabecera de una unidad agrícola, añadiéndole para ese objeto los sitios de Molinos y Viudas, que tradicionalmente pertenecían a San Jacinto. En 1803, después de haber practicado en ellas diversas mejoras, Rul estimaba que sus haciendas de Cieneguilla, San Jacinto, Ciénega Grande y Tetillas, ubicada esta última en el distrito de Nieves, valían poco más de 750 mil pesos.¹²

Todo indica que el conde Rul tenía el propósito de mejorar las haciendas y de explotárlas en forma más intensa, aprovechando la cercanía de las minas de Zacatecas, pero el estallido del movimiento insurgente alteró por completo sus planes. A mediados de 1811, un año después de iniciadas las hostilidades, la actividad en las minas estaba paralizada por completo, cesando por consiguiente la demanda de toda clase de insumos. La derrota de Hidalgo trasladó el teatro de la guerra a otros escenarios, pero la región sufrió durante varios años todavía el flagelo de la incansable guerrilla insurgente. Las haciendas fueron obligadas por el gobierno a levantar a su costa pequeños ejércitos particulares, que

¹¹ Escritos presentados en mayo de 1792 por el coronel Diego Rul y su apoderado, Agustín Yáñez, ante la Audiencia de Guadalajara, en AHEA-PJ, Civil, 1906, s.n.

¹² D. Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 394.

patrullaban los caminos y arremetían sin hacer distinciones lo mismo contra los alzados que contra los simples bandidos. A la hacienda de Ciénega Grande el mantenimiento de su tropa le significaba un gasto anual de unos mil pesos,¹³ muchos menos que en Ciénega de Mata, que ganó fama de inexpugnable gracias al ardor con que sus hombres resistieron los embates de los insurgentes.¹⁴

Aunque al término de la guerra la actividad en las minas se había restablecido parcialmente, los propietarios evaluaron con mucha prudencia la conveniencia de seguir explotando en forma directa sus haciendas, asumiendo los riesgos y las pérdidas, que entre 1810 y 1821 fueron muy cuantiosas. Muchos hacendados, sobre todo aquellos que no vivían en la región, decidieron entonces que la aparcería y el arrendamiento constituían sistemas más ajustados a las nuevas condiciones imperantes en los mercados. Tal vez sacrificarían ganancias, pero reducirían también las pérdidas y los riesgos al mínimo posible. En resumen, los primeros años de la época independiente fueron un momento de transición hacia algo que David Brading llama "una explotación más económica de los recursos de la hacienda".¹⁵

¹³ AHEA-FPN, Not. José Luis Ruiz de Esparza, 39, 5, 40, 75f-80f.

¹⁴ J. C. Beltrami, *Le Mexique*, en M. Glantz, *Viajes en México*, vol. I, pp. 259-260.

¹⁵ David Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío. León, 1700-1860*, México, Editorial Grijalbo, 1988, pp. 47 y 200.

Características de los arrendamientos

En algunas regiones, la inexistencia de contratos escritos ha impedido que los historiadores puedan hacer una "descripción precisa"¹⁶ de los sistemas de arrendamiento y mediería, pero en el caso de las haciendas y ranchos pertenecientes a la familia Rul contamos afortunadamente con una gran cantidad de convenios protocolizados ante notario público, que se conservan en el Archivo Histórico de Aguascalientes. Esos convenios hablan del cuidado con el que la señora María Ignacia Obregón de Rul, viuda del conde Rul, administraba sus intereses, y también de los mecanismos de control a distancia de los que echaban mano los propietarios ausentistas.

Con la posible salvedad de la hacienda de Cieneguilla, la cual no sabemos a ciencia cierta en qué forma fue administrada, todas las tierras que poseía la familia Rul en Aguascalientes fueron cedidas en mediería o en arrendamiento, dándose incluso el caso de alguna finca en particular que unas veces fue arrendada y otras tomada en aparcería. El sistema incluía lo mismo ranchos de extensión mediana, como los de San Antonio, El Río, Soledad de Abajo, San Rafael y Agua Zarca, que haciendas más grandes y mejor desarrolladas, como las de El Saucillo, San Jacinto y Ciénega Grande. Lo que en otros lugares fue un recurso para incorporar nuevas tierras al cultivo, descargando en medieros y arrendatarios

¹⁶ *Ibid.*, p. 43.

los gastos del desmonte y el acondicionamiento,¹⁷ se llevó a sus extremos en el latifundio de la familia Rul, donde la hacienda se abstuvo de realizar trabajos por su cuenta y se limitó a cobrar las rentas, en especie en el caso de los medieros y en efectivo en el de los arrendatarios. Es lo mismo que estaban haciendo algunos nobles terratenientes en el valle de México, quienes cedieron el aprovechamiento de sus tierras a los renteros e incluso los hicieron responsables "de que se guardara la ley y el orden en sus plantaciones".¹⁸

El plazo de los arrendamientos variaba entre los 3 y los 9 años, dependiendo del predio y de las seguridades ofrecidas por el arrendatario. Con Matilde Luévano, un antiguo mediero de la familia, se fijó un término de 9 años para el arrendamiento del rancho de San Antonio,¹⁹ mientras que a los hermanos de la Vega, muy respetados pero metidos tal vez en aprietos financieros, sólo se les dio por 3 años la hacienda de El Saucillo y el rancho de Barranca Bermeja.²⁰

Las rentas se pagaban en forma anual y su monto era fijado en

¹⁷ Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 226-227.

¹⁸ Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 228.

¹⁹ AHEA-FPN, Not. José María Medina, 1849, s.n., 115-118.

²⁰ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1827, s.n., 123-128.

cada caso particular, dependiendo de la extensión y calidad de las tierras. Rafaela Araiza pagaba 950 pesos por el rancho de San Rafael,²¹ apenas la octava parte de los los 8 mil pesos que se comprometió a pagar Matilde Luévano por la hacienda de Ciénega Grande y los ranchos de Sotelo, Molinos y Clavellinas.²² A veces, como en el caso de la hacienda de San Jacinto, arrendada en 1850 a Isidro Galván, se hacía una rebaja de cierta importancia en el valor de la renta, la cual se veía compensada por la obligación del arrendatario de emprender por su cuenta algunas mejoras.²³ En cualquier caso, el tamaño de los predios arrendados y el monto de las rentas colocaban a los arrendatarios de la familia Rul en la parte alta del estrato que formaban en México las clases medias rurales, en un lugar similar al que llegaron a ocupar, por ejemplo, los grandes arrendatarios de las haciendas queretanas durante la primera mitad del siglo XIX.²⁴

En los contratos de arrendamiento normalmente se incluía una minuciosa relación de las mejoras materiales con las que se entregaba la finca. A los hermanos de la vega, por ejemplo, se les entregó en la hacienda de El Saucillo la casa del mayordomo, una presa "bien acondicionada", "la fábrica del molino", "un jacalón

²¹ AHEA-FPN, Not. Isidro Arteaga, 1856, s.n., 71-75.

²² AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1835, s.n., 338-344.

²³ AHEA-FPN, Not. José María Villalobos, 1850, s.n., 185-189.

²⁴ Marta Eugenia García Ugarte, *Hacendados y rancheros queretanos (1780-1920)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Colección Regiones, 1992, p. 133.

viejo y maltratado para recibir trigo", algunas bestias de labor y diversas herramientas.²⁵ Todo ello sin mengua de la obligación adquirida por el arrendatario de emprender por su cuenta algunas obras nuevas de acondicionamiento. En 1835, por ejemplo, el arrendatario de Ciénega Grande convino en reedificar "el potrero nombrado del Ojo de Agua" y en techar una troje y un granero.²⁶ Algunos años después, cuando este contrato se renovó, el arrendatario se comprometió a costear la reedificación de "la tapia de adobe que cerca la huerta" y a fabricar una nueva cuadrilla de casas para los peones.²⁷

Un buen ejemplo de las bondades que ofrecía este recurso de dejar en manos de los arrendatarios la mejora y el acondicionamiento de los predios lo proporciona el contrato que se firmó con Isidro Galván a fines de 1850. A Galván se le confiaron el casco y las mejores tierras de la hacienda de San Jacinto, pero se le obligó a continuar la construcción de "la pileta o presa de calicanto que sirve para tomar el agua del río, con que se hace el regadío y que hoy no existe, porque hace 2 años la derribaron las avenidas". Galván también se comprometió a reedificar "todas las piezas de la casa principal", cierto número de trojes y "alguna parte de la cuadrilla, que está amenazando ruina". Por supuesto, todas las mejoras quedarían para el beneficio de la finca, "sin más

²⁵ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1827, s.n., 123-128.

²⁶ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1835, s.n., 338-344.

²⁷ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1842, s.n., 191-196.

indemnización que el servicio que le presten al arrendatario durante el tiempo que ocupe la hacienda".²⁸ Hay que aclarar, sin embargo, que en este caso el apoderado de la familia Rul aceptó que, en vista de que el costo de las mejoras que debían practicarse superaba los 4 mil pesos, se hiciera una rebaja en la renta de 800 pesos, equivalentes al 20 por ciento de la misma.

Otro propósito de estos contratos era evitar el aprovechamiento de las tierras por extraños y la instalación en ellas de vagos, bandidos, malvivientes y prófugos de la justicia. En el contrato que se firmó con Manuel Serrano, arrendatario del rancho de San Antonio, se decía a este respecto: "ningún vecino o sirviente del citado rancho y sus anexos que sea perjudicial a los intereses de la casa de la señora Rul será consentido por el arrendatario; ésta, por sí y por medio de sus agentes, se reserva la facultad de correrlos siempre que lo crea conveniente, cuando previo aviso no lo hiciere dicho arrendatario".²⁹ Por su parte, el contrato de arrendamiento del rancho de Mesillas que se celebró con Andrés Fernández era todavía más claro:

es condición precisa que se ha de cuidar y celar que ninguno de los vecinos de Mesillas, Ojo de Agua y transeúntes abra portillos, persoguen caballos, saquen leña o perjudiquen de otra manera los potreros de la hacienda, pues en este caso queda en libertad el administrador de San Jacinto para correr

²⁸ AHEA-FPN, Not. José María Villalobos, 1850, s.n., 185-189.

²⁹ AHEA-FPN, Not. José María Medina, 1849, s.n., 115-118.

de cualquiera de los ranchos al mal vecino que origine daños.³⁰

Estas providencias, que parecen exageradas, hablan de las frecuentes incursiones de extraños en los dominios de la familia Rul, pero también de la amplitud de las haciendas y del grado todavía limitado que alcanzaba la colonización, lo que en cierta forma propiciaba la aparición de asentamientos irregulares y el aprovechamiento de los montes por parte de labriegos pobres. Sobre todo, podemos ver en esas cláusulas alusiones veladas al bandidismo, que conforme avanzó la primera mitad del siglo XIX se convirtió en uno de los peores azotes de la región, pero sobre todo del campo, en donde no se contaba ni siquiera con la protección relativa que brindaban los cuerpos de policía.

Tratándose de grandes superficies, normalmente se daba por sentado el derecho de los inquilinos a subarrendar diversas porciones de tierra. Lo mismo que en el caso de algunas grandes haciendas michoacanas, donde el arrendatario principal sólo explotaba las mejores tierras y subarrendaba el resto,³¹ en el latifundio de la familia Rul la considerable extensión de las fincas hacía posible y tal vez hasta necesario el subarrendamiento. La hacienda de Ciénega Grande, por ejemplo, incluía los ranchos de Sotelo, San Nicolás, Molinos y Clavellinas, unas 20 mil hectáreas

³⁰ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1850, s.n., 66-68.

³¹ C. Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, p. 282.

en total, por lo cual era esperable que el inquilino principal careciera de los recursos financieros y administrativos suficientes para explotar toda la finca.

Cuadro 15

Arrendamiento de ranchos y haciendas pertenecientes a la casa Rul y Obregón, 1813-1858

Fecha	Arrendatario	Predio	Plazo (años)	Renta anual
28 mayo 1813	Conde de Medina	Ciénega Grande	2	4,000
14 enero 1822	Bernardo de la Vega	San Jacinto	5	7,500
11 marzo 1822	Fco. José de Avila	Ciénega Grande	9	7,000
29 abril 1827	Hermanos de la Vega	El Saucillo	3	6,350
6 sept. 1835	Matilde Luévano	Ciénega Grande	8	8,000
12 octubre 1842	Matilde Luévano	Ciénega Grande	7	9,000
20 marzo 1849	Hipólito Romo	San Jacinto	7	5,000
13 agosto 1849	Manuel Serrano	San Antonio	9	2,000
22 marzo 1850	Andrés Fernández	Mesillas	5	1,300
28 junio 1850	Cornelio Acosta	Natillas	8	1,050
15 julio 1850	S. Villalobos	San Jacinto	1	5,000
16 sept. 1850	Isidro Galván	San Jacinto	7	4,000
19 febrero 1851	José María Rangel	El Río	7	1,000
16 mayo 1853	R. Padilla e hijas	La Punta	7	2,000
29 marzo 1855	Andrés Fernández	Mesillas	7	1,300
27 marzo 1856	Telésforo López	Sociedad de Abajo	9	1,000
28 marzo 1856	Cesáreo Arellano	Chiquihuite	9	1,450
29 marzo 1856	Rafaela Araiza	San Rafael	5	950
22 julio 1856	Perfecto Lomas	Ojo Zarco	5	1,100
22 abril 1858	Casimiro Macías	San Rafael	5	950
3 agosto 1858	Isidro Galván	San Jacinto	7	7,000
3 agosto 1858	Isidro Galván	El Refugio	9	1,500

Fuente: AHEA-FPN, Protocolos de los notarios José Félix Cardona, Pedro José López de Nava, José María Calvillo, José María Medina, José María Villalobos, Francisco González Hermosillo e Isidro Arteaga.

Evidentemente, los arrendatarios de los Rul no eran labriegos pobres que obtenían de su trabajo el sustento para sus familias, sino verdaderos hombres de empresa que cultivaban grandes cantidades de maíz, trigo y chile, acaparaban las cosechas de otros productores menores y obtenían de los comerciantes dinero a crédito con el que financiaban sus negocios.³² El hecho mismo de que acudieran ante el notario a protocolizar los términos del arreglo y fueran capaces de exhibir un fiador, los muestra como hombres bien conocidos y medianamente instruídos. Los hermanos Pedro y Domingo de la Vega, Matilde Luévano, Isidro Galván y Cornelio Acosta eran personas acomodadas que supieron aprovechar las oportunidades que les dieron los Rul para amasar capitales de cierta consideración con los cuales, llegado el momento, pudieron convertirse en propietarios de los predios que durante mucho tiempo arrendaron.

Los medieros

Al lado de los arrendatarios, o mejor dicho confundidos con ellos, estaban los medieros, con los que los Rul contrataron con regularidad la siembra de trigo, maíz y chile. Al igual que los arrendatarios, los medieros eran personajes bien conocidos; Gil Rangel, uno de ellos, fungió en diversas operaciones de comercio

³² Eric Van Young, "Sectores medios rurales en el México de los borbones: el campo de Guadalajara en el siglo XVIII", *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992, p 265.

como apoderado de la señora Victoria Rul de Obregón, lo que habla de la gran confianza que le tenían. En 1861, en el contexto difícil de la guerra civil y las leyes de nacionalización de los bienes eclesiásticos, Rangel y su hijo se convirtieron en dueños de la hacienda de Ciénega Grande, una de las pertenecientes al latifundio familiar.

Por lo general, los contratos de mediería afectaban las mejores tierras de las haciendas y tenían una duración de 5 años agrícolas. Los Rul ponían la tierra y el agua para los riegos, indicándosele al mediero los parajes en los que se haría cada siembra y hasta su tamaño. En el convenio que se firmó con Agustín Romo, por ejemplo, se estipuló que "las sementeras de maíz y chile se harán en un espacio de 30 fanegas" y que las de trigo "se harán afuera del potrero".³³ Gil Rangel, por su parte, tenía a su disposición tierras "en una extensión tal que el terreno sembrado pueda dejarse en barbecho o descanso los 2 años siguientes, para volverse a sembrar en el inmediato".³⁴ En un contrato posterior se estableció que

todas las tierras o planes de San Antonio que se riegan o socorren con su presa y con los tanques de La Víbora y de La Cruz los sembrará don Gil a medias con la hacienda, y en las demás tierras de temporal del propio San Antonio sembrará la cantidad que quisiere, y de esta siembra no le tocará a la

³³ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1838, s.n., 250-253.

³⁴ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1839, s.n., 240-242.

hacienda la mitad, sino la tercera parte.³⁵

También era frecuente que la hacienda le permitiera al mediero aprovechar los pastos, e incluso el rastrojo que quedaba en los campos después de cortado el fruto. A veces se facilitaban también semillas y otros efectos. A Agustín Romo, por ejemplo, se le prestó el grano suficiente para hacer las primeras siembras de maíz y trigo, además de 100 cargas de trigo y 1,500 pesos en efectivo. Con Tranquilino León las concesiones fueron aún mayores, pues se dispuso que el apoderado de la casa Rul entregara "la mitad del importe del jornal de los peones, ya sean alquilados o ya acomodados, entendiéndose desde los despuntes y siegas o cortes para adelante, pues todo lo demás lo ha de hacer a su costa el señor León". Y se aclaraba que este arreglo afectaba tanto las sementeras de temporal como las de riego, "pues aunque para estas últimas por regla general no se pone parte de los costos, ni la hacienda los da a otros medieros, pero éste es un convenio particular con el señor León por las diversas consideraciones que median respecto de él". Además, a don Tranquilino se le prestaron sin costo la casa principal, trojes, habitaciones para peones y otras fábricas existentes en el rancho de San Antonio, con la única salvedad de que correrían por su cuenta "las reparaciones necesarias para conservarlas en buen estado".³⁶

³⁵ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1840, s.n., 189-192.

³⁶ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1839, s.n., 93-95.

Tantas consideraciones ni siquiera se tuvieron con Gil Rangel, a quien sólo se le daba la tercera parte de la semilla para la primera siembra, aparte de trojes, casas para los peones y pasto y rastrojo para el ganado. En compensación, en uno de los contratos que se firmaron con él, se le dio permiso "para formar en el arroyo de Mesillas, dentro del potrero del Polvo, una cortadura o toma de agua", y para sembrar un terreno perteneciente al rancho de La Laguna, de cuyos productos entregaría a la hacienda sólo la tercera parte. Además, los peones de Rangel podrían disponer de un terreno de 10 fanegas de sembradura de temporal, en el cual sembraban pequeñas cantidades de maíz y frijol.³⁷

Llegado el tiempo de las cosechas se procedía al reparto de los frutos. El grano, la paja y el rastrojo se partían por mitades, aunque a veces el rastrojo se quedaba en su totalidad para la parte de la hacienda. El trigo era recibido en los aventaderos, ya limpio o "afinado", mientras que el maíz se entregaba, piscado y en mazorca, a orillas de las sementeras. Levantada la primera cosecha, el mediero tenía la obligación de reintegrar a la hacienda las semillas que había recibido en préstamo, aunque se hacían excepciones cuando algún siniestro impedía levantar buenas cosechas. En una de las cláusulas del contrato celebrado con Agustín Romo se señalaba a este respecto:

podrá suceder que en algún año no se hiciere la siembra, o

³⁷ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1840, s.n., 189-192.

porque las lluvias fueren tan escasas que no tuviere bastante agua la presa, o porque ésta padeció alguna avería o detrimento, o porque sufrió la toma donde se conduce el agua; en estos 3 casos será reemplazada la siembra, haciéndola al año siguiente.³⁸

Ventajas del sistema

En resumen, puede decirse que los sistemas de mediería y arrendamiento permitieron a los Rul aprovechar las tierras pertenecientes a su vasto latifundio. Era un método cómodo, casi carente de riesgos, que aseguraba la percepción de un ingreso anual fijo. En pocas palabras, un recurso ideal para una familia de propietarios que vivía lejos de sus haciendas y para una época aquejada de inestabilidad.

El uso prolongado de estos métodos, lejos de deteriorar las haciendas, supuso la incorporación de grandes cantidades de tierra al cultivo y la integración de nuevas unidades productivas. A principios del siglo XIX, cuando el coronel Diego Rul compró las haciendas de El Saucillo, San Jacinto y Ciénega Grande, eran pocas realmente las tierras cultivadas y de escasa consideración las mejoras, con la señalada excepción de la presa de El Saucillo. A mediados de ese mismo siglo, en vísperas de su disolución, el latifundio incluía una cantidad notable de ranchos bien acondicionados, sin contar las mejoras practicadas en las haciendas principales. Lo más interesante es que todas esas mejoras habían

³⁸ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1838, s.n., 250-253.

sido hechas y costeadas por los arrendatarios y medieros de la Casa Rul, en los términos de un plan bien pensado de expansión y robustecimiento.

Ello parece claro a partir no sólo de las pequeñas reparaciones y obras de acondicionamiento ya mencionadas, sino sobre todo por algunas cláusulas de los contratos de mediería y arrendamiento, que muestran que uno de sus propósitos declarados era mejorar la capacidad productiva del latifundio. El mediero Agustín Romo, por ejemplo, se obligó a sembrar 60 cargas de trigo en terrenos de la hacienda de El Saucillo y -lo más importante- a "procurar el ir aumentando paulatinamente la siembra en el derramadero del arroyo y terrenos contiguos... *sin omitir esta operación, porque ha sido uno de los principales intereses que se propuso la hacienda al conceder en las mencionadas medias*".³⁹

Otro efecto que tuvo la decisión de los Rul de ceder en arrendamiento y mediería las haciendas y ranchos integrantes de su latifundio fue el fortalecimiento de los sectores medios rurales. Esa capa social desempeñaba un rol muy importante de articulación o vinculación entre la gran hacienda y diversas formas de la economía campesina. Por un lado, los grandes arrendatarios pagaban rentas en efectivo y proveían a las haciendas de mano de obra, lo que aseguraba los equilibrios en la parte alta de la pirámide

³⁹ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1830, s.n., 250-253. (El subrayado es nuestro.)

social, pero por el otro daban trabajo a los campesinos, los abastecían de los satisfactores más indispensables y aseguraban su subsistencia. De esta manera, dice Eric Van Young, eran la garantía más visible de cierta cohesión social en el campo y cerraban o por lo menos disimulaban la abismal brecha existente entre los grandes propietarios y "la pobrería".⁴⁰

3. Los arrendamientos en el llano del Tecuán

El estudio de lo acontecido en el llano del Tecuán, en tierras pertenecientes al mayorazgo Rincón Gallardo, nos permitirá entender mejor el papel crucial que jugaron las clases medias en el campo. Dominando la parte oriental del estado de Aguascalientes, el llano ocupa también una porción del actual municipio de Lagos de Moreno, en Jalisco. Se trata de una depresión natural de forma irregular, con una superficie aproximada de 300 kilómetros cuadrados. La tierra es apta para la agricultura, pero la escasez de las lluvias y la dificultad de almacenar el agua, debido precisamente a la falta de relieves, vuelven muy riesgosas las siembras.⁴¹ El llano del Tecuán no formaba una porción específica del latifundio de Ciénega de Mata, sino que era una microrregión compartida por las

⁴⁰ E. Van Young, "Sectores medios rurales en el México de los borbones", *La crisis del orden colonial*, pp. 249 y ss.

⁴¹ Agustín R. González, "Informe sobre la agricultura en el estado de Aguascalientes", en *Informes y documentos relativos a comercio interior y exterior, agricultura, minería e industrias*, núm. 23, mayo de 1887, p. 136.

haciendas de El Tecuán, El Puesto, La Troje, Ledesma, La Punta y Palo Alto.

La formación de ranchos en el llano del Tecuán no parece haber obedecido a un plan preconcebido de fortalecimiento productivo del latifundio o de mejoramiento de sus finanzas, sino que se dio de manera natural, como respuesta a la presión de una creciente población campesina que las haciendas no podían absorber como fuerza de trabajo permanente. De la misma manera que en el Bajío,⁴² en el llano del Tecuán los blancos pobres y los mestizos tropezaron con esquemas todavía inflexibles de tenencia de la tierra, lo que los colocó ante la disyuntiva de emigrar a zonas despobladas o a forzar nuevas formas de aprovechamiento de la tierra dentro de las posesiones de los Rincón Gallardo. De esta manera, la asombrosa multiplicación de los arrendamientos durante la primera mitad del siglo XIX y la formación de ranchos en el llano del Tecuán pueden verse como una respuesta al crecimiento de la población rural y de la demanda de tierra.

Sin embargo, a diferencia de lo que sucedió en esos mismos años en las tierras del latifundio Rul, los beneficiarios de los arrendamientos no fueron los rancheros ricos, que después se convertirían en hacendados, sino el grupo mucho más numeroso formado por los rancheros pobres o medianamente acomodados, que

⁴² C. Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, p. 214.

también tendrían la oportunidad de convertirse en propietarios. A escala regional, ello habla de la complejidad y la composición heterogénea de la clase media rural,⁴³ a la que pertenecían los grandes arrendatarios y medieros de los Rul, que recuerdan a los *yeomen* de los que habla Brading,⁴⁴ pero de la que también formaban parte los pequeños arrendatarios del llano del Tecuán, e incluso, según veremos, una cantidad nada despreciable de simples arrimados y de jornaleros que contaban con pequeñas parcelas que aseguraban la subsistencia de sus familias.

Orígenes y desarrollo del sistema

Aunque no podemos documentarlo, es muy probable que los primeros arrendamientos de tierras daten de la segunda mitad del siglo XVIII. En los años de la Revolución de Independencia el sistema se vio seguramente fortalecido, pues la aguda contracción de los mercados y la inseguridad reinante magnificaron sus ventajas, resumidas en el hecho de que se recibía una renta anual fija y se dejaban en manos del arrendatario riesgos y fatigas. A la caída del Imperio de Iturbide, cuya causa abrazó con entusiasmo,⁴⁵ el joven

⁴³ Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 244.

⁴⁴ D. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, p. 280.

⁴⁵ Eso se infiere a partir de los grados y condecoraciones que aceptó. (Cfr. Zayas Jarero Guarneros y Tolsá, *Las casas Rincón Gallardo y Romero de Terreros. Apuntes genealógicas y biográficos*, México, edición del autor, s.f., p. 130.)

coronel José María Rincón Gallardo decidió alejarse de la política y asumir el control de sus negocios. Al encontrar en sus haciendas de Ciénega de Mata un gran número de arrendatarios, alimentó tal vez temores relacionados con la integridad de su patrimonio, pero entendió también que se trataba de un fenómeno muy extendido y arraigado, que no era nada fácil revertir.

Hay algunos indicios de que intentó soluciones parecidas a las que usaron los Rul en su latifundio del norte de Aguascalientes, lo cual suponía delegar el aprovechamiento de las haciendas en grandes arrendatarios y medieros. Ellos, a su vez, tendrían que lidiar con los pequeños arrendatarios y los siempre incómodos arrimados, a los que era fácil ver como fuente de los problemas de alcoholismo y desorden que con frecuencia se presentaban. Conocemos un contrato de mediería celebrado en 1825 con Cayetano Guerrero,⁴⁶ un personaje ligado al grupo que controlaba la política de Aguascalientes. El arreglo es muy parecido a los que había en tierras de los Rul, pero por alguna razón el coronel Rincón Gallardo desechó ese recurso. Tal vez el aprovechamiento de grandes cantidades de tierra por extraños reñía con su propósito de fortalecer bajo un esquema centralista las haciendas integrantes del vínculo, o tal vez los resultados de la experiencia con el mediero Guerrero no fueron los apetecidos.

El hecho es que el coronel Rincón Gallardo decidió aprovechar

⁴⁶ AJMRG, 16, 262, 2.

en forma directa las principales haciendas del vínculo, en las cuales practicó diversas mejoras, permitiendo al mismo tiempo la multiplicación de pequeños y medianos ranchos en el llano del Tecuán. No sabemos a ciencia cierta que tanta importancia tenía en esos años la renta pagada por los inquilinos en sus finanzas, pero se trataba desde luego de cantidades nada despreciables. En 1829, con motivo de los inventarios que se levantaron a raíz de la muerte de su primera esposa, el adeudo de los arrendatarios casi alcanzaba los 12 mil pesos.⁴⁷ Ello indica con claridad la existencia de problemas de cobranza, pero habla también de la amplia difusión que había alcanzado en esos momentos el sistema.

Parece que hasta entonces los arrendamientos se hacían según los dictados de la costumbre, sin ninguna formalidad de por medio, lo que ocasionaba malos entendidos y dificultades para cobrar las rentas vencidas. Poco a poco el coronel Rincón Gallardo puso en pie un sistema bastante completo de control, que incluyó el deslinde y la medición de los ranchos, la creación de demarcaciones manejadas por sus hombres de confianza y, en los casos de los ranchos más grandes, la firma de contratos ante los notarios de Lagos de Moreno y Aguascalientes. El papel de esos hombres de confianza era

⁴⁷ "Inventario o descripción general de las existencias que hay en las haciendas de Ciénega, y los demás bienes que se han reconocido pertenecientes al señor coronel José María Rincón Gallardo, hecho en 26 de febrero de 1829 por muerte de la finada señora doña Paz Villamil, esposa de dicho señor coronel", en AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1830, s.n., 229-242. La cantidad señalada como adeudo total de los arrendatarios incluye seguramente las rentas acumuladas durante el periodo insurgente, las cuales es muy probable que a la postre se hayan condonado.

crucial: no sólo cobraban las rentas, sino que corrían a los arrimados indeseables, resolvían entuertos, realizaban diversos negocios en la ciudad e impedían el consumo de alcohol, del cual el coronel era un enemigo declarado. Ellos mismos eran arrendatarios, sólo que favorecidos por tratos especiales y privilegios de diversa índole. Gente medianamente instruída, como Darío Reyes, que tenía una buena casa en Lagos y en ella una pequeña biblioteca que incluía algunas novelas de Zorrilla, un diccionario francés-español y un ejemplar en francés de *El conde de Montecristo*, de Dumas.⁴⁸

La unidad de medida utilizada para deslindar los terrenos era la fanega de sembradura de maíz, la cual, según la costumbre de Ciénega, era "un cuadro cuyos 4 costados tengan de longitud 200 pasos de caballo".⁴⁹ Se arrendaban ranchos y terrenos con superficies muy dispares, desde 6 hasta 50 o más fanegas. Eusebio Esparza, por ejemplo, labraba 39 fanegas en el rancho de San Juan Sin Agua, mientras que José Medina aprovechaba 20 en la Cañada de Sandoval y otras 10 en Los Aguilares.⁵⁰ Normalmente, cada fanega se arrendaba a un precio que oscilaba entre los 6 y los 7 pesos anuales. Casi en todos lados había también arrendatarios que en

⁴⁸ Una copia del inventario de los bienes de Darío Reyes, levantado en 1852, se conserva en AJMRG, 7, 96, 1.

⁴⁹ AHEA-FPN, Not. Antonio Medina, 1852, s.f., s.f. Maillefert (*Almanaque Mexicano y Directorio del Comercio del Imperio Mexicano*, París, 1866, citado por Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas*, México, El Colegio de México, 1980, p. 6) dice que la fanega de sembradura equivale a 3.6 hectáreas.

⁵⁰ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1840, s.n., 329-330.

rigor eran simples *arrimados*, pues sólo pagaban el asiento de su casa y el derecho a los pastos de sus animales. De los 67 arrendatarios censados en la cuarta demarcación en 1849 había 38 (más de la mitad) en esas circunstancias.⁵¹

Los ranchos eran entregados a sus inquilinos con todo y sus mejoras, de las que se levantaba un meticoloso inventario, pues se cobraba por ellas una renta aparte. Nicómedes Hornelas, que recibió el rancho de Cruz de Lobato con algunos asientos de casa, pagaba por ellas una renta adicional de 12 pesos al año.⁵² En una de las cláusulas del contrato que se firmó en febrero de 1848 con Eusebio Macías se llegó al extremo de detallar que "en la renta se computará el rédito al 5 por ciento que corresponde a la cantidad de 1,012 pesos, *valor de las mejoras*".⁵³

La renta se pagaba normalmente por años vencidos y en efectivo, aunque en ocasiones se aceptaban pagos parciales. El arrendatario del rancho de San Isidro, por ejemplo, se comprometió en enero de 1848 a entregar "100 pesos en principio de año y el resto en agosto".⁵⁴ Casi siempre se estipulaba que en caso de no cumplirse con las condiciones de pago, "en el momento se le

⁵¹ AJMRG, 26, 372, 2.

⁵² AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1848, s.n., 20-21.

⁵³ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1848, s.n., 27-28. (El subrayado es nuestro.)

⁵⁴ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1848, s.n., 17-19.

recogerá el rancho, y la hacienda dispondrá de él aunque no se haya concluído el término del arrendamiento".

Casi todos los arrendatarios, e incluso algunos simples arrimados, tenían consigo cierto número de cabezas de ganado mayor y menor, por las cuales pagaban una renta aparte. El derecho a pastar de un ejemplar de ganado mayor se cotizaba a 4 reales, "a excepción de los bueyes (de labor), que serán a 2 reales".⁵⁵ Conforme transcurrió el tiempo el ganado se multiplicó. Según las cuentas que hemos podido hacer a partir de la información disponible, hacia 1850 los arrendatarios del llano del Tecuán poseían un total aproximado de 13 mil cabezas de ganado mayor, 18 mil de menor y 1,300 bestias de labor. Había incluso algunos arrendatarios que obtenían del pastoreo y la engorda de ganado una parte importante de sus ingresos. Antonio Rangel, el más importante arrendatario de la tercera demarcación, tenía 234 cabezas de ganado mayor, mientras que Rosario Romo tenía 200 y Anselmo Romo 148.⁵⁶

El plazo fijado a los arrendamientos era casi siempre de 3 años, aunque se establecía que el cumplimiento religioso de las obligaciones adquiridas le daría al inquilino el derecho de renovar el convenio. Una de esas obligaciones era conservar las fincas "en el mejor estado posible", e incluso mejorarlas, sin que tuviera el

⁵⁵ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1847, s.n., 110-113.

⁵⁶ "Arreglo de arrendatarios correspondientes a la demarcación tercera practicado en septiembre de 1855", en AJMRG, 7, 98, 1.

coronel Rincón Gallardo la obligación de pagar por ellas. Catarino Nájera, por ejemplo, se obligó a "renovar paulatinamente y techar las trojes que necesite", pero se aclaraba que no podría exigir por ello ninguna indemnización, "pues cuanta mejora haga en el rancho quedará a beneficio de la hacienda".⁵⁷ Con Nicómedes Hornelas se fue también muy explícito al asentarse en el contrato que no se le pagarían las mejoras, "pues todas las dejará a beneficio de la casa cuando largue el rancho, y no podrá en esa caso destruirlas".⁵⁸ Como era de esperarse, estas precauciones no impidieron que se suscitaran frecuentes diferencias y pleitos con motivo de las mejoras hechas en los ranchos, cuyo pago exigían los arrendatarios y negaban tenazmente los apoderados del coronel Rincón Gallardo.

En muchos contratos se asentaba la obligación del arrendatario de prestar diversos servicios en las haciendas de Ciénega. Nicómedes Hornelas, cuyo caso acabamos de citar, se comprometió "a que siempre y en todo tiempo que la hacienda lo llame a trabajar a algún potrero, acudirá en el momento con sus carretas, y lo que importe su trabajo se le irá abonando en cuenta de sus rentas". Ello entrañaba grandes ventajas para el propietario, quien contaba con una reserva permanente de trabajadores bien dispuestos y equipados, pero también para los arrendatarios, quienes podían liquidar parcialmente el importe de las rentas mediante la prestación de su fuerza de trabajo.

⁵⁷ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1848, s.n., 17-19.

⁵⁸ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1848, s.n., 20-21.

Algunas veces los arrendatarios eran facultados para subarrendar o dar a medias los terrenos, pero en otras ambas opciones eran explícitamente prohibidas. En el contrato que se firmó con Eusebio Pedroza en mayo de 1850, por ejemplo, se indicó que no habría subarrendamientos "ni se consentirán arrimados en el rancho".⁵⁹ Todo indica que conforme transcurrió el tiempo se fue imponiendo esta segunda tendencia, seguramente en virtud de las frecuentes dificultades que se suscitaban entre la hacienda y los subarrendatarios y medieros.

Al parecer con bastante frecuencia, la inconstancia de las lluvias y la precariedad de las cosechas impedían a los inquilinos el pago puntual de las rentas. En esos casos no se procedía de inmediato al desalojo de los ranchos; por consideración al ranchero o por razones de índole práctica, lo normal era que las rentas se acumularan hasta alcanzar cantidades de cierta consideración, momento en el cual se negociaban plazos adicionales o condiciones especiales de pago. Juan José Medina, por ejemplo, debía a fines de 1840 casi 1,500 pesos; el apoderado del coronel Rincón Gallardo convino con él en tomarle a cuenta 200 fanegas de maíz, a 12 reales cada una, y en darle 4 años para que pagara la diferencia.⁶⁰ Los herederos de Trinidad Esparza, por su parte, lograron en 1847 mantenerse como inquilinos del rancho aprovechado por el difunto, con la condición de pagar en un plazo de 6 meses una cuenta de

⁵⁹ AHEA-FPN, Not. Antonio Medina, 1852, s.n., s.f.

⁶⁰ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1840, s.n., 329-330.

pendiente de 557 pesos.⁶¹

La demora en el pago de las rentas era la causa más frecuente de problemas entre Rincón Gallardo y los arrendatarios del llano del Tecuán. Algunos llegaron a asumir una actitud de franca rebeldía, lo que obligó al coronel a nombrar apoderados especiales y a entablar en los tribunales pleitos de desenlace incierto. Gregorio Macías, un arrendatario particularmente aguerrido y consciente de sus derechos, se negó reiteradamente a abandonar el rancho de San Miguel y a pagar la cantidad que se le exigía a título de renta vencida. Con firmeza realmente admirable, dado que estaba enfrentándose al mismísimo marqués de Guadalupe, decía que sólo entregaría el rancho si se le pagaban las mejoras que había hecho en él. A la postre venció su tenacidad, pues Rincón Gallardo renunció a la vía judicial y aceptó someter el asunto al fallo de algunos "amigables componedores", a instancias de los cuales se fijó un plazo para que don Gregorio dejara el rancho y recibiera en pago de las mejoras hechas una pequeña compensación.⁶²

Con algo que puede llamarse realismo, la hacienda llevaba una cuenta de los adeudos que se consideraban incobrables, debido a la muerte, la desaparición o la notoria pobreza de los inquilinos. A mediados de 1852 se incluían en esta cuenta poco más de 3 mil

⁶¹ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1847, s.n., 110-113.

⁶² AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1846, s.n., 89-92 y 1846, s.n., 137-139.

pesos, adeudados sobre todo por arrendatarios de la primera demarcación.⁶³ ¿Qué tan significativa era esa cantidad? Mucho si la consideramos en forma aislada, pero no tanto si la vemos en el contexto más amplio de las rentas pagadas por todos los arrendatarios del llano, pues equivale apenas al 10 por ciento de los 30 mil pesos que en forma aproximada pagaban los arrendatarios a la hacienda. Los adeudos corresponden de hecho a un total de 95 arrendatarios, más o menos el 20 por ciento de los más de 500 arrendatarios que estaban al corriente en sus pagos. Esas deudas, que databan con frecuencia de muchos años atrás y se conservaban en los registros sólo con propósitos estadísticos, no representaban en realidad ningún problema serio para las finanzas del general Rincón Gallardo.

Sin embargo, la sola existencia de estos problemas pone en entredicho la tesis según la cual las tierras cedidas en arrendamiento por las grandes haciendas formaban una especie de reserva territorial elástica, que los propietarios contraían o dejaban crecer en función de la demanda y los precios de los productos agrícolas.⁶⁴ La acumulación de deudas, el empantanamiento de los pleitos en los tribunales y la simple obstinación de los rancharos tecuanenses demuestran que, con contrato formal o no de

⁶³ "Adeudos de arrendatarios que se consideraron perdidos por muertos, ausentes e indigentes", en AJMRG, 7, 96, 1.

⁶⁴ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Ediciones Era, 1982, pp. 12-13.

por medio, los arrendamientos creaban derechos y no era fácil ni mucho menos que los propietarios desalojaran a su antojo los ranchos.

Alcances del sistema

Es realmente sorprendente constatar los alcances que tuvo el sistema de arrendamientos en el llano del Tecuán. Aunque el coronel Rincón Gallardo no permitió que los arrendamientos se extendieran a las cabeceras de las haciendas de su latifundio, los avances de los inquilinos parecían incontenibles, de tal manera que hacia 1850 todo el llano estaba sembrado por ellos, e incluso había algunos en las haciendas de Ledesma, Santa María y Palo Alto. Ello es un claro indicador del crecimiento de los sectores medios en el campo y de la demanda que estaban ejerciendo sobre el mercado de la tierra,⁶⁵ pero hay que subrayar que en Ciénega de Mata el sistema no creció hasta el punto de dominar la economía del latifundio, como sucedió en tierras de la familia Rul y en algunas grandes haciendas de la región de León.⁶⁶ Después del pago en efectivo de las rentas, tal vez el elemento más atractivo de los arrendamientos era la posibilidad de contar con una fuerza de trabajo adicional y bien dispuesta en los momentos críticos del ciclo agrícola.

⁶⁵ C. Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, p. 214.

⁶⁶ D. A. Brading, *Haciendas y ranchos en León*, pp. 144-145.

Cuadro 16

Los arrendatarios del llano del Tecuán (c. 1850)

Demarcación	Arrendat.	Renta anual	Ganado
Primera	108	5,335	13,440
Segunda	49	3,551	3,472
Tercera	43	3,096	n.d.
Cuarta	67	2,037	3,306
Quinta	53	3,006	4,842
Sexta	75	5,400	2,935
Santa María	76	293	944
Palo Alto	3	227	89
Totales	474	23,005	29,028

Fuente: AJMRG, 7, 98, 1; 26, 372, 2; 26, 373, 1.

Dados el carácter fragmentario y la falta de homogeneidad de la información con que contamos, es muy difícil estimar con precisión los alcances del sistema de arrendatarios. Lo que está fuera de dudas es que el sistema floreció de manera incontenible, pues en 1855 eran casi 500 los inquilinos instalados en los ranchos del llano. De las 6 demarcaciones que fueron creadas, la más importante y más vieja era la primera, que incluía un total aproximado de 29 ranchos, en los que estaban instalados poco más de 100 arrendatarios. También eran muy importantes la cuarta demarcación, con 67 arrendatarios, y la quinta, con 53. En la hacienda de Santa María había 76 arrendatarios, mientras que en la de Palo Alto, debido tal vez a la menor calidad de sus tierras, sólo había 3.

Aunque había algunos inquilinos importantes, que

periódicamente iban a Aguascalientes o a Lagos a renovar ante el notario sus contratos, en todas las demarcaciones el panorama estaba dominado por los pequeños arrendatarios, que cultivaban apenas 2 o 3 fanegas de labor. Era enorme la diferencia que había entre estos pequeños labradores e individuos como Sebastián Córdova, que tenía 33 fanegas de sembradura, 35 cabezas de ganado mayor, 53 de menor y su asiento de casa, por todo lo cual pagaba un total de 254 pesos al año.⁶⁷ En general, los ranchos formados en el llano del Tecuán encajan en la sugestiva descripción hecha por un cura de la Nueva Galicia a fines del siglo XVIII:

Ranchos son en estos reinos indianos unas casas de campo de poca pompa y valor, en que viven hombres de mediano pasar y pobres cultivando las tierras cortas que tienen o arriendan, en que sembrar al tamaño de la posibilidad de cada uno y criando sus animales domésticos, campestres, según sus fuerzas alcanzan.⁶⁸

Desde el punto de vista de la economía del latifundio, puede decirse que las rentas pagadas por los rancheros del llano del Tecuán cobraron a lo largo de la primera mitad del siglo XIX una creciente importancia. A partir de los registros que se conservan en el archivo del general Rincón Gallardo, puede calcularse que los productos de las haciendas integrantes del mayorazgo de Ciénega de Mata, antes de descontar los correspondientes gastos, andaban en

⁶⁷ "Arreglo de arrendatarios correspondientes a la demarcación primera, practicado en septiembre de 1855", en AJMRG, 7, 98, 1.

⁶⁸ Fray José Alejandro Patiño, "Topografía del curato de Tlaxomulco" (1778), citado por Francois Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 408.

torno a los 100 mil pesos anuales. Ello supone que los 10 o 15 mil pesos pagados anualmente por los arrendatarios del llano equivalían al 10 o el 15 por ciento de los productos de las haciendas, aunque hay que subrayar que de éstos últimos había que descontar los gastos.

En este terreno, la situación de las haciendas mexicanas era muy dispar. A fines del siglo XVIII la hacienda de Toluquilla, una gran productora de cereales ubicada cerca de Guadalajara, sólo obtenía el 3 por ciento de sus ingresos a través de sus arrendatarios, mientras que la hacienda de La Sauceda, cerca de Cocula, dentro también de la región de influencia de Guadalajara, obtenía por esa vía el 13 por ciento de sus ingresos, participación que en los primeros años de la guerra insurgente creció hasta llegar al 34 por ciento.⁶⁹ En el otro extremo del péndulo estaba la familia Rul, que no trabajaba en forma directa ni una sola fanega en sus haciendas de El Saucillo, San Jacinto y Ciénega Grande.

El asombroso fortalecimiento de los rancheros preparó y en cierta forma volvió casi obligada la venta masiva de tierras que tuvo lugar a partir de 1861. En efecto, no es posible pensar en otro destino para los ranchos abiertos en el llano del Tecuán. Al norte de Aguascalientes, en tierras de las haciendas de El Saucillo, San Jacinto y Ciénega Grande, la venta de pequeños y

⁶⁹ E, Van Young, "Sectores medios rurales en el México de los borbones", en *La crisis del orden colonial*, p. 255.

medianos ranchos pueden evitarse en buena medida debido al predominio de los grandes arrendatarios y medieros, algunos de los cuales se convirtieron en hacendados, pero en el llano del Tecuán las tierras estaban por completo en manos de agricultores de condición más modesta. A ellos se debía la apertura de tierras al cultivo, el deslinde de ranchos y la construcción de todas esas pequeñas mejoras que le daban al llano su aspecto de relativa y esforzada prosperidad que observaron los contemporáneos.⁷⁰ En 1861, cuando don José María Rincón Gallardo tomó por fin la decisión de deshacer su latifundio y de repartir entre sus hijos las haciendas que lo formaban, entendió con claridad que lo único que podía hacer en el llano del Tecuán era vender los ranchos a sus antiguos arrendatarios. El negocio no era malo, pero se trataba ante todo de ajustarse a la lógica inexorable de los hechos, de ponerle un punto final a un proceso gestado por lo menos a lo largo de los últimos 50 años.

4. Tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad

¿Qué sucedió mientras tanto en las demás haciendas de Aguascalientes? ¿Encontraron también en el arrendamiento y la mediería recursos capaces de estabilizar sus finanzas? ¿Cómo corrigieron los desequilibrios heredados de la época de la

⁷⁰ Agustín R. González, "Informe sobre la agricultura en el estado de Aguascalientes", en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, tomo XI, núm. 6, 31 de julio de 1887, pp. 98-99.

Revolución? ¿De qué mecanismos se valieron los propietarios para pagar sus deudas? ¿Lograron mantener intactos los límites de sus propiedades? ¿No se tradujeron los desequilibrios, aunados a los problemas propios de las sucesiones testamentarias, en una tendencia a la fragmentación de la gran propiedad? ¿Mantuvieron los hacendados el control de los mercados? ¿Qué pasó con las haciendas de tipo medio que habían logrado mantener sus tierras y su identidad productiva durante el siglo XVIII? ¿No les daba su tamaño una mayor capacidad de adaptación a las circunstancias? En resumen, ¿qué tendencias se observan en el largo plazo en el campo crucial de la tenencia de la tierra?

San Diego de la Labor

Las grandes dificultades financieras y el deterioro productivo que vivieron las haciendas en los años inmediatamente posteriores a la Revolución de Independencia pueden ilustrarse con el caso de San Diego de la Labor, en Calvillo. Como hemos visto, se trataba de una de las rincas más grandes de la región, pero también de una de las más endeudadas. A principios del siglo XIX fue comprada por Pablo de la Rosa, un comerciante que tenía el propósito de hacer de ella un negocio próspero y floreciente. Hizo algunas mejoras, pero el estallido de la guerra le impidió llegar lejos. Durante el conflicto armado las dificultades se agravaron debido a que dejaron de pagarse los intereses de un antiguo censo favorable al convento de las monjas de Santa María de Gracia, en Guadalajara. En 1827 los

adeudos de la hacienda alcanzaban la cifra enorme de 51 mil, equivalentes a más de la mitad de su valor. En el papel era una buena finca, con una superficie estimada en 20 sitios de ganado mayor, 3 presas para el riego de sus tierras de labor y grandes agostaderos, pero las deudas estaban convertidas en un fardo que dificultaba cualquier maniobra.⁷¹

En 1826 la hacienda fue comprada por Pedro Oviedo, un comerciante avecindado en Calvillo, quien tuvo que renovar las garantías otorgadas a favor del convento de Santa María de Gracia.⁷² Sin embargo, transcurrieron más de 10 años sin que los hijos de don Pablo de la Rosa se pusiera de acuerdo y otorgaran en toda forma el traslado de dominio. De hecho, según uno de los involucrados en este pleito, fue necesario que apareciera en escena "un alcalde lo bastante ignorante" para autorizar esa escritura sin todas las formalidades exigidas por la ley.⁷³

Ello no puso punto final al pleito, pues había en juego mucho dinero y los abogados de las partes eran muy diestros en el arte de interponer recursos y diferir la cabal aplicación de la justicia. En 1852, luego de transcurridos 25 años sin que se dictara una

⁷¹ Véase el inventario de la hacienda que se practicó en 1827 en AHEA-PJ, Civil, 1845, 2.

⁷² AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1829, s.n., 385-395; 1829, s.n., 398-402.

⁷³ Cfr. la querrela presentada por el apoderado del Lic. José María Revuelta, nieto de Pablo de la Rosa, en AHEA-PJ, Civil, 1848, 4.

sentencia definitiva, el asunto llegó a una de las salas del Supremo Tribunal de Justicia de Zacatecas, del que por entonces formaba parte el partido de Aguascalientes. El fallo que ahí se emitió tenía una apariencia conciliadora, pero su aplicación práctica era punto menos que imposible. En sustancia, se determinó que la compra hecha por Pedro Oviedo era válida por lo que tocaba a los intereses de la señora Gervasia de la Rosa, pero nula en la medida en que afectaba los de su esposo, el coronel Revuelta. De esta manera, los herederos de Pedro Oviedo y del coronel Revuelta tendrían que administrar conjuntamente la hacienda mientras se hacía de ella la correspondiente partición física.⁷⁴ Para colmo de males, los hijos de don Pedro Oviedo formaban una legión y ni siquiera entre ellos eran capaces de ponerse de acuerdo.⁷⁵

Después de rechazar la propuesta de partición que hizo en 1854 el Lic. Jesús Terán,⁷⁶ los Revuelta y los Oviedo fueron obligados judicialmente a aceptar el arbitraje de los peritos José Francisco Rosso y Pedro Esteban López. De esta manera la hacienda de San Diego de la Labor se dividió materialmente, conservando los herederos de Pedro Oviedo el casco y la mayor parte de las tierras, unas 25 mil hectáreas en total, y entregándose a los Revuelta la

⁷⁴ AHEA-PJ, Civil, 1852, 36.

⁷⁵ Según el testamento que dictó en 1847 tenía 21 hijos, y todavía "presumía" que Marcela Velasco, su cuarta esposa, "puede estar grávida". (AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1847, s.n., 92-97.

⁷⁶ AHEA-PJ, Civil, 1854, 58.

fracción llamada San Tadeo, compuesta por poco más de 6 sitios de ganado mayor (10,800 hectáreas). A esas 2 fracciones se agregó otra, compuesta de un sitio de ganado mayor y 3 caballerías, que se separó de la hacienda principal desde 1826.

Los Oviedo, además, tuvieron que reconocer un capital de 43 mil pesos a favor del convento de Santa María de Gracia: 13 mil que eran el valor del censo impuesto a fines del siglo XVII y los 30 mil restantes por concepto de intereses vencidos.⁷⁷ En el capítulo anterior tuvimos oportunidad de ver cómo, en el contexto de la nacionalización de los capitales eclesiásticos, este adeudo forzó una nueva división de la hacienda. Por lo pronto, lo que nos interesa subrayar es que todos los males que se atribuyen a la primera mitad del siglo XIX parecen fielmente retratados en este caso. A la aguda contracción de la demanda y las grandes dificultades que se experimentaron durante la Revolución de Independencia, San Diego añadió los problemas, los costos y el deterioro derivados de una disputa familiar que se prolongó durante casi 30 años. Sin duda, ello evitó que la hacienda se ajustara a las nuevas condiciones imperantes en los mercados.

En contraste con lo que sucedió en las haciendas de la familia Rul o en los ranchos del llano del Tecuán, donde hubo una gran capacidad de respuesta ante condiciones adversas, en San Diego de

⁷⁷ AHEA-FPN, Not. Isidro Arteaga, 1856, s.n., 123-152. (Los intereses de ese capital habían dejado de pagarse desde 1826, cuando Pedro Oviedo compró la hacienda.)

la Labor la hacienda añadió a las dificultades propias de la época los problemas derivados de un prolongado juicio testamentario. Como era de esperarse, ello se tradujo en el sensible deterioro de la finca y forzó su partición.

Partición de la hacienda de Paredes

Un caso parecido es el de la hacienda de San José de Paredes, ubicada al norte de Aguascalientes, en tierras de la Sierra Fría. Con casi 30 mil hectáreas, era a fines del siglo XVIII una de las más grandes de toda la subdelegación, aunque no precisamente una de las más ricas. A la muerte de José Antonio Hurtado, su administración fue puesta en manos de sus 3 hijos, quienes poco pudieron hacer frente a los desajustes que trajo consigo la Revolución de Independencia. Lo mismo que en el caso de San Diego de la Labor, las deudas se acumularon hasta alcanzar proporciones inmanejables. En 1834, en vista de que los herederos de Hurtado no se pudieron poner de acuerdo, la hacienda se subastó, siendo la postura ganadora la que presentó el zacatecano Pedro Piña.⁷⁸

Éste trató de poner orden en las finanzas de la finca, pero los abogados de la Curia Eclesiástica de Guadalajara demandaron el pago de los 20 mil pesos que se le adeudaban y forzaron la intervención judicial de la administración de la hacienda. La Curia

⁷⁸ "Inventario y partición de la hacienda de Paredes, 1834", documento sin clasificación en AHEA-FPJ, Civil.

no era la única acreedora, pero invocó los privilegios que la ley le daba y obtuvo a fines de 1840 una sentencia de remate que implicaba la partición material de la finca y el pago con terrenos de su adeudo. Sin embargo, tanto los Hurtado como la Curia objetaron dicha sentencia: los primeros alegando que habían sido despojados y la segunda porque, a pesar de que se le entregaron los mejores sitios de la hacienda, la casa principal y la presa, se le dio a la capilla un valor de casi 2 mil pesos. Aunque se suponía que eran los principales interesados en sostener con el debido decoro el culto divino, los eclesiásticos argumentaban que la capilla era un "bien muerto, infructífero y de ningún valor", en cuya conservación era necesario hacer crecidos gastos.⁷⁹

Los abogados de la Curia exigían que la Iglesia fuera reconocida como acreedor "privilegiado y preferente" y que se dictara a su favor una sentencia de restitución *in integrum*, a lo que obviamente se oponían los Hurtado. Lo único que se logró fue enmarañar el pleito y deteriorar la hacienda, cuyo cuidado fue puesto en manos de administradores nombrados por las autoridades judiciales. A la postre, la sentencia de 1840 tuvo que ser reconocida y el Obispado de Guadalajara tomó posesión de la fracción que se le dio en pago de sus capitales. Eran sólo 5,294 hectáreas, la sexta parte de la extensión total de la hacienda, pero se trataba de las mejores tierras, las que le daban a la finca su potencia productiva.

⁷⁹ AHEA-FPJ, Civil, 1845, 1; 1851, 12.

El resto de la hacienda fue dividido entre los hijos, nietos y acreedores de José Antonio Hurtado. Francisco Romo se quedó con el sitio de Cieneguita, un tercio del de Río Blanco y 2 de los que en inventarios se llamaron "comunes", unas 5,800 hectáreas en total. A Camila Piña se le entregaron 2 sitios comunes, el sitio de Rancho Viejo y una gran fracción de 5 sitios de ganado mayor en Río Blanco; con casi 14 mil hectáreas, éste fue el lote más grande, aunque se trataba en su mayor parte de terrenos montuosos e inhóspitos. Por último, Rosalía Valenzuela se quedó con una fracción de 657 hectáreas en el sitio de El Sáuz.⁸⁰

De esta manera, como resultado de un prolongado juicio sucesorio, se dividió la hacienda de Paredes. Los términos de la partición no dejaron a nadie completamente satisfecho, pero lo que nos interesa subrayar es que la división tuvo lugar y que las fracciones que se formaron entraron al mercado de la tierra. La señora Valenzuela, por ejemplo, le vendió las tierras de El Sáuz a Justo Lozano y Jacinto Romo de Vivar, 2 rancheros medianamente acomodados.⁸¹ El sitio de Rancho Viejo, por su parte, pasó a manos de Domingo de la Vega, a quien por cierto ya habíamos tenido oportunidad de referirnos en su calidad de arrendatario de los Rul. Ello sugiere que la demanda de tierras era muy real y que no eran pocos los rancheros que estaban a la caza de oportunidades,

⁸⁰ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1845, s.n., 39-48.

⁸¹ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1852, s.n., 170-172; 1853, s.n., s.f., 6 de mayo de 1853.

dispuestos a invertir sus ahorros y a convertir fracciones de antiguas haciendas en prósperas propiedades de tipo medio.⁸²

Pabellón

Aunque el de Paredes es un caso extremo, puesto que la hacienda perdió por completo el aspecto que tenía a fines del siglo XVIII, nos ha permitido ilustrar las grandes dificultades que enfrentaron las haciendas para adaptarse a la época postindependiente y el hecho de que, cuando no había más remedio, los problemas se resolvían mediante la venta de terrenos. Las dificultades políticas de la época, a las que se aunaron las sucesiones testamentarias y los problemas derivados de la acumulación de deudas, obligaron a muchos propietarios a desintegrar parcialmente sus latifundios.⁸³ Aunque es un hecho "silencioso", que cabría entender como anticipo de los repartos que tendrían lugar en la época de la Guerra de Reforma, nos interesa subrayar la relativa frecuencia con la que apareció y la medida en la que alteró el tradicional control ejercido por las grandes haciendas sobre la tierra.

Veamos el caso de la hacienda de Pabellón, una de las más ricas de la jurisdicción, que lo mismo que muchas otras salió de la

⁸² AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1853, s.n., s.f., 20 de diciembre de 1853.

⁸³ Heriberto Moreno García, *Haciendas de tierra y agua en la antigua Ciénega de Chapala, México*, El Colegio de Michoacán, 1989, p. 262.

guerra de Independencia aquejada de serios problemas financieros. Tan sólo a José Mariano Romo de Vivar, su antiguo administrador, se le debían casi 6 mil pesos. En pago se le dio el rancho del Refugio, con una extensión estimada en 439 hectáreas. Además se le entregó para su aprovechamiento el rancho de La Quesera, en el entendido de que las rentas se abonarían a su cuenta. Después de diversas peripecias, el traspaso de los ranchos se "perfeccionó" a fines de 1854, estipulándose en el contrato de venta que los ranchos estaban en su mayor parte pagados con los servicios del antiguo administrador de la hacienda.⁸⁴

En condiciones parecidas, la hacienda tuvo que desprenderse del sitio de San José de Buenavista, lugar en el que un grupo de colonos formaron el pueblo de San Francisco de los Romo; de las 18 y media caballerías (casi 800 hectáreas) que formaban el rancho de Pedernal, que después se llamó Bóvedas; del rancho de Campo Santo, compuesto apenas por 2 caballerías de tierra arable y otras tantas de agostadero; del rancho de Chicalote, que servía como mesón a quienes viajaban entre Aguascalientes y Zacatecas; de los ranchos de Escondida y Las Juntas, cuya superficie conjunta casi alcanzaba las 1,500 hectáreas; del paraje llamado Coyonostle, compuesto por 3 y media caballerías de tierra de labor, y de algunos otros terrenos más pequeños.⁸⁵ En 1853, con el propósito de liquidar

⁸⁴ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1829, s.n., 234-235 y 1839, s.n., 202-204; Not. Isidro Arteaga, 1856, s.n., 96-103.

⁸⁵ AHEA-FPN, Not. Guadalupe López Velarde, 1895, 5, 6-8; Jesús Gómez Serrano, *Hacendados y campesinos en Aguascalientes*,

diversos créditos, se remataron en Rincón de Romos las 24 caballerías (poco más de mil hectáreas) que formaban el rancho o hacienda de La Unión.⁸⁶

Para algunos observadores, estas ventas se tradujeron en el desarrollo de la agricultura y la consolidación de la pujante clase ranchera; la hacienda había saneado sus finanzas, pero lo más importante era que en los sitios vendidos, "despoblados antes y poco cultivados", se formaron rápidamente "pequeñas propiedades florecientes y hermosas", cultivadas con esmero por sus dueños.⁸⁷

Estas son sólo las operaciones que hemos podido documentar, aunque hubo otras enajenaciones. Según el ingeniero Miguel Velázquez de León, la hacienda de Pabellón perdió entre 1833 y 1853 poco menos de 9 sitios de ganado mayor, equivalentes a casi el 30 por ciento de la superficie original de la finca.⁸⁸ La hacienda conservó sus mejores tierras y sus más importantes mejoras, de tal manera que durante la segunda mitad del siglo XIX viviría una época de gran esplendor. Lo que por lo pronto nos interesa destacar, sin embargo, es su contribución a la dinamización del mercado de la

Aguascalientes, CIRA, 1984, pp. 72-74.

⁸⁶ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1888, 76, 124-130.

⁸⁷ Véase el artículo de Martín W. Chávez en *El Porvenir*, 13 de octubre de 1861.

⁸⁸ Miguel Velázquez de León, "Informe sobre la hacienda de Pabellón", en Emiliano Busto, *Estadística de la República Mexicana*, México, 1880, tomo III, p. 6.

tierra y la conversión de algunos de sus antiguos empleados en propietarios.

Peñuelas

La hacienda de Peñuelas, otra de las más importantes de la región, también perdió una parte importante de sus tierras. A fines del siglo XVIII, con una superficie que podemos estimar en 15 mil hectáreas, era, después de la de Cieneguilla, la más extensa de todas las fincas rústicas contenidas dentro del curato de Aguascalientes, aunque en el contexto de toda la subdelegación era superada también por las de San Jacinto, El Saucillo, Pabellón y Paredes. José Antonio Dávalos, su dueño, se hizo notar por la fundación de un censo de 15 mil pesos, con cuyos productos se costó el establecimiento del primer colegio de mujeres que hubo en la villa de Aguascalientes.⁸⁹

Cargada con esas y otras hipotecas, la hacienda no pudo resistir los daños provocados por las actividades insurgentes y la fuerte contracción de los mercados, de tal manera que en 1834 las demandas de sus acreedores forzaron su remate judicial. Fue comprada por Miguel Belaunzarán, un rico guanajuatense que un poco antes había adquirido la más importante fábrica de paños de la región. Más que dinero en efectivo, lo que Belaunzarán ofreció fueron garantías de pago que tranquilizaron a los Dávalos y a sus

⁸⁹ AHEA-FPN, Not. Pedro de Herrera y Leyva, 1794, 15, 26f-28f.

impacientes acreedores. Al parecer, Belaunzarán asumió obligaciones por un total de 132 mil pesos, cantidad que tal vez rebasaba el valor de la finca.⁹⁰

Pero el guanajuatense era un hombre que no se arredraba ante las dificultades y que sabía que la suya era una época llena de oportunidades para las personas audaces y capaces de asumir grandes riesgos. El tiempo le dio la razón, porque en un plazo relativamente corto pudo sanear las finanzas de su hacienda e integrarse en condiciones ventajosas a la estrecha élite que formaban los terratenientes de la localidad. Un viajero norteamericano que se detuvo en Peñuelas "a tomar chocolate" observó con admiración que Belaunzarán era "un caballero de muy buen gusto", que vivía en su hacienda rodeado de comodidades.⁹¹

¿De qué medios se valió Belaunzarán para pagar sus deudas y salir adelante? Aparte de algunas mejoras en los sitios más importantes de la hacienda, que le permitieron elevar la producción de granos, Belaunzarán hizo lo mismo que estaban haciendo otros muchos propietarios en la región y en todo el país: contratar el arrendamiento de los sitios que no podía o no le convenía trabajar en forma directa. Además, muy posiblemente con el propósito de amortizar en parte y volver más manejable la pesada deuda que había

⁹⁰ AHEA-FPN, Not. Luis Romo de Vivar, 1834, s.n., 26f-27f; 1834, s.n., 28f-29v; 1834, s.n., 32f-33f; 1834, s.n., 34f-34v.

⁹¹ Albert Gillian, *Travels in Mexico*, en M. Glantz, *Viajes en México*, tomo II, p. 476.

contraído, promovió la venta de terrenos entre los rancheros de la región.

Una primera venta fue la que se hizo en 1838 a Ramón Calvillo, quien se quedó con el rancho de Las Rosas, con una superficie que los agrimensores estimaron en 1,902 hectáreas y dotado de mejoras que hacían de él una unidad productiva independiente.⁹² A fines de ese mismo año Felipe Nieto compró algunos terrenos en el sitio de La Capilla, 950 hectáreas en total, que colindaban con su hacienda de San Bartolo.⁹³ Después vendrían Ramón Romo, que compró más de 2,700 hectáreas de labor en el rancho de Cotorina,⁹⁴ e Hipólito Romo, que adquirió poco más de 2 mil hectáreas en los sitios de Cañada Honda y Potrero del Toro.⁹⁵ En ambos casos se trataba de tierras abiertas a la labor, que contaban con cuadrillas de casas para los peones, trojes y algunas otras mejoras.

⁹² AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1847, s.n., 128-130.

⁹³ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1847, s.n., 144-146; 1849, s.n., 73-76.

⁹⁴ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1840, s.n., 19-22.

⁹⁵ AHEA-FPN, Not. José María Medina, 1848, s.n., 1-5.

Cuadro 17

Venta de terrenos en la hacienda de Peñuelas, 1838-1849

Año	Adquiriente	Lugar	Superficie	Valor
1838	Ramón Calvillo	Las Rosas	1,902	12,700
1838	Felipe Nieto	La Capilla	950	2,000
1840	Ramón Romo	Cotorina	2,764	13,000
1849	Hipólito Romo	Cañada Honda y Potrero del Toro	2,141	16,000
Totales	4 ventas		7,757	43,700

Fuente: AHEA-FPN, diversas escrituras.

Como puede verse en el cuadro anterior, la hacienda de Peñuelas se deshizo en un plazo de 10 años de más de 7,500 hectáreas, equivalentes a poco menos de la mitad de su superficie. Ello supuso para Miguel Belaunzarán ingresos por un total de 43 mil pesos, con los cuales pudo aligerar la enorme deuda que contrajo al adquirir la hacienda, pero lo más importante es constatar una vez más la existencia de una tendencia al fraccionamiento de las grandes propiedades rústicas. A estas alturas ya está claro que no se trata de hechos aislados, sino de un mecanismo de adaptación de los hacendados a un contexto dominado por la recesión y la reorganización de las economías regionales.⁹⁶ Además es necesario hacer notar que, con excepción de Felipe Nieto, los compradores de terrenos en la hacienda de Peñuelas eran rancheros avecindados en

⁹⁶ Alejandra Moreno Toscano y Enrique Florescano, *El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1977, pp. 40.41.

la cercana villa de La Encarnación, miembros de esa clase trabajadora, sencilla y honrada en la que muchos contemporáneos creyeron ver "el corazón de la nación mexicana".⁹⁷

Otros casos

Los casos que hemos reseñado no son los únicos, sino los que mejor hemos podido documentar. Sin que conozcamos los detalles, sabemos por ejemplo que la hacienda de Pilotos, con una superficie de 6 mil hectáreas, se formó hacia 1840 con terrenos antiguamente pertenecientes a la hacienda de Agostadero.⁹⁸ También sabemos que la hacienda de Montoro, ubicada al sur de la ciudad de Aguascalientes, se dividió en dos partes en los años inmediatamente posteriores a la consumación de la Independencia. La porción que conservó el nombre original se dividiría después entre los herederos de José María Díaz Tiscareño, dando origen a varios ranchos que son perfectamente detectables en un inventario de fincas rústicas que se levantó en 1868.⁹⁹ La otra parte es la hacienda de Agostaderito, cuya extensión de 3,300 hectáreas conservó íntegra la familia Romo de Vivar a lo largo de la mayor

⁹⁷ La expresión es de Carl Sartorius, un hacendado alemán, citado por Robert D. Shadow y María J. Rodríguez-Shadow, "Clase y etnicidad entre los rancheros mexicanos del norte de Nuevo México", en Esteban Barragán López et. al. (coordinadores). *Rancheros y sociedades rancheras*, México, El Colegio de Michoacán/CEMCA/ORSTOM, 1994, pp. 153-154.

⁹⁸ Aclaraciones hechas por Rafael Arellano Valle con motivo del avalúo fiscal de la hacienda de Pilotos, en AHEA-SG, 11A, 28, 1906.

⁹⁹ AHEA-FPL, 147, 503, 3.

parte del siglo.¹⁰⁰

Por último queremos mencionar el caso de la hacienda de Cañada Honda, con una superficie ligeramente superior a las 9 mil hectáreas, que fue comprada en mayo de 1846 por Fernando Camarena. En ese mismo momento se apartaron algunos terrenos en el punto llamado Las Canalejas, con los cuales se pagó su parte a uno de los vendedores.¹⁰¹ Pocos años después, con motivo de la muerte de don Fernando, una de sus hijas pidió que su herencia le fuera pagada con tierras, para lo cual se deslindó un sitio de ganado mayor en uno de los mejores parajes de la hacienda.¹⁰² En total, la hacienda de Cañada Honda perdió en esos años unas 3,500 hectáreas, equivalentes al 39 por ciento de su superficie original.

Parece, pues, que con contadas excepciones todas las grandes haciendas de la región de Aguascalientes perdieron porciones más o menos importantes de sus tierras durante la primera mitad del siglo XIX. El mayorazgo de Ciénega de Mata y las haciendas de la familia Rul constituyen excepciones solo en apariencia porque, tal y como tendremos oportunidad de ver más adelante, esos latifundios acabarían también sucumbiendo ante el embate de las fuerzas que exigían una nueva racionalización de los recursos de la gran propiedad y una disminución de su tamaño medio. La verdadera

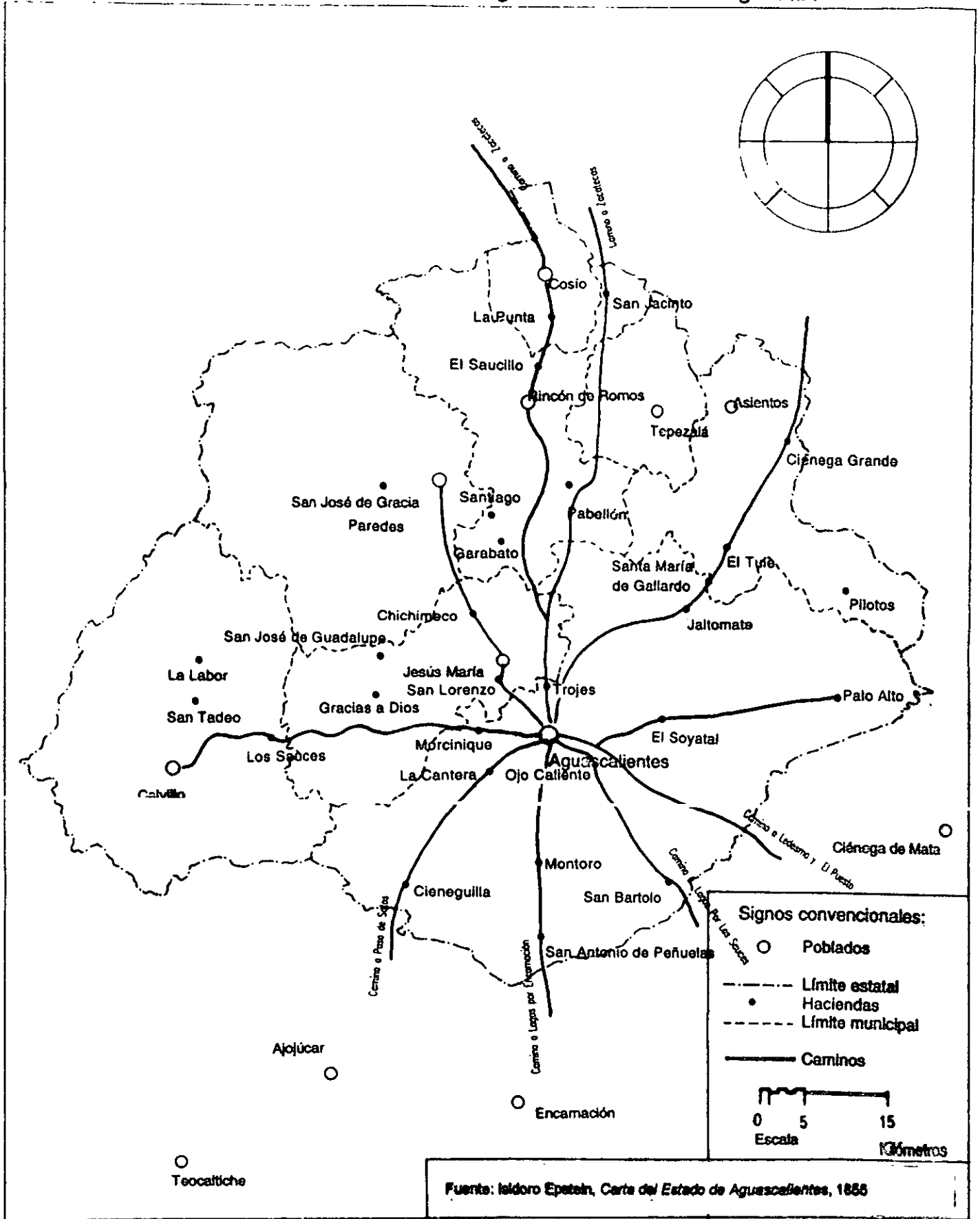
¹⁰⁰ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1865, 148, 390-391.

¹⁰¹ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1846, s.n., 63-78.

¹⁰² AHEA-FPN, Not. Isidro Arteaga, 1857, s.n., 38-40.

Mapa 6

Principales haciendas de Aguascalientes en el siglo XIX



excepción la constituyen las haciendas pequeñas, precisamente las que en el contexto de la expansión de la gran propiedad habían logrado mantener sus límites e identidad: El Morcinique, Gracias a Dios, Ojocaliente, San Lorenzo, Santiago, Guajolotes y algunas otras. Desde luego no eran inmunes a los efectos de la crisis, pero tal vez su tamaño mismo les impedía a sus dueños recurrir al fraccionamiento y obtener así recursos frescos con los cuales resolver sus problemas financieros. En casos extremos, cuando las deudas llegaron a ahogarlas, estas fincas simplemente cambiaron de manos, sin que sus límites originales se vieran afectados.

Alcance regional del fraccionamiento

Por lo demás, esa tendencia a la fragmentación que hemos documentado no es privativa de Aguascalientes. Por razones diversas en apariencia pero con efectos muy parecidos, en muchas otras regiones las grandes propiedades aparecen a la defensiva, cediendo vastas proporciones y a veces desintegrándose del todo ante el empuje de la clase rancnera en ascenso. En León, las haciendas de San Nicolás de Arriba, San Nicolás de Abajo y La Gavia fueron subdivididas entre los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX. En Pénjamo, en la década de 1840, la familia Obregón dividió en 77 parcelas la hacienda de Cuitzeo de los Naranjos. Un poco después, el latifundio de Santa Ana Apacueco, que se extendía desde Pénjamo hasta Arandas, fue también vendido en fracciones entre sus antiguos arrendatarios. En esos mismos años, en Jalisco,

los dueños de la gran hacienda de Jalpa fraccionaron y vendieron "por lo menos" 16 mil hectáreas, obteniendo de paso recursos que emplearon en "reparar y extender las presas que irrigaban el resto de la propiedad". Aunque Brading aclara que esta tendencia a la disolución de la gran propiedad fue "esporádica", él mismo reconoce que los beneficiarios de estas operaciones fueron grupos "numerosos" de agricultores avecindados en ciudades y villas de mediana importancia.¹⁰³

En San Luis Potosí también se advierten durante la primera mitad del siglo XIX síntomas de este proceso de división de la gran propiedad. De la hacienda de San Diego, que contaba con una superficie original de casi 28 mil hectáreas, se separó en 1835 una fracción de poco más de 9 mil hectáreas; se trataba de las tierras más pobres, pero en compensación San Diego se quedó con los enormes gravámenes que pesaban sobre la finca. La hacienda de Bledos, por su parte, se dividió en esa misma época en varias estancias ganaderas, que con el paso del tiempo se convirtieron en verdaderas haciendas. La fracción principal conservó 25 mil hectáreas, sólo la cuarta parte de las tierras amparadas por los títulos primordiales de la finca.¹⁰⁴

¹⁰³ D. A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, pp. 248-249 y 340-343. Véase también su artículo "Estructura de la producción agrícola en el Bajío, 1700 a 1850", en Enrique Florescano (coordinador), *Haciendas, plantaciones y latifundios en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1978, pp. 118-120.

¹⁰⁴ Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, México, El Colegio de México, 1980, pp. 65-66, 84-85.

Más interesante por su cercanía con Aguascalientes es el proyecto del gobernador Francisco García Salinas de comprar tierras con recursos de erario y repartirlas entre labradores pobres. Intentó comprar la gran hacienda de Valparaíso, que lo mismo que tantas otras estaba ahogada por las hipotecas, hasta el punto de que sus productos no bastaban para cubrir el monto anual de los intereses. En 1835, la derrota de la milicia cívica zacatecana y de la facción liberal capitaneada por García Salinas interrumpió el proyecto, que fue revivido pocos años después por los más de 250 arrendatarios que tenía la hacienda, quienes lograron reunir la respetable suma de 130 mil pesos. A la postre, el fraccionamiento tendría lugar y el casco de la hacienda se convertiría en cabecera de un nuevo municipio.¹⁰⁵

Jan Bazant ha enfatizado la paradoja subyacente en el hecho de que el siglo XIX, que normalmente es identificado como un periodo de consolidación y hasta ampliación de la gran propiedad, haya sido el teatro de numerosas pero todavía no bien estudiadas operaciones legales que tuvieron como consecuencia más notoria la fragmentación de los latifundios y el fortalecimiento de las clases medias rurales.¹⁰⁶ Por su parte, Francois Chevalier ha hecho notar que la

¹⁰⁵ Jan Bazant, *Los bienes de la iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, El Colegio de México, 1977, pp. 344-345.

¹⁰⁶ J. Bazant, "La división de las grandes propiedades rurales mexicanas en el siglo XIX", en Heriberto Moreno García (coordinador), *Después de los latifundios. La desintegración de la gran propiedad agraria en México*, México, El Colegio de Michoacán y FONAPAS-Michoacán, 1982, p. 36.

desintegración de algunos latifundios puede verse como el término natural de un proceso preparado por la proliferación de ranchos,¹⁰⁷ pero debemos agregar que la multiplicación de los arrendatarios sólo se explica en el contexto de la depresión económica que siguió a la Revolución de Independencia, la cual afectó seriamente el equilibrio financiero de las haciendas. En algunos casos específicos estas tendencias fueron impulsadas por los gobiernos liberales, convencidos de que el latifundio era una de las principales causas de los males del país y de que sólo la pequeña propiedad podía garantizar el desarrollo de la agricultura y la prosperidad de la nación.¹⁰⁸

Más adelante tendremos oportunidad de detallar la forma en la que esta tendencia al fraccionamiento de las grandes propiedades se mantuvo viva durante la segunda mitad del siglo XIX. Por lo pronto sólo queremos subrayar que se trata de un proceso multiforme y complejo y que el radicalismo agrario que florece al calor de la Guerra de Reforma puede explicarse, al menos en parte, con estos antecedentes. En este sentido, la desamortización y la nacionalización de los bienes eclesiásticos, que implicaron el fraccionamiento de muchas haciendas y su venta en condiciones increíblemente ventajosas para los adquirientes, sólo supusieron la

¹⁰⁷ Francois Chevalier, "Acerca de los orígenes de la pequeña propiedad en el occidente de México", *Después de los latifundios*, p. 6.

¹⁰⁸ Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1983, pp. 137-138.

aceleración y la reorientación de un proceso que para entonces tenía varias décadas de existencia.

5. El caso de Calvillo

La manera en la que se fortalecieron las clases medias rurales puede observarse con particular claridad en Calvillo. Ya nos referimos al fraccionamiento de la hacienda de San Diego de la Labor, la más grande e importante del municipio, pero parece que estas tendencias afectaron a todas las haciendas de la región y que el número de los pequeños y medianos propietarios se multiplicó ahí de manera impresionante. Los observadores de la época porfiriana hablarían después en términos muy elogiosos del grado en el que la propiedad rústica estaba dividida en Calvillo y encontrarían ahí la clave de la relativa prosperidad que experimentaban sus habitantes, pero nunca señalaron que ese proceso se había desarrollado con todo su vigor durante la primera mitad del siglo XIX.

Sin que profeseamos alguna variante del determinismo geográfico o que pensemos que las condiciones geográficas puedan determinar el régimen de propiedad,¹⁰⁹ parece que la naturaleza favoreció de alguna manera el desarrollo de la mediana propiedad en Calvillo. Ubicado en una estrecha garganta formada entre la Sierra Fría y la Sierra del Laurel, a una altitud promedio de 1,600 metros sobre el nivel del mar, Calvillo cuenta con una temperatura semicálida

¹⁰⁹ F. Chevalier, *La formación de los latifundios*, p. 34.

y una precipitación pluvial media de 700 mm anuales, ligeramente mayor a la que se observa en el valle de Aguascalientes.¹¹⁰ En sus haciendas y ranchos se sembraban abundantes cantidades de maíz y frijol, pero también diversos frutales e incluso caña de azúcar y tabaco. Los arroyos que bajaban de la sierra llevaban agua a lo largo de casi todo el año, incluso durante el prolongado estiaje, y facilitaban el riego de las tierras inmediatas al paraje en el que se fundó la villa de Huejúcar. La flora y la fauna eran relativamente ricas y variadas, lo que le daba a las labores del campo una versatilidad impensable en el resto del estado.

Estas circunstancias propiciaron a lo largo del siglo XVIII la formación en el valle de Huejúcar de un gran número de rancherías, que vivían de la explotación de los terrenos arrendados o cedidos a medias por las haciendas. Aunque tenían la desventaja de su ubicación en una región montañosa y alejada de los principales centros de consumo, los agricultores del rumbo se las arreglaron para sobrevivir y experimentar incluso pequeñas bonanzas. En claro reconocimiento a esa prosperidad, el obispado de Guadalajara decidió en 1771 crear el curato de Huejúcar, separando del de Tabasco un total de 25 pequeños asentamientos.¹¹¹ Aunque se trataba

¹¹⁰ *Síntesis geográfica de Aguascalientes*, México, SPP, 1981, p. 15.

¹¹¹ "Autos que se han formado a pedimento y por parte del vecindario del Valle de Guejúcar, feligresía del pueblo y curato de Tabasco, sobre que se divida éste de la cabecera y se erija nueva parroquia en el referido valle..." (Guadalajara, 18 de noviembre de 1771), en Archivo Parroquial de Calvillo, Libro de Gobierno núm 1., fojas 1f-14f. Además: Alejandro Topete del Valle, "Efemérides

sólo de proporcionar el adecuado "pasto espiritual" a la crecida población del valle, que se estimaba cercana a las 2 mil almas, la creación del nuevo curato vino a ser una especie de catalizador de esa tendencia al fortalecimiento de las clases medias rurales que se experimentaba. Lo mismo que en tantas otras ocasiones, parecen confabularse aquí la geografía y la historia.

En rigor, se trata menos de la creación del curato que de la fundación de la villa que sería la sede de la nueva parroquia. Sin intervención de las autoridades civiles, en efecto, el obispo de Guadalajara logró que José Calvillo, dueño de la hacienda de San Nicolás, comprometiera los terrenos necesarios para que los habitantes de la nueva villa pudieran levantar sus casas y hacer sus cultivos.¹¹² Después de algunas dificultades suscitadas por el hecho de que José Calvillo juzgó que eran demasiadas las tierras que se querían separar de su pequeña hacienda de San Nicolás, en diciembre de 1778 se reunieron por fin los fundadores, trazaron la plaza y las calles principales, convinieron el precio de los solares y ajustaron la forma en que sería costada la construcción de la iglesia parroquial.¹¹³

aguascalentenses", *El Sol del Centro*, 18 de noviembre de 1982.

¹¹² Aparte de José Calvillo, quien donó la mayor parte de las tierras necesarias para el nuevo asentamiento, también colaboraron Fernando Martínez de Sotomayor, José Contreras y Domingo Velasco, dueños los tres de pequeños ranchos y terrenos en el valle.

¹¹³ A. Topete del Valle, "Efemérides aguascalentenses", *El Sol del Centro*, 15 de diciembre de 1982.

Sin habérselo propuesto, esta iniciativa parece haber atendido una gran necesidad de los agricultores del valle de Huejúcar. De otra manera no puede explicarse la forma tan entusiasta en que fue acogida la determinación del obispo y el gran número de pequeños propietarios que compraron solares y empezaron a construir sus casas. Esas gentes no llegaron de otros lados, ni fueron puestas ahí por ninguna autoridad: eran rancheros que a base de trabajo habían reunido pequeños ahorros, que invirtieron en la compra de solares; pequeños propietarios independientes que encontraron en la nueva villa mejores perspectivas para sus familias y el desarrollo de sus negocios.

Esta fundación¹¹⁴ robusteció la tendencia ya presente al fraccionamiento de la propiedad rural. Desde luego, la hacienda de San Nicolás acabó dividida entre los fundadores de la villa de Huejúcar, pero lo mismo sucedió con los 3 sitios de ganado mayor que tenía Vicente López de Nava en las Mesas del Ocote, repartidos entre sus hijos en 1810;¹¹⁵ con las tierras pertenecientes a la testamentaria de Gabriel Villalobos, que en 1823 compró Sebastián Martínez, pero que casi en seguida se dividieron en pequeñas

¹¹⁴ Conviene aclarar que el nuevo curato del valle de Huejúcar siguió perteneciendo a la alcaldía mayor de Juchipila y como tal fue censado en 1792 por José Menéndez Valdés (*Descripción y censo general de la Intendencia de Guadalajara*, p. 50). Sería un poco después cuando se separó de Juchipila y se agregó a Aguascalientes, precisamente en el mismo momento en el que se segregó de esta última la jurisdicción de Monte Grande o San José de la Isla.

¹¹⁵ AHEA-FPN, Not. José Luis Ruiz de Esparza, 38, 6, 82, 132v-134v.

propiedades independientes,¹¹⁶ y con la hacienda del Sáuz, de la que muchos de los primeros habitantes de la villa de Huejúcar compraron fracciones.

Con un ímpetu que recuerda lo que sucedió en los Altos de Jalisco, donde las haciendas de Santa Ana Apacueco y Cuisillos fueron divididas en 150 fracciones, compradas todas por sus antiguos arrendatarios,¹¹⁷ se desarrolló en Calvillo la pequeña propiedad durante la primera mitad del siglo XIX. En 1845, según un informe redactado por Antonio Rayón, en las 13 demarcaciones que comprendía el partido había un total de 3 haciendas y 73 ranchos, es decir, casi 25 ranchos por cada hacienda. Además, aunque Rayón no lo dice, las 3 haciendas mencionadas (San Diego de la Labor, El Sáuz y El Salitrillo) estaban cediendo terrenos ante el empuje incontenible de los pequeños propietarios.¹¹⁸

La villa de Huejúcar, que en 1825 adoptó el nombre de Calvillo, es un espejo que refleja con fidelidad el vigoroso desarrollo de la propiedad ranchera. Seriamente golpeada por la Revolución de Independencia, la villa no interrumpió su trayectoria ascendente y en 1837 tenía una población que los autores del *Primer*

¹¹⁶ AHEA-FPN, Not. José Bernardino López de Nava, 78, 13, 40, 59v-63v.

¹¹⁷ Ricardo Lancaster-Jones, *Haciendas de Jalisco y alrededores (1506-1821)*, Guadalajara, Financiera Aceptaciones, 1974, pp. 46-48.

¹¹⁸ "Informe sobre el partido de Villa de Calvillo compuesto por Antonio Rayón", documento inédito, AHEZ-FJDA, sin clasificación.

Cuadro Estadístico estimaron en 1690 almas, más de las que tenían pueblos tan antiguos como los de Asientos y Tepezalá.¹¹⁹ Hay que subrayar que para entonces la villa tenía apenas 60 años de fundada, lo que hace de ella la población con mayor dinámica demográfica de todo el departamento.

Los progresos que se observaban en la agricultura y el comercio tenían como artífices a los pequeños propietarios, como lo prueba la adquisición por los hermanos José María y Raymundo Velasco de los derechos de aprovechamiento de la presa de Malpaso, originalmente perteneciente a la hacienda del Sáuz. Como se dijo más arriba, las tierras de esa hacienda terminaron vendidas en fracciones a los pobladores de la villa de Calvillo. Lo último que conservaron sus primitivos dueños fue la presa, que se vendió en 1841 a los hermanos Velasco, quienes la ampliaron y mejoraron en forma considerable. Aunque limitada por la obligación de abastecer al Ayuntamiento con agua "para el aseo y riego de las plantas y árboles del jardín de la plaza", los niveles normales de almacenamiento alcanzaban para que los propietarios de los ranchos inmediatos regaran con sus aguas sus parcelas. De hecho, los Velasco lograron organizar una próspera y dinámica sociedad de usuarios de las aguas de la presa, que puede verse como la primera organización exitosa de agricultores que hubo en Aguascalientes.¹²⁰

¹¹⁹ *Primer Cuadro Estadístico del Departamento de Aguascalientes*, anexo núm. 4.

¹²⁰ Véanse diversos testimonios relacionados con la construcción de la presa de Malpaso y el uso de sus aguas en AHEA-

En resumen, la fundación de la villa de Huejúcar parece haber robustecido las tendencias ya presentes al fraccionamiento de la gran propiedad y el fortalecimiento de las clases medias rurales. Como en ningún otro lugar del estado, en Calvillo se consolidó durante la primera mitad del siglo XIX la propiedad ranchera. En Rincón de Romos, donde hubo grandes oportunidades para los arrendatarios y medieros de la familia Rul, esta tendencia fue tal vez contenida por el hecho de que el régimen de propiedad no sufrió en esa época ninguna modificación. En Calvillo, en cambio, los progresos de los pequeños agricultores parecen haber forzado un cambio importante en los patrones de tenencia de la tierra. Como veremos más adelante, se trata de una tendencia que se consolidaría a lo largo de las siguientes décadas, lo que en 1887 autorizaba al gobernador Francisco G. Hornedo a decir, complacido por los avances del parvifundismo, que en ese partido "cada familia tiene un pequeño jirón de tierra".¹²¹

FPN, Not. José María González, 1907, 71, 114-125.

¹²¹ Francisco G. Hornedo, *Memoria administrativa, 1883-1887*, anexo 104.

6. La ciudad de Aguascalientes

Aunque es imposible estimar el monto de la demanda de granos y otros productos agrícolas que tenía su origen en la ciudad de Aguascalientes, así como la forma precisa en la que era cubierta, parece fuera de duda que esa demanda creció en forma ininterrumpida durante las primeras 4 décadas del siglo XIX. Contamos incluso con algunas evidencias que sugieren que el retraimiento de las actividades mineras en Zacatecas, que supuso una caída de la demanda y afectó seriamente a muchas de las más importantes haciendas de la región de Aguascalientes, fue compensado al menos en parte por el crecimiento de la ciudad de Aguascalientes, cuyas necesidades tenían por fuerza que ser cubiertas por los productores de la región.

Las descripciones con que contamos coinciden en que a fines del siglo XVIII la de Aguascalientes era una villa pequeña y modesta, aunque "regularmente delineada" y no carente de encanto. No contaba con edificios públicos de importancia y el cabildo no tenía donde sesionar, pero sus casas encaladas y sus numerosas huertas le daban un aspecto agradable. Algunos lamentaban que la iglesia parroquial fuera superada en adorno y dignidad por los santuarios de Guadalupe y El Encino, e incluso por la iglesia del pueblo de indios de San Marcos, en la cual diversos vecinos habían invertido "considerables sumas". Entre los 3 conventos con que contaba se distinguía el de San Juan de Dios, que atendía en su

hospital a los enfermos y heridos.¹²²

La población de la villa había crecido en forma lenta pero sostenida a lo largo del siglo XVIII, aunque en 1792 todavía se dejaban ver en las casas abandonadas y los arrabales despoblados los terribles efectos de la epidemia de 1785-86. Las estimaciones más confiables coinciden en darle a la villa una población ligeramente superior a las 8 mil almas, el 30 por ciento de la que moraba en toda la subdelegación.¹²³ Esta cifra se incrementaría en forma dramática durante los años de la Revolución de Independencia, pues las haciendas y rancherías fueron abandonadas y la población buscó refugio en las ciudades y villas españolas. De hecho, la migración en masa de la población a los centros urbanos mejor protegidos ha sido identificada por algunos historiadores como uno de los efectos de mayor importancia y más largo alcance de la inestabilidad que trajo consigo la Revolución. No sólo la ciudad de México, sino también las de Toluca, Guadalajara y Querétaro, entre otras, fueron el asilo de la población civil, que huía de las depredaciones de los insurgentes y la sana persecutoria de los realistas.¹²⁴ La villa de Aguascalientes, que durante esos años fue

¹²² Félix Calleja, *Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes (1792)*, en *Boletín de la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística de Aguascalientes*, tomo I, núm. 13, agosto de 1935, pp. 1-6.

¹²³ Por ejemplo las de José Menéndez Valdés, *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara, 1789-1793*, México, edición del Gobierno del Estado de Jalisco, 1980.

¹²⁴ Alejandra Moreno Toscano, "Cambios en los patrones de urbanización en México, 1810-1910", en *Historia Mexicana*, núm. 82,

gobernada con mano de hierro por el subcomandante Felipe Pérez de Terán,¹²⁵ fue el refugio que encontraron los labradores pobres de la región.¹²⁶ Aunque carecemos de fuentes que nos permitan hacer cálculos confiables, es probable que la población de la villa se haya duplicado, alcanzando al término de la guerra una cifra cercana a las 20 mil almas.

Este crecimiento en cierta forma forzado fue apoyado de diversas maneras, de tal suerte que al término de la guerra la villa no perdió la población que había ganado; lejos de ello, se consolidó rápidamente como un activo centro comercial, tal vez el más importante de todo el estado de Zacatecas. En ello influyó mucho la fábrica de paños del peninsular Jacinto López Pimentel, la cual, gracias a los ventajosos contratos de aprovisionamiento que firmó con el ejército, pudo dar ocupación permanente a varios cientos de operarios. Los progresos de la villa fueron reconocidos por el Congreso de Zacatecas, de donde salió en 1824 el decreto que la elevaba al rango de *ciudad*.¹²⁷

octubre-diciembre de 1972, pp. 166-169.

¹²⁵ Sus excesos y arbitrariedades los consigna Agustín R. González en su *Historia del Estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Tipografía de Francisco Antúnez, 1974, pp. 53-54.

¹²⁶ Beatriz Rojas, "Aguascalientes y Zacatecas: 1821-1835. ¿Una historia compartida" en *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994, p. 96.

¹²⁷ Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Zacatecas, Edición del Comité Directivo Estatal del PRI, 1982, tomo II, pp. 294-295.

Estos impulsos se mantuvieron vivos durante varios años, particularmente bajo el gobierno del jefe político José María Guzmán, un liberal "ilustrado e intransigente" que favoreció toda clase de mejoras, desde la apertura de varias escuelas hasta la nivelación de las principales calles y la construcción de 2 nuevos puentes sobre el arroyo que atravesaba la población.¹²⁸ De particular importancia para el futuro de la economía regional fue la decisión de celebrar una feria anual de comercio que a instancias suyas tomó el Ayuntamiento en 1828. Aunque al principio la nueva feria no pudo igualar en brillo y concurrencia a la de San Juan de los Lagos, de larga tradición, en pocos años logró consolidarse y llevar su fama hasta ciudades tan alejadas como Puebla -de donde llegaban grandes comerciantes de paños- y Chihuahua -cuyos ganaderos encontraron en ella una nueva oportunidad de vender sus afamados caballos-.¹²⁹

Esta tendencia al fortalecimiento económico regional conocería un nuevo y definitivo impulso en 1835, cuando, en el contexto de la ofensiva conservadora y el enfrentamiento entre el gobierno del general Santa Anna y las milicias cívicas encabezadas por García Salinas, Zacatecas sufrió el desprendimiento del partido de Aguascalientes, el cual fue convertido primero en territorio de la federación y poco después en departamento central. Antes que un

¹²⁸ A. R. González, *Historia de Aguascalientes*, pp. 64-65.

¹²⁹ Jesús Gómez Serrano, *Mercaderes, artesanos y toreros. La Feria de Aguascalientes en el siglo XIX*, Aguascalientes, ICA, 1985.

reconocimiento de la festinada pujanza de Aguascalientes, se trataba sobre todo de castigar a Zacatecas, que al perder a su más importante productor de granos veía sensiblemente disminuida su fortaleza económica y su presencia en el ámbito político nacional.¹³⁰

Todo ello nos habla de los nuevos equilibrios regionales que se establecieron después de la guerra de Independencia. La "confabulación"¹³¹ de la geografía y la historia -en particular la coyuntura de la Revolución de Independencia- le permitió a la región de Aguascalientes consolidarse como un gran animador de la vida económica en esa zona de transición que se forma entre las fértiles tierras del Bajío y el árido Norte. Las minas de Zacatecas no perdieron por completo su importancia para los productores de la región, pero sus horizontes comerciales se ampliaron y diversificaron gracias al crecimiento de la ciudad de Aguascalientes y su conversión en cabecera de un nuevo departamento de la República.

Vitalidad de la pequeña propiedad

Hay algunos indicios de que fueron las pequeñas propiedades las primeras en aprovechar el crecimiento de la ciudad de

¹³⁰ J. Gómez Serrano, *La creación del estado de Aguascalientes*, pp. 103 y ss.

¹³¹ La expresión es de D. Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 33.

Aguascalientes y el consiguiente incremento de la demanda. En la antigua hacienda de La Divina Pastora, propiedad de la familia Urrutia, se abrieron en su mayor parte las tierras a la labor, se introdujo en ellas el riego y se construyeron nuevas trojes. Se trataba de una hacienda pequeña, con una superficie que en 1840 se calculó en 1,350 hectáreas, pero su ubicación era estratégica, pues sus tierras colindaban con el barrio de Triana, al sur de la ciudad de Aguascalientes. Ello explica la facilidad con la que las cosechas de la hacienda se vendían y el valor promedio de 20 pesos por hectárea que los peritos le daban, más del doble de lo que valían tierras de similar calidad en otras haciendas de la región.¹³²

Un caso muy parecido es el de la hacienda del Morcinique, ubicada a poco más de una legua al poniente de la ciudad de Aguascalientes. Era también una finca pequeña, cuya superficie se estimaba en uno y medio sitios de ganado mayor (poco más de 2,500 hectáreas), pero entre sus mejoras se contaban una presa grande y "muy bien construida", 2 estanques, canales y acequias para la conducción del agua, una gran casa principal, un greñero de 2 naves, varias trojes, un buen número de bestias de labor y una huerta "poblada de árboles frutales de todas clases", que producía ella sola una ganancia de por lo menos 300 pesos al año. Se calculaba que las tierras abiertas a la labor alcanzaban unas 151

¹³² AHEA-FPN, José María Calvillo, 1840, s.,n., 206-210. (Esta finca se conoció después con el nombre de La Barranca.)

fanegas de labor, empotradas en su mayor parte, aunque la presa sólo abastecía de riego 15 cargas de trigo y 10 de maíz.¹³³

Ayudada por su crucial cercanía con la ciudad de Aguascalientes, la hacienda pudo construir un gran establo y comercializar importantes cantidades de leche, hasta el punto de que conforme avanzó la primera mitad del siglo XIX se consolidó como uno de sus más productivos "arbitrios". Incluidas las rentas pagadas por 4 pequeños ranchitos, se calculaba que la hacienda dejaba ganancias superiores a los 3 mil pesos anuales. En su conjunto la finca valía unos 50 mil pesos, lo que le daba a cada hectárea un valor promedio de casi 20 pesos, ligeramente inferior al que calculamos para las tierras de la hacienda de La Divina Pastora, pero muy superior al que tenían las tierras de la mejores haciendas de la región.¹³⁴ En los casos de estas pequeñas pero productivas fincas, la gran diferencia estribaba en su ubicación.

7. Dinámica de la gran propiedad

El énfasis puesto en los problemas financieros y la tendencia a la fragmentación de las grandes propiedades puede producir la

¹³³ AHEA-FPN, Not. José María Medina, 1846, s.n., 174-177; *El Observador zacatecano*, 11 de octubre de 1846.

¹³⁴ A título de comparación puede recordarse que en esa misma época el valor promedio de las tierras de la hacienda de Guajolotes, ubicada en las estribaciones de la Sierra Fría, a más de 50 kilómetros de la ciudad de Aguascalientes, era de 7 pesos por hectárea. (AHEA-FPJ, Civil, 32, 335.)

impresión errónea de que, en su conjunto, la hacienda entró en una etapa de atonía o depresión, que le habría impedido adaptarse a las nuevas condiciones imperantes en los mercados en los años posteriores a la consumación de la Independencia. Fue sin duda una época difícil, caracterizada por la gran inestabilidad política, el abatimiento de la minería, la estrangulación de las antiguas vías de financiamiento, la generalización del bandidismo y la incapacidad de la clase dominante para articular un proyecto de nación sólido y viable.

Todo ello puso a la defensiva a las haciendas, que habían crecido y prosperado en el marco relativamente plácido y tranquilo de la época colonial. Pero no hay que olvidar que la conformación de nuevos centros de poder político y económico (Aguascalientes fue uno de ellos), la reorganización del territorio, el arribo en masa de comerciantes extranjeros y el éxito parcial de la política de industrialización alentaban la demanda de toda clase de bienes y abrían oportunidades a los empresarios audaces, capaces de adaptarse a las nuevas circunstancias. En pocas palabras, aunque en la superficie el caos parecía extenderse y contagiarse todo, en el fondo el país seguía moviéndose. Ello significaba que lo que la gente comía se producía en algún lado, que el notable crecimiento de ciudades como la de Aguascalientes inducía ciertas formas de prosperidad en el campo y que el dinero con el que los rancheros compraban tierras a las haciendas era necesariamente el producto de los negocios que habían podido hacer.

El cultivo del trigo

Durante la época colonial el trigo se cultivó sobre todo en las huertas aledañas a la villa de Aguascalientes, que podían regar sus campos con aguas provenientes de los manantiales del Ojocaliente. La escasez de este recurso, a la que ya tuvimos oportunidad de referirnos, animó tal vez a los dueños de algunas haciendas de la región a introducir su cultivo. De cualquier manera, como lo indican las anotaciones hechas en su diario por Nicolás de Lafora en 1766,¹³⁵ su demanda siguió siendo moderada y no parece que las grandes propiedades lo hayan convertido en uno de sus principales arbitrios. Por su parte, Fernando de Abascal y Sousa observó en 1803 que el consumo de pan de trigo estaba todavía muy poco extendido y que en el cultivo de ese grano se empleaban "terrenos húmedos de naturaleza o que tienen proporción de riego".¹³⁶ Durante la primera mitad del siglo XIX, sin embargo, el crecimiento sostenido de la ciudad de Aguascalientes y la generalización del consumo de pan blanco propiciaron un notorio aumento de su producción. Un observador hacía notar en 1844 que el cultivo del trigo se había ido generalizando y que se sembraban ya unas 500

¹³⁵ Nicolás de Lafora, *Relación del viaje que hizo a los presidios internos en la Frontera de la América Septentrional, perteneciente al Reino de España, México*, Editorial Pedro Robredo, 1939, p. 48.

¹³⁶ Ramón María Serrera Contreras, "Estado económico de la Intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX. La Relación de José Fernando de Abascal y Sousa de 1803", en *Jahrbuch für Geschichte Von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Köln Wien, Böhlau Verlag, 1974, p. 144.

cargas al año.¹³⁷

La peculiaridad de trigo es que la inconstancia y escasez de las lluvias que se abaten sobre Aguascalientes vuelven imposible cultivarlo en tierras de temporal. Por eso sólo las haciendas que contaban con buenos sistemas de riego pudieron sembrarlo y aprovechar el mercado en expansión que formaban sus consumidores. Aunque en algunas fincas pequeñas se levantaban cada año buenas cosechas de trigo, fueron las grandes haciendas, que contaban con tierras en cantidad suficiente y buenos sistemas de riego, las que pudieron emprender en gran escala el cultivo de este cereal. Entre las haciendas que más progresos lograron en este terreno podemos mencionar las de La Cantera, Pabellón, Paredes, Ledesma y la pequeña pero muy productiva hacienda de Los Cuartos, ubicada en las cercanías del pueblo de indios de Jesús María. Todas ellas contaban con buenos sistemas de riego y con molinos cuya tecnología, por cierto, era bastante rudimentaria, lo que hacía que la harina que producían fuera demasiado gruesa.

En la hacienda de Paredes las mejores tierras se dedicaron a su cultivo, aprovechándose para su riego las aguas almacenadas en una gran presa de cal y canto. Alrededor de la casa principal se construyeron el granero, el asoleadero, el molino y una nueva troje

¹³⁷ Datos tomados de la *Memoria presentada al Supremo Gobierno por la Dirección General de Agricultura e Industria Nacional, relativa al año de 1844*, reproducidos en el *Boletín de la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística de Aguascalientes*, tomo I, núms. 7, 8 y 9, febrero de 1935, p. 12.

en la que se guardaban la harina. Las cuentas de ingresos de la hacienda revelan que el trigo se convirtió en el más importante cultivo de la hacienda y en su producto mejor vendido. En 1840, la hacienda obtuvo un total de 4,169 pesos por la venta de harina de trigo, maíz, chile y otros frutos. De ese total, 2,139 pesos -el 51.3 por ciento- correspondieron a la venta de harina, de trigo en grano y de paja. En 1847, que fue tal vez un año en el que escasearon las lluvias y se cosechó muy poco maíz, las ventas de harina de trigo representaron para la hacienda el 85 por ciento de sus ingresos monetarios.¹³⁸

Los datos con que contamos son fragmentarios, pero nos permiten conocer las cantidades de harina que se vendieron en 1847 y 1850, así como el destino preciso de cada partida. En 1847 se vendieron un total de 20.6 toneladas de harina, a un precio promedio de 7.32 pesos por cada 100 kilos, mientras que el 1850 las ventas totalizaron 50.5 toneladas y el precio por cada 100 kilos promedió 9.98 pesos. Es interesante observar que el precio de los embarques variaba dentro de rangos bastante amplios: desde los 6.52 pesos por cada 100 kilos que se contrataron con Francisco Romo de Vivar en agosto de 1847, hasta los 12.31 pesos por cada 100 kilos que pagaron en noviembre de 1850 algunos intermediarios de Zacatecas.¹³⁹

¹³⁸ J. Gómez Serrano, *Hacendados y campesinos en Aguascalientes*, p. 131.

¹³⁹ *Ibid.*, p. 134.

Aunque Paredes estaba muy cerca del camino que unía las ciudades de Aguascalientes y Zacatecas y mejor ubicada que ninguna otra hacienda de la región con respecto a esta segunda plaza, debe hacerse notar que de los 16 embarques que tenemos registrados sólo 2 tuvieron como destino esa ciudad. La reorganización regional de los mercados a la que ya nos hemos referido parece tener aquí una expresión muy clara, pues resulta que en un 80 por ciento la harina de trigo producida en Paredes se consumía en Aguascalientes. Al mismo tiempo que en capital de un nuevo departamento de la República, esta ciudad parece haberse convertido en el más activo dínamo de la agricultura regional.

El maíz

Pero hay que destacar que los progresos del trigo fueron relativos y que el maíz siguió siendo el principal cultivo de la región. La calidad de las tierras, la falta de agua, el número todavía limitado de consumidores de pan y hasta la inercia histórica impidieron que Aguascalientes se convirtiera en un distrito triguero, como lo era por ejemplo el municipio de Atlixco, en Puebla, cuya gran producción tenía en esa ciudad y sobre todo en la de México un consumo seguro.¹⁴⁰

¹⁴⁰ Roberto M. Vélez Pliego, "Estructura de la producción agrícola en el municipio de Atlixco, 1900-1910", ponencia presentada en el V Encuentro sobre la formación del capitalismo en México. *El enfoque regional*, Zacatecas, noviembre de 1986.

En 1844 se calculaba que se sembraban anualmente en Aguascalientes unas 4 mil fanegas de maíz, lo que suponía una cosecha de 240 mil fanegas, "capaz de sostener el consumo del departamento por tres años". Lo mismo que en la época colonial, esta abundancia metía en serios aprietos a los productores. Tradicionalmente se exportaban grandes cantidades de grano a Zacatecas, pero el decaimiento de las actividades mineras había abatido el consumo en esa plaza a niveles ínfimos. De esta manera, la abundancia de las recientes cosechas y la falta de consumidores se habían confabulado para fijar en 2 y medio reales por fanega el precio de la semilla, lo que para la mayor parte de los labradores significaba simple y sencillamente la ruina.¹⁴¹

El nivel en el que la mayor parte de las grandes propiedades dependía del maíz puede ilustrarse con el caso de las haciendas pertenecientes al mayorazgo Rincón Gallardo. Aunque cantidades crecientes de trigo se sembraban en Santa María, El Tule, La Troje y sobre todo en Ledesma, cuyas tierras se regaban con las aguas de la gran presa de Valerio, el maíz seguía siendo el principal cultivo y los ingresos derivados de su venta eran la columna vertebral de las finanzas del latifundio. En 1843, por ejemplo, los ingresos de la hacienda de Santa María sumaron 7,905 pesos, de los

¹⁴¹ Datos tomados de la *Memoria presentada al Supremo Gobierno por la Dirección General de Agricultura e Industria Nacional, relativa al año de 1844*, reproducidos en el *Boletín de la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística de Aguascalientes*, tomo I, núms. 7, 8 y 9, febrero de 1935, pp. 11-12. (En años de equilibrio entre la oferta y la demanda, el precio del maíz oscilaba alrededor de los 12 reales por fanega.)

cuales 3,664 (el 46 por ciento) provinieron de la venta de maíz. Si a esa cantidad agregamos el maíz abonado a la cuenta de los peones, el que se dio a algunos labradores que hacían siembras a medias, el que se entregó en calidad de diezmo y el que se conservó para la siembra del siguiente año, tendremos que el maíz representó el 65 por ciento de los ingresos de la hacienda.¹⁴²

Esta era la situación de casi todas las fincas integrantes del vínculo, aunque en algunas la dependencia del maíz era todavía mayor. En Chinampas, una hacienda maicera por excelencia, las ventas de ese grano sumaron en 1843 un total de 7,401 pesos, equivalentes al 65 por ciento de los ingresos registrados. Pero si a esa cantidad se agrega el maíz dado a los peones tendremos que los ingresos dependían en casi un 80 por ciento de esta semilla.¹⁴³ En Jaltomate la situación era todavía más extrema, pues de los 4,708 pesos que se registraron como ingreso de la hacienda en 1843 el 85 por ciento provenía de la venta de maíz.¹⁴⁴

Las grandes excepciones a esta regla eran Ledesma, en donde se favorecía el cultivo del trigo, y Ojuelos, en donde se criaban grandes cantidades de ganado menor. En esta última hacienda se llevaban 2 cuentas, una para el frijol y el maíz y otra para el ganado. En 1843 ingresaron por ambas vías 66,500 pesos, pero sólo

¹⁴² AJMRG, 8, 80, 2.

¹⁴³ *Ibid.*

¹⁴⁴ AJMRG, 6, 80, 2.

5,300 se debían a las ventas de maíz y frijol; el resto, más del 90 por ciento, se originó en la venta de lana, ganado en pie, carne y cebo.¹⁴⁵

Ello no invalida el hecho de que la economía del latifundio giraba en torno al maíz, cuya producción podemos estimar conservadoramente en unas 50 mil fanegas al año. Al precio de 12 reales por fanega, que fue el que se manejó en 1843, ello quiere decir que la cosecha habría alcanzado un valor de 75 mil pesos. Claro está que se trata de una ponderación y no de los ingresos reales que se obtuvieron por la venta de maíz. A las grandes cantidades de grano que se repartían como raciones entre los peones habría que agregar todo lo que se quedó en las trojes de las haciendas, en previsión de futuras siembras o simplemente porque las ofertas de los intermediarios no eran atractivas. Tan sólo en la hacienda de El Puesto había a fines de 1843 más de 6 mil fanegas de maíz nuevo y 88 "del año anterior".¹⁴⁶

Aunque es muy difícil hacer estimaciones exactas con la información que tenemos, podemos calcular que las ventas de maíz en 1843 supusieron para el marqués de Guadalupe un ingreso aproximado de 20 mil pesos, menos de lo que obtuvo por la venta de lana y de ganado menor en pie. Al parecer ese año y los inmediatamente anteriores habían sido buenos, de tal manera que en San Luis

¹⁴⁵ AJMRG, 6, 80, 2.

¹⁴⁶ AJMRG, 8, 80, 2.

Potosí, Lagos, Aguascalientes y Zacatecas abundaba la semilla y los precios estaban deprimidos. Ello no sólo explica la razón por la cual había grandes cantidades de maíz en las trojes de todas las haciendas, sino que también nos recuerda la vigencia de las leyes que regulaban desde la época colonial el funcionamiento de la oferta y la demanda de este vital alimento. Como ya tuvimos oportunidad de señalarlo, los años de buenas cosechas eran malos para los grandes hacendados, pues el mercado era controlado por los pequeños productores y los precios se desplomaban. La naturaleza, sin embargo, se encargaba de restablecer los "equilibrios", pues cuando las lluvias escaseaban la producción disminuía y el grano almacenado por los hacendados en sus trojes podía ser vendido con grandes márgenes de utilidad.

8. El trabajo en las grandes haciendas

El hecho de que las haciendas, con el propósito de adaptarse en los términos menos desventajosos posibles a las condiciones impuestas por una época incierta y un mercado deprimido, hayan recurrido en forma sistemática a la mediería y el arrendamiento, no quiere decir que hayan renunciado al aprovechamiento directo de sus tierras y, por tanto, a la servidumbre por deudas. El caso de la familia Rul, que dejó en manos de sus medieros y arrendatarios todas sus haciendas, es verdaderamente excepcional. El peonaje siguió siendo una de las características distintivas de la gran propiedad, sólo

que el número de trabajadores permanentes se redujo y se adoptaron diversos esquemas de aprovechamiento temporal de mano de obra ajena a las haciendas.

Trabajadores permanentes

A mediados del siglo XIX, los trabajadores permanentes o "sirvientes" de las haciendas de la región de Aguascalientes formaban 3 grupos bien definidos: los administradores y capataces, que eran en realidad trabajadores de confianza que desempeñaban funciones de control y vigilancia; los "peones de raya", que formaban el contingente más numeroso y respondían por la mayor parte de las labores; y los "muchachos", un grupo más reducido de trabajadores, hijos muy posiblemente de los viejos sirvientes, a los que se les pagaba por mitad.¹⁴⁷

Los peones ganaban un salario diario de un real, aunque había algunos que ganaban uno y medio o hasta 2 reales diarios. Ello equivale a un sueldo mensual que variaba entre los 4 y los 8 pesos. A los "muchachos" se les pagaba por mitad, aunque en los libros de contabilidad de las haciendas de Ciénega aparecen algunos a los que

¹⁴⁷ La descripción de la forma en que se remuneraba el trabajo en las haciendas de Aguascalientes está basada principalmente en dos fuentes: 1. Los cuadernos en los que se llevaban las cuentas de los sirvientes la hacienda de Paredes, hechos por sus administradores o depositarios, que se conservan en el Archivo Histórico de Aguascalientes; y 2. Diversos cuadernos, listas y documentos sueltos del archivo del general José María Rincón Gallardo.

se les pagaba todavía menos. Los administradores y capataces, que ocupaban el vértice de la pirámide laboral de las haciendas, podían ganar sueldos mucho más elevados: desde los mil pesos al año que ganaba Fernando Camarena, el administrador general de las haciendas de Ciénega, hasta los 10 o 15 pesos mensuales que ganaban por lo general los mayordomos y jefes de cuadrilla.

El número de trabajadores permanentes que había en cada hacienda variaba dentro de rangos muy amplios, dependiendo del tamaño de la finca, la calidad de sus tierras y la clase de trabajos que se hacían en ella. Después de haber sido fraccionada en 1840, la hacienda de Paredes contaba con unos 70 sirvientes, muy pocos comparados con los más de 400 que había en Pabellón. En las haciendas propiedad del general Rincón Gallardo había en total más de 2 mil sirvientes, repartidos en forma muy desigual entre las fincas: 469 en la hacienda principal de Ciénega, 182 en La Troje, 71 en San Cristóbal, 125 en Ledesma, 127 en El Tecuán, etc. En la hacienda de La Punta, que tenía pocas tierras abiertas a la labor, había sólo 50 sirvientes.

El salario de los peones permanentes era liquidado a lo largo del año, a base de entregas de reales en efectivo y de bienes diversos. A diferencia de lo que sucedía en algunas otras haciendas mexicanas, como en la de Tochatlaco, donde la parte monetaria del

salario no alcanzaba ni siquiera el 20 por ciento del total,¹⁴⁸ en Paredes esa porción sumaba más o menos el 50 por ciento del salario anual. Aparentemente a petición del peón, estos pagos se hacía en forma acumulativa, con entregas que promediaban unos 2 pesos al mes. Al término del año, a cada trabajador se le hacía una cuenta, de la que se deducía si el saldo le era favorable o no y el monto de la diferencia. Cuando los trabajadores tenían derecho a un *alcance*, lo que quería decir que se les debía alguna cantidad, la hacienda les hacía su pago el día último del año. Es posible que los peones hicieran sus cuentas y que en forma deliberada dejaran que la hacienda conservara parte de su salario. Estas pequeñas alcancías se empleaban en la organización de alguna fiesta, la compra de un animalito o la realización de una mejora en la vivienda. Los alcances normalmente sumaban 12 o 15 reales, pero había veces que casi alcanzaban los 4 pesos.

El maíz en grano, el chile, la carne y el "recaudo" (compuesto por verduras y legumbres de la estación) completaban el salario de un peón residente. Las cantidades de maíz que recibía cada peón a lo largo del año eran muy variables, pues iban desde los 6 almudes hasta las 7 fanegas.¹⁴⁹ Pudiera pensarse que los administradores de las haciendas tenían sus favoritos, a los que se daba más grano,

¹⁴⁸ Marco Bellingeri, *Las haciendas en México. El caso de San Antonio Tochatlaco*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Científica, núm. 89, 1980, p. 14.

¹⁴⁹ Bazant ha calculado que el consumo "normal" de una familia campesina se satisfacía con una fanega de maíz al mes. (*Cinco haciendas mexicanas*, p. 106.)

pero más bien parece que era el propio peón el que decidía el punto, dependiendo de lo que hubiera cosechado en su parcela o adquirido por otros medios. En Paredes, a algunos peones se les daba también harina de trigo, pero en esos contados casos se trataba de cantidades muy pequeñas, que no alcanzaban siquiera el 5 por ciento del salario total.

Es muy importante aclarar que, a diferencia de lo que ocurría en Paredes, en las haciendas de Ciénega de Mata las "raciones" de maíz que se daban a los sirvientes eran independientes del salario. Se trataba de una especie de derecho de los trabajadores, cuyos beneficios desde luego se repartían en forma desigual. La mayor parte de los sirvientes recibían 2 raciones de maíz a la semana, pero había algunos a los que se daban 4 o más. A los administradores se les daban hasta 12 raciones a la semana. Por desgracia, no sabemos cómo se medían en Ciénega estas "raciones".

Vale la pena decir una palabra sobre el método con el cual las haciendas llevaban la cuenta de los días trabajados por cada peón. Un mes pagado equivalía a 30 días de trabajo efectivo, con jornadas de sol a sol. De esta manera, había meses (como el de febrero, con sus 28 días) en los que era imposible completar "un mes" de trabajo. Los peones descansaban normalmente los domingos, y algunos se regalaban también el lunes. De esta manera, el número de días que un peón trabajaba al mes oscilaba entre 20 y 25. En el caso hipotético de un cumplido sirviente que sólo descansara los

domingos y un día más cada mes, tendríamos que al final del año su cuenta particular registraría tan sólo 300 días de trabajo, es decir, 10 meses cerrados.

En los registros de la hacienda de Paredes aparecen "peones de a 4 pesos", pero sencillamente no había un trabajador al que al final del año se le liquidaran los 48 pesos correspondientes a 12 meses de trabajo. Este método admitía como única excepción la que formaba el grupo de los llamados "sirvientes de mes corrido", hombres de confianza en cuyas cuentas no se registraban los días de trabajo efectivo, sino que se les hacía un abono parejo de 4 o 5 pesos mensuales.

Cuadro 18

Composición del salario de un peón de la
hacienda de Paredes, 1850

Salario mensual: 4 pesos Haber por 10 meses trabajados (300 días): 40 pesos		
Concepto	Pesos	En %
Reales en efectivo	21.00	52.5
Maíz	8.25	20.7
Recaudo	4.00	10.0
Carne	3.75	9.4
Harina	1.25	3.1
Chile	0.50	1.2
Total al último del año	38.75	96.9
Alcance	1.25	3.1
Totales	40.00	100.0

Fuente: "Cuaderno en donde constan las cuentas de los sirvientes que trabajaron en la hacienda de Paredes en 1847", hecho por su depositario judicial, Jesús Ponce. (AHEA, documento sin clasificación.)

Los peones que terminaban el año con una deuda, comenzaban su cuenta del siguiente año con ese cargo, aunque el monto de las deudas variaba dentro de rangos muy amplios: en la hacienda de Paredes, sólo 16 de los 61 sirvientes (el 26 por ciento) inscritos en el cuaderno correspondiente a 1847 empezaron el año con un adeudo, mientras que en la hacienda del Tecuán la situación era la inversa, pues 92 de los 159 sirvientes (el 58 por ciento) tenían algún adeudo. En Paredes los adeudos raras veces eran de más de 4 pesos, mientras que en las haciendas de Ciénega de Mata era frecuente que los peones terminaran el año con una deuda de hasta

8 pesos, cantidad equivalente al jornal de un mes y medio de trabajo. Las que al parecer nunca se perdonaban eran las deudas dejadas por los sirvientes muertos, que se cargaban a la cuenta de sus hijos. En Paredes se cargaron a la cuenta de Pedro Chávez 4 pesos y un real, monto de "la droga de su padre"; Margarito Ortiz, por su parte, tenía a fines 1850 un alcance de 4 pesos y 4 reales, de donde se descontaron 2 pesos "que salía debiendo su padre".

En resumen, parece estar fuera de duda el hecho de que los peones estaban "atados" a la hacienda por las deudas, pero sería exagerado decir que el régimen de trabajo imperante en la gran propiedad era una verdadera esclavitud y que la piedra angular de ese sistema eran los préstamos.¹⁵⁰ Parece mucho más convincente la tesis de Juan Felipe Leal y Mario Huacuja, para quienes "el peonaje por deudas conformaba un conjunto de derechos y obligaciones consuetudinarios, de carácter precapitalista, que se establecía entre la hacienda y sus trabajadores permanentes".¹⁵¹ Sin embargo, ello no debe hacernos perder de vista el hecho de que, en general, los peones en las haciendas vivían en condiciones lamentables: su miseria era una de las mayores lacras del país, lo cual fue reconocido incluso por los propietarios dotados de una mediana sensibilidad. Jesús Terán, por ejemplo, dueño de algunas haciendas

¹⁵⁰ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México, Ediciones Era, Colección Problemas de México, 1978, pp. 169-170.

¹⁵¹ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Ediciones Era, 1982, pp. 97-98.

ubicadas en las cercanías de la ciudad de Aguascalientes y miembro prominente del círculo liberal, llegó a decir que era difícil imaginar la forma en la que las familias campesinas sobrevivían con salarios tan precarios; para entender las cosas -afirmaba- era necesario "ver de cerca la frugalidad, más bien la miseria en que viven y sus costumbres casi salvajes".¹⁵²

Un grupo intermedio de trabajadores, ligado en forma permanente a la hacienda pero privilegiado de diversas maneras, lo formaban los maestros de algún oficio: jaboneros, carpinteros, herreros y arrieros, principalmente. En una época en la que las haciendas parecieron volverse sobre sí mismas, formando a veces ínsulas económicas que limitaban al máximo el contacto con el exterior, la presencia de estos trabajadores adquirió una importancia crucial. En Paredes, estos artesanos eran pagados en efectivo y contra la realización de los encargos que se les hacían. En mayo de 1850, por ejemplo, se le dieron al jabonero 16 pesos y 2 reales por una "maquila", mientras que el carpintero recibió 7 pesos y 4 reales "por la hechura de 2 puertas". Estas cantidades son muy elevadas, sobre todo si pensamos que las ministraciones de los peones permanentes raras veces eran de más de un peso.

Los artesanos tenían además derecho a aprovisionarse en forma regular de maíz, chile y recaudo, aunque en ocasiones especiales se

¹⁵² Jesús Terán, "Informe sobre las clases laboriosas de la sociedad y medios para mejorar su condición", publicado en *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de diciembre de 1855.

les surtían también mantas, zapatos y otros productos comprados por la hacienda en la ciudad. Todo ello era cargado en su cuenta y descontado a la primera oportunidad. Lo mismo sucedía con los anticipos, que a veces eran muy elevados. Al herrero de la hacienda de Paredes, por ejemplo, se le llegaron a dar 15 pesos, aparentemente destinados a costear los gastos de la boda de uno de sus hijos. Como en el caso de los peones, al final del año se ajustaba la cuenta de los artesanos y, cuando lo había, se les entregaba en efectivo el saldo a favor. Lo más frecuente, sin embargo, era que salieran debiendo, y en ese caso el adeudo se cargaba en la cuenta del siguiente año. En 1847, por ejemplo, el herrero de Paredes terminó el año con un saldo en contra de 23 pesos y 2 reales. La cantidad es elevada y puede medirse con ella la fuerza de las ataduras que unían a los artesanos con la hacienda, pero también puede decirse que es una prueba del gran aprecio que se les tenía y de la gran necesidad que tenía la finca de sus servicios.

Trabajadores eventuales

A los sirvientes acomodados se agregaban los "alquilados", un grupo cuyo número variaba en cada estación, dependiendo de las necesidades concretas de la finca. En enero de 1852, en la hacienda de La Troje, había 34 alquilados "que trabajan en la pisca y corte de rastrojo". La hacienda de Paredes, por su parte, contrató 8 alquilados en enero de 1850 para sembrar el trigo, pagando cada

jornada a razón de un real. El que más, ganó un total de un peso y 6 reales, correspondientes a 14 días de trabajo. Al cosechar el trigo era cuando se contrataban más alquilados en esta hacienda: 30 en 1850, remunerados a razón de uno o 2 reales diarios, dependiendo tal vez de la edad y la destreza de cada trabajador. En esta época algunos alquilados llegaban a acumular hasta 18 o 20 jornadas de trabajo, aunque había algunos que sólo eran ocupados durante un par de días, para separar la paja del grano o para llevar el trigo al asoleadero. A diferencia de lo que sucedía con los sirvientes, para los alquilados no había pagos en especie ni anticipos, sino un solo pago, en efectivo y al final del trabajo contratado.

La recurrencia a los peones alquilados, temporales o eventuales era muy frecuente en todo el país. Jan Bazant encontró que en la extensa hacienda de Bocas, en San Luis Potosí, llegaban a contratarse 500 durante la cosecha del maíz, aunque su posición no era tan buena como la de los trabajadores permanentes, pues no tenían casa en la hacienda, ni crédito en la tienda de raya, ni parcela para su cultivo, ni obtenían maíz a precios preferenciales.¹⁵³ En las haciendas pulqueras del centro de México, los alquilados eran llamados "semaneros" y lo peculiar de ellos es que establecían con la hacienda relaciones de trabajo "fundamentalmente salariales".¹⁵⁴

¹⁵³ Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas*, pp. 110-111.

¹⁵⁴ J. F. Leal, *Economía y sistema de haciendas*, pp. 97-98.

La proporción que había entre los trabajadores permanentes y los ocasionales variaba en cada hacienda, dependiendo de las necesidades impuestas por los diferentes cultivos y de la facilidad para acceder a un mercado de trabajo elástico, capaz de satisfacer esa demanda. En Pabellón había un total aproximado de 550 peones, de los cuales sólo 150 (el 27 por ciento) eran eventuales;¹⁵⁵ en las haciendas integrantes del vínculo de Ciénega de Mata la situación era similar: 125 sirvientes y 36 alquilados en Ledesma, 182 y 34 en La Troje, 71 y 41 en San Cristóbal, finca esta última en la que es mayor la proporción de eventuales.

Cada hacienda tenía su forma de reclutar esta mano de obra estacional. En Ciénega de Mata parece que no había problemas, pues los capataces podían formar en cualquier momento grandes cuadrillas de alquilados entre los arrimados que estaban instalados en las haciendas. El pueblo de indios de San José de Gracia, por su parte, satisfacía en forma muy holgada las necesidades de mano de obra ocasional de la hacienda de Paredes. De una manera que recuerda lo sucedido en la región de Chalco en esa misma época, las relaciones que había entre los indios y la hacienda eran de mutua dependencia: los primeros necesitaban el trabajo, pues contaban con ese ingreso monetario para completar su sustento, pero la hacienda no podía prescindir del trabajo de los indios, sin el cual sus cosechas simple y sencillamente se pudrirían en el campo. Esta "simbiosis

¹⁵⁵ Miguel Velázquez de León, "Informe sobre la hacienda de Pabellón, 28 de agosto de 1877, en Emiliano Busto, *Estadística de la República Mexicana*, México, 1880, tomo III, p. 8.

desigual", como la llama John Tutino, garantizaba la prosperidad de las haciendas y la supervivencia de los campesinos.¹⁵⁶

8. La desaparición del pueblo de San Marcos

Esta última observación nos acerca a un tema que todavía no hemos tratado. En efecto, ¿qué sucedió durante la primera mitad del siglo XIX con los pueblos de indios? ¿Qué significó para ellos el cambio de régimen? ¿Cómo se adaptaron a la época independiente? ¿Cuál fue el tono de las relaciones que establecieron con el nuevo gobierno? ¿Cómo se las arreglaron para resistir la ofensiva que desataron los liberales en contra de los pueblos? ¿Se beneficiaron de alguna manera con la venta de tierras de las haciendas o, por el contrario, sufrieron alguna forma de acoso? ¿Conservaron su patrimonio? ¿Encontraron los especuladores la forma de arrebatárles sus tierras?

La respuesta a estas preguntas no es unívoca. De los 3 pueblos de indios que según la Constitución del estado de Zacatecas pertenecían al partido de Aguascalientes, hubo 2 (San José de Gracia y Jesús María) que lograron conservar su patrimonio y su

¹⁵⁶ John Tutino, "Las relaciones sociales en las haciendas de México: la región de Chalco en la época de la independencia", en Manuel Miño Grijalva (compilador), *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de México y Toluca entre 1530 y 1916*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, pp. 220-226.

identidad, mientras que el otro (San Marcos) sucumbió ante las tendencias expansivas de la ciudad de Aguascalientes.

Vecinos incómodos

El pueblo de San Marcos experimentó ciertos progresos durante la segunda mitad del siglo XVIII. Al amparo de la legislación colonial, que garantizaba la integridad de su patrimonio y lo ponía a salvo de las ambiciones de los propietarios criollos, los indios cultivaron sus huertos y se emplearon en las haciendas de las cercanías, donde no escaseaba el trabajo. Todo indica que eran gentes pacíficas, industriosas y piadosas, lo que les ganó el respeto de las autoridades de la villa de Aguascalientes e incluso la simpatía de algunos de sus principales habitantes. Francisco Javier Rincón Gallardo, por ejemplo, costeó a mediados del siglo XVIII la construcción de la bóveda de su iglesia.¹⁵⁷

El pueblo vivió siempre limitado dentro de las 2 suertes de huerta y las 4 caballerías con que se les dotó en el siglo XVII. Varias veces intentaron que las autoridades les dieran las 36 caballerías que les faltaban para completar el sitio de ganado mayor al que según las leyes tenían derecho, pero aunque sus gestiones fueron vistas con simpatía nunca se les dio nada. Cada vez que los indios lograban que sus lamentos se escucharan en las

¹⁵⁷ Según lo asentó en el testamento que dictó el 6 de julio de 1756 (cfr. AHEA-FPN, 29, 3, 42, 48v-53f.)

salas de la Audiencia de Guadalajara, llegaban los jueces de ventas y composiciones, verificaban sus títulos y los de los vecinos, medían las tierras y terminaban arribando a la misma conclusión: los indios tenían razón, pero no era posible atenderlos. El pueblo -explicaban- limitaba con tierras del convento de La Merced, con las de algún propietario criollo y con los arrabales de la misma villa, no habiendo por tanto "de donde enterarlas en aquel recinto o circunferencia". Sus derechos estaban a salvo, pudiendo ellos ejercerlos en la forma que quisieran, pero no había en las cercanías ni una sola vara cuadrada para darles.¹⁵⁸ Era uno más de esos pueblos "cercados" por las posesiones españolas, a los que no era posible dotar de nuevas tierras.¹⁵⁹

Pese a esa limitación, el pueblo logró conservar su identidad. En 1761 el capitán Agustín Jiménez de Muñana, alcalde mayor de la villa de Aguascalientes, levantó un censo fiscal y encontró en San Marcos 54 tributarios enteros, 22 medios tributarios, 7 viudos, 14 viudas y un número indeterminado de indios "muertos y ausentes".¹⁶⁰ Según este padrón, el pueblo tenía 236 habitantes, apenas la mitad

¹⁵⁸ Véanse los autos fechados en septiembre de 1755 y firmados en Guadalajara por el Lic. Martín de Blancas. (Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara, Tierras y Aguas, Primera Colección, Libro 25-1, Exp. 53, s.f.)

¹⁵⁹ José Miranda, "La propiedad comunal de la tierra y la cohesión social de los pueblos indígenas mexicanos", en *Vida colonial y albores de la independencia*, México, SEP, Colección SepSetentas, núm. 56, México, 1972, p. 66.

¹⁶⁰ "Padrón de los hijos del pueblo de San Marcos para la nueva cuenta de los tributos de Su Majestad", documento sin fecha ni clasificación en el AHEA.

de los 442 que le dio Menéndez Valdés en su registro.¹⁶¹ La primera fuente parece mucho más confiable, pero en cualquier caso está claro que se trataba de un pueblo muy pequeño, cuyos habitantes obtenían el diario sustento de sus huertos y de los servicios que prestaban en las haciendas y estancias de los alrededores.

La vecindad entre el pueblo de indios y la villa criolla tenía un carácter ambivalente: por un lado impedía que el pueblo obtuviera las tierras que le hacían falta, pero por el otro la villa era un gran mercado para los productos salidos de las pequeñas huertas de los indios. En forma retrospectiva puede verse en esa vecindad una espada de Damocles amenazando la existencia misma del pueblo; cuando el régimen colonial se desintegró y desaparecieron las leyes que protegían a los indios, esa espada cayó y el pueblo como tal murió.

Sin embargo, el uso de esta metáfora no debe hacernos pensar que los propietarios criollos se avalanzaron en cuanto pudieron sobre el patrimonio de los indios, desposeyéndolos con violencia y sometiéndolos a peonaje en sus haciendas. Por el contrario, las cosas parecen haber sucedido en forma "natural" e incruenta, con el resultado, desde luego, de que junto con sus tierras el pueblo perdió la base misma de su subsistencia y simplemente desapareció. Sus autoridades dejaron de ser electas, las antiguas formas de

¹⁶¹ J. Menéndez Valdés, *Descripción y censo general* (1792), p. 111.

cohesión comunal se desarticularon, algunos de sus habitantes emigraron en busca de mejores horizontes y otros se quedaron ahí, convertidos en los vecinos pobres de lo que en adelante sería simplemente un barrio de la ciudad de Aguascalientes.

Los liberales y los indios

Convencidos de que tenían una receta infalible para conducir al país por la senda del añorado progreso, los autores de la constitución de 1824 decidieron *ciudadanizar* a los indios, convirtiéndolos en propietarios privados y en miembros con plenos derechos de la nueva República.¹⁶² Desde el punto de vista del dogmatismo liberal, los antiguos pueblos de indios eran una de las ataduras que el país tenía que romper para igualarse a las naciones civilizadas de Europa, donde en teoría las distinciones no se fincaban en la raza sino en la instrucción y el trabajo. Las medidas que se adoptaron con el propósito de abolir el concepto de la propiedad comunal de la tierra y a los pueblos de indios como corporación tuvieron un carácter perfectamente legal, pero su aplicación chocó una y otra vez con las realidades históricas de un país en el que el peso de las tradiciones no podía abolirse por decreto.

¹⁶² La desaparición de las diferencias legales entre indios y españoles había sido ya prevista por la constitución de Cádiz, en 1812. (Andrés Lira, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, México, El Colegio de México y El Colegio de Michoacán, 1983, p. 25.)

Aunque la Iglesia representaba "el principal obstáculo al progreso y al desarrollo de una sociedad moderna", no era desdeñable el desafío que planteaba la supervivencia de los indios como entidad legal. Objeto durante la época colonial de una legislación proteccionista, dueño de privilegios legales que lo distanciaban del resto de los ciudadanos y habitante de pueblos que contaban con su propio gobierno, el indio no cabía en los esquemas de los liberales. Su peor pecado y el símbolo mismo de su lamentable situación era el principio de la tenencia comunal de tierras, al que se aferraba irracionalmente y que suponía un freno para el avance de las instituciones republicanas. Por eso, dice Brading, luego de consumada la Independencia se abolieron los privilegios legales de que gozaba el indio y se dismantelaron las instituciones que lo protegían. Particularmente violenta fue la lucha emprendida contra el principio de la tenencia comunal de la tierra, que "contravenía las premisas liberales más fundamentales", frenaba el desarrollo agrícola, estancaba la propiedad y les permitía a los indios conservar en la práctica su calidad de estamento legal.¹⁶³ Luis de la Rosa condeno "esa especie de comunismo" que databa de la lejana época de la conquista, pero advirtió que la individualización de las parcelas de los indios chocaba contra un gran problema de orden práctico: la pequeñez de los fundos de los pueblos y la consiguiente imposibilidad de dar a cada familia "una suerte o solar suficiente para asegurar su

¹⁶³ David A. Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Ediciones Era, 1980, pp. 104-106.

subsistencia".¹⁶⁴

Las nuevas ideas fueron acogidas con entusiasmo en todos los estados, promoviéndose en algunos el reparto gratuito de tierras entre los indios y ordenándose en otros la parcelación de los fundos legales.¹⁶⁵ En Michoacán, donde la presencia indígena era muy fuerte, se emitió a principios de 1827 una ley que disponía la individualización de los bienes de comunidad, pero diversas razones impidieron que esa medida tuviera efectos prácticos.¹⁶⁶ En los alrededores de la ciudad de México, los habitantes de los barrios y pueblos agrupados en las parcialidades de San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco emprendieron en 1820, cuando se decretó la desaparición de las parcialidades, una larga y desigual lucha en defensa de sus bienes.¹⁶⁷

Hubo quienes se preguntaron por el futuro de los minúsculos fundos entregados en propiedad a los antiguos indios, a los cuales era imposible arrancar el sustento de las familias. Carlos María de

¹⁶⁴ Luis de la Rosa, *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas*, Baltimore, Juan Murphy y Cía., Impresor Librero, 1851, p. 12.

¹⁶⁵ Daniel Cosío Villegas (director), *Historia Moderna de México, La República Restaurada, Vida Social*, México, Editorial Hermes, 1974, pp. 314-315.

¹⁶⁶ Moisés Franco Mendoza, "La desamortización de bienes de comunidades indígenas en Michoacán", en Pedro Carrasco et. al., *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, México, El Colegio de Michoacán, 1986, pp. 174-177.

¹⁶⁷ A. Lira, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México*, p. 28.

Bustamente llegó a decir que la abolición de las castas y la conversión de los antiguos indios en *ciudadanos mexicanos* no era más que una "bella ilusión que no remediará males muy graves y actuales".¹⁶⁸ Sin embargo, nada detuvo la ofensiva liberal. En Jalisco, uno de los estados en los que las nuevas leyes fueron recibidas con mayor entusiasmo, muy pronto empezó a verse que las tierras de los pueblos más cercanos a Guadalajara cambiaban de manos, engrosando a veces el patrimonio de algunos caciques, pero sobre todo el de miembros distinguidos de la élite criolla. Por este medio, los antiguos pueblos de Analco y Mexicalcingo simplemente se desintegraron y se convirtieron en barrios de la ciudad de Guadalajara.¹⁶⁹ Aunque en Jalisco nunca hubo dudas sobre la inexistencia legal de las comunidades y la consiguiente necesidad de propiciar la individualización de sus bienes, el derrotero que siguió la desamortización fue complejo y desigual. En 1856 había pueblos en los que el reparto de tierras estaba muy avanzado, pero en general todavía faltaba mucho por hacer.¹⁷⁰

¹⁶⁸ Citado por Jean Meyer, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, México, SEP, 1973, colección SepSetentas, núm. 80, p. 27.

¹⁶⁹ Richard B. Lindley, *Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara, México, en la época de la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 151-152.

¹⁷⁰ Jean Meyer, "La desamortización de las comunidades en Jalisco", *Esperando a Lozada*, México, El Colegio de Michoacán/CONACYT, 1984, pp. 111-139.

La venta de tierras

Amparados por una previsión del congreso de Zacatecas que disponía que las tierras de las comunidades se repartieran en pequeñas parcelas individuales entre sus habitantes, los indios del pueblo de San Marcos fueron llevados ante el notario, estampando su firma o huella digital en contratos que legalizaban la venta de sus casas, huertas y solares. En el Archivo Histórico de Aguascalientes hemos localizado un total de 55 contratos de compraventa, distribuidos entre octubre de 1826 y noviembre de 1834. Seguramente no se trata de todas las ventas hechas por los indios, pero parece claro que esas operaciones indican la forma en la que se desintegró el pueblo de indios de San Marcos.

Menos que ante una ofensiva criolla friamente planeada, los indios parecen haber sucumbido ante la fuerza imperiosa de la necesidad, que se les presentaba bajo la apariencia engañosa del dinero con que les pagaban sus tierras. Legalmente el pueblo ya no existía, ni contaba tampoco con sus propias autoridades; convertidos en "ciudadanos", en dueños de lo que antes había sido de la comunidad, los indios no supieron qué hacer y poco a poco empezaron a ceder ante las ofertas de los criollos. No puede decirse que carecieran por completo del sentido de propiedad, porque siempre hubo indios ricos e industriosos, pero como grupo social los indios no estaban preparados para enfrentarse a esa nueva situación.

Cuadro 19

Tierras vendidas por los indios del pueblo de San Marcos, 1826-1834

nº	fecha	vendedor	comprador	caract.	precio
1	13-X-1826	María Eusebia Ramírez	Dominga López	casa	\$ 200
2	26-X-1826	Luis Jiménez	Manuel Vargas	casa	\$ 236
3	24-IX-1828	Máximo Montes	José Ma. López de Nava	predio	\$ 102
4	13-IV-1829	María Gómez et. al.	José Ma. Barros	casa	\$ 40
5	29-IX-1829	María Quirina Ortiz	Julián López	cuarto	\$ 40
6	13-I-1830	Ricarda Arenas	José Ma. Calvillo	casa/huerta	\$ 400
7	17-III-1830	Manuel Tomás Ruteaga	Andrés Chávez	huerta	\$ 100
8	20-IV-1830	Santiago Rodríguez	Santiago Alonso	huerta	\$ 88
9	2-VII-1830	José Gregorio Hernández	Santiago Alonso	huerta	\$ 50
10	3-VIII-1830	Justo Estrada et. al.	Doroteo Aguilar	predio	\$ 39
11	2-IX-1830	Test. José A. Guzmán	Felipe Nieto	predio	\$ 800
12	17-IX-1830	Petra Estrada et. al.	Francisco Reynoso	predio	\$ 300
13	31-I-1831	Pedro Hernández et. al.	Ramón González	predio	\$ 66
14	9-II-1831	Test. Prudencia Delgad.	Lugardo Sandoval	casa/huerta	\$ 300
15	11-II-1831	Pedro Hernández et. al.	Lugardo Sandoval	predio	\$ 90
16	26-II-1831	Juan José Ruteaga	Faustino Castañeda	predio	\$ 114
17	4-III-1831	Faustino Castañeda	Perfecto Martínez	predio	\$ 90
18	20-III-1831	Cayetano Gutiérrez	Agustín Domínguez	predio	\$ 138
19	16-IV-1831	Ramón González P.	Leonardo Barragán	predio	\$ 66
20	20-IV-1831	Juana María Montes	Lugardo Sandoval	predio	\$ 200
21	22-IV-1831	Francisco Reynoso	José Ma. Ruiz de E.	predio	\$ 36
22	27-IV-1831	Francisco Mendoza	Micaela Chávez	predio	\$ 150
23	3-V-1831	Manuel López	Francisco N.	casa/huerta	\$ 600
24	4-V-1831	Francisco Mendoza	Gertrudis Ponce	predio	\$ 30
25	13-VII-1831	Felipe Nieto	José Ma. Esparza	predio	\$ 800
26	6-I-1832	Remigio López	Leonardo Barragán	predio	\$ 50
27	24-II-1832	Guadalupe Coloco	Eustaquio Rodríguez	solar	\$ 50
28	1-III-1832	Agustín Domínguez	Antonio Peña	casa	\$ 600
29	14-III-1832	Carmen Coloco et. al.	Pablo González	predio	\$ 58
30	20-III-1832	Tiburcio Pérez	Antonio Méndez	casa	\$ 42
31	30-III-1832	Lugardo Sandoval	Francisco Macías	solar	\$ 300
32	14-V-1832	Paulín Macías	Epitacio González	predio	\$ 52
33	1-VI-1832	Inés Macías	Epitacio González	predio	\$ 64
34	5-VI-1832	Guadalupe Díaz	Pantaleón Gallegos	predio	\$ 47
35	20-IX-1832	Francisco Macías	Lugardo Sandoval	solar	\$ 300
36	5-IX-1832	Herculano Aguilar	Eleuterio Macías	predio	\$ 38
37	21-XI-1832	Antonio Peña	Agustín Domínguez	casa	\$ 630
38	7-I-1833	José G. Romero	Julio González	predio	\$ 35

39	5-II-1833	Tomás Ramos	Claudio Esqueda	predio	\$ 61
40	15-IV-1833	María Eulogia Pérez	Eustaquio de Lira	predio	\$ 33
41	19-IV-1833	Lugardo Sandoval	José María Avila	predio	n.d.
42	19-IV-1833	Tiburcio Pérez	José A. Valadez	predio	\$ 39
43	19-IV-1833	Emiliano Morales	Micaela Aranda	predio	\$ 150
44	21-V-1833	Micaela Chávez	Lugardo Sandoval	predio	\$ 300
45	31-V-1833	Leonardo Barragán	Nicolás Nájera	predio	\$ 400
46	28-I-1834	María de la Luz Aguilar	Eustaquio de Lira	predio	\$ 27
47	29-I-1834	Micaela Delgadillo	José Ma. Avila	predio	\$ 41
48	29-I-1834	Julio Morales	José Ma. Avila	predio	\$ 30
49	26-II-1834	Jacinto Hernández	Atanasio Esparza	huerta	\$ 300
50	19-IV-1834	Isabel de Montes	Joaquín Avila	predio	\$ 69
51	11-IX-1834	Perfecto Martínez	Felipe Nieto	predio	\$ 280
52	23-IX-1834	Juan Calvillo et. al.	Santiago Alonso	predio	\$ 34
53	10-X-1834	Manuel López et. al.	Santiago Alonso	huerta	\$ 100
54	5-XI-1834	Pablo González	Eduardo Esparza	predio	\$ 100
55	24-XI-1834	Petra Espinoza	Trinidad Romo	predio	\$2,000

Fuente: Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo de Protocolos Notariales, Protocolos de los Notarios José Rafael Ruiz de Esparza (1826), Luis Jiménez (1826), José María Calvillo (1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833 y 1834), Isidro Arteaga (1831) y José María Torres (1834).

La confusión reinante y los términos en los que los indios se deshicieron de su patrimonio pueden documentarse con cualquiera de los contratos de compraventa que se conservan en el Archivo Histórico de Aguascalientes. El 24 de septiembre de 1828, por ejemplo, Máximo Montes y Guadalupe Rutiaga declararon lo siguiente ante el escribano José María Calvillo:

Que aunque indígenas del barrio de San Marcos, antes llamado Pueblo, pero que por decretos dados por el Congreso General de la Federación para que los que antes se llamaban indios dispusieran de sus propiedades, en cuya virtud se consideran hábiles para otorgar el siguiente documento, y poniéndolo en ejecución, el primero como heredero de Josefa Montes y el segundo como albacea de la dicha, otorgan y conocen que venden en efectiva venta al C. José María López de Nava un pedazo de tierra con unos cuantos árboles frutales, el que se compone de 41 varas de fondo y 50 y media de frente..., en cantidad de 102 pesos...¹⁷¹

Es interesante advertir que se invocan -sin especificarlas- disposiciones del Congreso General, y no del de Zacatecas, al que por entonces pertenecía Aguascalientes, pero lo es más reparar en la personalidad del comprador: José María López de Nava no era un gran propietario, sino un miembro de la élite liberal emergente, uno de los partidarios más destacados que tenía a nivel local el federalismo. Un hombre como él, que sabía leer y entendía tal vez algo de leyes, era muy capaz de convencer a un par de indios de venderles su patrimonio a cambio de unas pocas monedas. De hecho, son personajes de este tipo los que acabaron convertidos en dueños de los antiguos solares. Junto a López de Nava, encontramos en los

¹⁷¹ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1828, s.n., 391-394.

registros a José María Barros, Agustín Domínguez, Felipe Nieto, Santiago Alonso y José María Avila, miembros todos ellos del círculo gobernante.

El hecho de que las ventas se extiendan a lo largo de un periodo de 8 años abona la idea de que no existió una ofensiva concertada, sino una tendencia cuya fuerza no podían contrarrestar los indios. Es curioso que la dos primeras ventas se hayan formalizado a fines de 1826, un año después de promulgada la Constitución federal y de que en Zacatecas se ordenara la parcelación del fundo legal de los pueblos. Al año siguiente no se realizó ninguna venta, en 1828 sólo una y en 1829 otras 2. Ello sugiere que en un principio los indios se defendieron y que trataron de conservar su patrimonio. En 1830, sin embargo, encontramos 7 contratos, registrándose en los 4 años siguientes los mayores volúmenes: 13 en 1831, 12 en 1832, 8 en 1833 y 10 en 1834. Para entonces es seguro que el exiguo patrimonio de los indios de San Marcos había acabado por completo en manos de los criollos de la ciudad de Aguascalientes y que el pueblo como tal había desaparecido.¹⁷²

Asistimos aquí a un espectáculo paradójico, el que proporcionan las leyes que querían "liberar" a los indios de las ataduras coloniales y convertirlos en miembros de una república de

¹⁷² Significativamente, las referencias al "pueblo de indios" de San Marcos desaparecen de las actas del archivo parroquial de Aguascalientes en 1828.

iguales, pero que terminaron aniquilando a los pueblos, destruyendo los principios que regulaban su vida colectiva y convirtiendo a sus habitantes en parias de las ciudades en expansión.¹⁷³ Si la propiedad comunal era una atadura o un atavismo, algo que impedía el desarrollo pleno de los ciudadanos, la propiedad individual fue para los indios de San Marcos apenas algo más que una ilusión, el precario derecho de ceder a un tercero lo que poseyeron sus ancestros. En realidad, las leyes que proclamaban los derechos de los ciudadanos condenaban a los pueblos a la desaparición y a sus habitantes a la miseria. A cualquier precio, había que despejar el camino que debía recorrer el progreso en su marcha triunfal.

9. Entre el olvido y la hostilidad

Por su parte, los pueblos de Jesús María y San José de Gracia salieron mucho mejor librados de esta primera etapa de la ofensiva liberal en contra de las comunidades indígenas. Gracias a su relativo aislamiento, a su carácter pacífico y a su cohesión comunal, conservaron sus tierras y su identidad. A pesar de la abierta hostilidad de los liberales y de la promulgación de leyes nacionales y locales que los obligaban a parcelar su fundo legal, ellos se mantuvieron apegados a sus tradiciones, cultivando sus

¹⁷³ Véanse las reflexiones de Francois-Xavier Guerra sobre el sentido profundo de la desamortización de los bienes de los pueblos, en *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, tomo I, pp. 265-266.

pequeños huertos y aprovechando en común las tierras que desde fines del siglo XVII recibieron de las autoridades coloniales.¹⁷⁴

Aunque tranquila en términos generales, la vida de estos pueblos no careció de sobresaltos. Los indios de Jesús María, por ejemplo, entablaron un largo pleito en contra de la familia Pérez de Terán, que construyó a principios del siglo XIX una presa sobre el curso del río San Pedro. Las cosas se hicieron en forma legal, pues el alcalde mayor del pueblo fincó sobre las aguas del río, que atravesaban el pueblo y regaban las huertas de los indios, una servidumbre en favor de don Felipe Pérez de Terán. El problema se suscitó con el paso del tiempo, pues durante el estiaje las pocas aguas que corrían se quedaban en el vaso de la presa y los indios no tenían con qué regar sus huertos. Transcurrieron muchos años sin que hubiera entre las partes un acuerdo totalmente satisfactorio, hasta que en 1835 Jacinto Pérez de Terán les permitió a los indios usar en forma limitada las aguas de la presa.¹⁷⁵

En cierta forma, el pueblo salió airoso de este enfrentamiento

¹⁷⁴ La organización económica de estos pueblos, en los que cada familia aseguraba su subsistencia y reproducción con la explotación de pequeños huertos, a lo que se añadían los derechos que se tenían sobre las tierras comunales y la obtención en el bosque de leña y carbón, recuerda la caracterización que ha hecho Georges Duby de las comunidades campesinas en Europa durante la baja Edad Media (véase *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval*, Barcelona, Ediciones Península, 1973, p. 45).

¹⁷⁵ Jesús Gómez Serrano, "Los indios de Jesús María y su lucha por la tierra, 1699-1810", en *Secuencia*, núm. 1, marzo de 1985, pp. 43-61.

con un hacendado, pero lo que más llama la atención es la forma en que defendieron sus derechos e intereses, como si las prerrogativas que tenían las comunidades en la época colonial se mantuvieran vigentes. De esa misma manera se defendieron en 1840, cuando la medición de algunos terrenos en la parte más alta de la Sierra Fría provocó algunos desacuerdos entre ellos y los habitantes del pueblo de San José de Gracia. En terrenos que los de Jesús María consideraban suyos, los peritos creyeron encontrar un baldío, que fue entregado por el gobierno del estado de Zacatecas a los indios de San José de Gracia. Por cierto que se estipuló que las tierras serían aprovechadas en comunidad, "en tanto el supremo gobierno dispone se repartan entre las propias familias con arreglo a las leyes en la materia".¹⁷⁶

Inconformes, los de Jesús María obtuvieron en los tribunales de Aguascalientes una sentencia que establecía que habían sido despojados y que, al mismo tiempo, ordenaba que se les restituyera la posesión de los terrenos litigiosos. En 1843 se llevaron a cabo nuevas diligencias de deslinde, fallando de nuevo las autoridades en favor de los de Jesús María. En 1850, en el contexto del enfrentamiento que provocó la decisión de desaparecer al estado de Aguascalientes, reintegrándolo al de Zacatecas, la balanza se inclinó del lado de San José de Gracia, a cuyos habitantes fueron confiados, en calidad de depósito, los 3 sitios en disputa. Por lo

¹⁷⁶ Los problemas que se suscitaron entre los indios de Jesús María y los de San José de Gracia están documentados en mi artículo citado en la nota anterior.

pronto, lo único que pudieron hacer los de Jesús María fue lamentar con grandes voces la "espantosa ruina" que los amenazaba, privados como estaban de las tierras de donde obtenían la leña y el carbón con los que sobrellevaban su "miserable" existencia.

En octubre de 1854, un año después de reelegido el departamento de Aguascalientes, los indios de Jesús María volvieron a la carga y le pidieron al gobernador Jesús Terán (nieta, por cierto, de Felipe Pérez de Terán, el hacendado con el que habían peleado) que firmara un nuevo decreto de restitución. Como era de esperarse, las autoridades encontraron que los indios "han acreditado con documentos legales y probado hasta la saciedad ser suya la sierra", por lo cual ordenaron al subprefecto de Rincón de Romos que les diera la posesión correspondiente y cuidara que los de San José de Gracia se mantuvieran dentro de los límites de lo que legalmente les pertenecía. Esta medida, por cierto, parece ajustarse a la política seguida durante el último gobierno de Santa Anna con respecto a los pueblos de indios, cuando en forma abierta se hicieron esfuerzos para preservar la propiedad comunal, disponiéndose incluso la restitución de los bienes usurpados a los pueblos.¹⁷⁷

¹⁷⁷ A. Lira, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México*, pp. 224-225. (El autor subraya el carácter pragmático que tenían estas medidas, orientadas "a atraer en favor del gobierno a multitud de poblaciones levantadas en el país por cuestiones de tierras" y a arrebatarse sus banderas a los agitadores "que promovían y aprovechaban los conflictos".)

Al margen del desenlace que tuvo este pleito, hay que subrayar la cohesión y la tenacidad de los pueblos, para los cuales nada parece haber cambiado con la caída del régimen colonial y la proclamación de las leyes que regulaban el funcionamiento de la República. Con algo que se parece a la obstinación, ellos siguieron defendiendo sus derechos y los principios de su vida en común, haciendo de los conflictos una fuente de cohesión¹⁷⁸ y atisbando con cierta socarronería las rendijas que dejaba abiertas el enfrentamiento de las élites que se disputaban el control del país. Unos y otros parecen utilizar a los indios como carne de cañón, ajustando sus necesidades al gusto de cada bandería, pero los indios parecen haber sido lo suficientemente inteligentes como para aprovechar esa inacabable guerra en su propio beneficio.

A este respecto son interesantes algunas observaciones que hizo en 1853 Jesús Terán, gobernador de Aguascalientes y dueño de algunas haciendas que colindaban con las tierras del pueblo de Jesús María. Los indios trabajaban de sol a sol, carecían de escuelas o de medios que pudieran "perfeccionar sus facultades", no conocían más alimento que el maíz y los frijoles, su vestido era humildísimo, en sus jacales carecían de las comodidades más elementales y en sus enfermedades se limitaban a implorar el auxilio divino y el muy magro que les prestaban unas pocas yerbas

¹⁷⁸ Sobre la función integradora de los conflictos véase el artículo de Eric Van Young, "Conflicto y solidaridad en la vida de los pueblos indios: la región de Guadalajara a fines del periodo colonial", en *La crisis del orden colonial*, pp. 273-302.

a las que "atribuyen virtudes que acaso no tienen". Sin embargo, decía Terán, en Jesús María había algunos indios que sabían leer y escribir, capaces de "desempeñar con tino los cargos públicos", y el pueblo mismo se comparaba ventajosamente con los irregulares caseríos que se formaban alrededor de la casa grande en las haciendas; sus tierras rendían 2 cosechas anuales, estaban "circundadas de hermosas arboledas" y eran cultivadas con esmero.¹⁷⁹

Exacto o no, este informe da cuenta de la condición en la que arribaron algunos pueblos a la segunda mitad del siglo XIX. Al parecer, los indios adoptaron la estrategia correcta. No se rebelaron contra el nuevo orden, lo que hubiera sido tanto como suicidarse, pero acudieron a los tribunales cada vez que fue necesario y defendieron con obstinación sus derechos; aprovecharon todas las oportunidades que tuvieron para lamentar su miseria, pero nunca sugirieron que querían dejar de ser lo que siempre habían sido. A principios de 1855, el padre Francisco Conchos, párroco de San José de Gracia, lo dijo en forma muy clara: el suyo era un pueblo muy pobre, "arrojado por la mano invisible del Todopoderoso en el centro de las montañas, fuera de las líneas de las poblaciones comerciales, separado de los caminos públicos, sin relaciones con los pueblos civilizados", pero lo último que deseaban los indios era abandonar su pueblo y dejar de cultivar las tierras que heredaron de sus ancestros. En realidad, lo único que

¹⁷⁹ J. Terán, "Informe sobre las clases laboriosas de la sociedad y medios para mejorar su condición", *op. cit.*

querían era remediar los males que les acarreó la pérdida de la Sierra Fría: "un palmo de tierra en que dedicarnos a la agricultura o a la labranza".¹⁸⁰

Fieles al pasado y fingida o realmente ignorantes de lo dispuesto por las leyes,¹⁸¹ estos pueblos fueron durante varias décadas capaces de adaptarse a las cambiantes circunstancias de un presente que oscilaba entre la hostilidad declarada y la más absoluta indiferencia. De espaldas a la guerra civil que consumía al país y a la gran batalla ideológica que acaparaba la atención de todos los críticos de la cuestión social, los indios seguían cultivando sus huertos, nombrando a sus autoridades y festejando a sus santos. En la ciudad de Aguascalientes se les veía igual que siempre, bajando del monte con sus burros cargados de leña y carbón, asegurando con este mezquino comercio la subsistencia de cada día; a nivel local, eran los portadores de esa "novedad antigua" que lo mismo asombró a Manuel Payno que a los extranjeros que vivían en el centro de la ciudad de México. Aunque eran víctimas de la insensibilidad con la que la que liberales y

¹⁸⁰ Jesús Gómez Serrano, *Apuntes para la historia de San José de Gracia*, Aguascalientes, ICA, 1992, p. 56. En forma casi inevitable, uno recuerda las primeras palabras del libro de John Womack: "éste es un libro acerca de unos campesinos que no querían cambiar y que, por eso mismo, hicieron una revolución". (*Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1969, p. XI.)

¹⁸¹ Esta estrategia de "disimulo" les permitió a los habitantes de las parcialidades de Tenochtitlan y Tlatelolco conservar los principios de la administración comunal de sus bienes a lo largo de casi todo el siglo XIX. (A. Lira, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México*, p. 294.)

conservadores vieron la problemática del campesinado indígena,¹⁸² los pueblos de Jesús María y San José de Gracia conservaron sus tierras y mantuvieron organizada su vida comunal a la manera antigua. En alguna medida, los salvó el hecho de que, como dice Eric Wolf, constituían pequeñas islas que garantizaban la igualdad social y cultural de sus habitantes y, al mismo tiempo, su integridad ante los ataques provenientes del exterior.¹⁸³ En 1856, cuando se decretó la desamortización de los bienes de las corporaciones, los indios tenían a su favor la experiencia acumulada durante varias décadas de tenaz lucha. Esa fue, en realidad, la única arma con la que pudieron hacer frente a la nueva etapa de la ofensiva liberal en contra de los pueblos.

10. Recapitulación

Antes de estudiar, en el siguiente capítulo, el desmembramiento de los grandes latifundios de la región, quisiéramos subrayar la importancia de los sistemas de mediería y arrendamiento, así como precisar, en la medida en la que nuestras fuentes lo permiten, los alcances que tuvo en esa primera etapa el desarrollo del parvifundismo.

¹⁸² T. G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*, México, Colección Sep-setentas, núm. 122, 1974, p. 7.

¹⁸³ Citado por Guillermo de la Peña, *Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los Altos de Morelos*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1980, pp. 14-15.

El uso generalizado de la mediería y el arrendamiento supuso el fortalecimiento de las clases medias rurales. Un sector heterogéneo, que incluía pequeños arrendatarios en el límite de la subsistencia, administradores de haciendas y prósperos comerciantes que se desplazaban entre las haciendas, los ranchos y las ciudades. Al lado de hombres de condición muy modesta, que muchas veces tenían que malbaratar sus cosechas para pagar la renta de sus parcelas, había arrendatarios que manejaban grandes haciendas, compraban sus cosechas a los rancheros pobres, realizaban buenos negocios en la ciudad y acudían en forma regular con el notario. Son los *yeoman* mexicanos, como los llama Brading, "agricultores prácticos cuyo sustento dependía de una supervisión personal y cuidadosa de sus ranchos".¹⁸⁴

El protagonismo de la clase ranchera era creciente y fue señalado por muchos viajeros y estudiosos de la cuestión social. Henry George Ward consignó en su diario que se trataba de gente "muy respetable", hospitalaria y sobre todo trabajadora, lo que les permitía vivir "con comodidad y en una opulencia relativa".¹⁸⁵ El número de rancheros creció en forma ininterrumpida a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX, pero lo más importante era su estratégica posición social, pues hacían las veces de bisagra "entre la élite que poseía la tierra y la masa de habitantes del

¹⁸⁴ D. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, p. 280.

¹⁸⁵ H. G. Ward, *México en 1827*, p. 436.

campo".¹⁸⁶

Ya hemos visto que, bajo el empuje de esos sectores medios en ascenso, las haciendas de la región empezaron a perder terrenos, pero quisiéramos subrayar que no se trata de algunos casos excepcionales, sino de una tendencia que afectó a casi todas las grandes propiedades. La depresión económica, la acumulación de deudas, el aparente desinterés de algunos propietarios y la costosa prolongación de los pleitos testamentarios son los factores que explican esa tendencia. Las tierras perdidas por las grandes propiedades dieron lugar rápidamente a nuevas unidades productivas, que unas veces no eran más que pequeños ranchos, pero que otras eran verdaderas haciendas, que empezaron a figurar como tales en los padrones.

¹⁸⁶ D. A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, p. 89.

Cuadro 20

Haciendas y ranchos en Aguascalientes, 1792-1837

Partido	1792		1837	
	haciendas	ranchos	haciendas	ranchos
Aguascalientes	17	83	20	128
Rincón de Romos	6	23	7	37
Asientos	5	59	6	63
Calvillo	4	16	4	60
Totales	32	181	37	288

Fuente: Félix María Calleja, "Relación de los pueblos, haciendas y ranchos de la subdelegación de Aguascalientes, sus rumbos y distancias de la capital y de la cabecera" (1792), en *BSHGEA*, tomo I, núm. 3, agosto de 1935, pp. 7-14; "Primer cuadro estadístico del departamento de Aguascalientes" (1837), en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, primera época, números 8 y 9, enero y febrero de 1850, pp. 171-196.

Nos podemos dar una idea aproximada de los alcances que tuvo esta tendencia si comparamos los datos del *Primer cuadro estadístico del departamento de Aguascalientes*, fechado en 1837, con los que asentó Félix Calleja en su *Relación de pueblos, haciendas y ranchos de la subdelegación de Aguascalientes*, en 1792. Dicha comparación constituye una prueba adicional de la fuerza que estaba cobrando la tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad. Las unidades consideradas como haciendas se incrementaron en forma modesta, mientras los ranchos lo hicieron en un 59 por ciento. La multiplicación de la pequeña propiedad es particularmente notoria en Calvillo, donde el número de ranchos se cuadruplicó. De hecho, tal como lo señalamos, en ese municipio sólo se mantuvo en pie la hacienda de San Diego de la Labor. En Rincón de Romos, las cifras consignadas en el censo de 1837 sólo

autorizarían a hablar de un discreto incremento en el número de los ranchos, pero la generalización de los arrendamientos en las haciendas de la familia Rul, fenómeno que no se consigna en el censo, estaba en realidad preludiando los grandes fraccionamientos que tendrían lugar un poco después.

De esta manera, la estructura de la tenencia de la tierra se volvió más compleja. Al lado de los grandes señores, herederos de fortunas amasada en la época colonial, creció y se fortaleció el grupo de los medianos propietarios, quienes encontraron en esa época de depresión económica la forma de prosperar. Pero incluso al interior de la élite terrateniente pueden observarse actitudes y formas de trabajo completamente diferentes. Junto a los herederos del conde Rul, que vivían en la ciudad de México y confiaron la explotación de sus ranchos y haciendas a los arrendatarios, estaba el marqués de Guadalupe, que desplegó a lo largo de varias décadas un activismo sorprendente y que no sólo conservó su fortuna, sino que la acrecentó en forma considerable.

José María Rincón Gallardo representaría a aquellos miembros de la antigua nobleza colonial que siguieron prosperando bajo el régimen republicano. Inmerso en una época política y económicamente inestable, el general Rincón Gallardo tuvo el talento y la habilidad necesarias para conservar intacto su mayorazgo, introducir en él importantes mejoras y ganar grandes cantidades de dinero. A ello contribuyó su carácter, el hecho de que siempre

estuvo al frente de sus negocios, pero habría que considerar también la posibilidad de que sus relaciones políticas hayan sido usadas en provecho del sorprendente éxito que tuvo en los negocios. Ligado por su abolengo al régimen colonial, tomó en el momento oportuno el partido de Iturbide y figuró en su corte. Después se volvió republicano, obtuvo el grado de general de brigada, fue durante algún tiempo gobernador del departamento de San Luis Potosí y se dio incluso el lujo de rechazar, en 1843, el nombramiento de vocal de la Junta Nacional Legislativa.¹⁸⁷

Por otra parte, ese mismo medio más bien inestable en el que prosperó Rincón Gallardo se revela como catalizador de profundos cambios en la estructura agrícola de la región. Nos referimos menos a los cambios que se observan en la estructura de la tenencia de la tierra que al hecho de que se vieron acompañados por la incorporación de grandes superficies al cultivo. En rigor, durante las décadas posteriores a la consumación de la Independencia se registró a nivel regional un sensible crecimiento de la agricultura por la vía de la extensión de las superficies cultivadas. Todo indica que no hubo cambios importantes ni mejoras técnicas en las prácticas agrícolas, pero abundan noticias sobre los desmontes y la formación de nuevos ranchos. En el llano del Tecuán y el valle de Huejúcar ello fue particularmente notable.

¹⁸⁷ Zayas Jarero Guarneros y Tolsá, *Las casas Rincón Gallardo y Romero de Terreros. Apuntes genealógicos y biográficos*, México, edición del autor, s.f., pp. 129-131, 194-195.

Un gran catalizador de todos estos cambios fue la ciudad de Aguascalientes, que creció de manera forzada durante la Revolución de Independencia, pero que después supo conservar ese impulso, mejorar su aspecto y animar la vida comercial de la región. En 1835 se convirtió en capital de un nuevo departamento de la República, lo que fue un acicate adicional para estas tendencias. Ante la decadencia de Zacatecas, que a lo largo de toda la época colonial fue el principal punto de consumo de la producción agrícola regional, la ciudad de Aguascalientes se erigió en el nuevo polo dinamizador de la agricultura. En palabras de Claude Bataillon, la ciudad se convirtió en la gran articuladora de la vida económica y social de la región.¹⁸⁸

En resumen, aunque la época parece dominada por la inestabilidad política, la lucha de los partidos, la impotencia ante el expansionismo norteamericano, el deterioro económico, los fracasos en el frente de la industrialización y la imposibilidad de lograr un acuerdo que volviera gobernable el país, podemos observar que en el fondo las cosas seguían moviéndose y que se gestaban grandes cambios. La atención parecía centrada en otro punto, pero en los sótanos de la historia agraria y política regional estaban trabajando fuerzas que todavía no acababan de manifestarse.

Apoyado en sus investigaciones sobre la región de Chalco, John

¹⁸⁸ Claude Bataillon, *Las regiones geográficas en México*, México, Siglo XXI Editores, 1969, p. 51.

Tutino ha dicho que en los años posteriores a la Revolución de Independencia los hacendados perdieron el control del campo y que ahí puede verse una de las raíces sociales de la inestabilidad política del país.¹⁸⁹ Por lo que toca a Aguascalientes, más que una ruptura del control ejercido por los hacendados, lo que observamos es un profundo reajuste, manifiesto en la decadencia de la antigua aristocracia terrateniente, el ascenso los sectores medios rurales, la desaparición de un antiguo pueblo de indios y el desarrollo sorprendente de la agricultura en el valle de Huejúcar. En sí mismos, esos eran ya cambios muy importantes, pero acontecimientos posteriores mostrarían que se trataba sólo de la primera parte de una obra cuyo desenlace hubiera sido difícil imaginar en esos momentos.

¹⁸⁹ J. Tutino, "Las relaciones sociales en las haciendas de México", *Haciendas pueblos y comunidades*, pp. 228-229.

Capítulo V:

El embate liberal contra la gran
propiedad, 1777-1861

SUMARIO

1 La crítica del latifundismo a fines de la época colonial, 371; 2. García Salinas y el Banco Agrícola (1829), 380; 3. Las *Observaciones* de Luis de la Rosa (1851), 391; 4. El informe de Jesús Terán (1854), 398; 5. El Constituyente de 1856 y sus secuelas, 406; 6. La Ley Agraria de Esteban Avila (1861), 417.

A fines del siglo XVIII había ganado cierta carta de identidad la idea de que la raíz profunda de muchos de los más graves males del país se encontraba en el sistema de tenencia de la tierra. A fuerza de repetirse, esta idea se convirtió en uno de los más importantes principios de casi todos los que pugnaban por la reforma del sistema económico y social, lo que no excluyó a los eclesiásticos ni a los altos funcionarios del gobierno. Estas ideas son importantes en sí mismas, pero lo son más por el amplio crédito que disfrutaron entre los círculos ilustrados del país luego de consumada la guerra de Independencia. Su creciente influencia, de hecho, explica en parte las medidas que a nivel regional empezaron a adoptarse con respecto a la propiedad corporativa y, por supuesto, las leyes de desamortización de los bienes de las corporaciones (1856) y de nacionalización de los bienes del clero (1859).

Todo ello vuelve aconsejable un rápido repaso de esa tradición crítica, que hunde sus raíces en los vientos de renovación alentados por las reformas borbónicas y que se prolonga, a través de una serie de planteamientos que son fácilmente discernibles, hasta 1861, cuando Esteban Avila, gobernador de Aguascalientes y abanderado en la localidad del más extremo liberalismo, trató sin éxito de poner en práctica una ley agraria que por la vía fiscal volvía forzosa la partición de todas las grandes haciendas del estado.

1. La crítica del latifundismo a fines de la época colonial

El fraile franciscano Agustín de Morfi fue uno de los primeros en señalar los inconvenientes del latifundismo y los males de carácter social que prohiaba. Su testimonio resulta para nosotros más interesante porque tiene cierto sabor regional, pues se deriva de lo que observó en algunas haciendas cercanas a la villa de Aguascalientes. Del dueño del mayorazgo de Ciénega de Mata dijo que, "no contento con la posesión de más de 400 sitios de ganado, que pudieran formar un pequeño reino y que apenas le producen para subsistir con decencia", tenía en arrendamiento algunas otras haciendas, en las que pastaban sus rebaños. Al lado de la casa grande de la hacienda principal, que por cierto carecía de las comodidades y los lujos de los palacios que se veían en las ciudades, había una gran huerta, "que sólo sirve para acreditar la fertilidad del terreno y lo mucho que pudiera producir si estuviese dividido en muchas manos".¹

Pero lo peor no era el carácter improductivo de los latifundios, sino la miseria de sus trabajadores y los abusos de que eran víctima. Su breve estancia en Ciénega, a principios de septiembre de 1777, coincidió con la del dueño del mayorazgo, quien estaba ahí, acompañado del alcalde mayor de Aguascalientes, "para

¹ Fray Agustín de Morfi, *Viaje de indios y diario del Nuevo México*, México, Manuel Porrúa, S. A. Librería, 1980, p. 79.

entenderse de la trasquila" y ajustar las cuentas de los pastores. Morfi consigna en su diario una escena desgarradora y creíble, aunque adornada con un diálogo que por su exactitud se antoja dictado por su sensible espíritu:

Un pastor, de edad como de treinta años, salía de la tienda con el avío de ropa que completaba su salario (según la cuenta del mercader, porque estos miserables no llevan razón de lo que se les debe ni jamás se atreven a poner reparo); le esperaba afuera su mujer joven y bien parecida, que apenas le descubrió entre la multitud, manifestó en la alegría de su rostro la de su corazón, pero el pobre pastor no hacía más que mirarla con languidez y bajar los ojos avergonzado, sin resolverse a manifestar la ropa que traía; hízolo, en fin, y a poco examen preguntó con viveza la mujer: ¿y mis naguas? dijo (las necesitaba efectivamente, porque no eran soportables a la modestia las que traía), a lo que respondió el pastor tristemente: *no quiso dármelas el amo. ¿Es posible, replicó ella, que después de un año de trabajar por los montes, sin haber entrado en poblado y padecido los dos tantas desdichas, ni tú ni yo las hemos ganado? No te apures, hija, (repuso el pastor) volveré la capa y las camisas y te sacaré un corte, ya que no podemos tenerlo de otro modo, que estando tú contenta, andaré en cueros. No, no, hijo mío, interrumpió al punto, la capa a los dos nos hace falta, no tenemos otra tienda de campaña, suframos con paciencia, pues Dios lo quiere; y, con los ojos llenos de lágrimas, ambos esposos, se puso ella a distribuir entre los pobres puños de sal, que era la única limosna que podía darles. Seguramente no valía doce pesos todo el avío que el pastor llevaba y las enaguas que pedía su mujer eran unas pocas varas de bayeta, que cuando más cara la comprarán los amos a cuatro reales.*²

Como para recalcar que el mal estaba en la acumulación improductiva de grandes superficies y en el egoísmo y la insensibilidad de sus dueños, Morfi cuenta un poco más adelante lo sucedido durante su estancia en la pequeña pero rentable hacienda de San Diego, a la mitad del camino entre la villa de

² *Ibid.*, pp. 80-81.

Aguascalientes y la ciudad de Zacatecas. Su dueño era casi un modelo pues vivía en ella con su familia, administraba sus negocios en forma personal y obtenía de sus tierras, gracias a su "solicitud", abundantes cosechas. Y agrega que "en ninguna hacienda de cuantas encontramos vi mejor orden ni gobierno más caritativo". A diferencia de los pastores de Ciénega de Mata, los muchos sirvientes de esta hacienda estaban "decentemente vestidos" y eran asistidos por un capellán que todas las tardes les rezaba el rosario y les explicaba el catecismo.³

Alcances de la crítica al latifundismo

El crédito que merecían estas críticas creció en forma notable a fines de la época colonial, pero tal vez lo más importante es reparar en la personalidad de sus autores.⁴ El virrey Revillagigedo, por ejemplo, escribió en 1791 que la tierra estaba acaparada por extensas haciendas y que sus propietarios formaban una clase muy reducida. Dos años después, en un informe que dirigió al rey, sostuvo que "la mala distribución de las tierras" obstruía

³ *Ibid.*, pp. 83-84. El carácter tan contrastante de estas observaciones recuerda a Chichikov, el célebre personaje de la novela de Nicolai Gogol, quien en su afanosa búsqueda de "almas muertas" (campesinos fallecidos pero no dados de baja en los registros oficiales) entabló tratos con toda clase de propietarios: borrachos, ignorantes y crueles algunos, pero otros sobrios, estudiosos y generosos. (La edición más accesible de *Las almas muertas* es la de Editorial Porrúa, Colección "Sepan Cuantos...")

⁴ Enrique Florescano, "El problema agrario en los últimos años del Virreinato, 1800-1821", *Historia Mexicana*, núm. 80, pp. 477-490.

el desarrollo de la agricultura y el comercio, sobre todo porque los dueños de algunos mayorazgos "están ausentes o son descuidados" y ni siquiera eran capaces de obtener de sus posesiones el debido provecho.⁵

Estas opiniones eran ampliamente compartidas en España, como lo demuestra el *Informe sobre la Ley Agraria*, publicado por Gaspar Melchor de Jovellanos en 1795. En ese documento, destinado a ejercer una gran influencia en el desarrollo del pensamiento liberal, tanto en la península como en América, Jovellanos partía del principio, evidente para él, de que la agricultura tendía en forma natural "hacia su perfección"; por ello, más que estimularla en forma directa, las leyes debían limitarse a "remover los obstáculos" que entorpecían los progresos de la agricultura. De hecho, "el único fin de las leyes respecto de la agricultura debe ser proteger el interés de sus agentes, separando todos los obstáculos que pueden obstruir o entorpecer su acción y movimiento".⁶

Uno de esos obstáculos eran los mayorazgos, institución que Jovellanos encontraba "repugnante a los principios de una sabia y justa legislación". Los mayorazgos habían cumplido su misión de

⁵ Ambos escritos del virrey Revillagigedo esán citados en Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Ediciones Era, 1976, pp. 133-134.

⁶ Véase el fragmento del informe de Jovellanos publicado por Heriberto Moreno García en su antología *En favor del campo*, México, SEP, 1986, p. 51.

asegurar la continuidad de la nobleza, pero a fines del siglo XVIII estaban convertidos en un "mal necesario", una indeseable secuela del derecho feudal. Para "detener su perniciosa influencia" era necesario derogar "todas las leyes que permiten vincular la propiedad territorial" y al mismo tiempo permitir la venta de fincas vinculadas. Según Jovellanos, ello no reñía con el "gran respeto" y la "indulgencia" con que debían considerarse los mayorazgos de la nobleza, pero tampoco habría que lamentar su extinción, pues en muchas ocasiones sólo servían para "fomentar el lujo excesivo y la corrupción inseparable de él".⁷

Por su parte, Manuel Abad y Queipo redactó en 1799 su *Representación sobre la inmunidad personal del clero*, que en opinión de Florescano constituye "la crítica más certera y profunda del latifundio y sus deformaciones". Anticipándose a Humboldt, Abad y Queipo sostiene en ese escrito que el gran problema de la Nueva España era la desigualdad, "la oposición de intereses y de afectos" entre "los que nada tienen y los que lo tienen todo". Por ello recomendaba, entre otras cosas, la "división gratuita de todas las tierras realengas entre los indios y las castas", el reparto de las tierras de comunidad entre los habitantes de los pueblos y una ley agraria que permitiera a los desposeídos "la apertura de tierras incultas de los grandes propietarios", compuesta desde luego en tales términos que "el derecho de propiedad" no sufriera

⁷ *Ibid.*, pp. 105-116.

menoscabo.⁸

En términos muy parecidos se expresó en 1804 fray Antonio de San Miguel, obispo de Michoacán, quien también creía que la mejor forma de interesar a los indios en el desarrollo económico del país consistía en entregarles en propiedad individual las tierras de los pueblos. Además, las tierras realengas debían repartirse entre los propios indios, las castas e incluso los "españoles pobres", pues

la mala división de tierras ha sido una de las causas primarias de la miseria del pueblo, de su ignorancia y dispersión, por haber quedado sin propiedad ni cosa equivalente para fijarse y reunirse en sociedad, sin la cual no pueden recibir costumbres ni instrucción.

En forma muy clara, el obispo de Michoacán establece que el problema agrario era la causa no sólo de la miseria del pueblo, sino también de su abatimiento moral. Por eso recomendaba una ley agraria que diera a los desposeídos todas las facilidades posibles a fin de que cultivaran las tierras hasta entonces ociosas.⁹

⁸ "Representación sobre la inmunidad personal del clero, reducida por las leyes del nuevo código, en la cual se propuso al rey el asunto de diferentes leyes, que establecidas harían la base principal de un gobierno liberal y benéfico para las Américas y para su metrópoli", José María Luis Mora, *Obras completas*, México, SEP/Instituto Mora, 1987, volumen III: *Obra política III*, pp. 15-60.

⁹ Ernesto Lemoine Villicaña (versión paleográfica, estudio preliminar, notas y apéndices), "Un notable escrito póstumo del obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel, sobre la situación social, económica y eclesiástica de la Nueva España, en 1804", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, tomo V, núm. 1, 1964, pp. 52-55.

Con acopio de buenas razones, Enrique Florescano supone que Manuel Abad y Queipo es el verdadero autor de este escrito que lleva la firma de fray Antonio de San Miguel.¹⁰ Por eso, lejos de sorprenderle, encuentra lógico que el propio Abad y Queipo, en una *Representación* que firmó a nombre de los labradores y comerciantes de la provincia de Valladolid, se pronuncie de nuevo contra la mala división de la propiedad; las grandes haciendas eran en realidad un tumor maligno, pues su carácter indivisible, las dificultades de su manejo y la miseria a la que orillaban a la gran masa del pueblo "produjeron y aún producen efectos muy funestos a la agricultura misma, a la población y al Estado en general". Lo que en cierta forma sorprende es la tibieza de los remedios propuestos por Abad y Queipo, pues a pesar de que veía en los latifundios la causa profunda de muchos de los males del país propone "leyes agrarias" que no sólo no cuestionan el derecho de propiedad, lo cual era impensable en esa época, sino que ni siquiera suponían para los grandes hacendados un verdadero motivo de preocupación.¹¹

Lo verdaderamente importante en estas y otras críticas, como las que enderezó Carlos María de Bustamante en contra de los

¹⁰ E. Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, p. 135.

¹¹ *Ibid.*, pp. 136-139. La "Representación hecha a nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid" por Abad y Queipo fue incluida por Heriberto Moreno en su antología *En favor del campo*, pp. 136-159. (Ahí mismo pueden consultarse la "Representación sobre la inmunidad personal del clero" y el "Memorial sobre la situación económico-social de la Nueva España", obra este último de Antonio de San Miguel.)

acaparadores de granos en el *Diario de México* en 1806, es su origen. El hecho de que sus autores sean dignatarios eclesiásticos y otros miembros representativos de la oligarquía es el indicio de una "escisión" en el seno de las clases dominantes. Los hacendados se defenderán y proclamarán a grandes voces la "ruina" de la agricultura, de la cual no se veían como causantes sino como víctimas. Para ellos, la razón profunda de los males había que buscarla en la indolencia y la ociosidad de las clases laboriosas, en el desinterés de muchos de los españoles recién llegados a América y, sobre todo, en la política comercial de la Corona, que ahogaba la producción con toda clase de impuestos e impedía la exportación de los excedentes.¹²

2. García Salinas y el Banco Agrícola (1829)

El clima intelectual que se creó en el país en los años posteriores a la consumación de la Independencia propició un nuevo florecimiento del radicalismo agrario. Sin hablar de utopías como la de Francisco Severo Maldonado, quien en su *Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac* propuso que las haciendas del país fueran compradas por el erario público y distribuidas "entre el mayor número posible de

¹² E. Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*, pp. 143-145.

ciudadanos",¹³ vale la pena referirse a un proyecto de ley de colonización fechado en agosto de 1822, que proponía el establecimiento de límites al derecho de propiedad de los particulares. Los autores de ese proyecto creían estar de acuerdo con "los más célebres economistas" cuando afirmaban de manera categórica que "las grandes propiedades acumuladas en pocas manos son el origen de las desgracias de los pueblos", pues no sólo acentuaban la miseria de los pobres y entibiaban "el interés individual", sino que además provocaban la esterilidad de los campos. Por esas razones se juzgaba adecuado impedir a los propietarios la acumulación inmoderada de tierras, e incluso obligarlos a vender las que excedieran ciertos límites.¹⁴

En realidad, el catálogo de los pronunciamientos adversos a la gran propiedad en las décadas posteriores a la consumación de la Independencia sería muy largo. Bástenos por ahora recordar el punto de vista del influyente doctor Mora, quien hacía una distinción crucial entre el derecho de propiedad ejercido por los individuos a título particular, el cual era anterior a la sociedad y no podía ser objeto de limitaciones legales, y el de las comunidades o corporaciones, el cual "es puramente civil, posterior a la sociedad y de consiguiente sujeto a las limitaciones que por ésta quieran

¹³ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, tomo III: *La integración de las ideas*, pp. 551-552.

¹⁴ J. Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, tomo I: *Los orígenes*, pp. 138-139.

ponérsele". Este era el principio que justificaba la propuesta de obligar al clero a repartir entre los particulares sus haciendas. El caso de los latifundios laicos era diferente, pues aunque el mismo Mora definía a sus dueños como "orgullosos propietarios que disipan en las grandes ciudades el fruto de sus extorsiones", no era posible dictar en su contra "providencias directas". Lo más que podía hacerse era fomentar el desarrollo de las pequeñas propiedades, a las cuales la presencia y los afanes de sus dueños las volvían "valiosas y productivas". En este sentido, como dice Charles Hale, el doctor Mora es un buen exponente de la concepción liberal de la sociedad y un heredero legítimo del ideario revolucionario francés, el cual cuestionó y echó por tierra todos los privilegios y derechos exclusivos, dejando en pie tan sólo uno: el sagrado e intocable derecho de propiedad.¹⁵

Males derivados del latifundismo

Menos por su carácter radical que por su pertinencia regional, conviene recordar el proyecto de Francisco García Salinas, gobernador de Zacatecas, de crear un banco cuyo principal objeto sería "adquirir terrenos para repartirlos en arrendamiento perpetuo a labradores que no los tengan en propiedad". El proyecto se hizo circular de manera "provisional" en todo el estado en diciembre de

¹⁵ Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Editorial Siglo XXI, 1972, pp. 137-138, 180 y 184-185.

1829, y lo más interesante es que contemplaba la expropiación en favor del banco de las obras pías "que consistan en fincas rústicas, bienes muebles, huertas y terrenos de cualquiera clase". El banco asumiría la obligación de pagar "el rédito acostumbrado de 5 por ciento anual, a fin de que se destine con religiosidad a los objetos de la obra pía". También pasarían a poder del banco "las fincas rústicas y terrenos pertenecientes a comunidades religiosas, pagándose a éstas el rédito correspondiente", lo mismo que los ejidos y bienes de los pueblos, "a fin de que se repartan entre los llamados indios". Las haciendas serían medidas y divididas en tantas "suertes" como permitieran la extensión y características del terreno, cuidándose que cada suerte tuviera la extensión suficiente como para "mantener con sus productos a una familia". La adjudicación de terrenos se haría entre los labradores desposeídos, prefiriéndose a "los que antes eran llamados indios", a las viudas que dispusieran de "los medios necesarios para cultivar su suerte" y a los viudos.¹⁶

García Salinas daba por conocidos "los males que causa a la sociedad la acumulación de la propiedad territorial en pocas manos" y juzgaba asimismo inútil encomiar las ventajas que se derivaban de su división en muchas manos. El problema quedaba resumido en los siguientes términos:

¹⁶ El proyecto de ley, la exposición de motivos que la precede y unas notas destinadas a manifiestar su "utilidad", pueden verse en: Francisco García Salinas, *Proyecto de ley sobre el establecimiento de un Banco en Zacatecas y documentos análogos*, Zacatecas, s.p.i., 1830, pp. 1-28.

la desmoralización que se palpa en el pueblo mexicano, y principalmente entre los habitantes del campo, tan inclinados muchos de ellos al robo y a la ociosidad, viene principalmente de esa extensión inmensa de terreno que comprenden nuestras haciendas de campo.

Los arrendatarios, que no contaban con ninguna garantía, se abstenían de practicar en las haciendas mejoras verdaderamente importantes. La misma prudencia obraba en contra del progreso agrícola porque cualquier adelanto podía despertar la codicia del propietario. Desprovistos de estímulos, los labradores dedicaban al trabajo productivo apenas la tercera o cuarta parte de su tiempo, pasando el resto "en la más completa ociosidad". Lo más grave era que esa holganza en cierta forma obligada era la madre de toda clase de vicios, pues privadas de medios honestos para ganarse el pan, las gentes "se echan a buscarlo por medios reprobados, dedicándose a la estafa y al robo, y trasladando su residencia a los lugares donde el tráfico y la concurrencia de gentes corrompidas les proporcionan los medios de fomentar sin trabajar sus depravados hábitos".

García Salinas se decía convencido de que su ley redimiría de la miseria a los labradores y de que "esas turbas de bandidos que hoy infestan nuestros campos y ciudades se convertirán en ciudadanos útiles y trabajadores que harán felices a sus familias e impulsarán la agricultura". Los defensores del proyecto, por su parte, pensaban que los terrenos que los grandes propietarios mantenían incultos e improductivos asegurarían el sustento de las

familias pobres, las cuales serían así arrancadas de las garras del vicio. Alguno de ellos llegó a decir que la felicidad del pueblo no podía estribar en el hecho de que un pequeño número de individuos fueran dueños de todo, sino en que la riqueza, sobre todo la territorial, "esté dividida entre muchos propietarios que posean todo lo necesario para vivir cómodamente".

La respuesta del clero

Aunque el decreto tenía un carácter "provisional" y los ayuntamientos de todo el estado disponían de un plazo de 60 días para remitir al Congreso sus "observaciones", se desató de inmediato una terrible tormenta que exacerbó los ánimos en todo el estado e imposibilitó la aplicación de la ley. El cabildo eclesiástico de la diócesis de Guadalajara, a la cual pertenecían todas las parroquias de Zacatecas, exigió la revocación del decreto. En esencia los capitulares sostenían que

las fincas y capitales de obras pías no son propiedades del estado de Zacatecas, de que pueda disponer libremente, sino que son de la Iglesia para los objetos a que los destinaron sus fundadores, *cuyas voluntades son inviolables* según el derecho de gentes y deben ser garantidas por las leyes, supuesto que conforme a ellas dispusieron de sus bienes en vida o en muerte, se entregaron por su disposición a la Iglesia y se fundaron las obras pías conforme a las leyes que regían.

El cabildo no ignoraba que en las épocas de gran turbulencia social se habían llegado a desconocer los derechos de propiedad, de lo que

era un ejemplo la Ley de Consolidación de Vales aplicada en la Nueva España en 1802, "que dejó sin congrua a tanto eclesiástico benemérito y reducidos a la miseria a los establecimientos públicos de beneficencia y a los monasterios", pero no entendía que en el marco de un "sistema liberal", respetuoso de los derechos de los particulares, se violentaran los de la Iglesia. De cualquier manera, por si las autoridades persistían en su extraviado proyecto, el cabildo les recordaba la vigencia "de las penas que la Iglesia ha fulminado contra los que usurpan la propiedad de sus bienes", empezando por la de excomunión.¹⁷

Al mismo tiempo se publicaron en Aguascalientes, capital de uno de los partidos más importantes del estado, unas *Reflexiones* dirigidas a los defensores del proyecto promovido por el gobernador García Salinas, cuyo mayor interés radica en que se reconocía como "verdad innegable" el hecho de que "la acumulación de terrenos en manos de pocos" explicaba "el atraso de la agricultura, el monopolio del comercio y el descuido de las artes". Sin embargo, a pesar de lo mucho que se declamaba en contra del estancamiento de la propiedad raíz, los grandes propietarios laicos no sufrían la menor molestia ni eran obligados a practicar ningún reparto, con lo que el problema quedaba sin resolver y la ley "no consigue el principal fin que se persigue". Por si ello fuera poco, el proyecto

¹⁷ "Representación dirigida al Honorable Congreso del Estado por el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara, pidiendo la revocación del decreto provisional de 7 de diciembre de 1829", en *Proyecto de ley sobre el establecimiento de un banco*, pp. 24-38.

de ley desconocía, vilipendiaba y despojaba a la autoridad eclesiástica, lo que claramente exhibía a sus autores como "enemigos de la Iglesia".¹⁸

El gobernador García Salinas se defendió insistiendo en la superioridad de la potestad civil y subrayando que los derechos que tenía la Iglesia como "administradora" de diversos bienes "han emanado de los privilegios, concesiones, permiso o tolerancia de la autoridad civil", la cual "siempre ha estado facultada para restringir o modificar tales derechos". Tan era así que San Agustín, San Juan Crisóstomo y otros padres de la Iglesia "han considerado los bienes eclesiásticos como sujetos a la autoridad de los gobiernos y leyes civiles, y han creído que por éstas se pueden imponer las limitaciones y restricciones que exija el bien del Estado". En cuanto al derecho de propiedad, era sin duda "uno de los fundamentos del orden civil", pero eso no quería decir que no fuera posible ni legítimo imponerle "restricciones" que atendieran al bien común.

Se faltaba a la verdad cuando se hablaba de *despojo*, puesto que no se arrebatava a los eclesiásticos el derecho de percibir las rentas producidas por los capitales piadosos, sino que tan sólo se les privaba de su manejo. Dicho con otras palabras, no se trataba

¹⁸ *Reflecciones a los defensores del proyecto para que sirvan de base a las observaciones que se pueden hacer sobre el establecimiento del Banco de Agricultura, Aguascalientes, Imprenta del C. Antonio González, 1830, pp. 2-6.*

de "usurpar los bienes de la Iglesia", sino de poner en circulación los capitales de las obras pías "con provecho de la religión y del estado". El dardo iba dirigido en contra de la *vinculación eclesiástica*, la cual era la causa de la ruina y el empobrecimiento de muchas naciones europeas.

Pero lo más importante, precisamente aquello que quedaba oscurecido por la densa nube levantada por los argumentos de los eclesiásticos, era el hecho de que la creación del Banco promovería

la división de la riqueza territorial en un gran número de labradores honrados y laboriosos, la abundancia de los productos agrícolas de nuestro suelo, su baratura y la comodidad y beneficio que de ella resulta a las clases más pobres del estado.

En el orden moral, al fomentarse el hábito del trabajo y darse ocupación a los que carecían de ella, era obvio que se extinguiría la holgazanería y se fomentaría "el cultivo de todas las virtudes domésticas y públicas que hacen la felicidad de las naciones". Finalmente, aludiendo en forma velada a lo sucedido con algunas fundaciones, se afirmaba que gracias al Banco se acabarían "los abusos y malversaciones que ahora se hacen de los caudales piadosos", al tiempo que se promovería "su exacta y legítima inversión en los objetos a que han sido destinados".¹⁹

¹⁹ Véanse las "Notas" a la *Representación* del Cabildo Eclesiástico de Guadalajara, en *Proyecto de ley sobre el establecimiento de un banco*, pp. 39-77.

En cuanto a la situación de la agricultura, los partidarios del Banco afirmaban que en las grandes haciendas sólo se veía "incultura, abandono y destrucción", y que ello se debía al hecho de que casi todas las fincas estaban gravadas con capitales piadosos. Los propietarios veían que los productos de sus fincas no bastaban para cubrir los réditos de dichos capitales, lo que implicaba el consiguiente incremento de sus obligaciones y, a la larga, el temor de ser desposeídos de lo suyo. En esas condiciones, ¿cómo podía exigirse a los hacendados que hicieran mejoras de importancia y dieran trabajo a los que carecían de él? Ahí estribaba justamente una de las grandes virtudes del Banco, pues los propietarios podrían "redimir sus capitales a plazos muy prudentes y en cantidades muy parciales y pequeñas".

En febrero de 1830, agobiado por el embate eclesiástico, el gobernador García Salinas envió al Congreso una nueva *Exposición* en la que defendía su propuesta inicial, pero reconocía al mismo tiempo la imposibilidad de ponerla en práctica. La Iglesia y sus defensores no tenían razón, confundían las cosas y tergiversaban el verdadero sentido de la ley, pero eran muy capaces de sembrar la discordia y perjudicar al estado; en Aguascalientes, según decía, se habían suscitado ya ciertas "conmociones" que indicaban con claridad "todo lo que debe esperarse en este asunto". Así las cosas, considerando además que "el decreto sobre erección de banco no puede llevarse a efecto por el gobierno a causa de no haberse reglamentado su dirección", García Salinas le comunicaba al

congreso su opinión de que se mantuviera vigente sólo el artículo relacionado con la extracción de capitales piadosos del estado y se ampliara el plazo dado a los ayuntamientos para comunicar sus observaciones. Ello permitiría que la opinión pública se formara una idea más completa de los asuntos en discusión y que los legisladores resolvieran "con más acierto" lo que debía hacerse.²⁰

El congreso hizo finalmente lo único que el equilibrio de fuerzas entonces vigente permitía: archivó el proyecto del gobernador y dejó para mejor ocasión la idea de desamortizar los capitales eclesiásticos. El historiador protestante Elías Amador tiene razón cuando sugiere que no fue el "vetusto arsenal de armas enmohecidas y embotadas" usado por los eclesiásticos el que venció a García Salinas, sino la fuerza misma de la Iglesia, a la que no podía hacer frente el gobierno de uno de los Estados de la República. Fue ese sin embargo el primer paso que dio Zacatecas "en la senda de las reformas políticas", una de las primeras entre las muchas batallas que libraría el Estado en su afán de secularizar la sociedad y de imponer su autoridad a la de la Iglesia.²¹

²⁰ "Exposición con que el Supremo Gobierno del Estado acompañó al Honorable Congreso la representación anterior del Venerable Cabildo Eclesiástico del Obispado", en *Proyecto de ley sobre el establecimiento de un Banco*, pp. 79-88.

²¹ Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Zacatecas, edición del Comité Directivo Estatal del PRI en Zacatecas, 1982, tomo II, pp. 360-361. Pueden verse también los comentarios que hace Jesús Reyes Heróles sobre el proyecto de García Salinas (*El liberalismo mexicano*, tomo III: *La integración de las ideas*, pp. 563-565).

3. Las Observaciones de Luis de la Rosa (1851)

El análisis detallado de la ley agraria del gobernador García Salinas se justifica sobre todo por su índole regional, pero también porque anuncia el carácter de los debates que se sostendrían en todo el país a propósito de la cuestión de la tierra durante la primera mitad del siglo XIX. En efecto, las célebres intervenciones de los diputados Ponciano Arriaga, Isidoro Olvera, José María Castillo Velasco e Ignacio Vallarta en el Congreso Constituyente de 1856, condenando el latifundismo y exigiendo leyes que favorecieran a los desprotegidos, se entienden mucho mejor a la luz del debate que se suscitó en Zacatecas con motivo del proyecto de creación de un Banco Agrícola.

En rigor, la cuestión de la propiedad territorial se colocó de manera natural en el centro del debate político nacional. Aunque había un gran consenso en lo tocante a la "santidad" y el carácter intocable del derecho de propiedad ejercido por los particulares, de lo cual son un buen ejemplo las opiniones del doctor Mora, puede advertirse también la rapidez con la que se afianzó la idea de que la forma tan desigual en la que la tierra estaba distribuida era la causa principal de muchos de los grandes males del país. La mayor parte de los teóricos, sin embargo, creyeron que este problema debía ser atacado mediante el desestancamiento legal de la propiedad corporativa: las tierras de los pueblos debían repartirse

entre los indios y los ayuntamientos debían vender sus haciendas, pero lo más importante era que el clero cediera a los arrendatarios la plena posesión de sus fincas. Aunque la pequeña propiedad se convirtió en una especie de panacea y sus dueños en verdaderos campeones de las mejores causas del país, muy pocas veces se llegó a cuestionar la legalidad de los derechos que tenían los latifundistas laicos.²²

Ese era el espíritu que animaba el proyecto de García Salinas y no causa ninguna extrañeza advertir que Lorenzo de Zavala, gobernador del estado de México, haya tratado también de alentar el desarrollo de la pequeña propiedad a costillas del clero. En 1833 expropió los bienes de los misioneros de las Filipinas y anunció su propósito de revisar las escrituras de arrendamiento, con el fin declarado de encontrar en ellas razones que justificaran su nulidad. Después de eso el gobierno dividiría las haciendas y entregaría a los colonos pequeños lotes, capaces de proveer el sustento de las familias. Como hace notar Reyes Heróles, es claro que el propósito de Zavala era fomentar el parvifundismo y alentar por ese medio el desarrollo económico del país, en el marco siempre del ideario liberal.²³

²² Sobre la santidad del derecho de propiedad, sus raíces en la filosofía europea y las virtudes que se asociaban con él véase el libro de Ch. Hale, *El liberalismo mexicano*, pp. 180-185.

²³ J. Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, tomo III: *La integración de las ideas*, pp. 558-559.

Por su parte, el jalisciense Mariano Otero escribió en 1842 que el latifundismo era una causa y no un efecto del atraso de la agricultura. Era un hecho que los grandes propietarios vivían con indolencia en las capitales y que sus haciendas no recibían más cuidados que los que les dispensaban sus administradores, pero la verdadera solución de esos males estribaba en el aumento de la población, la apertura de caminos, la introducción de nuevos cultivos y la mejora de las técnicas agrícolas. En ese momento, "el interés mismo de los dueños de esas propiedades" les haría ver la conveniencia de venderlas o de favorecer su fraccionamiento.²⁴

Nutrido por esas ideas y esas experiencias, y en particular por el ejemplo de García Salinas, cuyo proyecto de ley agraria cita por extenso, Luis de la Rosa publicó en 1851 algunas "observaciones" relacionadas con los principales problemas del estado de Zacatecas y los medios de los que se podía echar mano para resolverlos.²⁵ De la Rosa había sido elegido gobernador en 1850, pero sus deberes como ministro plenipotenciario de México ante Washington le impidieron asumir el cargo.²⁶ En su folleto

²⁴ Mariano Otero, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, citado por J. Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, tomo II: *La sociedad fluctuante*, pp. 92 y 128-129.

²⁵ Luis de la Rosa, *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas*, Baltimore, Juan Murphy y Cía., Impresor Librero, 1851. (La cita de García Salinas puede verse en la nota F, entre las páginas 53 y 54.)

²⁶ E. Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, tomo II, pp. 548-549.

asentó que en opinión de su corresponsal la situación del estado era "verdaderamente deplorable", aunque él no era tan pesimista y pensaba que los males admitían todavía remedio.

El hambre, la escasez de víveres y el alto precio de las semillas eran las tres calamidades más importantes que azotaban en ese momento los pueblos de todo el estado, como resultado de la falta de lluvias y la consiguiente pérdida de las cosechas. Lo mismo que tantas otras veces, el bandolerismo se había convertido rápidamente en una plaga y en las principales poblaciones del estado había cundido la peste, siendo los cementerios incapaces de acoger a todos los que morían. En las haciendas y pueblos más poblados del partido de Aguascalientes había sido necesario abrir "grandes tajos", que fueron la última morada de "todos aquellos infelices que no tenían ni aun para pagar la sepultura".²⁷

El espectáculo era atroz, pero Luis de la Rosa prefería posar la mirada en "la causa radical de esas calamidades". Se hablaba del "fatal sistema de alcabalas", del mal estado de los caminos, del carácter "antieconómico" del sistema de abastos heredado del régimen colonial, pero en su opinión el problema de fondo era la "mala" y "lamentable" forma en la que estaba distribuida la propiedad territorial en todo el país. Al lado de unos pocos laltifundistas a los que todo les sobraba, estaba "la muchedumbre reducida a la triste condición de proletaria". Ni en Zacatecas ni

²⁷ *La Imitación*, tomo I, núm. 37, pp. 287-288.

en ningún otro lugar del país sería posible erradicar el hambre y la escasez

mientras unos cuantos millares de personas posean infructuosamente muy extensos terrenos susceptibles de cultivo, al mismo tiempo que millones de familias de la clase agrícola carecen de los beneficios de la propiedad territorial y están reducidas a la precaria condición de arrendatarios, o a la condición más miserable todavía de simples jornaleros.²⁸

Basado en su propia experiencia, de la Rosa sostenía que la miseria de las clases campesinas debía atribuirse en primer lugar a la forma en la que eran explotadas y administradas las grandes propiedades; ese método no sólo era "funestísimo para la moralidad pública", sino que además era "perjudicial para los intereses de los grandes propietarios". Los arrendatarios no pagaban la renta, se negaban a dedicarse al cultivo y mataban el tiempo "montados en muy buenos caballos, vagando por los campos desiertos o promoviendo pleitos y riñas en las ranherías"; los pastores formaban "la clase más ignorante y ruda de nuestra sociedad", eran "una mezcla incomprensible de estupidez y malignidad" y su vida errante y solitaria les permitía entregarse "a toda especie de vicios y excesos"; los vaqueros no iban a la zaga, pues la estrechez de sus salarios los obligaba al robo de "los animales que tienen a su cargo", los cuales vendían a precios de risa entre los salteadores de caminos y los contrabandistas; de los arrendatarios era mejor ni hablar, pues vivían "en perpetua contradicción y enemistad" con los

²⁸ L. de la Rosa, *Observaciones*, pp. 5-6.

propietarios, ejercían el contrabando en las haciendas y extorsionaban "a todos los campesinos con los contratos más sórdidos y usurarios". Los únicos que se libraban eran los pequeños propietarios, que por desgracia eran muy pocos; en ellos, en sus buenas costumbres y su carácter laborioso radicaba la esperanza de mejorar las condiciones del campo.²⁹

Los remedios

Siendo ése el diagnóstico, no sorprenden los remedios propuestos por de la Rosa. En forma categórica afirmaba que debían sancionarse leyes que promovieran una distribución más equitativa de la propiedad rústica y que dieran a miles de familias indigentes la oportunidad de convertirse en propietarias. Debía tenerse cuidado, sin embargo, en que el reparto no fuera gratuito, pues ello sería tanto como fomentar la pereza y la indolencia, y en que no se lastimaran "en lo más mínimo" los derechos de los particulares o de las corporaciones. De la Rosa recomendaba que a las cabeceras de las haciendas más pobladas se les diera el estatuto de municipalidades, con lo cual ganarían orden e importancia, pero "sobre todo libertad para ejercer toda especie de comercio o industria". Esta transformación podía ser inducida por el gobierno mediante la compra a los propietarios de los terrenos en que estaban asentados los caseríos y algunos otros para distribuirse entre los colonos y dedicarse a la construcción de edificios

²⁹ *Ibid.*, pp. 7-9.

públicos. Al mismo tiempo podrían comprarse terrenos situados en las orillas de los caminos y en las zonas más despobladas, con el fin de distribuirlos entre familias dispuestas a cultivarlos.

De la Rosa pensaba que esta estrategia de "colonización agrícola" resolvería los grandes males del país y que además era la única que se adaptaba a sus circunstancias. Las familias tendrían trabajo, se fomentarían los sentimientos de arraigo, cesaría el contrabando, se perseguiría con más energía a los bandidos, se fomentaría la instrucción entre las clases campesinas e incluso, al norte del estado, en las zonas todavía expuestas a los ataques de los indios bárbaros, las nuevas poblaciones formarían una especie de eficaz escudo. El gobierno tendría que hacer su parte mediante la inversión de los caudales públicos en la compra de terrenos y la habilitación de los colonos. La falta de agua, que era una de las grandes dificultades que enfrentarían en su desarrollo estos nuevos establecimientos, podía atacarse mediante la perforación de pozos artesianos.³⁰

Tanta fe tenía de la Rosa en estos remedios que anunciaba su decisión de ponerlos en obra en sus haciendas. Al ocupar el cargo de gobernador, decía, "promovería con todos mis esfuerzos la sanción de leyes dirigidas a hacer una distribución de terrenos entre millares de familias ahora casi indigentes", pero además dividiría sus haciendas y las cedería en arrendamiento perpetuo o

³⁰ *Ibid.*, pp. 10-13.

en venta, cuando esto último fuera posible. Los jornaleros tendrían así ocupación y a las familias ya no les faltaría el sustento. Algo había adelantado, pues decía que había invertido una buena parte de sus "escasos fondos" en la compra de maquinaria e instrumental agrícola, todo lo cual remitiría desde los Estados Unidos con el fin de que se vendiera con las mayores facilidades posibles a los colonos.

4. El informe de Jesús Terán (1854)

Requerido por el gobierno de la capital del país, Jesús Terán reunió a mediados de 1854 información relacionada con los salarios ganados por los artesanos de los talleres y los peones de las haciendas. Además, cuestionado sobre las reformas que debían practicarse con el propósito de elevar el nivel de bienestar de la sociedad, y en particular el de las clases trabajadoras, le dio forma a algunas reflexiones interesantes sobre la miseria de los campesinos, la necesidad de estimular la división de la propiedad territorial y los obstáculos que impedían que esa división se llevara a cabo.³¹

³¹ Jesús Terán, "Informe sobre las clases laboriosas de la sociedad y medios para mejorar su condición", publicado en *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de diciembre de 1855. (Pueden consultarse también los libros de Jacqueline Covo, *Las ideas de la Reforma en México, 1855-1861*, México, UNAM, 1983, pp. 592-604, y de Jesús Gómez Serrano, *Documentos para la historia del liberalismo en Aguascalientes, 1835-1876*, Aguascalientes, ICA, 1992, pp.281-295.)

El departamento de Aguascalientes acababa de ser reerigido por el general Santa Anna, mediante un decreto especial promulgado el 10 de diciembre de 1853,³² y Terán era uno de esos jóvenes que deseaban labrarse una carrera política. Tal vez la prudencia le aconsejaba que su informe fuera breve y que sus observaciones tuvieran un carácter moderado, pero el hecho es que Terán, animado por sus firmes convicciones liberales, planteó con franqueza sus ideas y esbozó una crítica aguda de los males que azotaban al país y de los medios de los que en su opinión debía echarse mano para resolverlos.

A la luz de la forma en la que se había venido articulando el pensamiento liberal mexicano durante la primera mitad del siglo XIX no hay en el informe de Terán ideas radicalmente novedosas o propuestas inéditas. En realidad lo que él hizo fue recoger esa tradición y aplicarla al análisis de algunos problemas específicos. Lo interesante es advertir la forma en la que Terán, uno de los pocos pensadores liberales de cierto relieve que nació en Aguascalientes, analiza la problemática regional y los medios que propone para resolverla. Tal y como tendremos oportunidad de constatar un poco más adelante,³³ Terán era un hombre coherente, que creía verdaderamente en lo que decía y que como gobernante puso en obra los remedios que aconsejó como crítico.

³² El decreto se publicó en el *Boletín de la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística de Aguascalientes*, tomo I, num. 3, p. 1.

³³ Véase el apartado 1 del capítulo VI.

La primera parte del informe de Terán era una lamentación de la vida miserable que llevaban los campesinos: el salario que percibían era raquíptico, muy severo el régimen de trabajos al que se veían sometidos, precaria e insuficiente su alimentación, exiguo su vestido y muy pobres sus viviendas. Como era de esperarse dada su condición de propietario, encontró que había hacendados "despóticos y avaros", que trataban a sus gentes "con excesiva rudeza", les prohibían tener animales domésticos y fijaban a los efectos que vendían en la tienda de raya "precios exorbitantes", al lado de los cuales había también propietarios "caritativos" y animados por buenos sentimientos, que pagaban con puntualidad los jornales, costeaban escuelas en sus fincas y contraían, en los años de escasez, "cuantiosas deudas para emprender obras innecesarias y mantener no sólo a sus sirvientes asalariados, sino a otros muchos que perecerían sin este recurso".

Podría reglamentarse el trabajo en las fincas rústicas y fijarse en forma legal su precio, pero ello sería absurdo e inútil porque supondría la invasión del territorio sagrado de las relaciones entre los amos y sus empleados y porque se correría el riesgo de elevar a rango de ley "el capricho del legislador". Además, procediendo de esa manera se atenderían sólo las manifestaciones exteriores del problema y no sus causas profundas, que lo eran "la concentración de la propiedad rústica" y "la escasez de población".

A diferencia de otros críticos, que no tenían una experiencia directa de lo que juzgaban y se limitan a repetir las ideas que leían en la literatura de moda, Terán era un hacendado y por lo tanto un hombre que había palpado en forma personal la miseria de los campesinos.³⁴ Ello vuelve más agudas sus observaciones y en cierta forma comprometedor el señalamiento de que el latifundismo era una de las razones profundas de muchos de los grandes males del país.

Para Terán, la acumulación de grandes superficies de tierra en pocas manos explicaba el abatimiento de los jornales, el atraso de las técnicas agrícolas, la falta de escuelas en las haciendas, las dramáticas variaciones que se observaban en el precio de las semillas y los bajos niveles de población que se veían en todos lados. Era entonces necesario estimular la división de la propiedad, pero como ello no podía lograrse en forma directa, a través de leyes que volvieran obligatorio el fraccionamiento de los latifundios, tenía que recurrirse a medios indirectos, que removieran "los obstáculos que impiden la división" e hicieran de ella algo factible y atractivo a los ojos de los propietarios.

El primero de esos obstáculos era la existencia de mayorazgos

³⁴ Terán y sus hermanas eran dueños de las haciendas de Chichimeco, Las Trojes y Los Cuartos, que tenían entre las 3 una superficie de 8 mil hectáreas y un valor de poco más de 100 mil pesos. No eran esas haciendas las mejores del estado, pero les aseguraban a sus dueños un lugar dentro del pequeño grupo formado por los grandes propietarios.

o vinculaciones, que legalmente habían sido abolidos desde hacía más de 30 años pero cuyos efectos, según Terán, seguían siendo palpables en la existencia de "esos inmensos desiertos que se llaman haciendas".³⁵ Suprimidos los mayorazgos, era un hecho que algunas fincas se habían estado vendiendo en fracciones, pero era imposible que en el curso de unas cuantas décadas desaparecieran las perniciosas secuelas de un cáncer que se había gestado a lo largo de toda la época colonial.

Anticipando el *Manifiesto a la Nación* que firmó el presidente Benito Juárez el 7 de julio de 1859, Terán sostenía que otro de los obstáculos con los que tropezaba la división de la propiedad eran las leyes que regulaban las hipotecas. Era necesario reformar esas leyes y permitir la subdivisión de una finca hipotecada, prorrateando el valor del gravamen entre las fracciones que se formarían. Ello sería tanto como anteponer el interés superior de la nación al cálculo mezquino de los dueños de esas fundaciones, que eran en su mayor parte los conventos y los juzgados de capellanías. Terán iba un poco más allá y sugería que se negase a los propietarios el acceso a las arcas eclesiásticas, "a donde hoy ocurren por dinero a réditos en sus apuraciones". Aunque ello

³⁵ La idea de que la supresión legal de los mayorazgos no implicó necesariamente su abolición práctica se mantuvo viva en los círculos ilustrados del país a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX, como lo demuestra Andrés Molina Enríquez, quien en 1909 afirmó de manera tajante que "los mayorazgos no han estado en las leyes sino en las costumbres" y que por eso la gran propiedad seguía manejándose "del mismo modo que en la época colonial". (*Los grandes problemas nacionales*, México, Ediciones Era, 1978, p. 157.)

implicaría violentar los derechos de los particulares, el gobierno no tendría por qué mostrarse vacilante si por ese medio se clausuraban "las fuentes de un mal de tanta trascendencia" y se resolvía un problema social "real, grave y duradero".

Las autoridades podían además recurrir a otros medios para apresurar la división de los latifundios, a los que Terán insiste en identificar como una de las causas profundas de muchos de los males del país. Con recursos del erario público se podían comprar haciendas endeudadas y proceder después a su venta en fracciones tan pequeñas como fuera posible. Además se podían aumentar en forma progresiva los impuestos que gravaban la venta de propiedades rústicas, de tal forma que se inhibiera la venta de las más grandes, y al mismo tiempo suprimir o reducir esos impuestos en el caso de que la venta se hiciera en fracciones. Finalmente, Terán recomendaba el establecimiento de nuevos gravámenes, con los cuales se mantuvieran en las haciendas escuelas gratuitas y se organizaran fuerzas encargadas de la persecución de malhechores en el campo, todo con el fin de "estimular" la división de las grandes propiedades.

¿Y el fraccionamiento de las haciendas?

El énfasis puesto por Terán en los males derivados de la concentración de la propiedad rústica y en la necesidad de aumentar el número de los propietarios nos obliga a recordar la tendencia al

fraccionamiento de la gran propiedad que observamos a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX y a preguntarnos por las razones por las cuales Terán guardó al respecto un silencio que difícilmente puede atribuirse a la ignorancia. Terán no aludió a esas ventas ni señaló el hecho de que, en mayor o menor medida, muchas de las más importantes haciendas de la región de Aguascalientes habían perdido terrenos a manos de los rancheros. La ignorancia del autor del informe es menos creíble si recordamos que se trataba de un hombre bien informado y por añadidura propietario él mismo, lo que le da otra dimensión a su preocupación por el tema. Aunque reconoció que "algunas" haciendas se habían fraccionado y que los mayorazgos eran una institución que pertenecía al pasado, insistió en la identificación de la concentración de la propiedad como "el primero y más grande" de los problemas sociales del país.

En definitiva, si Terán no se refirió a esa tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad que hemos podido documentar es porque le concedía poca importancia. Era un hecho que las haciendas de Paredes, Peñuelas, Pabellón y algunas otras habían perdido parte de sus terrenos. Él no podía ignorarlo porque incluso como abogado había formulado una propuesta de partición de la hacienda de San Diego de la Labor, en Calvillo. Tal vez pensaba que esos repartos eran insuficientes y que además no eran las "clases laboriosas" las que se habían visto beneficiadas con las ventas, sino los rancheros ricos. Aunque la élite que formaban los propietarios se había

ensanchado, subsistía intacto el hecho de que la tierra, un bien esencial en las sociedades predominantemente agrícolas, seguía lejos del alcance de la mayor parte de la población. Terán quería destacar la miseria de los campesinos, la necesidad de poblar el territorio nacional y lo poco atractiva que resultaba a los ojos de los extranjeros la colonización de nuestros desiertos. En ese contexto, una alusión a la tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad hubiera resultado contraproducente, pues fácilmente podría leerse como una negación de su catilinaria contra el latifundismo.

En su opinión se necesitaban remedios más enérgicos y expeditos. La tradición liberal, de la que sin duda se sentía parte, aconsejaba cada vez con mayor insistencia la desamortización de los bienes de las corporaciones, la compra de haciendas con recursos del erario público y su distribución entre labradores pobres, la fundación de nuevas colonias, la anulación de las hipotecas religiosas e incluso, en casos extremos, la intervención de las fincas de los propietarios más reacios al reparto. Poco después, como gobernador de Aguascalientes, Terán pondría la muestra al promover la venta de las haciendas que pertenecían al Ayuntamiento de la capital del estado.

5. El Constituyente de 1856 y sus secuelas

En las observaciones de Jesús Terán, lo mismo que en las de la mayor parte de los liberales, es patente la energía con la que se critica el latifundismo laico, a lo que en cierta forma se contraponen la inalterable convicción de que no era posible lastimar en lo más mínimo el derecho de propiedad. Esta contradicción no pudo ser resuelta por el Congreso Constituyente de 1856, como puede leerse en los votos particulares de José María Castillo Velasco y Ponciano Arriaga, en el proyecto de ley orgánica sobre el derecho de propiedad de Isidoro Olvera y en el famoso discurso de Ignacio L. Vallarta. Todos estos legisladores coincidían en dos puntos: la condena de los males derivados del latifundismo y la imposibilidad de alterar el derecho de propiedad, que se juzgaba consustancial a los individuos y por tanto anterior al pacto social. Sin embargo también se da, a título de relativa novedad, la insistencia en que el gobierno ponga manos en el asunto y modere de alguna manera la opulencia de las clases altas, facilitando al mismo tiempo a las clases proletarias el acceso a la propiedad. Esa es la forma en la que los liberales imaginaban que podía resolverse la contradicción entre sus principios de doctrina y las necesidades impuestas por sus aspiraciones de reforma social.

El voto de Ponciano Arriaga

Puede resultar interesante el análisis un poco más detallado del voto particular que presentó Ponciano Arriaga en la sesión del 23 de junio de 1856, pues sintetiza con claridad y brillantez la perspectiva que tenían los liberales del crucial problema de la propiedad. Para el legislador potosino la forma "monstruosa" en que estaba dividida la tierra constituía "uno de los vicios más arraigados y profundos de que adolece nuestro país". Cualquier observador medianamente atento podía constatar lo siguiente:

Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria ni trabajo.

Esos "pocos individuos" ejercían sobre sus tierras derechos de posesión meramente imaginarios, pues no las conocían ni obtenían de ellas el menor provecho; eso sí, se regodeaban pensando que su superficie era mayor a la de algunos de los estados de la República, e incluso a la de las pequeñas naciones de Europa. Ese hecho constituía en sí mismo un insulto a la sociedad, pero lo más grave era que se oponía a la realización del bien común y contrariaba el carácter republicano y democrático que tenía el gobierno. Las leyes proclamaban "teorías bellísimas" y "derechos abstractos", pero nadie advertía que todo eso resultaba "impracticable". Era necesario abrir los ojos y reconocer que el

pueblo no podía aspirar a la libertad ni a la felicidad mientras el sistema económico siguiera funcionando de manera tan absurda: la tierra y los capitales concentrados en pocas manos y la circulación estancada.³⁶

Pero ello no significaba que Arriaga desconociera el carácter "inviolable" del derecho de propiedad. Era necesario desterrar los "abusos", pero atacar el concepto de propiedad resultaría temerario e imposible. La noción de propiedad era inherente a la de individuo, de tal manera que al desconocerla se afectaban los intereses de la sociedad misma y las bases de la convivencia entre las personas. Lo que Arriaga cuestionaba no era el derecho a la propiedad en sí mismo, sino la forma tan desigual en la que ese derecho estaba aplicado en México, pues al lado de unos pocos que todo lo tenían sobrevivía "una gran multitud de parias" que no tenían acceso a la riqueza social. Así vistas las cosas, la solución no estribaba en destruir la propiedad, sino en generalizarla y en abolir al mismo tiempo los privilegios emanados del antiguo orden de cosas.

Al final de su voto, Arriaga proponía que los dueños de fincas con una extensión de más de 15 leguas cuadradas (26 mil hectáreas) fueran obligados a deslindar, cercar y cultivar sus tierras. Si eso no sucediera en el plazo de un año, las haciendas causarían un

³⁶ El voto de Arriaga puede verse en Francisco Zarco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, México, El Colegio de México, 1956, pp. 387-404.

impuesto del 25 al millar de su valor, y luego de transcurridos 2 años se tendrían por baldías, pudiendo el gobierno federal rematarlas al mejor postor. Los propietarios que quisieran conservar o acumular terrenos con una superficie superior a las 15 leguas cuadradas tendrían que pagar un impuesto especial del 25 por ciento sobre el valor de las tierras excedentes. Se proponía también la definitiva abolición de "las vinculaciones de toda especie" y el establecimiento de la obligación de las haciendas de dar a las rancherías, congregaciones o pueblos situados en sus cercanías terrenos a propósito para el cultivo y el pastoreo.³⁷

En el voto de Arriaga, lo mismo que en el de José María Castillo Velasco, quien afirmó que cualquier ciudadano "tiene derecho a adquirir un espacio de tierra cuyo cultivo le proporcione la subsistencia" y que "la resolución de casi todos nuestros problemas sociales" giraba en torno a la cuestión de la propiedad, es evidente que el latifundismo laico, y ya no sólo el eclesiástico, se había convertido en una de las preocupaciones centrales del pensamiento liberal. Sin embargo, estaba también presente la tensión entre la idea de que la hacienda era "el principal obstáculo" que se tenía que superar en la senda de las reformas sociales y la convicción inalterable de que el gobierno no podía expedir leyes que atacaran o menoscabaran el sagrado derecho

³⁷ Para la glosa del voto particular de Arriaga, además de la obra de Reyes Heróles, puede consultarse el libro de Jesús Silva Herzog, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*, México, FCE, 1959, pp. 68-69.

de propiedad. Como dice Brading, la persistencia de esta paradoja, el hecho de que una misma filosofía postulara el ideal de la pequeña propiedad y le negara a sus partidarios "los medios para lograr sus objetivos", significaba en última instancia que una reforma agraria real sólo era realizable "a través de la negación del liberalismo".³⁸ Reyes Heróles no deja de advertir esta contradicción, pero prefiere poner el acento en la contribución hecha por los constituyentes a la maduración del concepto de propiedad de la corriente que bautiza como "liberalismo social", que no triunfó en ese momento, pero que dejó "su impronta en las ideas victoriosas".³⁹

Temores de los propietarios

No es difícil imaginar el impacto que tuvieron estas propuestas en la opinión pública, y en particular entre los grandes propietarios, que seguramente seguían con atención lo que se discutía en el seno del Congreso Constituyente. La nada desdeñable alarma provocada por las intervenciones de los diputados Arriaga y Olvera, que ellos vieron como un ataque apenas encubierto en contra de sus derechos, se transformó en pánico el 25 de junio de 1856, cuando se dio a conocer la ley de desamortización de los bienes de las corporaciones. Aunque el blanco principal de esa ley eran los

³⁸ David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Ediciones Era, 1980, pp. 103-104.

³⁹ J. Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, tomo III: *La integración de las ideas*, pp. 586-587.

bienes de la Iglesia, los grandes propietarios no podían dejar de pensar que detrás de todo ello había algo más que una simple coincidencia. A pesar de la ortodoxia liberal que recubría todas las medidas del gobierno e incluso los más exaltados discursos de los diputados constituyentes, podía advertirse que se estaban minando las bases mismas del derecho de propiedad y que se estaba limitando y condicionado su ejercicio.

Es este temor el que explica la *Representación* enviada por los hacendados al Congreso Constituyente el 10 de julio de 1856. Los firmantes no se presentan como *hacendados*, sino sencillamente como "varios dueños de propiedades territoriales" que además eran "ajenos a los movimientos de la política", pero detrás de esta cortina de fingida modestia estaba en realidad la crema y la nata de la élite latifundista, precisamente quienes se sintieron aludidos por los quemantes discursos de los diputados Olvera y Castillo Velasco y leyeron en ellos una amenaza abierta a sus privilegios. A los nombres de Joaquín García Izcabalceta, Colaviano Muñoz Ledo, Juan Goríbar y Manuel Escandón, se sumaba el de Manuel Rul, uno de los más importantes acaparadores de tierra en la región de Aguascalientes. Se trataba, en suma, de apenas 80 hacendados, dueños de buena parte del territorio nacional, quienes por lo demás asumían que sus capitales eran el fruto legítimo de su trabajo.⁴⁰

⁴⁰ *Representación que hacen al Congreso Constituyente varios dueños de propiedades territoriales, contra algunos artículos de los proyectos de leyes fundamentales que se discuten actualmente, 10 de julio de 1856, publicada originalmente como folleto en la ciudad de México e incluida en la Exposición que elevan al Soberano*

Los firmantes de la *Representación* negaban desde luego que el Congreso tuvieran facultades para alterar o limitar el derecho de propiedad. Se trataba de un derecho primigenio, anterior a la ley y a la sociedad, que no podía ser anulado por ninguna ley. No sólo eso: la propiedad era el asiento de la convivencia social y el hombre se inclinaba a ella de manera natural, hasta convertirla en la mayor prenda de su propia subsistencia e incluso en el "anuncio de su inmortalidad -decían-, porque libra sobre ella la suerte de su descendencia".⁴¹

Aunque los hacendados no negaban la necesidad de promover y facilitar la división de las grandes haciendas, creían que en este terreno, lo mismo que en tantos otros, era el interés individual el regulador más efectivo y el agente mismo de los intereses colectivos. De manera natural, sin que mediara la violencia, "los predios más extensos tienden a dividirse, para formar predios de mediana extensión", mientras que "las posesiones muy reducidas tienden a acumularse para formar posesiones regulares". Estas dos tendencias se daban en forma simultánea y sólo en apariencia eran contradictorias, porque al progreso de la agricultura se oponían por igual la excesiva concentración de terrenos y la extremada división de la propiedad. Los dueños de predios demasiado pequeños

Congreso de la Unión varios propietarios pidiendo la insubsistencia de la llamada Ley Agraria que se publicó en el Estado de Aguascalientes el 17 de agosto último, a cuya exposición se acompañan algunas observaciones escritas sobre la materia, México, Imprenta Literaria, 1861, pp. 71-85.

⁴¹ *Ibid.*

estaban asfixiados por las apremiantes necesidades de cada día y por la obligación de arrancar a la tierra el sustento familiar, por lo cual era imposible que soñaran siquiera en emprender mejoras verdaderamente importantes. En realidad, sentenciaban, "la producción más copiosa y más granada se obtiene siempre en el punto medio".⁴²

En cuanto a la tendencia natural a la subdivisión de la gran propiedad, el interés mismo de los propietarios era su aliado. Suprimidas las vinculaciones y facultados los hacendados para disponer libremente de lo suyo, las cosas estaban tendiendo hacia un nuevo equilibrio. Los efectos de esta tendencia eran particularmente visibles en los estados del centro del país, los más poblados, en los que la propiedad territorial gozaba de mayor estima y se había desarrollado más la agricultura. Exagerando un poco los alcances de una tendencia que era muy real, y que por lo que toca a la región de Aguascalientes documentamos en un capítulo anterior, los firmantes de la *Representación* decían que en el Bajío no se veían ya los "predios enormes y desmesurados" de los estados del Norte; la mayor parte de las fincas tenían ahí una "extensión proporcionada" y eran cultivadas con "diligencia" por sus propietarios.⁴³

Lo primero que el gobierno y los legisladores tenían que hacer

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Ibid.*

era reconocer estas tendencias, que no necesitaban su aliento ni su participación. Un "dogma de economía política", que contaba a su favor con "el voto de los sabios" y con "el testimonio de la experiencia", recomendaba no obstruir con leyes el camino de la generación de riqueza y el desarrollo de las industrias. En ese terreno la guía más segura era el interés de los individuos, "más avisado siempre y más experto que las leyes y los gobiernos, y que obrando libre y sin trabas acaba por poner todas las cosas donde deben estar". El papel de las autoridades, insistían, se limitaba a "mantener la libertad", lo cual quería decir evitar la creación de monopolios y la existencia de vinculaciones; todo lo demás debía descansar sobre el interés de los particulares, "que harán en cada ramo lo que de verdad conviene y por provecho propio sabrán sacar de todos cuanto fruto pueden dar".⁴⁴

La *Representación* de los propietarios tenía realmente un carácter preventivo y su propósito era alertar a la opinión pública sobre los extravíos de algunos diputados. Los puntos de vista contenidos en los votos particulares de los diputados Arriaga y Castillo Velasco ni siquiera se incorporaron al texto final del artículo 17, tal y como fue votado por el pleno del Constituyente. De cualquier manera, el asunto no dejó de ser tema de discusiones y las opiniones vertidas por los hacendados fueron rebatidas en la tribuna. En un proyecto de ley orgánica sobre el derecho de propiedad presentado en la sesión del 7 de agosto, el diputado

⁴⁴ *Ibid.*

Isidoro Olvera insistió en la existencia de inmensas haciendas poseídas por señores que descuidaban su cultivo; de ello se derivaban graves prejuicios para la agricultura, la industria y el comercio, a más de que gracias a ello la clase trabajadora carecía de medios con los cuales procurar su subsistencia.⁴⁵ Al día siguiente, el diputado Ignacio Vallarta subió a la tribuna para abogar por los derechos de los pobres y denunciar el "largo catálogo de abusos" perpetrados por los ricos en contra de la sociedad.

El *Manifiesto* de 1859 y sus efectos

Al final de cuentas, sin embargo, los hacendados fueron dejados en paz y en la Constitución que se juró el 5 de febrero de 1857 no se incluyó ninguna medida ni declaración que pudiera interpretarse como un ataque al latifundismo laico.⁴⁶ Sin embargo, el estallido de la guerra civil y el apoyo que muchos latifundistas prestaron a la causa de los conservadores obligaron al presidente Benito Juárez a reconsiderar el asunto. Por lo menos eso puede inferirse del *Manifiesto a la Nación* que firmaron en Veracruz el 7 de julio de 1859 Juárez y sus colaboradores más importantes.

En ese documento, que en nuestra opinión es muy importante

⁴⁵ El proyecto de Olvera puede verse en F. Zarco, *Historia del Congreso Constituyente*, pp. 690-699.

⁴⁶ Luis González y González, "El agrarismo liberal", *Historia mexicana*, vol. VII, núm. 4, abril-junio de 1958, pp. 487-488.

para entender los grandes fraccionamientos que tuvieron lugar en la región de Aguascalientes en 1861, se reconoce con toda claridad que "otra de las grandes necesidades de la República es la subdivisión de la propiedad territorial", pero al mismo tiempo, en lo que puede leerse como un reconocimiento tácito del carácter intocable de los intereses de los particulares, se señala que "esta operación no puede llegar a hacerse en la extensión que es de desearse". El gobierno haría su parte y allanaría algunos de los obstáculos que impedían dicha subdivisión, en particular el representado por "las leyes que rigen sobre hipotecas de fincas rústicas". Se promovería una nueva ley que les permitiera a los propietarios vender en fracciones sus haciendas, distribuyendo proporcionalmente el valor de las hipotecas. Al mismo tiempo, aunque no se señalaban los medios específicos de los que se echaría mano, se anunciaba que se promovería entre los grandes propietarios la idea de celebrar contratos de venta o de arrendamiento que se tradujeran en una mejora en "la situación de los pueblos labradores".⁴⁷

Al margen de los efectos inmediatos que tuvo este *Manifiesto*, plasmados sobre todo en la ley del 6 de febrero de 1861, que les permitía a los propietarios dividir sus haciendas a pesar de la eventual oposición de sus acreedores,⁴⁸ lo más importante es el

⁴⁷ El *Manifiesto* está parcialmente reproducido en Daniel Cosío Villegas (director), *Historia Moderna de México, República Restaurada, Vida Social*, México, Editorial Hermes, p. 335.

⁴⁸ Jan Bazant, *Los bienes de la iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, El Colegio de México, 1977, p. 348.

reconocimiento franco y abierto de que el latifundismo constituía uno de los grandes problemas del país. En cierta forma, además, se estaba aceptando que la desamortización de los bienes de las corporaciones, y en particular los de la Iglesia, no había surtido los efectos apetecidos. Los pequeños labradores seguían careciendo de tierras y los latifundios más importantes seguían intactos en manos de sus dueños. Era necesario desestancar la gran propiedad laica, pero no violentando los derechos de sus legítimos dueños, sino retirando del camino los obstáculos que ellos mismos habían denunciado. Recordemos que el hacendado liberal Jesús Terán había dicho en 1854 que el deseo de los propietarios de dividir sus tierras se enfrentaba al obstáculo de las leyes vigentes sobre hipotecas, pues ninguna de las fracciones resultantes garantizaría en forma adecuada el total del adeudo y, por su parte, el titular del censo no aceptaría que en lugar de la hipoteca original se hicieran a su favor una serie de reconocimientos más pequeños. Esas leyes, pues, funcionaban en la práctica como un candado que impedía la cristalización de cualquier proyecto de fraccionamiento.

6. La Ley Agraria de Esteban Avila (1861)

A nivel regional el desenlace de ese prolongado debate tuvo lugar en agosto de 1861, cuando el gobernador Esteban Avila promulgó una ley que en apariencia respetaba los derechos de los particulares, pero que les imponía por la vía fiscal la obligación de vender en

fracciones sus haciendas. El episodio tuvo enormes repercusiones, pues los grandes propietarios de todo el país, los mismos que se habían manifestado en contra de lo dicho por los diputados Arriaga y Castillo Velasco en 1855, proclamaron espantados que el ejemplo del gobernador de Aguascalientes podía extenderse por todo el país, violentándose con ello el "sagrado" derecho de propiedad y minándose las bases mismas de la convivencia social.

Fue tal la presión ejercida que el decreto fue derogado antes de que empezara a surtir sus efectos, pero los grandes propietarios no dejaron de leer en él una advertencia. Para algunos historiadores la ley agraria de Avila representa "el último intento liberal por plantear y resolver el problema de la tierra", una especie de conclusión lógica del pensamiento que subyace en las propuestas de Francisco García Salinas, Luis de la Rosa y Ponciano Arriaga, y al mismo tiempo un antecedente de la reforma agraria revolucionaria.⁴⁹ Otros historiadores son más escépticos y recuerdan que en la época liberal reinó un acuerdo casi unánime en lo tocante a la "santidad" y el carácter intocable del derecho de propiedad, de tal manera que la ley Avila no sería más que una de esas "raras expresiones de radicalismo agrario, a las que tanto amor le tienen algunos intérpretes mexicanos del siglo XIX".⁵⁰

⁴⁹ J. Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, tomo III: *La integración de las ideas*, p. 618.

⁵⁰ Ch. Hale, *El liberalismo mexicano*, p. 180.

En cualquier caso, su estudio se justifica no sólo por su carácter regional, sino también porque esa ley y la polémica que suscitó se presentan claramente como una de las circunstancias que explican la desvinculación de las haciendas pertenecientes al mayorazgo Rincón Gallardo y la venta de ranchos en el llano del Tecuán. No son su causa inmediata, porque de hecho la ley agraria de Avila se publicó a mediados de agosto de 1861 y don José María Rincón Gallardo había iniciado un poco antes las diligencias encaminadas al reparto de sus haciendas y la venta de ranchos. Sin embargo, la sorprendente coincidencia de ambos fenómenos, así como todos los antecedentes que hemos repasado, nos permiten afirmar que en el ambiente flotaba con insistencia el tema de la necesidad de fomentar la subdivisión de la gran propiedad y que Rincón Gallardo fue uno de esos latifundistas avisados que prefirieron proceder por su propia cuenta, al amparo de las leyes y protegiendo sus intereses, antes que verse obligados por el gobierno o las circunstancias a hacer las cosas en una forma no elegida por ellos.

La ley y sus motivos

El hecho es que, precedida de una circular explicativa, el gobernador Esteban Avila hizo publicar su ley agraria en el periódico semioficial del estado el 18 de agosto de 1861. La circular llevaba la firma de Avila, pero también la de los diputados Martín W. Chávez y Pedro Adame, el primero de los cuales era además su secretario y consejero. Menos que ponderar las

razones que asistían al gobernador, el propósito encubierto de ese texto era crear la idea de que Avila había actuado de acuerdo con los miembros del poder legislativo, lo cual no era del todo exacto. La ley había sido decretada por el ejecutivo, el cual, dadas las circunstancias de emergencia económica y social que se vivían en todo el país, estaba investido de facultades extraordinarias. Sin embargo, sus propuestas no fueron discutidas en el congreso, lo que explica el valor que tenía la firma de los diputados Adame y Chávez en la circular.

En ella se afirmaba de manera tajante que la prosperidad y el bienestar de México eran inimaginables si antes no se fomentaba y llevaba a la práctica la división de la propiedad rural, con lo cual se multiplicarían los intereses, se impulsaría el adelanto social y se convertiría a los labriegos en responsables de su propia suerte. Ese "fin grandioso" enfrentaba la oposición de los "espíritus tímidos y egoístas, que giran en la órbita de un exclusivismo criminal". El gobierno no podía decretar el fraccionamiento de las haciendas, pero sí podía valerse de la vía fiscal para "imponer indirectamente a los grandes propietarios la división de sus terrenos". Ello no significaba que se violentara o se ignorara el derecho de propiedad, sino apenas la exigencia para los más ricos de contribuir en la medida de sus posibilidades reales al sostenimiento de los diversos ramos de la administración pública. A nadie se expropiaba e incluso el nuevo impuesto sólo sería conceptuado como gravoso por aquellos propietarios que no

cultivaban sus terrenos. Sin embargo, se señalaba que "4 sitios de ganado mayor (7 mil hectáreas) es ciertamente una buena riqueza" y que cualquier predio con una extensión superior debía fraccionarse "para que el mayor número posible de individuos goce de los bienes de la naturaleza".⁵¹

En cuanto a las fuentes de inspiración de la ley hay una novedad importante, pues sus autores no invocaban la tradición liberal, sino que explícitamente decían haberse acogido al "grande pensamiento de los socialistas", aunque desechando "las teorías irrealizables en que abundan". Ello se advertía no sólo en la guerra abierta que se le declaró al latifundismo, sino también en su propósito de "gravar lo que debe tenerse por superfluo para unos y eminentemente útil cuando cambie de dueño". Esa misma vena socialista se palpa en el destino que se anunciaba para los recursos reunidos con el nuevo impuesto: fomento de la instrucción pública, creación de un banco para los artesanos y manutención de la casa de beneficencia. De esa manera se contribuiría efectivamente al mejoramiento social y se propondrían remedios concretos y viables al pauperismo. Todo ello sin aludir todavía al hecho muy importante y novedoso de que serían los gobiernos municipales los encargados de recolectar el impuesto y de darle a los recursos el empleo debido. En un país en el que los ayuntamientos habían sido históricamente sometidos a la indigencia

⁵¹ *El Porvenir*, 18 de agosto de 1861.

y el pupilaje, esa era una novedad nada despreciable.⁵²

La ley fijaba una contribución anual y obligatoria para todos los propietarios de fincas rústicas, aunque la "trampa" radicaba en el carácter progresivo que tenía el impuesto: 3 centavos por una caballería de tierra, 9 por 2, 18 por 3, 30 por 4, "y así en sucesión progresiva, hasta el número de caballerías que un propietario tenga en el municipio, pagando, por ejemplo, 25.83 pesos por un sitio de ganado mayor, 102.09 por dos, etc."⁵³ Para determinar el monto del impuesto los propietarios presentarían sus títulos, pero aquellos que no lo hicieran tendrían que aceptar el avalúo de las autoridades, el cual sería practicado sobre la base del gravamen del 6 al millar que se pagaba a la tesorería estatal. De las cantidades resultantes se deduciría una tercera parte, "que se estimará por el mueble y las mejoras", y las dos restantes se computarían a 8 mil pesos el sitio. Así, de una finca valuada en 24 mil pesos se deducirían 8 mil, asumiéndose que los 16 mil restantes indicaban que su superficie era de 2 sitios de ganado mayor y que

⁵² Para Gastón García Cantú la ley agraria de Avila es un episodio importante de la etapa formativa del pensamiento socialista en México. (Véase su libro *El socialismo en México, siglo XIX*, México, Ediciones Era, 1969, en especial las pp. 271-276, donde reproduce la ley.)

⁵³ El criterio utilizado para aplicar la "sucesión progresiva" era el siguiente: partiendo de la base de 3 centavos por una caballería, se fueron agregado 1.5 centavos por cada caballería de más, de tal manera que 2 caballerías pagaban 4.5 centavos cada una (9 en total), 3 pagaban 6 centavos cada una (18 en total), 4 pagaban 7.5 cada una (30 en total), 41 caballerías (un sitio de ganado mayor) pagaban 63 centavos cada una (25.83 pesos en total), etc. Era obvio que con este criterio fiscal la tenencia de grandes superficies se volvería sencillamente imposible.

por tanto causaría un impuesto de 102.09 pesos.⁵⁴

El nuevo impuesto entraría en vigencia en 1862 y se pagaría por años adelantados. Al propietario que no cumpliera se le embargaría una porción de tierra equivalente al valor del adeudo, siempre y cuando éste superara los 200 pesos. Pasados 15 días los terrenos embargados se adjudicarían a la municipalidad, "entendiéndose que el propietario quiere hacer el entero en especie y no en moneda". Tales terrenos serían distribuidos entre los pobres, en lotes de una caballería. El plano de los terrenos embargados, su lotificación y adjudicación se harían por medio de una junta nombrada *ex professo*. Ninguna persona podría obtener más de una caballería, ni participar en los sorteos sin demostrar su carácter de no propietaria. Las juntas adjudicadoras de terrenos expedirían a los nuevos propietarios actas que harían las veces de títulos. El valor de los terrenos quedaría cargado como censo, al 3 por ciento anual y garantizado con una hipoteca de los terrenos mismos. Los nuevos propietarios podrían hacer la redención de las hipotecas en abonos que no bajaran de 10 pesos.

A pesar de lo dicho en la circular que acompañó la ley, el nuevo impuesto era impagable, lo que lisa y llanamente significaba que los hacendados perderían sus propiedades a manos del fisco. Para podernos dar una idea de lo que suponía la nueva ley debemos pensar que la hacienda de Pabellón, con una extensión de 25 sitios

⁵⁴ La ley se publicó en *El Porvenir*, 18 de agosto de 1861.

de ganado mayor (1,025 caballerías), pagaría anualmente un impuesto de 16,143.75 pesos, equivalentes al 10 por ciento de su valor catastral y al doble de de lo que valían sus productos. Realmente, la única puerta que se dejaba abierta a los propietarios era la de adelantarse a la ley y vender en fracciones sus haciendas, pues se garantizaba que aquellas ventas de terrenos que significaran una subdivisión real de los latifundios estarían exentas de todo pago por concepto de traslado de dominio.

La respuesta de los hacendados

Como era de esperarse, la publicación de la ley y su inminente aplicación provocaron una airada respuesta por parte de los hacendados. Aunque al gobernador Avila no le faltaron defensores, que trataron de hacer ver las ventajas que tendría para el pueblo la venta de grandes extensiones de tierra, los periódicos de Aguascalientes e incluso los de la ciudad de México se llenaron de artículos en los que la nueva disposición fue calificada de "monstruosa" y se denunció que su aplicación equivaldría al despojo.

Uno de los más asustados fue el español Joaquín Llaguno, quien acababa de comprar a la familia Rul la hacienda de San Jacinto, una de las más grandes y productivas de todo el estado. En una *Representación* dirigida al congreso de Aguascalientes, Llaguno afirmó que la ley era injusta, que encubría un ataque a la

propiedad y que se oponía "a los más sanos principios de la ciencia económica-política". Haciendo gala de pureza doctrinal, Llaguno afirmaba que "los gobiernos no deben intervenir en la producción, distribución y cambios de la riqueza, porque el interés individual, cuando no media violencia, privilegio o fraude, está siempre en armonía con el interés social".⁵⁵ En este punto, Llaguno se manifestaba partidario de la doctrina de los utilitaristas, según los cuales el hombre dejado en libertad obraba al mismo tiempo en su propio provecho y en el de los demás, de tal manera que la ley no era más que una especie de mal necesario, una especie de advertencia dirigida a los individuos en el momento en el que sus acciones no correspondían al interés general.⁵⁶

Apoyado en Jean Baptiste Say, David Ricardo y otras autoridades de la ortodoxia liberal, Llaguno recordaba que "la inviolabilidad de la propiedad es la base sólida de un buen sistema de contribuciones" y que "el mero hecho de poseer un número de sitios de tierra, sea cual fuere la naturaleza de éstos, no pone al poseedor en posibilidad de pagar las cuotas que asigna la ley, y mucho menos en la progresión que establece". A la propiedad de la tierra debían agregarse, entre otras cosas, la inversión de los

⁵⁵ *Representación que Joaquín Llaguno dirige a la Honorable Legislatura de Aguascalientes con motivo de la Ley Agraria publicada el 17 de agosto del presente año, Zacatecas, Imprenta de Mariano Mariscal, 1861, p. 5.*

⁵⁶ Para documentar la influencia del pensamiento de Jeremy Bentham y otros utilitaristas en México durante la primera mitad del siglo XIX véase el libro de Ch. Hale, *El liberalismo mexicano*, cap. 5, pp. 152-192.

capitales empleados en el mejoramiento y cultivo de los terrenos y en el mantenimiento de la peonada, "sin consideración alguna al bueno o malo resultado de sus afanes". En rigor, la ley debía leerse como un anatema dirigido en contra de la gran propiedad y su aplicación conduciría forzosamente a la desmembración de las haciendas o, lo que tal vez era peor, a "la absorción no sólo de la utilidad sino del capital mismo".⁵⁷

En lo tocante a la inspiración socialista de la ley, Llaguno sostenía que para llevar a la práctica los "ensueños más gratos y ardientes" de los partidarios del gobernador Esteban Avila sería necesario que antes se operase un cambio en "la condición humana". Pero lo más alarmante era que la ley iba en contra de lo dispuesto por la Constitución de 1857, cuyo artículo 27 establecía que la propiedad privada no podía ser ocupada sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. Por todo ello Llaguno terminaba su escrito solicitando a la legislatura que abrogara la ley agraria, ya que, "a más de los inconvenientes de hecho y de derecho, entraña un contra-principio social de funestas e irreparables consecuencias para la riqueza pública".⁵⁸

Llaguno era tal vez uno de los propietarios más alarmados, porque acababa de pagar varios cientos de miles de pesos por su hacienda de San Jacinto, pero su ejemplo pronto fue seguido por

⁵⁷ J. Llaguno, *Representación*, pp. 7 y 12.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 13-16.

muchos de los más importantes latifundistas del país, para quienes la ley agraria del gobernador Avila entrañaba no un problema meramente local, sino una amenaza dirigida en contra de la tranquilidad de la nación. Por eso se dirigieron al Congreso de la Unión y no a las autoridades políticas de Aguascalientes, porque creyeron que la ley Avila entrañaba "un golpe de muerte contra la propiedad" y temieron que el "funesto ejemplo" de ese gobernador fuera pronto imitado en otros estados.

En una *Exposición* que recuerda de inmediato la *Representación* que llegó al Congreso Constituyente de 1856 con motivo de los votos particulares de los diputados Arriaga y Castillo Velasco, muchos de los más importantes latifundistas del país le exigieron al Congreso de la Unión que declarara "insubsistente" la ley agraria expedida en Aguascalientes y que se tomaran medidas tendientes a impedir que los gobiernos de otros estados imitaran ese ejemplo. Esa absurda ley tenía el claro propósito de "poner al particular en el estrecho de que pierda sus terrenos o los venda al precio y con las condiciones que quiera imponerle el comprador", pero lo más grave era que reglamentaba el despojo y contradecía el espíritu y la letra de la Constitución de 1857, que otorgaba las más amplias garantías al derecho de propiedad y anulaba por anticipado cualquier intento de "sancionar preceptos que ataquen o alteren ese derecho".⁵⁹

⁵⁹ *Exposición que elevan al Soberano Congreso de la Unión varios propietarios pidiendo la insubsistencia de la llamada Ley Agraria que se publicó en el Estado de Aguascalientes el 17 de*

A la campaña que iniciaron los propietarios se sumaron los principales periódicos conservadores de la ciudad de México, en los cuales se tacharon de ilusas las propuestas del gobernador de Aguascalientes y se dijo que su ejemplo podía cundir por todo el país, con lo cual se erosionarían las bases mismas de la convivencia social. Un suscriptor de *El Constitucional* afirmó que la ley atentaba contra el derecho de propiedad, que no era un derecho cualquiera sino "el más sagrado de todos", "la base y fundamento del edificio social". Además la ley carecía de consistencia lógica, pues al mismo tiempo que proclamaba su intención de convertir a muchos pobres en dueños de un predio arrebataba a otros lo que legítimamente poseían.⁶⁰ Una inconsistencia parecida fue advertida por otro articulista, para quien la ley era una "providencia desacertada que en vez de apartar obstáculos para la felicidad pública y aproximar el deseado día de la paz", encendería la discordia y sembraría "semillas funestísimas que más tarde han de producir frutos muy amargos".⁶¹

En *L'Estafette* se dijo que la ley Avila "no es más que un disfraz para el expolio" y que a pesar de sus intenciones

agosto último, a cuya exposición se acompañan algunas observaciones escritas sobre la materia, México, Imprenta Literaria, 1861, pp. 3-13. (Entre los firmantes figuran Manuel Rul y Obregón, Miguel Rul y José María Pérez Gálvez, dueños de algunas de las más importantes haciendas de Aguascalientes.)

⁶⁰ Carta enviada por "un suscriptor", *El Constitucional*, 14 de septiembre de 1861, en *Exposición*, pp. 22-27.

⁶¹ "La ley agraria del estado de Aguascalientes", 5 de octubre de 1861, *Exposición*, pp. 45-57.

declaradas entrañaba un espíritu profundamente ruinoso".⁶² El semanario *La Unidad Católica*, por su parte, advirtió a todos los propietarios de la república que de no oponerse en forma organizada a lo que estaba sucediendo en Aguascalientes corrían el grave peligro de verse despojados de sus fincas.⁶³ Uno de esos propietarios le envió una carta al gobernador de Aguascalientes afirmando que su decreto era "injusto e impracticable" y que, "lejos de promover la felicidad del estado, le causará inmensos perjuicios". Aparentemente Avila ignoraba que la propiedad era un derecho sagrado, la verdadera "madre de la civilización" y la fuente de la prosperidad de las naciones; convertir en doctrina de gobierno "la esencia misma del comunismo" y confundir el principio de *expropiación* por causa de utilidad pública con el nocivo recurso de la *confiscación* era tanto como ignorar los principios más elementales de la ciencia económica. En definitiva, el gobernador de Aguascalientes estaba poseído por "un extravío que apenas se concibe en la época de un terror revolucionario".⁶⁴

Desenlace

Al lado de todas estas opiniones adversas, hubo algunas voces que

⁶² *L'Estafette*, 11 de septiembre de 1861, en *Exposición*, p. 28.

⁶³ "Una especie de ley agraria expedida en Aguascalientes", *La Unidad Católica*, 17 de septiembre de 1861, *Exposición*, pp. 29-30.

⁶⁴ Rufino López Camargo, "Carta dirigida al señor gobernador de Aguascalientes, con motivo de la llamada ley agraria", 30 de septiembre de 1861, *Exposición*, pp. 33-44.

se alzaron con cierta timidez para defender la ley de Avila o por lo menos para señalar que estaba animada por buenos propósitos. En un artículo publicado en *La Crisis*, por ejemplo, se dijo que en términos generales la ley era buena pero que algunas de sus disposiciones eran muy discutibles. Particularmente criticable resultaba el criterio de progresividad con que se aplicaría el impuesto, pues los medianos propietarios tendrían dificultades para pagar y los grandes hacendados se verían obligados a pagar con terrenos, lo que de manera natural los convertiría en conspiradores.⁶⁵

Más abiertamente favorable era la opinión de Nicolás Pizarro, quien veía en la ley el propósito de proteger a los proletarios y a los artesanos, que formaban "las clases más importantes de la sociedad". Pizarro, quien como agente del gobierno defendió con inusitada vehemencia los derechos de los habitantes de la parcialidad de Santiago Tlatelolco, en la ciudad de México,⁶⁶ afirmaba en forma categórica que el fraccionamiento de los latifundios traería consigo "la prosperidad en su más grande desarrollo".⁶⁷

⁶⁵ El artículo de *La Crisis* se reprodujo en *El Porvenir*, 29 de septiembre de 1861.

⁶⁶ Andrés Lira, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, México, El Colegio de México y El Colegio de Michoacán, 1983, pp. 280-282.

⁶⁷ El artículo de Pizarro se reprodujo en *El Porvenir*, 3 de octubre de 1861.

Por su parte, Martín W. Chávez alegaba que el primer mérito de la ley consistía en "arrastrar al campo de la discusión el principio social de la división de la propiedad". Pese a todo lo dicho, sostenía que la ley no entrañaba un ataque a la propiedad, pues a nadie se expropiaba ni se obligaba a vender; estrictamente hablando, el establecimiento de una nueva contribución no implicaba violentar los derechos de los propietarios. Pero lo más importante era que la ley Avila fomentaría el desarrollo de la agricultura en pequeño; a la luz de lo sucedido en el llano del Tecuán, donde los ranchos formados por el general Rincón Gallardo estaban siendo vendidos con facilidad entre los antiguos arrendatarios y medieros, podía afirmarse que "la ruina de la agricultura está muy lejos de consumarse con la división de la propiedad". En cuanto a lo dicho por Joaquín Llaguno en el sentido de que el monto del nuevo impuesto rebasaba las posibilidades productivas de las grandes fincas, Chávez recordaba que ese era precisamente el propósito de la ley: obligar a los propietarios a fraccionar y vender sus haciendas. El mismo Llaguno le hubiera podido hacer un gran bien al estado si no hubiera impedido que la hacienda de San Jacinto se vendiera en fracciones, pero igual que siempre "en esa ocasión el dinero al contado mató las esperanzas de multitud de arrendatarios que estaban prontos a comprar, pagando luego la mitad del importe e hipotecando el terreno por el resto a un plazo aceptable".⁶⁸

Pero el problema había rebasado el terreno de las discusiones

⁶⁸ *El Porvenir*, 3 de octubre de 1861.

razonables e incluso las fronteras del estado. En el Congreso de la Unión se recibió con alarma la queja de los hacendados y es más que probable que se haya recomendado al gobernador de Aguascalientes que suavizara su posición. Tampoco habría sido extraño que el presidente Juárez, que después de la derrota de los conservadores gozaba de un pequeño respiro, le pidiera a Avila que reconsiderara el asunto: bastantes problemas había en el país como para que fuera necesario asuzar en contra del gobierno a los latifundistas.

El hecho es que conforme transcurrieron las semanas el gobernador y sus más cercanos aliados se fueron quedando solos. A fines de octubre de 1861 era ya claro que la ley agraria no podría ser aplicada, pues nadie se había presentado en las oficinas receptoras de impuestos con sus títulos, pidiendo que le indicaran cuanto tendría que pagar. La frágil coalición reunida en torno de Avila empezó también a desmoronarse: algunos diputados se asustaron ante las repercusiones que el asunto estaba teniendo en la ciudad de México y otros se convencieron de que la ley era sencillamente impracticable. Sin anuncios espectaculares, más bien con un exceso deliberado de discreción, el congreso terminó por derogar, mediante un decreto fechado el 8 de noviembre de 1861, la ley agraria del gobernador Esteban Avila.⁶⁹ Entre los firmantes de este decreto estaba Martín W. Chávez, coautor de la ley y el más entusiasta de sus defensores, quien sólo atinó a lamentar que el egoísmo de los hacendados hubiera frustrado un proyecto en el que los pobres

⁶⁹ *El Porvenir*, 14 de noviembre de 1861.

labradores y artesanos de Aguascalientes habían depositado tantas esperanzas.

Debe reconocerse, sin embargo, que la rápida derrota que sufrió la iniciativa del gobernador se debió sobre todo a que violentaba en forma abierta la tradición liberal entonces vigente y entrañaba un atentado apenas disimulado contra el sagrado e intocable principio de propiedad, que para la mayor parte de los ideólogos y políticos contemporáneos era el cimiento sobre el que estaba construido el edificio social. De esta manera, ante la prevalencia del principio según el cual los latifundios laicos eran legalmente intocables, la ley Avila pasó a la historia como una de esas "raras expresiones de radicalismo agrario" a las que alude Charles Hale.

Capítulo VI:

El desmembramiento de los latifundios, 1854-1868

SUMARIO

1. El Ayuntamiento vende sus haciendas, 436; 2. La desvinculación del mayorazgo Rincón Gallardo, 449; 3. Venta masiva de ranchos en el llano del Tecuán, 472; 4. El desmembramiento del latifundio Rul, 493; 5. Saldo de la tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad, 512.

A mediados de 1855, junto con el triunfo de la Revolución de Ayutla, empezaron a soplar en Aguascalientes vientos de renovación que tenían un aroma inconfundiblemente liberal. Jesús Terán, el mismo que un año antes se había dirigido a Santa Anna sugiriendo medidas que alentarán el fraccionamiento de los latifundios, se hizo cargo del gobierno. Animado tal vez por lo que estaba sucediendo en la ciudad de México, Terán organizó una administración de tendencias reformistas, lo que incluyó el fortalecimiento del partido liberal, la fundación de varios periódicos en los que las nuevas ideas fueron discutidas en forma abierta y la formación de la guardia nacional del estado, cuyo mando le fue encomendado a oficiales jóvenes e incondicionales de la causa de la revolución.

Particular atención dispensó Terán a la juventud estudiosa, que siguió con entusiasmo los debates del congreso constituyente que se instaló en la ciudad de México a principios de 1855 y creyó que en todo el país había sonado la hora de la gran reforma social y política. Durante algunos meses se tuvo la impresión de que el triunfo de los liberales era total y definitivo, pues "los apóstoles de las nuevas ideas no tenían adversarios" y los temerosos "partidarios del pasado" permanecían en sus casas. En resumen, dice Agustín R. González, uno de esos jóvenes a los que Terán ayudó y estimuló, parecía que "el árbol maldito de la tiranía, que dio tanto tiempo frutos amargos, comenzaba a ser

batido por el impetuoso viento de la revolución".¹

Como buen liberal, el gobernador pensaba que el camino de las reformas pasaba por la desamortización de la propiedad corporativa y el ensanchamiento de los cauces abiertos a la iniciativa de los individuos, lo que incluía en primer lugar a la Iglesia, a la que se creía dueña de la mayor parte de las riquezas del país, pero también a los pueblos de indios, pues era necesario llevar a su término las reformas iniciadas en la época de la Revolución de Independencia y convertir a sus habitantes en *propietarios particulares* de sus tierras. En cuanto a los ayuntamientos, a pesar de que se veía en ellos una fuente de virtudes cívicas, se pensaba que también debían contribuir con sus bienes al desarrollo de una economía fincada en la iniciativa de los individuos y las empresas. Ello explica el cuidado que puso Terán en la integración de los nuevos ayuntamientos, los cuales fueron puestos bajo el control de los "partidarios del progreso".²

1. El Ayuntamiento vende sus haciendas

Seguramente el gobernador estaba de acuerdo con el presidente Comonfort, quien a fines de junio de 1856 le confió en una carta

¹ Agustín R. González, *Historia del estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, ICA, 1992, pp. 189-195.

² *Ibid.*

personal que la ley de desamortización le demostraba al país que el gobierno transitaría sin vacilar por el camino de las reformas anunciado en el Plan de Ayutla y que el clero, si comprendía "sus verdaderos intereses y las necesidades de los tiempos", no sólo no se opondría, sino que facilitaría el cumplimiento de la ley.³

Tan de acuerdo estaba que, de común acuerdo con el Ayuntamiento de la ciudad de Aguascalientes, había tomado a fines de 1855 la decisión de fraccionar y vender la Hacienda Nueva o del Morcinique, que formaba parte de un patronato fundado hacia 1820 por el presbítero Ignacio José Rincón Gallardo y sus hermanas. En rigor, el Ayuntamiento no era el dueño de esos bienes, sino sólo su administrador, y tenía como tal la obligación de aplicar los productos dejados por su explotación al fomento de la educación pública y el cuidado de los enfermos.⁴

La Hacienda Nueva, con una superficie estimada en uno y medio sitios de ganado mayor (2,643 hectáreas) y un valor de 36 mil pesos, formaba la parte más importante de esa fundación. La decisión de venderla en fracciones violentaba la voluntad del Pbro. Rincón Gallardo, pero el gobernador y los miembros del cabildo pensaron que su decisión se justificaba porque se traduciría en el

³ Carta de Comonfort a Terán, 28 de junio de 1856, citada por Robert J. Knowlton, *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 45.

⁴ Beatriz Rojas, "La testamentaria de los hermanos Rincón Gallardo. Aguascalientes, 1789-1869", *Relaciones*, núm. 16, otoño de 1983, pp. 61-71.

fomento de la pequeña propiedad agraria. Si la ruina de la economía nacional y la miseria de las masas se explicaban en buena medida por la concentración de la propiedad territorial, como lo había dicho el propio Terán en su *Informe sobre la situación de las clases laboriosas*, el Ayuntamiento actuaba en forma consecuente al estimular el desarrollo del parvifundio. Aunque la hacienda que se fraccionaba era muy pequeña y la decisión no ponía en entredicho la hegemonía del latifundismo, los miembros del cabildo creían que estaban sentando un precedente y que, tal vez, algunos hacendados imitarían el ejemplo y se decidirían a fraccionar sus propiedades. Además, el gobernador Terán y el cabildo tomaron la decisión de costear con fondos públicos el mantenimiento del hospital y el de las escuelas de primeras letras que funcionaban en la ciudad de Aguascalientes, de tal manera que no se echaban al olvido los deseos del Pbro. Rincón Gallardo ni se descuidaban las obras de beneficencia por él fundadas.⁵

A principios de diciembre de 1855, al mismo tiempo que el perito Francisco Romo de Vivar delimitaba las primeras fracciones, el Ayuntamiento fijó las condiciones bajo las cuales se harían las ventas. Lo más importante era proteger a los pequeños labradores, por lo que se decidió que las ventas se hicieran en remate público y a censo consignativo, pagando los adquirientes una renta perpetua del 5 por ciento anual, aunque quedando en libertad de redimir el

⁵ Jesús Gómez Serrano, "El fraccionamiento de la Hacienda Nueva. Aguascalientes, 1855-1862", en *Relaciones*, núm. 21, invierno de 1985, pp. 115-126.

capital en cualquier momento, siempre y cuando los abonos que hicieran no fueran inferiores a la mitad del valor de los terrenos. Sin embargo, se aclaró que nunca podría "estrechárseles a hacer la redención". No se rematarían 2 lotes o ranchos contiguos a un mismo postor, ni se considerarían como mejores las ofertas de quienes ofrecieran comprar varios lotes. Si hubiera varias ofertas sobre un mismo terreno, "se preferirá la del que no tenga propiedad rústica y el más al menos pobre, todo al arbitrio del juez".⁶

Los primeros remates debieron hacerse a fines de 1855, con tanto éxito que de inmediato se pidió al agrimensor Romo de Vivar que formara nuevos lotes. En total se hicieron 3 planos y se vendieron 25 o 30 fracciones, algunas de las cuales alcanzaron durante la subasta un valor sustancialmente superior al que se fijó en un principio. El lote número 8 del primer plano, por ejemplo, se ofreció en un principio de 1,100 pesos, pero su adquiriente, el Lic. Atanasio Rodríguez, acabó pagando por él 2,536 pesos. El incremento se explica por la buena calidad de las tierras de la Hacienda Nueva, pero también y tal vez sobre todo porque la finca se ubicaba a menos de 2 leguas de la ciudad de Aguascalientes. Como tuvimos oportunidad de ver en un capítulo anterior, esa cercanía resultaba muy ventajosa, pues la leche fresca de los establos de la hacienda se podía vender sin contratiempos, durante las primeras horas de la mañana, en los expendios de la ciudad.

⁶ El expediente en el que constan las condiciones del remate se conserva en AMA-Fondo Histórico, caja 3 (1844-1858), legajo 34.

El tamaño base de las fracciones que se formaron en la Hacienda Nueva fue de una caballería (42.8 hectáreas), aunque su valor varió dentro de rangos muy amplios, debido sobre todo a que en algunos de los ranchos las tierras estaban ya abiertas al cultivo y contaban con mejoras importantes (vallados, casas para los peones, acceso al agua de la presa, etc.). De esta manera, el Dr. Rafael Díaz de León pagó 2,520 pesos por las fracciones 1 y 2 del primer plano, mientras que Silverio Arteaga sólo pagó 700 pesos por las fracciones 7 y 8. En promedio, los ranchos alcanzaron durante las subastas un valor de 750 pesos. Los lotes más baratos fueron los que compró el ya mencionado Silverio Arteaga, mientras que el más caro fue uno de los que compró la señora Juana Muñoz, quien en realidad actuó en los remates como prestanombres de su esposo, el coronel Francisco Flores Alatorre. En este último caso, sin embargo, no se trataba de un lote cualquiera, sino de la huerta de la hacienda, que era muy grande, estaba tapiada y contaba con varios cientos de árboles frutales en producción; algunos años atrás sus productos se habían calculado en 300 pesos anuales, cantidad que tomada como renta al 5 por ciento anual le daría a la huerta un valor de 6 mil pesos.

Como las ventas se hicieron a censo, los únicos gastos que tuvieron que hacer de inmediato los adquirientes fueron los de escrituración (honorarios del notario, inscripción de la venta en el Registro Público de la Propiedad y traslado de dominio). Todo ello fue en realidad un anticipo de lo dispuesto en junio de 1856

por la Ley Lerdo, pero las leyes de nacionalizaciones de los bienes del clero (1859) y las enormes facilidades y descuentos que se dieron a los adquirientes de esos bienes obligaron al Ayuntamiento de Aguascalientes a reconsiderar las condiciones en las cuales había vendido originalmente las fracciones de la Hacienda Nueva. De esta manera, en enero de 1862 el Congreso del estado emitió un decreto que concedía a los adquirientes de lotes "un 75 por ciento de descuento sobre el valor intrínseco de los terrenos" y otro que aclaró que esa gracia no era extensiva a los que ya tuvieran alguna otra propiedad.⁷

Los nuevos propietarios

Podemos preguntarnos si los términos en los que se consumó el fraccionamiento de la Hacienda Nueva se tradujo realmente en la consolidación del parvifundismo, como querían sus promotores, o si, por el contrario, la oportunidad fue aprovechada por los hacendados para ensanchar y mejorar sus propiedades. El examen del cuadro adjunto muestra claramente que la realidad impuso sus fueros y que el dinero, las relaciones y la astucia de los propietarios se impusieron a los buenos deseos del gobernador Terán. El Dr. Rafael Díaz de León, por ejemplo, adquiriente de 4 fracciones del primer plano y de 3 del segundo (250 hectáreas en total), era precisamente el dueño de la hacienda de Gracias a Dios, que limitaba con la del Morcinique por el poniente; el coronel Francisco Flores Alatorre,

⁷ *El Porvenir*, 12 de enero de 1862.

quien a través de su mujer compró un total de 8 fracciones (casi 400 hectáreas), era nada menos que propietario de las haciendas de La Cantera y San José de Guadalupe, vecinas también del Morcinique y cuya superficie conjunta rebasaba tranquilamente las 20 mil hectáreas.

Al lado de estos nombres encontramos el del notario Francisco Borja Jayme y los de Pedro J. Adame, Atanasio Rodríguez, Luis Gonzaga López y Rafael Gutiérrez Solana, cuatro personajes que en diversas épocas habían sido miembros de la corporación municipal. Todos ellos figuran como adquirientes de los lotes formados en la Hacienda Nueva, de tal manera que la clase de los desposeídos, a los que en teoría se quería dispensar un trato preferente, quedó muy pobremente representada en la lista de nuevos propietarios. Se trata tal vez de personajes como José Rangel, Máximo Gallardo y Regino Flores, de los que no sabemos nada, salvo que sus ranchos eran los más pequeños y baratos.

Cuadro 21

Venta de fracciones pertenecientes a la Hacienda Nueva, 1856-1861

Fecha*	Comprador	Fracción**	Sup. (has)	Valor (pesos)
15-II-1856	Pedro J. Adame	6 (1º)	42.8	753.00
15-II-1856	Pedro J. Adame	7 (1º)	42.8	690.00
15-II-1856	Rafael Díaz de León	1 (1º)	57.3	1,260.00
15-II-1856	Rafael Díaz de León	2 (1º)	43.3	1,260.00
15-II-1856	Rafael Díaz de León	16 (1º)	43.3	858.00
15-II-1856	Rafael Díaz de León	17 (1º)	43.3	858.00
15-II-1856	Rafael Díaz de León	18 (1º)	43.3	890.00
16-II-1856	José Rangel	4 (1º)	42.8	1,120.00
16-II-1856	José Rangel	5 (1º)	42.8	1,120.00
18-II-1856	Máximo Gallardo	12 (1º)	42.8	810.00
19-II-1856	Regino Flores	15 (1º)	42.8	1,022.00
19-II-1856	Secundino Macías	26 (1º)	43.4	1,100.00
25-II-1856	R. Gutiérrez Solana	10 (1º)	50.1	n.d.
28-II-1856	Pascual Muñoz	19 (1º)	n.d.	610.00
5-IV-1856	Atanasio Rodríguez	9 (1º)	n.d.	3,370.18
5-IV-1856	Atanasio Rodríguez	14 (1º)	n.d.	1,204.00
5-VII-1856	Silverio Arteaga	7 (1º)	n.d.	200.00
5-VII-1856	Silverio Arteaga	8 (1º)	n.d.	500.00
5-VII-1856	Silverio Arteaga	17 (1º)	n.d.	400.00
21-VII-1856	Rafael Díaz de León	1 (2º)	5.4	101.00
21-VII-1856	Rafael Díaz de León	2 (2º)	42.8	1,226.00
21-VII-1856	Rafael Díaz de León	3 (2º)	53.5	n.d.
23-VII-1856	Francisco Borja J.	24 (2º)	n.d.	622.00
23-VII-1856	Francisco Borja J.	2 (2º)	n.d.	813.00
23-VII-1856	Francisco Borja J.	3 (2º)	n.d.	696.00
23-VII-1856	Francisco Borja J.	6 (2º)	n.d.	240.00
23-VII-1856	Zeferino Morales	15 (2º)	n.d.	725.00
24-VII-1856	Pedro J. Adame	9 (2º)	46.9	1,251.00
24-VII-1856	Pedro J. Adame	10 (2º)	47.1	1,200.00
26-VII-1856	Juana Muñoz	11 (2º)	n.d.	565.00
26-VII-1856	Juana Muñoz	12 (2º)	n.d.	650.00
26-VII-1856	Juana Muñoz	13 (2º)	n.d.	1,650.00
26-VII-1856	Juana Muñoz	14 (2º)	n.d.	3,301.00
26-VII-1856	Juana Muñoz	Huerta	n.d.	4,000.00
26-VII-1856	Juana Muñoz	7 (3º)	n.d.	2,520.00
26-VII-1856	Juana Muñoz	8 (3º)	n.d.	1,000.00
26-VII-1856	Juana Muñoz	9 (3º)	n.d.	2,310.00
3-IX-1856	Luis Gonzaga López	4 (3º)	n.d.	2,000.00
31-I-1857	Nieves Delgado	5 (3º)	n.d.	899.00
4-I-1861	Silverio Arteaga	20 (3º)	85.6	600.00
30-X-1861	Victoriana Carrillo	22 (3º)	n.d.	617.00
30-X-1861	Victoriana Carrillo	23 (3º)	n.d.	617.00

* Corresponde a la fecha en la que se escrituró la venta.

** Entre paréntesis se indica a cual plano pertenece la fracción.

Fuente: AHEA-FPN, Not. Isidro Arteaga, protocolo correspondiente a 1856; Not. Ismael Pérez Maldonado, protocolo correspondiente a los años 1861-1862; Not. Alberto M. Dávalos, protocolo correspondiente a 1890; AMA-Fondo Histórico, caja 3, expedientes 9 y 17.

Es importante agregar que la presa de la hacienda, que era una de las más grandes de todo el estado, fue a parar a manos de Pedro Cornú y Valentín Stiker, dos inversionistas franceses avecindados pocos años antes en Aguascalientes. Como los lotes que se formaron originalmente eran pequeños, parecía improbable que alguien tuviera interés en esa mejora y pagara lo que valía, por lo que el Ayuntamiento decidió en un principio conservarla y vender entre los nuevos rancheros los derechos al uso de las aguas. Incluso después de promulgada la Ley Lerdo, que obligaba a las corporaciones a vender sus bienes, el ayuntamiento de Aguascalientes decidió conservar la presa de la Hacienda Nueva, "por considerarla no comprendida en la desamortización". En 1861 el síndico municipal Luis Toscano otorgo una escritura de venta de los derechos sobre las aguas almacenadas por la presa, pero el pleno del ayuntamiento desaprobó la operación y obtuvo su anulación legal. Se hizo entonces un avalúo y, en agosto de 1863, la presa fue rematada a favor de Cornú y Stiker, quienes pagaron en total 10,510 pesos y se obligaron a construir en ese lugar una fábrica de hilados. Pocos años después, aprovechando los apremios del erario municipal, Cornú y Stiker obtuvieron un descuento sustancial de su adeudo, lo que al final de cuentas supuso que no pagaron por la presa ni siquiera la

mitad de lo que valía en realidad.⁸

A ello debemos añadir que con el curso del tiempo los más importantes acaparadores de lotes fueron Pedro Cornú y sus hijos. Tan sólo en enero de 1891 le compraron a los herederos del Dr. Díaz de León 3 fracciones correspondientes al primer plano y 5 más correspondientes al segundo.⁹ Según nuestras cuentas, los Cornú compraron a sus primeros adquirientes un total de 17 fracciones con un superficie aproximada de 850 hectáreas, equivalentes a poco menos de la mitad de la extensión original de la finca. Ello quiere decir que la tendencia original a la disgregación de la propiedad se revirtió y que el propósito del Ayuntamiento de estimular el desarrollo del parvifundismo se frustró.

Lo que sucedió con esta hacienda se parece mucho a lo que hizo el Ayuntamiento de la ciudad de Querétaro con la hacienda La Esperanza, que a fines de la época colonial fue donada por Josefa Vergara a la beneficencia pública, encomendándose su administración al cabildo. Al igual que en Aguascalientes, la decisión de venderla en fracciones se tomó con anterioridad a la promulgación de la Ley Lerdo. Todo indica que la finca estaba bien ubicada y que sus tierras eran buenas, pues las 10 fracciones que se formaron tenían

⁸ AMA-Fondo Histórico, actas de las sesiones del Ayuntamiento celebradas los días 4 de junio, 7 de julio, 11 de julio, 14 de julio, 12 de agosto, 10 de septiembre y 2 de diciembre de 1863, todas ellas en la caja sin número que contiene la documentación de los años 1862-1867.

⁹ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1890-1891, s.n., 11-14.

un valor de más de 150 mil pesos. Lo mismo que en el caso de la Hacienda Nueva, los adquirientes de lotes reconocieron como censo su valor y se obligaron a pagar al ayuntamiento intereses a razón del 5 por ciento anual.¹⁰

Fraccionamiento del rancho Los Macías

Lo sucedido en la Hacienda Nueva preparó el terreno para que el Ayuntamiento tratara de llevar más lejos la política desamortizadora. A principios de 1856 seguramente se apreciaba la rapidez con la que habían sido vendidos los lotes y se veía en ello la actuación promisorio de las fuerzas del mercado, que minaban las bases del latifundismo y permitían la emergencia de un nuevo régimen de propiedad territorial. La Ley Lerdo debió recibirse como la confirmación de que se estaba actuando en la dirección adecuada y, a la vez, como el anuncio de que en todo el país se seguiría el ejemplo de Aguascalientes.

Ello explica la decisión que tomó el Ayuntamiento a mediados de julio de 1856, en una sesión de cabildo presidida por el gobernador Terán, en el sentido de fraccionar y vender el rancho de Los Macías, que también pertenecía a la corporación. La medición y

¹⁰ Jan Bazant, *Los bienes de la iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, El Colegio de México, 1977, pp. 342-343; "La división de las grandes propiedades rurales mexicanas en el siglo XIX", en Heriberto Moreno (coordinador), *Después de los latifundios. La desintegración de la gran propiedad agraria en México*, México, El Colegio de Michoacán y FONAPAS-Michoacán, 1982, pp. 37-38.

el deslinde le fueron encomendados al agrimensor Francisco Romo de Vivar, quien presentó su propuesta de lotificación a fines de septiembre. En el rancho, cuya superficie alcanzaba un total de 437 hectáreas, se formaron 3 fracciones; la menor, con una extensión de apenas 96.3 hectáreas, conservó las tierras de labor, mientras que las otras 2 eran más grandes pero al mismo tiempo menos atractivas como unidades de producción agrícola.¹¹

Los pregones se fijaron en la ciudad el 8 de octubre y al día siguiente empezaron a recibirse las ofertas. La fracción número 1 fue la que más interés despertó, pues la postura inicial fue duplicada y el terreno se le remató a Francisco Gámez en 1,360 pesos. Esta misma persona es la que se quedó con la fracción número 2, la mayor de las que se formaron, mientras que a Alejo Esparza se le vendió la número 3.¹² De esta manera, el rancho Los Macías acabó en realidad dividido en sólo dos fracciones, una de 296 y otra de 141 hectáreas. Por lo demás, debe aclararse que más que su tamaño lo que hacía atractivas esas tierras era su ubicación, pues se encontraban a unos cuantos kilómetros al oriente de la ciudad de Aguascalientes.

¹¹ El expediente relacionado con el fraccionamiento del rancho Los Macías en AMA-Fondo Histórico, caja 3 (1844-1858), legajo 34, fojas 1-15.

¹² La garantía hipotecaria otorgada por Alejo Esparza en favor del ayuntamiento en AHEA-FPN, Not. Isidro Arteaga, 1856, s.n., 274-276.

Cuadro 22

Fraccionamiento del rancho Los Macías, 1856

Número	Adquiriente	Sup.	Avalúo	Remate
1	Francisco Gámez	96.3	569.12	1,360.00
2	Francisco Gámez	200.0	1,052.50	1,054.00
3	Alejo Esparza	141.	740.70	1,000.00
Totales	3 fracciones	437.3	2,362.32	3,414.00

Fuente: AMA-Fondo Histórico, Caja 3 (1844-1858), legajo 34, fojas 1-15.

La convicción del Ayuntamiento de que debía vender su patrimonio no impidió que se tomaran providencias tendientes a velar por sus intereses. Desde luego los compradores fueron obligados a otorgar ante notario escrituras de garantía hipotecaria, pero también tuvieron que aceptar que la corporación conservara todos los derechos de aprovechamiento de una toma de agua que había en el rancho y, además, los de explotación de una cantera de piedra de la que se llevaban a la ciudad materiales para las obras públicas. Considerando además que el precio en el que fueron rematados los terrenos superó en un 50 por ciento el que fijó en un principio el agrimensor, puede decirse que el ayuntamiento se deshizo de su patrimonio en términos ventajosos. En realidad, la única concesión que se hizo a los compradores consistió en permitirles que la garantía hipotecaria que otorgaron fuera sólo por la mitad del valor de los terrenos.

2. La desvinculación del mayorazgo Rincón Gallardo

Pocos años después, al calor de la controversia que provocó el intento de algunos miembros del Congreso Constituyente de imponer límites al derecho de propiedad, y anticipándose ligeramente a la ley agraria del gobernador Esteban Avila, cuya aplicación hubiera significado la confiscación de todas las haciendas del estado, el general José María Rincón Gallardo tomó la histórica decisión de repartir entre sus hijos las haciendas integrantes del vínculo y mayorazgo de Ciénega de Mata. Además decidió vender entre sus antiguos arrendatarios todos los ranchos formados en el llano del Tecuán, medida que contribuyó más al desarrollo de la clase ranchera y al cambio de los patrones vigentes de tenencia de la tierra que todas las leyes y debates que se habían venido ocupando con insistencia del asunto.

Los afanes de un propietario

Nacido en 1793 en el seno de una de las más ricas familias de la Nueva España, José María Rincón Gallardo empleó buena parte de su vida y todo su talento como hombre de negocios en hacer de su latifundio uno de los más prósperos del país. En una época particularmente difícil, en la que la tendencia a la concentración de la tierra, por lo menos en la región central del país, empezaba a revertirse, él se empeñó en mantener unidas sus haciendas y en

convertirlas en un negocio próspero. Lo suyo no era "el señorío y la renta", el afán de mando y la percepción regular de una ganancia mediocre, sino la inversión inteligente y la obtención de la mayor utilidad posible. A fines de 1826, siendo todavía muy joven, tuvo oportunidad de recibir en su casa de Aguascalientes al viajero inglés Henry George Ward, a quien cautivó con sus modales de caballero, pero sobre todo por la inteligencia y el celo puestos en la administración de sus haciendas. Cuando tomó posesión de ellas, en medio de la guerra de Independencia, las fincas estaban sumidas en una ruina casi completa, pero de inmediato Rincón tomó la decisión de pasar en ellas buena parte de su tiempo y de supervisar personalmente todos los trabajos. El resultado fue que en 10 años se habían reparado las presas y los graneros, los inventarios de ganado se habían recuperado y el latifundio le dejaba a su propietario, según los cálculos de Ward, una renta anual de 75 mil dólares.¹³

Tal vez este testimonio no pueda tomarse al pie de la letra, pero lo cierto es que en 1813, cuando el joven Rincón se convirtió en segundo marqués de Guadalupe y heredó el latifundio de Ciénega de Mata, consagró la mayor parte de su tiempo y todos los recursos a los que tenía acceso al cuidado de sus haciendas. Abrió grandes cantidades de tierra al cultivo, construyó cajas de agua en casi todas las haciendas, elevó la cortina de la presa de Valerio hasta

¹³ Henry George Ward, *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, Biblioteca Americana, 1981, p. 674.

convertirla en el mayor depósito de agua de toda la región, procuró la especialización productiva de cada una de las haciendas integrantes de su latifundio y construyó un gran molino de trigo en la ciudad de Lagos. El resultado de todo ello fue que, en medio de las incertidumbres que sacudieron sin cesar la vida del país durante la primera mitad del siglo XIX, él se convirtió, más que en un latifundista tradicional, en el dueño de un negocio próspero y bien administrado.¹⁴ Lo mismo que la mayor parte de los grandes terratenientes de la época, Rincón Gallardo podía ser fácilmente catalogado como un señor feudal, pero la verdad es que sus haciendas formaban un negocio moderno y perfectamente integrado al mercado.¹⁵ Su mérito es mayor si advertimos que muchas de las fortunas acumuladas al amparo de la bonanza minera de fines del siglo XVIII en el Bajío se disolvieron con una facilidad "impresionante" durante las décadas que siguieron a la guerra de Independencia.¹⁶

Una decisión difícil

En 1861 José María Rincón tenía 68 años de edad. No podía decirse

¹⁴ Zayas Jarero Guarneros y Tolsá, *Las casas Rincón Gallardo y Romero de Terreros. Apuntes genealógicos y biográficos*, México, edición del autor, s.f., pp. 135-136.

¹⁵ Confróntese la descripción que hace Moisés González Navarro de Manuel Gándara, uno de los más ricos terratenientes sonorenses. (*Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1983, pp. 141-142.)

¹⁶ David A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío. León, 1700-1860*, México, Editorial Grijalbo, 1988, p. 242.

que fuera un viejo ni mucho menos que estuviera acabado, pues gozaba de cabal salud y dirigía personalmente, con éxito envidiable, todos sus negocios. Había vivido con el siglo y sufrido en carne propia los fracasos del país. Aunque cultivó la amistad del general Santa Anna y era consuegro de uno de sus más cercanos colaboradores, el general José María Tornel,¹⁷ nunca hizo de la política su actividad vital. En algún momento fue gobernador del departamento de San Luis Potosí, pero todo indica que se trató de una decisión circunstancial y que aprovechó la primera oportunidad para consagrarse de nuevo a sus negocios.

Aunque nadie tenía dudas acerca de su filiación ideológica, después de la última derrota de Santa Anna se mantuvo alejado de la política y evitó ser identificado como un aliado franco del partido conservador. Sintomáticamente, no figuró en la lista de firmantes de la *Exposición* que en 1856 enviaron algunos propietarios al Congreso Constituyente con motivo de las intervenciones de los diputados Arriaga y Castillo Velasco, quienes criticaron fuertemente los efectos sociales y económicos del latifundismo. De la misma manera, tampoco se opuso, por lo menos en forma abierta, a la ley agraria que promulgó el gobernador Esteban Avila en Aguascalientes en 1861.

¹⁷ Doris M. Ladd, (*La nobleza mexicana en la época de la independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 20) dice que el general Tornel y Mendivil "se casó con la hija del último marqués de Guadalupe". En realidad fue el hijo del general, del mismo nombre, quien se casó con Guadalupe Rincón Gallardo y Villamil, la hija mayor de José María Rincón.

Su familia y sus negocios eran al parecer sus más fuertes pasiones. Se casó 2 veces, ambas con damas de alcurnia, y formó una familia muy numerosa, en la que figuró hasta el fin de sus días como centro de gravitación. A sus hijas les procuró matrimonios ventajosos y a sus hijos los inició a edad temprana en la vida del campo. Toda la familia pasaba largas temporadas en Ciénega de Mata, la llamada "hacienda madre" del latifundio, y esas estancias permitieron que los jóvenes Rincón Gallardo se convirtieran en diestros jinetes, en hombres familiarizados con la vida del campo y los deberes de un propietario. A pesar de que era uno de los hacendados más ricos del país, don José María nunca desdeñó el trabajo ni mucho menos aceptó convertirse en un rentista. Por el contrario, el suyo era un modelo de tenacidad y de éxito, que podía ponerse como ejemplo a muchos otros propietarios.

Consciente de que la suya era una época muy difícil, Rincón se había negado persistentemente a disolver su mayorazgo y a acatar lo dispuesto en las muchas leyes que aludían a la extinción de los vínculos. Desde 1820 las Cortes españolas habían abolido los mayorazgos, aunque la consumación de la Independencia impidió que esa medida se aplicara de manera uniforme en el país. De cualquier manera, en agosto de 1823 el gobierno mexicano abolió mediante un decreto todos los mayorazgos laicos, permitiéndoles a sus titulares disponer de la mitad de los bienes vinculados y dándole al heredero derechos sobre la otra mitad. Los efectos de esta medida fueron muy desiguales, pues de algunos mayorazgos no quedó en pocos años ni el

menor rastro, mientras que otros fueron perfectamente capaces de adaptarse a las nuevas circunstancias y seguir prosperando. En términos generales, las vinculaciones habían perdido para entonces su primitiva función económica, hasta convertirse en un fardo que imponía "más obligaciones que distinciones". Por ello, era la propia élite económica la primera interesada en la abolición de la propiedad vinculada. Su disolución, dice Doris Ladd, le permitió a la antigua nobleza acceder a nuevas fuentes de capital, proteger sus inversiones, evadir el pago de los impuestos de reciente creación y especular "sin las regulaciones ni la supervisión del gobierno".¹⁸

Rincón se las arregló para que las legislaturas de San Luis Potosí y Zacatecas decretaran (la primera en 1827 y la segunda en 1831) la libertad de los bienes que en sus territorio se hallaban vinculados a su mayorazgo, pero por alguna razón dejó pasar los años sin que tomara ninguna medida de orden práctico. Seguramente pensaba que sus hijos eran todavía muy jóvenes para administrar por sí solos las haciendas, o tal vez esperaba que en Jalisco, donde estaba la mayor parte de sus tierras, se tomara también alguna medida legal referida a sus bienes. En julio de 1840, apremiado tal vez por alguna enfermedad, dictó un testamento en el que manifestó su voluntad de "quedar sujeto a las leyes vigentes con respecto al mayorazgo que heredé", lo cual quiere decir que Joaquín, su hijo mayor, entraría en posesión de la mitad de los bienes vinculados,

¹⁸ Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana*, pp. 228-239.

distribuyéndose el resto entre los demás.¹⁹

En diciembre del siguiente año, valiéndose de su amistad con Santa Anna y de su cargo de gobernador militar de San Luis Potosí, obtuvo del gobierno un decreto que lo facultaba expresamente para que pudiera disponer, en favor de sus hijos legítimos y en condiciones de igualdad de todos los bienes que se mantenían vinculados. A ello se agregó la sorpresiva muerte de su hijo Joaquín, que acaeció en febrero de 1852. Ello explica que en el nuevo testamento que dictó en abril de 1854 haya señalado con insistencia que su mayor deseo era evitarles disgustos a sus hijos, para lo cual trataría de hacer entre ellos una distribución equitativa de sus bienes. Luego de dedicar varias cláusulas a repasar la historia del mayorazgo y de ponderar el sentido y los alcances de las disposiciones legales que abolían las vinculaciones laicas, don José María asentó su convicción de que podía disponer de sus bienes sin ninguna restricción. Sin embargo, en el "remotísimo" supuesto de que alguno de sus hijos obtuviera de las autoridades alguna disposición que le permitiera ejercer los "derechos de vinculación", dejaba claramente asentado "que lo que en tal sentido se haga es subrepticamente y con engaño de la autoridad que tenga conocimiento de ello". En resumen, Don José María se creía "dueño absoluto" de todos sus bienes, los cuales quería que a su muerte fueran inventariados y repartidos

¹⁹ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1840, s.n., 148-150.

equitativamente entre todos sus hijos.²⁰

Un año después de dictado este testamento, el presidente Santa Anna fue derrocado y se instaló en la ciudad de México un gobierno de francas tendencias liberales. Aunque don José María Rincón estaba retirado de la política, no es difícil imaginar su asombro y su desaliento al ver que la sombra de una nueva guerra civil se proyectaba sobre su patria. Tal vez fue cortejado por los conservadores, que querían a toda fuerza revertir los efectos de la Ley Lerdo, pero él se mantuvo al margen e hizo todo lo que pudo para evitar que sus hijos mayores se inmiscuyeran en asuntos de partido. A principios de 1861, luego de consumado el triunfo de los liberales, se volvió inminente la aplicación en todo el país de la ley de nacionalización de capitales eclesiásticos, que tal vez él desaprobaba en su fuero interno pero que aprovechó para liberar sus haciendas de las fundaciones piadosas que soportaban. Hasta donde sabemos, Rincón no tenía nada que temer del gobierno de Juárez, ni de los gobiernos locales inflamados de grandes propósitos de renovación, como el de Esteban Avila en Aguascalientes, pero todo indicaba que había llegado la hora de repartir sus bienes entre sus hijos. Aunque legalmente el mayorazgo que había heredado ya no existía, Rincón era en los hechos el dueño de una vasta fortuna que recordaba vivamente la vilipendiada época colonial y en medio del caos reinante no era del todo remoto que el gobierno encontrara un

²⁰ Copia del testamento otorgado el 19 de abril de 1854 ante el notario Pablo Sánchez en AJMRG, expediente sin número.

pretexto para avalanzarse sobre ella. Las circunstancias, pues, claramente recomendaban que procediera lo más pronto posible a repartir sus bienes entre sus hijos, los cuales, además, tenían ya edad suficiente para manejar sus propios negocios.

Los términos del reparto

Lo más admirable es que aún en ese trance José María Rincón haya hecho las cosas en forma muy cautelosa y prudente, como si su decisión fuera el fruto de una larga meditación. A principios de 1861, apenas asentado el gobierno liberal en las más importantes capitales del país, Rincón les anunció a sus hijos que repartiría entre ellos todas las haciendas y ranchos vinculados a Ciénega de Mata. Al mismo tiempo les pidió a 2 hombres de su confianza que hicieran los inventarios y le ayudaran a balancear en lo posible los haberes, pues su propósito era que el reparto tuviera un carácter equitativo y que todas las haciendas contaran con agua y tierras de diversas clases. El 17 de junio de 1861 reunió a toda su familia en la casa grande de la hacienda de Ledesma, a donde llegó acompañado de un notario público, y formalizó los términos de la partición. A cada uno de sus 12 hijos vivos le entregaría una hacienda, conservando él, a cuenta de la parte de gananciales correspondiente a su esposa, todo el ganado menor que pastaba en el latifundio, el molino de trigo que funcionaba en la ciudad de Lagos, varias casas en la ciudad de México y los créditos que había en favor de la casa. También conservaría, para el sustento de los

pastores, "todos los sembrados que existen en todas las haciendas, de maíz de riego y de socorro, así como todos los chilares", aunque se entendía que esa servidumbre terminaría junto con el ciclo agrícola. En cuanto a las haciendas correspondientes a sus hijos Francisco, Rodrigo, Luisa y Eduardo, que eran todavía menores de edad, se pondrían bajo el cuidado de curadores oportunamente nombrados. Por último les recordó a todos sus hijos su obligación de conservar en buen estado las capillas de las haciendas y de fomentar el culto, haciendo para ello los pequeños gastos aconsejados por la costumbre.²¹

Apoyado en el criterio de entregar a cada uno de sus hijos bienes con un valor de 150 mil pesos y habiendo "consultado su comodidad, conveniencia y aún su gusto", Rincón decidió repartir en los siguientes términos sus haciendas: a Guadalupe, la mayor, la hacienda de Los Campos; a Rosa la de Matancillas y el rancho de Encinillas; a Luz las haciendas de El Tecuán, El Puesto y San Cristóbal; a Manuel la de Juachi; a Pedro la de La Troje y la mitad de las aguas de la presa de Valerio; a José la de Ledesma y la otra mitad de las aguas de la presa; a Juan Bautista la de Ojuelos; a Francisco la hacienda principal de Ciénega, "con su anexa la de La Presa"; a Rodrigo las de Jaltomate y Palo Alto; a Refugio la de Santa María de Gallardo; a Luis la de Chinampas y a Eduardo, el menor de sus 12 hijos, la de La Punta.

²¹ Una copia del acta que se levantó en la hacienda de Ledesma puede verse en AHEA-PJ, Civil, 1878, 20.

Aunque sus hijos serían dueños y señores de sus haciendas, les prohibió en forma terminante que las vendieran, fraccionaran o gravaran hipotecariamente mientras él viviera, recomendándoles además que tampoco lo hicieran después, "porque será en su perjuicio". Además, como era un hombre sano, que pensaba vivir todavía muchos años, le impuso a cada uno la obligación de entregarle mil pesos anuales, "para mis alimentos", así como la de darle 500 fanegas de maíz "de buena clase" destinadas al sustento de los pastores.

Después de levantar los inventarios y de realizar todos los trámites legales relacionados con la partición, lo que tomó casi un año, José María Rincón facultó al Lic. Lázaro de Jesús Gallardo para que efectuase la partición de las haciendas y le diera posesión a cada uno de sus hijos de lo que se le había asignado. Fue necesario hacer entonces algunos ajustes, pues algunas fincas rebasaban los 150 mil pesos fijados como parte proporcional del caudal y otras no alcanzaban esa cantidad. El cambio más importante fue el que se hizo con Rosa, a quien sólo se le entregó la hacienda de Matancillas, agregándose el rancho de Encinillas, junto con la hacienda de Los Campos, al haber de Guadalupe. Por su parte, ésta tuvo que reconocer una obligación de casi 20 mil pesos a favor de su hermano Eduardo.

La entrega de las haciendas tuvo lugar durante el verano de 1862, poniéndose en ello el mayor cuidado. Don José María Rincón

esperaba que entre sus hijos siguiera reinando la cordialidad, pero no quiso dejar ningún cabo suelto y se aseguró de que los abogados procedieran con estricto apego a derecho. La cuenta general de división y partición de sus bienes se presentó para su aprobación ante un juez de lo civil de la ciudad de León, el cual la aprobó en toda forma a fines de julio de 1862.²²

En realidad, el único contratiempo que se presentó tuvo su origen en la decisión de Pedro y José Rincón Gallardo, quienes en 1863 se alistaron en el ejército que debía combatir a los franceses interventores que habían desembarcado en Veracruz. Su padre no sólo desaprobó su decisión, sino que además revocó y anuló la adjudicación que les había hecho de las haciendas de La Troje y Ledesma. Además, aprovechó la oportunidad para subrayar su deseo de que todos sus hijos, al convertirse en dueños y administradores de sus propios bienes, se dedicaran al trabajo, aumentaran su fortuna y se proporcionaran por ellos mismos "las ventajas de un porvenir digno de la esmerada educación que he procurado darles". Ese era hasta entonces el caso de todos sus hijos, salvo Pedro y José, quienes "se han lanzado a la carrera de las armas con desaprobación y disgusto de su padre", abandonando sus haciendas a los cuidados de dependientes "que es imposible vean con el mismo celo que el dueño puede ver sus intereses". Sus hijos aceptaron la revocación e hicieron devolución formal de las haciendas, aunque aclararon que habían tomado las armas porque creían "amenazada" la independencia

²² Copia de dicha aprobación en AHEA-PJ, Civil, 1874, 60.

de su patria y entendían que esa era la mejor forma de cumplir con sus deberes como mexicanos.²³

El episodio puede parecer meramente anecdótico, máxime porque al término de la guerra contra los franceses la revocación fue cancelada y tanto José como Pedro Rincón recuperaron sus haciendas. Sin embargo, ilustra con elocuencia la firmeza del carácter de don José María Rincón y el gran cariño que sentía por todas las haciendas que integraban el latifundio familiar, a cuyo cuidado había dedicado prácticamente toda su vida. A sus hijos no les censuró el que hubieran tomado partido por los liberales, a pesar de que muy probablemente él no veía con malos ojos la idea de traer a México un príncipe extranjero apoyado por Napoleón III, sino el abandono en el que dejarían sus haciendas. Después de haber meditado con tanta paciencia los términos en los que debía repartir su fortuna, la decisión de 2 de sus hijos lo contrariaba, arruinaba parcialmente el arduo trabajo legal relacionado con la partición del mayorazgo e incluso ponía en peligro todos los trabajos que se había tomado para llevar sus haciendas al grado de esplendor que entonces tenían. Por eso, aunque se trataba de una decisión muy difícil, prácticamente desheredó a sus hijos y los dejó abandonados a su suerte. El tiempo les dio en cierta forma la razón a los muchachos, pues los ejércitos liberales, en los que llegaron a ocupar importantes posiciones de mando, lograron un triunfo

²³ Las escrituras de revocación en ANL, Not. José María Rodríguez y Borja, 1863, 136, 313-314; 1863, 153, 346-347.

completo sobre los patrocinadores y defensores del Imperio de Maximiliano. Esa circunstancia, a la que se añadió tal vez la promesa de sus hijos de dedicarse personalmente al cuidado de sus haciendas, hizo que don José María reconsiderara su decisión y les devolviera sus haciendas.

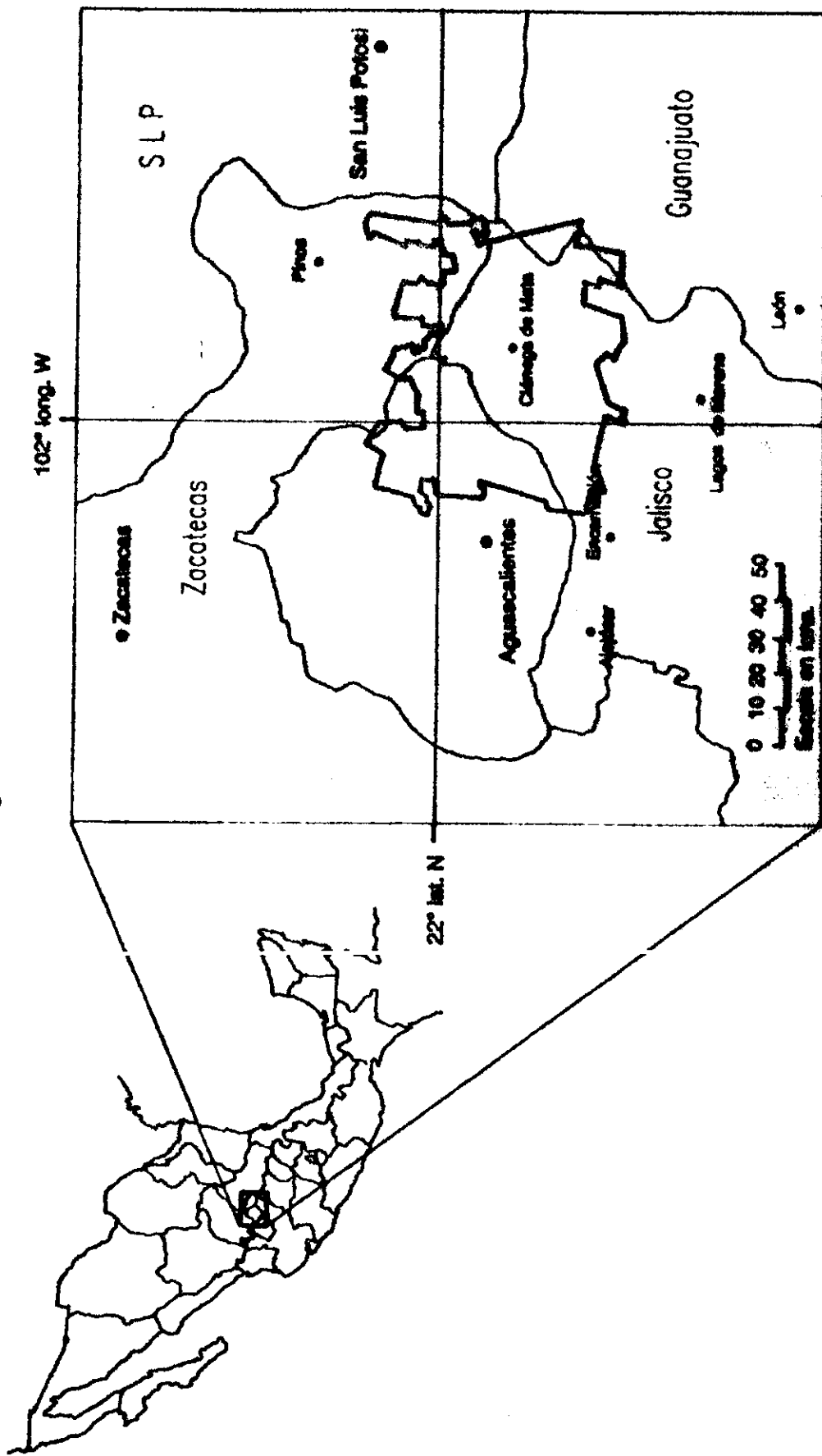
Significado del reparto

Nos parece importante subrayar la enorme importancia que tuvo la decisión de fraccionar el latifundio de Ciénega de Mata, pues de hecho ese episodio marcó un parteaguas en la historia regional de la tenencia de la tierra. Como ya hemos visto, en forma lenta y silenciosa muchas haciendas de la región habían venido perdiendo porciones más o menos importantes de sus tierras, lo que se había traducido en cierta dinamización del mercado de la tierra y en el relativo ensanchamiento de la clase formada por los propietarios, pero hasta entonces no se había visto nada parecido a lo que sucedió en 1861 en Ciénega de Mata. Simple y sencillamente se trataba del fraccionamiento del más grande y productivo latifundio que había en la región, lo que en forma simbólica daba por terminada la época de la propiedad señorial e inauguraba la de la moderna hacienda.

Para calibrar en sus verdaderos alcances la decisión de disolver el latifundio de Ciénega de Mata tal vez convenga reparar en la extensión, el valor y la potencia productiva de las haciendas

Mapa 7

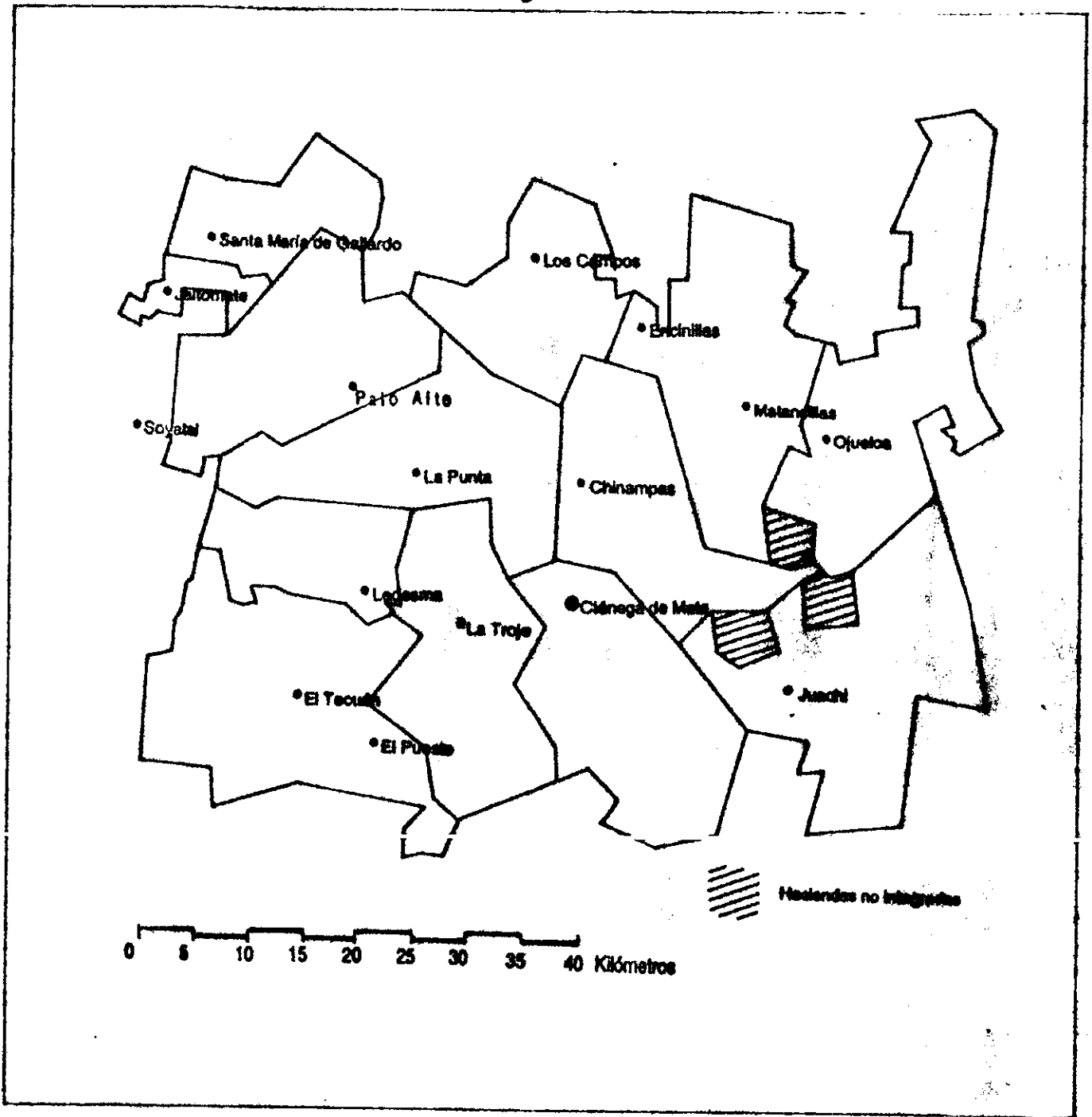
Localización geográfica de las tierras vinculadas a la casa de Ciénega de Mata 1861.



Fuente: Jesús Gómez Soriano, *El mayestazgo Amador Gálvez de Aguascalientes* (1984), mapa ubicado entre las pp. 29-30.

Mapa 8

Delimitación interna de las haciendas integrantes del vínculo de Ciénega de Mata en 1861



Fuente: Jesús Gómez Serrano, *El mayorazgo Rincón Galardo, Aguascalientes, CIRA*, 1984, mapa situado entre las pp. 32-33.

que lo integraban. Tomando como guía los inventarios que se levantaron con motivo de la partición y adjudicación de bienes de José María Rincón, podemos estimar que las 14 haciendas y los ranchos pertenecientes al latifundio tenían en conjunto una extensión de 334 mil hectáreas. Se trataba de un enorme rectángulo distribuido entre los estados de Jalisco, Aguascalientes y Zacatecas, aunque sus tierras arañaban los límites de Guanajuato y San Luis Potosí. Podemos darnos una idea de su tamaño si pensamos que sus 3,340 kilómetros cuadrados equivalían a poco más del 60 por ciento de la superficie total del estado de Aguascalientes, ciertamente uno de los más pequeños del país. Enclavado en el extremo norte de lo que Andrés Molina Enríquez llamó la "zona fundamental de los cereales", Ciénega de Mata era a mediados del siglo XIX uno de los mayores y más ricos latifundios del país. Aunque en términos de extensión muchas haciendas del norte del país lo superaban ampliamente, Ciénega de Mata tenía a su favor su ubicación en una región bien comunicada y densamente poblada, pero sobre todo el hecho de que en el transcurso de varios siglos había ido evolucionando hasta convertirse en un emporio agrícola y ganadero que había hecho de la familia Rincón Gallardo una de las más prósperas del país.

En cuanto al valor de las tierras, el ganado, las presas y demás mejoras del latifundio, hay que considerar que José María Rincón les pidió a los peritos que asignaran a la tierra y a todos los bienes valores "más bien bajos, porque los inventarios no son

para vender, sino para repartirse entre mis hijos". De esta manera, por ejemplo, el "greñero nuevo del llano", en la hacienda de Ledesma, aunque en realidad valía 12 mil pesos, "hoy sólo se estima en 8 mil, guardando la misma proporción que se ha dado en otras haciendas a las fábricas".²⁴ En otros casos el criterio de rebajar el valor de las mejoras se aplicó en forma todavía más radical, como por ejemplo en la presa de Juan Vaquero, perteneciente a la hacienda madre de Ciénega de Mata, que valía 16 mil pesos y en los inventarios aparece valuada en sólo 10 mil,²⁵ y en la "trasquila" de la hacienda de Ojuelos, obra casi nueva, hecha con buen material y "bien conservada", cuyo costo real era de por lo menos 12 mil pesos, pero inventariada en 6 mil.²⁶ De manera aproximada podemos calcular que en los inventarios el valor de las tierras y las mejoras del latifundio fue disminuído en un 40 por ciento, de tal manera que las haciendas integrantes del vínculo no valían 2 millones de pesos, sino una cantidad cercana a los 3 millones de pesos, lo que en términos de la época era el equivalente de una fortuna de dimensiones bastante respetables.

²⁴ El inventario de la hacienda de Ledesma en ANL, Not. José María Rodríguez y Borja, 1862, 141, 405-436.

²⁵ El inventario de la hacienda de Ciénega de Mata en ANL, Not. Agustín Arrieta, 1862, 88, 193-241.

²⁶ El inventario de la hacienda de Ojuelos en ANL, Not. José María Rodríguez y Borja, 1862, 142, 436-439.

Cuadro 23

Extensión y valor de las haciendas integrantes del
vínculo de Ciénega de Mata, 1861.

Hacienda	Extensión (has)	Valor (pesos)
Ojuelos	47,165.6	203,248.12
Juachi	37,236.0	161,200.70
Matancillas	32,271.2	167,140.00
Ciénega de Mata	31,244.0	189,004.29
Chinampas	28,333.6	142,248.30
La Punta	24,326.0	128,479.20
Palo Alto	21,057.0	110,336.35
Los Campos	19,559.6	144,238.70
La Troje	19,088.8	169,747.74
Santa María	18,061.6	129,005.57
El Puesto y El Tecuán	13,182.4	148,911.48
Ledesma	10,230.0	148,056.43
Encinillas	4,558.2	39,880.00
Jaltomate	4,151.6	41,208.24
Rancho de Anguillo*	3,979.8	20,165.00
Ranchos en el llano del Tecuán**	20,000.0	123,600.00
Totales	334,445.4	2,066,470.12

Fuente: Datos procedentes de las escrituras de partición y adjudicación de los bienes de José María Rincón Gallardo, en J. Gómez, *El mayorazgo Rincón Gallardo*, cuadro 16, p. 82.

*Anexo a la hacienda de Chinampas

** El valor y la extensión de los ranchos ubicados en el llano del Tecuán son estimados.

En Ciénega de Mata se combinaban la agricultura y la ganadería. Se cultivaban primordialmente el maíz, el trigo, el frijol y la cebada, aunque también algunas hortalizas y, en las huertas que había en casi todas las haciendas, una gran variedad de frutas. El ganado menor de lana y pelo, cuya crianza había sido

introducida por Pedro Mateos en los albores del siglo XVII, había ido ganando terreno hasta convertirse en uno de los giros más productivos del latifundio. En contrapartida, la cría de caballos y otras variedades de ganado mayor, que habían hecho la fama de Ciénega de Mata durante la segunda mitad del siglo XVIII, había perdido importancia. Algunas haciendas, como las de Ojuelos, La Punta y Palo Alto, eran predominantemente ganaderas, mientras que en otras, empezando por las de El Puesto, El Tecuán y Ledesma, los cultivos tenían la preferencia.

La vocación de cada hacienda puede apreciarse en el cuadro adjunto, en el que las tierras están divididas de acuerdo a su calidad. Como podemos observar, las superficies de riego están acaparadas en casi un 75 por ciento por las haciendas de El Puesto y El Tecuán (1,583 has.), La Troje y Ledesma (1,284 has. cada una) y Los Campos (984 has.). Además, la mitad de las haciendas no contaba con una sola hectárea de riego. En total, había en el latifundio 6,976.4 hectáreas beneficiadas con riego, cantidad que habla por sí sola de la potencia productiva del latifundio.²⁷ Ello sin considerar todavía las tierras de temporal, que casi alcanzan en los inventarios las 27 mil hectáreas, distribuidas en forma más o menos uniforme entre todas las fincas, aunque vuelven a sobresalir las ya mencionadas haciendas de El Puesto y El Tecuán,

²⁷ En 1861 Isidoro Epstein calculó que en todo el estado de Aguascalientes había apenas 699 fanegas de riego (2,516.4 hectáreas), ni siquiera la mitad de lo que había en las haciendas de Ciénega. (*Cuadro Sinóptico de Aguascalientes*, Aguascalientes, Tipografía de Avila y Chávez, 1861.)

Los Campos, La Troje y Ledesma. En esas tierras era en las que se cultivaba la mayor cantidad del maíz producido por el latifundio.

Cuadro 24

Calidad de las tierras de las haciendas integrantes del mayorazgo de Ciénega de Mata, 1861

Hacienda	riego	temporal	agost.	cerro	totales
Ojuelos	85.6	1,712.0	34,068.8	11,299.2	47,165.6
Juachi	- -	1,712.0	23,540.0	11,984.0	37,236.0
Matancillas	- -	513.6	27,263.6	4,494.0	32,271.2
Ciénega de Mata	684.8	1,455.2	17,120.0	11,984.0	31,244.0
Chinampas	513.6	1,284.0	7,019.2	19,516.8	28,333.6
La Punta	- -	85.6	12,805.6	11,434.8	24,326.0
Palo Alto	- -	428.0	13,695.0	6,934.0	21,057.0
Los Campos	984.4	2,996.0	10,229.2	5,350.0	19,559.6
La Troje	1,284.0	2,140.0	4,964.8	10,700.0	19,088.8
Santa María	199.6	1,498.0	10,272.0	5,992.0	18,061.6
El Puesto/El Tecuán	1,583.6	3,038.8	4,280.0	4,280.0	13,182.4
Ledesma	1,284.0	2,140.0	6,806.0	- -	10,230.0
Encinillas	- -	513.6	4,044.6	- -	4,558.2
Jaltomate	214.0	898.8	2,568.0	470.8	4,151.6
Rancho de Anguillo*	42.8	299.6	3,637.4	- -	3,979.8
Llano del Tecuán**	- -	6,000.0	6,000.0	8,000.00	20,000.0
Totales	6,976.4	26,715.2	188,314.2	112,439.6	334,445.4
En porcentaje	2.09	7.99	56.30	33.62	100.0

Fuente: Datos procedentes de las escrituras de partición y adjudicación de los bienes de Jose Maria Rincón Gallardo, en J. Gómez, *El mayorazgo Rincón Gallardo*, cuadro 19, p. 87.

* Anexo a la hacienda de Chinampas.

** La extensión y distribución de las tierras en el llano procede de cálculos propios.

Las haciendas de Ojuelos, Juachi, Matancillas, La Punta y Palo Alto tenían un carácter más bien ganadero, como lo revelan la preeminencia de los agostaderos y el número de cabezas que pastaban

en cada una de ellas. En total, incluidos los ranchos del llano del Tecuán, Ciénega de Mata contaba con 188 mil hectáreas de agostaderos, equivalentes al 56.3 por ciento de la superficie total del latifundio. En esas tierras pastaban casi 143 mil cabezas de ganado menor, que tenían en los inventarios un valor de más de 125 mil pesos. La lista la encabeza la hacienda de Ojuelos, con 33 mil cabezas, seguida por la de Santa María, con poco más de 26 mil. A considerable distancia venían las haciendas de Juachi, La Punta, Matancillas y La Troje, con casi 55 mil cabezas entre las 4.

Cuadro 25

Ganado menor existente en las haciendas del mayorazgo de Ciénega de Mata, 1861.

Hacienda	número de cabezas	valor (pesos)
Ojuelos	33 000	27 000.00
Juachi	17 600	11 200.00
Matancillas	13 375	17 318.00
Ciénega de Mata	5 850	4 662.00
Chinampas	7 550	6 537.50
La Punta	13 900	18 025.00
Paio AITO	5 600	4 600.00
Los Campos	50	125.00
La Troje	10 950	7 137.50
Santa María	26 121	22 869.50
Ledesma	4 422	3 149.00
Encinillas	4 550	3 125.00
Totales:*	142 724	125 748.50

Fuente: Datos procedentes de las escrituras de partición y adjudicación de los bienes de José María Rincón Gallardo, en J. Gómez, *El mayorazgo Rincón Gallardo*, cuadro 20, p. 89. (El dato sobre las existencias de ganado en Ojuelos proviene de: Ma. Guadalupe Serna Pérez, "Del mayorazgo colonial a la hacienda porfiriana: el caso de Santa Elena de Ojuelos, Jalisco", *Relaciones*, núm. 19, p. 38.)

La cantidad de tierras "cerriles" u ociosas constituye un indicador adicional del alcance que tenían en Ciénega las actividades productivas. En los inventarios aparecen poco más de 123 mil hectáreas así calificadas, que equivalen a poco más de la tercera parte de la extensión total del latifundio. Se trataba de tierras en las que la constitución del suelo, la falta de agua y las dificultades de acceso habían impedido o retrasado la construcción de mejoras que posibilitaran su aprovechamiento. No contamos con las cifras correspondientes a principios de siglo, pero es más que probable que las tierras entonces ociosas abarcaran la mitad o más de todo el latifundio. Lo más notable es que en 1861 había haciendas, como las de Ledesma y Encinillas, en las que no había ni una sólo hectárea improductiva, y otras, como Matancillas y Jaltomate, en las que sólo una de cada 7 hectáreas permanecía ociosa.

En suma, lo que repartió don José María Rincón entre sus hijos no fue un latifundio improductivo y cargado de deudas, sino un conjunto de haciendas bien equipadas y financieramente sanas. Rincón había logrado convertir ese latifundio en un negocio excepcional, valioso en su conjunto de una verdadera fortuna, pero había trabajado también para que cada hacienda tuviera su propio perfil productivo y constituyera en sí misma un negocio viable. Sencillamente, en 1861 distribuyó entre sus 12 hijos un conjunto de haciendas que figuraban sin excepción entre las más ricas y productivas de la región.

3. Venta masiva de ranchos en el llano del Tecuán

Al mismo tiempo que tomó la decisión de disolver su mayorazgo y repartir sus haciendas entre sus hijos, el segundo marqués de Guadalupe decidió que todos los ranchos formados en el llano del Tecuán fueran vendidos a sus antiguos arrendatarios. El impacto social que tuvo esta decisión fue tremendo, pues los ranchos ocupaban una extensión aproximada de 20 mil hectáreas, en su mayor parte de labor y agostadero, que se convirtieron en propiedad legal y plena de las familias que durante varias generaciones se habían empeñado en abrirlas al cultivo, cercarlas y mejorarlas con graneros y casas para los peones.

En las escrituras de partición y adjudicación de sus bienes, don José María Rincón no hizo ninguna alusión a los ranchos del llano del Tecuán, pero es un hecho que la decisión de venderlos la tomó a principios de 1861, al término de la guerra de Reforma. Las haciendas serían repartidas entre sus hijos, pero con los ranchos difícilmente podía hacerse lo mismo. Más que cuidados especiales, su manejo requería un gran conocimiento del carácter de los rancheros, que no eran muy amigos de las palabras y con los cuales no siempre resultaba fácil entenderse. Cabía la posibilidad de dárselos por su haber a uno solo de sus hijos, pero eso implicaría una desventaja con respecto a los demás, que no tendrían que andar cobrando rentas atrasadas ni corriendo "arrimados" indeseables.

También podía conservarlos y seguirlos manejando a través de sus administradores, pero eso era tanto como dejar para sí, un hombre de 69 años, los trabajos que quería ahorrar a sus hijos.

La decisión de venderlos flotaba en el ambiente, sin que fuera necesario que nadie se lo sugiriera. Rincón sabía muy bien que desocupar los ranchos era prácticamente imposible, pues sus arrendatarios habían desarrollado de manera natural sólidos sentimientos de arraigo y pertenencia; los rancheros sentían que los ranchos eran suyos, amaban esa tierra que había visto morir a sus padres y a sus abuelos, y sería muy difícil para ellos aceptar la idea de dejarlo todo y emigrar a otro lado en busca de nuevos horizontes.²⁸ El marqués comprendía muy bien y hasta compartía esos sentimientos, pues pese a que era un hombre inmensamente rico nunca se había convertido en un delicado caballero de la ciudad; lo suyo, lo que apreciaba por sobre todas las cosas era la vida del campo, los caballos y la calidez de la tierra abierta por el azadón. Como hacendado, estaba más cerca de sus arrendatarios que de los políticos de la ciudad.

²⁸ Parafraseando a George McCutchen McBride podría decirse que los arrendatarios sentían por la tierra un cariño que resultaba difícil entender por los extranjeros y por quienes no estaban familiarizados con su psicología. "En ella sus ancestros vivieron por muchas generaciones, tuvieron por ocupación única el laboreo de los campos y ven en el dueño a su patrón." En consecuencia, los arrendatarios "no sólo sienten que la tierra les pertenece, sino que ellos pertenecen a la tierra, y un sentimiento profundamente arraigado los liga a la tierra". (*Los sistemas de propiedad rural en México*, en *Dos interpretaciones del campo mexicano*, México, CONACULTA, 1993, p. 65.)

De esta manera, la venta de los ranchos a sus arrendatarios se ofrecía como la conclusión lógica de un proceso iniciado muchos años atrás e incubado a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX. Desde el punto de vista económico, además, la venta masiva de ranchos supondría el ingreso de una cantidad nada despreciable de dinero. Rincón conocía bien a los rancheros y sabía que algunos tenían sus ahorros, que invertirían con el mayor entusiasmo en la compra de las tierras que habían cultivado por generaciones. También sabía que había otros no tenían ni en qué caerse muertos y difícilmente podrían reunir la cantidad que se les pidiera como enganche, pero eran en su mayor parte gente honesta y trabajadora, que firmarían o pondrían su huella en las escrituras y tratarían de ir pagando poco a poco lo que quedaran a deber.

Venta de ranchos

En realidad, un hombre tan práctico y conocedor de las cosas del campo y del carácter de los rancheros como José María Rincón, no debió batallar mucho para arribar a la conclusión de que lo mejor y tal vez lo único que podía hacer con los ranchos del llano del Tecuán era venderlos. Tomada la decisión, a mediados de mayo de 1861 hizo un viaje a la ciudad de Aguascalientes y le dio a su hijo José un poder especial

para que a voz y nombre del otorgante, y en representación de su propia persona, derechos y acciones, y de sus herederos y sucesores, y de quien de ellos hubiere títulos, voz y causa, pueda enajenar todos los ranchos que actualmente se hallan

fincados en el llano del Tecuán, así como los terrenos que juzgue convenientes pertenecientes a las haciendas de Ciénega, otorgando todas y cada una de las escrituras que correspondan a favor de los compradores, percibiendo sus precios de una vez o a plazos, según conviniere con ellos, firmando los documentos relativos a toda especie de contrato de venta y demás que sean convenientes...²⁹

La noticia corrió como reguero de pólvora en el llano y en las haciendas del vínculo en las que había terrenos arrendados.³⁰ En un principio los rancheros se resistieron a creer que era cierto lo que se decía, pero la confirmación llegó muy pronto en boca de los hombres de confianza de don José María Rincón. Aunque era la mejor noticia que habían escuchado en su vida, resultaba difícil entender que el patrón hubiera tomado esa decisión. Ciénega parecía un latifundio inextinguible, al que ni el tiempo ni las leyes habían sido capaces de destruir. ¿Por qué se vendían ahora los ranchos? ¿No sería todo una treta de abogados destinada a arrebatarse sus ahorros?

Los temores fueron apagándose poco a poco, conforme los rancheros iban a Aguascalientes y regresaban con los títulos de propiedad en sus manos, convertidos en dueños y señores de la tierra que habían cultivado durante toda su vida. Uno de los primeros fue Susano Gómez, que pagó 2,414 pesos por una fracción de

²⁹ El poder se otorgó ante el notario Francisco Borja Jayme, cuyos protocolos no se conservan en el Archivo. Un testimonio del mismo puede verse en AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1861, 6, 21-25.

³⁰ *El Porvenir*, 13 de octubre de 1861.

8 y medio caballerías en el rancho de San José de Buenavista. Su ejemplo fue seguido por Francisco de Anda, Emeterio Posada, Simón Richarte, Eusebio Macías y Desideria Parga, que compraron diversas fracciones en los ranchos de San Francisco, Montoya, Viudas, San Rafael, La Laguna, El Milagro y algunos otros. A ellos se sumó Jesús Reyes, uno de los arrendatarios más ricos y consentidos del marqués, quien se quedó con 2 grandes fracciones en Rancho Nuevo y El Tule.

Según nuestros registros, durante los meses de mayo, junio y julio de 1861 se formalizaron por lo menos 20 operaciones de venta, pero después las ventas aparentemente se suspendieron. Es probable que José Rincón, quien fungía como apoderado de su padre, se haya ausentado de la ciudad, pero también es probable que la expedición, en agosto de 1861, de la famosa ley agraria del gobernador Esteban Avila, haya enrarecido el ambiente político y legal del estado, obligando a los Rincón a suspender las ventas de terrenos. Parece más que una simple coincidencia el hecho de que en enero de 1862, después de abolida la ley, aparezcan de nuevo estos contratos en los protocolos notariales. Vicente Ortiz, Ramón Pedroza, Florentino Badillo y muchos otros legalizaron a lo largo de ese año sus adquisiciones. Lo mismo que en los casos anteriores, se trataba de fracciones de extensión variable, de menos de una caballería unas veces, pero bastante más considerables otras. Antonio Meza, por ejemplo, compró más de 12 caballerías de buena tierra de labor en el rancho del Mezquite de Abajo, mientras que Pedro Romo se quedó

con casi 7 caballerías repartidas entre los ranchos de San Ignacio y San Cayetano.

Con excepción de la fracción adquirida por Pablo Rosales en el rancho de San Antonio, las ventas se suspendieron por completo durante 1863 y 1864, debido seguramente a la gran incertidumbre política provocada por las maniobras del ejército francés de ocupación. Proclamado el Imperio e instalado Maximiliano en el trono, las cosas parecieron normalizarse y se formalizaron, durante 1865 y a principios de 1866, algunos contratos. Miguel Vázquez, por ejemplo, pagó casi 3 mil pesos por 4 fracciones en los ranchos de Santa Gertrudis, San José, Querétaro y Buenavista, mientras que Bernabé del Valle, quien junto con su hermano se había convertido poco antes en beneficiario de la desamortización de la hacienda de Paredes, compró casi 8 caballerías de tierra en el rancho de San Isidro.

En marzo de 1866 las ventas volvieron a suspenderse, para no reiniciarse sino hasta enero de 1868, casi un año después de consumado el triunfo de los liberales. Curiosamente esta vez el apoderado de don José María Rincón fue su hijo Pedro, el mismo al que había castigado por haberse "lanzado a la carrera de las armas" y descuidado la administración de su hacienda. Pedro y José Rincón, al frente de las tropas levantadas en Aguascalientes, habían estado en Querétaro, participando en forma muy destacada en las acciones

militares que marcaron el fin del Imperio.³¹ Después de la guerra ambos obtuvieron el perdón de su padre y recuperaron el control de sus haciendas. Pedro, además, fue apremiado para que protocolizara en Aguascalientes todos los contratos de venta de terrenos en el llano del Tecuán que estaban pendientes.

Ello explica que entre el 29 de enero y el 18 de marzo de 1868, en un lapso de menos de 2 meses, haya consumado un total de 22 operaciones. De hecho, el protocolo del notario Onofre Valadez casi no contiene entre esas fechas más que escrituras correspondientes a la venta de ranchos en el llano del Tecuán.³² Por su notaría desfilaron Francisco Azuela, Valentín Córdova, Darío Coyado, Felipe Carrillo, Marcelino Silva y muchos otros rancheros, comprando fracciones de desigual tamaño en los ranchos de La Tinaja, El Alto, Viborillas, La Majada, El Zoyatal, Maravillas y San Rafael, entre otros. La mayoría compraron una o dos caballerías de tierra de labor, aunque los más ricos compraron fracciones bastante más grandes. Ascensión Pizaña, por ejemplo, compró casi 10 caballerías en los ranchos de Tepozán y Potrillos.³³

La venta de ranchos prácticamente se agotó durante los primeros meses de 1868, aunque en el curso de los siguientes años

³¹ A. R. González, *Historia de Aguascalientes*, p. 252.

³² AHEA-FPN, Not. Onofre Valadez, 1868, escrituras 1 a la 23, fojas 2f-46f.

³³ AHEA-FPN, Not. Onofre Valadez, 1868, 10, 12v-15f.

se protocolizaron todavía algunas operaciones. El Pbro. Miguel Frutos, por ejemplo, adquirió más de 15 caballerías en el rancho de El Maguey,³⁴ mientras que Gregorio Fernández pagó 600 pesos por poco más de 2 caballerías en el rancho de San José de Buenavista. Algunas veces estos contratos tardíos eran la ratificación de ventas hechas desde 1861. En marzo de 1874, por ejemplo, Jesús García pidió que se le dieran los títulos de propiedad del rancho de Santa Rosa, que había comprado hacía más de 10 años, porque "no ha recibido su escritura" ni los apoderados de don José María Rincón "tienen ciencia cierta de que se le haya otorgado".³⁵

Cuadro 26

Ranchos vendidos en el llano del Tecuán, 1861-1874

Nombre comprador	fecha	lugar	extensión	precio
Susano Gómez	13-V-1861	San José de Buenavista	366.4	2,414.00
Francisco de Anda	24-V-1861	Rancho Nuevo	51.06	348.00
Agustín Macías	31-V-1861	San Francisco	151.15	800.00
Francisco Romo	6-VI-1861	Munioya	378.97	3,000.00
Manuel Flores Alatorre	19-VI-1861	La Paz	536.95	3,483.97*
Emeterio Posada	25-VI-1861	Viudas**	91.09	565.66
Emeterio Posada	25-VI-1861	Las Casitas**	472.94	2,936.95
Onofre Marchán	15-VII-1861	San Miguelito	85.60	600.00
Jesús Reyes	16-VII-1861	El Tule y Rancho Nuevo	1,393.18*	9,000.00
José María Carreón	17-VII-1861	Rancho Seco	657.89*	4,250.00
Simón Richarte	17-VII-1861	El Milagro	n.d.	n.d.
Dionisio Galaviz	18-VII-1861	San Rafael	232.29*	1,500.60
Martín Reyes	19-VII-1861	La Laguna	92.87*	600.00
Antonio Díaz de Sandi	19-VII-1861	Corpus Christi	131.58	800.00
Eusebio Macías	23-VII-1861	Rancho Nuevo	55.01	300.00

³⁴ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1870, 59, 118-125.

³⁵ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1874, 64, 141-144.

Nicómedes Guerra	23-VII-1861	Rancho Nuevo	154.79*	1,000.00
Antonio Ortiz	26-VII-1861	San Rafael	536.86	3,350.00
Ignacio Ortiz	16-XI-1861	La Frontera	203.88	1,121.00
Dionisio Esparza	17-IX-1861	San Rafael	45.75	295.54*
Dionisio Esparza	XI-1861	San Francisco	60.91	600.00
Desideria Parga	(1861)	San Francisco	44.53	312.00
Vicente Ortiz	8-I-1862	El Territorio	343.92	1,980.00
Pedro Romo	22-I-1862	San Ignacio/San Cayetano	370.97*	2,396.50
Marcelo Ruiz Esparza	27-I-1862	San Marcelo	335.53	2,167.52*
Florentino Badillo	20-III-1862	Santa Gertrudis	76.17	622.00
Sebastián Gómez	7-IV-1862	La Jabonera	58.95	380.81
Ramón Pedroza	11-IV-1862	El Milagro	85.6	800.00
Gregorio Muro	21-IV-1862	La Jabonera	23.98	164.00
Dionisio Esparza	17-XI-1862	San Francisco	42.8	300.00
Margarito Esparza	(1862)	Las Tinajas	46.91	250.00
Antonio Meza	(1862)	La Florida	538.32	5,030.00
Idelfonso Martín del C.	(1862)	Mezquite de Abajo	77.47	400.00
Juan Castañeda	(1862)	San Antonio	380.71	3,000.00
Matías García	(1862)	San José de Buenavista	105.12	600.00
Marcelino Richarte	(1862)	El Milagro	34.37	200.00
Herculano Valdez	(1862)	San Miguel	n.d.	n.d.
Herculano Valdez	(1862)	Talpa	n.d.	n.d.
Pablo Rosales	17-IX-1863	San Antonio de la Rosa	61.91	400.00
Bernabé del Valle	26-I-1865	San Isidro	329.73	2,311.12
Juan Romo de Vivar	24-II-1865	La Reforma	622.0	4,000.00
Miguel Vázquez	13-III-1865	Santa Gertrudis	98.81	695.62
Miguel Vázquez	13-III-1865	San José	177.39	1,248.82
Miguel Vázquez	13-III-1865	Querétaro	86.65	610.01
Miguel Vázquez	13-III-1865	Buenavista	38.72	272.58
Refugio González	7-IX-1865	El Revolcadero	158.45	981.15
Trinidad Romero	7-IX-1865	El Revolcadero	43.99	304.92
Guadalupe Sandoval	(1865)	La Purísima	94.21	660.62
Francisco Azuela	7-III-1866	La Soledad	129.32	835.40*
Valentín Córdova	28-I-1868	Los Saucitos	45.14	150.00
Felipe Carrillo	29-I-1868	Rancho Nuevo	49.6	250.00
Juan Carrillo	29-I-1868	Rancho Nuevo	248.79	1,200.00
Darío Coyaso	30-I-1868	La Tinaja	26.01	99.00
Marcelino Silva	30-I-1868	El Alto	182.36	700.00
Secundino González	30-I-1868	Rincón Grande	8.73	81.00
Darío Collado	30-I-1868	La Soledad	129.32	835.40*
Santos Reyna	31-I-1868	Viborillas	47.98	200.00
Sebastián Córdova	31-I-1868	Rangel	261.89	1,000.00
Ascensión Pizaña	1-II-1868	Tepozán y Potrillos	409.56	1,206.60
Eulogio Díaz	1-II-1868	La Majada	38.98	150.00
Jesús Córdova Gutiérrez	1-II-1868	El Zoyatal	330.01	1,300.00
Prudencio Sandoval	1-II-1868	Mezquite de Abajo	29.37	99.00
Martín Díaz y hermanos	2-II-1868	La Majada de Abajo	356.68	818.50*
Margarito Aguirre	3-II-1868	La Majada de Abajo	77.49	157.00
Ciriaco Díaz	16-II-1868	La Majada	43.26	153.25
José María Martínez	16-II-1868	La Majada	78.39	289.50
Modesta González	16-II-1868	Maravillas	73.04	386.50
Juan Antonio Dufóo	16-II-1868	San Rafael	244.09	1,505.00

Cesáreo Romo	17-II-1868	San Antonio	165.45	600.00
José María Montañez	17-II-1868	Rincón Grande	14.78	90.00
Bernabé Reina	17-II-1868	Las Viborillas	113.17	603.50
Test. Ramón Calvillo	18-III-1868	San José de Guadalupe	154.21	798.49
Test. Ramón Calvillo	18-III-1868	Chabeña	62.58	324.10
Cipriana Parga	4-V-1868	Ojo de Taray	21.4	99.00
Isidro Rosales	3-VI-1868	San Antonio	53.8	347.54*
Felipe Macías Valadez	13-VI-1868	San Sebastián	347.23	2,433.75
Miguel F. Frutos	28-V-1870	El Maguey	652.65	2,431.00
Nicolás de Medina	5-IV-1871	El Maguey	42.8	0.00
Nicolás de Medina	5-IV-1871	El Maguey	42.8	250.00
Gregorio Fernández	26-V-1871	San José de Buenavista	99.95	600.00
Miguel F. Frutos	20-II-1874	Los Aguilares	219.18	1,152.18
Jesús García	27-III-1874	Santa Rosa	139.1	500.00
Jesús García	27-III-1874	El Mezquite	42.8	100.00

Totales:	82 ventas	14,959.29	88,748.10
-----------------	------------------	------------------	------------------

Fuente: AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, protocolos de los años 1861, 1864, 1865, 1867, 1868, 1870, 1871, 1873, 1874, 1875, 1878, 1879, 1881 y 1884; Not. Esteban Avila, protocolo del año 1864; Not. Fernando Rodríguez, protocolos de los años 1864 y 1866; Not. Onofre Valadez, protocolos de los años 1867 y 1868; Not. Mariano Ramos, protocolo de los años 1894-1897; Not. Tranquilino Mercado, protocolos de los años 1868 y 1879; A. Topete del Valle, *Efemérides aguascalentenses*, 16 a 23 de julio de 1861 y 22 de enero de 1862.

* Valor o extensión estimado

** Terreno situado fuera del llano del Tecuán

Nota 1: el valor medio de la hectárea es de 6.18 pesos.

Nota 2: la extensión está indicada en hectáreas y el valor en pesos.

Características de los nuevos ranchos

No sabemos con exactitud cuántos ranchos se vendieron en el llano del Tecuán ni cuál era su extensión total. El principal problema que tenemos es la ausencia de los protocolos del notario Francisco Borja Jayme, ante el cual se escrituraron muchas de las ventas que se llevaron a cabo durante 1861. Sin embargo, parece que el Profr. Topete del Valle tuvo oportunidad de revisar esos protocolos, pues en sus *Efemérides aguascalentenses* propociona noticias acerca de la venta de varias fracciones en julio de 1861.³⁶ De esta manera, nuestro problema está resuelto, por lo menos en parte. De cualquier forma, podemos suponer que en nuestro cuadro relacionado con la venta de ranchos hay un subregistro del 30 por ciento, derivado de los contratos que no recogió el Profr. Topete del Valle en sus *Efemérides*, de la imposibilidad de consultar otros documentos que no se conservan en el Archivo Histórico de Aguascalientes y de los contratos que por alguna razón no fueron elevados a instrumento público.

De cualquier manera, la información con la que contamos permite formular algunas observaciones interesantes. Lo primero que salta a la vista en los contratos es la personalidad de los adquirentes, pues con muy contadas excepciones se trataba de antiguos arrendatarios de la familia Rincón, a los que se prefirió

³⁶ Alejandro Topete del Valle, *Efemérides aguascalentenses*, en *El Sol del Centro*, 22 de enero y 16, 17, 18, 19 y 23 de julio de 1983.

de manera abierta, sin considerar muchas veces que las pocas monedas que tenían reunidas no bastaban ni siquiera para pagar el enganche. Hombres de trabajo, encariñados con el pedazo de tierra que los había visto nacer, que encontraron en la venta de ranchos la oportunidad tal vez ni siquiera imaginada de convertirse en propietarios. Una excepción a esta regla es Bernabé del Valle, que adquirió una fracción de más de 300 hectáreas en el rancho de San Isidro. Del Valle era un agricultor acaudalado, avecindado en la ciudad de Aguascalientes, que encontró oportuna y ventajosa la adquisición de ese predio. En cierto sentido también constituye una excepción el caso de Jesús Reyes, uno de los más antiguos hombres de confianza de don José María Rincón en el llano, quien compró 2 grandes fracciones en los ranchos de El Tule y Rancho Nuevo. Se trataba de un personaje que había prestado muchos servicios a la casa de Ciénega de Mata y que inclusive había fungido como perito agrimensor en las diligencias de partición y entrega de los bienes de don José María Rincón. Por lo mismo parece probable que las tierras se le hayan dado en pago de sus servicios y que los 9 mil pesos consignados como precio de las mismas nunca hayan sido pagados.³⁷

El llano del Tecuán no ocupaba las mejores tierras del mayorazgo de Ciénega de Mata ni se beneficiaba con sus más importantes mejoras. Por el contrario, se trataba de tierras

³⁷ Escritura otorgada ante el notario Borja Jayme el 16 de julio de 1861, citada por A. Topete del Valle, *Efemérides aguascalentenses*, 16 de julio de 1983.

resecas y duras, que se había encontrado ventajoso cederlas en arrendamiento. Gracias al trabajo de los arrendatarios, los ranchos que con el paso del tiempo se habían ido formando contaban con pequeñas cajas de agua, casas para los peones, vallados de piedra, trojes de adobe y otras mejoras. En promedio, cada hectárea fue vendida a 6.18 pesos, lo que significa que las tierras fueron consideradas como de temporal de segunda clase.

Si reparamos en la extensión de los terrenos vendidos advertiremos que 21 medían menos de 50 hectáreas, 20 más medían entre 51 y 100 hectáreas y otros 18 tenían entre 101 y 250 hectáreas. De esta manera, tenemos que un total de 59 ranchos, equivalentes al 71.9 por ciento del total de operaciones registradas, eran auténticas pequeñas propiedades que aseguraban el sustento familiar pero difícilmente proporcionaban la base de una buena carrera en el ámbito de los negocios agrícolas. A la misma conclusión arribaremos si reparamos en el valor de los terrenos, pues 54 valían menos de mil pesos y un total de 70 (el 85.3 por ciento) menos de 2,500 pesos. En realidad, sólo unos pocos predios contaban con la extensión, el potencial y las mejoras necesarias como para ser considerados negociaciones prósperas. Más que afán de lucro, lo que claramente había en los adquirientes era un entrañable cariño al pedazo de tierra que ellos y sus padres habían trabajado durante toda la vida.

Esta hipótesis se confirma al observar más en detalle los

términos de las ventas. Por regla general, don José María Rincón aceptaba un enganche simbólico y la promesa de liquidar el saldo en un plazo de 4 o 5 años, contando seguramente con lo que fueran dejando las cosechas. Pero al carácter azaroso de las actividades agrícolas se agregaron en aquella época la gran inestabilidad política, los préstamos forzosos impuestos por los diversos ejércitos, la plaga terrible del bandidismo y, en suma, la imposibilidad por parte de los rancheros de conseguir el dinero con el cual hacer las amortizaciones pactadas. Con el paso del tiempo las deudas se acumularon y los Rincón se vieron obligados a aceptar solicitudes de espera y pagos en especie. Al presbítero Nicolás de Medina, por ejemplo, se le aceptaron 200 cabezas de ganado menor en pago de una caballería en el rancho de El Maguey, mientras que otra se le dio gratis, "en consideración a que fue antiguo arrendatario de la casa y le prestó algunos servicios".³⁸

³⁸ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1871, 47, 97-100.

Cuadro 27

Los ranchos vendidos en el llano del Tecuán
agrupados según su valor

valor (en pesos)	ranchos vend.	porcentaje
0 a 250	17	20.8
250 a 500	15	18.3
501 a 750	13	15.9
751 a 1 000	9	11.0
1 001 a 2 500	16	19.5
2 501 a 5 000	7	8.5
5 001 o más	2	2.4
n.d.	3	3.6
Totales	82	100.0

Cuadro 28

Los ranchos vendidos en el llano del Tecuán
agrupados según su extensión

superficie (en has)	ranchos vend.	porcentaje
0 a 50	21	25.6
51 a 100	20	24.4
101 a 250	18	21.9
251 a 500	13	15.9
501 a 1 000	6	7.3
1 001 o más	1	1.2
n.d.	3	3.7
Totales	82	100.0

Es interesante advertir que en 1867 los adquirientes de ranchos en el llano del Tecuán le debían a don José María Rincón Gallardo casi 87 mil pesos, equivalentes al 90 por ciento del valor total de las operaciones que tenemos registradas. Ello quiere decir que la mayor parte de los rancheros no habían pagado sus deudas, pero también que los ranchos se vendieron sin dinero de por medio, a cambio tan sólo de la promesa de pago de los antiguos arrendatarios. Lo más revelador de todo es que don José María Rincón actuó con gran realismo, dando casi por perdido ese dinero, pues le cedió a su hijo Pedro los derechos sobre todos los créditos a cambio de la promesa de entregarle en un plazo indeterminado 54 mil pesos. Al parecer las cosas no mejoraron, pues en 1874 Pedro Rincón negociaba con su hermano Rodrigo los términos del pago que debía hacerse a su padre.³⁹ A la larga, la venta de ranchos en el llano del Tecuán parece haber tenido en buena medida un carácter simbólico, pues fue realmente poco el dinero que obtuvieron los Rincón Gallardo por ese concepto.

Impacto social del desmembramiento del llano del Tecuán

Por sí solo, ese hecho habla con elocuencia de la forma en la que fue planeada la venta de ranchos, pero también del aprecio y el respeto que don José María Rincón sentía por sus arrendatarios. Más que simples inquilinos, eran "su gente", hombres a los que había

³⁹ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1870, 59, 118-125; 1870, 60, 125-126; 1874, 73, 158.

visto nacer y crecer, con los que se sentía unido por antiguos lazos de afecto recíproco. Lo que sentía hacia ellos era cierta responsabilidad paternal, de la misma manera que esperaba de ellos no sólo su cooperación en las faenas agrícolas, sino algo que bien puede llamarse *lealtad*. Durante muchos años se habían ayudado mutuamente: los rancheros con sus carretas y su trabajo en la época de las cosechas, corriendo a los arrimados indeseables y evitando desórdenes en los ranchos; don José María Rincón, por su parte, no sólo aceptaba que las rentas le fueran pagadas a destiempo, sino que se creía obligado a socorrer a sus arrendatarios cuando las lluvias escaseaban y las cosechas en el llano eran malas; entonces abría las trojes de sus haciendas y distribuía entre los rancheros el maíz y el frijol que necesitaban para el sustento de sus familias.⁴⁰

Así entendidas, las relaciones entre el patrón y sus arrendatarios son la clave de los términos en los que fueron vendidos los ranchos. Para don José María Rincón no se trataba de un negocio, sino sobre todo de entregar el llano a quienes lo

⁴⁰ Estas reflexiones están inspiradas en el concepto de *economía moral*, desarrollado por los historiadores ingleses Edward Thompson y James Scott, que aplicado al caso mexicano supondría que los operarios y arrendatarios de las haciendas esperaban del patrón la satisfacción de sus necesidades básicas y cierta "protección", a cambio de lo cual debían trabajar, obediencia y lealtad. (Véase el libro compilado por Herbert Nickel, *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, 1992, en particular los artículos de María Eugenia Ponce Alcocer, "Los meseros en algunas haciendas porfirianas del México central", pp. 128-129, y de Hans-Günther Mertens, "Los peones de trigo en el valle de Atlixo a fines del Porfiriato", pp. 150-151.)

habían cultivado durante toda su vida. Por ello los arrendatarios, pobres de solemnidad muchos de ellos, pudieron comprar sus fracciones, entregando a título de enganche lo poco que tenían ahorrado y comprometiéndose a pagar el resto con el producto de las siguientes cosechas.

La venta de ranchos en el llano del Tecuán constituye un episodio fundamental en el contexto de la historia regional de la tenencia de la tierra. Las haciendas integrantes del latifundio de Ciénega de Mata fueron repartidas entre los hijos de don José María Rincón, lo que de por sí implicaba el principio de un proceso nada despreciable de división de la propiedad rural, pero en el llano del Tecuán fueron distribuídas 20 mil hectáreas entre más de 80 familias. La "notoria laboriosidad" y la "perfecta división de la propiedad" de las que habló poco después Agustín R. González refiriéndose al llano,⁴¹ tenían sin duda su origen en ese episodio, que contribuyó a hacer de 1861 un año crucial en la historia agrícola de la región de Aguascalientes.

Alcance regional de la fragmentación de haciendas

No deja de ser interesante advertir que casi al mismo tiempo se estaban repartiendo otros latifundios en la región. En un capítulo

⁴¹ Agustín R. González, "Informe sobre la agricultura en el estado de Aguascalientes", en *Informes y documentos relativos a comercio interior y exterior, agricultura, minería e industrias*, núm. 23, mayo de 1887, pp. 136-145.

anterior hablamos de lo que sucedió en la hacienda de San Diego de la Labor, la más amplia del municipio de Calvillo, cuyos dueños se vieron judicialmente obligados en 1862 a pagar con terrenos el valor de un antiguo gravamen religioso. Pocos años atrás, un prolongado litigio testamentario había concluido con la separación de una cantidad nada despreciable de tierras. En total, la hacienda de San Diego de la Labor perdió casi 13,500 hectáreas, equivalentes a la mitad de su superficie. Curiosamente, las 3 principales fincas del municipio cuya existencia está consignada en diversos recuentos que datan de la segunda mitad del siglo XIX se formaron con tierras originalmente pertenecientes a la hacienda de La Labor.

Jan Bazant ha demostrado que esta tendencia a la fragmentación de las grandes propiedades se vivió también en muchos otros estados del país. En Guanajuato los padres de San Camilo vendieron en 1856 su hacienda de Cuerámara, la cual fue poco después fraccionada; en 1869 el casco de la antigua hacienda fue erigido en cabecera de un nuevo municipio. En el estado de México la hacienda de Llaves se fraccionó entre sus arrendatarios. En San Luis Potosí se vendieron a principios de 1858 varias fracciones de la hacienda de Gallinas y después, en 1860, se formaron un total de 29 nuevas fracciones, que se vendieron a 300 cada una en promedio.⁴² Al año siguiente Juan Bautista Rincón Gallardo compró una gran fracción de 5 800

⁴² Jan Bazant, *Los bienes de la iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, El Colegio de México, 1977, apéndice 21: "Fraccionamiento de las haciendas en El Bajío", pp. 340-348.

hectáreas, que con el nombre de hacienda de La Estrella integró a su negociación *Hacienda de Santa Elena de Ojuelos y Anexas*, que se consolidó durante las últimas décadas del siglo como una de las más importantes productoras de ganado menor en la región.⁴³ Pero en éste y en todos los demás casos el resultado más visible de la subdivisión de las haciendas fue el fortalecimiento de las clases medias rurales.

Un caso que conocemos más detalladamente es el de la hacienda de Cojumatlán, en Michoacán, que en 1861 fue dividida en más de 50 fracciones. Luis González afirma que la decisión de los dueños de la hacienda fue recibida con cierta suspicacia, pues se temía que se tratara de un ardid de abogados destinado a robar a los rancheros sus pequeñas fortunas, pero que a la larga todos los arrendatarios tuvieron la oportunidad de realizar su gran sueño de convertirse en señores de los ranchos que tenían en arriendo. La tierra era el símbolo más importante de "riqueza y prestigio", por lo que todos los rancheros aprovecharon la oportunidad para "mejorar su condición, ganar casta social y ser tenidos en más".⁴⁴

La venta de fracciones se consumó en términos muy parecidos a los que se dieron en el llano del Tecuán. Entre los compradores hubo unos pocos "que se quedaron con los mejores y mayores

⁴³ Ma. Guadalupe Serna Pérez, "Del mayorazgo colonial a la hacienda porfiriana", pp. 33-35.

⁴⁴ Luis González, *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México, 1979, pp. 50-55.

terrenos", mientras que la gran mayoría, los subarrendatarios, "sólo pudieron comprar ranchos pequeños, sin tierras de labor y con agostaderos de segunda clase". Pero quizá la mayor coincidencia estriba en el hecho de que, una vez en posesión de sus tierras, los rancheros se entregaron con entusiasmo a la tarea de levantar cercas, hacer corrales, construir jacales y hacer todas las mejoras que permitían "la época, la miseria y la ignorancia". Algunos construyeron grandes cercas de piedra y casas con muros de adobe, aunque por lo pronto la gran mayoría se tuvo que conformar con modestas chozas de paja y pequeños vallados que a duras penas impedían el paso del ganado. Sin embargo, tanto en el caso de la hacienda de Cojumatlán como en el del llano del Tecuán, lo más importante es que la venta de ranchos alteró la tendencia hasta entonces vigente a la concentración de la tierra y marcó el inicio de una época verdaderamente nueva, en la que sólo el desquiciamiento político del país impidió que en un principio los cambios fueran más rápidos y más notorios.⁴⁵

⁴⁵ *Ibid.*

4. El desmembramiento del latifundio Rul

Junto con el mayorazgo de Ciénega de Mata, el otro latifundio que había en la región de Aguascalientes era el de la familia Rul, formado por las haciendas que habían pertenecido al colegio jesuita de la ciudad de Zacatecas. En un principio las haciendas fueron vendidas por el Fondo de Temporalidades al conde de Regla, quien a su vez se las vendió en 1802 al conde Rul. Como ya vimos, el latifundio no formaba una unidad geográfica, aunque ocupaba muchas de las mejores tierras de la región: al sur de la villa de Aguascalientes estaba la hacienda de Cieneguilla, con 45 mil hectáreas; al norte, en las fértiles planicies de la garganta que da acceso al valle, las haciendas de San Jacinto y El Saucillo, junto con una gran cantidad de ranchos dependientes de ellas; y al noreste, en la región minera de Asientos, la hacienda de Ciénega Grande, la menos rica y extensa de todas. El conjunto formado por estas haciendas y ranchos alcanzaba una superficie de aproximadamente 150 mil hectáreas, equivalentes a poco más de la cuarta parte de todo el territorio de la antigua alcaldía mayor de Aguascalientes, aunque habría que aclarar que los ranchos situados en el extremo norte de la hacienda de San Jacinto formaban parte del estado de Zacatecas y que la porción sur de Cieneguilla pertenecía a la jurisdicción de Teocaltiche, en Jalisco.

Cuadro 29
Haciendas integrantes del latifundio Rul
en Aguascalientes, 1860

Nombre	Extensión (has)
Cieneguilla	45 000
San Jacinto	45 000
El Saucillo	35 000
Ciénega Grande	20 000
Totales	145 000

Por diversas razones, este latifundio nunca fue tan productivo como el de Ciénega de Mata. Los jesuitas obtenían de él un provecho razonable, pero su expulsión interrumpió el proceso de consolidación que habían iniciado. El conde Diego Rul amojonó y midió las haciendas, introdujo diversas mejoras y se propuso al parecer culminar la tarea iniciada por la orden, pero su sorpresiva muerte en 1811, en una acción militar contrainsurgente, alteró de nueva cuenta los planes de expansión. Al término de la guerra las haciendas y los ranchos habían sufrido cuantiosas pérdidas y su aprovechamiento parecía más riesgoso que nunca, de tal manera que la condesa de Casa Rul prefirió dejar su manejo en manos de sus administradores.

La muerte de la condesa, que acaeció en 1828, no implicó la modificación de estos criterios, pues sus hijos, Manuel Rul Obregón y Victoria Rul de Pérez Gálvez, tenían otros muchos negocios y al parecer estaban acostumbrados a las comodidades y el boato de la

vida en la capital del país. Los Rul no tenían el temperamento bucólico de José María Rincón Gallardo, que pasaba largas temporadas en sus haciendas de Ciénega de Mata, supervisando su explotación y costeando gran cantidad de mejoras. A los Rul, que además eran dueños de otras grandes haciendas en el norte del país y de diversas minas en la ciudad de Guanajuato, les bastaba con que sus administradores les remitieran con la mayor puntualidad posible el importe de las rentas.

La vasta fortuna familiar de los Rul fue administrada durante varias décadas en forma conjunta por los hermanos Manuel y Victoria Rul Obregón. Del matrimonio de esta última con Juan de Dios Pérez Gálvez, su primo hermano, no hubo descendencia, de tal manera que Angela, Miguel y Dolores Rul Azcárate, hijos de Manuel, se convirtieron en herederos de todas las haciendas, minas y demás negocios de la familia. En cuanto a las haciendas de Cieneguilla, San Jacinto, El Saucillo y Ciénega Grande se tomaron en la década de 1850 algunas decisiones importantes, que implicaron la formación de nuevas fincas y su venta a personas ajenas a la familia. En los términos de lo que asentó Manuel Rul Obregón en su testamento, que dictó en 1864, esa decisión no fue motivada por ninguna presión legal ni debe verse por tanto como un fraccionamiento forzado por las circunstancias políticas del país, sino que fue inspirada tan sólo con el propósito de mejorar la administración de las haciendas

y obtener de ellas "mayores productos".⁴⁶

Venta de Ciénega Grande

En cuanto a la hacienda de Ciénega Grande, que para los jesuitas había sido sólo el centro administrativo de sus operaciones mineras en la región de Asientos, se había tomado desde hacía tiempo la decisión de agregarle los sitios de Viudas, Molinos y San Pedro, que siempre habían dependido de El Saucillo. Lo que se pretendía con esta decisión era dotar a Ciénega Grande de tierras de labor, mejorar su perfil productivo y equilibrar un poco la extensión de las haciendas que tenía la familia en la parte norte del estado de Aguascalientes.

La expedición en 1859 de la ley de nacionalización de capitales eclesiásticos fue vista y aprovechada como lo que realmente era desde el punto de vista de los grandes propietarios: una oportunidad inmejorable para sanear las finanzas de las haciendas. La construcción de la catedral de la ciudad de México, una obra piadosa fundada por el arzobispo Bizarrón y algunos otros censos situados sobre esa hacienda y la de Tetillas, en Zacatecas, hacían un gran total de 162 mil pesos, que tan sólo por concepto de réditos significaban una sangría anual de 8 mil pesos. Los Rul no tuvieron escrúpulos de conciencia para concretar un ventajoso

⁴⁶ Documento citado por Carlos Macías Richard, *La restauración de un vínculo. Las familias Pérez Gálvez y Rul, 1830-1870*, original inédito, 1985, p. 15.

arreglo con el fisco, que implicó por principio de cuentas la partición en 2 de las obligaciones piadosas nacionalizadas, reconociéndose una a favor del fisco del estado de Aguascalientes y otra a favor del de Zacatecas.⁴⁷

Con respecto a los 81 mil pesos que se quedaron en Aguascalientes, situados sobre la hacienda de Ciénega Grande, se aprovecharon poco después los grandes apremios del erario para liberar por completo de obligaciones la hacienda. En noviembre de 1860 se otorgaron pagarés por un total de 48,600 pesos, rescatables en bonos de la deuda pública, y se adquirió al mismo tiempo el compromiso de pagar los 32,400 pesos restantes en 80 abonos mensuales de a 405 pesos cada uno.⁴⁸

A mediados de 1861, en el contexto de las decisiones que se tomaron para mejorar la administración de las haciendas de la familia, Ciénega Grande le fue vendida a Gil Rangel, uno de los más antiguos y fieles arrendatarios de los Rul.⁴⁹ Nacido junto con el siglo en el rancho de Viudas, en el seno de una familia modesta, Gil Rangel era uno de esos rancheros que a base de tesón habían logrado labrarse un nombre y un patrimonio.⁵⁰ Poco a poco, reuniendo

⁴⁷ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1862, 101, 320-330.

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ La venta fue protocolizada ante el notario Francisco Borja Jayme; sus términos están consignados en *ibid.*

⁵⁰ El testamento de Gil Rangel puede verse en AHEA-FPN, Not. Isidro Arteaga, 1861, s.n., 70-71.

pequeños ahorros, compró algunas casas en la ciudad de Aguascalientes,⁵¹ así como la hacienda de Santa Inés, pequeña pero muy capaz de satisfacer el mayor deseo de cualquier rancharo: convertirse en propietario.⁵² Con éxito desigual realizó diversas inversiones en las prometedoras pero difíciles minas de plata del real de Asientos; en 1851, con el propósito de que fueran invertidos "en el laboreo de la negociación de Cristo", le prestó 20 mil pesos a Rafael Carrera,⁵³ lo que habla con elocuencia de la fe que tenía Rangel en ese negocio, pero también de la solvencia y el sentido de la oportunidad de los rancharos ricos. En mayo de 1861 le compró el rancho de La Soledad al marqués de Guadalupe, convirtiéndose así en uno de los primeros beneficiarios de la desvinculación de las haciendas pertenecientes a Ciénega de Mata.

Durante más de 30 años Gil Rangel había sido uno de los hombres de confianza de los Rul en la región y se había hecho cargo del arrendamiento de ranchos, el cobro de las rentas, la venta de géneros y semillas, la realización de trámites legales en la ciudad de Aguascalientes y la dirección de las mejoras practicadas en las fincas. Ello explica las grandes facilidades que se le dieron para comprar la hacienda de Ciénega Grande, cuyas tierras conocía tan bien como la palma de su mano. Esa adquisición representaba para él

⁵¹ Una lista pormenorizada y ordenada de las adquisiciones de Rangel en AHEA-FPJ, Civil, 1898, 42.

⁵² AHEA-FPN, Not. José María Medina, 1848, s.n., 71-75.

⁵³ AHEA-FPN, Not. José María Calvillo, 1851, s.n., 86-88.

la culminación de una vida dedicada al trabajo y el certificado de ingreso de su familia a la pequeña y altiva élite formada por los grandes terratenientes.

En realidad, más que una venta, se trataba al parecer de compensar toda una vida de servicios a la familia. A los Rul sólo tuvo que darles una pequeña cantidad en efectivo, pues una parte sustancial del pago la hizo al asumir como propias las obligaciones por 81 mil pesos que se tenían con el erario público. La suerte siguió favoreciéndolo pues, acogiéndose a lo dispuesto en la circular publicada por el gobierno en diciembre de 1861, que conminaba al pago de capitales nacionalizados a cambio de jugosos descuentos, entregó 2 mil pesos en efectivo, firmó un pagaré por otros 6,152 y se comprometió a dar 7,575 más en un plazo corto, a cambio de lo cual su hacienda fue liberada por completo de obligaciones.

Para Gil Rangel el negocio fue espléndido, pues la hacienda de Ciénega Grande, cuya superficie arañaba las 20 mil hectáreas, tenía en realidad un valor de por lo menos 200 mil pesos. Aunque sus tierras eran muy disparejas y sólo contaba con 4 sitios de tierras calificadas como "labrantías", se defendía con sus mejoras, que incluían un gran molino de trigo. Además contaba con 5 pequeñas cajas de agua que daban riego a 200 hectáreas; las más importantes eran las de Víboras, "que socorre 17 fanegas", y la de Ojo Zarco,

que "cuando tiene agua da riego a 10 fanegas".⁵⁴ Con la adquisición de la hacienda de Ciénega Grande, los Rangel se integraron en forma súbita y tal vez inesperada al estrato más alto de la clase terrateniente local.

Fraccionamiento de San Jacinto

Hay algunos indicios de que en en la época de la Guerra de Reforma Manuel y Victoria Rul Obregón arribaron a la conclusión de que era necesario dividir algunas de sus haciendas. Había desde luego "razones de eficiencia productiva",⁵⁵ pero tampoco podía ignorarse el carácter de aviso que tenían las leyes de desamortización y nacionalización de los bienes del clero, que para muchos latifundistas que militaban en el partido conservador constituían una verdadera amenaza.

Tal vez por esa razón, al mismo tiempo que se vendió la hacienda de Ciénega Grande, se tomó la decisión de vender la de San Jacinto, la más importante de las que tenía la familia en el rico distrito agrícola de Rincón de Romos. La hacienda abarcaba un total de 25 sitios de ganado mayor y 19 caballerías (casi 45 mil hectáreas), e incluía muchos de los ranchos más grandes y productivos de la región, como los de La Punta, Mesillas, San

⁵⁴ Véase el inventario de la hacienda practicado en 1874 en AHEA- FPN, Not. Candelario Medina, 1874, s.n., 210-244.

⁵⁵ C. Macías, *La restauración de un vínculo*, p. 1.

Antonio y Carboneras. Pronto se corrió el rumor de que la hacienda sería fraccionada. El cartógrafo alemán Isidoro Epstein, que por aquellos días recorría el estado, recogiendo información para su *Cuadro Sinóptico*, aplaudió la decisión de los Rul y expresó su confianza de que con ella se vieran beneficiados muchos rancheros, "lo que producirá sus efectos benéficos a la agricultura".⁵⁶ Sin embargo, según se consignó en un semanario local, a la postre "el dinero al contado mató las esperanzas de multitud de arrendatarios que estaban prontos a comprar, pagando luego la mitad del importe e hipotecando el terreno por el resto a un plazo aceptable".⁵⁷

Los hermanos Pedro y Domingo de la Vega, Isidoro Galván, Matilde Luévano y muchos otros antiguos arrendatarios y medieros de los Rul estaban verdaderamente interesados en el proyecto, pero sus ofrecimientos fueron fácilmente mejorados por el español Joaquín Llaguno, a quien se le vendió toda la hacienda. Lo que Llaguno no sabía, porque no era de Aguascalientes ni estaba familiarizado con los asuntos de la región, era que el gobernador Esteban Avila preparaba una ley agraria cuya aplicación hubiera significado la confiscación de todas las haciendas del estado. En agosto de 1861, cuando la ley fue promulgada, Llaguno se apresuró a publicar una *Representación* en la que se decía sorprendido y pedía la derogación de una disposición que atentaba en forma escandalosa contra el

⁵⁶ I. Epstein, *Cuadro Sinóptico de Aguascalientes*.

⁵⁷ *El Porvenir*, 13 de octubre de 1861.

sagrado derecho de propiedad.⁵⁸

Como vimos en el capítulo anterior, su ejemplo fue imitado por muchos de los más importantes propietarios del país y el congreso de Aguascalientes tuvo que derogar, a principios de diciembre de 1861, la terrible ley agraria de Avila. Repuesto del susto, Llaguno arribó rápidamente a la conclusión de que la posesión de una hacienda tan grande como la suya no dejaba de tener sus riesgos, por lo que tomó la muy sensata decisión de repartirla entre sus hijas Rosa, María de Jesús y Micaela.

Cada uno de los 3 lotes que formó tenía una extensión aproximada de 15 mil hectáreas y en su delimitación se respetaron los linderos de los antiguos ranchos, tal y como fueron trabajados a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX. El lote norte, además de los ranchos mencionados en el cuadro VI.10, incluía otros que pagaban sus contribuciones en Zacatecas.⁵⁹ Desde el punto de vista de la historia de la tenencia de la tierra lo más interesante es que esos lotes pronto fueron a su vez subdivididos entre los antiguos arrendatarios de la familia Rul. Por razones y en términos que trataremos de explicar en un capítulo posterior, las 45 mil

⁵⁸ Joaquín Llaguno, *Representación que Joaquín Llaguno dirige a la Honorable Legislatura de Aguascalientes con motivo de la Ley Agraria publicada el 17 de agosto del presente año*, Zacatecas, Imprenta de Mariano Mariscal, 1861.

⁵⁹ De las 15 mil hectáreas con que contaba este lote aproximadamente 8 mil, poco más de la mitad, pertenecían al estado de Zacatecas.

hectáreas que formaban la hacienda de San Jacinto a mediados del siglo XIX acabaron convertidas en un gran número de haciendas y ranchos de tamaño medio. Sólo el lote centro, bajo la administración de Micaela Llagu y su esposo, el español Antonio Fenoll, logró mantener durante varias décadas sus límites originales. En mayo de 1871 Fenoll era descrito en la prensa local como un hacendado "progresista", que estaba trabajando en la apertura de un pozo artesiano y que acababa de instalar una moderna máquina de vapor.⁶⁰

⁶⁰ *El Republicano*, 21 de mayo de 1871.

Cuadro 30

Fraccionamiento de la hacienda de San Jacinto, 1862

Lote	Ranchos	Ext. (has.)	Valor (pesos)	Propietario
Sur	San Antonio Carboneras El Río Los Hornos Ojo Zarco Chiquihuite Tepetatillo	15 000	101 823.27	Rosa Llaguno
Norte	San Rafael El Refugio Soledad de Abajo San Juan	15 000	45 552.48*	María de Jesús Llaguno
Centro	Casco original La Punta Mesillas	15 000	101 823,27	Micaela Llaguno de Fenoll
Totales		45 000	249 199.02	

Fuente: La conformación y la extensión de cada lote están tomadas de los expedientes relacionados con la partición de la hacienda. El valor proviene del catastro fiscal de 1868, en AHEA-FPL, 147, 503, 3, foja 25.

* No se considera el valor de los ranchos pertenecientes al lote norte pero ubicados en el estado de Zacatecas.

El Saucillo

Cuando se separaron para su venta los terrenos de San Jacinto, se cuidó que El Saucillo conservara su potencia productiva y siguiera siendo una de las más haciendas más ricas y amplias de la región. Su ubicación era muy favorable, pues sus extensas planicies ocupaban la puerta de acceso que tiene por el norte el valle de Aguascalientes. De los 20 sitios de ganado mayor que tenía en total

(poco más de 35 mil hectáreas), 4 eran "bastante firmes por naturaleza" y estaban "bien trabajados", pues contaban con el auxilio de una presa que daba riego a más de 200 fanegas de sembradura. En otros 6 sitios, en los que abundaban el nopal y los pastos de buena clase, se consideraba que era posible abrir todavía grandes cantidades de tierra a la labor, mientras que los 10 restantes, situados sobre todo en las laderas de la Sierra Fría, eran utilizados sólo como agostadero por los ganados. En 1870 se calculaba que la hacienda de El Saucillo valía por lo menos 400 mil pesos, lo que hacía de ella la más rica de todo el estado.⁶¹

En 1864 la hacienda de El Saucillo fue heredado por Manuel, Carlos, Francisco y Antonio Alvarez Rul, quienes, acuciados por la necesidad de dinero efectivo y tal vez desalentados por las incomodidades de la administración en común, tomaron pocos años después la decisión de vendérsela a Manuel Béistegui. Sin embargo, antes lograron que la tesorería del gobierno del estado de Aguascalientes les hiciera un sustancial descuento en el impuesto que tenían que pagar por el traslado de dominio. Es interesante advertir que en la solicitud que los Alvarez Rul dirigieron a la comisión de hacienda del Congreso argumentaron que no contaban con los recursos necesarios para "poner la hacienda en pleno giro" y que al estado le convenía que la finca cambiara de manos, pues muchos jornaleros encontrarían trabajo y el partido de Rincón de Romos se beneficiaría con la derrama económica y la consiguiente

⁶¹ El inventario de El Saucillo en AHEA-PJ, Civil, 1906, s.n.

animación comercial.⁶²

Cieneguilla

De esta manera, en el curso de una década la familia Rul desmembró el latifundio que poseía en la región de Aguascalientes. En la época de la República Restaurada, sólo conservaba la hacienda de Cieneguilla, la cual, junto con el título de conde de Casa Rul, fue heredada por Miguel Rul Azcárate de su padre, don Manuel Rul Obregón. Los jesuitas habían puesto en su administración un cuidado especial, prueba de lo cual eran su espléndida capilla y su hermosa casa principal, obras que se cuentan entre los mejores ejemplos que hay en la región y en todo México de arquitectura colonial.⁶³

En la época en la que la orden fue expulsada de la Nueva España, Cieneguilla había alcanzado una extensión de casi 45 mil hectáreas, la cual mantuvo a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, seguramente con el propósito de equilibrar el legado de sus herederos, Manuel Rul Obregón separó de ella los 4 sitios de ganado mayor y las 12 caballerías (poco más de 7,500 hectáreas) que formaban el rancho o hacienda llamado La Labor de los Padres, ubicado en su mayor parte en la municipalidad

⁶² AHEA-FPL, 117, 471, 23; *El Republicano*, 29 de diciembre de 1872.

⁶³ Véase el trabajo de Luis Arnal Simón: *Cieneguilla. Estudio de restauración de una hacienda jesuita (1555-1980)*, tesis de maestría en arquitectura, Universidad La Salle, México, 1981.

jalisciense de Paso de Sotos. Esta propiedad fue agregada al caudal hereditario de los menores Manuel, Carlos, Francisco y Antonio Alvarez Rul, pero Manuel Alvarez del Mazo, su padre y tutor legal, anunció casi enseguida su decisión de venderla. En marzo de 1867, cuando trataba de obtener la licencia judicial para vender la propiedad de sus hijos, Alvarez del Mazo adujo que el cultivo de esa hacienda era incosteable y que además necesitaba dinero para sufragar las mejoras "sumamente productivas" que había emprendido en la hacienda del Saucillo, que también pertenecía a sus hijos.⁶⁴

Esto último no era del todo exacto, como lo demostró el hecho de que pocos años después la hacienda del Saucillo fue también vendida, pero por lo pronto lo importante fue que se obtuvo la licencia solicitada y que la hacienda de La Labor de los Padres pudo ser finalmente subastada. Librado Avelar, su adquiriente, era vecino de Paso de Sotos, uno más de esos rancheros que estaban dispuestos a invertir sus ahorros en la compra de una buena propiedad rústica. Dadas las características de la finca, que sólo contaba con 350 fanegas de labor de temporal y estaba ubicada en un paraje muy quebrado y "permanentemente infestado de ladrones", Avelar sólo tuvo que pagar 32,500 pesos por ella, 25 mil de contado y el resto a un año.⁶⁵

De esta manera la hacienda de Cieneguilla, la única que

⁶⁴ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1873, s.n., 357 y ss.

⁶⁵ *Ibid.*

conservó la familia Rul en Aguascalientes, vio reducida su superficie en un 20 por ciento aproximadamente. Sin embargo, con una extensión de 35 mil hectáreas y un valor fiscal de poco más de 200 mil pesos, seguía siendo una de las fincas rústicas más extensas y productivas de la región. La inteligente administración que durante casi 3 décadas encabezó el segundo conde de la Valenciana haría recordar la ya lejana época de los jesuitas, cuando sus tierras proporcionaban buena parte de los recursos con los que se sostenía el colegio de Zacatecas. Pero esta vez -signo de los tiempos- no se trataba de patrocinar los empeños de una orden religiosa, sino de renovar el lustre de un apellido que pese a todo logró acomodarse y prosperar bajo las reglas del juego económico y político que se impusieron durante el Porfiriato.

¿Decadencia de un apellido?

Las últimas líneas anticipan el propósito que en el terreno de los negocios afanosamente persiguió Miguel Rul durante la segunda mitad del siglo XIX. A la considerable herencia que le dejó su padre, agregó la mayor parte de la fortuna dejada por doña Francisca Pérez Gálvez, su tía política, que murió sin hijos ni herederos forzosos en 1869. Se trataba nada menos que de las extensas haciendas de Bocas y Soledad, así como de varias de las más productivas y famosas minas del real de Guanajuato. En pocas palabras, una fortuna de varios millones de pesos, que sumada a lo que había heredado de su padre hizo de él uno de los hombres más ricos de

México.

Rul logró sortear los escollos que se le presentaron luego de la caída del Imperio, cuando los republicanos buscaban entre los antiguos aliados de Maximiliano el combustible de su celo purificador. Doña Francisca, su tía, había coqueteado con los imperialistas, lo que le valió la amenaza, al parecer nunca cumplida, de confiscar algunos terrenos de su hacienda de Soledad.⁶⁶ Él mismo, aparte de haberse apresurado a actualizar en 1864 su título nobiliario de conde de Casa Rul, había aceptado un cargo menor en el Ayuntamiento de la ciudad de México. Sin embargo, tan luego como se consumó el triunfo de la República olvidó sus veleidades imperialistas y renovó sus amistades políticas, lo que un hombre con sus recursos podía hacer con bastante facilidad. En octubre de 1867, en efecto, resultó electo diputado federal por Aguascalientes y aunque en un principio sus credenciales fueron rechazadas, la rápida intervención de sus influyentes amigos logró limpiarle de obstáculos el camino.⁶⁷

⁶⁶ Algunas familias no pudieron evadir la aplicación de los decretos sobre bienes de infidentes. A Carlos Sánchez Navarro, por ejemplo, le fueron confiscadas grandes cantidades de tierra en Coahuila, dentro de las haciendas antiguamente pertenecientes al marquesado de Aguayo. (Jan Bazant, "La división de las grandes propiedades rurales mexicanas en el siglo XIX", en Heriberto Moreno García (coordinador), *Después de los latifundios. La desintegración de la gran propiedad agraria en México*, México, El Colegio de Michoacán y FONAPAS-Michoacán, 1982, pp. 39-40.)

⁶⁷ Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia, 1786-1920*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes/Instituto Mora, 1988, tomo I: *Un pueblo en busca de identidad*, p. 240.

Al mismo tiempo, Miguel Rul tomó algunas decisiones importantes en el ámbito de los negocios. La primera, conservar y mejorar su hacienda de Cieneguilla, que lo ligaba al estado que representaba en el Congreso; la segunda, llevar la mina de la Valenciana a un nivel de prosperidad parecido al que había alcanzado durante el siglo XVIII y convertirla en el eje de todas sus actividades económicas; la tercera, fraccionar las haciendas que había heredado de su tía Francisca, algunas de las cuales no sólo no eran buenos negocios, sino que constituían por su tamaño una tentación permanente para el ánimo reivindicatorio de algunos gobernadores.

La primera hacienda que fraccionó fue la de Bocas, en el estado de San Luis Potosí. En ella se formaron 3 fracciones, la más importante y extensa de las cuales, con 25 mil hectáreas, conservó el casco original de la finca y fue adquirida por los hermanos Farías, unos comerciantes de Saltillo. Otra fracción se conoció en adelante con el nombre de San Antonio de Bocas, con una superficie estimada en 23 mil hectáreas, mientras que la más pequeña, conocida como el rancho de Bocas, alcanzaba las 17 mil hectáreas. Tratándose en términos generales de buenas tierras, lo que tenemos en realidad es la formación, dentro de los límites originales de una gran propiedad, de 3 haciendas de tamaño medio. Se trata de un fraccionamiento que no responde a presiones oficiales ni a las complicaciones de una sucesión testamentaria, sino que se explica por la búsqueda de una mejor adaptación a las circunstancias

imperantes en los mercados y, sobre todo, por la estrategia global diseñada por Rul para el manejo de sus negocios.⁶⁸

El fraccionamiento de la hacienda de Soledad, que formaba ella sola un latifundio, respondió básicamente a razones de orden político. En 1867, con el propósito evidente de castigar las veleidades imperialistas de doña Francisca Pérez Gálvez, el gobierno ordenó la confiscación de una gran fracción de 32 mil hectáreas. De alguna manera -no en balde era diputado federal- Miguel Rul se las arregló para que ese decreto fuera anulado o no se aplicara, pero en 1869, poco después del fallecimiento de su tía, él mismo fraccionó y vendió la mayor parte de los terrenos de la hacienda. Para mediados del siguiente año ya había vendido 6 lotes, cada uno con una superficie de 32 mil hectáreas y a un precio de 18 mil pesos.⁶⁹

A la luz de lo que hizo José María Rincón Gallardo en su latifundio de Ciénega de Mata, que logró conservar intacto durante toda la primera mitad del siglo XIX y que luego repartió en forma ordenada y legal entre sus hijos, se podría tener de entrada la impresión de que lo que hicieron los Rul fue despilfarrar su patrimonio inmobiliario. Si a la venta que hizo Miguel Rul de diversas haciendas en el norte del país agregamos lo que hicieron sus tíos y sobrinos con las haciendas de San Jacinto, El Saucillo,

⁶⁸ C. Macías Richard, *La restauración de un vínculo*, pp. 13-14.

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 7, 11-13.

Ciénega Grande y La Labor de los Padres, tenemos que en pocos años se desmembró uno de los latifundios más importantes y productivos de la región. Sin embargo, sobre todo por lo que toca a Miguel Rul, la decisión de fraccionar y vender sus más extensas haciendas fue consistente con su proyecto de concentrar en la minería sus recursos y de hacer de ella la base de sus actividades económicas. Todo indica que lo logró, pues a fines del siglo XIX, antes de morir, estaba convertido en el "más poderoso" minero de Guanajuato y en el más entusiasta promotor de la modernización de esa actividad.⁷⁰

5. Saldos de la tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad

Podemos ahora preguntarnos por el saldo final de la tendencia al fraccionamiento de las grandes propiedades que se registra al calor del movimiento de Reforma. El punto es saber si la desvinculación del mayorazgo Rincón Gallardo, el desmembramiento del latifundio de la familia Rul y la venta de haciendas por parte del Ayuntamiento afectaron de manera sensible los esquemas regionales de tenencia de la tierra. ¿Fueron hechos aislados, cuyo impacto fue limitado, o modificaron en forma seria y cuantificable los esquemas de acceso a la tierra y la composición de la clase formada por los propietarios rurales? Sin lugar a dudas, esos hechos pueden

⁷⁰ *Ibid.*, p. 18.

catalogarse como episodios memorables de la historia agraria regional, pero queremos saber si efectivamente alteraron de manera sensible las tendencias vigentes en materia de propiedad de la tierra.

Las cuentas de Epstein

Por desgracia no es fácil responder a estas preguntas. Por un lado, la región de la que hablamos, en la que se sintió el impacto de esos repartos, abarca no sólo el estado de Aguascalientes, sino también partes de los de Zacatecas y Jalisco, lo cual supone que deberíamos contar con registros catastrales de los 3 estados. Por el otro, los registros de los que efectivamente disponemos, que sólo se refieren a Aguascalientes, presentan grandes lagunas y omisiones. Dichos registros son el *Cuadro Sinóptico de Aguascalientes*, que publicó Isidoro Epstein en 1861, y un inventario de fincas de campo que por razones fiscales se levantó en 1868. Pese a sus limitaciones, el análisis de esos documentos nos ayudará a determinar la medida en la que los grandes fraccionamientos de haciendas impactaron en Aguascalientes los esquemas de tenencia de la tierra.

Una lectura apresurada y descontextualizada del *Cuadro Sinóptico* nos puede llevar fácilmente a la conclusión de que el impacto que tuvo la decisión del marqués de Guadalupe de desvincular su mayorazgo y la de la familia Rul de desmembrar su

latifundio fue bastante modesto. En efecto, Epstein consigna la existencia de un total de 46 haciendas y 264 ranchos, es decir, apenas 9 haciendas más y ¡24 ranchos menos! que los que aparecen en el *Cuadro Estadístico* de 1837. Si sólo contáramos con esas fuentes, tendríamos que concluir que en ese lapso hubo más bien una involución de la tendencia al fraccionamiento de la propiedad. El número de haciendas creció un poco, pero el de ranchos disminuyó, lo que podría tomarse como un indicador de que las propiedades de tipo medio ampliaron su tamaño.

Cuadro 31

Haciendas y ranchos del estado de Aguascalientes según Isidoro Epstein, 1861.

Partido	Haciendas	Ranchos
Aguascalientes	22	142
Rincón de Romos	13	30
Asientos	6	44
Calvillo	5	48
Totales	46	264

Fuente: Isidoro Epstein, *Cuadro Sinóptico de Aguascalientes*, Aguascalientes, Tipografía de Avila y Chávez, 1861.

Pero como sabemos que tan sólo en el llano del Tecuán se formaron a partir de 1861 varias docenas de nuevos ranchos independientes, nos vemos obligados a leer con más atención la información proporcionada por el viajero alemán. ¿Por qué en apariencia ignoró ese hecho tan importante? En descargo de Epstein debemos decir que la fuente en la que parece haberse apoyado fue el

catastro fiscal, que ni los causantes ni los funcionarios responsables se habían tomado la molestia de actualizar. Además, aunque el *Cuadro sinóptico* se publicó en 1861, la información con la que se confeccionó se recogió antes, cuando la venta de ranchos en el llano todavía no se llevaba a cabo y apenas se empezaba a hablar del desmembramiento del latifundio Rul. Epstein parece haber estado muy al tanto de lo que se preparaba y de hecho consignó elogiosamente la existencia de un proceso de subdivisión de la gran propiedad. Aludiendo al anuncio de la venta de ranchos en el llano del Tecuán y al fraccionamiento de algunas porciones de la hacienda de Pabellón, afirmó que la agricultura de la región se beneficiaría y el número de propietarios aumentaría en forma "considerable". Y agregaba que pronto se fraccionaría y pondría en venta la hacienda de San Jacinto, cosa que, como sabemos, finalmente no sucedió.⁷¹ En resumen, Epstein no ignoraba ni menospreciaba la existencia de esa tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad y el fortalecimiento de la clase media rural, pero las deficiencias de las fuentes que consultó y el momento mismo en el que preparó su estudio impidieron que ese fenómeno se reflejara adecuadamente en su *Cuadro sinóptico*.

El catastro de Gómez Portugal

Por fortuna contamos con la información catastral que se levantó en 1868 por órdenes del gobernador Jesús Gómez Portugal. Apremiado por

⁷¹ I. Epstein, *Cuadro sinóptico de Aguascalientes*.

la necesidad de recursos con los cuales equilibrar el presupuesto, Gómez Portugal obtuvo que la legislatura decretara el revalúo de la propiedad rústica. La medida fue muy mal recibida, sobre todo por los grandes propietarios, que vieron en ella una acción punitiva del gobierno y buscaron la protección de la justicia federal. Los dueños de las haciendas de Pabellón, San Jacinto, Ciénega Grande y otras, lograron que el juez de distrito les otorgara un amparo, lo cual entorpeció la recaudación y enturbió el clima político de la localidad. El asunto llegó finalmente hasta una de las salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual, mediante una sentencia fechada a fines de enero de 1869, revocó los amparos, declaró válido el nuevo catastro y obligó a los hacendados a pagar los impuestos atrasados.⁷²

Con independencia de la tormenta política que provocó la decisión del gobierno, el nuevo catastro rural constituye una fuente útil y razonablemente confiable para medir el efecto que tuvo la desmembración de los grandes latifundios que había en la región. Aunque por desgracia no consigna la superficie de los predios, éste es, en rigor, el primer padrón fiscal de fincas rústicas que hubo en Aguascalientes, porque hasta entonces los

⁷² J. Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia*, tomo I, pp. 247-248. Dos años después, en Morelos, el revalúo de la propiedad rústica provocó el enfrentamiento entre la poderosa élite terrateniente de ese estado y el gobernador Francisco Leyva. Lo mismo que en Aguascalientes, los hacendados obtuvieron la protección de la justicia federal. (Véase el libro de Dewitt Kennieth Pittlman Jr., *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 26-43.)

impuestos se cobraban sobre la base de lo declarado por los propietarios, quienes de hecho disimulaban sus mejoras y disminuían en forma caprichosa el tamaño de sus predios, con el propósito evidente de abatir la base sobre la cual se haría la recaudación.

Cuadro 32

Fincas rústicas de Aguascalientes por categoría, 1868

categoría/partido	Ags.	Calvillo	R. Romos	Asientos	Total
Haciendas	13	4	12	4	33
Ranchos	283	153	19	49	504
Terrenos	189	131	9	0	329
Huertas	66	0	0	0	66
Solares	9	0	1	0	10
Potreros	8	1	0	0	9
Totales	568	289	41	53	951

Fuente: AHEA-FPL, 147, 503, 3.

Según el censo de 1868 en Aguascalientes había un total de 951 fincas rústicas. Aparte de 33 haciendas y 504 ranchos, se consigna la existencia de 341 terrenos, 66 huertas, 10 solares y 9 potreros. Dado el escaso valor que se les asignó y el hecho de que no se consigna su nombre, parece que los terrenos eran fincas muy pequeñas, ubicadas en los alrededores de las ciudades y los pueblos, en las que no se llevaba a cabo ninguna actividad agrícola o ganadera. Si además dejamos de lado las huertas, que tampoco merecen mayor consideración en términos de superficie, e ignoramos por su bajo número los solares y potreros, tendremos ya datos que podemos comparar con provecho con los que provienen de censos

anteriores.

Cuadro 33

Haciendas y ranchos en Aguascalientes, 1837-1868

Partido	1837		1868	
	haciendas	ranchos	haciendas	ranchos
Aguascalientes	20	128	13	283
Rincón de Romos	7	37	12	19
Asientos	6	63	4	49
Calvillo	4	60	4	153
Totales	37	288	33	504

¿Es real la disminución en el número de haciendas que se registra entre 1837 y 1868? Al parecer, se trata más bien de un problema de nomenclatura, pues fueron muy pocas las haciendas que realmente desaparecieron durante esos años. El Ayuntamiento fraccionó la Hacienda Nueva y el rancho de Macías, los Tiscareño consumaron el reparto familiar de la hacienda de Montoro, pero tal vez esas hayan sido las únicas haciendas que se desintegraron hasta el punto de desaparecer como tales de los registros fiscales. Haciendas como las de Pabellón, Peñuelas y San Diego de la Labor, según hemos visto, perdieron partes más o menos importantes de sus terrenos, pero conservaron el aspecto y todas las características de las grandes fincas de campo. En realidad, como el padrón de 1868 tenía propósitos fiscales, lo que más importaba era el valor de los predios, por lo que el asunto de su denominación o "jerarquía" pasó a un segundo plano. De esta manera, algunas fincas que en el Cuadro

Estadístico de 1837 fueron censadas como "haciendas" y que siguieron siendo tales, aparecen como "ranchos" en el padrón de 1868.

Lo que resulta mucho más interesante al comparar ambos censos es la multiplicación de los ranchos: 288 en 1837 y 504 en 1868, lo que supone un crecimiento del 75 por ciento. El crecimiento es particularmente asombroso en el partido de Calvillo (en donde el grado de pulverización de la propiedad recuerda los niveles que se habían alcanzado desde fines del siglo XVIII en la región de Los Altos) y en el de la capital (donde fue censada más de la mitad de los ranchos). Los factores que explican ese crecimiento son la venta masiva de ranchos en el llano del Tecuán y la tendencia incontenible a la fragmentación de la propiedad alentada por la creación de curato de Huejúcar y la fundación de la villa de Calvillo. En términos generales, el ascenso de la propiedad ranchera se constata al advertir la forma en la que evolucionó el número de ranchos por hacienda: 7.8 en 1837 y 15.3 en 1868.

La disminución del número de ranchos en los partidos de Rincón de Romos y Asientos es sólo aparente. En ambos, el desmembramiento del latifundio Rul estaba alentando, aunque no en forma tan vigorosa como en el llano del Tecuán, el desarrollo de la propiedad de tipo medio. Lo que sucede es que el recuento de 1837 incluyó tanto los ranchos independientes como los que dependían de una unidad productiva mayor, mientras que el de 1868, que tenía un

propósito eminentemente fiscal, sólo consideró los independientes. De esta manera, en 1837 fue censado el casco de la hacienda de San Jacinto junto con todos sus ranchos, mientras que en 1868 sólo aparecieron los 3 grandes lotes en que se dividió la finca. Ranchos o haciendas como los de La Punta, Mesillas y San Antonio no aparecen en este último censo, como tampoco aparecen los ranchos de Viudas y Molinos, dependientes de la hacienda de Ciénega Grande, en el partido de Asientos.

La consignación del valor de cada finca constituye una novedad importante y digna de ser estudiada, ya que amplía y complementa lo que hemos dicho sobre la distribución de la propiedad. Como puede observarse en el cuadro VI.14, 265 fincas tienen un valor fiscal inferior a los 100 pesos: se trata, *grosso modo*, de los predios que en la clasificación por categorías aparecen como terrenos, solares y potreros. Otras 438 fincas tienen un valor fiscal de más de 100 pero de menos de 1,000 pesos: casi exactamente el mismo número de propiedades que en el otro cuadro aparecen como ranchos. En total, el 74.3 por ciento de las propiedades censadas tiene un valor fiscal de menos de 1,000 pesos. En los 3 niveles siguientes, entre los 1,001 y los 10 mil pesos, tenemos 203 predios, y en los 2 estratos superiores, con un valor fiscal superior a los 10 mil pesos, sólo aparecen 40 propiedades, de las cuales sólo 9, menos del 1 por ciento de las fincas rústicas de todo el estado, rebasaban el nivel de los 100 mil pesos. La lista está encabezada por las haciendas de Pabellón, Cieneguilla, Ciénega Grande y El

Saucillo, fincas todas ellas con una superficie superior a las 20 mil hectáreas, no por simple coincidencia las mismas cuyos propietarios juzgaron excesivos los requerimientos fiscales del gobierno y obtuvieron el amparo de la justicia federal.

Cuadro 34
Fincas rústicas de Aguascalientes agrupadas
según su valor, 1868

valor/partido	Ags.	R. Romos	Calvillo	Asientos	Totales
1 - 100	122	2	139	2	265
101- 1 000	279	21	113	25	438
1 001 - 2 500	82	4	22	14	122
2 501 - 5 000	38	2	8	7	55
5 001 - 10 000	21	2	3	0	26
10 001 - 100 000	24	6	4	4	38
100 000 o más	2	4	0	1	7
Totales	568	41	289	53	951

Fuente: AHEA-PL, 147, 503, 3.

Debemos reconocer que la información con la que hemos pretendido verificar y consolidar nuestra hipótesis del ascenso de la propiedad ranchera, admite otras lecturas y, en consecuencia, puede dar pie a conclusiones de signo completamente opuesto. En efecto, resulta admirable constatar el hecho de que las 45 fincas rústicas más caras del estado valían en conjunto 2'205,085 pesos, cantidad equivalente al 74.3 por ciento del valor fiscal de toda la propiedad rural del estado. En otras palabras, que no son del todo inexactas, menos del 5 por ciento de los propietarios era dueño de casi el 75 por ciento de la riqueza rural de la entidad. Como puede

verse en el cuadro 35, sólo las haciendas de Peñuelas, Cieneguilla, San Jacinto (lotes sur y centro), Pabellón, El Saucillo y Ciénega Grande valían más de 100 mil pesos cada una, pero en conjunto esas 7 haciendas tenían un valor fiscal superior al de todos los ranchos del estado juntos.

Fortalecimiento de la clase ranchera

Sin embargo, creemos que esta observación no invalida nuestras conclusiones previas ni anula el hecho de que la clase media rural se fortaleció a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX. Aunque la multiplicación de la pequeña propiedad no parece haber sido auspiciada por medidas legales, es interesante advertir que desde fines del siglo XVIII se ponderaban abiertamente sus ventajas. En su célebre e influyente *Informe sobre la Ley Agraria*, Jovellanos dijo que los economistas estaban divididos en lo tocante a las ventajas que tenía la agricultura en pequeño sobre la que se practicaba en gran escala, pero que era muy claro que si las leyes protegían adecuadamente los intereses de la agricultura el tamaño de las labores se reduciría "infaliblemente". Ambas modalidades tenían sus "particulares ventajas", aunque la experiencia demostraba que la agricultura en gran escala "es siempre mala y ruinoso".⁷³

⁷³ Véase el fragmento de la *Ley Agraria* recogido por Heriberto Moreno García en su antología *En favor del campo*, México, SEP, 1986, p. 71.

Cuadro 35: Fincas rústicas con valor de 10 mil o más pesos, 1868

Nombre	Partido	Propietario	Valor
Santa Rita	Ags.	Pedro Castañeda	25 259.85
La Ordeña	Ags.	Mariano Serrano	11 990.00
Ojocaliente	Ags.	Fortunata Galván	33 137.00
San Antonio Herrada	Ags.	Luis G. Valadez	25 000.00
Mirandilla	Ags.	Ma. Refugio Gámez	12 577.00
San Bartolo	Ags.	Felipe Nieto	53 000.00
Peñuelas	Ags.	Miguel Belaunzarán	118 193.50
Santa Inés	Ags.	José Ma. Rangel	21 380.00
Dolores	Ags.	Test. Salomé Palos	16 141.00
Agostaderito	Ags.	Miguel Romo	21 843.00
Cieneguilla	Ags.	Miguel Ru1 Obregón	200 619.00
Gracias a Dios	Ags.	Domingo Avila	15 472.00
Chichimeco	Ags.	Hermanas Terán	18 540.00
Las Trojes	Ags.	Hermanas Terán	28 890.00
Los Cuartos	Ags.	Hermanas Terán	25 090.00
San Lorenzo	Ags.	Ma. Jesús Caraza	39 839.00
La Escondida	Ags.	Luis G. López	11 764.00
Dolores	Ags.	Ramón Arellano	21 988.00
San Nicolás	Ags.	Higinio Castañeda	13 000.00
Chicalote y Guajolotes	Ags.	José Morán	13 390.00
Palo Alto	Ags.	Rodrigo Rincón Gallardo	67 495.00
Jaltomate	Ags.	Rodrigo Rincón Gallardo	19 950.00
Santa María	Ags.	Ma. Refugio Rincón G.	70 510.00
Cañada Honda	Ags.	Felipe Camarena	50 000.00
La Cantera	Ags.	Francisco Flores Rincón	61 118.00
San José de Guadalupe	Ags.	Francisco Flores Rincón	64 382.00
Subtotal	Ags.	24 fincas	1 059 568.35
San Jacinto Sur	R. Romos	Rosa Llaguno	101 823.27
San Jacinto Centro	R. Romos	Micaela Llaguno	101 823.27
San Jacinto Norte	R. Romos	Ma. Jesús Llaguno	45 552.48
Santiago	R. Romos	Hnos. de la Vega	28 274.28
Paredes	R. Romos	Félix del Valle	32 118.00
San José	R. Romos	Juan Acosta	15 987.00
Garabato	R. Romos	Fco. de P. Oviedo	40 000.00
Pabellón	R. Romos	Vázquez y Arenas	247 022.00
Natillas	R. Romos	Cornelio Acosta	30 347.00
El Saucillo	R. Romos	Hnos. Alvarez Ru1	137 429.00
Subtotal	R. Romos	10 fincas	780 376.30
San Tadeo	Calvillo	Francisco Moncada	32 660.00
La Labor	Calvillo	Gregorio Oviedo	43 980.00
Temascal	Calvillo	Jesús F. López	40 200.00
Salitrillo	Calvillo	Hilario Barragán	15 044.00
Subtotal	Calvillo	4 fincas	131 884.00
San Marcos	Asientos	Hnos. Moncada	12 550.00
Pilotos	Asientos	Andrés Hurtado	43 456.00
El Tule	Asientos	Jesús Reyes	12 940.00
El Mezquite	Asientos	Octaviano del Hoyo	15 212.00
Ciénega Grande	Asientos	José Ma. Rangel	149 099.00
Subtotal	Asientos	5 fincas	233 257.00
Totales estatales:		45 fincas	2 205 085.65

Según Jovellanos, los pequeños propietarios se mantenían "siempre atentos y prontos a las exigencias del cultivo" y contaban con el auxilio "de los individuos de toda su familia", lo que les permitía redoblar sus fuerzas y multiplicar "el producto de su industria". El fortalecimiento de esta clase "no sólo promete al Estado un pueblo laborioso y rico, sino también sencillo y virtuoso". Ajenos a las pasiones y "distantes de aquel fermento de corrupción que el lujo infunde", los pequeños labradores eran caritativos y hospitalarios, se mantenían siempre atentos a las necesidades de sus familias y poseían, en suma, "aquellas virtudes sociales y domésticas que constituyen la felicidad de las familias y la verdadera gloria de los Estados".⁷⁴

Debido en parte a la influencia ejercida por el pensamiento de Jovellanos, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX se fue afianzando entre los estudiosos y los gobernantes de tendencias liberales la convicción de que los rancheros eran los más leales aliados de las mejores causas del país y los primeros interesados en su pacificación. En Zacatecas, al calor del debate suscitado por el anuncio de la creación del Banco Agrícola, se llegó a decir que, a diferencia de los hacendados, en cuyas fincas todo anunciaba deterioro, ruina y abandono, los pequeños labradores se distinguían por la laboriosidad y el empeño que ponían en el cuidado de sus posesiones; de su trabajo obtenían la subsistencia de sus familias

⁷⁴ *Ibid.*, pp. 72-73.

y en él fincaban la esperanza de "mejorar su suerte".⁷⁵ Luis de la Rosa, por su parte, escribió en 1851 que en todo el mundo "pero principalmente en México" los pequeños propietarios formaban "la clase más recomendable de la sociedad", tanto "por su buenas costumbres" como "por su laboriosidad y su carácter pacífico".⁷⁶

En un tono menos beligerante, Francisco Pimentel habló en 1866 del carácter "esencialmente civilizador" que tenía la pequeña propiedad, y no sólo porque "mejora el corazón e ilustra la inteligencia", sino ante todo porque "el rango de propietario eleva los sentimientos, da al hombre una idea de su dignidad y estimula el honor". En un claro eco del pensamiento de Jovellanos, cuyo *Informe sobre la ley agraria* cita en su texto, Pimentel afirmaba que los rancheros se ocupaban en el mejoramiento de "lo que les pertenece", por lo que no se entregaban al vicio ni se sumaban a las revueltas, en las que nada tenían qué ganar. En suma, la generalización de la propiedad sería la mejor garantía de la paz pública, porque de ella dependían el bienestar y las comodidades de los propietarios.⁷⁷ Sin embargo, es necesario aclarar que Pimentel

⁷⁵ Francisco García Salinas, *Proyecto de ley sobre el establecimiento de un Banco en Zacatecas y documentos análogos*, Zacatecas, s.p.i., 1830, pp. 57-58.

⁷⁶ Luis de la Rosa, *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas*, Baltimore, Juan Murphy y Cía., Impresor Librero, 1851, pp. 7-8.

⁷⁷ Francisco Pimentel, *La economía política aplicada a la propiedad territorial en México*, en *Dos obras de Francisco Pimentel*, México, CONACULTA, Colección Cien de México, 1995, pp. 226-230. Aunque no lo cita, McCutchen McBride parece parafrasear a Pimentel cuando afirma que, por definición, el rancho era "un

no era un partidario acérrimo de la pequeña propiedad, cuyas virtudes se habían "exagerado mucho", hasta el punto de que algunos la habían convertido en una verdadera "panacea social". La conclusión que se obtenía de la observación de la realidad mexicana y que avalaban los mejores tratadistas era que tanto la pequeña como la gran propiedad tenían "sus ventajas y sus inconvenientes".⁷⁸

Aunque los ranchos y los rancharos en los que pensaban unos y otros eran diferentes, podemos decir que se trataba de pequeñas propiedades que aseguraban el sustento familiar de sus dueños y les permitían al mismo tiempo incursionar en el mercado y obtener de él las ganancias con las cuales financiaban las modestas mejoras que introducían en sus fincas. A diferencia de la mayoría de los hacendados, los rancharos eran auténticos agricultores que cultivaban personalmente sus tierras y obtenían de su trabajo el diario sustento. Según la aguda observación de George McCutchen McBride, incluso cuando prosperaban y lograban acumular tierra suficiente para formar una hacienda, los rancharos "no renuncian a la vida del agricultor, sino que continúan viviendo en su propiedad, mejorándola con casas superiores, haciendo obras para el

conservador de la ley y del orden". "Opuesto a los movimientos revolucionarios de cualquier índole", el rancharo sólo deseaba "que le dejen tranquilo para cultivar en paz sus pocas hectáreas de tierra, sin ser molestado por la marcha de los soldados o las incursiones de las bandas rebeldes". (*Los sistemas de propiedad rural en México*, p. 142.)

⁷⁸ F. Pimentel, *La economía política aplicada a la propiedad territorial en México*, pp. 226-230.

riego o introduciendo más ganado y mejores aperos".⁷⁹

Así caracterizados, los ranchos no son las parcelas cuyo aprovechamiento era cedido por los grandes propietarios a los campesinos, sino auténticas propiedades que aseguraban la independencia de sus dueños y les permitían, como dice Luis González, "ganar casta social" y "ser tenidos en más".⁸⁰ En la región de Aguascalientes, la extensión de esas pequeñas propiedades variaba entre una caballería, que fue el tamaño base de las fracciones que se se formaron en la Hacienda Nueva, y un sitio de ganado menor, medida que alcanzaban muchos de los ranchos que se formaron en las haciendas de Pabellón, Paredes y San Jacinto.⁸¹ En cualquier caso, lo verdaderamente crucial no es el tamaño de los ranchos, sino el protagonismo y la pujanza de la clase que formaban sus propietarios; se trata, dice Eric Van Young, de un sector que "cumplía una función amortiguadora entre la masa de pobladores rurales y la civilización urbana, organizando la vida económica y social en el campo mediante su control político, comercial y

⁷⁹ G. McCutchen McBride, *Los sistemas de propiedad rural en México*, pp. 121-122.

⁸⁰ L. González, *Pueblo en vilo*, p. 51.

⁸¹ Según Chevalier, la extensión de los ranchos variaba en forma todavía más amplia en la región de los Altos de Jalisco: "desde una o dos estancias de ganado en áreas poco pobladas, hasta una o varias caballerías de tierra de labor de temporal". (Francois Chevalier, "La formación de la pequeña propiedad en los Altos de Jalisco", *Encuentro*, núm. 1, p. 27.)

crediticio".⁸² Es la *burguesía campesina* de la que habla Frans Schryer, quien pretende enfatizar con el uso deliberado de ese término que se antoja contradictorio el estilo rústico de vida de los rancheros y, al mismo tiempo, su carácter de pequeños empresarios.⁸³

Sin embargo, aunque el desarrollo de la pequeña propiedad y el consiguiente fortalecimiento de la clase ranchera eran evidentes, parece que ese proceso enfrentaba, al inicio de la época de la República Restaurada, limitaciones todavía muy serias. Lo que sucedió después, el derrotero seguido por la vigorización de los sectores medios en un contexto dominado por la pacificación del país, la modernización de los transportes, el arribo en masa de los capitales extranjeros, el desarrollo industrial alentado por el gobierno y la abolición de las alcabalas será materia de los siguientes capítulos.

⁸² Eric Van Young, "Sectores medios rurales en el México de los borbonos", *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992, p. 264.

⁸³ Frans J. Schryer, *Una burguesía campesina en la Revolución Mexicana. Los rancheros de Pisaflores*, México, Ediciones Era, 1986, p. 18.

Capítulo VII:

Los eslabones del progreso,

1868-1910

SUMARIO

1. Bandidos, policías y revoltosos, 572; 2. Los obstáculos del progreso, 543; 3. Los Ferrocarriles, 554; 4. La abolición de las alcabalas, 574; 5. Desarrollo industrial y urbano, 582.

El 16 de septiembre de 1870, al presentar ante el Congreso del Estado su informe anual de actividades, el gobernador Jesús Gómez Portugal dibujó a grandes rasgos la situación económica y política de la región y habló de los problemas que enfrentaban los hombres de empresa. Luego de subrayar que la agricultura era la principal actividad económica del estado y la fuente más importante de ocupación, dijo que en general las tierras abiertas al cultivo eran de buena clase, lo mismo que las semillas cosechadas, pero que los niveles de consumo en las plazas más cercanas y accesibles eran ridículos y muy aventurado el propósito de trasladar los excedentes a otras más lejanas. De manera paradójica, "la feracidad de nuestro suelo" había acabado por convertirse en un problema, pues el precio de las semillas era ínfimo, muy reducidas las posibilidades de exportar y nulas en consecuencia las esperanzas de los agricultores de ver compensados sus esfuerzos. En el terreno industrial se observaban pequeños progresos, debidos sobre todo a la laboriosidad de los dueños de la fábrica de paños y tejidos de San Ignacio, pero la falta de capitales, el alto precio del azogue y la inseguridad tenían a la minería reducida a la nada. El comercio, que era sin duda una "fuente esencial de vida para los pueblos", languidecía debido a la inseguridad pública y la falta de numerario.¹

Una de las causas fundamentales de esa parálisis era "el estado revolucionario en que desde la Independencia se ha

¹ "Memoria que ante la legislatura del Estado presentó el C. Gobernador Constitucional Jesús Gómez Portugal el día 16 de septiembre de 1870", *El Republicano*, 18 de septiembre de 1870.

encontrado la nación". Sublevaciones, motines, guerras intestinas e intervenciones extranjeras se habían sucedido sin interrupción, enlutando los hogares, sembrando el terror en los campos, ahuyentando los capitales, inhibiendo la iniciativa de los empresarios y privando al país de los brazos que bajo otras circunstancias inyectarían vitalidad a las actividades productivas. Lo mismo que la mala yerba en los campos abandonados, el bandidismo se había extendido hasta alcanzar proporciones alarmantes. Las pequeñas rancherías, las haciendas e incluso las villas que no eran capaces de mantener sobre las armas un buen piquete de soldados estaban resignadas desde hacía mucho tiempo a sufrir las constantes incursiones de los bandidos y a perder en el curso de un asalto el fruto de varios meses de trabajo. Aunque los bandidos eran objeto de una "tenaz persecución" y Juan Chávez, el más famoso de todos ellos, había muerto ya, parecía todavía lejano el día en el que podría respirarse un clima de completa normalidad.

La situación no cambió gran cosa durante los siguientes años, como lo demuestran las lúgubres reflexiones que a mediados de 1873 compartía el gobernador Ignacio T. Chávez con los miembros del Congreso. Si acaso, la diferencia estribaba en el hecho de que Chávez se preguntaba por las acciones que podía emprender el gobierno para romper el círculo vicioso en el que se desenvolvía la economía regional. Aunque decía que el partido liberal había sido capaz de doblegar a todos sus enemigos, incluso cuando éstos se presentaron en el campo de batalla apoyados por una potencia

extranjera, reconocía también que la paz no se había restablecido del todo. Esa era la mayor prioridad de todos los amigos sinceros de la causa del progreso, pues pacificados los campos y restablecida la seguridad el gobierno podría alentar el desarrollo económico y retirar muchos de los obstáculos que entorpecían la buena marcha de los negocios. Entre otras cosas, Chávez hablaba de otorgar a la industria minera "las franquicias necesarias", de proteger el comercio, de disminuir al máximo posible los impuestos y de "establecer fáciles y numerosas vías de comunicación", pues sólo así encontrarían salida las abundantes cosechas que se levantaban en la región y se impulsaría en forma sostenida el desarrollo agrícola.²

1. Bandidos, policías y revoltosos

De todos los problemas que enfrentaron Chávez, Gómez Portugal y los demás gobernadores de la época de la República Restaurada, tal vez el más arraigado en la estructura económica y social de la región era el bandolerismo. Se trataba de una verdadera plaga cuyos orígenes fácilmente pueden rastrearse en la época colonial, pues las periódicas hambrunas y el precio exageradamente alto que alcanzaban los cereales obligaban a muchos campesinos a vagar por los campos sin ocupación definida, convirtiéndose con facilidad en

² *El Republicano*, 22 de junio de 1873.

integrantes de las bandas que infestaban los caminos y sembraban el terror en los pueblos más desprotegidos. Según algunos informes oficiales, a fines del siglo XVIII los habitantes de muchos pueblos y ciudades de la Nueva Galicia no estaban seguros ni siquiera en sus propias casas, debido a la "osada vilantez con que los fascinerosos asaltaban a invadían sus haberes, su honor y sus propias vidas en cuadrillas y número a que no podían resistir ni aún los vecindarios de respetable población".³ En realidad, el bandolerismo no constituía un problema menor o localizado en alguna región específica, sino que se había convertido en una actividad verdaderamente "endémica".⁴

La desarticulación que trajo consigo la guerra de Independencia alentó el bandolerismo y lo consolidó como una verdadera alternativa para las clases campesinas.⁵ Protegidas por la confusión, las gavillas pudieron actuar en forma cada vez más abierta y audaz, de tal manera que en poco tiempo sentaron sus reales en algunos de los centros de población más importantes de la región y mantuvieron bajo control territorios cada vez más amplios. En realidad, como dice Taylor, muy pocos lugares se mantuvieron a salvo de esa plaga, que arrebató muchos brazos a las haciendas y

³ Vicente Ribes Iborra, *La insurgencia en Aguascalientes*, Aguascalientes, UAA, 1987, pp. 95-96.

⁴ William B. Taylor, "Bandolerismo e insurgencia en el centro de Jalisco: 1790-1816", en *Encuentro*, núm. 3, abril-junio de 1984, pp. 6-7.

⁵ Paul Vanderwood. *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI Editores, 1986, p. 46 y ss.

trastornó el comercio. Algunas bandas asumieron cierto compromiso con la causa insurgente y aprovecharon sistemáticamente las oportunidades que se presentaron para "saldar viejos agravios" de carácter social o político, pero desde luego ello no atenuó los daños causados a la economía rural.⁶

El término de la guerra no significó la asfixia ni el exterminio del bandolerismo. Por el contrario, las continuas revueltas y el clima de perpetua incertidumbre política que se enseñoreó en el país fueron una especie de combustible que propició el auge del bandolerismo y su conversión, a los ojos de muchos observadores nacionales y extranjeros, en una de las más socorridas y rentables profesiones que había en todo el país.⁷ A los préstamos forzosos impuestos por los ejércitos se añadían las tradicionales exacciones de las gavillas, de tal manera que en todo el país el panorama que se observaba a mediados del siglo XIX era sencillamente desolador: campos quemados, haciendas abandonadas, caminos infestados de bandidos y la agricultura convertida en una actividad sumamente riesgosa. Como dice Manuel Payno, los bandidos supieron aprovechar las grandes turbulencias políticas que sin cesar sacudieron al país para imponer su ley en el campo y obligar

⁶ W. Taylor, "Bandolerismo e insurgencia", pp. 16-20.

⁷ Francisco López Cámara, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, México, Siglo XXI, 1980, pp. 231-236.

a los propietarios a cooperar con ellos.⁸

La crónica de los asaltos sufridos por las haciendas aguascalentenses a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX sería interminable. Tal vez no sería exagerado decir que ninguna finca dejó de recibir la visita de los ladrones y que a fines de la República Restaurada todavía eran cosa frecuente sus temibles incursiones. El patrón al que se ajustaban los asaltos era siempre el mismo: sin ninguna dificultad llegaban los maleantes hasta la casa grande de la hacienda, obligaban a quien la guardaba a abrirla y en seguida amenazaban de muerte al administrador, quien no tenía más remedio que entregarles todo el dinero que había en la tienda de raya y en el escritorio. Cuando se topaban con el dueño de la finca, las exigencias de los bandidos crecían y los botines que obtenían eran mucho más jugosos. De la hacienda de Santiago, cerca de Rincón de Romos, una cuadrilla de 40 ladrones "mal montados y armados" obtuvo 2 700 pesos en reales, 14 onzas de oro, gran cantidad de plata labrada y algunas alhajas; al despedirse "se llevaron 7 caballos buenos y dejaron 6 sumamente flacos y matados".⁹

Armados de lanzas y cuchillos de monte "de longitud desmedida", las bandas de Brígido Torres y Vicente Ramírez

⁸ Manuel Payno, *Los bandidos de Río Frío*, México, Editorial Porrúa, 1982, p. 625.

⁹ *El Patriota*, 1 de enero de 1848.

sembraron el terror durante varios años en los pueblos y haciendas del partido de Rincón de Romos. Como muchas veces ya no encontraban dinero, se contentaban robando reses y caballos, vaciando la tienda de raya y asesinando a los dependientes y peones que trataban de hacerles frente. A fines de 1855 estos temibles forajidos se unieron y se dijeron "pronunciados", aunque nadie supo precisar qué programa o partido defendían. Lo cierto es que en esa región los bandidos se movían con entera libertad, saqueando todas las haciendas y cometiendo a diario, en los caminos y en la propia cabecera del partido, "robos de menor cuantía".¹⁰

Conforme pasó el tiempo, los hacendados fueron buscando refugio permanente en la ciudad de Aguascalientes, donde ellos y sus familias estaban relativamente mejor protegidos. El cuidado y la administración de las fincas quedaron por completo en manos de los mayordomos, quienes tenían que ingeniárselas para enfrentar las amenazas de los bandidos y satisfacer sus demandas. A mediados de 1865 el mayordomo de la hacienda de La Cantera fue secuestrado y el dueño de la finca se negó a pagar el rescate exigido por los bandidos. Amenazado de muerte, el empleado logró que su familia reuniera 200 pesos, gracias a los cuales salvó la vida y recuperó la libertad. Después trataría, sin éxito, de obligar judicialmente a su patrón a pagarle el dinero empleado en su rescate.¹¹

¹⁰ Alejandro Topete del Valle, *Efemérides Aguascalentenses*, 18 de noviembre de 1982.

¹¹ AHEA-FPJ, Civil, 1865, 20.

A las fechorías de los bandidos se añadían los préstamos forzosos y las exacciones de los ejércitos. Para las haciendas el resultado era el mismo, pues todos requerían dinero, armas, cabalgaduras de respuesto y hasta tortillas calientes. El arrendamiento y la mediería, recursos que durante mucho tiempo les habían permitido a los propietarios enfrentar situaciones de dificultad, perdieron en buena medida su atractivo: los rancheros temían por su vida y los propietarios podían en cualquier momento perder su parte de la cosecha o el dinero de los arrendamientos. A principios de 1859, por ejemplo, el coronel Ignacio Zaragoza, jefe de la Primera División del Ejército Federal del Norte, le impuso un préstamo forzoso de 25 mil pesos al administrador de la hacienda de San Jacinto; "reducido a prisión y amagado aún con la pena capital", el administrador se vio obligado a entregarle a Zaragoza recibos de los arrendatarios por esa cantidad.¹²

Incapaces de hacerles frente, algunos hacendados o sus administradores terminaron pactando con los bandidos, de los cuales obtenían protección a cambio de víveres y cabalgaduras. Estos acuerdos se extendieron muchísimo en la época de la guerra de Reforma, de tal manera que en 1860 el gobernador Esteban Avila instruyó a los jefes políticos para que castigaran "conforme a las leyes" a los encargados de las haciendas que facilitaran por cualquier medio la labor de los maleantes.¹³ Pero era poco lo que

¹² AHEA-FPN, Not. Esteban Avila, 1859, s.n., 1-3.

¹³ *El Porvenir*, 12 de agosto de 1860.

podían hacer las fuerzas armadas del estado ante gavillas que se multiplicaban con una rapidez asombrosa, hasta el punto de que más se tardaba el periódico oficial en festejar el fusilamiento de un bandido que en hacer su aparición otros 10. En rigor, ante la tolerancia de los hacendados y la incapacidad de las fuerzas encargadas de mantener el orden, el vandalismo estaba convertido en una "enfermedad social" casi incurable.¹⁴

Aunque eran las haciendas y los pueblos más pequeños y desprotegidos el teatro preferido por los bandidos para consumir sus atracos, llegó un momento en el que ni siquiera las villas más pobladas y la propia capital del estado fueron lugares seguros. Juan Chávez, el más famoso y temido de los bandidos que hubo en Aguascalientes, burlaba con facilidad a las fuerzas encargadas de perseguirlo, se movía con una rapidez asombrosa y consumaba sus fechorías en una amplia región que incluía Calvillo y todas las haciendas situadas al sur de la ciudad de Aguascalientes, hasta Teocaltiche. A principios de 1862 aceptó la amnistía que le ofreció el gobernador Avila y se convirtió incluso en jefe de una partida de hombres armados encargada de la persecución de bandidos! En la prensa se llegó a hablar, en un tono de insólito respeto, de "la actividad y viveza de D. Juan Chávez", a quien se debía la persecución exitosa y el fusilamiento de 18 fascinerosos.¹⁵

¹⁴ *El Porvenir*, 7 de octubre de 1860.

¹⁵ *El Porvenir*, 9 de marzo de 1862.

Sin embargo, tal parece que lo único que hizo fue saldar viejas cuentas y burlarse del gobierno, pues a fines de ese mismo año había vuelto a las andadas y sus incursiones fueron entonces más temibles que nunca.¹⁶ En abril de 1863, ante el asombro del vecindario y la impotencia de la policía, los bandidos tomaron la ciudad, incendiaron el Parián, saquearon los mejores comercios, "cometieron impunemente todos los crímenes de que eran capaces" e incluso llegaron a exigirle la renuncia al gobernador José María Chávez, a quien hicieron responsable "de la sangre que inútilmente se derrame". Finalmente se fueron, dejando como recuerdo de su incursión una secuela perdurable de "terror, ruina, miseria y desolación".¹⁷

El bandolerismo en la época de la República Restaurada

La derrota del Imperio y el restablecimiento de la República no se tradujeron en un alivio instantáneo. Tendrían que pasar todavía muchos años para que la plaga del bandidaje desapareciera, los caminos pudieran transitarse con relativa seguridad y de nuevo se respirara en los campos cierta normalidad. En marzo de 1867, cuando los hermanos Alvarez Rul trataban de vender su hacienda de La Labor

¹⁶ Como dice Vanderwood, en un medio tan agitado como el mexicano el paso del orden al disentimiento y -al revés- del desorden a la obediencia, era algo que se daba "con facilidad insospechada". (*Desorden y progreso*, pp. 7 y 77-87.)

¹⁷ Agustín R. González, *Historia del Estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Tipografía de Francisco Antúnez, 1974, pp. 221-222; *La Revista*, 16 de abril de 1863.

de los Padres Jesuitas, decían que su cultivo era "imposible a causa del vandalismo" y que el camino que la comunicaba con Aguascalientes estaba "permanentemente infestado de ladrones".¹⁸ En esa misma época, agobiado por sus acreedores, Francisco Flores Rincón decía que sus haciendas de La Cantera y San José de Guadalupe, a unos cuantos kilómetros al poniente de la ciudad de Aguascalientes, habían permanecido durante muchos años "sin atenderse en su cultivo y en riguroso abandono por el vandalismo", a lo que debían añadirse los préstamos forzosos y "las exacciones sufridas por causa de la revolución".¹⁹

Durante 1867 y 1868 las correrías de Juan Chávez mantuvieron ocupado al gobierno del coronel Gómez Portugal, quien empleó buena parte del presupuesto en mantener a las tropas encargadas de perseguirlo. Hábil, escurridizo y gran conocedor del terreno, Chávez daba sus golpes y se refugiaba de inmediato en las cuevas del cerro de Los Gallos, cerca de la hacienda de Peñuelas, en donde las tropas del gobierno nunca se atrevieron a atacarlo. Convertido en una leyenda, en una especie de Robin Hood de la localidad, Chávez contaba con gran número de simpatizantes y se paseaba por todo el estado, sin que el gobierno fuera capaz de aprehenderlo y obligarlo a pagar por sus crímenes. A principios de 1868 asaltó el rancho de Buenavista y en seguida burló el cerco que le tendió el Escuadrón de la Reforma, formado y pagado por los propietarios

¹⁸ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1873, s.n., 357 y ss.

¹⁹ AHEA-FPJ, Civil, 1867, 72.

rurales con el propósito de perseguir a los bandidos.²⁰

Finalmente, en una acción que tuvo lugar en septiembre de 1868, una fuerza combinada de los estados de Aguascalientes, Jalisco y Zacatecas le propinó a Chávez una derrota de la que no logró recuperarse.²¹ El gobierno respiró con alivio y anunció que la paz y la tranquilidad se habían restablecido por completo, pero poco más de un año después estalló la llamada revolución de San Luis Potosí, a la que se sumó en Zacatecas el general Trinidad García de la Cadena.²² Los alzados fueron derrotados a fines de febrero de 1870, pero las finanzas públicas del estado de Aguascalientes sufrieron un nuevo descalabro y muchos de los hombres de García de la Cadena, convertidos por la fuerza de las circunstancias en bandidos, se dedicaron al pillaje y al saqueo.²³ En abril se decía que las gavillas habían desaparecido casi por completo, pero apenas 3 meses después se hacía en la villa de La Encarnación, 40 kilómetros al sur de Aguascalientes, un penoso recuento de la situación: aunque Chávez estaba muerto, el recuerdo de sus crímenes seguía vivo y su ejemplo era imitado por muchos

²⁰ AHEA-FPL, 93, 323, 1.

²¹ Vicente Ribes Iborra, "El bandolerismo en el centro de México durante la Reforma", *Voz Universitaria*, año 6, número 24, pp. 84-85.

²² Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida política*, México, Editorial Hermes, pp. 551-573.

²³ Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia, 1786-1920*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes/Instituto Mora, 1988, tomo I: *Un pueblo en busca de identidad*, pp. 269-272.

otros, hasta el punto de que el bandidaje seguía siendo "una plaga que todo lo aniquila".²⁴ A principios de 1871 se reconocía en el periódico oficial que "nuestras continuas revoluciones han absorbido las fortunas y diezmando nuestra escasa población"; muerto el "espíritu de empresa" y agotados los capitales, era inútil pedirle a los hacendados que hicieran mejoras en sus predios o ampliaran los cultivos.²⁵

En los caminos, incluso en los más transitados y mejor mantenidos, siguió reinando la inseguridad. Viajar en diligencia de Guadalajara a Aguascalientes era "cosa de pensarse bien"; lo de menos era la incomodidad de las posadas y el mal estado de los caminos, pues lo que realmente temían los viajeros era el encuentro con alguna de las numerosas partidas de forajidos que había a lo largo de toda la ruta. Aunque Juan Chávez estaba muerto, su fantasma seguía cabalgando y en la hacienda de Peñuelas, a menos de 3 leguas de la ciudad de Aguascalientes, los viajeros todavía temían por su vida y sus pertenencias.²⁶

En resumen, al término de la República Restaurada, en

²⁴ "Respuesta del Ayuntamiento de Encarnación a la misiva que les dirigieron algunos vecinos con fecha 15 de mayo de 1870", en *El Republicano*, 10 de julio de 1870. (Lo que querían los habitantes y las autoridades de ese municipio era separarse de Jalisco y agregarse a Aguascalientes.)

²⁵ *El Republicano*, 26 de marzo de 1871.

²⁶ Eduardo J. Correa, *Un viaje a Termápolis*, México, Ediciones Botas, 1937, pp. 11-21.

Aguascalientes y en todo el país el desarrollo agrícola enfrentaba obstáculos que parecían insuperables. La producción seguía los vaivenes de un mercado limitado y resentía la falta de vías de comunicación seguras y rápidas, que permitieran a los hacendados dar salida a sus excedentes, obtener ganancias y costear grandes obras de infraestructura y equipamiento. A ello se añadían los efectos de las continuas revoluciones, el bandolerismo y la inestabilidad política, advertibles en todos los ámbitos de la actividad económica, pero particularmente desastrosos en el campo, donde las exacciones, los despojos, la leva y la inseguridad habían dejado una huella que no iba a ser fácil borrar.²⁷

2. Los obstáculos del progreso

Lo que los políticos, con gran entusiasmo y agarrándose de él para medrar, llaman *progreso*, es una cosa que efectivamente existe y que empuja unas veces a la gloria y otras al precipicio; pero no importa, empuja siempre, y no hay medio de evitarlo.

Manuel Payno, *Los bandidos de Río Frío*, p. 209.

El triunfo de la revolución de Tuxtepec no se tradujo en un alivio instantáneo. La paz, que con el paso del tiempo se convertiría en uno de los más grandes y festinados logros del régimen porfiriano, no era por lo pronto más que una promesa. La gente de trabajo, los rancheros y medieros que no entendían gran cosa de política,

²⁷ Luis Cossío Silva, "La agricultura", en Daniel Cosío Villegas (director), *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica*, México, Editorial Hermes, 1974, p. 1.

guardarían un mal recuerdo del año de 1876, pues lo poco que se había logrado se fue al traste, la inseguridad volvió a reinar y aparecieron de nuevo en los caminos los temibles bandidos. Quienes debían dinero no tuvieron para pagar y quienes levantaron buenas cosechas enfrentaron grandes dificultades para llegar a las plazas en las que tradicionalmente vendían sus granos.

Entre los problemas que agobiaban a la agricultura regional en la época de la primera presidencia del general Díaz se contaban la estrechez de los mercados, el abatimiento del precio de la tierra, la escasez y el alto costo del crédito, el debilitamiento del espíritu de empresa, la falta de recursos con los cuales emprender mejoras, el mal estado y la inseguridad de los caminos y las distorsiones del sistema fiscal, que lastraban la circulación de mercancías y elevaban su precio. En opinión de muchos propietarios el panorama que se observaba en el campo era de "progresiva decadencia", pues el "valor ínfimo de los efectos" y la falta de consumidores los obligaban a invertir en el sostenimiento de sus haciendas más dinero del que éstas producían, a lo cual se aunaba la incapacidad del gobierno para establecer franquicias y tomar aquellas medidas "que una sabia economía aconseja".²⁸

Por si todo ello fuera poco había que considerar también a los bandidos, que en gran número seguían cabalgando y sembrando el

²⁸ "Doña Josefa y Doña Tomasa Terán piden que para el pago de sus contribuciones sirva de base el avalúo por el que pagaban en 1868", 4 de octubre de 1871, en AHEA-FPL, 124, 472, 4.

terror en los campos, a pesar de los intentos del gobierno de fulminarlos a base de decretos y declaraciones. Secuela perdurable de varias décadas de desorden político y social, los bandidos mantenían a los agricultores en continua zozobra y obligaban a las haciendas a abandonar los ranchos y parajes más alejados de los centros de población. En Pabellón, por ejemplo, una de las más grandes e importantes fincas de todo el estado, se habían abandonado desde hacía mucho tiempo los campos de cultivo en las estribaciones de la Sierra Fría "por la inseguridad a que suelen estar expuestos allí los labradores".²⁹

Como ha demostrado Vanderwood, el bandolerismo no desapareció del todo durante el Porfiriato, pero se convirtió en un problema manejable. La centralización del poder en manos del general Díaz, el sometimiento de los más inquietos caudillos regionales, la formación de un ejército moderno y disciplinado y las facilidades de acceso a las regiones más apartadas del país que a partir de 1884 dieron los ferrocarriles fueron algunos de los factores que permitieron el control, que no la extinción, de esa terrible plaga.³⁰

Habiendo dedicado el apartado anterior a estudiar ese problema, nos abocaremos ahora a analizar la forma en la que la

²⁹ Miguel Velázquez de León, "Informe sobre la hacienda de Pabellón" (28 de agosto de 1877), en Emiliano Busto, *Estadística de la República Mexicana*, México, 1880, tomo III, p. 6.

³⁰ P. Vanderwood, *Desorden y progreso*, p. 128.

falta de buenos caminos y la consecuente inexistencia de medios de transporte modernos obstruían el desarrollo económico, y en particular el de la agricultura. En opinión del gobierno, de los hacendados y de los analistas, no se trataba de problemas menores ni fáciles de resolver, sino de verdaderos lastres de los que el progreso tendría que desembarazarse antes de hacer su triunfal y esperado arribo a la región. De esta manera, el ensanchamiento de los mercados, la realización de grandes mejoras en las haciendas y la generalización del crédito serían la consecuencia necesaria de la modernización de los transportes. No les faltaba razón, pero el progreso no repartió por igual sus bendiciones y su arribo, en contra de lo que se pensaba, no fue festejado con el mismo entusiasmo en todas partes, pues hubo actividades económicas para las que simple y sencillamente significó la ruina.

La red regional de caminos

Los caminos con los que contaba el estado de Aguascalientes, tanto los que lo comunicaban con otras capitales como los que internamente ponían en contacto sus pueblos, haciendas y rancherías más importantes, eran los mismos que poco a poco se habían ido abriendo a lo largo de la época colonial. Caminos "de herradura" o "de rueda", como se les decía, trazados la mayor parte de las veces según los caprichos de la geografía, intransitables muchos de ellos en épocas de lluvias, a los que no se les daba mantenimiento.

La ciudad de Aguascalientes era el eje y el sostén comercial de la red caminera regional.³¹ A ella llegaba el viejo camino que venía de la capital de la República y se internaba en el estado por el rumbo de la villa de la Encarnación, enlazando la hacienda de Peñuelas y los ranchos de Churubusco, Cotorina y Montoro. Esta era una de las rutas más transitadas y mejor conservadas, pero no porque se destinara mucho dinero a su mantenimiento, sino porque el terreno era bastante parejo e incluso en épocas de lluvias era transitable para las diligencias y los pesados carromatos cargados de bastimentos. Desde las alturas del cerro de Los Gallos, sin embargo, el bandido Juan Chávez lo mantuvo bajo control durante largos años.

Desde Aguascalientes este camino se internaba "tierra adentro", hasta Zacatecas y más allá. Dentro de los límites del estado, enlazaba la hacienda de Las Trojes, el rancho de Chicalote -que funcionaba como mesón- y muchas de las pequeñas propiedades que se formaron en tierras antiguamente pertenecientes a la hacienda de Pabellón. Más al norte este camino atravesaba la

³¹ Nuestra descripción de los caminos con que contaba el estado se basa en las siguientes fuentes: Joaquín de Avila et. al., "Noticias estadísticas del Departamento de Aguascalientes correspondientes al año de 1837. Primer cuadro estadístico del Departamento de Aguascalientes", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, vol. 1, núms. 8 y 9, enero y febrero de 1850, anexo núm 3: "Itinerario de los caminos que cruzan el Departamento de Aguascalientes"; Isidoro Epstein, *Cuadro Sinóptico de Aguascalientes*, Aguascalientes, Tipografía de Avila y Chávez, 1861; y de este mismo autor la *Carta del Estado de Aguascalientes*, incluida como apéndice en la primera edición de la *Historia del Estado de Aguascalientes*, de Agustín R. González (México, Imprenta de M. Villada, 1881).

extensas haciendas de El Saucillo y San Jacinto, corriendo a la vera del río San Pedro, lo que en época de lluvias lo volvía difícil pero le daba cierto encanto. Cuando los aguaceros lo ponían intransitable, los arrieros y las diligencias procuraban una ruta paralela que pasaba por el pueblo de indios de Jesús María, subía hasta las haciendas de Santiago y Pabellón y se acercaba a la ruta principal por el rumbo de la hacienda de La Punta, cerca de los límites del estado. Ambos caminos se unían un poco más adelante, a la altura de San Francisco de los Adame.

A este eje que atravesaba de sur a norte el estado se añadía otro, bastante más precario, que lo hacía de oriente a poniente. Partiendo de la ciudad de Aguascalientes e internándose en el llano del Tecuán y las haciendas antiguamente pertenecientes al mayorazgo de Ciénega de Mata, estaba el camino que iba a dar hasta la ciudad de San Luis Potosí. No era malo, pero debido a la falta de poblaciones importantes carecía de los atractivo comerciales de la ruta del Bajío. En el otro sentido estaba el camino que iba a Calvillo y a los Cañones; era una ruta más animada pero más difícil y accidentada, que comunicaba las haciendas del Morcinique, Gracias a Dios, San José de Guadalupe y El Sáuz. De hecho, siempre se consideró que el partido de Calvillo era el peor comunicado del Estado y poco se hizo para atender a los comerciantes, que a lo largo de todo el siglo XIX estuvieron exigiendo un camino bien trazado y seguro.

A estas carreteras, que eran las más transitadas, se unían otras que comunicaban a algunas haciendas o ranchos entre sí y que desde el punto de vista comercial tenían un interés secundario. En Calvillo había un camino que seguía el curso del río de La Labor y que en dirección norte llegaba hasta el rancho del Temascal y se perdía en las alturas de la Sierra Fría; por el sur se internaba en la sierra del Laurel, proporcionando cierta salida a los campos de cultivo que poco a poco los rancheros habían ido ganándole al monte. Gracias a las facilidades que daba la constitución del terreno el oriente del estado estaba mucho mejor atendido por estas rutas secundarias; pequeños caminos que iban, por ejemplo, de la hacienda de San Bartolo al rancho de La Tinaja, o del rancho de San Rafael, en el corazón del llano del Tecuán, hasta la hacienda de Pilotos, cerca de los límites del estado.

La falta de buenos caminos en el partido de Calvillo fue siempre identificada como la causa del aislamiento en el que se encontraban las haciendas y ranchos de ese partido.³² A lo largo de todo el siglo se vino anunciando la construcción de una buena carretera que comunicara por lo menos la cabecera del partido con la ciudad de Aguascalientes, pero la falta de recursos, la despreocupación del gobierno y las continuas guerras impidieron la materialización de este propósito. A principios de 1871 el camino estaba destruido e intransitable, pero tal parece que el gobierno del coronel Gómez Portugal, lo mismo que todos los que lo habían

³² *La Libertad de México*, 19 de febrero de 1865.

antecedido, no pudo hacer gran cosa para repararlo.³³ A mediados de 1874 se seguía hablando en la prensa de la necesidad de construir ese camino y de la posibilidad de obtener una subvención especial del gobierno federal que permitiera iniciar los trabajos. Los agricultores lo reclamaban con urgencia, pues tal como estaban las cosas se veían obligados a pagar "fletes tan caros que muchas veces exceden el valor del efecto exportado".³⁴

Sin embargo, no era Calvillo sino el pueblo de indios de San José de Gracia la localidad más aislada de todo el estado. Hundido en la sierra, no conocía ninguno de los caminos cuya existencia está indicada en el mapa de Isidoro Epstein. Ese pueblo, lo mismo que las haciendas y los ranchos de sus alrededores, se comunicaba con Pabellón y las demás haciendas del valle a través de pequeñas y estrechas veredas, que sólo las mulas de los más expertos arrieros podían recorrer sin peligro. Por lo demás, el aislamiento y la dificultad de comunicar esta región fueron advertidos desde fines del siglo XVII por las autoridades de la Nueva Galicia, las cuales, como se recordará, no lograron convencer a los fundadores de San José de Gracia de establecerse sobre el camino que iba a Zacatecas y no en el remoto paraje en el que estaban aquerenciados.

Una red de caminos como la que había en Aguascalientes propiciaba el aislamiento, encarecía los fletes, dificultaba los

³³ *El Republicano*, 12 de febrero de 1871.

³⁴ *El Republicano*, 1 de junio de 1874 y 6 de julio de 1874.

intercambios e impedía que las haciendas dieran salida a sus excedentes. Eran caminos poco frecuentados y carentes de mantenimiento, porque el gobierno no se ocupaba de ellos y los propietarios sólo reparaban los tramos que atravesaban sus fincas. No eran caminos tan malos y tan difíciles como los que había en otras regiones de México, de los que se decía que sólo eran buenos "para los pájaros y los venados",³⁵ pero estaban muy lejos de impulsar el desarrollo agrícola sostenido de la región. En suma, a pesar de que la constitución del terreno no presentaba obstáculos insalvables, los caminos con que contaba el estado no propiciaban su integración mercantil y distaban mucho de facilitar la incorporación de Aguascalientes a un gran mercado nacional o por lo menos interregional.

Estancamiento de la agricultura regional

En un informe que redactó a mediados de 1877 para el Ministerio de Fomento, el ingeniero Miguel Velázquez de León, dueño y administrador de la hacienda de Pabellón, resumió en los siguientes términos la situación que reinaba en el ámbito agrícola regional:

por poco abundantes que sean las cosechas viene el estancamiento, la plétora que forzosamente deprecia los productos y reduce en lo sucesivo la producción, hasta que naturalmente vuelve a equilibrarse con el consumo, porque no tiene otra salida. Con mucha frecuencia la naturaleza se

³⁵ Frank Tannenbaum, "La Revolución Agraria Mexicana", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, núm. 12, IV, abril-junio 1952, p. 53.

encarga de restablecer ese equilibrio, ya por la falta de lluvias, como en el presente año, ya por heladas tempranas, y ya por otros accidentes, pero si no interviniese esta causa de equilibrio y las cosechas abundantes se sucediesen sin interrupción, lejos de venir con ellas la prosperidad vendrían la paralización y la ruina. Hay por aquí entre los agricultores un proverbio que expresa concisamente la misma idea: *no hay rancho que aguante tres años buenos.*³⁶

Es evidente que esta descripción alude a una de las más graves dificultades estructurales que enfrentaba la agricultura en Aguascalientes y en todo el país. Se trataba menos de la abundancia periódica de las cosechas y de la consiguiente caída del precio de los cereales que de la existencia al interior del país de pequeñas regiones autosuficientes y relativamente aisladas unas de otras por la geografía, los malos caminos y los numerosos impuestos. Sin mercados capaces de impulsar su crecimiento sostenido, la agricultura se desenvolvía dentro de un círculo vicioso de sobreproducción, bajos precios y sequías que, paradójicamente, restablecían eso que a los ojos de los grandes hacendados parecía cierto equilibrio, pero que para los pequeños cosecheros no era otra cosa que la ruina. El análisis hecho por Enrique Florescano³⁷ para la época colonial se antoja vigente, aunque en la región de Aguascalientes los competidores de los hacendados no eran los indios sino los rancharos, quienes no contaban con grandes trojes

³⁶ M. Velázquez de León, "Informe sobre la hacienda de Pabellón", *Estadística de la República Mexicana*, pp. 10-11.

³⁷ Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, Ediciones Era, 1986, pp. 18-22 y 117; *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Ediciones Era, 1976, pp. 85-87.

para almacenar el grano y eran por tanto las primeras víctimas de la abundancia y el consiguiente desplome de los precios. Lo que más nos interesa destacar, sin embargo, es que hasta bien avanzado el siglo XIX la estrechez de los mercados siguió constituyendo un freno a la expansión sostenida de la producción agrícola.

El ingeniero Velázquez de León pensaba que había 2 medios para "dar salida al exceso de la producción agrícola" y no precipitar la caída de los precios. El primero era abrir buenos caminos y conservarlos, pues sin ellos "aun el ferrocarril que llegue a pasar por esta región no tendrá suficiente tráfico para sostenerse con provecho". Si a los caminos que iban a las ciudades de Zacatecas y San Luis Potosí se agregaban otros que penetraran la región de los Cañones y llegaran a las numerosas poblaciones que había en la parte oriente del estado de Jalisco, el comercio conocería una gran animación y los hacendados podrían ampliar sus cultivos.

El otro medio consistía en fomentar el desarrollo de la minería en Asientos y Tepezalá con la esperanza de que la activación de los trabajos en los tiros y en las plantas de beneficio se tradujera en una gran demanda de productos agrícolas e industriales. Velázquez de León no era partidario del proteccionismo ni creía que debiera alentarse de manera exclusiva el desarrollo de alguna industria, pero estaba convencido de que el auge minero sostenido podía actuar como remolque de la economía agrícola regional. En pocas palabras, decía, "la mayor protección

que puede darse por hoy a la agricultura es desarrollar la minería con las franquicias más absolutas", y recordando la simbiosis que a lo largo de varios siglos había existido entre las haciendas del partido de Rincón de Romos y las minas del norte agregaba que "si por una eventualidad muy posible, aunque por ahora improbable, se paralizase la minería en Zacatecas, toda esta región agrícola quedaría enteramente arruinada".³⁸

3. Los ferrocarriles

Debido tal vez al prolongado estancamiento en el que vivió la región y a la ineficacia de las medidas que se tomaron a nivel local para romperlo, el gobierno y los hombres de empresa depositaron esperanzas desmedidas en los ferrocarriles. En la época de la República Restaurada y durante la primera presidencia del general Díaz, cuando se hablaba con insistencia cada vez mayor de su introducción en todo el país, se creó la sensación de que el progreso de la entidad y el desarrollo de su economía estaban íntimamente asociados a los "caminos de fierro". Voces como las del

³⁸ M. Velázquez de León, "Informe sobre la hacienda de Pabellón", E. Busto, *Estadística de la República Mexicana*, tomo III, pp. 10-11. Sobre el problema de la abundancia de las cosechas y el abatimiento de los precios también puede verse el "Informe sobre la agricultura en el estado de Aguascalientes", de Agustín R. González, en *Informes y documentos relativos a comercio interior y exterior, agricultura, minería e industrias*, núm. 23, mayo de 1887, p. 142. En su artículo "Los hacendados del estado y las minas de Asientos" (*El Republicano*, 4 de noviembre de 1869), González se pronunciaba también por la activación de la minería, pues sólo de esa manera "habría un lugar seguro para el consumo de las semillas... y se lograría dar trabajo a multitud de brazos".

ingeniero Velázquez de León, que subrayaban la necesidad de ampliar y mejorar al mismo tiempo la red interna de caminos, fueron asfixiadas por el optimismo desbordante de la prensa y el gobierno.

Una empresa colosal

Por muchas razones los gobiernos de la República Restaurada fueron incapaces de "seducir" con concesiones a los inversionistas extranjeros que se suponía interesados en construir y explotar las grandes vías ferrocarrileras del país. Los capitalistas mexicanos, por su lado, no sólo carecían de recursos para enfrentar un proyecto de esas dimensiones, sino que tampoco tenían el suficiente interés. Aparte de algunos tramos pequeños que se construyeron con recursos públicos, se adoptó la estrategia de repartir concesiones entre los gobiernos estatales, con la esperanza de que ellos hicieran suyo el reto y despertaran el interés de los hombres de empresa de cada localidad. Esta política conoció su auge entre 1876 y 1880, cuando se repartieron entre los gobiernos de los estados un total de 28 concesiones.³⁹

Lo que hacían los gobiernos estatales puede ilustrarse con el caso de Aguascalientes, en donde el gobernador Francisco G. Hornedo promovió la construcción de una vía que atravesara el estado de norte a sur, partiendo de Ojocaliente, en el estado de Zacatecas,

³⁹ John H. Coatsworth, *El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato. Crecimiento contra desarrollo*, México, Ediciones Era, 1984, p. 35.

y llegando hasta Lagos, en Jalisco. A la empresa que se interesara en el proyecto se le prometió una subvención de 500 pesos por cada kilómetro de vía, aunque no se dijo de dónde iba a sacar el gobierno recursos para enfrentar ese compromiso. Hornedo reunió a los hombres de negocios de la localidad y les dijo que Aguascalientes no tenía por qué quedarse rezagado "en la marcha de progreso y adelanto que han comenzado hoy todos los estados de la república, emprendiendo la construcción de vías férreas en sus respectivos territorios", aunque también reconoció que la empresa tenía un tamaño colosal y que era muy poco lo que podrían hacer los inversionistas en forma aislada.⁴⁰

La concesión que finalmente obtuvieron los gobiernos de Zacatecas, Jalisco, San Luis Potosí y Aguascalientes del Ministerio de Fomento contemplaba la construcción de dos líneas, una que conectaría las ciudades de Zacatecas y San Luis Potosí y otra que uniría las de Lagos y Zacatecas, pasando por Aguascalientes. Los trabajos podrían emprenderse por cuenta de los gobiernos o por la de las compañías que organizaran al efecto y se procuraría que diesen inicio en forma simultánea en las 4 entidades involucradas.⁴¹

La euforia inicial se disipó en cuanto el gobernador Hornedo se puso a hacer cuentas y arribó a la escalofriante conclusión de

⁴⁰ *El Republicano*, 10 y 17 de febrero de 1878.

⁴¹ Francisco R. Calderón, "Los Ferrocarriles", Daniel Cosío Villegas (director), *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica*, México, Editorial Herrmes, 1974, pp. 496-497.

que la línea Lagos-Aguascalientes-Zacatecas iba a costar más de 2 millones de pesos⁴² Sencillamente se trataba de una tarea reservada a inversionistas fuertes y audaces, capaces de asumir un riesgo enorme. Con el propósito de evitar el desánimo, Hornedo declaró que no se trataba de una "tarea de romanos" y fustigó a los que no tenían fe "en la posibilidad de llevar a cabo una mejora material tan importante y de la cual dependen la prosperidad y el engrandecimiento de los estados del centro". Sin embargo, se vio obligado también a reconocer que el gobierno no podría hacer gran cosa si no contaba con la "voluntad firme y patriótica de los capitalistas".⁴³

Bien vistas las cosas, se trataba de un sueño y no de un proyecto al alcance de los limitados recursos con los que contaban los estados. De cualquier forma los trabajos dieron inicio y en junio de 1878 se dio la noticia de que el primer kilómetro de vía "ha quedado enteramente concluido" y se dijo que otros 4 se terminarían en un plazo muy breve. Además se anunció que la empresa constructora había ensanchado su esfera de acción, nombrando nuevos vocales y escogiendo para ello "ciudadanos que a su amor al estado aúnan las condiciones de aptitud e inteligencia necesarias para dar feliz cima a tan importante mejora material".⁴⁴

⁴² Según los cálculos del comerciante inglés Martín R. Pilon publicados en *El Republicano*, 3 de marzo de 1878.

⁴³ *El Republicano*, 24 de febrero de 1878.

⁴⁴ *El Republicano*, 9 de junio de 1878.

A fines de 1880, a pesar de que los trabajos en la vía Lagos-Zacatecas estaban casi paralizados, el gobierno del estado obtuvo del Ministerio de Fomento una nueva concesión, relacionada con la construcción de una vía entre las ciudades de San Luis Potosí y Aguascalientes. Para entonces había hecho su aparición en el escenario la poderosa compañía del Ferrocarril Central, a la cual le fue traspasada esta concesión en marzo de 1881.⁴⁵ En resumen, lo poco que se hizo en materia de desarrollo ferroviario durante la primera presidencia del general Díaz demostró que las empresas locales y los inversionistas mexicanos no tenían la visión necesaria para emprender grandes proyectos y que, a pesar de la crucial importancia que se le atribuía, no estaban dispuestos a arriesgar sus fortunas en el negocio ferroviario.⁴⁶

El Ferrocarril Central

Sería la Compañía Limitada del Ferrocarril Central Mexicano⁴⁷ la encargada de materializar el sueño largamente acariciado de unir con un camino de fierro la capital del país con la frontera norte. Con recursos reunidos entre los inversionistas norteamericanos y

⁴⁵ *El Republicano*, 22 de mayo de 1881.

⁴⁶ J. Coatsworth, *El impacto económico de los ferrocarriles*, p. 35.

⁴⁷ "Formal y legalmente independiente", la empresa del Central fue en realidad organizada, financiada y controlada por los inversionistas que dominaban la Atchison, Topeka & Santa Fe Railroad Co. (Véase: Sandra Kuntz Ficker, *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano, 1880-1907*, México, El Colegio de México, 1995, p. 57.)

cobijada generosamente por el gobierno de México, que le facilitó el traspaso de todas las concesiones que necesitaba, esta empresa inició sus trabajos en mayo de 1880 y a fines del año siguiente inauguró un tramo de casi 100 kilómetros que iba de México a Tula. En septiembre de 1883 se concluyó el tramo Lagos-Aguascalientes y a fines de ese mismo año el que corría entre Aguascalientes y Zacatecas. Por fin, el 8 de marzo de 1884 el inspector gubernamental anunció que las secciones norte y sur del gran Ferrocarril Central, con una longitud total de 1 970 kilómetros, estaban ya unidas, habiéndose colocado el último riel cerca de Fresnillo, en el estado de Zacatecas.⁴⁸

Las actividades del Central crearon en Aguascalientes un clima muy extendido de euforia y optimismo. El gobernador Rafael Arellano se refería a fines de 1883 a "la próxima conclusión de los trabajos de la vía (férrea) hasta nuestra capital" y a la futura construcción de un ramal entre Aguascalientes y San Luis Potosí, todo lo cual auguraba "un porvenir no lejano de mejoramiento material, merced al cual podrán desarrollarse con menos esruerzo los elementos de riqueza pública del estado".⁴⁹ Por su parte, el doctor Jesús Díaz de León afirmó en el primer número de *El*

⁴⁸ F. Calderón, "Los Ferrocarriles", *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica*, pp. 519-520.

⁴⁹ Rafael Arellano, *Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes da cuenta a la H. Legislatura de los actos de su administración ejercidos desde junio de 1881 hasta la fecha, octubre de 1883*, Aguascalientes, Imprenta de J. Trinidad Pedroza, 1883, p. 29.

Instructor, fechado en mayo de 1884, que el estado de Aguascalientes estaba situado "en el corazón de la República Mexicana" y que el trazo de las vías férreas harían de él "un centro de progreso y de actividad comercial".⁵⁰

Por lo pronto, lo más importante fue el gran negocio que se hizo con la venta de madera para leña y durmientes, aunque a nadie le importó que la tala de los bosques se hiciera en forma inmoderada y que se desforestaran miles de hectáreas en las partes bajas de la Sierra Fría.⁵¹ Además, el tendido de vías supuso la contratación de cientos de peones y obreros, lo cual alivió el desempleo y estimuló el comercio. De esta manera, como dice Coatsworth, recursos que a lo largo de varias décadas se consumieron "en la lucha militar y política" pudieron orientarse exitosamente a "la construcción de una infraestructura moderna".⁵²

⁵⁰ "Aguascalientes", *El Instructor*, núm. 1, mayo de 1884, p. 3.

⁵¹ En 1911 algunos agricultores atribuían las "sensibles modificaciones" que se podían observar en las condiciones meteorológicas, y en particular el abatimiento de las lluvias, a "la tala de árboles silvestres que se llevó a efecto para especular con la leña a raíz de la instalación de la línea del Ferrocarril Central". Ello lo comprobaba el hecho de que las lluvias "se acentúan más hacia la parte occidental del estado, que es donde por la distancia y vías difíciles de comunicación los montes se han conservado casi intactos". (Véase el "Informe sobre las condiciones de la agricultura en el Estado de Aguascalientes durante el periodo comprendido entre el primero de diciembre de 1910 y el 30 de noviembre de 1911", en el *Boletín Mensual de la Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes*, tomo I, núm. 10, enero de 1912, pp. 2-3.)

⁵² J. Coatsworth, *El impacto económico de los ferrocarriles*, pp. 40-41.

En general los hacendados estaban convencidos de las bondades del ferrocarril y creían que la transformación de los mercados que propiciarían sería beneficiosa para ellos. Siguiendo el ejemplo de los dueños de las plantaciones de caña de azúcar morelenses, que facilitaron por todos los medios a su alcance la construcción de los ferrocarriles,⁵³ los hacendados aguascalentenses recibieron como en sus casas a los técnicos y apoderados del Ferrocarril Central. No sólo suministraron agua y leña en abundancia, sino que además toleraron la destrucción de algunos cultivos e incluso le cedieron sin costo a esa empresa la franja de terreno que ocupaban las vías. Los dueños de Pabellón, por ejemplo, le regalaron un total de 175 mil metros cuadrados, a cambio -hay que decirlo- del compromiso adquirido por la empresa de construir "una vía de escape que sirva de paradero de carga para los esquilmos de la finca".⁵⁴ En términos parecidos la hacienda de Peñuelas se desprendió de un terreno de 180 mil metros cuadrados⁵⁵ y la de Ciénega Grande de uno de 300 mil metros cuadrados.⁵⁶ Bien visto, el negocio no era nada malo, pues a cambio de una pequeña fracción estas haciendas lograron integrarse ventajosamente al sistema ferroviario nacional y contar con una pequeña estación de carga para su uso exclusivo. Con bastante exageración, pero indicando con claridad las expectativas

⁵³ Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 124.

⁵⁴ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1883, 100, 154-158.

⁵⁵ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1883, 71, 110-113.

⁵⁶ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1888, 89, 157-161.

que se tenían, los dueños de Ciénega Grande creían que el paso del Central duplicaría el valor de su propiedad.⁵⁷

Aunque había también hacendados "refractarios al progreso", que no veían la utilidad de los ferrocarriles y se oponían a la ocupación de sus fincas. La señora Marta Aldana de Camarena, por ejemplo, dueña de la hacienda de Jaltomate, no sólo no le regaló al Central ni un metro cuadrado del terreno que ocupaban sus vías, sino que accedió a vendérselo sólo "para evitarse los perjuicios que podrían sobrevenirle en el caso de negarse a esa enajenación, en virtud de las franquicias que la misma empresa tiene para la expropiación de terrenos".⁵⁸

Manuel Jacinto Guerra, dueño de una gran fábrica de jabón en el Mesón de los Sauces, cerca de la villa de La Encarnación, ejemplifica con claridad el punto de vista de los industriales que prosperaban gracias precisamente al aislamiento de los mercados. A mediados de 1881, cuando la empresa del Central comenzaba a reclutar en la región grandes cuadrillas de trabajadores, escribía en su diario lo siguiente: "No sé a dónde vaya México a parar con el elemento americano, pues con sus ferrocarriles y sus capitales harán en nuestro país lo que quieran", y agregaba proféticamente que lo único que no admitía dudas era que "la pobre industria nuestra se irá a la porra". Pocos años después sus peores temores

⁵⁷ *El Fandango*, 12 de agosto de 1888.

⁵⁸ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1888, 5, 7-10.

se vieron confirmados y Guerra se vio obligado a cerrar su fábrica, que no pudo enfrentar la competencia del jabón de aceite fabricado en Sayula, más barato y de mejor gusto que el suyo.⁵⁹

Una variante de la actitud refractaria que asumieron algunos propietarios ante las pretensiones del Ferrocarril Central es la de los dueños de la hacienda del Ojocaliente, afectada primero por la construcción de una estación para pasajeros al oriente de la ciudad de Aguascalientes y después por la decisión de la compañía del Central de erigir ahí mismo sus Talleres Generales de Reparación. Ante la negativa de los dueños de la hacienda, la empresa promovió la expropiación de un terreno de 56 hectáreas, destinado a la construcción de la presa que abastecería de agua sus Talleres. A la postre el Central tuvo que pagar 4,500 pesos por el terreno, lo que le daba a cada hectárea un valor de 80 pesos. Se trataba de una cifra muy elevada, acordada por el perito judicial tan sólo por la cercanía de los terrenos expropiados con la ciudad de Aguascalientes.⁶⁰ En realidad, más que resistencia, lo que hubo en los dueños de la hacienda fue el deseo de sacarle a la venta forzada de ese terreno el mayor provecho posible. Los 4,500 pesos que obtuvieron equivalían al 5 por ciento de la cantidad que habían pagado 5 años antes por la finca, mientras que las 56 hectáreas expropiadas no significaban más que el 1.5 por ciento de la

⁵⁹ Manuel Jacinto Guerra, *Diario personal, 1855-1903*, mecanoscrito inédito, pp. 45, 58 y 95-96.

⁶⁰ AHEA-FPN, Not. Aniceto Lomelí, 1903, 62, 69-76.

superficie total de la hacienda.

El origen de los acuerdos entre el Central y los dueños de las haciendas atravesadas por sus vías está en el contrato de concesión que amparaba las actividades de la empresa, el cual le garantizaba el uso de una franja de 70 metros a cada lado de sus líneas. Era el "derecho de vía", que unas veces pagaba directamente la compañía y otras la Secretaría de Fomento, la cual después hacía en las subvenciones que se le daban al Central los descuentos correspondientes. A juzgar por el corto número de inconformidades que se conservan en los archivos, la empresa manejó estos asuntos con prudencia y procuró arribar a acuerdos mutuamente satisfactorios con los dueños de los terrenos.⁶¹

Principales efectos

La introducción de los ferrocarriles no colmó el entusiasmo de las élites, que veían en ellos una palanca que impulsaría en forma mágica el progreso y el engrandecimiento material, pero tampoco confirmó los temores de todos aquellos que se les oponían, empezando por los pequeños industriales, quienes tenían en los mercados regionales protegidos una de las principales razones de su éxito. La verdad es que entre las grandes esperanzas puestas en la introducción del sistema ferroviario y la forma en la que

⁶¹ S. Kuntz Ficker, *Empresa extranjera y mercado interno*, pp. 87-89.

efectivamente incidió en las realidades económicas regionales se han descubierto múltiples "frustraciones y desviaciones".⁶²

En términos generales puede decirse que los ferrocarriles implicaron la transformación y el redimensionamiento de las economías regionales, la reordenación del territorio nacional, la abolición de las barreras impuestas por la geografía, el desarrollo en gran escala de la industria minera y en cierta forma la conformación de un gran mercado nacional. Como anotó en su *Diario* el jabonero Manuel Jacinto Guerra, el ferrocarril "transformó" por completo el comercio e implicó la ruina de las industrias de corte artesanal, que prosperaban precisamente gracias a la estrechez y cerrazón de los mercados.⁶³ Además, los ferrocarriles le asestaron un rudo golpe a las alcabalas, las cuales, gracias a las raíces tan profundas que tenían en la estructura económica y fiscal de todo el país, sobrevivieron todavía durante casi 10 años.

Las regiones agrícolas atravesadas por las nuevas vías de comunicación se vieron beneficiadas con la reducción de los fletes, la disminución de los tiempos requeridos para el traslado de sus productos y el acceso a mercados más amplios y alejados. Estos cambios eran importantes, pues en Aguascalientes y en todo el país

⁶² Alejandra Moreno Toscano y Enrique Florescano, *El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1977, p. 56.

⁶³ M. J. Guerra, *Diario Personal*, p. 59, anotación correspondiente al 1 de febrero de 1885.

las haciendas más ricas y mejor ubicadas tuvieron oportunidad de ampliar las áreas destinadas a la producción mercantil, de introducir nuevos cultivos, de consagrarse de manera preferente a los que eran más rentables, de renovar parcialmente sus sistemas de trabajo, de costear mejoras importantes y, en suma, de participar ventajosamente en los mercados que se integraron gracias a la revolución ferroviaria.⁶⁴

Una de los beneficios más tangibles e inmediatos que trajo consigo el ferrocarril fue la posibilidad de importar maquinaria pesada, cuyo traslado anteriormente implicaba grandes gastos y riesgos nada despreciables. En noviembre de 1884, apenas unos meses después de que había sido abierta al tráfico la línea del Ferrocarril Central, los dueños de la hacienda de Agostaderito contrataron con una empresa de la ciudad de México la instalación de un moderno molino de trigo. Toda la maquinaria arribaría por tren hasta la estación de Peñuelas, a una distancia de apenas 10 kilómetros de la hacienda.⁶⁵

A nivel nacional los ferrocarriles permitieron la interconexión de muchas ciudades de tamaño medio y el redimensionamiento de los mercados regionales. En general cubrieron

⁶⁴ Margarita Menegus Borneman y Juan Felipe Leal, "Las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario en los albores de la Revolución Agraria, 1910-1914", en *Historia mexicana*, núm. 122, octubre-diciembre de 1981, p. 241.

⁶⁵ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1884, 127, 163-164.

las zonas más pobladas, aquellas en las que la vida económica era más intensa y cuyos recursos eran cuantiosos y más fácilmente explotables.⁶⁶ Las grandes líneas del ferrocarril, ayudadas por aquellas otras que daban vida a regiones más pequeñas y no desembocaban en ningún puerto o ciudad fronteriza, estimularon de manera decisiva el desarrollo económico del país y su proceso de industrialización. No sólo facilitaron las exportaciones y el ingreso al país de productos extranjeros, sino que también le dieron una trabazón nacional a los mercados regionales y permitieron el desarrollo de actividades que alterarían de manera importante el panorama del país, como la extracción y el beneficio de metales industriales.⁶⁷

Esto puede ilustrarse claramente con el caso de Aguascalientes, en donde la línea troncal del Ferrocarril Central trazaba un eje principal de sur a norte, paralelo al que seguía la antigua ruta de la plata. En su paso por el estado esta línea contaba con estaciones en Peñuelas, Chicalote, Pabellón, Rincón de Romos, La Punta, La Soledad y, desde luego, en la capital del estado. A esta línea, que empezó a funcionar en 1884, se agregó en 1890 la que se desprendió de la estación de Chicalote, 12 kilómetros al norte de Aguascalientes, rumbo a San Luis Potosí y Tampico. Este ramal se construyó con el propósito de conectar al

⁶⁶ F. Rosenzweig, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", p. 415.

⁶⁷ F. Rosenzweig, "La Industria", *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica*, p. 314.

país con el gran sistema ferroviario del oeste norteamericano y en su paso por el partido de Ocampo, al norte de Aguascalientes, sólo contaba con la estación que se acondicionó en la hacienda de Ciénega Grande. (Véase el mapa 9.)

Así trazadas, las líneas del ferrocarril contribuyeron a consolidar el papel de principal foco de población y de epicentro de la vida económica regional que jugaba la ciudad de Aguascalientes, sentando de pasada las bases que permitirían el desarrollo en gran escala de la industria minero-metalúrgica. Las haciendas y ranchos que contaban con una estación, y en general todas las fincas ubicadas a lo largo de ese corredor, se beneficiaron de manera directa con la posibilidad de transportar por tren sus productos. Sin embargo, el tren no llegó nunca al llano del Tecuán, a la zona del pueblo de indios de San José de Gracia ni al extenso partido de Calvillo, regiones cuyo secular aislamiento parece haberse reforzado. En este sentido parece válida la tesis según la cual la articulación del sistema ferroviario "no sólo no corrigió los desequilibrios regionales que ya existían, sino que los aumentó y creó otros nuevos".⁶⁸

El caso de Calvillo

Lo que sucedió en Calvillo es interesante, pues prácticamente a lo largo de todo el Porfiriato los comerciantes y los agricultores

⁶⁸ A. Moreno, *El sector externo*, p. 57.

siguieron lamentando la falta de una buena carretera que uniera esa ciudad con la de Aguascalientes, pero el gobierno, que no tenía interés ni recursos, no hizo nada para resolver el problema. En 1906 un empresario mexicano logró interesar al Congreso en el proyecto de construir un ferrocarril eléctrico, utilizando como fuente de energía la caída de agua de la presa de Malpaso. Pero aparentemente no se trataba de un hombre que contara con los recursos necesarios para acometer semejante empresa, sino de un especulador que quería la concesión para venderla más adelante. Aunque seguramente el gobernador había leído en la prensa que Calvillo pedía "a gritos" vías de comunicación que le permitieran salir "de su arrumbamiento y olvido",⁶⁹ prefirió no utilizar las facultades que le dio la legislatura para contratar la construcción del ferrocarril eléctrico.⁷⁰

A fines de 1908 los miembros de una comisión técnica decían que la carretera que iba de Aguascalientes a Calvillo y se prolongaba hasta Jalpa, en el corazón de la zona de los Cañones, estaba en "pésimas condiciones" y no facilitaba el tránsito de personas o mercancías. En suma, lo que se necesitaba no era reparar el camino sino hacerlo de nuevo y corregir su traza, suprimir las pendientes más peligrosas, evitar que el agua siguiera estancándose en las cunetas y reponer por completo los pavimentos. Los

⁶⁹ "Urgen vías de comunicación", *El Observador*, 23 de noviembre de 1907.

⁷⁰ AHEA-FPL, 51, 172, 12.

promotores de la obra decían que de esta manera se remediaría el lastimoso abandono en el que estaba el partido de Huejúcar y, por razones de distancia, la ciudad de Aguascalientes se convertiría en el foco de atracción del movimiento agrícola y comercial de toda la zona de los Cañones.⁷¹

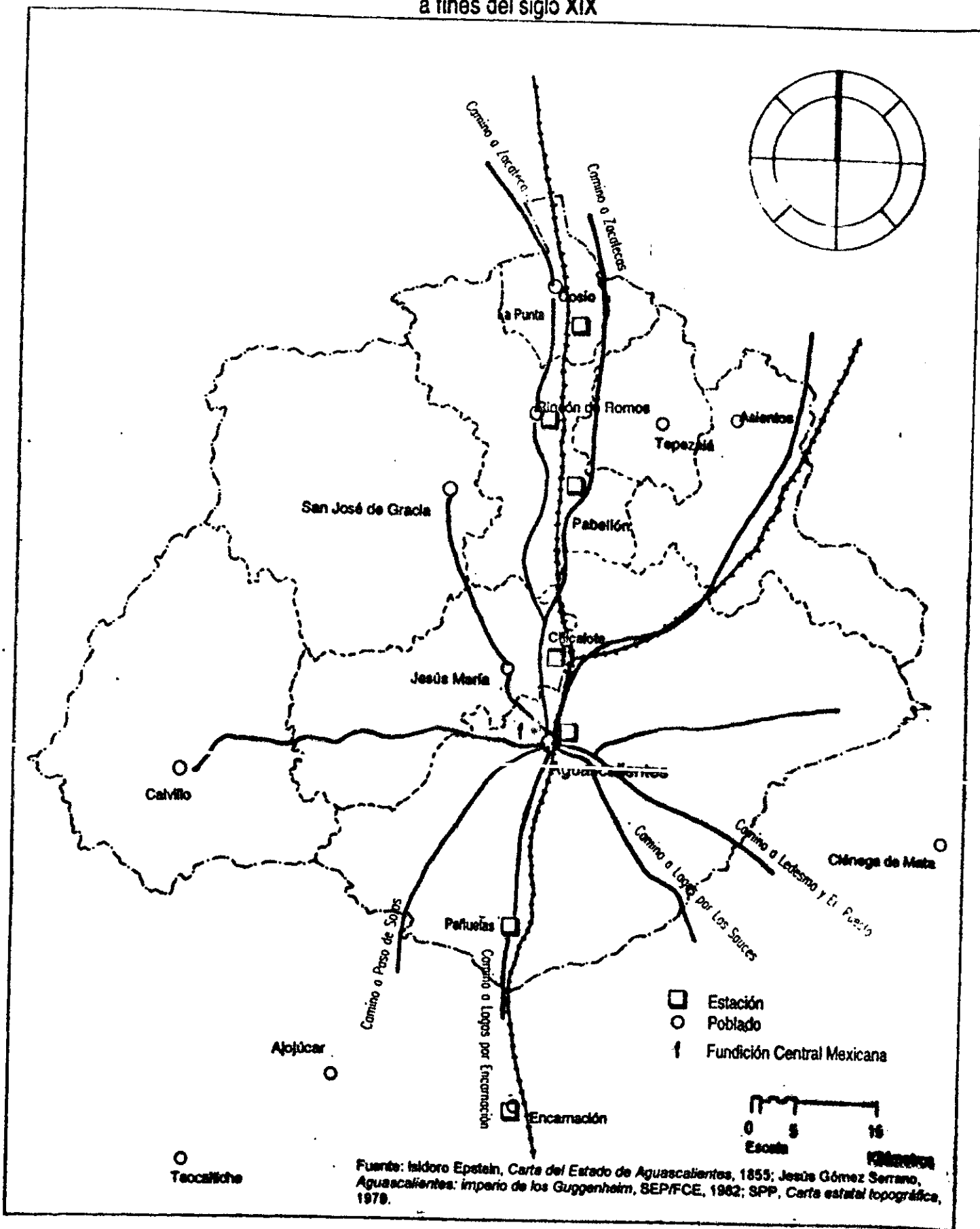
Esta vez la Cámara de Comercio asumió la iniciativa y logró interesar al gobierno del estado, al ayuntamiento de Calvillo y a los hacendados más ricos de ese partido en el proyecto. Las obras dieron comienzo a principios de enero de 1909 y el 20 de julio se inauguró el tramo de 62 kilómetros que unía la ciudad de Aguascalientes con la villa de Calvillo, dejándose para después la prolongación hasta Jalpa de la ruta. Los 5 mil pesos invertidos en la obra fueron aportados por la Cámara de Comercio, el gobierno del estado, el ayuntamiento de Calvillo y los vecinos de ese partido. Además, algunos hacendados facilitaron herramientas, materiales de construcción e incluso uno de ellos aceptó el sacrificio de algunos terrenos de labor afectados por el trazo de la carretera. En opinión del presidente de la Cámara de Comercio, el nuevo camino terminaría con el aislamiento de Calvillo, facilitaría el desarrollo de la agricultura en esa región, estimularía los intercambios y le daría a muchos productores una vía de acceso a la línea troncal del Ferrocarril Central.⁷²

⁷¹ AHEA-FPL, 51, 172, 13.

⁷² *La Voz de Aguascalientes*, 23 de julio de 1909; *El Clarín*, 24 de julio de 1909; *El Republicano*, 1 de agosto de 1909.

Mapa 9

Caminos y líneas del ferrocarril en Aguascalientes a fines del siglo XIX



Efectos desiguales del ferrocarril

Lo que sucedió en Calvillo nos permite advertir que los ferrocarriles no tuvieron un efecto homogéneo. De hecho acentuaron las desigualdades de la economía regional, pues les permitieron a las haciendas favorecidas por su ubicación incrementar y especializar su producción, ampliar sus horizontes mercantiles y financiar algunas mejoras importantes, pero al mismo tiempo dejaron en el más completo olvido a una gran cantidad de pequeñas poblaciones y rancherías, cuyas carencias se volvieron más visibles en el contexto de la modernización impulsada por el régimen. Las graves y antiguas deficiencias del sistema de comunicaciones del país no encontraron en el ferrocarril más que una solución parcial.⁷³ En cierto sentido, el trazo de las vías férreas contribuyó a ensanchar la brecha que dividía la agricultura moderna y orientada al mercado, característica de algunas grandes haciendas favorecidas por su ubicación, de la agricultura tradicional y productora de los granos que aseguraban la subsistencia de la mayor parte de la población rural.

En algunas regiones del país la introducción del ferrocarril tuvo efectos dramáticos. Por ejemplo, las haciendas pulqueras de los llanos de Apam, en el estado de Hidalgo, lograron aprovechar su cercanía con el gran mercado de la ciudad de México para extender el cultivo del maguey y reorganizar sus sistemas de trabajo.

⁷³ H. Nickel, *Morfología social de la hacienda*, pp. 123-124.

Gracias a la reducción del valor de los fletes, a la disminución del tiempo consumido por los recorridos y a la ampliación sostenida de la demanda estas haciendas se convirtieron en empresas mercantiles de corte moderno.⁷⁴ En Aguascalientes los efectos de la revolución ferroviaria fueron menos drásticos, quizá debido a que la producción de las haciendas de la región era de corte tradicional (maíz, frijol, trigo y chile, principalmente) y a la inexistencia de un gran mercado capaz de consumir todo lo que se producía.

Aunque los ferrocarriles propiciaron la modernización del país y fueron uno de los soportes del crecimiento económico sostenido que se registró a lo largo del Porfiriato, sus efectos no fueron los mismos en las diversas regiones del país ni en los sectores de su economía. Antes que por el mercado interno, los beneficios que trajo consigo el ferrocarril fueron capitalizados por la gran industria minera de exportación, lo cual a su vez indujo la incorporación subordinada del país a la economía mundial. Según Coatsworth, la importancia de los vínculos que se crearon entre los mercados locales anteriormente atomizados y entre éstos y el mercado externo de ninguna manera puede despreciarse, pero los más estimulantes fueron los que se establecieron "entre las regiones ricas en recursos explotables y las economías de los países

⁷⁴ Juan Felipe Leal y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Ediciones Era, 1982, pp. 67-69 y 74-75; Marco Bellingeri, *Las haciendas en México. El caso de San Antonio Tochatlaco*, México, INAH, 1980, pp. 34-35.

avanzados del Atlántico norte". Apoyado por el trazo y la orientación de los ferrocarriles, el crecimiento económico que experimentó el país resultó muy vulnerable y desigual, pues estaba fincado en la producción de mercancías consumidas en mercados extranjeros y dependía de los "flujos externos de capital y tecnología". El crecimiento estaba tan distorsionado -dice Coatsworth- "como la composición de la carga" acarreada por los ferrocarriles y el país en su conjunto, a pesar de haber superado el estancamiento, no logró otra cosa que hacer suyas "las características típicas del subdesarrollo moderno".⁷⁵

4. La abolición de las alcabalas

Pacificado el país, afianzado en el poder el gobierno del general Díaz, resuelto el problema del bandolerismo y roto gracias al ferrocarril el aislamiento de las economías regionales, el siguiente paso que tenía que darse en el camino del desarrollo económico era abolir las alcabalas, un impuesto que entorpecía el

⁷⁵ J. Coatsworth, *El impacto económico de los ferrocarriles*, pp. 68, 99 y 113-114. Aunque acepta que "fue sin duda el sector minero el que concentró la mayor parte de las ventajas de la comunicación ferroviaria", Sandra Kuntz afirma que en general el sector más moderno de la economía se vio favorecido. Ello incluye a la agricultura comercial y de exportación, a la industria de la construcción y a los productores de manufacturas domésticas, "que se beneficiaron del costo inferior de combustibles e insumos y de un acceso a los mercados más barato y eficiente". En general, uno de los grandes propósitos de esta autora es demostrar que los efectos de la revolución ferroviaria en el mercado interno fueron mucho más importantes de lo que normalmente se acepta. (*Empresa extranjera y mercado interno, passim*. La cita entrecomillada se localiza en la p. 340.)

tráfico comercial, alentaba el contrabando y fungía como uno de los más eficaces enemigos del proyecto de integrar un gran mercado nacional. Sostén indispensable de las finanzas públicas estatales y municipales, las alcabalas constituyeron a lo largo de todo el siglo XIX, a despecho de la formal abolición que se hizo de ellas en 1857, "una densa red que aislaba los mercados" con tanta o mayor eficacia que los accidentes geográficos, la precariedad de las vías de comunicación y la obsolescencia de los medios de transporte.⁷⁶

Un impuesto odioso pero necesario

Lo curioso de las alcabalas es que, a pesar de ser condenadas en forma unánime y de representar una afrenta bochornosa a la celebrada "libertad de comercio", mantuvieron su carácter de eje del sistema fiscal hasta fines del siglo XIX. Luis de la Rosa dijo que eran "una de las más grandes calamidades del país" y que mientras subsistieran impedirían el desarrollo del espíritu de empresa, el florecimiento del comercio y el desentancamiento de la agricultura.⁷⁷ Por su parte, Agustín R. González encontró que las alcabalas eran un impuesto "odioso, antieconómico y absurdo", sin cuya supresión era inimaginable la realización de "la hermosa

⁷⁶ Fernando Rosenzweig, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", *El trimestre económico*, vol. XXXIII, pp. 407-408.

⁷⁷ Luis de la Rosa, *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas*, Baltimore, Juan Murphy y Cía., Impresor Librero, 1851, p. 18.

teoría de la libertad absoluta del comercio".⁷⁸ En términos parecidos se expresó Elías Amador, quien concluyó que las alcabalas no sólo eran "un recurso tiránico, odioso y hasta inquisitorial", sino además un ardid que "favorecía a los astutos" y convertía en víctimas de un sistema fiscal abusivo a quienes procedían de buena fe.⁷⁹

La forma en la que todos estos elementos se confabulaban para impedir las transacciones y elevar el precio de las semillas puede ilustrarse con el caso de la hacienda de Pabellón, una de las más importantes productoras de granos en la región. Su principal mercado era la ciudad de Zacatecas, a la que estaba unida por un camino de 100 kilómetros que no presentaba mayores dificultades. Con frecuencia se enviaba maíz y frijol a San Luis Potosí, Charcas, Catorce y Matehuala. En este caso, sin embargo, el costo de los fletes crecía mucho, pues si colocar una fanega en Zacatecas costaba 2 y medio reales, llevarla hasta San Luis costaba 6 u 8 reales, dependiendo de la época del año y el estado de los caminos. Al real de Catorce sólo se iba por el alto precio que alcanzaban ahí los cereales, pues los carros nada más llegaban "al pie de la serranía" y había que pagar un flete adicional por subir la carga

⁷⁸ A. R. González, *Historia de Aguascalientes*, p. 128.

⁷⁹ Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Zacatecas, edición del Comité Directivo Estatal del PRI en Zacatecas, 1982, tomo II, p. 492.

hasta el pueblo, lo cual se hacía "a lomo de bestias".⁸⁰

A ello había que agregar las alcabalas (del 9 por ciento en Aguascalientes y del 12.5 por ciento en Zacatecas) y los derechos "de entrada" que se pagaban en cada municipio, los cuales variaban dentro de rangos muy amplios; en Zacatecas se calculaban sobre el valor de la alcabala, a razón de un 25 por ciento adicional. En los hechos, todo ello implicaba que el valor de cualquier mercancía se elevaba de manera escandalosa: la harina de trigo que se producía en Aguascalientes, que se vendía en los molinos de las haciendas a razón de 10 pesos por carga, tranquilamente costaba el doble en el mercado de Zacatecas, y todavía más en Catorce. Las autoridades no ignoraban que este sistema impositivo asfixiaba el comercio, pero se defendían diciendo que una cosa era condenar las alcabalas y otra muy distinta "encontrar un arbitrio que produzca a las rentas públicas los recursos que las aduanas proporcionan".⁸¹ El carácter arcaico y los efectos nocivos de este impuesto sobre los intercambios mercantiles se volvieron más visibles después de trazadas las grandes líneas del ferrocarril, pero su supresión chocaba contra el precario equilibrio fiscal de los gobiernos estatales y contra los intereses de los dueños de muchísimas industrias de corte artesanal que prosperaban gracias justamente a su efecto proteccionista. Personajes como Manuel Jacinto Guerra,

⁸⁰ M. Velázquez de León, "Informe sobre la hacienda de Pabellón", *Estadística de la República Mexicana*, tomo III, p. 9.

⁸¹ "Teoría y práctica", *El Republicano*, 26 de agosto de 1873.

que abastecían los mercados locales de múltiples satisfactores, pero que no contaban con la tecnología ni con los recursos necesarios para sobrevivir en un ambiente de mayor competencia.

En busca de una solución

La importancia que tenían las alcabalas para las finanzas públicas de los estados se nos revela si pensamos que en Aguascalientes, en la época de la República Restaurada, los ingresos públicos dependían en más del 30 por ciento de lo producido por ese impuesto.⁸² Suprimirlo, pues, no era nada sencillo, pues antes tenía que encontrarse una fórmula que asegurara cierto equilibrio y que fuera aceptada por los causantes. Los nuevos impuestos tenían todos grandes inconvenientes, pues algunos eran muy poco productivos, otros eran objetados por los comerciantes y en general suponían la adopción de prácticas fiscales inéditas, que chocaban contra lo establecido. Durante muchos años la discusión tuvo un carácter meramente abstracto, pues aunque ritualmente se declamaba en contra de las alcabalas y se hacían ver sus grandes inconvenientes, todos parecían estar de acuerdo en que resultaba preferible ese mal conocido a cualquier riesgosa innovación. Como juiciosamente llegaron a decir los portavoces del gobierno, no se trataba de defender lo indefendible, sino tan sólo de hacer ver "la diferencia que hay entre iniciar una idea y plantearla sin herir intereses tan

⁸² Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia, 1786-1920*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes/Instituto Mora, 1988, tomo II: *Los embates de la modernidad*, p. 305.

encontrados".⁸³

Las cosas cambiaron por completo cuando llegó el ferrocarril y el humo de las modernas máquinas de vapor hizo ver que la reforma del sistema fiscal no admitía nuevas dilaciones. La fuerza de la costumbre y los intereses de los dueños de las industrias protegidas por el viejo gravamen impidieron todavía durante algunos años cualquier cambio, pero en 1891, cuando Alejandro Vázquez del Mercado inicio su segundo periodo al frente del gobierno, anunció su decisión de abolir las alcabalas y de buscar para el fisco nuevas fuentes de ingresos. Durante 1893, a título casi experimental, estuvo vigente el llamado *derecho de consumo*, pero resultó menos productivo de lo esperado y su reglamentación entrañó múltiples complicaciones. En su lugar se estableció al año siguiente un impuesto el 6 por ciento sobre las ventas al menudeo, otro del 1.5 por ciento sobre las ventas al por mayor y 2 más, variables, para los establecimientos industriales y los comerciantes ambulantes. Aunque se dijo que el nuevo sistema era el fruto de "maduras reflexiones y constantes estudios", sazonados con la opinión "de personas competentes y respetables", nadie quedó del todo satisfecho; algunos observaron que el impuesto sobre las ventas al menudeo era "muy gravoso para el comercio", otros objetaron el gravamen que afectaba las operaciones al por mayor y

⁸³ "Teoría y práctica", *El Republicano*, 26 de agosto de 1873.

todos mostraron dudas ante los resultados de la innovación.⁸⁴

Vázquez del Mercado, que otras veces dio muestras de debilidad, en esta ocasión no se arredró y le pidió a la legislatura que aprobara las reformas al sistema fiscal, las cuales pretendían consumir la abolición de las alcabalas, combatir el contrabando y repartir en forma proporcional los gastos públicos entre los diferentes agentes económicos. Durante 1894 el nuevo sistema siguió mostrando serios inconvenientes, pero el gobierno, convencido de la necesidad de abolir definitivamente las alcabalas, concluyó que se trataba de desajustes momentáneos y enfrentó a quienes demandaban su restauración. Los más lastimados eran pequeños industriales como Manuel Jacinto Guerra y Antonio Morfín Vargas, dueño éste último de varias fábricas de tabacos labrados. Morfín decía que el nuevo régimen fiscal había significado un golpe terrible para su negocio, pues el mercado al que tenía antes un acceso preferencial, gracias a la barrera proteccionista impuesta por las alcabalas, se había abierto y ahora sus puros y cigarrillos tenían que enfrentar en condiciones de igualdad la competencia de los tabacos salidos de las grandes fábricas de la ciudad de México.⁸⁵

Pero el gobierno no se retractó, aunque los desequilibrios

⁸⁴ *El Republicano*, suplemento al núm. 864, 30 de noviembre de 1893.

⁸⁵ *El Eco de Aguascalientes*, 12 de mayo de 1895.

fiscales y económicos que ocasionó la abolición de las alcabalas se tradujeron en una gran impopularidad para el gobernador Vázquez del Mercado, quien no pudo por lo mismo presentar su candidatura para las elecciones de 1895. En realidad, lo único que hizo el gobierno de Aguascalientes fue anticiparse un poco a una medida del Congreso de la Unión, el cual, en abril de 1896, les prohibió a las entidades federativas

gravar el tránsito de personas o cosas que atravesasen su territorio; prohibir ni gravar directa ni indirectamente la entrada a su territorio, ni la salida de él, a ninguna mercancía nacional ni extranjera; gravar la circulación ni el consumo de efectos nacionales o extranjeros con impuestos o derechos cuya extracción se efectúa por aduanas locales, requiera inspección o registro de bultos o exija documentación que acompañe a la mercancía.⁸⁶

De esta manera, aunque Vázquez del Mercado perdió gracias a su reforma fiscal la batalla por la gubernatura, a la postre demostró que tenía razón y convirtió a Aguascalientes, junto con Nuevo León, Jalisco y Puebla, en una de las pocas entidades que lograron anticiparse a la prohibición general de las alcabalas. Ciertamente no era una casualidad el hecho de que eran esos los estados en los que los avances registrados por el desarrollo industrial volvían impostergable la abolición de todos aquellos impuestos que obstruían la libertad de comercio. Tanto en Aguascalientes como en Nuevo León la poderosa familia Guggenhiem acaba de obtener concesiones para construir grandes plantas de beneficio de metales

⁸⁶ El decreto está reproducido en *El Economista Mexicano*, tomo XXI, núm. 15, 9 de mayo de 1896, pp. 170-171.

y aunque los contratos exentaban a los inversionistas del pago de cualquier impuesto, la operación de las plantas, sus encadenamientos económicos y el movimiento comercial al que iban a dar lugar exigían la adopción de un régimen fiscal más moderno. En realidad, la abolición de las alcabalas puede verse como una medida que complementó y dio un nuevo impulso a los efectos revolucionarios que tuvo la introducción de los ferrocarriles.

5. Desarrollo industrial y urbano

Curiosamente, los Guggenheim habían llegado a México orillados por una coyuntura fiscal, pues el arancel MacKinley, que gravaba el mineral en bruto que ingresaba a los Estados Unidos por la frontera mexicana, les hizo ver, a ellos y a muchos otros mineros norteamericanos, la conveniencia de construir plantas de beneficio al sur del río Bravo. La inversión que requerían sería absorbida a mediano plazo por el ahorro fiscal, a lo que se añadirían los beneficios derivados del bajo costo de la mano de obra mexicana, las generosas exenciones otorgadas por el gobierno del general Díaz y la posibilidad de aprovechar masivamente los ricos yacimientos dispersos en Nuevo León, Coahuila, Zacatecas y otros estados norteros. El terreno había sido preparado poco antes por la compañía del Ferrocarril Central Mexicano, cuyas rutas enlazaban las más importantes capitales con la frontera norteamericana y permitían la transportación de grandes volúmenes de mineral.

El cambio operado por los ferrocarriles era tan dramático y la posibilidad de hacer grandes negocios tan tangible que los Guggenheim pudieron fijar su mirada en Aguascalientes, uno de los estados más pequeños del país, en cuya historia no estaba registrada ninguna bonanza minera espectacular. En realidad los Guggenheim se fijaron menos en la riqueza de los yacimientos de cobre de la región de Asientos y Tepezalá, nada despreciable de por sí, que en la ubicación estratégica del estado, puesta de manifiesto y potenciada por el trazo de las dos grandes líneas del Ferrocarril Central. Si a ello se añade el trato tan generoso de que fueron objeto por parte del gobernador Vázquez del Mercado, que los exentó del pago de impuestos, les otorgó el uso gratuito de terrenos públicos y les permitió instalar sus propias tiendas de raya, se entenderá por qué los Guggenheim construyeron su gran planta de beneficio en Aguascalientes y no en Zacatecas, un estado con una tradición minera muchísimo más rica.⁸⁷

El hecho es que los Guggenheim invirtieron varios millones de dólares en la compra de muchas de las más prometedoras minas del distrito de Ocampo, en la construcción de 3 pequeños ramales de vía férrea y en la edificación de una planta de beneficio de metales en las proximidades de la ciudad de Aguascalientes, que por su capacidad y sus características técnicas fue desde el principio una de las más importantes de todo el país. Aunque privaba la lógica

⁸⁷ Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes: imperio de los Guggenheim*, México, SEP/FCE, Colección SepOchentas, núm. 43, 1982.

del capital extranjero y de la incorporación subordinada de la minería nacional al desarrollo industrial de los Estados Unidos, no pueden de ninguna manera ignorarse los grandes efectos que tuvieron esas inversiones en la estructura económica regional. Tan sólo la contratación durante 1894 y 1895 de varios cientos de obreros ocupados en la construcción de la planta de beneficio significó una válvula de escape al desempleo y las tensiones sociales consiguientes, pero a ello se agregó, a partir del momento en el que los hornos de la Fundición se encendieron, la contratación permanente de más de mil obreros.

La importancia que alcanzó el desarrollo minero de Aguascalientes durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX puede calibrarse mejor si se advierte que la Fundición de Aguascalientes llegó a consumir más de 30 mil toneladas anuales de carbón y a producir 14 mil de plomo y 17 mil de cobre. Gracias a ella el estado de Aguascalientes, insignificante desde el punto de vista de su extensión territorial, aportó entre 1900 y 1907 el 30 por ciento de la producción nacional de cobre y el 15 por ciento de la de plata.⁸⁸

En realidad, el arribo de los Guggenheim materializó con creces el sueño de Miguel Velázquez de León y otros muchos que creían que el problema de la agricultura regional era la falta de mercados y que la forma más eficaz de resolverlo era mediante la

⁸⁸ *Ibid.*, p. 252.

inversión de grandes capitales en las minas del partido de Ocampo. No sólo se activó la explotación de minas en el viejo mineral de Asientos, sino que además se construyó una gigantesca planta de beneficio de metales en la capital del estado, todo lo cual se tradujo en la demanda de grandes volúmenes de maíz, frijol, trigo y otros muchos productos agrícolas. El desarrollo agrícola y comercial de la región conoció por esta vía un impulso que ni siquiera los más optimistas analistas hubieran sido capaces de preveer.

Industrialización

El ejemplo de los Guggenheim fue seguido por la compañía del Ferrocarril Central Mexicano, que en 1897 decidió construir en Aguascalientes sus Talleres Generales de Construcción y Reparación de Máquinas y Material Rodante, un vasto complejo industrial en el que se ocuparon más de 1,500 obreros. Desde luego se le concedió a la empresa un jugoso paquete de concesiones, que incluía terrenos, privilegios en materia de uso de aguas, exenciones y hasta un subsidio de 18 mil pesos en efectivo, todo "en atención a los beneficios que al estado reportará con el establecimiento de los Talleres Generales". La empresa respondió haciendo de sus talleres de Aguascalientes los más importantes y mejor equipados de todo el país, pero sobre todo convirtiendo esa ciudad en el centro nervioso

de todo el sistema ferroviario del norte del país.⁸⁹

Un poco antes había llegado a Aguascalientes el inversionista inglés John Douglas, quien construyó primero un moderno molino de trigo y poco después, convencido del gran potencial agrícola de la región, una fábrica de almidón, dextrina y otros derivados del maíz. En 1903, asociado con otros empresarios, hizo nuevas inversiones y ampliaciones en su fábrica, cuyo valor se calculaba en 400 mil pesos. Si el ferrocarril les había dado a los hacendados de Aguascalientes la posibilidad de llegar a mercados alejados con sus productos, la fábrica de Douglas puso al alcance de su mano un gran consumidor y eslabonó, por primera vez en la historia agrícola de la región, la ampliación de los cultivos al procesamiento industrial del trigo y el maíz, sus más importantes productos.⁹⁰

En algún momento, asombrados ante la fuerza del despegue industrial de Aguascalientes, los gobernantes y los hombres de empresa de la localidad llegaron a creer que detrás de los Guggenhiem y de los dueños del Central llegarían otros muchos inversionistas, abriendo nuevas fábricas y convirtiendo el estado en un gran emporio industrial. En el horizonte se advirtieron signos de la forma armónica y fecunda en la que se integraban el desarrollo fabril y los progresos de la agricultura. Se transpiraba

⁸⁹ Jesús Gómez Serrano, "El desarrollo industrial de Aguascalientes durante el Porfiriato", *Siglo XIX. Cuadernos de historia*, año IV, núm. 11, enero-abril de 1995, pp. 23-24.

⁹⁰ *Ibid.*, pp. 33-36.

optimismo y se veía en el humo salido de las chimeneas de los nuevos establecimientos industriales la promesa de un futuro de prosperidad, que a los capitalistas les permitiría amasar grandes riquezas y al estado en su conjunto resolver sus más graves carencias.

Crecimiento de la ciudad de Aguascalientes

La ciudad de Aguascalientes, promotora y principal beneficiaria del progreso porfiriano, sufrió una notable transformación durante la última década del siglo XIX y la primera del XX.⁹¹ La apertura de la Fundición de los Guggenheim y de los talleres del Ferrocarril Central propició su acelerado crecimiento, la apertura de nuevas avenidas, el desarrollo de colonias destinadas a albergar a las familias de los obreros ocupados en las fábricas, la construcción de nuevos edificios públicos y hasta la inauguración, en mayo de 1904, de un moderno sistema de tranvías eléctricos, lo que en opinión de algunos entusiastas hacía de Aguascalientes una de las ciudades del país en las que el progreso y la civilización registraban mayores avances.⁹²

Todo parece indicar que el celebrado progreso asaltó

⁹¹ Sobre la forma en la que la industrialización transformó la fisonomía urbana véase: Jesús Gómez Serrano, "Aguascalientes: de villa colonial a urbe porfiriana", Jaime Olveda (coordinador), *El crecimiento de las ciudades noroccidentales*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco/Universidad de Colima/INAH, 1994, p. 242 y ss.

⁹² *El Católico*, 8 de mayo de 1904.

sorpresivamente a la ciudad y al gobierno, pues las nuevas colonias se trazaron según el capricho de los fraccionadores y muy pronto se advirtieron serias deficiencias en los servicios fundamentales de agua, drenaje, alumbrado y seguridad pública. Sin embargo, lo que nos interesa subrayar es el hecho de que el crecimiento tuvo lugar y que se tradujo en un incremento nada despreciable de la demanda de cereales, carne y otros productos del campo. Como puede observarse en el cuadro 36, la ciudad casi no creció entre 1837 y 1871, dilatado periodo a lo largo del cual conservó la traza y las características heredadas de la época colonial. Incluso parece haberse registrado un decrecimiento de casi el 10 por ciento entre 1861 y 1873, lo que le daría la razón a Agustín R. González, quien en marzo de 1871 decía que las "continuas revoluciones" habían "impedido los progresos de la agricultura, absorbido las fortunas y diezmado la población".⁹³

Aunque nuestros registros no tienen ni la continuidad ni la consistencia que quisiéramos, es claro que durante el Porfiriato la tendencia se invierte y la población de la ciudad de Aguascalientes empieza a crecer en forma muy dinámica, hasta que se alcanza, en 1900, una cifra de 35 mil habitantes. Ello quiere decir que entre 1873 y 1900 se tuvo un crecimiento del 75 por ciento, notable en sí mismo, pero más aún si consideramos que la ciudad absorbió en su totalidad el crecimiento poblacional que se registró en el estado.

⁹³ "La agricultura en Aguascalientes", *El Republicano*, 26 de marzo de 1871.

Este gran dinamismo se mantuvo durante la primera década del siglo XX, pues en 1910 la ciudad alcanzó los 45 mil habitantes, más del doble de los que tenía en 1873. En vísperas de la Revolución, Aguascalientes era la séptima ciudad más poblada del país y, detrás de Monterrey, Guadalajara, Mérida y Saltillo, una de las que crecieron en forma más explosiva durante el Porfiriato.⁹⁴

Cuadro 36

Población de la ciudad y el estado de Aguascalientes, 1837-1910

Año	Ciudad	Estado	Cd./Edo.
1837	19 600	69 693	28.12%
1861	22 543	86 578	26.03%
1873	20 327	89 715	22.65%
1895	30 872	104 615	29.51%
1900	35 052	102 416	34.22%
1910	45 198	120 511	37.50%

Fuente: Joaquín de Avila et. al., "Noticias estadísticas del Departamento de Aguascalientes correspondientes al año de 1837", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, vol. 1, núms. 8 y 9, enero y febrero de 1850, pp. 171-196; Isidoro Epstein, *Cuadro Sinóptico del Estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Tipografía de Avila y Chávez, 1861; "Censo del Estado de Aguascalientes, 1871", documento inédito en AMA, Fondo Histórico, s.c.; Censos generales de población correspondientes a 1895, 1900 y 1910.

No es difícil imaginar la forma en la que este crecimiento impactó la demanda de alimentos, lo cual a su vez estimuló la producción de cereales en la región y estabilizó los precios. Entre

⁹⁴ Moisés González Navarro, *Estadísticas sociales del Porfiriato*, México, Secretaría de Economía, 1956, p. 9.

1861 y 1910 la población de la capital del estado se duplicó, pero hay que considerar además que se trataba de obreros, comerciantes y empleados que no producían ellos mismos sus alimentos. En este sentido la importancia del cambio se multiplica, pues la bucólica ciudad de mediados de siglo, con sus huertas y sus pequeños campos de cultivo, que satisfacían en parte la demanda de un mercado pequeño y predecible, sucumbió ante el empuje de la industrialización y su cauda de nuevos hábitos de vida y consumo. No contamos con cifras precisas, pero parece claro que la ciudad de Aguascalientes se convirtió durante la segunda mitad del Porfiriato en un centro de consumo dinámico, capaz de absorber la producción de las haciendas más importantes de la región e hizo posibles la ampliación de los cultivos y el financiamiento de diversas obras de modernización. Incluso se llegó a hablar de construir una gran presa en la boquilla de Santiago, donde confluían las corrientes de agua que bajaban de la Sierra Fría, lo que hubiera sido absurdo en la época en la que el ingeniero Miguel Velázquez de León redactaba sus lúgubres observaciones sobre la abundancia de semillas y la falta de consumidores como causa del deterioro de las haciendas.

Los límites del progreso

La verdad es que los sueños alimentados por la industrialización no se realizaron del todo. Durante algunos años abundó el trabajo, el comercio experimentó un gran auge, la capital del estado creció de manera sostenida, se aprobaron en el Congreso las solicitudes de

muchos fraccionadores, se abrieron sucursales de los bancos más importantes del país, un grupo de empresarios formó el Banco de Aguascalientes, hubo recursos con los cuales acometer importantes obras públicas, se fundaron periódicos que celebraban las bondades del "progreso" y se respiró un clima de optimismo generalizado, del que los ruidosos tranvías eléctricos que recorrían las principales calles de la capital parecían heraldos. Sin embargo, la crisis económica que se vivió en los Estados Unidos en 1907 y que se propagó con gran rapidez a México⁹⁵ acabó con muchos de los sueños que se venían acariciando y les mostró a todos la fragilidad del progreso y el sabor amargo de algunos de sus frutos. La Fundación de los Guggenheim redujo sus actividades y despidió a muchos trabajadores, el comercio se desplomó, las finanzas públicas se tambalearon, se cancelaron muchos proyectos de inversión, los obreros nunca tuvieron dinero con el cual comprar lotes en las nuevas colonias y construir sus casas, hubo por primera vez diversos conatos de huelga y todos advirtieron de pronto que el progreso, en cuyas grandes virtudes se había confiado con entusiasmo desmedido, tenía también sus inconvenientes. Sintomáticamente, los desequilibrios de las finanzas públicas precisaron al gobierno a reconsiderar el valor fiscal de la propiedad rústica, lo que fue tanto como obligar a los hacendados a pagar los costos del descalabro económico sufrido por el estado. Sin lugar a dudas, ellos se habían beneficiado con la expansión

⁹⁵ Francois-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, tomo II, pp. 235-242.

sostenida del mercado, el aumento de la demanda y la consiguiente elevación del precio de la propiedad rústica, pero no creían que fuera suya la responsabilidad de reponer los platos rotos.

En un capítulo posterior estudiaremos con más detalle la forma en la que la pacificación del país, la abolición de las alcabalas, la introducción del sistema ferroviario, el establecimiento de un gobierno capaz de atraer el interés de los capitalistas extranjeros, el desarrollo del sistema bancario y la apertura de grandes establecimientos industriales afectaron el desarrollo agrícola regional. Como tendremos oportunidad de advertir, el impacto no fue homogéneo. La ilusión del progreso perpetuo, manifiesta en la compra de maquinaria agrícola moderna, la perforación de pozos artesianos en las haciendas más importantes, el acceso al crédito bancario, la consolidación de las asociaciones de agricultores y el proyecto de construir una gran presa en las laderas de la Sierra Fría, la cual permitiría irrigar varios miles de hectáreas y convertir el norte del valle de Aguascalientes en un gran vergel, cedió su lugar a la crisis económica, y con ella a la reedición de las viejas diferencias entre el gobierno y los propietarios rurales, quienes aparentemente nunca entendieron el sentido ni la gravedad de los problemas.

Capítulo VIII:

El fraccionamiento de la gran propiedad, 1868-1910

SUMARIO

1. La hacienda de La Cantera, 599; La hacienda de Ledesma, 611;
3. El destino de un latifundio, 620; 4. Peñuelas, San Jacinto y Cieneguilla, 631; 5. Las haciendas de Las Trojes y Ajojúcar, 639;
6. Urbanización de la hacienda de Ojocaliente, 648; Alcances de la tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad, 657.

En su clásico estudio sobre la reforma agraria mexicana, Frank Tannenbaum afirmó que en vísperas de la Revolución la hacienda seguía siendo "la estructura agrícola predominante en México" y que como tal le había dado al país "algunas de sus características más peculiares", aunque era también la "razón fundamental" de algunos de sus "problemas más serios". La gran paradoja consistía en que México era en lo esencial un país de pequeños propietarios "que poseen menos de 10 hectáreas cada uno", pero al mismo tiempo un país en el que la mayor parte de las tierras conformaba grandes haciendas o latifundios "que poseen unas pocas personas". Gracias a ello México era o seguía siendo -porque Humboldt había hecho una observación muy parecida a principios del siglo XIX- "el país del contraste proverbial".¹

Mucho más recientemente, Francois Xavier Guerra subrayó la necesidad de que el análisis de la problemática rural no se agote en el señalamiento de que la tendencia a la expansión de la hacienda implicó en algunas regiones del país la asfixia de la pequeña propiedad y la subordinación de los pueblos de indios, carentes muchas veces de los recursos que podían garantizar su subsistencia. El acento puesto en la voracidad de la gran propiedad y en el control que ejercía en el ámbito rural, aunque legítimo en apariencia, disuelve la innegable importancia que tuvieron en el campo la consolidación de la paz, el crecimiento sostenido de la

¹ Frank Tannenbaum, "La Revolución Agraria Mexicana", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, núm. 12, IV, abril-junio 1952, pp. 41 y 114.

población y la modernización económica. La hacienda mantuvo su estatus de "estructura esencial del México rural", pero su protagonismo fue cada vez más matizado por las pujantes clases rancheras, e incluso por las comunidades, que fueron capaces de resistir la ofensiva liberal y desamortizadora con más éxito del que normalmente se reconoce.²

En la línea de análisis sugerida por Guerra, hemos tratado de demostrar en capítulos anteriores que la gran propiedad no estuvo siempre a la ofensiva y que prácticamente a lo largo de todo el siglo XIX puede observarse un proceso lento pero cierto de ascenso de la propiedad ranchera y de consecuente consolidación de las clases medias propietarias. Al inicio del Porfiriato la hacienda mantenía en el ámbito de la economía rural un papel hegemónico, pero de ninguna manera eran desdeñables los avances de los rancheros. En este capítulo nos proponemos demostrar que la tendencia a la fragmentación de la gran propiedad no se interrumpió durante las últimas décadas del siglo XIX y la primera del XX. Si la pequeña propiedad había prosperado en el contexto de la depresión económica y la permanente crisis financiera de las haciendas, encontró la fórmula para seguir haciéndolo en el marco de la modernización auspiciada por el gobierno. La pacificación del país, la introducción de los ferrocarriles, la abolición de las alcabalas y la industrialización, lejos de ser para las haciendas

² Francois-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, tomo I, pp. 289-291 y 294-295.

herramientas que les permitieran retomar la ofensiva y recuperar los terrenos que habían perdido, fueron palancas aprovechadas por la mediana propiedad para seguir avanzando y tomar nuevas posiciones.

Estos avances no fueron nada desdeñables, aunque desde luego estuvieron muy lejos de poner en entredicho el papel hegemónico de la hacienda. En 1910 el problema de la tenencia de la tierra no estaba resuelto por completo ni era Aguascalientes, como presumían los directivos de la Cámara Agrícola local, un estado en el que reinara una perfecta división de la propiedad rural.³ El problema no consistía en que no se estuvieran formando nuevos ranchos ni en que los hacendados ejercieran una presión asfixiante sobre el mercado de la tierra, sino en que el crecimiento de la población rural fue más intenso que el de la oferta de tierras. De esta manera, aunque eran muchas las haciendas que se habían subdividido total o parcialmente y aunque la tendencia a la fragmentación de los grandes dominios no se interrumpió a lo largo de todo el siglo XIX, la gran masa que formaban los desposeídos no había dejado tampoco de crecer. En última instancia, como señaló Tannenbaum, se trataba de un grave problema de desigualdad social, pues el abismo que separaba a los propietarios medianos y grandes de los que nada o muy poco tenían nunca se cerró. Tal vez los mecanismos del

³ Felipe Ruiz de Chávez y José A. Pinedo, "Informe sobre las condiciones de la agricultura en el estado de Aguascalientes durante el periodo del primero de diciembre de 1910 al 30 de noviembre de 1911", *Boletín Mensual de la Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes*, tomo I, núm. 10, enero de 1912, p. 3.

mercado eran incapaces de cerrarlo; tal vez era necesaria la intervención del gobierno, en un sentido o en otro, para resolver los graves problemas económicos y sociales prohiados por la concentración de la propiedad. Pero ese es un tema que rebasa los límites que hemos fijado a nuestro estudio.

Por lo pronto, consagraremos este capítulo a documentar la forma en la que las haciendas siguieron perdiendo terrenos durante el Porfiriato y la medida en la que ello se tradujo en el fortalecimiento de las clases medias propietarias, que sí existían, a pesar de Andrés Molina Enríquez⁴ y los estudiosos que han convertido su célebre estudio en un dogma de fe. En el siguiente capítulo nos referiremos a los pueblos de indios de Jesús María y San José de Gracia, que sobrevivieron y cuyas tierras realmente no se vieron en ningún momento afectadas por la codicia de los grandes propietarios. Ahí mismo intentaremos analizar los términos en los que estaba distribuida la propiedad de la tierra antes de la caída del Porfiriato. Como se verá, el patrón de tenencia era complejo, pues al lado de algunas grandes haciendas había un grupo vigoroso de medianas propiedades y un número todavía más grande de auténticos parvifundios. La desigualdad era innegable, lo mismo que las grandes diferencias que separaban y potencialmente enfrentaban

⁴ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México, Ediciones Era, 1978, p. 305: "no existen en nuestro país las clases medias propiamente dichas, es decir, clases medias propietarias... (y) no existirán hasta que la división de las haciendas ponga un grupo numeroso de mestizos pequeños propietarios entre los extranjeros y criollos capitalistas y los rancheros e indígenas de las clases bajas".

a los pocos que tenían mucho y a la gran masa que nada o casi nada tenía, pero ciertamente los propietarios formaban una clase social mucho más numerosa y compleja de lo que con frecuencia se admite.

1. La hacienda de La Canterera

El análisis de lo que sucedió en la hacienda de La Canterera, una de las más grandes y mejor ubicadas de toda la región, nos puede proporcionar un primer acercamiento a los mecanismos que mantuvieron vigente la tendencia a la subdivisión de la gran propiedad. Muy próxima a la ciudad de Aguascalientes, esta hacienda había logrado conservar sus linderos a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX. Aunque había pertenecido a la familia Rincón Gallardo, nunca formó parte de los bienes vinculados al mayorazgo de Ciénega de Mata. A fines del siglo XVIII fue heredada por el presbítero Ignacio José Rincón Gallardo y sus hermanas, quienes hicieron de ella la parte central de una fundación destinada a la beneficencia pública. La muerte de los fundadores y el cambio de régimen despertó en algunos parientes de los Rincón Gallardo el deseo de convertir esos bienes en patrimonio personal. En particular fue notable el empeño del coronel Francisco Flores Alatorre, quien valiéndose de sus influencias políticas y de su matrimonio con Josefa Rincón Gallardo logró quedarse con la hacienda de La Canterera.⁵

⁵ Sobre este patronato véase el artículo de Beatriz Rojas: "La testamentaría de los hermanos Rincón Gallardo. Aguascalientes, 1789-1860", *Relaciones*, núm. 16, otoño de 1983, pp. 61-71.

Flores Alatorre ya era dueño de la hacienda de San José de Guadalupe, de tal manera que con esta operación se convirtió en uno de los terratenientes más importantes de la región. Pero las dificultades de la época eran grandes y el coronel no era un buen administrador, de tal manera que cuando murió, hacia 1860, dejó sus haciendas cargadas de obligaciones. Francisco Flores Rincón, su hijo y heredero, trató de corregir los desequilibrios financieros, pero la guerra, la inestabilidad política, el bandolerismo y tal vez su falta de aplicación le impidieron llegar muy lejos. A mediados de 1867 debía más de 55 mil pesos, cantidad equivalente a la mitad del valor de la hacienda de La Canterera. Sus acreedores le concedieron un último plazo, pero lo obligaron a firmar pagarés que reedituaban un interés del uno por ciento mensual, tasa que doblaba la que era usual en la época.⁶

Con el propósito de aligerar sus compromisos, Flores Rincón puso a la venta lotes de 3 caballerías en 2 de los mejores sitios de su hacienda.⁷ Varios agricultores manifestaron su interés, pero los acreedores, amparados por la autoridad judicial, impidieron que las ventas se llevaran a cabo. El único terreno que por lo pronto pudo venderse fue uno de un sitio de ganado mayor, ubicado en el ángulo que formaban los linderos de las haciendas de La Canterera, Cieneguilla y Agostaderito; con los 12 mil pesos que produjo esa

⁶ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1867, 41, 252-259; AHEA-FPJ, Civil, 1867, 12.

⁷ *El Republicano*, 7 de noviembre de 1867.

venta se pagaron diversos créditos representados por Francisco de B. Jayme, Margarita Cornejo y Luis Ruiz de la Peña.⁸ A esta primera venta se agregó la de las 13 y media caballerías que formaban el rancho llamado Cueva de Perico, formalizada en enero de 1872; sus adquirentes pagaron por él 1,999 pesos.⁹

A mediados de 1872 Flores Rincón murió y sus haciendas fueron heredadas por sus hijos, Francisco y Josefa Flores Rosas. Los adeudos y otras dificultades propias de las sucesiones testamentarias impidieron que por lo pronto se hiciera una división física del caudal, aunque desde un principio se acordó que Francisco se quedara con la hacienda de La Canterera y Josefa con la de San José de Guadalupe.¹⁰ Durante varios años, sin embargo, se vieron obligados a trabajar juntos y a ofrecer un solo frente a los acreedores.

En la época de la primera presidencia del general Díaz, cuando la situación política del país parecía normalizarse, los hermanos Flores Rosas decidieron hacer inversiones importantes en sus haciendas, pero como no tenían dinero tuvieron que recurrir a los grandes comerciantes. Antonio Castellanos les prestó 23 mil pesos, José Bolado otros 8 mil y Juan Moreno 15 mil más. Este último

⁸ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1869, 42, 93-102.

⁹ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1872, 14, 28-32.

¹⁰ Esta división se protocolizó en enero de 1876. Véase AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1876, 6, 10-18.

préstamo fue garantizado con una hipoteca especial de 2 de los mejores potreros de la hacienda de La Canterera, incluyéndose en la garantía el molino de trigo y las demás "fábricas materiales" ahí existentes.¹¹ Tal vez esas inversiones fueron mal canalizadas o no se obtuvo de ellas el provecho esperado, pero el caso es que los adeudos siguieron acumulándose y los productos de las haciendas no bastaban ni siquiera para pagar los intereses. A fines de 1879 fue necesario proceder a la venta de los terrenos de labor y agostadero que formaban los potreros de Santa Rosa y El Arco Iris, que medían más de 3,200 hectáreas. Se trataba en parte de las mejores tierras de la hacienda, pues estaban desmontadas, abiertas al cultivo y empotreras, sin contar con que en ese punto el caudal del río San Pedro permitía regarlas durante buena parte el año. Los 18,341 pesos que dejó su venta se emplearon para liquidar varios adeudos, entre los que sobresalían los de Miguel Baijen y los hermanos Gómez Hornedo.¹²

Al año siguiente se le vendieron a Gerónimo Aguayo 20 caballerías de terreno de labor en 6 mil pesos¹³ y 4 más, de cerro, a Pedro Pérez Maldonado.¹⁴ Hasta donde los documentos dejan ver, el dinero producido por esas ventas fue empleado en el pago de los

¹¹ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1875, 111, 177-179; 1877, 129, 165-170; 1880, 91, 105-108.

¹² AHEA-FPN, 1879, 85, 136-144.

¹³ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1880, 21, 20-22.

¹⁴ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1880, 22, 22-23.

intereses generados por los numerosos adeudos que pesaban sobre la finca. Pero se trataba de un recurso ineficiente, como lo demostró la venta, en agosto de 1882, de 32 caballerías en el paraje llamado Sepo Viejo; los casi 13 mil pesos que se pagaron por el terreno se le entregaron a Juan Moreno "a buena cuenta de la cantidad que le adeuda el señor Flores Rosas por préstamo que le hizo a interés".¹⁵

A estas alturas la hacienda había perdido casi 8 mil hectáreas, equivalentes a más de la mitad de la superficie que tenía a principios de siglo, pero lo más sorprendente es que sus problemas financieros distaban todavía mucho de resolverse por completo. En abril de 1884 se contrató con el comerciante Francisco Chávez un nuevo préstamo de 18 mil pesos, que lo mismo que otros anteriores sólo sirvió para amortizar compromisos vencidos.¹⁶ Agobiada por las deudas, la hacienda estuvo a punto de desintegrarse, pues en 1886, con el propósito de pagar este último crédito, se desprendieron los potreros del Ojocaliente y el Rancho, donde estaban la casa principal, las de los peones, un molino de trigo, el asoleadero, varias trojes y otras mejoras. Lo único que salvó a la hacienda como unidad productiva fue que Francisco Flores Rincón conservó dichos potreros en calidad de arrendatario y pactó una cláusula de retroventa, que le permitiría después recuperar la posesión de las tierras.¹⁷

¹⁵ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1882, 72, 109-111.

¹⁶ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1884, 49, 68-74.

¹⁷ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1886, 71, 83-88.

Cuadro 37

Venta de terrenos en la hacienda de La Cantera, 1869-1891

FECHA	SUP.	VALOR	PUNTO	COMPRADOR
20-III-1869	1,756.0	12,000.00	Rancho Nuevo	Hnos Pérez Maldonado
17-X-1869	577.8	1,999.00	Cueva de Perico	Jesús Olmos
8-X-1879	3,276.7	18,341.98	Santa Rosa	Hnos. Gómez Hornedo
2-III-1880	856.0	6,000.00	El Niágara	Gerónimo Aguayo
3-III-1880	168.7	788.40	s.n.	P. Pérez Maldonado
20-VIII-1882	1,383.3	12,899.00	Sepo Viejo	José Bolado
25-V-1886	1,883.2	32,579.20	Ojocaliente	Francisco A. Chávez
23-VIII-1888	3.8	37.00	San Cayetano	José Bolado
13-IV-1891	47.7	1,000	San Rafael	Marcelino Díaz
TOTALES*	8,070.5	53,065.38		

Fuente: AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1869, 42, 93-102; 1872, 14, 28-32; 1879, 85, 136-144; 1880, 21, 20-22; 1880, 22, 22-23; 1882, 72, 109-111; 1886, 71, 83-88; 1888, 79, 134-135; Not. Taide López del Castillo, 1890-1892, s.n., 82-86.

Nota: No incluye la superficie y el valor de la compra hecha por Francisco A. Chávez, porque el vendedor ejerció su derecho a la retroventa.

Sin contar esos potreros, pero agregando 2 ventas de menor importancia que se hicieron entre 1888 y 1891, la hacienda de La Cantera perdió un total de 8,070 hectáreas, lo que produjo a sus dueños poco mas de 50 mil pesos. Sin embargo, esos recursos no sirvieron para hacer mejoras importantes en la hacienda o para sanear sus finanzas. De hecho, Francisco Flores Rosas se vio en abril de 1889 en la obligación de contratar con Carlos González Sosa un préstamo de 14 mil pesos, destinados con seguridad a pagar compromisos vencidos.¹⁸ A este crédito se añadieron otros 2: uno de 15 mil pesos en 1891 y otro de 22 mil pesos en 1893, de tal manera

¹⁸ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1889, 33, 48-51.

que a fines de este último año Flores Rosas le debía a González Sosa casi 65 mil pesos.¹⁹

En 1895, cuando murió, Flores Rosas dejó su hacienda de La Cantera llena de adeudos. Aunque el reciente tendido de vías férreas y la construcción a las orillas de la ciudad de Aguascalientes de la Fundición de los Guggenheim auguraban tiempos mejores para los negocios agrícolas, su viuda e hijos concluyeron que la experiencia de 3 generaciones demostraba que en su familia no había buenos hacendados. Además, la muerte de Flores Rosas coincidió con la aparición de Antonio Morfín Vargas, un rico comerciante que ofreció 157 mil pesos, pagados de contado, por la hacienda. Sin pensarlo mucho aceptaron el ofrecimiento, le pagaron los 77 mil pesos que le debían a Carlos González Sosa e invirtieron el resto en otras empresas.²⁰

Los ranchos formados en Santa Rosa y El Arco Iris

Es interesante la forma en la que la hacienda de La Cantera se llenó de deudas, que sólo pudieron satisfacerse por medio de la venta masiva de tierras, pero lo son más los mecanismos que permitieron el florecimiento de la propiedad ranchera. A las fracciones compradas por Jesús Olmos, Gerónimo Aguayo y José

¹⁹ AHEA-FPN, Not. Taide López del Castillo, 1890-1892, s.n., 86-94; Not. Mariano Ramos, 1893-1894, 30, 88-98.

²⁰ AHEA-FPN, Not. Eduardo J. Correa, 1896, 18, 29-30; 1896, 19, 30-31.

Bolado, que constituían auténticas propiedades de tipo medio, se añadieron los ranchos formados en los potreros de Santa Rosa y El Arco Iris, con los que se pagaron los créditos de Miguel Baijen y los hermanos Gómez Hornedo.

Buscando la forma de recuperar su dinero, Baijen pensó que una alternativa consistía en comprar otros de los créditos que pesaban sobre la hacienda de La Cantera y en negociar después con su dueño el pago con terrenos. Como Francisco Flores Rincón debía mucho dinero la maniobra era arriesgada, pero por lo mismo Baijen logró comprar con atractivos descuentos varias de las libranzas garantizadas con hipoteca de la hacienda de La Cantera. A principios de 1879, con más de 15 mil pesos en documentos, se acercó a los hermanos Gómez Hornedo, también acreedores de Flores Rincón, y les propuso que trataran de cobrar juntos.²¹ La propuesta de que se les pagara con terrenos no fue mal recibida, pero los agostaderos que en un principio se les ofrecieron no eran precisamente lo que ellos querían. Después de diversas negociaciones, Flores Rincón les traspasó 3,276 hectáreas en los potreros Santa Rosa y El Arco Iris, que formaban una de las mejores y más productivas porciones de la hacienda.²²

La calidad de esas tierras, su ubicación y el hecho de que

²¹ AHEA-FPN, Not. Heraclio Zepeda Garibay, 1879-1880, s.n., 16-23.

²² AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1879, 85, 136-144.

estaban bañadas por las aguas del río San Pedro volvían factible su aprovechamiento intensivo, en lotes de unas cuantas caballerías cada uno. Respetando la conformación del terreno y las mejoras que ya existían, Baijen y los hermanos Gómez Hornedo resolvieron formar 12 lotes, con extensiones que variaban entre una y media y poco más de 15 caballerías. Lo sorprendente fue la respuesta de los agricultores, que en cuanto se conoció el proyecto manifestaron sus deseos de comprar, logrando incluso que el precio inicialmente fijado a las tierras se incrementara un poco. Durante octubre y noviembre de 1879 se escrituró la venta de los 12 lotes formados, que tenían entre todos una extensión de 2,885 hectáreas y que significaron para los acreedores de Flores Rincón un ingreso de más de 20 mil pesos. Ellos recuperaron el dinero que se les debía, pero desde el punto del desarrollo agrícola regional lo más importante fue el impulso que recibió la pequeña propiedad.

Lo que sabemos de los adquirientes de los lotes y de la forma en la que los pagaron confirma la idea de que se trataba de rancheros medianamente acomodados que estaban dispuestos a invertir sus ahorros en la compra de un buen pedazo de tierra. La celeridad con la que se llevaron a cabo las ventas, incluso, hace pensar que estaban esperando una oportunidad como la que se les presentó. José María Díaz Tiscareño, por ejemplo, pertenecía a una familia de agricultores con profundas raíces en la región; Antonio Romo, por su parte, se presentó ante el notario como "agricultor y vecino del Tanque de Los Jiménez". Similar era la condición de Francisco

Macías, Romulado Rodríguez, Ignacio Avila y casi todos los demás adquirentes de fracciones. No se trataba de hacendados ni de hombres de negocios que hayan visto en la compra de ranchos la oportunidad de una nueva y lucrativa especulación, sino de modestos agricultores acostumbrados a uncir personalmente los bueyes y a trabajar al lado de sus peones. No parece una casualidad el hecho de que todos ellos entregaran un enganche equivalente a la tercera parte o menos del valor del terreno y se comprometieran a pagar el resto en un plazo de 3 o 4 años. Francisco Mazón del Río, por ejemplo, adquirente del lote número 1, hizo un pago inicial de mil pesos y se comprometió a pagar el resto en tres abonos anuales de 760 pesos cada uno.²³

²³ AHEA-FPN, Not. Heraclio Zepeda Garibay, 1879-1880, s.n., 23-26.

Cuadro 38

Lotes formados en los potreros Santa Rosa y Arco Iris, pertenecientes a la hacienda de La Canterera, 1879

NUM.	FECHA	COMPRADOR	SUPERFICIE	VALOR
1	16-X-1879	F. Mazón del Río	461.25	3,233.13
2	21-X-1879	José Dávila	212.58	1,490.10
3	22-X-1879	Francisco Macías	107.25	751.80
4	11-X-1879	Enrique Farjou	669.97	4,682.10
5	6-XI-1879	J. Ma. Díaz Tiscareño	290.26	2,034.60
6	11-X-1879	J. Ma. Díaz de León	257.27	1,803.30
7	20-X-1879	Juan Romo de Vivar	244.43	1,713.13
8	20-X-1879	Antonio Romo	71.30	500.00
9	23-X-1879	Romualdo Rodríguez	35.56	249.30
10	13-X-1879	J. Ma. Díaz Tiscareño	124.33	581.00
11	31-X-1879	Ignacio Avila	169.73	1,329.90
12	18-X-1879	Juan del Río	243.14	1,704.30
TOTALES			2,885.07	20,072.76

Fuente: AHEA-FPN, Not. Heraclio Zepeda Garibay, 1879, 1880, 9 escrituras sucesivas, sin numerar, contenidas entre las fojas 16 y 48; además, la escritura ubicada entre las fojas 52 y 55. También: Not. Candelario Medina, 1879, 86, 144-147; 1879, 87, 147-151.

Nota: La superficie está expresada en hectáreas y el valor en pesos.

Un caso interesante es el de Enrique Farjou, un miembro destacado de la pequeña colonia francesa que establecida en Aguascalientes y que con éxito variable había probado suerte en diversos negocios. Después de arrendar el molino de trigo de la hacienda de Los Cuartos, se le contrató para dirigir las obras de instalación de un nuevo molino en la hacienda de La Canterera, razón por la que conocía muy bien la finca y sus potencialidades. También había trabajado con su paisano Pedro Cornú en la fábrica de hilados de San Ignacio. En 1879 estaba muy lejos de ser un hombre rico, pero su conocimiento del medio le indicó que la compra de un rancho

en tierras cercanas a la ciudad de Aguascalientes podía a la larga ser un buen negocio. Por eso invirtió todo lo que tenía en la adquisición del más grande de los lotes que formaron Miguel Baijen y los hermanos Gómez Hornedo: 669.9 hectáreas, por las que tuvo que pagar 4,682 pesos. Para un hombre como Farjou, éste no era un negocio más, sino una operación en la que estaba arriesgando los ahorros que había reunido durante más de 20 años de trabajo.

Por otra parte, parece evidente que la venta de terrenos en la hacienda de La Cantera propició el desarrollo de la agricultura, la incorporación de nuevas tierras al cultivo y la construcción de algunas mejoras importantes. Enrique Farjou, por ejemplo, se asoció con Miguel Tehl para desmontar su rancho de El Niágara, abrir tierras a la labor y construir un molino de trigo.²⁴ José Bolado, por su parte, edificó su propio molino en su rancho de San Cayetano y levantó además una buena presa de mampostería sobre el curso del río San Pedro. En 1886 Farjou y Bolado se asociaron para reconstruir la cortina, destruida el año anterior por una fuerte avenida.²⁵ El molino de Bolado era uno de los más grandes de toda la región, como lo sugiere el hecho de que se compraran por adelantado las cosechas de la productiva hacienda de Ledesma.²⁶ Estas obras fueron financiadas con capitales que en otras circunstancias tal vez no habrían sido invertidos en la

²⁴ AHEA-FPN, Not. Tranquilino Mercado, 1879, 78, 98-99.

²⁵ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1886, 50, 59-60.

²⁶ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1878, 111, 139-140.

agricultura, como los 2 mil pesos que en septiembre de 1882 le prestó Carlos M. López a Enrique Farjou para iniciar las obras de construcción de la presa de El Niágara.²⁷

En resumen, puede decirse que el fraccionamiento de la mitad de los terrenos pertenecientes a la hacienda de La Cantera se tradujo en el fortalecimiento de esa clase en ascenso que formaban los agricultores medios, en la aplicación de los cultivos y en la construcción de mejoras muy importantes. Mejoras que los dueños de la hacienda, ahogados como estaban por sus compromisos hipotecarios, no parecían dispuestos a financiar. En este sentido la formación de nuevos ranchos no sólo contribuyó a aliviar la demanda de tierras, sino que también favoreció el arribo a las actividades productivas de capitales que hasta entonces, por razones de seguridad, permanecían ligados al comercio.

2. La hacienda de Ledesma

Pudiera pensarse que lo que sucedió en La Cantera tuvo un carácter excepcional: una hacienda agobiada por las deudas, un propietario incapaz de enfrentar sus compromisos y la venta de tierras como último recurso. Sin embargo, es sorprendente constatar que no se trata de una excepción, sino de un patrón que con variantes se repite en muchas otras ocasiones. En un contexto dominado por la inestabilidad política, el bandolerismo, la estrechez de los

²⁷ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1882, 80, 122-124.

mercados, el bajo precio de las semillas, la escasez del crédito, la ineficiencia de los medios de transporte y el aislamiento de las regiones que conformaban el país, las haciendas no habían sido, por lo menos durante los 25 años anteriores, un buen negocio. Con gran facilidad los propietarios habían visto que las deudas se acumulaban hasta alcanzar sumas estratosféricas y que el simple pago de los intereses implicaba desembolsos que rebasaban los productos de las fincas en los años buenos. Fatalmente llegaba el momento en el que era necesario vender una parte de la hacienda para liquidar compromisos que de otra manera acarrearían una ruina completa. Entonces hacían su aparición los medieros, arrendatarios y pequeños agricultores independientes, siempre dispuestos a invertir sus ahorros en la adquisición de un buen rancho. Cuando lo que se vendía era una hacienda completa el comprador era uno de esos personajes que habían acumulado su fortuna en la industria, el comercio o el agio, pero que, reviviendo un patrón que databa de la época colonial, juzgaban necesario coronar su ascenso social integrándose a la élite terrateniente.

Un buen ejemplo de la forma en la que estaban trabajando estas fuerzas en la economía regional lo proporcionan algunas de las haciendas antiguamente vinculadas al mayorazgo de Ciénega de Mata. Como se recordará, el mayorazgo fue disuelto en 1861 y las 16 haciendas que lo integraban se repartieron entre los hijos de don José María Rincón Gallardo. Tan sólo ese hecho marcó un parteaguas en la historia regional de la tenencia de la tierra. Sin embargo,

es interesante advertir que muchas de las haciendas salieron tarde o temprano del control familiar y que otras perdieron porciones más o menos significativas de sus tierras. Ello a pesar de la rigurosa prohibición que les impuso José María Rincón a sus hijos en el sentido de que, mientras él viviera, no podrían vender, fraccionar o hipotecar sus haciendas. La verdad es que las circunstancias se sobrepusieron a los deseos de don José María Rincón y que éste se vio obligado muchas veces a darles a sus hijos permisos especiales para gravar hipotecariamente e incluso para vender sus haciendas.

José Rincón hijo, quien junto con su hermano Pedro fue desheredado en 1863 por haberse alistado en el ejército que luchaba contra la intervención francesa, fue el primero en contratar empréstitos y en vender después tierras para liquidarlos. Como se recordará, a la caída del Imperio José Rincón recuperó la posesión de la hacienda de Ledesma, pero todo indica que sus inquietudes políticas lo alejaban mucho de las cosas del campo. Sus preocupaciones no eran las de un hacendado, sino las de un hombre de acción que quería figurar en los asuntos públicos y alcanzar notoriedad. Con más de 10 mil hectáreas y derechos sobre la mitad de las aguas de la presa de Valerio, su hacienda de Ledesma era una de las más productivas de todas las que habían formado el latifundio de Ciénega de Mata. Sin embargo, para él no era un negocio al que tuviera que consagrar su tiempo y su talento, sino la fuente de los recursos que necesitaba para vivir desahogadamente en su palacio de la ciudad de México y dedicarse a lo suyo.

Aunque su manera de proceder siempre fue desaprobada por su padre, quien quería que sus hijos emularan el empeño que él había puesto en el cuidado de sus haciendas, José Rincón se las ingenió para conseguir una y otra vez su autorización para hipotecar su hacienda. Tratándose de un caballero con sus apellidos y su posición social, no era difícil que los más acaudalados comerciantes le prestaran grandes sumas de dinero, que por cierto nunca fueron invertidas en el mejoramiento o la habilitación de su hacienda. A principios de 1874, incluso, se vio forzado a vender las 1,155 hectáreas que formaban el rancho de San Juan sin Agua, con lo cual obtuvo recursos que le proporcionaron un momentáneo alivio.²⁸

En 1877, al morir su padre,²⁹ José Rincón se vio liberado de todas las restricciones relacionadas con la administración de su patrimonio y contrató nuevos empréstitos. En pocos años debía más dinero del que razonablemente podía situarse sobre su hacienda de Ledesma; tan sólo al comerciante Genaro de la Fuente le debía 56 mil pesos, por los que pagaba intereses a razón del 10 por ciento anual, tasa altísima para la época. A mediados de 1883, cuando tal vez no tenía dinero ni siquiera para pagar los réditos, decidió fraccionar su hacienda, conservando el casco y las mejores tierras (unos 3 sitios de ganado mayor en total) y vendiendo el resto entre

²⁸ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1874, 49, 102-103.

²⁹ Don José María Rincón Gallardo murió en la hacienda de Ledesma, "después de una penosa y prolongada enfermedad", el 21 de septiembre de 1877. (*El Republicano*, 30 de septiembre de 1877.)

los labradores del rumbo. Lo mismo que 20 años atrás, cuando se pusieron a la venta los ranchos del llano del Tecuán, los posibles compradores no escaseaban y ello permitió que las tierras fueran vendidas a buen precio.

Como puede verse en el cuadro 39, incluidos el rancho de San Juan sin Agua que compró José María Nieto y la fracción de 171 hectáreas que compró Eusebio Romo en octubre de 1879, se vendieron un total de 18 lotes con una extensión de 5,919 hectáreas. Aunque la hacienda perdió el 58 por ciento de la superficie que tenía en 1861, logró conservar las mejores tierras, precisamente las que se podían regar con las aguas de la presa de Valerio.³⁰ Pero no es eso lo que queremos subrayar, sino la forma tan rápida en la que la propiedad ranchera florecía en los resquicios que poco a poco se iban abriendo dentro de la estructura del control latifundista.

³⁰ Seguramente se vendieron otros terrenos porque en 1903, cuando José Rincón le vendió a su madre el casco de la hacienda de Ledesma se consignó que su extensión era de sólo 2 sitios de ganado mayor (3,512 hectáreas). Ello querría decir que la hacienda perdió más del 65 por ciento de su superficie original. (Véase ARPPL, Libro 11, inscripción 67, 10 de marzo de 1903.)

Cuadro 39

Venta de fracciones de la hacienda de Ledesma,
1874-1884

Fecha	comprador	superficie	precio
5-III-1874	José María Nieto	1 155.6	11 000.00
16-X-1879	Eusebio Romo	171.2	1 520.00
11-XII-1883	Manuel Díaz Infante	405.3	3 788.00
10-XII-1883	Jesús Padilla	171.2	1 604.00
10-XII-1883	Higinio González	144.2	1 348.00
10-XII-1883	Ramón Parga	345.4	3 228.00
10-XII-1883	Encarnación Martínez	159.2	1 488.00
11-XII-1883	Cruz Martínez	190.9	1 784.00
11-XII-1883	Policarpo Díaz	255.5	2 089.00
11-XII-1883	Margarito Quezada	257.7	2 223.00
11-XII-1883	J. de Lira y B. Farfán	134.9	1 260.00
11-XII-1883	Manuel Muñoz	86.9	811.00
11-XII-1883	Pbro. Luis G. Tavares	317.1	2 964.00
12-XII-1883	Pablo Aguilar	128.4	1 216.00
12-XII-1883	Ausencio Quezada	259.4	2 424.00
24-II-1884	Pedro Romo	1 355.1	12 665.00
24-II-1884	Eusebio Romo	220.4	2 060.00
24-II-1884	Arcadio Díaz	161.4	1 348.00
Totales	18 ventas	5 919.8	54 820.00

Fuente: ARPPL, inscripciones correspondientes a las fechas mencionadas, libros 1 y 2. Para la primera venta: AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1874, 49, 102-103.

Nota: El precio está indicado en pesos y la extensión en hectáreas.

Los adquirientes de las fracciones que se formaron en la hacienda de Ledesma eran labradores avecindados en esa misma finca o en alguna otra de los alrededores. Gentes de trabajo, antiguos dependientes muchos de ellos del mayorazgo Rincón Gallardo, que a base de grandes esfuerzos lograron reunir el dinero con el que pagaron el enganche de su rancho y realizaron su sueño de

convertirse en propietarios. Esto es válido incluso en el caso del cura Luis Tavares, quien compró una fracción de 7 y media caballerías en casi 3 mil pesos; los afanes de este personaje recuerdan a los *presbíteros labradores* de la época colonial, divididos entre las obligaciones propias de su ministerio y la atención de sus pequeños negocios.³¹

Realmente las únicas excepciones que admite esta regla son la de José María Nieto, un comerciante establecido en la ciudad de Aguascalientes que compró desde 1874 el rancho de San Juan sin Agua, y la de Pedro Romo, quien firmó muchos de los contratos de compra venta como apoderado de José Rincón y se quedó a la postre con la mayor de las fracciones que se formaron: 1,355 hectáreas en el paraje llamado Betulia. Romo no era un labrador analfabeta, sino un hombre medianamente ilustrado que podía tratar con los notarios, recibir anticipos y realizar trámites relacionados con el pago de impuestos. En resumen, un representante típico del sector que formaban en el campo las clases medias, un hombre bien conocido y respetado que realizaba funciones de intermediación entre los grandes propietarios, los pequeños agricultores independientes y los campesinos.

Nuestra observación sobre el carácter modesto de la mayor parte de los adquirientes de ranchos se confirma si observamos el

³¹ Francois Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, pp. 317-319.

tamaño y el valor de las fracciones que se formaron: excepción hecha de las que compraron Pedro Romo y José María Nieto, todas medían menos de 500 hectáreas y tenían un precio que fluctuaba alrededor de los 2 mil pesos. La más pequeña fue la que compró Manuel Muñoz: poco más de 2 caballerías con un valor de 811 pesos. La que adquirió el cura Tavares era una de las mejores: 317 hectáreas y un precio de casi 3 mil pesos. Se trataba, pues, de ranchos pequeños que no sin grandes esfuerzos podían ser comprados por los mejores y más ahorrativos medieros o arrendatarios de la hacienda. Para todos estos hombres era impensable la compra de una buena hacienda, pero la adquisición con ciertas facilidades del pedazo de tierra en el que ellos y sus padres habían nacido se presentaba como una oportunidad que no podían dejar pasar. Por eso no tuvieron que pensar mucho para entregar a título de enganche todos sus ahorros y comprometerse a pagar la diferencia en un plazo de 2 o 3 años.

En promedio cada hectárea fue vendida a 8.87 pesos, precio que mejoró en un 43 por ciento el que alcanzaron pocos años atrás los ranchos del llano del Tecuán. Puesto que la calidad de las tierras era muy similar y las mejoras con las que contaban las fracciones habían sido hechas en la mayor parte de los casos por los propios adquirientes, parece que este incremento debe explicarse por el conocimiento del mercado que tenía José Rincón y sobre todo por su necesidad de obtener del fraccionamiento de su hacienda el mayor provecho posible. De hecho, en todos los contratos se asentó su

compromiso de liberar la finca del gravamen de 56 mil pesos favorable a Genaro de la Fuente; presumiblemente, el dinero obtenido con la venta de ranchos fue destinado a amortizar en parte ese adeudo.

Lo mismo que en el caso del llano del Tecuán, los adquirentes de ranchos en la hacienda de Ledesma se apresuraron a abrir nuevas tierras al cultivo, construir cercas de piedra para dividir los potreros y tanques para almacenar el agua, agregar habitaciones a las casas en las que vivían ellos y sus peones, formar corrales para el ganado y levantar pequeñas trojes. En su mayor parte, estos ranchos conservaron su carácter de pequeñas propiedades independientes, que incluso se subdividieron entre los herederos de los adquirentes originales, aunque a veces terminaron formando parte de ranchos más grandes y mejor equipados. Ausencio Quezada, por ejemplo, en 1893 agregó a su fracción las 2 que originalmente eran de Eusebio Romo; con esa ampliación, su rancho de San José alcanzó un valor catastral de casi 4 mil pesos. Por su parte, Pedro Romo añadió diversos terrenos a su rancho de Betulia, que a principios del siglo XX tenía una extensión de 1,925 hectáreas y un valor catastral de más de 17 mil pesos. En rigor, lo suyo ya no era un rancho sino una hacienda pequeña, con un valor y una extensión comparables a las de algunas de las más antiguas haciendas situadas en las cercanías de la ciudad de Aguascalientes.³²

³² La mayor parte de los datos relacionados con el fraccionamiento de la hacienda de Ledesma proceden del Archivo del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Lagos de Moreno y

3. El destino de un latifundio

Hasta donde sabemos, lo que sucedió en Ledesma representó un caso extremo, pues la hacienda perdió sus dos terceras partes en ventas hechas a pequeños y medianos agricultores independientes. Es cierto que conservó sus mejores tierras y -lo que es más importante- los derechos sobre la mitad de las aguas de la presa de Valerio, pero en términos de extensión su importancia disminuyó en forma considerable. En las demás haciendas que formaban parte del mayorazgo de Ciénega de Mata se pueden observar también indicios de esta tendencia al fraccionamiento, pero parece que no alcanzaron los extremos que hubo en Ledesma.

Venta de tierras en Ojuelos; erección de un nuevo municipio

Un caso interesante es el de la hacienda de Ojuelos, que con sus 47 mil hectáreas era la más grande de todas las que repartió don José María Rincón entre sus hijos, ventaja que en cierta forma se veía contrapesada por el hecho de que en su mayor parte sus tierras eran montes agrestes y agostaderos de no muy buena clase. Gracias a su ubicación en el extremo oriental del antiguo mayorazgo, sobre el original camino de la plata y relativamente lejos de los centros de población importantes (Lagos y Aguascalientes), el casco de la hacienda, en el que residían los pastores, medieros y arrendatarios

fueron recogidos por la señora Marta Salabert, quien amablemente me dio autorización para utilizarlos.

de la finca, se convirtió en un plaza comercial animada por el trajín de los buhoneros que recorrían esa región. Parece que el casco congregaba una población de más de 3 mil almas, lo que hacía de él un pueblo más grande que la villa de Calvillo o el antiguo real de Asientos, con la desventaja de que carecía de estatuto legal, de autoridades propias y de ejidos.

Adelantándose a lo que después harían otros hacendados, don José María Rincón le propuso al gobierno del estado de Jalisco que erigiera el municipio de Ojuelos, utilizando como cabecera el casco de la antigua hacienda. Él se comprometía a donar la iglesia, la casa cural y un terreno de poco más de una caballería destinado a la construcción de la sede del ayuntamiento, la escuela y las casas de los vecinos, a los cuales, además, ofreció venderles pequeñas parcelas.³³ El propósito explícito de Rincón era

mejorar la condición actual de sus arrendatarios a la de propietarios, proporcionándoles al mismo tiempo el que, mediante el acrecentamiento de la población y algunas otras circunstancias requiridas por las leyes puedan, y acaso pronto, lograr que se erija en villa o pueblo el lugar en que hoy residen.³⁴

³³ Ma. Guadalupe Serna Pérez, "Del mayorazgo colonial a la hacienda porfiriana: el caso de Santa Elena de Ojuelos, Jalisco", *Relaciones*, núm. 19, p. 34.

³⁴ Véase la reproducción facsimilar de la comunicación que, a nombre de José María Rincón Gallardo, le dirigió Miguel Belaunzarán al gobernador de Jalisco el 4 de marzo de 1862 en María Guadalupe Serna Pérez, *Análisis de una hacienda agropecuaria en el siglo XIX. Ojuelos, 1861-1880*, Tesis de licenciatura en sociología, UAA, 1981, anexo s.f.

La realización de "esta idea verdaderamente útil y filantrópica" suponía, sin embargo, la cooperación del gobierno del estado, el cual dispensaría del pago de alcabalas, durante 5 años, tanto la venta de terrenos como la compra de materiales de construcción empleados por arrendatarios y medieros.

Las autoridades aceptaron de inmediato la propuesta y se anunció entre los medieros y arrendatarios de la hacienda la venta de terrenos, con resultados tan buenos como los que en esos mismos momentos se estaban obteniendo en el llano del Tecuán. Se calcula que la hacienda vendió entre 8 y 9 mil hectáreas, equivalentes al 20 por ciento de su superficie. El tamaño de los ranchos que se formaron varió entre las 42 hectáreas del más pequeño y las 200 de los más grandes: auténticas pequeñas propiedades cultivadas por sus dueños y mejoradas a base de grandes esfuerzos. Además, como el temporal era muy incierto y la tierra era de inferior calidad que en el Tecuán o en los llanos de la hacienda de Ledesma, los campesinos sólo obtenían modestas cosechas de maíz y frijol; los más industriosos acondicionaron también pequeños corrales en los que engordaban cerdos, lo que les permitía complementar sus ingresos.

En un artículo que consagró al tema, María Guadalupe Serna señaló que uno de los propósitos de la venta de parcelas era

arraigar en la hacienda a la mano de obra,³⁵ a lo que habría que añadir que esas ventas aliviaron la presión que estaban ejerciendo sobre el mercado de la tierra los modestos agricultores, ávidos, al igual que en muchas otras partes, de convertirse en dueños de sus propios solares. Además, desde el punto de vista de la administración política del territorio, es muy importante subrayar que los Rincón Gallardo promovieron exitosamente la erección de un nuevo municipio, lo cual tuvo implicaciones de mediano y largo plazo que rebasaron con mucho el problema de la propiedad de la tierra y el del desarrollo agrícola. Ello singulariza esta experiencia, pues en Ledesma y en el llano del Tecuán la venta de tierras entre los labradores no se tradujo en la erección de nuevas municipalidades.

Palo Alto y Jaltomate

Ubicadas en el extremo noroccidental del mayorazgo de Ciénega de Mata, dentro del estado de Aguascalientes, las haciendas de Palo Alto y Jaltomate conformaron la herencia de Rodrigo Rincón, uno de los hijos menores de José María Rincón Gallardo. Al igual que varios de sus hermanos, a Rodrigo se le presentaron varias oportunidades de hacer carrera política, pero parece que él nunca desatendió por completo sus haciendas. Al lado de otros grandes propietarios, militó en el partido que se opuso a la administración

³⁵ Ma. Gpe. Serna, "Del mayorazgo colonial a la hacienda porfiriana", *op. cit.*

del coronel Jesús Gómez Portugal. En septiembre de 1875 fue electo gobernador, pero el gusto le duró poco pues tuvo que renunciar a fines del siguiente año, al consumarse el triunfo de la revolución tuxtepecana. La experiencia parece haberlo marcado, pues aunque en 1879 aceptó una curul en el congreso del estado, consagró la mayor parte de su tiempo al cuidado de sus fincas.

La vocación ganadera de la gran hacienda de Palo Alto se complementaba con los campos abiertos al cultivo y los aguajes de Jaltomate. Entre las 2 medían poco más de 25 mil hectáreas, lo que hacía de Rodrigo Rincón uno de los propietarios más importantes de Aguascalientes. Aunque parece que se propuso conservar los límites originales de Palo Alto, excepcionalmente Rincón accedió a los ruegos de algunos agricultores que querían comprarle tierras. A Encarnación Muñoz le vendió una fracción de 3 caballerías, a Francisco Romo otra de 2 caballerías y a Luciano Romo, pariente tal vez del anterior, una tercera de 2 caballerías.³⁶ En total vendió unas 300 hectáreas, equivalentes al 1.5 por ciento de la superficie que tenía la hacienda en 1861. Curiosamente, cuando se renovó el catastro rural en 1906, la extensión de Palo Alto se fijó en 20,548 hectáreas, 500 más de las que tenía originalmente, pero lo más probable es que el excedente sea el resultado de una medición más cuidadosa.

³⁶ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1869, 101, 244-245 y 1869, 102, 245-248; Not. Tranquilino Mercado, 1876, 83, 131.

La hacienda que Rodrigo Rincón no pudo conservar fue la de Jaltomate, que terminó en manos de la familia Camarena. La venta se protocolizó en 1879, pero sus antecedentes pueden rastrearse en algunos préstamos que la señora Marta Aldana de Camarena le hizo a Rincón: 12 mil pesos en septiembre de 1873 y 14 mil más en abril de 1877.³⁷ Además estaban ciertas obligaciones que tenía Rodrigo con su hermana Refugio, dueña de la hacienda de Santa María, quien le traspasó sus derechos a la señora Camarena. Todo ello hacía un total de 50 mil pesos, que era justamente lo que valía la hacienda de Jaltomate. En 1879, 2 años después de que murió su padre, Rodrigo Rincón tomó la decisión de liquidar ese adeudo traspasándole Jaltomate a la señora Camarena.³⁸ Sin duda se deshizo de una buena hacienda, pero a cambio saneó sus finanzas y conservó íntegra la hacienda de Palo Alto, en la cual había ido abriendo poco a poco nuevas tierras a la labor.

Los Campos

La forma en la que Rodrigo Rincón se deshizo de su hacienda de Jaltomate anticipó el patrón al que se ajustarían algunas ventas hechas después por sus hermanos. Guadalupe Rincón, la mayor de las hijas de don José María, heredó la hacienda de Los Campos, pero desde un principio decidió encomendar su manejo a terceros. Su

³⁷ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1873, 135, 260-263; 1877, 33, 35-37.

³⁸ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1879, 44, 79-91.

situación era en cierta forma especial, pues lo mismo que la inmensa mayoría de las mujeres nacidas en el seno de la oligarquía no había sido educada para participar activamente en la dirección de sus negocios. Además, parece que desde 1845 se había separado de su esposo, José María Tornel. Por eso, asistida y facultada por su padre, firmó en mayo de 1862 un contrato de arrendamiento de su hacienda con el Pbro. José de Jesús Delgado.³⁹

La época no era buena para los negocios y Guadalupe Rincón era una señora que llevaba un tren de vida caro y que, tal vez, estaba acostumbrada a hacer sus gastos sin vigilar la proporción que guardaban con sus ingresos. Sin darse cuenta se fue llenando de pequeñas deudas, que con el paso del tiempo supusieron problemas que aparentemente era incapaz de resolver. En mayo de 1871, por ejemplo, los señores Pilon y Compañía protestaban por la falta de pago de una libranza vencida.⁴⁰ Un poco después la señora Rincón logró que su padre le concediera un permiso especial para conseguir un préstamo de 40 mil pesos, cuyo pago garantizó con una hipoteca especial de su hacienda de Los Campos.⁴¹ Supuestamente el dinero se iba a destinar a "la administración y giro de su hacienda", pero lo más probable es que, en buena parte, se haya empleado para liquidar compromisos anteriores.

³⁹ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1862, 30, 120 y ss.

⁴⁰ AHEA-FPN, Not. Tranquilino Mercado, 1871, 28, 38-39.

⁴¹ AHEA-FPN, Not. Tranquilino Mercado, 1873, 124, 418; Not. Candelario Medina, 1874, 96, 198-203.

En 1891, cuando Guadalupe Rincón de Tornel murió, su hacienda de Los Campos no se había liberado de ese gravamen. Carolina Tornel de Barajas, su hija y heredera, tal vez hubiera podido consagrarse a cuidar su hacienda y sanear sus finanzas, pero la vida le había enseñado a gastar dinero, no a ganarlo. Por eso decidió que sus problemas económicos no se resolverían mediante una administración más cuidadosa de su negocio, sino consiguiendo el dinero que necesitaba para darse la vida a la que desde hacía varias generaciones su familia estaba acostumbrada. Esta vez fue el jabonero Manuel Jacinto Guerra, un miembro destacado de la élite emergente, quien le prestó 100 mil pesos en efectivo.⁴² Las condiciones eran las de costumbre para una operación de esa magnitud (interés anual de 6% y un plazo, siempre prorrogable, de 9 años), pero se trataba de una suma enorme, que además se añadía a los 40 mil pesos contratados desde hacía 20 años y que nunca se habían pagado. La de Los Campos era una buena hacienda, pero seguramente en los años malos no producía los 8,400 pesos que tenían que abonarse a la cuenta de los intereses.

Más adelante analizaremos con detalle las características del crédito al que los terratenientes tenían acceso, pero anticipemos que para el jabonero Guerra, dada la garantía, se trataba de un negocio bueno y seguro. Como lo consignó en su *Diario*, contaba con los 500 pesos mensuales de los intereses para que su familia viviera "sin urgencias" en San Luis Potosí y para matricular a sus

⁴² AHEA-FPN, Not. Tranquilino Mercado, 1891, 65, 82-86.

hijos en los mejores colegios de esa ciudad.⁴³ Lo que Guerra no había considerado en un principio era la posibilidad de quedarse con la hacienda de Los Campos e integrarse por esa vía a la élite que formaban en la región los grandes latifundistas. A mediados de 1895 le prestó a Carolina Tornel otros 25 mil pesos, pero su propósito seguía siendo contar con los réditos para mantener a su familia. Un poco después, cuando se le debían ya 150 mil pesos, la señora Tornel le propuso que se quedara con la hacienda y negociaran la diferencia. La finca valía unos 300 mil pesos, Guerra abonaría otros 50 mil y se obligaría a pagar los 100 mil restantes en un plazo de varios años. Finalmente, en febrero de 1902 la operación se consumó y la hacienda de Los Campos, con una superficie estimada en poco más de 20 mil hectáreas, dejó de pertenecer a la familia Rincón Gallardo.⁴⁴

Otros casos

El patrón parece claro: la venta de las fincas se presenta como la consecuencia lógica de la contratación previa de grandes empréstitos que no era posible pagar. Fue así como salió también del control familiar la hacienda de La Punta, que desde 1862 le fue arrendada a los españoles José Alonzo e Ignacio Madrazo y que al

⁴³ Manuel Jacinto Guerra, *Diario personal*, pp. 89-91.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 183-189, sobre todo la anotación correspondiente al 16 de febrero de 1902.

paso del tiempo acabaría siendo propiedad de este último.⁴⁵ Las haciendas de El Puesto y El Tecuán, que en un principio fueron heredadas por Luz Rincón Gallardo, pasaron en 1869 a manos de José Rincón y en 1874 a las de Eduardo Rincón, quien las conservó durante más de 15 años; en 1901, sin embargo, decidió quedarse sólo con El Puesto y venderle El Tecuán a Ignacio Madrazo, el cual, gracias a esta adquisición, consolidó su posición como miembro de la élite en ascenso.

La hacienda de Santa María de Gallardo, por su parte, se fue llenando de deudas, de tal manera que llegó un momento en el que ni siquiera se podían pagar los intereses. En 1900 el valor de las hipotecas situadas sobre esa finca alcanzaba los 65 mil pesos, cantidad a la que se añadieron por lo menos otros 6,500 pesos, que le prestó el comerciante Luis Obregón a Agustín Schulze Rincón.⁴⁶ A la postre, éste tuvo que vender su hacienda, aunque en esta ocasión el comprador fue la señora Luz Díaz, hija del general Porfirio Díaz y esposa de Francisco Rincón Gallardo, por lo que la finca no salió del control familiar.

La hacienda de Encinillas, ubicada entre las de Los Campos y Matancillas, al norte del mayorazgo, también salió del control de la familia Rincón Gallardo. No conocemos en detalle las

⁴⁵ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1862, 50, 185 y ss; Not. Tranquilino Mercado, 1869, 30, 69-70.

⁴⁶ AHEA-FPN, Not. Aalberto M. Dávalos, 1900, 1, 1-3.

circunstancias, pero en mayo de 1877 Eduardo Rincón le vendió a José María Rangel Luévano una fracción de unas 2,500 hectáreas, equivalentes a más de la mitad de la superficie que tenía la finca en 1861. En 1889, cuando Rangel murió, sus tierras fueron repartidas entre sus hijos.⁴⁷

¿Qué quedaba en vísperas de la Revolución del antiguo latifundio de Ciénega de Mata? Las haciendas de Los Campos, La Punta, El Tecuán y Jaltomate ya no pertenecían a la familia Rincón Gallardo, mientras que Ledesma estaba reducida a la tercera parte de su superficie original y Encinillas a la mitad. En Ojuelos se habían vendido grandes terrenos a los pequeños agricultores independientes, procedimiento que había sido seguido también en Palo Alto, sólo que en una escala mucho menor. A todo ello se debe agregar la venta de ranchos en el llano del Tecuán, que a partir de 1861 inyectó gran vitalidad en el mercado de la tierra. De las 330 mil hectáreas que a mediados del siglo XIX integraban el latifundio que tan exitosamente había administrado José María Rincón Gallardo, tal vez la mitad seguía conservándose dentro del círculo de los negocios familiares; la otra mitad estaba repartida entre hacendados y pequeños agricultores independientes. No deja de ser curioso advertir que en este caso las leyes que abolieron los mayorazgos no pudieron hacer nada durante 40 años, pero que el deseo del último dueño del latifundio de conservar las haciendas dentro del ámbito familiar fue rápidamente rebasado por la fuerza

⁴⁷ ARPPL, inscripción correspondiente al 7 de agosto de 1889.

de las circunstancias.

4. Peñuelas, San Jacinto y Cieneguilla

El vigor y el carácter generalizado de la tendencia al fraccionamiento de las grandes haciendas pueden advertirse mejor si estudiamos lo que pasó en otras fincas de la región. En la época de la República Restaurada y durante los primeros años del Porfiriato podría atribuirse la venta de terrenos a las difíciles circunstancias económicas que imperaban en todo el país. La prolongada recesión, la acumulación de deudas y la estrechez de los mercados sin duda recuerdan los años que siguieron a la guerra de Independencia, pero no puede uno dejar de sorprenderse al constatar que la pacificación del país, el establecimiento de un gobierno central fuerte, la introducción de los ferrocarriles, la abolición de las alcabalas y el despliegue de la política de industrialización sólo sirvieron, en este caso concreto, para abrirle nuevos cauces a la tendencia de la gran propiedad a subdividirse. Se trata, pues, de un fenómeno que había logrado echar raíces muy profundas en la estructura económica y social de la región; la depresión económica aparece durante varias décadas como el agente catalizador del proceso de ascenso de las clases medias en el campo, pero la pacificación y el arribo del progreso no parecen haber sido capaces de asfixiar ese proceso, mucho menos de revertir la tendencia a la subdivisión de la gran propiedad.

Peñuelas

El caso de esta hacienda es interesante porque entre 1838 y 1849 ya había perdido más de 7,500 hectáreas, equivalentes a casi la mitad de la superficie que llegó a tener en el momento de su mayor esplendor. Pudiera pensarse que ese severo ajuste habría bastado para sanear sus finanzas, reorganizar sus esquemas productivos y, en suma, adecuarla a las nuevas circunstancias. Sin embargo, durante los primeros años de la República Restaurada hubo necesidad de vender otros terrenos, de tal manera que, desde el punto de vista de su extensión, dejó de ser lo que era a fines de la época colonial.

En 1867, a la muerte de Miguel Belaunzarán, la hacienda fue dividida entre sus 2 hijos: Manuel conservó el casco, las mejores tierras y la presa, poco más de 7 mil hectáreas, con un valor en inventarios de 117 mil pesos, mientras que Refugio se quedó con el rancho o hacienda de San Antonio, con una extensión de 3,690 hectáreas de temporal y agostadero y un valor de 36 mil pesos.⁴⁸ Curiosamente, este acuerdo restableció la situación que había prevalecido a lo largo de buena parte de la época colonial, cuando Peñuelas y San Antonio constituían fincas independientes.

⁴⁸ El avalúo y la división de los bienes pertenecientes a la testamentaria de Miguel Belaunzarán están en AHEA-FPN, Not. Tranquilino Mercado, apéndice al protocolo de 1869, s.f. (en febrero de 1874 se desprendió de la hacienda de San Antonio una fracción de 460 hectáreas, que fue comprada por Justa Terán de Palos. Véase: AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1874, 31, 68-70.)

Un poco después, con el propósito de liquidar 2 antiguos adeudos, se separaron de la hacienda principal de Peñuelas las 15 caballerías que formaban el rancho de Churubusco. El adquiriente fue Ramón Romo, el mismo personaje que 30 años atrás había comprado el rancho de Cotorina.⁴⁹ Su ejemplo fue seguido por Manuel de Alba, un agricultor avecindado en la cercana villa de Encarnación, quien pagó 10,200 pesos por las 34 caballerías del rancho de Buenavista.⁵⁰ Es interesante observar que en los inventarios el rancho valía 11,500 pesos, esto es, 1,300 más de lo que pagó de Alba por él, lo cual habla de la urgencia con la que los Belaunzarán necesitaban el dinero.

Si estas ventas se añaden a las que tuvieron lugar entre 1838 y 1839 tendremos que la hacienda de Peñuelas perdió un total de 14 mil hectáreas, equivalentes a las dos terceras partes de la superficie que tenía a fines de la época colonial. Los adquirientes de las fracciones que se formaron -excepción hecha del rancho de San Antonio, que fue la herencia de Refugio Belaunzarán- eran pequeños agricultores independientes, miembros típicos de la clase ranchera, cuyo ascenso no parece haberse interrumpido con el advenimiento de la paz. Pese a que perdió la mayor parte de sus terrenos, la hacienda de Peñuelas siguió siendo una de las más importantes de todo el estado.

⁴⁹ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1868, 138, 292-300.

⁵⁰ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1869, 63, 150-157.

San Jacinto

Como se recordará, en esta extensa hacienda se formaron en la época de la intervención francesa 3 lotes de 15 mil hectáreas cada uno, que se repartieron entre los hijos de Joaquín Llaguno. El lote sur pronto fue a su vez dividido en propiedades independientes de extensión mediana. Ranchos como los de San Antonio, Carboneras, El Río, Los Hornos, Ojo Zarco, Chiquihuite y Tepetatillo, perfectamente identificables en el censo de la propiedad rural que se levantó en 1906, son producto de esa subdivisión, aunque no sabemos en qué momento se llevó a cabo ni conocemos sus términos. A su vez, lo más probable es que la hacienda de Natillas, que figura en ese mismo censo con una extensión de 5 mil hectáreas, haya tenido su origen en la subdivisión del lote norte de la hacienda de San Jacinto.

En cualquier caso, la historia debe ser muy parecida a la del lote centro, que conocemos un poco mejor. Este lote, igual en extensión a los otros 2 pero muy superior por sus mejoras, fue heredado por Micaela Llaguno y administrado durante varios años por su esposo, el español Antonio Fenoll. En 1871 se anunciaba en la prensa que Fenoll había introducido en su hacienda varias e importantes mejoras, entre las que destacaban la perforación de un pozo artesiano y la compra de una moderna máquina de vapor.⁵¹ En 1887 la hacienda fue heredada por Manuel, Carlos, Enrique, Rosa,

⁵¹ *El Republicano*, 21 de mayo de 1871.

María de los Dolores y María de la Luz Llaguno, sobrinos de doña Micaela. Lo mismo que tantas otras veces, los nuevos propietarios encontraron difícil proceder a la división material de la finca y optaron por administrarla en común, lo cual no dejaba de tener también graves inconvenientes.

Carlos Llaguno, el más empeñoso de todos los sobrinos de doña Micaela o el más interesado en conservar la hacienda, decidió en algún momento comprarles a sus hermanos sus derechos. La primera con la que llegó a un acuerdo fue Rosa, a quien en mayo de 1899 le compró su acción.⁵² En el curso del siguiente año hizo otro tanto con Manuel, María de los Dolores y María de la Luz,⁵³ de tal manera que ya era dueño de 5 de las 6 acciones en las que estaba dividido el valor de la hacienda de San Jacinto. El único que aparentemente se resistía era Enrique, a quien tuvo que darle en pago de sus derechos el rancho de Mesillas, con una extensión de 3,109 hectáreas.⁵⁴

De esta manera Carlos Llaguno se convirtió en el único dueño del lote centro de la hacienda de San Jacinto, que después de la separación del rancho de Mesillas tenía una extensión de 12 mil hectáreas. Además, conviene tener en cuenta que a sus hermanos sólo

⁵² AHEA-FPN, Not. Eduardo J. Correa, 1899, 37, 2-7.

⁵³ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1900, 3, 6-9; 1900, 75, 141-144; 1900, 76, 144-147.

⁵⁴ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1901, 76, 128-130.

les dio un pequeño enganche y les garantizó con una hipoteca de la misma finca el pago de la diferencia. En total, Carlos Llaguno quedó debiéndoles a sus hermanos cerca de 40 mil pesos, lo que significa que tan sólo por concepto de intereses debía hacer un desembolso anual de 2,400 pesos. Durante varios años se mantuvo al corriente e incluso, en julio de 1904, saldó su cuenta con Rosa.⁵⁵ Pero todo indica que a la larga ese compromiso resultó difícil de manejar y que Carlos Llaguno se vio obligado a separar de su propiedad las 6,652 hectáreas que formaban la hacienda de La Punta, que compró Román Pérez en 40 mil pesos. Gracias a esta operación la extensión del lote centro de la hacienda de San Jacinto se redujo a 3,700 hectáreas, que es la que figuró en el padrón de contribuciones de 1906.

Cieneguilla

Esta extensa hacienda, que lo mismo que la de San Jacinto había pertenecido a los jesuitas, también se subdividió a fines del siglo XIX. Había alcanzado una extensión máxima de 45 mil hectáreas, que conservó durante toda la primera mitad del siglo XIX, mientras fue administrada por la viuda y los hijos del conde Diego Rul. Ya dijimos que en 1867, poco antes de pasar a manos de Miguel Rul, se separaron las 7,500 hectáreas que formaban el rancho o hacienda anexa de La Labor de los Padres Jesuitas. Aunque territorialmente hablando se trataba de una pérdida de consideración, Cieneguilla

⁵⁵ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1904, 89, 129.

conservó una extensión de más de 35 mil hectáreas y junto con ellas la casa grande, las trojes, las presas, el molino de trigo y todas las demás mejoras que la convertían, a los ojos del fisco, en la segunda hacienda más importante de todo el estado.

De los afanes de Miguel Rul como empresario ya tuvimos también oportunidad de hablar. Bástenos recordar que era el dueño de una inmensa fortuna y que invirtió grandes cantidades de dinero en la explotación de las minas de plata que poseía en Guanajuato. En Cieneguilla hizo varias mejoras, lo que le permitió incrementar la producción de granos y aumentar sensiblemente el número de cabezas de ganado que pastaban en sus dehesas. El aprovechamiento creciente de las tierras volvió necesario el deslinde de nuevos ranchos, que la mayor parte del tiempo eran trabajados por los antiguos arrendatarios de la casa. En 1885 se hablaba de la hacienda de San Miguel de Venadero como de una unidad productiva autónoma, aunque sus 7 sitios de ganado mayor pertenecían a la hacienda principal de Cieneguilla. En San Miguel se sembraban grandes cantidades de maíz y se criaba ganado mayor.⁵⁶ En algún momento, al parecer debido a la gran afición a las corridas de toros de José María Dosamentes, yerno de Miguel Rul y arrendatario de la finca, se introdujo con bastante éxito la cría de ganado de lidia.⁵⁷

⁵⁶ "Inventario general de la hacienda de San Miguel de Venadero, practicado en primero de diciembre de 1885, al pasar en arrendamiento a la señora doña María Francisca Rul de Dosamentes", en AGN, Fondo Rul y Azcárate, caja 99, hojas 1-16.

⁵⁷ En 1896, al invertir más de 40 mil pesos en la construcción de la plaza de toros San Marcos, José María Dosamentes se convirtió

Todo ello anticipó la división que se hizo de la hacienda en 1897, poco después de la muerte de Miguel Rul. Los menores Manuel, José, Miguel y Salvador Dosamantes Rul, sus nietos, se quedaron con las 12,289 hectáreas de San Miguel de Venadero, mientras que su viuda, la señora Mariana Olmedo de Rul, conservó la fracción principal de Cieneguilla, con una extensión de 18,720 hectáreas.⁵⁸ En 1899 la hacienda fue comprada por los hermanos Serapión y Octaviano Fernández, quienes al parecer no tuvieron dificultades para convencer a la señora Olmedo viuda de Rul de aceptar su oferta.⁵⁹

Aunque en el censo agrario de 1906 hay evidencias de que se formaron también otros ranchos más pequeños, como el de Venaderito, con una extensión de 511 hectáreas,⁶⁰ puede decirse que la hacienda de Cieneguilla se dividió en 2 grandes fracciones, con el tamaño, el valor y todas las demás características que tenían en la región de Aguascalientes las haciendas más importantes. Curiosamente, se trata del mismo patrón que había empleado Miguel Rul al fraccionar

en empresario taurino.

⁵⁸ Véase el expediente relacionado con el apeo y deslinde de las haciendas de Milpillas y Venadero, en AHEA-FPJ, Civil, 1904, s.n.

⁵⁹ Luis Arnal Simón, *Cieneguilla. Estudio de restauración de una hacienda jesuita (1555-1980)*, tesis de maestría en arquitectura, Universidad La Salle, México, 1981, p. 114.

⁶⁰ AHEA-SG, 11A, 1, 1906. (Estas pequeñas fracciones explicarían la diferencia de 5 mil hectáreas que hay entre la superficie que tenía la hacienda en 1867 y la que suman las 2 fracciones principales que se formaron en 1897.)

y vender, años atrás, su extensa hacienda de Bocas, en el estado de San Luis Potosí. La formación de haciendas independientes al interior de una gran finca se presenta en estos casos como la culminación de un largo proceso que se significa por la apertura de nuevas tierras al cultivo, la construcción de diversas obras de infraestructura y, en suma, la delimitación de subunidades que contaban con su propio perfil productivo. Desde el punto de vista de su impacto social, lo que singulariza esta forma de subdivisión de la gran propiedad es que los beneficiarios no fueron los arrendatarios y medieros de las fincas, sino los herederos de los propietarios originales o los comerciantes que estaban dispuestos a hacer grandes inversiones en la compra de una buena hacienda.

5. Las haciendas de Las Trojes y Ajojúcar

Como puede observarse, la tendencia a la subdivisión de la gran propiedad no se interrumpió durante el Porfiriato. Si la depresión económica, la estrechez de los mercados, la carencia de vías de comunicación eficientes y los agobios financieros de los propietarios explicaban en buena medida la necesidad recurrente de dividir las haciendas, podría pensarse que la modernización de la economía, el crecimiento sostenido de los mercados, la apertura de grandes complejos industriales, el arribo en masa de los capitales extranjeros y el desarrollo en gran escala de la metalurgia permitirían que las haciendas sanearan sus finanzas, dieran salida

a sus productos y renunciaran a la venta de terrenos como recurso para resolver sus problemas financieros. Lo sorprendente es que esa tendencia no se interrumpió, sino que simplemente buscó nuevos cauces; había echado raíces tan profundas en la estructura económica y social de la región que tuvo la fuerza suficiente para seguir abriéndose paso.

Las Trojes

La hacienda de Las Trojes proporciona un buen ejemplo del vigor con el que seguía manifestándose la tendencia a la subdivisión de la gran propiedad en el preciso momento en el que la política de modernización económica impulsada por el régimen conocía sus máximos logros. Se trataba de una finca muy cercana a la ciudad de Aguascalientes, que durante casi todo el siglo XIX había formado una sola unidad económica con las haciendas de Chichimeco y Los Cuartos. En 1868, a pesar de los grandes estragos causados por las revoluciones y el bandolerismo, era una de las pocas fincas de la región en las que se advertía cierta bonanza. Su gran presa de calicanto alimentaba los extensos campos sembrados de trigo, su casa grande permanecía en buen estado y sus finanzas no estaban distorsionadas por el peso de ruinosas hipotecas.⁶¹ Claro, la hacienda contaba con la ventaja crucial que le proporcionaba su cercanía con la ciudad de Aguascalientes, a la que sus productos

⁶¹ Véase el avalúo hecho en 1868 por el perito Jesús Pérez Maldonado en AHEA-FPL, 124, 472, 4.

llegaban sin el sobrecargo de los fletes.

Esa misma cercanía parece ser la clave del fraccionamiento de la hacienda. El trazo del Ferrocarril Central y sobre todo la construcción de la fundición de los Guggenheim definieron el sentido en el que debía crecer la ciudad y acortaron la distancia que había entre la hacienda y la ciudad. La apertura de algunas avenidas nuevas y de los fraccionamientos en los que los trabajadores de la Fundición y de los talleres del Ferrocarril Central debían construir sus casas hicieron crecer la ciudad por el norte y volvieron más obvias las ventajas que le daba a la hacienda su ubicación. De hecho, en agosto de 1894 Salomon Guggenheim pagó 7,154 pesos por una fracción de 178 hectáreas, lo que significa que cada hectárea se pagó a 40 pesos, 4 veces más del precio que alcanzaban en esa época los terrenos de temporal.⁶² La necesidad de los Guggenheim debió ser muy grande, pues de otra manera no se explica que hayan hecho ese pago sin utilizar el privilegio que les daba el contrato que firmaron con el gobierno del estado de tramitar, "por causa de utilidad pública", la expropiación del terreno y la determinación judicial de su valor.

A ello se añadía una circunstancia particular: en 1890 las haciendas de Chichimeco, Los Cuartos y Las Trojes fueron compradas

⁶² AHEA-FPN, Not. Tranquilino Mercado, 1892, 1895, 120, 146-151.

por Jesús Díaz Infante,⁶³ quien poco después, alegando "supuestas irregularidades en la entrega", se negó a hacer los pagos convenidos. Cuando finalmente fue obligado por los tribunales a devolverlas, las haciendas eran "una ruina completa" y su propietaria, la señora Refugio Díaz y Portillo, estaba agobiada por las deudas.⁶⁴

Las circunstancias sugerían claramente que la solución consistía en aprovechar la ubicación de la hacienda de Las Trojes y venderla en fracciones, pues evidentemente no escaseaban quienes estaban dispuestos a hacer inversiones en la compra de esa clase de terrenos. El primero que se presentó fue el notario público Heraclio Zepeda Garibay, a quien se le vendió en 18 mil pesos el rancho llamado Los Pocitos, que incluía el casco de la antigua hacienda y la presa. Aunque la operación no se hizo "bajo medida, sino en cuerpo y bajo linderos, cualquiera que sean la extensión o cantidad de terrenos que resultaren", parece que el rancho alcanzaba una extensión de 643 hectáreas.⁶⁵ Se trataba de las mejores tierras de la hacienda, tanto por su calidad como por su cercanía con la ciudad de Aguascalientes, que en esos momentos crecía con un brío en el que cualquier especulador medianamente avisado podía ver la promesa de un gran negocio. Ello fue

⁶³ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1888-1890, s.n., 188 y ss.

⁶⁴ Arturo Pani, *Una vida*, México, edición del autor, 1955, pp. 131-132.

⁶⁵ AHEA-FPN, Not. Mariano Ramos, 1900, 6, 7-12.

seguramente lo que animó a Zepeda Garibay a comprar otras 268 hectáreas, por las cuales pagó 3,780 pesos.⁶⁶

Cuadro 40

Fraccionamiento de la hacienda de Las Trojes, 1894-1901

FECHA	COMPRADOR	FRACCION	SUP	PRECIO
1-VIII-1894	Salomón Guggenheim	Los Pocitos	178	7,154.00
10-III-1900	H. Zepeda Garibay	Los Pocitos	643	18,000.00
11-III-1900	H. Zepeda Garibay	casco	268	3,780.71
12-III-1900	T. Berumen de López V.	Los Arellanos	47	664.73
12-III-1900	Inocencio López Velarde	Las Trojes	363	5,112.56
14-III-1900	Nicanor Ventura	Los Macías	124	1,758.72
22-III-1900	T. Berumen de López V.	sin nombre	81	1,141.94
19-III-1901	Cruz Martínez	Trojes de Cardona	178	2,519.06
15-VI-1901	Mauro Díaz	Trojes de Cardona	42	635.84
18-VI-1901	Inocencio López Velarde	Trojes de Cardona	94	1,337.62
19-VI-1901	Ayuntamiento Ags.	Trojes de Cardona	16	431.54
Totales			2,046	42,153.66

Fuente: AHEA-FPN, Not. Tranquilino Mercado, 1892-1895, 120, 146-151; Not. Mariano Ramos, 1900, 6, 7-12; 1900, 7, 12-15; 1900, 8, 16-20; 1900, 9, 21-25; 1900, 10, 25-28; 1900, 13, 30-34; 1901, 14, 16; 1901, 33, 43-44; 1901, 35, 46-47; 1901, 36, 47-49.

Nota: La superficie está expresada en hectáreas y el precio en pesos.

Como puede verse en el cuadro precedente, el resto de la hacienda se distribuyó entre la señora Trinidad Berumen de López Velarde, el presbítero Inocencio López Velarde y Nicanor Ventura. Debe aclararse que las 4 fracciones formadas en el punto llamado Trojes de Cardona fueron hechas en realidad por Mateo López Velarde, quien había comprado desde marzo de 1900 toda la fracción

⁶⁶ AHEA-FPN, Not. Mariano Ramos, 1900, 7, 12-15.

y al año siguiente la subdividió. En total se vendieron 2,046 hectáreas, lo que significa que la hacienda fue fraccionada por completo. Lo que sorprende un poco es el precio de los terrenos, pues con excepción de la fracción comprada por los Guggenheim y del rancho de Los Pocitos, la hectárea fue vendida a 14 pesos, lo que sugiere que la señora Díaz y Portillo no aprovechó la ventaja que le daba la cercanía de la ciudad o que, en efecto, la hacienda le había sido devuelta por Jesús Díaz Infante en un estado ruinoso. Descontando la fracción de los Guggenhiem, la venta de terrenos importó 35 mil pesos, apenas un 20 por ciento más del valor fiscal que tenía la hacienda en 1868.

Algo que debe subrayarse es que los adquirientes de fracciones no fueron pequeños agricultores independientes, como en la gran mayoría de los casos que hemos venido documentando, sino grandes empresarios (los Guggenheim), miembros de la élite urbana (el notario Zepeda Garibay) o simples especuladores (los López Velarde) que encontraron lucrativa la inversión en terrenos que por su cercanía con la ciudad acabarían valiendo mucho más de lo que ellos habían pagado. Las excepciones que admite esta regla son Nicanor Ventura, Cruz Martínez y Mauro Díaz, adquirientes los 2 últimos de pequeñas fracciones en Trojes de Cardona, pero habría que aclarar que esta fracción fue originalmente comprada por Mateo López Velarde, el abogado que firmó como apoderado de la señora Díaz y Portillo todos los contratos de compraventa que se hicieron en 1900.

Ajojúcar

En esos mismos años pero por razones muy diferentes se subdividió la hacienda de San José de Ajojúcar, una de las más antiguas e importantes de la jurisdicción de Teocaltiche. Se trataba de una buena hacienda que desde la época colonial había estado dentro de la esfera de influencia de la ciudad de Aguascalientes, como lo prueban la vecindad de sus dueños y el hecho de que los negocios relacionados con su administración se arreglaran en ella. Por razones de herencia la hacienda llegó, a fines del siglo XIX, a las manos de Elías Guerra, un curioso personaje que aparentemente fracasó en cuanto negocio inició. En 1901 le propuso al gobierno federal la emisión de bonos hipotecarios pagables en dólares, iniciativa que el diputado Alberto García Granados juzgó enteramente extraviada, poco original, contraria "a las leyes de la ciencia económica" y además fantasiosa, porque "tiende a crear riqueza de la nada".⁶⁷

Aparentemente ése era el sueño de Elías Guerra, que hizo muchos de sus negocios cobijado por una línea de crédito que le abrió la sucursal en Aguascalientes del Banco de Londres y México. El adeudo que tenía con el banco alcanzó los 593 mil pesos, suma estratosférica a la que se añadían los compromisos que tenía con otros comerciantes y prestamistas. Cualquier hombre de negocios

⁶⁷ *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, tomo XXXIII, num. 25, julio de 1909, pp. 486-487.

tendría problemas para resolver un problema de esa magnitud, pero Guerra había cometido además el pecado de comprar una vieja fábrica de tabacos labrados cuyos productos no podían hacer nada ante los puros y cigarrillos de las grandes fábricas de la ciudad de México, que habían inundado todos los mercados del país después de la abolición de las alcabalas.

A principios de 1903, con el propósito de amortizar un adeudo que tenía con Manuel Jacinto Guerra y mantener sus finanzas a flote, Elías Guerra fraccionó y vendió más de la mitad de la hacienda de Ajojúcar. Más adelante, agobiado por las deudas, tuvo que vender otras 5 fracciones, de tal manera que en total se deshizo de 8,443 hectáreas, equivalentes al 68 por ciento de la superficie que tenía la finca cuando la heredó. Lo peor para él es que ni siquiera de esa manera pudo resolver sus problemas, pues en 1906 el Banco de Londres y México embargó y remató todos sus bienes, incluidas las 3,800 hectáreas que quedaban de Ajojúcar.

Cuadro 41

Fraccionamiento de la hacienda de Ajojúcar, 1902-1905

FECHA	COMPRADOR	SUPERFICIE	PRECIO
4-III-1903	Andrés Díaz	1,167	11,432.54
6-III-1903	José María Martín	1,092	14,500.00
7-III-1903	Idelfonso Aguirre	55	521.06
12-III-1903	José María Romo	1,840	21,502.62
26-III-1903	Luciano Mora	545	5,099.18
27-III-1903	Martín Villalobos	1,042	9,368.47
28-III-1903	Francisco Villalobos	427	4,000.00
18-III-1903	Antonio Villalobos	267	2,500.00
1-III-1904	Canuto de la Cruz	342	2,500.00
8-III-1904	Maximino López	67	700.00
8-III-1904	Blás Díaz	140	1,500.00
8-III-1904	Fco. Alvarez González	583	6,888.00
24-X-1905	José María Cervantes	866	20,300.00
TOTALES		13 fracciones	100,811.87

Fuente: AHEA-FPN, Not. Mariano Ramos, 1903, 10, 13-15; 1903, 11, 15-19; 1903, 12, 20-22; 1903, 18, 27-31; 1903, 24, 37-40; 1903, 25, 40-43; 1903, 26, 43-46; 1903, 27, 46-49; Not. Aniceto Lomelí, 1904, 55, 52-53; 1904, 60, 57; 1904, 61, 58; 1904, 62, 58-59; Not. Alberto M. Dávalos, 1905, 113, 206-207.

Nota: La superficie está indicada en hectáreas y el precio en pesos.

La extensión de las fracciones que se formaron varió dentro de un rango muy amplio: 55 hectáreas la más pequeña y 1,840 hectáreas la mayor. Lo mismo sucedió con el valor, pues hubo 2 fracciones que costaron poco más de 20 mil pesos y otra, la que compró Maximino López, que se vendió en 700 pesos. Lo más importante, sin embargo, es que los adquirientes eran en su totalidad rancheros avecindados en Teocaltiche o en la villa de Encarnación, miembros de esa clase media en ascenso que parecía estar siempre a la caza de este tipo de oportunidades.

6. Urbanización de la hacienda de Ojocaliente

En el contexto de la tendencia a la fragmentación de la gran propiedad, la hacienda del Ojocaliente constituye un caso especial, pues las tierras que perdió fueron ganadas por la ciudad de Aguascalientes, que experimentó durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX un vigoroso movimiento de expansión. En este caso, la fragmentación parcial de una hacienda no propició el desarrollo de la agricultura en pequeño, sino que sirvió para dar cauce a la tendencia a la expansión de una urbe. Se trata de esa dimensión de la historia agraria nacional sobre la que Andrés Lira llamó hace años la atención.⁶⁸ Un ámbito en el que la lucha no es entre la pequeña propiedad y el régimen latifundista, sino entre 2 modelos de desarrollo que no han encontrado hasta la fecha punto de conciliación, pues el avance de las ciudades y los complejos industriales se ha traducido, una y otra vez, en la urbanización de suelos con un gran potencial agrícola. Muchas antiguas ciudades coloniales, que prosperaron al mismo ritmo en el que se desarrolló su agricultura y su ganadería, han empezado a crecer en forma incontenible y a devorar el entorno que proveyó durante siglos su sustento.

⁶⁸ Andrés Lira, "La propiedad comunal indígena en los alrededores de la ciudad de México", en Heriberto Moreno García (coordinador), *Después de los latifundios. La desintegración de la gran propiedad agraria en México*, México, El Colegio de Michoacán y FONAPAS-Michoacán, 1982, p. 83.

La hacienda de Ojocaliente era una de esas propiedades de tipo medio que lograron resistir los quebrantos económicos que acompañaron la mayor parte del siglo XIX. Cambió varias veces de propietario, e incluso en una ocasión fue necesario que se subastara judicialmente para satisfacer a sus acreedores, pero siempre conservó las tierras y los linderos amparados por sus títulos primordiales. Como hemos visto, la mayor parte de las grandes haciendas de la región tuvieron que vender amplias fracciones para pagar adeudos, pero Ojocaliente, debido en parte a que su extensión era limitada (4,169 hectáreas en 1871) tuvo que recurrir a otros expedientes para resolver sus problemas financieros.

Una posibilidad muy importante estaba dada por la cercanía de la ciudad de Aguascalientes, que permitía la cómoda venta de sus esquilmos y de los frutos de su huerta, pero alentaba también negocios de carácter típicamente urbano. Siguiendo el ejemplo del Ayuntamiento, que construyó a principios de siglo los baños públicos de Los Arquitos, los dueños de la hacienda decidieron en 1831 construir un nuevo establecimiento de baños. El asunto no dejó de provocar una agria disputa con el procurador de la ciudad, que creía que dichos baños impedirían que las aguas de los manantiales del Ojocaliente -situados en la hacienda pero pertenecientes "al común de la población"- corrieran en la forma acostumbrada por las acequias de la ciudad. Después de algunos escauceos, los baños fueron abiertos al público y fue tal su éxito que en pocos años se

convirtieron en una de las principales fuentes de ingresos de la hacienda.⁶⁹

El éxito de los baños volvió mas visible la importancia de la ubicación de la hacienda y sugirió uno de los cauces más importantes que se podían abrir al crecimiento de la ciudad, pero a lo largo de casi todo el siglo XIX la expansión de la mancha urbana fue realmente moderada y pudo ser absorbida sin dificultades por los solares y huertas más inmediatos a la antigua villa. Las cosas empezarían a cambiar en 1881, cuando la compañía del Ferrocarril Central trazó sus rutas y decidió construir su estación de pasajeros al oriente de la ciudad, precisamente en terrenos de la hacienda del Ojocaliente. Por lo pronto sólo fueron necesarios 2 lotes, con una superficie de apenas 200 mil metros cuadrados (20 hectáreas),⁷⁰ pero lo más importante, lo que tal vez nadie previó en esos momentos, es que el trazo de la vía y la ubicación de la estación se convertirían un poco más adelante en un poderoso imán del crecimiento urbano e industrial.

Las señales eran bastante claras, pero aparentemente no fueron bien interpretadas por la señora Concepción Gámez de Serrano, dueña de la hacienda, quien en 1897 aprovechó la oferta de compra que le

⁶⁹ Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia, 1786-1910*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes/Instituto Mora, 1988, tomo III: *Sociedad y cultura*, pp. 119-124.

⁷⁰ Jesús Gómez Serrano, *Ojocaliente: una hacienda devorada por la urbe*, Aguascalientes, CIRA, 1983, pp. 56-57.

hicieron el Lic. Enrique Escobedo y su esposa, la señora Ana María Díaz de León, 2 zacatecanos que deseaban establecerse en Aguascalientes por razones de salud. Los 54 mil pesos que pagaron por la finca fueron empleados en buena parte en la cancelación de diversas hipotecas, entre las que sobresalían una de 20 mil pesos favorable al Lic. Pedro López y otra de 4 mil pesos perteneciente al canónigo Francisco Vargas.⁷¹

La venta de la hacienda coincidió con el anuncio de la compañía del Ferrocarril Central de construir en Aguascalientes sus nuevos talleres. Como era previsible, escogieron para ello un terreno situado al lado de la estación y perteneciente a la hacienda del Ojocaliente: casi 62 hectáreas, por las cuales pagaron 2,892 pesos. El negocio no fue malo, pero para los nuevos dueños de la hacienda lo más importante fue que despertó en algunos especuladores el sueño de urbanizar los terrenos comprendidos entre el antiguo límite oriental de la ciudad y la estación del ferrocarril, que pertenecían casi en su totalidad a Ojocaliente. Ni el llamado "Plano de las Colonias" -que preparó el arquitecto Samuel Chávez-, ni las propuestas específicas que recibió el gobierno, tenían en realidad mayor consistencia, pero daba la casualidad de que sus promotores eran 2 políticos aguascalentenses muy influyentes: los exgobernadores Ignacio T. Chávez y Alejandro Vázquez del Mercado. Además era un hecho que la ciudad estaba creciendo y que sería necesario construir una gran cantidad de

⁷¹ *Ibid.*, pp. 23-27.

nuevas casas para los técnicos y empleados que se ocuparían en los talleres del Ferrocarril Central.⁷²

Todo ello le dio un giro distinto al asunto y permitió que los urbanizadores arribaran rápidamente a un ventajoso arreglo con el gobierno. Lo único que necesitaban entonces era ponerse de acuerdo con los dueños de la hacienda, en cuyos terrenos se trazarían las nuevas colonias y avenidas. En ese punto las cosas ya no fueron tan fáciles, porque el Lic. Escobedo y su esposa pensaban que la propiedad de los terrenos era más importante que el permiso del gobierno para construir casas y trazar avenidas, mientras que Chávez, Vázquez del Mercado y sus socios hacían uso de sus influencias y sugerían que su participación en el negocio era indispensable. Al final arribaron a un acuerdo, consistente en lo esencial en que la hacienda pondría todos los terrenos necesarios y los promotores se encargarían de la venta de lotes, obteniendo a cambio diversas comisiones y prerrogativas.

De esta manera, a principios de 1900 se pusieron a la venta lotes para construcción de casas en las colonias llamadas Héroes de la Independencia, del Trabajo y Buenavista. Aunque las nuevas colonias sólo existían en la mente de los fraccionadores, pues no se había hecho ninguna inversión en equipamiento y las calles ni siquiera estaban trazadas en el terreno, la venta de lotes fue anunciada como el negocio del siglo. La concesión que obtuvieron

⁷² Lo relacionado con las nuevas colonias en *ibid.*, pp. 28-61.

obligaba a los fraccionadores a trazar "grandes avenidas", "calles transversales y diagonales", "escuelas públicas" y líneas que indicaran "el trayecto de la tubería de agua potable", pero muy pronto fue claro para todos que la venta de lotes no generaría nunca los recursos necesarios para costear semejante proyecto.

Aunque los talleres del Ferrocarril Central dieron ocupación a casi 1,500 obreros, éstos carecían del dinero con el cual adquirir lotes propios y construir sus casas. Tan sólo algunos técnicos y capataces, frecuentemente de apellido extranjero, se acercaron a los dueños de la hacienda del Ojocaliente con el propósito de comprar terrenos en las nuevas colonias. A ellos se sumaron algunos comerciantes y comisionistas recientemente establecidos en la ciudad, que compraron diversos lotes no con el propósito de edificar su casa sino con el de especular con la eventual elevación de su valor.

En los protocolos notariales del Archivo Histórico de Aguascalientes se localizaron las escrituras correspondientes a 52 operaciones de compraventa de lotes verificadas entre 1900 y 1910, pero seguramente el número total de terrenos vendidos excedió esa cifra, pues por diversas razones muchas operaciones no fueron protocolizadas. Una prueba de ello es que en septiembre de 1906, al constituir una sociedad encargada de la explotación de la hacienda del Ojocaliente, la señora Ana María Díaz de León viuda de Escobedo declaraba que "la venta de lotes destinados a construcción ha sido

uno de los principales giros de la hacienda".⁷³ Por lo pronto, un buen indicador de ello es que las 52 ventas que se protocolizaron generaron ingresos por 39,291 pesos, cantidad equivalente al 73 por ciento de lo que en 1897 pagaron los Escobedo Díaz de León por la hacienda.⁷⁴ Ello quiere decir que aunque la venta de terrenos en las nuevas colonias se quedó muy por debajo de lo esperado, les permitió a los nuevos dueños de la hacienda recuperar casi la totalidad de su inversión.

Es interesante observar que desde el punto de vista de la superficie de la hacienda el desarrollo de las nuevas colonias no significó una merma de consideración. Si a los 64 mil metros cuadrados (6.4 hectáreas) cuya venta se protocolizó, se añaden otros tantos por todas las operaciones que no se registraron ante el notario, y el resultado (12.8 hectáreas) se multiplica por 2 en atención a los terrenos ocupados por calles, plazas, escuelas y demás espacios públicos, tendremos que las nuevas colonias ocuparon un total aproximado de 25.6 hectáreas, ni siquiera el uno por ciento de la superficie que tenía la hacienda cuando fue comprada por los Escobedo Díaz de León.

Sin embargo, si queremos tener una idea completa del impacto que tuvieron el crecimiento de la ciudad y el desarrollo industrial en la hacienda del Ojocaliente, deberemos considerar la venta de

⁷³ AHEA-FPN, Not. Aniceto Lomelí, 1906 (II), 139, 2-4.

⁷⁴ J. Gómez Serrano, *Ojocaliente*, pp. 43-45.

otros terrenos. La empresa del Ferrocarril Central, además de los terrenos que había comprado para el trazo de su vía, la construcción de la estación y la de los talleres (82 hectáreas en total), compró en 1903 otras 56.3 hectáreas, destinadas a la construcción de la presa que debía abastecer de agua sus talleres. El gobierno del estado, por su parte, adquirió 2 terrenos, uno para trazar la calzada Rafael Arellano (inaugurada en 1899) y otro situado en el cerrito del Ojocaliente, para construir un tanque elevado de agua. Además Juan Douglas compró un pequeño terreno en el que construyó una accesoria de su molino y los presbíteros Francisco Ruiz y Leónides Díaz obtuvieron la donación de 2 terrenos en los que construirían templos que atenderían las necesidades del culto en las nuevas colonias.

Cuadro 42

Venta de terrenos en la hacienda del Ojocaliente, 1882-1910

FECHA	COMPRADOR	SUPERFICIE	PRECIO	OBJETO
4-XI-1882	Ferrocarril Central	180,000	900.00	estación FFCC
18-VIII-1883	Ferrocarril Central	21,770	850.00	vía FFCC
11-XII-1897	Ferrocarril Central	510,909	2,892.40	talleres FFCC
1898	Gobierno del Estado	12,330	n.d.	Av. Arellano
8-XII-1899	Pbro. Fco. Ruiz	10,000	donación	templo católico
14-XII-1899	Juan Douglas	1,547	773.50	ampl. fábrica
6-IV-1903	Ferrocarril Central	563,320	4,501.25	presa talleres
8-VII-1903	Pbro. Leónides Díaz	1,679	donación	templo católico
8-VII-1910	Gobierno del Estado	9,682	n.d.	tanque elevado
1900-1910	52 lotes individ.	258,000	39,291.71	nuevas colonias
TOTALES		1,675,237	49,208.86	

Fuente: J. Gómez Serrano, *Ojocaliente: una hacienda devorada por la urbe*, Aguascalientes, CIRA, 1983, p. 60.

Nota: La superficie está indicada en metros cuadrados y el precio en pesos.

Como puede verse en el cuadro anterior, entre 1882 y 1910 la hacienda se desprendió en total de 167.5 hectáreas, equivalentes al 4 por ciento de la superficie que tenía en 1871.⁷⁵ Lo interesante es que las ventas que se hicieron se tradujeron en el ingreso de casi 50 mil pesos, poco menos de lo que valía la finca a fines del siglo, cuando fue comprada por los Escobedo Díaz de León. Ello significa que la hacienda pudo especular ventajosamente con la tendencia a la expansión de la ciudad de Aguascalientes y con la necesidad de terrenos de la compañía del Ferrocarril Central. En las nuevas colonias, los dueños de la finca vendieron en metros cuadrados lo que poco antes habían comprado en hectáreas; la venta de terrenos estuvo muy por debajo de lo que soñaron sus promotores, pese a lo cual les permitió a los Escobedo Díaz de León recuperar la mayor parte de lo que habían invertido en la adquisición de la hacienda.

La parcial urbanización de la hacienda del Ojocaliente anticipó un fenómeno que se desarrollaría con todo su vigor en el siglo XX. En efecto, a partir de 1960 el explosivo crecimiento de la ciudad de Aguascalientes se ha venido traduciendo en un serio detrimento de la agricultura, pues la falta de planeación y la libertad con que han obrado los especuladores han permitido que los nuevos fraccionamientos y complejos fabriles ocupen muchas veces las mejores tierras de las antiguas haciendas. Se trata de esa otra

⁷⁵ Oficialmente, en 1906 la hacienda tenía una extensión de 3,596 hectáreas, 13.7 por ciento menos de lo que medía en 1871.

dimensión de la historia agraria nacional a la que aludimos al principio de este apartado; de la pugna entre el crecimiento urbano e industrial, por una parte, y el desarrollo de la agricultura y la ganadería, por la otra. Por diversas razones, los progresos de la industria se han traducido en el aniquilamiento de la agricultura que se llevaba a cabo en los alrededores de la antigua villa de la Asunción, en la sobreexplotación de los recursos acuíferos y en el cambio de uso de grandes cantidades de tierra con un gran potencial agrícola.

7. Alcances de la tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad

En nuestra opinión, los casos mencionados demuestran sobradamente que la tendencia a la fragmentación de la gran propiedad no se interrumpió durante el Porfiriato. En algunos casos se trataba de una unidad mayor que daba origen a varias haciendas nuevas (Cieneguilla), en otros de un drástico reajuste impuesto por las circunstancias que permitía el florecimiento de la mediana agricultura (La Cantera), en un tercero de aprovechar el alto precio alcanzado por la tierra en los alrededores de la ciudad (Las Trojes y, sobre todo, Ojocaliente), pero lo que parece definitivo es que en la región de Aguascalientes la gran propiedad dejó de crecer desde la segunda mitad del siglo XVIII y que todo el siglo XIX puede caracterizarse, por el contrario, como una prolongada

etapa de ajuste a la baja en el tamaño medio de las haciendas.

Los casos que reseñamos en los apartados anteriores son sólo los que mejor conocemos, pero hay otros que apuntalan esa misma tesis. Por ejemplo el de la hacienda de Milpillas, que en 1878, a la muerte de la señora Josefa Delgado, se dividió en 2 fracciones: la mayor, con una superficie de 2,054 hectáreas, fue comprada por Pedro Castañeda, mientras que la menor, con 1,129 hectáreas, se le vendió a Vicente Calvillo.⁷⁶ Los adquirientes eran rancheros bien conocidos en la región, que encontraron así la oportunidad de materializar su sueño de convertirse en propietarios. En esa misma época, la hacienda de San José de Guadalupe se desprendió de 856 hectáreas en los potreros del Carrizal y el Centeno, que fueron compradas en 2 mil pesos por el Lic. Jacobo Jayme.⁷⁷

En algunas ocasiones, esta tendencia al fraccionamiento de la propiedad alcanzó extremos interesantes, como el de la familia Tiscareño, dueña de un pequeño rancho formado en tierras que tal vez pertenecieron originalmente a la hacienda de Cieneguilla. Sin que conozcamos las razones ni los términos, el predio se dividió en una gran cantidad de lotes cuya superficie era de unas cuantas hectáreas, e incluso menos. En 1906 el Pbro. Ramón Gutiérrez concibió el proyecto de construir la presa de la Barranca del

⁷⁶ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1878, 130, 161-167; 1878, 131, 67-171.

⁷⁷ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1878, 27, 36-38.

Fuego, cuyas aguas iban a inundar algunos de los terrenos y sobre todo el caserío principal. En previsión de ello, muchos pequeños propietarios le vendieron a Gutiérrez el derecho de inundar sus casas, huertas y terrenos.⁷⁸

Otro caso es el de la hacienda del Mezquite, ubicada en las cercanías del antiguo mineral de Tepezalá y perteneciente a la familia Lomas. Hacia 1903 la señora Trinidad del Hoyo viuda de Lomas formó 4 o 5 fracciones, que repartió entre sus hijos. Hay que decir que no se trataba de una gran hacienda, sino de una propiedad de tipo medio, que alcanzaba una superficie de apenas un sitio de ganado mayor. Los ranchos que se formaron medían en promedio 350 hectáreas cada uno, muy pocas considerando que en Tepezalá las tierras eran de menos calidad que en el valle de Aguascalientes y que el agua era bastante escasa.⁷⁹

Una comparación entre la extensión que alcanzaron las haciendas más importantes de la región a fines del siglo XVIII y la que tenían en vísperas de la Revolución nos puede ayudar a apreciar en su conjunto los alcances de la tendencia a la fragmentación de

⁷⁸ Entre otras muchas, véase la escritura otorgada por Estanislao Tiscareño a favor de Gutiérrez en abril de 1906, en AHEA-FPN, Not. Mariano Ramos, 1906, 34, 54-55. Como la presa no se construyó, lo más probable es que estas cesiones no se hayan concretado. En 1921 la "Estancia de los Tiscareño" figura en el censo con una población de 179 habitantes, es decir, unas 35 familias. (*Censo general de habitantes. 30 de noviembre de 1921. Estado de Aguascalientes, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1925, p. 33.*)

⁷⁹ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1906, 162, 276-278.

la gran propiedad. Como puede verse claramente en el cuadro 43, el proceso de expansión física de la gran propiedad terminó a fines del siglo XVIII, siendo el desarrollo de la mediana propiedad la característica fundamental de todo el siglo XIX. El proceso de fragmentación conoció diversas modalidades: algunas grandes fincas simplemente se subdividieron y dieron origen a unidades productivas de menor extensión, que conservaron pese a todo las características esenciales de la gran propiedad (San Diego de la Labor y Cieneguilla, por ejemplo); otras, debido sobre todo a dificultades económicas, tuvieron que subdividir grandes terrenos y venderlos entre los rancheros (son los casos de La Cantera y Pabellón, y también de Ledesma y Ajojúcar, que no se incluyen en el cuadro); hubo finalmente fincas en las que ambas tendencias coexistieron, pues al lado de 2 o más unidades productivas de respetable extensión se formaron también varios ranchos más pequeños (Peñuelas y Paredes).

Cuadro 43

Extensión comparada de las principales haciendas de
Aguascalientes, 1792-1906 (has)

Hacienda	Ubicación	c. 1792	c. 1906	Dif.
La Cantera	Ags.	15,000	8,763	41.5%
El Zoyatal	Ags.	n.d.	5,693	- -
San Bartolo	Ags.	n.d.	7,777	- -
Cieneguilla	Ags.	45,200	18,720	58.6%
Cañada Honda	Ags.	9,500	5,968	37.2%
Peñuelas	Ags.	14,000	7,083	55.8%
Ojocaliente	Ags.	4,200	3,596	14.4%
Las Trojes	Ags.	2,100	643	69.4%
Agostaderito/Montoro	Ags.	n.d.	3,715	- -
Palo Alto	Ags.	- - -	20,548	- -
Jaltomate	Ags.	- - -	4,151	- -
Morcinique	Jesús Ma.	2,600	450	82.7%
Gracias a Dios	Jesús Ma.	2,309	2,309	0.0%
Chichimeco	Jesús Ma.	8,200	8,200	0.0%
San José de Guadalupe	Jesús Ma.	13,954	13,159	6.7%
San Lorenzo	Jesús Ma.	3,350	2,760	17.6%
Guajolotes	Jesús Ma.	3,368	3,368	0.0%
Venaderos	Jesús Ma.	- - -	12,289	- -
Paredes	S.J.G.	33,200	5,294	84.1%
Pabellón	R. Romos	60,000	38,660	35.5%
San Jacinto/El Saucillo	R. Romos	100,000	35,112	64.9%
Santiago	R. Romos	1,829	1,829	0.0%
La Punta	Cosío	- - -	6,652	- -
Natillas	Cosío	- - -	5,696	- -
Las Pilas	Tepezalá	4,100	3,907	4.7
Mesillas	Tepezalá	- - -	3,109	- -
Ciénega Grande	Asientos	- - -	18,021	- -
Pilotos	Asientos	6,127	6,127	0.0%
Santa María Gallardo	Asientos	- - -	18,020	- -
San Diego de la Labor	Calvillo	37,000	12,805	65.4%
Primavera	Calvillo	- - -	9,898	- -
San Tadeo	Calvillo	- - -	10,803	- -

Notas: 1. La extensión de la hacienda de Las Trojes en 1906 es la de la fracción principal de Los Pocitos,

propiedad de Heraclio Zepeda Garibay; 2. La extensión de la hacienda de Morcinique en 1906 es la suma de las fracciones propiedad de los hermanos Cornú; 3. La hacienda de Guajolotes figura en el censo agrario de 1906 con el nuevo nombre de Santa Rosa de Lima; 4. En 1792 las haciendas de El Saucillo, San Jacinto, Ciénega Grande, La Punta, Natillas y Mesillas formaban parte del latifundio de la familia Rul; 5. Las haciendas de La Primavera y San Tadeo son fracciones de la de San Diego de la Labor. 6. Las haciendas de Palo Alto, Jaltomate y Santa María de Gallardo formaban parte del mayorazgo de Ciénega de Mata, disuelto en 1861; 7. La hacienda de Venaderos es una fracción de la hacienda de Cieneguilla; 8. Los guiones en la columna de extensión correspondiente a 1792 indican que la hacienda no existía como propiedad independiente en esa época.

Más allá de las modalidades específicas que adquirió en cada caso concreto la tendencia a la fragmentación, lo que nos interesa subrayar en estos momentos es que la mayor parte de las haciendas que había en la región a fines del siglo XVIII vieron disminuida su superficie e hicieron su contribución al desarrollo de la mediana propiedad. En algunos casos perdieron la mitad o más de la superficie que alcanzaron a fines de la época colonial y en otros, sobre todo en los casos de las fincas más pequeñas, las pérdidas fueron menos impresionantes, pero realmente fueron muy pocas las haciendas que conservaron intactos sus límites durante el siglo XIX. Incluso las excepciones tienen un carácter relativo, pues en 3 de los 4 casos que tenemos documentados (Santiago, Gracias a Dios y Guajolotes) se trata de haciendas que siempre se contaron entre las más pequeñas de la región.

El vigor, los alcances y el carácter generalizado de la tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad son tales que

parece razonable suponer que otros estudios podrían demostrar su existencia en otras regiones. En el Bajío, en la región de los Altos de Jalisco, en San Luis Potosí y en el sur de Zacatecas parecen estar reunidas las mismas condiciones que en Aguascalientes detonaron el desarrollo del parvifundismo. Por desgracia, los estudios de Jan Bazant y David Brading sólo se ocupan tangencialmente de este asunto, pero no hay ninguna razón que nos permita suponer que la tendencia que ellos documentan para la primera mitad del siglo XIX se haya interrumpido durante el Porfiriato. De hecho, Bazant recuerda que la hacienda de La Parada, en San Luis Potosí, se dividió en 1893 en 2 fracciones de desigual tamaño pero con el mismo valor,⁸⁰ lo que anticipó lo que sólo pocos años después se haría en la hacienda de Cieneguilla. Por su parte, la conclusión de Brading es terminante en el sentido de que durante el Porfiriato no se dio en el Bajío un movimiento de "concentración de la tenencia de la tierra".⁸¹

Por lo que respecta a Zacatecas sabemos que la gigantesca hacienda de Gruñidora, ubicada en el desértico partido de Mazapil, fue dividida en la época de la República Restaurada. Tan sólo Manuel Serrano compró 142 sitios de ganado mayor (casi 250 mil hectáreas), fracción que fue a su vez subdividida entre varios

⁸⁰ Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, México, El Colegio de México, 1980, pp. 135-139.

⁸¹ David. A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío. León, 1700-1860*, México, Editorial Grijalbo, 1988, p. 345.

inversionistas. Pedro y Juan Rincón Gallardo se quedaron con la fracción principal, cuya extensión se calculaba en 75 sitios, a cambio tan sólo del reconocimiento de diversas obligaciones hipotecarias.⁸² Dado el tamaño de las fracciones, la pobreza de las tierras y los bajos niveles de población, parece que no se trata esta vez del patrón que observamos en Aguascalientes, en donde la ocupación creciente del suelo y la presión de los medianos propietarios forzaron la división de la gran propiedad territorial, sino de un latifundio improductivo e impreciso en sus límites que se dividió entre inversionistas con propósitos de especulación.

Deslinde de terrenos baldíos

¿Qué podemos decir sobre el efecto que tuvieron en la región de Aguascalientes las leyes sobre ocupación y deslinde de terrenos baldíos? Durante mucho tiempo se creyó que en todo el país los grandes latifundistas habían aprovechado esa oportunidad para despojar a los pequeños propietarios de sus tierras y convertirlos en jornaleros asalariados. Las cifras ciertamente son impresionantes: 21 millones de hectáreas (210 mil kilómetros cuadrados, poco más de la décima parte del territorio nacional) repartidas entre las empresas deslindadoras, lo que parece justificar la tesis según la cual el programa tuvo un impacto comparable al que había tenido algunas décadas antes la desamortización de la propiedad corporativa. Sin embargo, como ha

⁸² AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1868, 196, 418-422.

demostrado Robert M. Holden, las empresas deslindadoras no tenían ningún interés en arrebatarse a nadie sus derechos a la tierra; por el contrario, el incentivo que les aseguraba la ley era lo bastante atractivo como para que fueran ellas mismas las primeras interesadas en evitar conflictos con los propietarios legales de las tierras.⁸³

La información disponible señala con claridad que en Aguascalientes, lo mismo que en el Bajío y todas las demás regiones en las que el proceso de ocupación del suelo había madurado durante la época colonial, no había grandes superficies baldías y que la actividad de las compañías deslindadoras fue casi nula. Entre 1867 y 1893 sólo se expidieron en Aguascalientes 3 títulos de adjudicación de terrenos baldíos, amparando 792.4 hectáreas.⁸⁴ En pocas palabras, la legislación sobre terrenos baldíos no propició la formación de nuevos latifiundios ni la expansión de los que ya existían; realmente sus efectos en el mercado de la tierra carecen por completo de interés. Lo importante en este caso, como dice Francois-Xavier Guerra, es que esa legislación señaló el término

⁸³ Robert M. Holden, "Los terrenos baldíos y la usurpación de tierras: mitos y realidades (1876-1911)", en E. Semo (coordinador). *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México, Siglo XXI Editores/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, vol. 2: *La tierra y el poder, 1800-1910*, pp. 269-274, 283.

⁸⁴ "Adjudicaciones hechas de terrenos baldíos, desde el 1 de enero de 1867 al 31 de diciembre de 1893, por denuncios verificados con sujeción a la ley de 22 de julio de 1863", en *Anuario estadístico de la República Mexicana correspondiente a 1893, formado por la Dirección General de Estadística, a cargo de A. Peñafiel*, México, Ministerio de Fomento, 1894, p. 553.

definitivo de las incertidumbres que reinaban en torno a la posesión de la tierra, pues los títulos de todas las propiedades, por el solo hecho de quedar inscritos en el Gran Registro de la Propiedad de la República, fueron considerados "perfectos, irrevocables y exentos de toda suerte de revisión".⁸⁵

⁸⁵ Francois-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, tomo I, pp. 286-289.

Capítulo IX:

Economía agrícola regional,

1868-1910

SUMARIO

1. Patrones de aprovechamiento de la tierra, 669; 2. Arrendatarios, 676; 3. Medieros, 688; 4. Sistemas de riego, 698; 5. La presa de Santiago, 716; 6. Trojes y molinos, 723; 7. Ganado y herramientas de labor, 735; 8. Crédito agrícola, 748; 9. Producción: principales cultivos, 776; 10. Otros cultivos; la ganadería, 797; 11. Asociaciones de agricultores, 812.

Más allá de la discusión sobre el tamaño que tenían las haciendas en la región a principios del siglo XX, es necesario señalar las razones por las cuales las grandes propiedades rurales eran negociaciones productivas y generadoras de un excedente económico. El dominio de la tierra, que acertadamente ha sido definido como la primera y más importante de las *características constitutivas primarias* de la hacienda,¹ no explica por sí mismo la existencia de la gran propiedad ni mucho menos su funcionamiento interno o su relación con los mercados. Es necesario hablar también de su organización interna, del uso que hacía de los recursos naturales, del monto y el destino de las inversiones productivas, de la tecnología empleada y de los cambios que se operaron en ese terreno durante la segunda mitad del siglo XIX. Además, con el propósito de enriquecer y ampliar el marco de referencia de esta discusión, parece indispensable hablar de las características que tenía la producción agrícola en la región, de la forma en la que funcionaban los mecanismos de crédito -que sufrieron grandes cambios con la ampliación del sistema bancario- y del papel que jugaron las asociaciones de agricultores, cuyo protagonismo a fines del Porfiriato era ya evidente. Todo ello nos permitirá entender mejor el sentido preciso en el que la hacienda, más allá de la medida en la que conservó el control de la tierra, seguía siendo el eje central de la vida rural en la región.²

¹ Herbert Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 19-20.

² La hacienda, dice Francois-Xavier Guerra, "marca toda la vida rural con su sello". (México: del Antiguo Régimen a la

1. Patrones de aprovechamiento de la tierra

Una primera constatación que puede hacerse al estudiar el funcionamiento interno de las haciendas se refiere al uso desigual de la tierra. De la misma manera que no todas las haciendas se significaban como grandes acumulaciones de tierras, el uso mismo de la tierra exhibe grandes variaciones. Los progresos de la agricultura se explican por la roturación de las tierras que habían permanecido ociosas durante la época colonial, el paulatino desplazamiento de la ganadería a las grandes praderas del Norte, las fluctuaciones de la demanda de productos agrícolas en los principales centros de consumo, el acceso a alguna fuente de financiamiento, el crecimiento de la población y hasta por el carácter de los propietarios, no siempre dispuestos a costear las obras de infraestructura (presas, trojes, adquisición de equipo, etc.) que pudieran mejorar el perfil productivo de sus fincas.

Aunque el latifundio típicamente improductivo que aparece con persistencia en cierta literatura histórica, esas inmensas acumulaciones de tierras ociosas y autárquicas que le dieron mala fama y se usaron para justificar la reforma agraria, no parece haber existido en la región de Aguascalientes, puede intentarse una caracterización diferenciada entre las grandes haciendas, que

Revolución, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, tomo I, p. 134.)

tendían a hacer un uso limitado de sus recursos, y las propiedades de extensión mediana, donde la tierra era usada en forma mucho más intensa. Claro está que no se trata de una distinción clara y terminante, sino de una línea sutil que puede trazarse sobre todo a partir del análisis de los inventarios. Ello no excluye la existencia de grandes haciendas trabajadas en forma más intensa que la normal y de ranchos en los que, por diversas razones, la tierra era explotada con criterios que recuerdan a los latifundios. Incluso en una región pequeña y relativamente homogénea como Aguascalientes, se advierten variaciones nada despreciables en la calidad de la tierra, los niveles de precipitación pluvial, la cercanía a los puntos de consumo importantes y el acceso a las vías de comunicación. No parece una casualidad el que hayan sido los partidos de Aguascalientes (dominado por la capital, que era el centro de consumo más importante de la región) y Calvillo (con mejores suelos y un clima menos seco) los puntos en los que la pequeña propiedad se desarrolló con más vigor.

Los límites que alcanzó el desarrollo agrícola en la época colonial son claramente perceptibles en el caso de la hacienda de San Diego de la Labor, precisamente la mayor o la única que había en la zona del valle de Huejúcar. Según los inventarios que se practicaron a fines de 1827, cuando fue comprada por Pedro Oviedo, la hacienda alcanzaba una extensión de 20 sitios de ganado mayor, 15 caballerías y tres cuartos de otra, lo que hacía un total

aproximado de 35,800 hectáreas.³ En el papel se trataba de una hacienda magnífica, una de las más grandes de todo el partido de Aguascalientes, comparable por su extensión y su valor a las de Pabellón y Cieneguilla. Sin embargo, un análisis más detallado de los inventarios nos permite advertir que las tierras se usaban en forma muy limitada: sólo 10 caballerías eran de "pan llevar", mientras que otras 20 se calificaron como de "pan alzar", lo que quiere decir que la hacienda sólo destinaba a las labores agrícolas el 4% del total de sus tierras. El resto (34,500 hectáreas) fue inventariado como monte poblado con algo de madera y bueno tan solo para que el ganado agostara. La diferencia entre unas tierras y otras era abismal, pues la caballería de tierra abierta al cultivo valía 609 pesos, mientras que la de monte valía 30 veces menos: apenas 19 pesos. Si al valor de las 30 caballerías de tierra arable con que contaba la hacienda se añade el costo de las presas y acequias, obtendremos un subtotal de casi 45 mil pesos, lo que quiere decir que el 4% de las tierras de la hacienda aportaban poco más de la mitad de su valor.

Un contraste interesante lo ofrece la pequeña pero productiva hacienda del Morcinique, ubicada unos 10 kilómetros al norte de la ciudad de Aguascalientes. Su superficie era apenas de uno y medio sitios de ganado mayor, pero contaba con 151 fanegas de labor abiertas (unas 900 hectáreas) y con una presa que aseguraba el riego de 15 cargas de sembradura de trigo y de 10 de maíz. Según se

³ El inventario se conserva en AHEA-FPJ, Civil, 1845, 2.

dice en los inventarios, "más de la mitad de sus terrenos están empotrados de piedra y vallados" y en los terrenos que no estaban abiertos a la labor abundaban el mezquite, el huizache y el nopal.⁴ El mayor equipamiento se explica en parte por la favorable ubicación de la hacienda, pero también por el hecho muy importante de que sus terrenos estaban atravesados por un pequeño río que en la época de lluvias llevaba un caudal abundante y aseguraba que en la presa se acumularía el agua necesaria para regar en invierno los sembradíos de trigo.

En una posición intermedia encontramos a la hacienda de Guajolotes o Santa Rosa de Lima, cuya extensión se calculaba, a mediados de siglo, en 3,248 hectáreas. En general sus tierras eran de buena calidad, pero la ubicación de la finca era más bien desfavorable. Aunque no estaba muy lejos de Aguascalientes, era necesario rodear las estribaciones de la Sierra Fría, siguiendo el camino que iba a Gracias a Dios y Milpillás, para subir después a las mesetas que ocupaba esta hacienda. Contaba con una caballería "bajo de socorro" (riego), 4 y media "de labor abierta" y otras 4 "de pan llevar, bajo de potrero". En total eran 8 y media caballerías (el 11 por ciento de la superficie total) las que se cultivaban; en el resto de la hacienda se consideraba que había todavía bastante tierra arable, aunque la mayor parte era monte en

⁴ AHEA-FPN, Not. José María Medina, 1846, s.n., 174-177.

el que abundaban la leña y el carbón.⁵

Lo que se observa como tendencia es que los niveles de subutilización o abandono de las tierras disminuyen en la misma medida en la que disminuía el tamaño de las fincas. Convertidas en una gran cantidad de haciendas y ranchos independientes, las tierras vinculadas al latifundio de la familia Rul seguramente eran trabajadas en forma más intensa y resultaban más productivas que a principios del siglo XIX, cuando sus dueños no contaban ni siquiera con un plano que correspondiera, como dijo el conde Diego Rul, "a su medida, tamaño y propia ubicación". Lo mismo podría decirse del llano del Tecuán, en tierras del mayorazgo Rincón Gallardo, en donde la iniciativa fue dejada por completo en manos de los arrendatarios, quienes dedicaron toda la primera mitad del siglo a abrir tierras al cultivo, construir vallados y levantar pequeñas tomas de agua. A la postre sus afanes obtuvieron una merecida recompensa, pues todos los ranchos del llano les fueron vendidos en condiciones muy ventajosas.

Estos patrones de aprovechamiento de la tierra parecen haberse conservado durante la segunda mitad del siglo. La introducción del ferrocarril, la abolición de las alcabalas, el crecimiento de la ciudad de Aguascalientes y el éxito innegable de la política de industrialización alentaban sin duda el desarrollo de la

⁵ Véase el inventario de los bienes pertenecientes a la testamentaria de Rafael Ruiz de Esparza, en AHEA-FPJ, Civil, 32, 335.

agricultura comercial, pero al parecer el impulso no fue lo bastante fuerte ni prolongado como para obligar a las haciendas de la región a utilizar en forma intensa todos sus recursos. La hacienda de Pabellón, la segunda por su extensión en todo el estado, ocupaba a fines de siglo en las labores agrícolas un total de 76.8 caballerías (3,287 hectáreas), de las cuales sólo 12 contaban con riego y podían por tanto sembrarse con trigo, el principal cultivo comercial de la finca. En realidad, más del 90 por ciento de las tierras de esta enorme hacienda eran agostaderos, montes poblados de mezquite, "cerros peñascosos" y "barrancas breñosas". Para los autores del inventario que se practicó en 1889, 8 sitios de ganado mayor y un cuarto de otro (casi 14,500 hectáreas, el 40% de la superficie total de la finca) eran simples montes de los que no se obtenía más provecho que el muy precario que dejaba la tala de árboles silvestres para la venta de madera y carbón.⁶

En la hacienda de Ciénega Grande, cercana a la de Pabellón pero situada en un paraje menos propicio, la situación era parecida. De las 18 mil hectáreas con que contaba, sólo 220 disponían de riego, otras 492 se calificaban como de "labor de socorro" (medio riego) y 2,377 más eran de "labor de temporal". Si a ello añadimos 1,326 hectáreas de "labor por abrir" y 384 de agostadero, concluiremos que Ciénega Grande utilizaba sólo 4,800

⁶ AHEA-FPJ, Civil, 1890, 120. (Se trata de un avalúo practicado con el objeto de deslindar los derechos de la testamentaría de la señora Josefa González de Arenas.)

hectáreas (el 26.6% del total) y que el resto, calificadas genéricamente como "cerro con algo de nopal y maguey", no reportaban prácticamente ningún beneficio.

De nueva cuenta, el contraste lo ofrecen las haciendas pequeñas y bien situadas, como la de Las Trojes, con una extensión de apenas 44 y media caballerías (1,904 hectáreas), de las cuales 4 eran de riego, 30 y media de temporal y 10 de agostadero, lo que quiere decir que el total de las tierras de esta finca estaban incorporadas a la actividad productiva. La situación era la misma en el rancho o "hacienda" de Los Cuartos, vecina de la anterior, cuyos títulos amparaban tan sólo 4 caballerías, todas dedicadas a la labor. Había además una buena presa que aseguraba el riego de 2 caballerías, en las que se sembraban grandes cantidades de trigo.⁷

No debe creerse, sin embargo, que todas las haciendas pequeñas eran aprovechadas en forma intensa. En el municipio de Jesús María, por ejemplo, estaba la hacienda de San Lorenzo, que contaba con 84 y media caballerías (3,616 hectáreas), de las cuales sólo 28 (la tercera parte) estaban abiertas a la labor.⁸ En Natillas, una fracción de la antigua hacienda de San Jacinto, al norte del estado, sólo había media caballería de riego, mientras que otras 26

⁷ El inventario de ambas haciendas puede verse en AHEA-FPL, 124, 472, 4.

⁸ *Datos relativos a la hacienda de San Lorenzo y sus negocios, ministrados por José Palacio*, Aguascalientes, Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo, 1906.

eran de temporal y en 6 y media se consideraba que era posible abrir labor de riego y socorrerla con los bordos y la presa de la finca. Incluidas estas últimas tierras, resulta que ni siquiera la cuarta parte de la finca era aprovechada en las labores agrícolas. De hecho un total de 96 y media caballerías (más del 70% del total de las tierras) figuraban en los inventarios como terrenos "eriazos y montañosos", no aprovechados ni siquiera por el ganado.⁹

2. Arrendatarios

En 1867 Miguel Rul le vendió a los hermanos Farías, unos comerciantes que tenían su base de operaciones en Saltillo, la gran hacienda de Bocas, en el estado de San Luis Potosí. Con un dejo de ironía, Jan Bazant dice que junto con las tierras los hermanos Farías compraron "el problema de los arrendatarios": eran muchos, cultivaban por su cuenta la mayor parte de la hacienda, estaban protegidos por contratos imprecisos y para colmo de males debían grandes cantidades de dinero, que en buena medida se consideraban incobrables. El mayor peligro, sin embargo, radicaba en los derechos creados por la costumbre y en la tradición de que tarde o temprano los arrendatarios terminaban convirtiéndose en dueños de los ranchos que explotaban. Desde hacía tiempo se habían ensayado diversas soluciones, como la de asignar a los inquilinos trabajos eventuales que se les pagaban en efectivo; de cada jornal de 2

⁹ Inventario de los bienes de la testamentaria de la señora Terresa Acosta de Galván, en AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1893, 242, s.f.

reales la hacienda retenía medio real, que era abonado a su deuda.¹⁰

Para unos empresarios como los hermanos Farías, que compraron la hacienda no con el propósito de igualar su estatus al de la antigua nobleza terrateniente, sino con el de hacer un negocio que les redituara ganancias, era necesario resolver el problema de los arrendatarios con medidas de otro tipo. Por un lado resultaba inaceptable que se levantara sobre ellos la amenaza potencial representada por el deseo de los arrendatarios de convertirse en propietarios; por el otro, parecía claro que el propósito de elevar sus ganancias suponía la anulación o por lo menos la restricción de los derechos de los inquilinos. Por ello, los hermanos Farías tomaron la decisión de doblar el precio de los arrendamientos y de reducir el número de arrendatarios, lo cual les permitió sanear las finanzas de la finca y deshacerse de los inquilinos menos solventes, más incómodos o de plano "indeseables". Al mismo tiempo favorecieron la mediería, sistema que se consideraba más ajustado a los intereses de los propietarios. El resultado de todo ello fue que en pocos años el número de arrendatarios disminuyó a la mitad y el de medieros se duplicó. En pocas palabras, la situación que privaba durante la primera mitad del siglo XIX se invirtió por completo y los hermanos Farías lograron su propósito de hacer más eficiente la administración de su hacienda.¹¹

¹⁰ Jan Bazant, "Peones, arrendatarios y aparceros: 1868-1904", en *Historia mexicana*, núm. 93, julio-septiembre de 1974, *passim*.

¹¹ *Ibid.*

Lo que sucedió en la hacienda de Bocas parece ilustrar una tendencia general. De hecho puede afirmarse que la sensible mejoría que se registró en el entorno económico y social después del triunfo de la revolución de Tuxtepec propició cambios importantes en los sistemas de arrendamiento empleados por las haciendas en diversas regiones del país. En general éstas trataron de limitar los derechos de los inquilinos y de incorporar a la explotación directa los parajes más alejados de los principales centros de operación, que tradicionalmente eran cedidos en arrendamiento. En los nuevos contratos se advierte la reducción de los plazos, la elevación de la renta y la cancelación de muchos de los derechos consagrados por la costumbre.¹²

Ajuste del sistema

¿Qué pasó en Aguascalientes, región en la que los arrendatarios aprovecharon la primera mitad del siglo XIX para erigirse en uno de los nuevos ejes de la vida rural? Sabemos que en el llano del Tecuán se convirtieron masivamente en dueños de los ranchos que durante décadas habían arrendado a los señores Rincón Gallardo, pero no nos hemos preguntado por su patrón de comportamiento como propietarios. Tampoco sabemos cómo se explotaron durante la segunda mitad del siglo XIX los ranchos y haciendas que se formaron en el latifundio de la familia Rul. ¿Qué hizo Miguel Rul en su hacienda de Cieneguilla? ¿Siguió el ejemplo de los hermanos Farías y redujo

¹² H. Nickel, *Morfología de la hacienda mexicana*, p. 148.

los derechos de los arrendatarios o conservó el sistema tal y como había sido usado por su familia a lo largo de varias generaciones?

Lo primero que puede constatarse es que la desintegración de los latifundios trajo consigo una profunda mutación de estas prácticas. Tal y como era practicado por las familias Rul y Rincón Gallardo, el arrendamiento casi desapareció. Aunque los propietarios siguieron rentando sus haciendas, acotaron los derechos de los inquilinos, redujeron los plazos e incluso procuraron evitar la acumulación de deudas, que en épocas anteriores había dado lugar a grandes problemas. Los cambios que se operaron en el entorno político y social permitieron modificar esa antigua práctica e introducir en el ámbito de los negocios agrícolas nuevos criterios de eficiencia. La incertidumbre que privó en el campo desde la época de la Revolución de Independencia hasta los años de la primera presidencia del general Díaz cedió el paso a un periodo caracterizado por la estabilidad social y el progreso económico. La pacificación del país, la institucionalización de las prácticas políticas, el desarrollo de los ferrocarriles, la industrialización y la abolición de las alcabalas contribuyeron a crear un entorno de estabilidad y confianza que sencillamente no se había conocido a lo largo de todo el siglo.

Por otra parte, el dramático ajuste que sufrieron las haciendas en su extensión favoreció también un cambio en los

critérios con los cuales se administraban sus recursos. La gran amplitud del latifundio del general Rincón Gallardo y la necesidad de incorporar masivamente tierras al cultivo al menor costo posible explicaban en buena medida la generalización de los arrendamientos en el llano del Tecuán. Al mismo tiempo que se concentraba en el mejoramiento de sus haciendas, Rincón Gallardo dejó deliberadamente en manos de sus inquilinos la explotación del llano. A la larga ello determinó la venta de los ranchos, pero no debe perderse de vista que el desmonte, la roturación, la construcción de mejoras, el acceso a mano de obra adicional en la época de las cosechas y la percepción más o menos regular de una renta en efectivo supusieron grandes ventajas. Tal vez no había otra manera de incorporar esas tierras a la actividad productiva.

Sin embargo, cuando el mayorazgo se deshizo y las haciendas que lo integraban se convirtieron en unidades de producción independientes el escenario cambió por completo. Sencillamente, la diferencia era la que había entre administrar un latifundio de 350 mil hectáreas en un medio económica y políticamente inestable, sorteando además las dificultades derivadas de las medidas legales que abolían la propiedad vinculada, y explotar una hacienda de 20 mil hectáreas en un entorno de certidumbre legal y política, con la posibilidad adicional de aprovechar las ventajas que traían consigo los ferrocarriles, el crecimiento sostenido de los grandes centros de consumo y las novedades técnicas.

Arrendamiento de haciendas

Es necesario subrayar que la limitación de los derechos que tenían los inquilinos dentro de las haciendas no supuso la abolición de la práctica de arrendar las haciendas completas. Lo que históricamente había puesto en entredicho los derechos de los propietarios eran las aspiraciones a la posesión de los arrendatarios de los ranchos dependientes, pero no los contratos que confiaban la explotación de las fincas a otros capitalistas. Lo mismo que en épocas anteriores, muchos propietarios preferían percibir una renta anual fija a explotar directamente sus fincas. Durante buena parte del siglo XIX la agricultura siguió siendo una actividad sumamente riesgosa, lo que volvía más atractivas las seguridades de una renta fija. En 1862, por ejemplo, después de haber repartido entre sus hijos las haciendas vinculadas al mayorazgo de Ciénega de Mata, José María Rincón le arrendó al español José Alonzo López la hacienda de La Punta. Aunque el contrato sólo alude a la necesidad de "facilitar la administración de las haciendas y demás intereses que son a su cargo", es claro que apenas concluida la guerra entre liberales y conservadores y ante la amenaza inminente de una intervención extranjera, el arrendamiento a 7 años de la finca, pagado además en efectivo, constituía un negocio bastante aceptable.¹³

El plazo de los arrendamientos variaba entre 3 y 9 años,

¹³ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1862, 50, 185 y ss. La finca pertenecía a Eduardo Rincón, el menor de los hijos de don José María, pero éste ejercía derechos de patria potestad.

dependiendo de los planes del propietario y del interés del arrendatario. Arrendamientos a uno o 2 años eran muy poco frecuentes, pues siendo la agricultura un negocio tan incierto, dependiente siempre de la abundancia y la regularidad de las lluvias, se procuraba que los años malos se compensaran con los buenos. Cuando la dueña era una viuda o una mujer que por alguna razón manejaba personalmente sus asuntos, lo más frecuente era que buscara un plazo más largo. Un caso curioso es el de Guadalupe Rincón Gallardo, que en 1862 heredó de su padre la hacienda de Los Campos y se apresuró a firmar un contrato de arrendamiento de 9 años. Ello se explica porque desde 1846 no hacía "vida marital" con José María Tornel, su esposo. Se trataba de una mujer que seguramente no había sido educada para administrar sus propios negocios, y mucho menos para soportar las rudezas e incomodidades de la vida del campo, lo que explica que haya fijado un plazo tan largo para el arrendamiento de su finca.

En lo que respecta a los momentos de inicio y término de los arrendamientos es interesante observar que había una gran cantidad posible de arreglos. Lo más cómodo era utilizar como referencia el llamado "año agrícola", que en la región abarcaba de los primeros días de abril a los últimos de marzo del siguiente año.¹⁴ Tratándose del maíz y el frijol, ello permitía limpiar, voltear y preparar las tierras durante abril, sembrar en mayo y cosechar a principios del

¹⁴ La precisión se puede ver en el contrato de arrendamiento de la hacienda de Bóvedas, en AHEA-FPN, Not. Mariano Ramos, 1902, 33, 52-54.

otoño. Sin embargo, en muchas otras ocasiones los contratos abarcaban años civiles, lo que obligaba a las partes a preveer los términos de la última siembra. En marzo de 1892, cuando Donaciano Sánchez arrendó la hacienda de San Antonio de Peñuelas, se estipuló que el trigo que se sembrara durante el último año quedara "al tercio con (Manuel) Belaunzarán" (el dueño de la finca), encargándose el arrendatario de voltear la tierra, sembrarla y hacer los primeros riegos; por su parte, Belaunzarán seguiría "haciendo de su cuenta los riegos que falten", respondería por todas las faenas relacionadas con la cosecha y le entregaría a su socio -en limpio- las dos terceras partes del grano.¹⁵

Normalmente se estipulaba que las rentas se pagarían en efectivo y al término de cada año, pero no es raro encontrar otro tipo de arreglos, que se explican por la escasez de numerario, la confianza que había entre los contratantes o el aprecio que por alguna razón especial merecía el arrendatario. Si José Alonzo López se obligó a pagar 6 mil pesos anuales por el arrendamiento de la hacienda de La Punta, sin importar "que tenga utilidades o pérdidas", el presbítero José de Jesús Delgado se quedó con la hacienda de Los Campos a cambio de "las tres cuartas partes de las utilidades libres", previéndose además que se practicaría una sola liquidación "al fin del arrendamiento".

Puede observarse que después del triunfo de la rebelión de

¹⁵ AHEA-FPN, Not. Cesáreo L. González, 1887-1898, s.n., 70-74.

Tuxtepec, conforme se fueron dejando sentir los saludables efectos de la pacificación del país, hubo una elevación gradual pero sostenida del precio de los arrendamientos. La hacienda de La Labor, por ejemplo, se arrendó en 1,200 pesos anuales en 1876, pero en 1881 su dueña encontró un nuevo inquilino que se comprometió a pagarle 2,550 pesos, poco más del doble.¹⁶ Una evolución muy parecida se registra en el caso de la hacienda de Paredes, arrendada en 1,200 pesos en 1871 y en 2 mil en 1884. Sin embargo, debe aclararse que los primeros arrendatarios eran parientes cercanos de los dueños, lo que tal vez volvió obligada una consideración.¹⁷

Con alguna frecuencia se preveía el pago de una renta diferenciada, más baja durante los primeros años y más alta después, lo cual se explica por el deterioro de las fincas o la necesidad de practicar algunas mejoras, que correrían por cuenta del arrendatario. Otras veces era el mercado el que volvía obligadas esas concesiones, pues para los propietarios siempre era preferible tener arrendada una finca, aunque el monto de la renta fuera bajo, a exponerla a los efectos del abandono. Tampoco era raro que el dinero del arrendamiento se destinara, por lo menos en parte, a pagar alguna reparación o hacer una inversión que se juzgaba indispensable. Cuando Susana Ruiz de Esparza rentó su

¹⁶ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1876, 39, 60-62; Not. Onofre Valadez, 1881, 4, 11f-14v.

¹⁷ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1871, 25, 50-53; 1884, 95, 126-128.

rancho de Las Trojes, aceptó que del primer pago se hiciera una deducción de 128 pesos, los cuales serían invertidos en la compra de 4 yuntas de bueyes.¹⁸

En los contratos de arrendamiento se asentaba invariablemente la obligación del inquilino de "cultivar las tierras a uso y costumbre de buen labrador", pero con mucha frecuencia se le fijaba alguna responsabilidad específica adicional, como la de reparar una cerca, cuidar las arboledas o -como en el caso de José María de la Torre, arrendatario del rancho de Venaderito- "proporcionar agua de los manantiales que tiene el rancho a los medieros y vecinos de la hacienda de Venadero Grande".¹⁹ A veces estas obligaciones eran más detalladas; el arrendatario de los ranchos de Cieneguita y Barranca del Sáuz, por ejemplo, se obligó "a no destruir ni desmejorar el monte, pues para uso de las fincas arrendadas solamente podrá gastar la leña que se obtenga de la poda".²⁰

Esas fórmulas constituyen en sí mismas una reminiscencia de la idea del arrendamiento como mecanismo de mejora de los predios rústicos, pero en muchas ocasiones ese propósito era explícito y detallado. En febrero de 1889, al tomar en arrendamiento el rancho de Las Trojes, Tomasa Hernández y su esposo se obligaron a "reparar la casa principal del rancho y a mantenerla en estado de

¹⁸ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1888-1890, s.n., 53 y ss.

¹⁹ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1900, 63, 115-116.

²⁰ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1905, 14, 25-27.

habitarse", a plantar magueyes o mezquites "sobre la barda de los vallados que abra" y a sembrar "una nopalera cuando menos de 400 plantas". Todas estas mejoras serían costeadas por los arrendatarios, quienes al término del contrato no tendrían derecho a exigir por ellas ninguna indemnización.²¹

En cuanto a los impuestos, lo más común era que el propietario se hiciera cargo de ellos, aunque con alguna frecuencia el arrendatario asumía en parte esa responsabilidad. En 1878, cuando Francisco Flores Rosas y Juan García arrendaron la hacienda de San José de Guadalupe, se comprometieron a pagar "la mitad de las contribuciones *ordinarias*". Se sobreentendía que las *extraordinarias*, que no eran nada raras en la época, correrían por cuenta de la dueña de la finca.²² En cuanto a las deudas de los peones y los medieros, que nunca se sabía cuándo ni en qué términos iban a ser pagadas, el inquilino normalmente se negaba a considerarlas como un activo. A veces las asumía con ciertas reservas, pero al mismo tiempo acordaba que al término del contrato las pagaría, en la misma cantidad en la que las había recibido, con nuevas deudas. Donaciano Sánchez, el arrendatario de la hacienda de San Antonio de Peñuelas aceptó algunos adeudos de peones (siempre y cuando fueran "bien reconocidos por los deudores"), pero en el contrato se estipuló que él haría lo mismo cuando devolviera la

²¹ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1888-1890, s.n., 53 y ss.

²² AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1878, 113, 141-143.

finca.²³

El grupo formado por los arrendatarios de haciendas y ranchos era muy heterogéneo. Al lado de labradores de extracción modesta, que obtenían por ese medio el sustento de sus familias, había verdaderos empresarios capaces de convertir el arrendamiento de una hacienda importante en la plataforma de su ascenso social y económico. De la misma manera que Gil Rangel, el arrendatario de la familia Rul, terminó convertido en dueño de la hacienda de Ciénega Grande, encontramos en la segunda mitad del siglo XIX algunos arrendatarios particularmente avisados, capaces de aprovechar las circunstancias propicias para acumular grandes capitales. Un buen ejemplo es Ignacio Madrazo, un español a quien encontramos por primera vez en 1869, como "dependiente" de José Alonzo López en la hacienda de La Punta.²⁴ Aunque por desgracia no sabemos de qué medios precisos se valió para prosperar, el hecho es que Madrazo terminó convertido en dueño de esa hacienda. Después adquiriría también la hacienda de La Troje y algunas otras fincas, lo que a fines del siglo XIX lo tenía convertido en uno de los propietarios más importantes de la jurisdicción de Lagos. Si la desvinculación del mayorazgo Rincón Gallardo permite hablar de cierto ocaso en el poder de la antigua aristocracia latifundista, es claro que también fue la oportunidad que encontró un propietario en ascenso como Ignacio Madrazo para acumular su fortuna y hacerse un lugar en el

²³ AHEA-FPN, Not. Cesáreo L. González, 1887-1898, s.n., 70-74.

²⁴ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1869, 30, 69-70.

seno de la élite terrateniente porfiriana.

3. Medieros

A pesar de la vitalidad de los arrendamientos, todo indica que fue el sistema de mediería el que adoptaron con mayor frecuencia las grandes haciendas durante la segunda mitad del siglo XIX. Aunque sería riesgoso trazar una delimitación exacta, podría decirse que los dueños de propiedades de tipo medio encontraron con más frecuencia en el arrendamiento una fórmula adecuada para el aprovechamiento de sus fincas, mientras que los grandes propietarios recurrieron preferentemente a la mediería. Claro está que hubo grandes haciendas que se arrendaron y ranchos que eran explotados por los medieros, pero el análisis de la documentación disponible sugiere la existencia de esa tendencia.

Al igual que los hermanos Farías en la hacienda de Bocas, los grandes propietarios de la región de Aguascalientes vieron en la mediería la manera más segura y provechosa de explotar sus tierras. En la época de la primera presidencia del general Díaz el Ing. Miguel Velázquez de León, dueño de la hacienda de Pabellón, hacía notar que la "decadencia" de los negocios agrícolas, la inseguridad y el bandolerismo habían orillado a los propietarios a recurrir masivamente a la aparcería; de esa manera, aunque la necesidad de los medieros de realizar de inmediato sus cosechas mantenía muy bajos los precios de los granos, los riesgos se reducían al mínimo

posible. Pabellón, San Jacinto, El Saucillo y las demás haciendas importantes del partido de Rincón de Romos cultivaban a medias las dos terceras partes de sus tierras, lo que significaba casi la totalidad de la cosecha de maíz, frijol y chile. En realidad sólo el trigo, que necesitaba riego y para el que se reservaban en cada finca las mejores tierras, era cultivado directamente por los grandes propietarios.²⁵

Según Velázquez de León el gran inconveniente del sistema era de orden moral, pues

el mediero, generalmente sin recursos, malbarata en poco tiempo el fruto de sus afanes de algunos meses, pero provisto de pronto para sus más urgentes necesidades, se entrega al ocio hasta la nueva época de las siembras, y pasa así su vida a la ventura, expuesto a las mayores penurias, cuando como en el presente año la falta de lluvias, u otras veces una helada temprana u otro accidente cualquiera, hacen perder las labores.

Aunque la queja no es nueva, pues ya a fines de la época colonial el subdelegado Félix Calleja había hablado de la ociosidad como uno de los mayores vicios de las clases campesinas, es interesante advertir la forma en la que reaparece esta opinión en un miembro distinguido de la clase dirigente. Sin ambages, Velázquez de León advierte que "las consecuencias de esa ociosidad de casi medio año se hacen sentir en la moralidad y seguridad públicas", aunque

²⁵ Véase el informe sobre la hacienda de Pabellón (1877) redactado por Miguel Velázquez de León, en Emiliano Busto, *Estadística de la República Mexicana*, México, 1880, tomo III, p. 8.

concede que sus reticencias sólo se referían "a los que exclusivamente se dedican a sembrar como medieros" y que aún entre ellos abundaban "muchas y muy honrosas excepciones".²⁶

Aunque había medieros ricos que cultivaban terrenos de extensión considerable y contrataban mano de obra asalariada, la figura más frecuente era el de un labrador modesto apoyado por sus hijos o parientes cercanos en todas las faenas relacionadas con la explotación de su parcela. Ello explica la inexistencia de contratos en los archivos, lo que a su vez dificulta un poco la caracterización del sistema. Sin embargo, parece que por regla general el dueño de la hacienda proporcionaba la tierra, la semilla y una yunta de bueyes de labor por cada fanega de sembradura contratada. Por su parte, el mediero se encargaba de todos los trabajos, desde la preparación de la tierra hasta el levantamiento de la cosecha, la cual se repartía por mitades. El propietario pagaba además una parte de los costos de la pizca del maíz y un real por cada fanega de frijol limpio, el cual se aplicaba al pago de los peones que cortaban y "garroteaban" el grano. La entrega de bueyes de labor significaba un gran apoyo para los medieros, pero también una gran responsabilidad, pues si se morían, se perdían o se los robaban tenían que pagarlos "por su justo valor".²⁷

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Véase el informe "sobre datos estadísticos de la agricultura" (1885) remitido por Manuel Azco a la Secretaría de Fomento, en *Informes y documentos relativos a comercio interior y exterior, agricultura e industrias*, núm. 2, agosto de 1885, pp. 128-129.

Antes de la pacificación del país y de la introducción de los ferrocarriles la mediería era preferida por su bajo costo, pero hay indicios de que las cosas no cambiaron a fines de siglo. Se trataba sin duda de un sistema mediocre, que no reportaba grandes utilidades a los propietarios, pero la escasez de agua, la comodidad de las partes y la fuerza de la costumbre volvían difícil su extirpación. Las cosas en realidad no parecen haber cambiado mucho con la abolición de las alcabalas, la ampliación de los mercados inducida por el ferrocarril y la industrialización, pues las grandes haciendas de la región siguieron recurriendo de manera preferente a la mediería y explotando en forma directa sólo sus mejores tierras, en las que normalmente sembraban trigo. En la hacienda de Las Rosas, cerca de la villa de La Encarnación, las tres cuartas partes de las tierras eran cultivadas por los medieros.²⁸ Lo mismo sucedía en Ojuelos, cuyos medieros recibían, junto con la tierra, la semilla, el derecho a que sus animales domésticos pastaran en los agostaderos de la finca y una yunta de bueyes por cada fanega de labor que cultivaban, aunque si los animales morían tenían que pagar 20 pesos por cada uno. Además, en los términos indicados por "la costumbre", tenían que trabajar un día a la semana en las faenas indicadas por el administrador de la hacienda.²⁹

²⁸ Víctor Hugo Rodríguez Hernández, *Semblanza histórica de las haciendas en México. La hacienda de Las Rosas en el estado de Jalisco, Aguascalientes, UAA*, tesis de licenciatura en historia, 1995, pp. 83 y 90.

²⁹ María Guadalupe Serna Pérez, *Análisis de una hacienda agropecuaria en el siglo XIX. Ojuelos, 1861-1880*, Aguascalientes,

Cuadro 44

Fanegas de tierra sembradas en la hacienda
de Cieneguilla, 1896

Rancho o Potrero	A medias	Hacienda	Total
Las Escobas	-	7	7
Los Adobes	10	-	10
La Grulla	45	-	45
San Pedro	35	3	38
Chaveña	14	-	14
Puesto del Maguey	15	15	30
Rodadillo	19	-	19
El Gavilán	10	-	10
La Virgen	8	-	8
El Salitre	5	-	5
Potrero Grande	22	-	22
Tapia	8	4	12
Potreritos	4	-	4
Aventurero	-	5	5
Ciénega de Cardona	22	-	22
Jiquinaque	30	-	30
Canutillo	13	-	13
Florida y Atajo	-	7	7
Potrero del Riego	-	9	9
Totales	260	50	310

Fuente: AGN, Fondo Rul y Azcárate, caja 121, hoja con el plan de siembra autorizado por J. de la Luz Alba.

Como puede verse en el cuadro anterior, en la hacienda de Cieneguilla se cultivaban a fines del siglo XIX un total de 310 fanegas de sembradura (2,635 hectáreas), de las cuales las cinco sextas partes eran dadas a medias. De los 19 ranchos o potreros en los que había tierras abiertas a la labor, la hacienda sólo intervenía directamente en 7 y sólo en 4 (los mejores, tal vez) no compartía la tierra con sus medieros. Éstos, por su parte,

UAA, tesis de licenciatura en sociología, 1981, pp. 88-90.

trabajaban en 15 localidades, 12 de las cuales cultivaban en forma exclusiva.³⁰ En resumen, la tendencia observada por el Ing. Velázquez de León en 1877 parece haberse consolidado, pues si los medieros cultivaban en aquella época las dos terceras partes de las tierras, a fines de siglo se encargaban ya (por lo menos en Cieneguilla) del 84% de las áreas de cultivo.³¹

Modernización del sistema

A fines del siglo XIX, aprovechando la expansión de la demanda y el paso del ferrocarril, aparecieron las *sociedades de aparcería rural*, que constituyen una clara herencia del antiguo sistema de mediería, sólo que adaptado a las nuevas condiciones del mercado. A nivel legal su antecedente directo es la promulgación en 1883 del *Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos*, que preveía y regulaba el funcionamiento de las llamadas "sociedades de participación".³² Los contratantes no eran los modestos labradores que cultivaban a medias una o dos fanegas de sembradura en las

³⁰ "Plan de siembra en la hacienda de Cieneguilla para el año de 1896", en AGN, Fondo Rul y Azcárate, caja 121, hoja anexa del "Estado de cuenta que manifiesta el movimiento de caja habido del primero de enero al 31 de diciembre de 1896".

³¹ En un informe de 1923 se consigna que la aparcería era "el sistema más general" y que de hecho "el maíz no se cultiva bajo otro sistema que no sea el de medias al partir". (AHEA-FSG, 144, 385, 1923.)

³² Heriberto Moreno García, "Negocios en participación en el campo michoacano", en Ricardo Avila Palafox et. al., *Las formas y las políticas del dominio agrario. Homenaje a Francois Chevalier*, Guadalajara, CEMCA/UNAM/UdeG, 1992, p. 58.

haciendas, sino hombres de empresa, frecuentemente extranjeros, que trabajaban ranchos de mediana extensión y bien equipados. Personajes como Fabius Feraud, Pedro Chaix y Clifford Van Allen, que llegaron a Aguascalientes atraídos por el espectacular despegue industrial de la región, tomaron a su cargo la explotación de diversos ranchos en Rincón de Romos, la mejor zona agrícola de todo el estado.

Estos nuevos aparceros trabajaban en lo esencial de acuerdo con las reglas tradicionales del oficio, aunque los singularizaba su movilidad, la escala de las operaciones que llevaban a cabo y la formalidad misma de los acuerdos que suscribían con los dueños de los predios. Firmados ante notario e inscritos en el Registro Público de la Propiedad, esos contratos suponían la modernización de una antigua práctica, o por lo menos su ajuste a las nuevas circunstancias que imperaban en el mercado.

Tal vez la diferencia principal estribaba en el hecho de que las partes se asumían como socios de una empresa mercantil, cuya existencia estaba contemplada en los nuevos códigos que regulaban las actividades industriales y comerciales en la República. Entre otras cosas, ello implicaba que entre los socios la distribución de facultades y responsabilidades era mucho más circunstanciada que antes. Cuando Feraud y Chaix tomaron en aparcería los ranchos de San Miguel y La Labor de Hornos, por ejemplo, se comprometieron a aportar su "industria y trabajo personales", pero también "las

cantidades de dinero que se necesiten para la explotación de dichos ranchos". Todo el combustible consumido por las máquinas sería facilitado por el dueño de los ranchos, pero ellos repondrían por su cuenta, con ruedas de fierro, "las ruedas de madera que actualmente existen y que están instaladas en... las norias para sacar agua". El costo de las bestias de tiro sería repartido por mitades, pero los aparceros se obligaban a introducir cada año 12 o más becerros y a sembrar 50 árboles frutales y mil álamos.

Algunas veces estas sociedades parecen haberse formado con el propósito expreso de equipar un rancho, modernizar su administración e intensificar su explotación. El capital del que carecían los propietarios de las fincas era aportado por los aparceros. En 1903, por ejemplo, Carlos Muñoz y Claudio Arenas se asociaron para explotar el rancho de San Nicolás de Horcones, cerca del antiguo pueblo de indios de Jesús María; Muñoz aportó el predio, sus mejoras, algo de maquinaria y un poco de dinero en efectivo, pero Arenas introdujo más de 2 mil pesos en diversos útiles y enseres, entre los que se distinguían 2 bombas de gasolina, un carro mexicano y diversos aperos de labranza.³³ Por su parte, en la sociedad que se formó para explotar el rancho del Tule, Adolfo Reyes figuraba como "gerente y administrador", aunque también asumió el compromiso de comprar "25 vacas paridas para formar una ordeña", cuyos productos pertenecerían a la sociedad.³⁴

³³ AHEA-FPN, Not. Fernando Cruz, 1903, 8, 10-13.

³⁴ AHEA-FPN, Not. Mariano Ramos, 1893-1894, 16, 48-51.

Otras veces el propósito aparente era volver más eficiente o facilitar la administración de varios ranchos pequeños pero ubicados en la misma región, en los que tal vez podían emplearse los mismos animales de tiro o las mismas máquinas. Es el caso de la señora Librada Reyes, quien se asoció con Daniel Rangel para explotar los ranchos de Las Trojes, La Campana, La Reforma, Mirandilla, Corpus Christi, El Refugio y El Milagro, todos ubicados en el llano del Tecuán.³⁵

A diferencia de los antiguos acuerdos de mediería, que preveían el reparto de la cosecha y el consiguiente término natural de la sociedad, los nuevos contratos hacían al respecto múltiples precisiones. Unas veces se tomaba como punto de referencia la cosecha, pero se procuraba su venta y el reparto de dinero en efectivo.³⁶ Sin embargo, lo más frecuente era que se hablara de pérdidas y utilidades, las cuales serían repartidas en determinadas proporciones entre los socios. Los hermanos de León, por ejemplo, se asociaron para explotar el rancho llamado Río de Gil, en Calvillo, y acordaron que al término de cada año las ganancias o las pérdidas se dividieran en 4 partes iguales, correspondientes a cada uno de los socios.³⁷ Genaro Kimball, por su parte, al disolver la sociedad que tenía formada para la explotación de unos ranchos

³⁵ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1894-1896, 64, 114 y ss.

³⁶ Por ejemplo, el contrato que celebraron Fabius Feraud y Clifford Van Allen para el aprovechamiento de la huerta de la hacienda de Cieneguilla, en AHEA-FPN, 1909, 50, 50 y ss.

³⁷ AHEA-FPN, Not. Tranquilino Mercado, 1907, 6, 11-13.

en Rincón de Romos, aceptó que sus aparceros se quedaran con las dos terceras partes de la cosecha, la mitad de la paja y "las herramientas que han sido compradas", aunque él se quedó con los animales de tiro, que habían sido comprados con dinero de la sociedad.³⁸

Todos estos aparceros pueden ser identificados claramente como pequeños hombres de empresa que arriesgaban en un negocio agrícola sus capitales con la esperanza de obtener una utilidad pecuniaria. En rigor no se trata de una novedad, porque Gil Rangel y otros medieros que habíamos identificado en la primera mitad del siglo XIX trabajaban con esos mismos criterios y en algunos casos lograron labrarse un patrimonio de dimensiones nada despreciables, pero como grupo social los aparceros parecen consolidarse. Sin desplazar a los pequeños medieros, que cultivaban pequeñas parcelas y destinaban al consumo familiar buena parte de lo que ganaban, el número de aparceros modernos crece y con ellos se consolida la presencia en el campo de formas de asociación que claramente representan al capitalismo en ascenso. Esas clases medias cuyos orígenes hemos localizado en la época colonial en la figura de los arrendatarios y cuyo ascenso es muy perceptible a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX, parece que logran abrirse paso junto con esta modernización parcial de las prácticas agrícolas que se da a fines del siglo XIX y principios del XX.

³⁸ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1908, 98, 172-173.

4. Sistemas de riego

En el primer capítulo de este trabajo caracterizamos el régimen pluviométrico de la región de Aguascalientes, por lo que no hay necesidad de repetir con detalle lo que ahí está expuesto. Bástenos por el momento recordar que en toda la meseta central del país, pero sobre todo en su extremo septentrional, las lluvias son insuficientes para asegurar buenas cosechas de temporal. Se trata de un medio semiárido, en el que la precipitación pluvial media apenas rebasa los 500 mm anuales, a lo que hay que añadir los intensos calores que se dejan sentir durante los meses de julio y agosto y la consecuente evaporación. Según Claude Bataillon, en esas circunstancias sería necesario contar con precipitaciones de 700 mm al año para asegurar que el maíz y el frijol sembrados después de las primeras lluvias se lograrán.³⁹

Irregularidad e insuficiencia de las lluvias

Aunque abundan las quejas sobre la insuficiencia y la forma caprichosa en la que se abatían las lluvias, contamos con muy pocas registros que nos permitan establecer con más exactitud los niveles de precipitación que había en la región en el siglo XIX.⁴⁰ Sin lugar

³⁹ Claude Bataillon, *Las regiones geográficas en México*, México, Siglo XXI Editores, 1969, p. 161.

⁴⁰ La ausencia de registros está paliada, en parte, por las observaciones hechas por diversos cronistas y viajeros en torno al régimen de lluvias imperante en la región. Uno de los más antiguos e interesantes testimonios es el de Domingo Lázaro de Arregui,

a dudas los más confiables son los que hizo Miguel Velázquez de León, quien instaló en su hacienda de Pabellón un pequeño observatorio en el que durante varios años llevó un cuidadoso registro no sólo de la precipitación pluvial, sino también de la temperatura y los rendimientos de sus cultivos. No conocemos y es muy probable que no se conserven en ningún archivo los cuadernos en los que el Ing. Velázquez de León hacía sus anotaciones, pero por suerte se publicaron en un periódico local unos cuadros en los que se resumen algunos registros.⁴¹

Estas mediciones confirman el carácter errático e insuficiente de las lluvias. De los 5 años registrados, sólo en uno la precipitación rebasó el nivel de 700 mm que Bataillon define como mínimo para asegurar el éxito de un cultivo de temporal. En un año las lluvias sólo alcanzaron los 350 mm y en otro 372 mm, lo que ciertamente debió provocar la ruina de los cultivos. En todo el quinquenio 1869-1873 el Ing. Velázquez de León registró una acumulación pluvial de 2655 mm, lo que arroja un promedio anual de 531 mm, muy por debajo de lo que necesitaban el maíz o el frijol de

quien en 1621 observó lo siguiente: "el tiempo de aguas... empieza por fin de mayo... (y) son tan continuas que desde el tiempo dicho hasta principio de octubre todos los días, en pasando el sol de nuestro meridiano, se juntan o engruesan los nublados y empieza a llover con grandes truenos". (*Descripción de la Nueva Galicia*, Guadalajara, edición del Gobierno del Estado de Jalisco, 1980, pp. 85-86.)

⁴¹ "Lluvias medidas en la hacienda de Pabellón durante los años que se expresan" (1869-1873) y "Resumen de las temperaturas medidas (*sic*) mensuales y anuales observadas en la hacienda de Pabellón, del Estado de Aguascalientes, durante el año de 1873", ambos en *El Republicano*, 19 de marzo de 1874.

temporal para lograrse.

Aparte de insuficientes, las lluvias eran muy caprichosas. Sólo el año de 1870 parece haber respondido cabalmente a las expectativas de los labradores, pues la lluvia llegó a su tiempo y en las cantidades necesarias. Prácticamente no cayó una gota de agua entre enero y abril, lo que permitió que el invierno hiciera su parte y acabara con las plagas; empezó a llover un poco en mayo, lo que facilitó las siembras; luego, durante los meses cruciales de junio, julio y agosto, época en la que las plantas crecen, sazonan y dan su fruto, las lluvias tuvieron una regularidad asombrosa. Incluso casi dejó de llover en septiembre, lo que evitó que el grano se pudriera por exceso de humedad o que los encharcamientos dificultaran la recolección. Pero de todo el periodo que cubren las observaciones de Velázquez de León, ése fue el único año en el que el cielo se apiadó de los labradores; en todos los demás las lluvias fueron insuficientes y además llegaron a destiempo. El año de 1869, por ejemplo, no fue del todo malo (610 mm), pero las lluvias, escasas a lo largo de todo el verano, arreciaron en septiembre, cuando ya era demasiado tarde.

Como era de esperarse en un estado eminentemente agrícola como Aguascalientes, las veleidades del temporal provocaban toda clase de desgracias. Unas veces la falta de agua, otras su exceso, pero eran raros los años en los que se podían levantar buenas cosechas. A mediados de septiembre de 1904, por ejemplo, se reportaba que

había llovido en abundancia, pero que ello no había dejado de ocasionar perjuicios en los campos donde los suelos eran muy delgados y los consiguientes encharcamientos habían provocado la pérdida de las cosechas.⁴² En mayo del año siguiente se hablaba del "verdadero desconcierto atmosférico que se ha registrado" y de las "considerables" pérdidas ocasionadas a las sementeras. Unas heladas muy tardías provocaron "la pérdida y ruina total" de las siembras de chile y causaron daños muy serios a las hortalizas. Los agricultores más viejos aseguraban que nunca habían visto tales "irregularidades atmosféricas".⁴³

En 1910 las lluvias fueron escasas e irregulares; quienes hicieron sus siembras muy temprano lamentaron la falta de agua en "el periodo más crítico" del desarrollo de las plantas y quienes lo hicieron tarde fueron sorprendidos por los primeros fríos, que llegaron cuando las plantas no acababan todavía de madurar.⁴⁴ Al año siguiente "las precipitaciones vinieron con toda oportunidad" y los campos presentaban a principios de verano "un aspecto muy halagador", pero en julio dejó de llover y las primeras siembras se perdieron por completo. Sólo quienes sembraron hasta el último momento se beneficiaron con las lluvias de fines de octubre y

⁴² *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, tomo XXVIII, núm. 35, 17 de septiembre de 1904, p. 700.

⁴³ *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, tomo XXIX, núm. 17, 1 de mayo de 1905, p. 320.

⁴⁴ "Inconstancia de las nubes", *El Clarín*, 22 de octubre de 1910.

principios de noviembre. Pero esas mismas aguas tardías, buenas para el maíz y el frijol, arruinaron los cultivos de chile. En resumen, se calculaba que durante ese año se había perdido el 60% de las cosechas.⁴⁵ El año de 1913 fue muy llovedor y se levantaron buenas cosechas de maíz, frijol, trigo y chile, pero en los lugares en los que los suelos eran muy delgados la misma abundancia de agua provocó pérdidas de consideración.⁴⁶

Sistemas de irrigación

Fueron 3 los recursos utilizados por los agricultores de la región para contrarrestar los efectos del incierto temporal.⁴⁷ En primer lugar, los pequeños bordos o cajas de agua, mucho más útiles de lo que sugieren las apariencias, pues aparte de su bajo costo permitían irrigar pequeñas parcelas y servían como abrevaderos para el ganado. En seguida, las grandes presas de mampostería, características de las haciendas más ricas pero escasas pese a todo, pues su costo era muy elevado y el terreno no siempre ofrecía los relieves que permitieran la formación de los vasos o depósitos.

⁴⁵ "Informe sobre las condiciones de la agricultura en el estado de Aguascalientes durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 1910 y el 30 de noviembre de 1911", en *Boletín mensual de la Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes*, tomo I, núm. 10, 1 de enero de 1912, pp. 2-3.

⁴⁶ Informe de la CANA publicado en *El Eco de San Luis*, 24 de octubre de 1913.

⁴⁷ Seguimos el esquema de sistemas de irrigación propuesto por Bataillon para todo el Bajío. (*Las regiones geográficas de México*, p. 167.)

Además, los efectos de la evaporación en el verano eran temibles. Durante la segunda mitad del siglo XIX se introdujo poco a poco un tercer sistema de irrigación, consistente en el bombeo de las aguas freáticas; aunque los primeros pozos artesianos que se excavaron no tuvieron mucho éxito, la importación de máquinas perforadoras por parte de las empresas petroleras permitió que se hicieran nuevos intentos, que en muchos casos resultaron exitosos.

Al reparar en el carácter crucial de la irrigación, que desde 1827 había sido definida por el viajero inglés Henry George Ward como "el gran objetivo de la agricultura",⁴⁸ puede sorprender el número relativamente corto de grandes presas que se construyeron en la región. Si los aguajes eran tan importantes y le daban a las haciendas buena parte de su potencial productivo, ¿por qué parecen ser tan tímidas las inversiones destinadas a ello? ¿Debemos pensar que los propietarios no veían con claridad su propia conveniencia o que, como muchas veces se ha dicho, preferían despilfarrar sus recursos en obras suntuosas e improductivas? Desde luego el alto costo de esas obras representaba un problema que solo podían enfrentar los propietarios más ricos, que contaban con los recursos necesarios o que tenían a la mano el crédito eclesiástico.

Sin embargo, el principal obstáculo no era financiero sino técnico, pues la constitución misma del terreno imponía

⁴⁸ Henry George Ward, *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 53.

limitaciones que no era nada fácil superar. La falta de grandes relieves impedía encontrar un paraje adecuado para el levantamiento de la cortina o bordo principal. De hecho es interesante advertir que las haciendas de Pabellón, Paredes, Santiago y El Saucillo, replegadas sobre las estribaciones de la Sierra Fría, eran las que contaban con las presas más grandes. En los suelos más parejos del llano del Tecuán o el valle central de Aguascalientes hubiera sido necesario construir cortinas inmensas para formar vasos capaces de contener, por extensión, grandes volúmenes de agua. Aún así, esos recipientes no contarían con los escurrimientos de la sierra y a cambio resentirían los terribles efectos del calor veraniego, todo lo cual los habría vuelto prácticamente inútiles.

De esta manera, la alternativa que tenían a mano la mayor parte de los propietarios era la de aprovechar, mediante pequeños bordos o elevaciones, los vasos naturales que se formaban en sus terrenos. A veces sucedía que estas "cajas de agua" eran más útiles que las costosas presas de calicanto, debido sobre todo a la relativa facilidad con la que podían acondicionarse. Al aludir a este problema, el Ing. Velázquez de León hizo notar la frecuente desproporción entre la utilidad real de las obras de riego y su costo: al lado de grandes depósitos naturales aprovechables mediante sencillas obras de ingeniería y pequeñas inversiones había presas de calicanto en las que se invertían "muchos miles de pesos", con las que, sin embargo, sólo se regaban "unas cuantas

fanegas".⁴⁹

Las presas de las grandes haciendas

De cualquier manera, lo que queda claro es que los sistemas de riego constituían la mejora más importante y costosa de las haciendas de la región. De hecho sería fácil clasificar las haciendas por sus aguajes y constatar que las más ricas eran las que contaban con mejores sistemas de riego. A lo largo de la época colonial, pero sobre todo durante el siglo XVIII, se construyeron las presas más importantes, con cortinas de calicanto que medían por lo menos 100 varas de largo. Junto con la casa grande, la iglesia, las trojes, el molino y la cuadrilla formada por las chozas de los peones, la presa y los canales habilitados para la conducción de las aguas eran una de las mejoras indispensables del sitio principal de la hacienda, que con frecuencia le daba nombre a la hacienda. En las fincas más prósperas era frecuente que a esas primeras presas se añadieran después otras, que facilitaban el cultivo de los ranchos dependientes, muchas veces considerablemente alejados del principal centro de operaciones. El sitio de San Isidro Garabato, dependiente de la hacienda de Pabellón, contaba por lo menos desde mediados del siglo XVIII con una gran presa de

⁴⁹ Miguel Velázquez de León, "Informe sobre la hacienda de Pabellón" (28 de agosto de 1877), en Emiliano Busto, *Estadística de la República Mexicana*, México, 1880, tomo III, p. 7.

mampostería valuada en 10 mil pesos.⁵⁰

A principios de la época independiente la hacienda de San Diego de la Labor contaba con 3 presas importantes, la mayor de las cuales tenía una cortina de 172 varas de largo, 3 y media de ancho y 11 y media de alto en el centro. En los inventarios se asignó a la presa un valor de poco más de 12 mil pesos, es decir, el 13.6 del valor total de la finca. De hecho, las presas, tomas de agua, acequias y demás obras hidráulicas de la hacienda tenían en inventarios un valor de casi 32 mil pesos, equivalentes al 36% del valor de la hacienda, lo cual habla con elocuencia del carácter crucial de estas mejoras.⁵¹ Y todo ello sin considerar que se trata de una hacienda, como vimos un poco antes, que sólo tenía abiertos a la labor el 3.5% de sus tierras.

En Pabellón se contaba con una presa "fabricada en el río que atraviesa por la mitad" el sitio principal de la hacienda. La cortina medía 105 varas de largo, 6 y media de ancho y 12 y media de alto. Contaba además con un complejo sistema de vertederos, acequias y registros que llevaba el agua hasta las tierras de riego. La presa debió ser construida a principios del siglo XVIII y aunque no sabemos cuanto costó nos podemos dar una idea de su importancia si reparamos en que era la mejora más importante del

⁵⁰ Véase el inventario de la hacienda practicado a la muerte de Lucas López de Fonseca en AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 1762, s.n., 97-129.

⁵¹ El inventario de la hacienda en AHEA-FPJ, Civil, 1845, 2.

sitio principal de la hacienda, el cual tenía en inventarios un valor de 23,100 pesos.⁵²

En la hacienda de Peñuelas la presa de Guadalupe, junto con sus acequias, tenía un valor de casi 23 mil pesos. Además estaban las presas de El Refugio y Las Huertas, más pequeñas que la anterior, y la de San Nicolás, "perteneciente al rancho de San Antonio". Por aparte se consideraron en los inventarios unas "cortinas de calicanto que hacen variar el curso de los arroyos para dirigirlos a las presas" y las arquerías que permitían a las acequias vadear esos arroyos. Todas estas obras tenían en 1867 un valor de 47,480 pesos, muy considerable en sí mismo y equivalente a casi la tercera parte de lo que valían la hacienda de Peñuelas y sus ranchos anexos de San Antonio y Buenavista.⁵³

La hacienda de Ciénega Grande contaba con las presas de Ojo Zarco, Víboras, Coyotes y Viudas, todas muy pequeñas. Los terrenos que socorrían con riego alcanzaban una superficie de 40 fanegas de sembradura. Además había 4 estanques, que abastecían de agua la casa principal, el molino y uno de los ranchos dependientes. En el inventario de 1874 no se asignó valor a estas obras, "por estar ya

⁵² El inventario en AHEA-FPN, Not. Manuel Rafael de Aguilera, 1762, s.n., 97-129.

⁵³ Inventario de la hacienda levantado por el agrimensor José María Villalobos en septiembre de 1867, en AHEA-FPN, Not. Tranquilino Mercado, apéndice al protocolo de ese año, s.f.

contenido en el de los terrenos que riegan".⁵⁴ En contrapartida, la hacienda de Natillas sólo contaba con una presa, valuada en 8,350 pesos y con una capacidad de almacenamiento de 1.1 millones de metros cúbicos de agua.⁵⁵

El sitio principal de la hacienda de Cieneguilla, por su parte, contaba con una presa de calicanto de 206 varas de largo, 11 de alto y 6 de grueso, que regaba una gran labor de trigo de 25 cargas. Además, en el sitio de La Labor Vieja estaba la presa del Tarai, con una cortina de 220 varas de largo y capaz de abastecer de agua una labor de 12 cargas de trigo.⁵⁶ A ello se añadían algunos ojos de agua y muchos riachuelos que sólo llevaban agua en la época de lluvias, pero que mediante pequeños diques eran aprovechados "para que los ganados tengan más agua y la beban con más comodidad". No sabemos cuánto valían exactamente las presas, pero es muy revelador el hecho de que los sitios que contaban con esa clase de mejoras eran los más importantes de toda la finca.⁵⁷

⁵⁴ "Inventario practicado por el albacea de común acuerdo con los herederos de los finados señores don Gil Rangel y dona Maria García de Rangel", en AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1874, s.n., 210-244.

⁵⁵ El inventario de la hacienda en AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, apéndice al protocolo de 1893, s.f. El dato de capacidad está tomado de la *Síntesis geográfica de Aguascalientes*, p. 75.

⁵⁶ Actualmente la importancia de las presas se mide por su capacidad, expresada en metros cúbicos de agua. Por desgracia, es imposible estimar, con la información que tenemos, la capacidad de la mayor parte de las presas y aguajes que había en las haciendas de la región.

⁵⁷ Avalúo de la hacienda de Cieneguilla (1771), en AGN, Tierras, vol. 3284, fojas 15f-33v.

Al parecer la presa más grande que había en Aguascalientes era la de la hacienda del Saucillo, construida en el siglo XVIII y con una capacidad de 6 y medio millones de metros cúbicos de agua.⁵⁸ Aunque el Ing. Velázquez de León sugirió en 1877 que esa gran obra era hasta cierto punto inútil, pues sólo se llenaba "cada 6 o 7 años", los dueños de la finca afirmaban que se trataba de una mejora fundamental, pues con sus aguas se regaban 350 fanegas de maíz, trigo, chile, garbanzo, lenteja y avena.⁵⁹

Al lado de estas grandes presas, que sólo podían costearse en las haciendas más ricas de la región, había muchas presas pequeñas pero muy útiles, como las de las haciendas del Morcinique, Gracias a Dios, Chichimeco y San Bartolo. En la hacienda de Las Trojes había una, construida sobre el curso del río San Pedro pero cuyas acequias invadieron en parte las tierras de los indios de Jesús María, lo que no dejó de originar múltiples diferencias.

Todas las haciendas importantes de la región contaban al menos con una presa de calicanto y con varios bordos o cajas de agua,

⁵⁸ Comparada con la capacidad de los grandes sistemas de riego actuales, la capacidad de esta presa resulta ínfima. Tan sólo la presa Presidente Calles, construida en 1926 y cuyo vaso cubrió el antiguo pueblo de indios de San José de Gracia, tiene una capacidad de 340 millones de metros cúbicos. Sin embargo, habría que aclarar que esa gran presa, que forma la columna vertebral del distrito de riego núm. 1, casi nunca se ha llenado; en 1981, por ejemplo, sólo tenía 11.5 millones de metros cúbicos de agua, es decir, el 3.4% de su capacidad. (*Síntesis geográfica de Aguascalientes*, p. 75)

⁵⁹ *Directorio comercial de Aguascalientes*, 1908, p. 2. (Hay que aclarar que se trataba de una inserción hecha con fines publicitarios.)

destinadas unas veces al riego y otras al abrevadero de los ganados. Según Isidoro Epstein, en 1861 había un total de 34 presas en Aguascalientes, la más importante de las cuales era la de la hacienda del Saucillo. Esa cifra incluye las presas propiamente dichas, que contaban con una cortina de calicanto, y los simples bordos que muchas veces carecían de revestimiento, pese a lo cual reportaban un gran provecho a sus dueños. Por aparte Epstein dejó constancia de la existencia de una laguna en la hacienda del Saucillo y 2 más en la de Pabellón.⁶⁰

Nuevas presas

Algo que debe subrayarse es que durante la mayor parte del siglo XIX casi no se hicieron grandes inversiones en sistemas de riego. Las haciendas se quedaron con las viejas presas de la época colonial y muchas veces ni siquiera tuvieron recursos para darles el debido mantenimiento. De hecho, en los inventarios abundan las referencias a las cortinas dañadas o reventadas que sencillamente no eran reparadas. En un inventario de la hacienda de Ciénega Grande practicado en 1874, por ejemplo, se decía que la presa de Ojo Zarco, "cuando tiene agua", daba riego a 10 fanegas de sembradura, pero que "en la actualidad no tiene por haberse reventado".⁶¹

⁶⁰ Isidoro Epstein, *Cuadro sinóptico de Aguascalientes*, Aguascalientes, Tipografía Avila y Chávez, 1861.

⁶¹ El inventario en AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1874, s.n., 210-244.

Una notable excepción a esta regla es la presa de Malpaso, cerca de Calvillo, perteneciente a la hacienda del Sáuz y adquirida hacia 1840 por los hermanos José María y Raymundo Velasco. A fines de siglo, después de varias ampliaciones de su cortina, su capacidad de almacenamiento alcanzaba los 6 millones de metros cúbicos, lo que permitía irrigar una superficie de mil hectáreas.⁶² Lo más interesante es que esta presa no regaba las tierras de una hacienda, sino las de un gran número de pequeños y medianos agricultores independientes. De hecho, el éxito de la agricultura que se desarrolló en el valle de Huejúcar puede atribuirse, por lo menos en parte, a la existencia de esta mejora y a la fórmula que encontraron sus dueños para aprovecharla,⁶³ los cuales constituyeron en 1907 la Compañía Explotadora de la Presa de Malpaso.⁶⁴

Un caso parecido es el de Enrique Farjou y José Bolado, dueños de 2 de los ranchos formados en tierras de la hacienda de La Cantera, quienes construyeron hacia 1880 la presa de El Niágara, en el curso del río San Pedro.⁶⁵ En 1885 la cortina fue destruida por una "fuerte avenida", lo que obligó a Farjou y a Bolado a invertir

⁶² Datos de la *Síntesis geográfica de Aguascalientes*, p. 75.

⁶³ R. Arellano, *Memoria Administrativa, 1895-1899*, p. XXXI.

⁶⁴ AHEA-FPN, Not. Aniceto Lomelí, 1907, 80, s.f.; Not. José María González, 1907, 71, 114-125.

⁶⁵ En su estado actual es la tercera más grande del estado, con una capacidad de 16.5 millones de metros cúbicos, suficientes para irrigar 1,400 hectáreas. (*Síntesis geográfica de Aguascalientes*, p. 75.)

varios miles de pesos en su reconstrucción.⁶⁶ Juan Bautista Rincón, por su parte, logró ampliar el sistema de riego de su hacienda de Ojuelos mediante la construcción de la presa de La Estrella y de los tanques de Dolores, Atencio y La Colorada.⁶⁷

La otra excepción sería la presa de Valerio, construida por don José María Rincón Gallardo en tierras de su latifundio de Ciénega de Mata. La obra es más importante todavía por la ubicación estratégica de la cortina y el óptimo aprovechamiento de los pequeños escurrimientos que bajaban de los cerros de alrededor. Los agrimensores que en 1861 se entregaron a la tarea de inventariar las haciendas del mayorazgo calificaron esta obra de "magnífica" y le asignaron un valor de 30 mil pesos, "a más del recargo que se ha dado a los terrenos de riego". Era tan importante esta mejora que se tomó la decisión de adjudicarla por mitades a las haciendas de La Troje y Ledesma, cada una de las cuales contaba con 30 caballerías de terreno de riego.⁶⁸ Ello quiere decir que la presa irrigaba poco más de 2,500 hectáreas, por lo que su capacidad de almacenamiento debió ser de más de 10 millones de metros cúbicos de agua.⁶⁹

⁶⁶ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1886, 50, 59-60.

⁶⁷ Ma. Guadalupe Serna Pérez, "Del mayorazgo colonial a la hacienda porfiriana: el caso de Santa Elena de Ojuelos, Jalisco", *Relaciones*, núm. 19, pp. 34-35.

⁶⁸ Véase el inventario de la hacienda de Ledesma en AHEA-FPJ, Civil, 1878, 20.

⁶⁹ Ello convierte la presa de Valerio (ubicada en el municipio de Ojuelos, estado de Jalisco) en la más grande de la región.

Pozos artesianos

A la postre los pozos artesianos representaron para los propietarios una inversión más rentable y útil que las viejas y costosas presas de mampostería. Por lo menos desde mediados del siglo XIX se sabía de la existencia en la región de abundantes corrientes de aguas subterráneas y se contaba con la tecnología necesaria para perforar pozos que permitieran su uso o su almacenamiento en la superficie. En opinión de muchos técnicos y propietarios esos pozos representaban el porvenir de la agricultura,⁷⁰ pese a lo cual durante mucho tiempo se desestimó su uso o se hicieron perforaciones que no rindieron el provecho esperado. Ese parece haber sido el caso del pozo que en 1871 perforó Antonio Fenoll en su hacienda de San Jacinto.⁷¹

Contratado por el gobierno del estado, el Ing. Mariano Bárcena realizó un poco después algunos estudios y dictaminó que "las perforaciones artesianas podrán dar excelentes resultados en esta ciudad (Aguascalientes) y sus inmediaciones, aunque el aspecto del terreno hace presumir que se hallarán a una profundidad superior a

⁷⁰ Desde 1851 Luis de la Rosa había señalado que la aridez y la falta de agua de las haciendas norteñas podía combatirse mediante la perforación de pozos artesianos. (*Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas*, Baltimore, Juan Murphy y Cía., Impresor Librero, 1851, p. 13.)

⁷¹ *El Republicano*, 21 de mayo de 1871.

200 metros".⁷² Animado por este dictamen y acuciado por la necesidad de mejorar el sistema de abasto de agua potable de la ciudad, el ayuntamiento de Aguascalientes hizo enormes gastos en la perforación de un gran pozo artesiano, que no dio los resultados apetecidos. En 1901, luego de haber alcanzado con los barrenos una profundidad de 600 metros, las obras fueron abandonadas definitivamente.⁷³ Este fracaso estrepitoso parece haber retrasado durante varias décadas el aprovechamiento intensivo de las aguas freáticas.

Como era de esperarse, los nuevos intentos fueron costeados por los grandes propietarios. Los peritajes eran claros en lo tocante a la existencia de mantos subterráneos en toda la región, pero la experiencia del pozo perforado en la ciudad de Aguascalientes desalentaba a cualquiera. Pablo de la Arena, dueño de la hacienda del Saucillo, y Antonio Morfín Vargas, de La Cantera, fueron al parecer los primeros en hacer nuevos intentos de este tipo. Sólo que esta vez no se contrató a la Star Drilling Machine, la empresa que había fracasado con su pozo estéril de 600 metros, sino que se rentó maquinaria Parker Rotary, del tipo de la que usaba en sus pozos la compañía de petróleo El Aguila. Los

⁷² *El Republicano*, 6 de abril de 1873. (Una referencia moderna al propósito y el valor de los estudios de Bárcena puede verse en Carlos Ortega de León, *Estudio geoeconómico del estado de Aguascalientes*, tesis de licenciatura en economía, UNAM, 1977, p. 61.)

⁷³ Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia, 1786-1920*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes/Instituto Mora, 1988, tomo III: *Sociedad y cultura*, pp. 124-128.

resultados de las nuevas perforaciones fueron asombrosos, pues en sólo 3 días y medio de trabajo se alcanzó una profundidad de 96 metros y el agua brotó.⁷⁴

Con ese método se perforaron exitosamente pozos artesianos en las haciendas de Bóvedas, La Cantera y El Saucillo.⁷⁵ El que había en esta última daba 1,600 litros de agua por minuto (96 metros cúbicos de agua en una hora), lo que le confería a la mejora una capacidad de irrigación muy superior a la de las antiguas y costosas presas.⁷⁶ Estas primeras experiencias entusiasmaron a los directivos de la Cámara Agrícola, quienes concluyeron, tal vez con demasiada rapidez, que los pozos artesianos protegerían eficazmente a los propietarios "de las veleidades e incertidumbres del temporal". La experiencia demostraba que el agua artesiana era abundante y que el éxito de las perforaciones era prácticamente seguro. El entusiasmo se extendió entre los propietarios, muchos de los cuales estaban dispuestos a rentar o comprar la maquinaria necesaria para hacer sus propios pozos, pero la Revolución interrumpió todos los trabajos y las haciendas de Bóvedas, La Cantera y El Saucillo eran a mediados de 1911 las únicas que

⁷⁴ "La irrigación en nuestro estado", en *Boletín mensual de la Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes*, tomo I, núm. 2, 1 de mayo de 1911, pp. 9-10.

⁷⁵ "El estado y la ciudad de Aguascalientes", en *El Clarín*, 10 de abril de 1909.

⁷⁶ *Directorio comercial de Aguascalientes*, 1908, p. 2. (Trabajando 8 horas al día, este pozo daba en 8 días tanta agua como la que tenía, llena a su máxima capacidad, la presa de la hacienda.)

contaban con estas mejoras.⁷⁷

5. La presa de Santiago

A fines de 1895, acuciado por la falta de lluvias y la pérdida total de las cosechas, el gobernador Rafael Arellano revivió el viejo proyecto de construir una presa sobre el curso bajo del río Santiago, en tierras de la hacienda de Pabellón. Se trataba de construir una gran pared de mampostería en una profunda garganta que se había formado gracias al cauce del propio río. Siendo una obra tan importante y costosa, lejos del alcance de un solo propietario, el gobernador pensó que era necesario reunir entre los inversionistas los recursos y hacer de la presa el pilar que estaba exigiendo el desarrollo agrícola del valle de Aguascalientes. Arellano era no sólo un buen gobernante, atento a las necesidades más importantes del estado, sino un empeñoso hacendado que sentía en carne propia la necesidad de una mejora como esa.

En 1896 las lluvias volvieron a escasear y la ruina más completa se abatió sobre la mayor parte de las negociaciones

⁷⁷ Véase de nuevo el artículo "La irrigación en nuestro estado", ya citado en la nota 74. Fue hasta 1950, con la expansión de la agricultura comercial, cuando se comenzaron a aprovechar en forma intensa las aguas subterráneas. En 1980 se calculaba que la extracción anual alcanzaba los 340 millones de metros cúbicos, lo que ya preludiaba el problema del abatimiento de esos depósitos, que con el paso de los años se ha agudizado en forma alarmante. (Datos del *Atlas geohidrológico -1978-* de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos citados en la *Síntesis geográfica de Aguascalientes*, p. 24.)

agrícolas de la región, lo que le dio al proyecto de la presa de Santiago un carácter de urgencia. A fines de noviembre de ese año el gobernador en persona encabezó una comisión que recorrió el lugar y escuchó las explicaciones de los técnicos sobre el potencial emplazamiento de la cortina. El Ing. Tomás Medina Ugarte, a cuya ciencia fue confiado en su fase inicial este proyecto, dijo que el vaso de la presa formaría un "inmenso depósito" que proporcionaría riego abundante y seguro a una gran cantidad de ranchos y haciendas ubicados en el valle de Aguascalientes.⁷⁸

Durante 1897 se llevaron a cabo diversos estudios, de los cuales se dedujo que la presa sería capaz de contener 45 millones de metros cúbicos de agua, con los que sería posible regar casi 10 mil hectáreas. La cortina de la presa se levantaría en la llamada boquilla del Paixtle, muy cerca del lindero que dividía las haciendas de Pabellón y de Santiago, y tendría en su parte central una altura de más de 50 metros. En resumen, se trataba de una obra colosal que beneficiaría a muchas de las haciendas más importantes de la región y que permitiría que la agricultura progresara en la misma medida en la que, gracias a la fundición de los Guggenheim y otros establecimientos, lo estaba haciendo la industria. El gobernador Arellano y sus consejeros creían posible reunir entre los capitalistas los 300 mil pesos que se necesitaban para acometer ese proyecto. Sin duda se trataba de una inversión que se multiplicaría gracias a la elevación del valor de la tierra, a la

⁷⁸ *El Republicano*, 13 de diciembre de 1896.

futura abundancia de las cosechas y a las seguridades de las que disfrutaría la agricultura, que por fin estaría a salvo de las inclemencias del temporal.⁷⁹

Sin embargo, el tiempo transcurrió sin que se reunieran los recursos necesarios para emprender esa gran obra. En su último informe Arellano decía con cierto desencanto que a pesar de que los estudios habían demostrado sobradamente "la posibilidad y conveniencia de emprender esa grande obra", nada se había podido hacer todavía "debido a la falta del capital suficiente".⁸⁰ Convencido tal vez de que se trataba de un proyecto que rebasaba las posibilidades de los hombres de negocios de la localidad, Arellano obtuvo en junio de 1899, casi al término de su gestión, un decreto del congreso que lo facultaba para contratar la construcción de la presa con la compañía que, asociados con Ramiro Elorduy, iban a organizar en la ciudad de México 2 personajes muy bien conocidos en Aguascalientes: los exgobernadores Alejandro Vázquez del Mercado e Ignacio T. Chávez.⁸¹

Arellano siempre fue un hombre prudente y tal vez por lo mismo

⁷⁹ Aparte del artículo "Un gran proyecto en vías de realizarse", publicado en *El Republicano*, 3 de octubre de 1897, pueden verse los informes del Ing. Medina Ugarte, publicados por el gobernador Carlos Sagredo en su *Memoria Administrativa, 1899-1903*, apéndices 61 a 64, pp. 178-190.

⁸⁰ Rafael Arellano, *Memoria Administrativa, 1895-1899*, pp. XXX-XXXI.

⁸¹ Decreto 972, del 16 de junio de 1899, en *El Republicano*, 18 de junio de 1899.

no utilizó ese decreto, pues un contrato de concesión podía con cierta facilidad ir a parar a manos poco escrupulosas, que hicieran del asunto de la presa materia de especulación. De hecho, durante la administración de Carlos Sagredo (1899-1903) nada se hizo al respecto y en su informe final de labores el gobernador se limitó a decir que, de construirse, la presa de Santiago se asociaría sin duda al "porvenir de nuestra agricultura".⁸² Era un hecho unánimemente reconocido que la agricultura había experimentado una sensible mejoría gracias a la elevación del precio de los cereales y a las facilidades que daban los modernos medios de comunicación, pero en forma igualmente unánime se lamentaba la falta de grandes obras de riego, que serían las únicas capaces de transformar los "campos estériles y desiertos" en "regiones fértiles y productivas", lo que a su vez permitiría imprimirle al desarrollo agrícola un dinamismo similar al que conocían en esos momentos la industria, la minería y el comercio.⁸³

¿Político o empresario?

Lo que aparentemente nadie alcanzó a preveer es que Vázquez del Mercado regresaría a la gubernatura en diciembre de 1903 y que, animado por alguno de sus consejeros, consideraría vigente el decreto 972, el mismo que no se había atrevido a usar Rafael Arellano. Maniobrando con una falta evidente de tacto y ante la

⁸² C. Sagredo, *Memoria Administrativa, 1899-1903*, p. 21.

⁸³ AHEA-FPL, 51, 171, 7.

complacencia del congreso, en donde nadie tuvo el valor de cuestionar la vigencia de un decreto que no había sido utilizado en la época de su expedición, Vázquez del Mercado, Ignacio T. Chávez y Ramiro Elorduy le traspasaron a Eduard Cook, un norteamericano que llegó a Aguascalientes atraído por el auge industrial y por la posibilidad de hacer a su sombra grandes negocios, los "derechos" que les daba el decreto 972. Claro está que no se trataba de una cesión gratuita ni, en rigor, de poner en pie el proyecto largamente acariciado de la presa de Santiago, sino de especular con una concesión del legislativo. En el contrato que se firmó con Cook, en efecto, éste se obligó a entregarles a los cedentes, "como único precio del traspaso, dos quintas partes de las acciones que le correspondan y que obtenga de la compañía que por sus gestiones está para constituirse".⁸⁴

Casi en seguida, actuando esta vez como titular del poder ejecutivo, Vázquez del Mercado celebró con Cook un contrato tendiente a la construcción de la presa de Santiago. Aparte de ser reconocido oficialmente como dueño de los derechos para construir la presa, Cook se llevó a su casa un ventajoso contrato que no contenía precisiones técnicas ni financieras y que eximía a todos los capitales que se invirtieran en la cortina, los canales, la maquinaria "y todo lo concerniente a la instalación y explotación y conservación de la presa", del pago de cualquier impuesto durante

⁸⁴ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1905, 41, 71-74.

un plazo de 30 años.⁸⁵ Seguramente Cook no tenía el dinero para acometer una empresa de esa magnitud, pero tenía un contrato del que con cierta habilidad él y su socio, el gobernador del estado, podían obtener un gran provecho.

En el congreso nadie se atrevió a censurar la manera de proceder del gobernador o a cuestionar la validez o la vigencia de las atribuciones de las que había hecho uso para contratar con Cook la construcción de la presa de Santiago. Sin embargo, Cook tampoco fue capaz de reunir los recursos para emprender la obra o de organizar la empresa que por su cuenta lo hiciera. A la larga, las maniobras de Vázquez del Mercado no tuvieron ninguna consecuencia de orden práctico y fueron sólo la innecesaria exhibición de la falta de escrúpulos con que eran capaces de proceder las autoridades. Aparentemente el gobierno no volvió a ocuparse del asunto ni el congreso se tomó la molestia de decretar formalmente la caducidad del contrato firmado con Cook, pero a fines de 1913 la Cámara Agrícola de Aguascalientes le solicitó a la Secretaría de Fomento una concesión para el uso de las aguas del río de Santiago, que serían represadas precisamente mediante una cortina levantada en la boquilla del Paixtle.⁸⁶ Aunque tampoco esta vez la iniciativa prosperó, el hecho mismo de que la Cámara solicitara esa concesión

⁸⁵ El contrato entre el gobernador Vázquez del Mercado y Cook se publicó en *El Republicano*, 21 de mayo de 1905.

⁸⁶ *El Republicano*, 14 de diciembre de 1913.

implicaba que se consideraba caduco el contrato firmado con Cook.⁸⁷

Casí a título de curiosidad habría que agregar que en 1906 Vázquez del Mercado contrató con el presbítero Ramón C. Gutiérrez la construcción de otra presa, ubicada ésta en la llamada Barranca del Fuego, al poniente de la ciudad de Aguascalientes.⁸⁸ Aunque se trataba de un proyecto menos ambicioso que el de la presa de Santiago, se calculaba que el vaso principal almacenaría 10 millones de metros cúbicos de agua, casi el doble de la que captaba la presa de la hacienda del Saucillo, la mayor del estado. Los primeros estudios técnicos que se hicieron despertaron muchas esperanzas,⁸⁹ lo que le permitió a Gutiérrez organizar su empresa, negociar con los dueños de la hacienda de Guadalupe el derecho de

⁸⁷ Este ambicioso proyecto sería finalmente puesto en obra en 1926, cuando el gobierno federal emprendió por su cuenta la construcción de la gigantesca presa Calles, que abastecería de agua el distrito de riego número 1. Con una capacidad de almacenamiento de 340 millones de metros cúbicos de agua, la nueva presa convirtió en una caricatura los sueños más ardientes del gobernador Vázquez del Mercado y sus socios. Sin embargo, una compleja red de razones técnicas, económicas y políticas impidió que ese costoso megaproyecto tuviera en el desarrollo agrícola regional el gran impacto que se esperaba. (Véase al respecto el trabajo de Edgar Hurtado Hernández, *La presa Plutarco Elías Calles en el valle de Aguascalientes*, tesis de maestría en estudios rurales, El Colegio de Michoacán, 1996.)

⁸⁸ El contrato se publicó en *El Republicano*, 23 de septiembre de 1906.

⁸⁹ "Memoria descriptiva que presenta el Ing. Eduardo Hay sobre el proyecto de la presa que se construirá en el arroyo del Morcinique, Barranca del Fuego, para almacenar las aguas que corren por el citado arroyo y sus afluentes", en *El Republicano*, 31 de marzo de 1907.

inundar algunos terrenos⁹⁰ y comprarles sus tierras a muchos rancheros avecindados en la estancia de los Tiscareño, que también serían afectados por el emplazamiento de la cortina y el trazo de las acequias.⁹¹

Sin embargo, el tiempo transcurrió sin que las obras dieran comienzo. Los dictámenes originales fueron rectificadas y los inversionistas que en un principio habían ofrecido recursos se retractaron. El presbítero Gutiérrez alcanzó a traspasarle sus derechos a la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces, lo que para él fue un alivio, pues recuperó por lo menos en parte el dinero que había invertido en el proyecto. Pero lo más importante es que la presa no se construyó y la agricultura se quedó esperando el momento en el que podría igualar los logros que a lo largo del Porfiriato se dieron en el terreno del desarrollo industrial y comercial.

6. Trojes y molinos

Otro conjunto de mejoras muy importante era el que formaban las trojes, molinos y demás instalaciones destinadas a almacenar y procesar el grano. En un medio dominado por los mercados fraccionados y los bajos niveles de consumo, la capacidad de las

⁹⁰ AHEA-FPN, Not. Mariano Ramos, 1906, 32, 51-52.

⁹¹ AHEA-FPN, Not. Aniceto Lomelí, 1908, escrituras 10 a 20, entre las fojas 12 y 23.

haciendas para realizar sus productos en el momento más propicio, guardándolos en sus depósitos tanto tiempo como fuera necesario, resultaba crucial. Ya aludimos a esa grave paradoja de la agricultura regional, que hacía de los años buenos los peores para los grandes productores, y a la forma en la que la escasez de lluvia y las heladas restablecían cierto equilibrio y permitían que el grano almacenado en las haciendas se realizara con un margen adecuado de utilidad, pero no hablamos de las grandes inversiones que, en este contexto, debían hacer los propietarios en sus depósitos. Si los aguajes y la fuerza de trabajo animal determinaban la capacidad productiva de las haciendas, los graneros definían en buena parte la fuerza con la que participaban en los mercados. La medida en la que una hacienda podía hacer de las incertidumbres atmosféricas sus aliadas estaba en alto grado determinada por su capacidad de almacenamiento.

De esta manera, más que un simple símbolo de la opulencia de las haciendas, las trojes eran una necesidad impuesta por las condiciones del mercado. Ello explica que los propietarios no dudaran en invertir miles de pesos en su construcción y mantenimiento y que en la segunda mitad del siglo XIX en todas las haciendas de la región, o por lo menos en las más importantes, se advirtiera una especie de superposición, pues al lado de los viejos graneros construidos en la época colonial, algunas veces todavía en servicio y otras destechados o en ruinas, había siempre nuevos depósitos, edificados con un esmero que con frecuencia aventajaba

al que se ponía en la mismísima casa grande.

En la hacienda de Pabellón, por ejemplo, las trojes formaban un sólido y bien identificado conjunto de construcciones, ubicado a unos 300 metros de la casa principal. A la "troje redonda o antigua", se añadían el racionero, el greñero o depósito para el trigo "en greña", la "troje del corral", las "trojes cuatas", el aventadero y un granero más, de fabricación más reciente, "que mira al norte". Se trataba en todos los casos de edificios bien cimentados, hechos de piedra y argamasa, que constituían una parte muy importante de la infraestructura física de la finca.⁹² Claro está que se trataba de una de las haciendas más importantes de la región y que en muchas otras la situación era sustancialmente diferente. En San Lorenzo, una pequeña pero antigua hacienda, no muy alejada de la de Pabellón, sólo había 2 trojes, una sencilla y otra de 2 naves, capaces entre ambas de almacenar el grano cosechado en la finca.⁹³ En la hacienda de Las Trojes sólo se contaba con un granero y en la de Los Cuartos con 2,⁹⁴ pero en ambos casos esta aparente debilidad puede explicarse por la cercanía de la ciudad de Aguascalientes, en donde podían colocarse sus productos en condiciones óptimas de tiempo y oportunidad.

⁹² Inventario de la hacienda levantado en 1889, en AHEA-FPJ, 1890, 120.

⁹³ *Datos relativos a la hacienda de San Lorenzo*, obra citada.

⁹⁴ Los avalúos de ambas haciendas en AHEA-FPL, 124, 472, 4.

La referencia a Ciénega de Mata parece de nueva cuenta obligada. Contamos con inventarios muy completos y llenos de valiosas precisiones de todas las haciendas integrantes del mayorazgo, lo que de por sí supone una gran ventaja para el historiador,⁹⁵ pero además se trata de haciendas a las que don José María Rincón Gallardo se esmeró en dotar de perfiles productivos muy claros. Como señalamos en su momento, ello hizo posible que en 1861 repartiera entre sus hijos no simples acumulaciones ociosas de tierras, sino unidades de producción agrícolas y ganaderas bien integradas, dotadas de todas las mejoras asequibles en la época y, por lo mismo, altamente representativas de lo que era y de la forma en la que funcionaba la hacienda mexicana.

En la hacienda de Juachi sólo había 2 trojes, una "antigua" y otra de fabricación reciente pero "pequeña", construidas ambas por "don Manuel", quien a lo largo de varias décadas había sido el arrendatario de la finca.⁹⁶ En La Punta, una hacienda dedicada más bien a la cría de ganado mayor, había 3 pequeños graneros, una troje para el maíz y un "pajero", obras todas que en conjunto no valían más de 1,500 pesos.⁹⁷ En la hacienda madre de Ciénega de Mata

⁹⁵ Siguiendo a Witold Kula (*Teoría económica del sistema feudal*, México, Siglo XXI Editores, 1979, p. 47) Heriberto Moreno considera que los inventarios de las fincas rústicas son una "fuente inapreciable para el estudio de la agricultura". Cfr. su artículo "Implementos y herramientas agrícolas en el norte de Michoacán, 1826-1910", *Relaciones*, núm. 59, verano 1994, p. 85.

⁹⁶ ANL, Not. José María Rodríguez y Borja, 1862, 139, 343-369.

⁹⁷ ANL, Not. Agustín Arrieta, 1862, 96, 387-424.

las cosas eran mucho mejores, pues había un total de 5 depósitos, entre los que sobresalían 2 graneros gemelos de 50 varas de largo y 14 de alto, valuado cada uno en 2 mil pesos.⁹⁸ En Los Campos, al lado de varios graneros viejos y ruinosos, se elevaba la troje de San Pedro, dispuesta en 2 naves y con una extensión de 42 varas, apreciada por los peritos en 1,200 pesos.⁹⁹ En la hacienda de Santa María sobresalían 3 trojes gemelas, de 150 varas de largo y 6 de ancho.¹⁰⁰ En El Puesto había 3 graneros de regulares dimensiones, un aventadero con piso de tierra, 2 pequeñas trojes junto al arroyo, otras más viejas pero bien conservadas y, por último, 2 trojes nuevas, de 51 varas de largo y 6 de ancho cada una, a las que se les dio en los inventarios un valor de 4 mil pesos.¹⁰¹

La hacienda mejor equipada era la de Ledesma, en la que había 2 trojes de 60 varas de largo y 7 de alto, con bóvedas de ladrillo y paredes dobles enjarradas; una troje de dimensiones similares pero con techo "de viga y raja", piso de ladrillo y buena puerta de madera; un greñero de 2 naves, con una extensión de 60 varas y una anchura de 10, techos "de viga, raja y hormigón", piso de ladrillo y adobe, pórtico de cantera y "puerta nueva". Además había varios graneros pequeños y tal vez viejos, pero aparentemente bien conservados. Sin embargo, la obra que más llamó la atención de los

⁹⁸ ANL, Not. Agustín Arrieta, 1862, 88, 193-241.

⁹⁹ ANL, Not. José María Rodríguez y Borja, 1862, 141, 405-436.

¹⁰⁰ AHEA-FPJ, Civil, 1874, 160.

¹⁰¹ ANL, Not. José María Rodríguez y Borja, 1862, 140, 370-404.

agrimensores fue el "greñero nuevo del llano", construido en 3 naves con 15 bóvedas de ladrillo, 80 varas de largo y 18 de ancho, paredes dobles de adobe, arcos y pilares interiores de mampostería; se trataba de una obra nueva y "bien conservada", cuyo costo rebasaba fácilmente los 12 mil pesos, pero apreciada en sólo 8 mil, "guardando la misma proporción del valor que se ha dado en otras haciendas a las fábricas". En total, las obras destinadas al almacenamiento de granos de esta hacienda, la más importante de todo el latifundio desde el punto de vista agrícola, alcanzaron en los inventarios de 1861 un valor de 13,860 pesos.¹⁰²

Un interesante contraste lo proporciona la hacienda de Ojuelos, cuyo giro principal era la cría de ovejas. Sin embargo, la hacienda era tan grande (más de 47 mil hectáreas) y sus recursos tan variados, que se contaba también con una cantidad nada despreciable de terrenos abiertos a la labor, e incluso con 2 caballerías habilitadas con riego. De esta manera, al lado de varias trojes más bien pequeñas pero capaces de almacenar el grano que aseguraba el sustento de los pastores, había una imponente "trasquila" en donde se guardaba la lana. Se trataba de un edificio nuevo y bien acondicionado, "hecho a todo costo", con materiales de primera calidad, dotado de grandes bóvedas de ladrillo "recibidas con arcos ciegos", que tenía un valor real de 12 mil pesos, disminuido en inventarios a la mitad "por el servicio que pueda dar

¹⁰² AHEA-FPJ, Civil, 1878, 20.

en diferentes usos de la hacienda".¹⁰³

Molinos de trigo

Aunque el trigo se sembró en las haciendas de la región y sobre todo en las huertas de la villa de Aguascalientes desde mediados del siglo XVII, o tal vez un poco antes, fue sólo el crecimiento de la población española y la generalización del consumo de pan blanco lo que alentó el avance sostenido de este cultivo. Sin embargo, se trataba de una semilla que se sembraba a fines de otoño y se cosechaba en mayo, periodo que en la región coincidía con el prolongado y severo estiaje, por lo que sólo las haciendas que disponían de agua para riego podían cultivarla. De cualquier forma, a fines del siglo XVIII la mayor parte de las haciendas de la región lo sembraban, aunque sólo las más grandes y mejor equipadas obtenían cosechas significativas. Esas mismas fincas contaban con sus propias instalaciones de molienda, lo que les permitía operar con márgenes de utilidad más cómodos.

Se trataba de molinos pequeños y rudimentarios, movidos por energía hidráulica y equipados con piedras del país, de los que salía una harina gruesa y sucia, igual a la que se consumía en otras muchas partes del país.¹⁰⁴ Técnicamente todos los molinos eran

¹⁰³ Véanse los inventarios de todas estas haciendas levantados en 1861, ya citados en notas anteriores.

¹⁰⁴ H. Moreno García, "Implementos y herramientas agrícolas", pp. 103-104.

iguales, pero su capacidad variaba dentro de rangos importantes. Había molinos muy pequeños, en los que sólo se podían procesar unas cuantas cargas al día,¹⁰⁵ y había otros mucho más grandes, que concentraban la producción de varias haciendas y exportaban sus harinas a Zacatecas y otras plazas. Uno de los molinos más activos que hubo durante la primera mitad del siglo XIX fue el de la hacienda de Los Cuartos, en donde se maquilaban regularmente los trigos cosechados en Paredes y otras haciendas serranas. A mediados de siglo también era muy importante el molino de San Benito, perteneciente a la hacienda de La Troje, en el que al parecer se procesaba el trigo cosechado en todas las haciendas vinculadas al mayorazgo de Ciénega de Mata. Este molino era uno de los mejor equipados de la región, pues sus "fábricas materiales" incluían 4 graneros, un asoleadero, 3 tanques de agua y una gran acequia de 4,600 varas de largo.¹⁰⁶

La creciente demanda de pan blanco coincidió con el arribo al país de algunos técnicos franceses que impusieron sus propios procedimientos de molienda. A Aguascalientes llegaron hacia 1850 Pedro Cornú y Valentín Stiker, cuyo primer negocio consistió en asociarse con el dueño de la hacienda de La Cantera para la reconstrucción de su molino. Lo dotaron de una enorme rueda hidráulica de 16 metros de diámetro y 2 piedras de moler francesas

¹⁰⁵ Una carga de 12 arrobas, que era la medida usada en la época, equivale a 138 kilos.

¹⁰⁶ ANL, Not. José María Rodríguez y Borja, 1862, 145, 538-575.

que alcanzaban una velocidad de 120 revoluciones por minuto. El resultado fue notable, pues la capacidad de molienda duplicó la de los antiguos molinos y se lanzó al mercado la harina "flor", mucho más fina y limpia que el "granillo" que hasta entonces se consumía.¹⁰⁷

Este ejemplo fue imitado en la hacienda de Los Cuartos, en donde Alejandro Berhouague y Teodoro Larrán instalaron un molino alimentado por un motor de 20 caballos de vapor y capaz de procesar 40 cargas de trigo al día. Berhouague gastó 5 mil pesos en la "recomposición y reforma absoluta" del molino, pero a cambio obtuvo un ventajoso contrato de arrendamiento de 9 años, lo que seguramente le permitió recuperar con largueza su inversión.¹⁰⁸ La adopción generalizada de piedras de moler francesas fue aplaudida por el gobierno y los propietarios, pero no faltaron los que vieran en ello una simple "moda" que no por fuerza mejoraba las prácticas agrícolas. Carlos Barrón, por ejemplo, señaló en 1877 que en muchos molinos de la región se habían instalado las famosas piedras de *La Ferté-sous-Jouarre*, que valían 700 pesos el par, sin que los propietarios repararan en que las piedras mexicanas valían "poco más de 100 pesos el par" y daban una harina tan buena como las francesas.¹⁰⁹

¹⁰⁷ I. Epstein, *Cuadro sinóptico de Aguascalientes*.

¹⁰⁸ AHEA-FPN, Not. Ismael Pérez Maldonado, 1861, 18, 44-46.

¹⁰⁹ Carlos Barrón, "Informe sobre Rincón de Romos" (8 de octubre de 1877), E. Busto, *Estadística de la República Mexicana*, tomo III, pp. 14-15.

Los demás molinos de la región no fueron por lo pronto reformados, lo que determinó una pequeña recomposición de este pequeño pero importante ramo industrial, pues la mayor parte de los trigos fueron a dar a los nuevos molinos. Entre los antiguos algunos cerraron y otros se mantuvieron en actividad. En 1874 Miguel Rul requería por medio de la prensa "un empresario" que tomara en arriendo su molino de El Salto, en tierras de la hacienda de Cieneguilla. Se contaba ahí con una buena caída de agua y un arroyo de aguas perennes, lo que según Rul casi aseguraba el éxito de la negociación.¹¹⁰ Un poco después Agustín R. González ponderaba la "excelencia" de las harinas fabricadas en Aguascalientes, que se consumían de manera preferente en los estados vecinos, y manifestaba su esperanza de que los viejos molinos que había todavía en muchas haciendas adoptaran los nuevos procedimientos de molienda.¹¹¹

Otro de los franceses que se aventuró con éxito en este negocio fue Enrique Farjou, a quien ya conocíamos en su calidad de adquirente de uno de los ranchos que se formaron en tierras de la hacienda de La Cantera. Durante algún tiempo Farjou se desempeñó como arrendatario del molino de Los Cuartos,¹¹² lo que le permitió

¹¹⁰ *El Republicano*, 30 de junio de 1874.

¹¹¹ Agustín R. González, "Informe sobre la agricultura en el estado de Aguascalientes", en *Informes y documentos relativos a comercio interior y exterior, agricultura, minería e industrias*, núm. 23, mayo de 1887, p. 142.

¹¹² Véanse los contratos de arrendamiento en AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1875, 94, 155-156; 1877, 25, 28-29; 1878, 61,

conocer el giro y medir sus posibilidades. En 1879 empezó a construir su propio molino en su rancho de El Niágara y obtuvo de Miguel Tehl, su socio y paisano, un préstamo de 2,500 pesos.¹¹³ El molino fue finalmente inaugurado en septiembre de 1881.¹¹⁴ También sobre el curso del río San Pedro, en el rancho de San Cayetano, José Bolado construyó un molino de piedras francesas. Era un molino grande, a juzgar por el contrato de avío que firmó con José Rincón, dueño de la hacienda de Ledesma, una de las más importantes productoras de trigo de la región.¹¹⁵

El arribo del Ferrocarril Central le dio un nuevo impulso a la modernización de las prácticas de molienda. En una fecha tan temprana como noviembre de 1884, apenas unos meses después de que se había abierto al tráfico la línea México-Paso del Norte, la hacienda de Agostaderito contrató con la casa Bell la construcción de un nuevo molino. Accionado por una turbina hidráulica, el molino incluía rampas, elevadores, un cernidor equipado con una tela triple de seda y 2 piedras francesas de 3 pies de diámetro y armazón de fierro. Al año siguiente, cuando se inauguró, éste era uno de los molinos más modernos que había en toda la región.¹¹⁶

81-82.

¹¹³ AHEA-FPN, Not. Tranquilino Mercado, 1879, 78, 98-99.

¹¹⁴ Alejandro Topete del Valle, "Efemérides aguascalentenses", en *El Sol del Centro*, 20 de septiembre de 1983.

¹¹⁵ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1878, 111, 139-140.

¹¹⁶ El contrato entre los dueños de la hacienda y la casa Bell en AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1884, 127, 163-164.

Diez años después, a la sombra de los Guggenheim, hizo su arribo a Aguascalientes el inglés John Douglas, quien edificó un nuevo molino en la capital del estado, al lado de la estación del Ferrocarril Central. Tan sólo por su estratégico emplazamiento, este molino aventajaba a todos los de la región, pues podía recibir por tren los embarques de trigo y remitir por ese mismo medio sus harinas. Ello explica que en 1896 se pensara ya en ampliar el molino y en dotarlo de la maquinaria necesaria para fabricar almidón, dextrina y otros derivados de maíz. En 1903 se calculaba que el molino de trigo valía 58 mil pesos, 5 veces más que los viejos molinos de piedras que funcionaban todavía en muchas haciendas. Incluidos la fábrica de almidón, la maquinaria de vapor y las cuantiosas existencias de semillas, la empresa de Douglas tenía un valor de 189 mil pesos, lo que la convertía en una de las más importantes negociaciones industriales del estado.¹¹⁷ Aunque por desgracia no conocemos estadísticas de producción de esta fábrica, parece claro que le dio un nuevo impulso a la producción de trigo y de maíz, que eran, por tradición, 2 de los más importantes productos agrícolas de la región.

¹¹⁷ Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia, 1786-1920*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes/Instituto Mora, 1988, tomo II: *Los embates de la modernidad*, pp. 180-186.

7. Ganado y herramientas de labor

El ganado de labor constituía otra de las mejoras más importantes de cualquier finca agrícola. Para labrar los campos, para transportar el grano y los esquilmos a los centros de acopio y de consumo, para permitir el desplazamiento de los mayordomos y para muchas otras faenas, la agricultura dependía estrechamente de la fuerza de tracción animal. Como ha dicho Brading, el ganado constituía una "base indispensable de operación" de cualquier finca de campo y era la medida más fiel de su "capacidad productiva".¹¹⁸ Los bueyes de labor, las bestias de tracción y la caballada eran el equivalente de la maquinaria moderna, lo que explica no sólo su alto precio, sino también los cuidados puestos por los propietarios en su reproducción y conservación.

Hacia 1880 un buey de labor valía entre 15 y 20 pesos, un caballo de rienda o falsa rienda entre 10 y 12 pesos y una mula de arrastre alcanzaba fácilmente un precio de 30 pesos. Ello quiere decir que una yunta de 2 bueyes valía 30 pesos y que un "tiro" de 4 mulas, necesario para mover un carro mexicano cargado con media tonelada de grano, costaba más de 100 pesos, lo que hacía del ganado de tracción y carga uno de los principales activos de cualquier hacienda. Las grandes haciendas tenían en sus establos más de 200 bueyes de labor, 100 o más caballos de rienda y un número mucho mayor de potros de diversas edades y de bestias

¹¹⁸ D. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, pp. 147-148.

rejegas, todo lo cual suponía una inversión de varios miles de pesos. Las haciendas más pequeñas y los ranchos, por su parte, mantenían 20 o 25 yuntas de 2 bueyes cada una, 10 caballos de montar y una manada de burros y mulas para el transporte de sus esquilmos.¹¹⁹

En la hacienda madre de Ciénega de Mata, una de las más importantes de ese latifundio desde el punto de vista agrícola, había en 1861 un total de 170 bueyes de labor, 80 caballos de falsa rienda, 147 bestias de avío (yeguas, potros, potrancas, mulas y burros) y 41 cabezas más de ganado vacuno que se consideraban como pie de cría. Además, en la hacienda de La Presa, anexa de la de Ciénega, había otros 136 bueyes de labor, 18 "caballos de servicio", 51 bestias de avío y 81 "bueyes viejos de engorda". El valor en inventarios de este ganado era de 7,925 pesos, pero como sabemos que sistemáticamente se aplicó una disminución del 30 por ciento o más, podemos suponer que su valor real rebasaba los 10 mil pesos.¹²⁰

En Jaltomate, que era la más pequeña hacienda de todo el mayorazgo pero que tenía más de mil hectáreas abiertas a la labor, había 208 bueyes de labor, 18 caballos y 37 mulas y machos de

¹¹⁹ Puede verse como punto de comparación lo que sucedía con la fuerza de tracción animal en el norte de Michoacán en el artículo ya citado de H. Moreno "Implementos y herramientas agrícolas", pp. 89-97.

¹²⁰ El inventario de Ciénega de Mata y su anexa La Presa en ANL, Not. Agustín Arriega, 1862, 88, 193-241.

servicio.¹²¹ En las haciendas de El Puesto y El Tecuán, que tenían entre las 2 poco más de 4,600 hectáreas abiertas a la labor, había 439 bueyes de labor y 171 bestias de avío.¹²² Aunque algunos inventarios no distinguen entre los bueyes de labor y las demás bestias de avío, podemos calcular que en todo el mayorazgo había en 1861 unas 1,500 yuntas de 2 bueyes cada una. Si se considera que cada yunta era capaz de arar un terreno de 8 y media hectáreas (el equivalente local de una fanega de sembradura),¹²³ podemos estimar que la bueyada de todo el latifundio era suficiente para labrar unas 12,750 hectáreas.

Pero no hay que perder de vista que éste era el caso de un conjunto de haciendas extraordinariamente bien equipado. La mayor parte de las fincas de campo de la región mostraban en este renglón una fortaleza mucho menor. La hacienda de Guajolotes, por ejemplo, contaba en 1842 con 68 bueyes, 20 burros y 9 caballos. Por esa misma época, en Morcinique había 58 bueyes, 224 bestias de avío, 96 bestias rejegas y 68 caballos, mulas y machos de silla. En Peñuelas, una hacienda mucho más grande, comparable en muchos

¹²¹ El inventario de Jaltomate en ANL, Not. Agustín Arrieta, 1862, 90, 245-288.

¹²² El inventario de las haciendas de El Puesto y El Tecuán en AHEA-FPN, Not. José María Rodríguez y Borja, 1862, 140, 370-404.

¹²³ Cálculos de los directivos de la Cámara Agrícola, en "Ocurso presentado por la Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes al gobernador del mismo estado con motivo de la ley sobre revalúo de la propiedad rústica", *Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes*, tomo II, núm. 6, 1 de septiembre de 1912, pp. 7-12.

sentidos con las que formaban parte del mayorazgo de Ciénega de Mata, había en 1867 un total de 325 bueyes labradores, 177 caballos rejejos y 107 caballos mansos, que en inventarios tenían un valor de casi 6 mil pesos.¹²⁴

Herramientas y aperos de labor

En contraste con la importancia que tenían los aguajes, las trojes y el ganado de labor, el utillaje empleado en la labranza de los campos ocupa en los inventarios de las haciendas un lugar bastante modesto. Ello se debe a que las prácticas agrícolas no registraron cambios de importancia a lo largo de la mayor parte del siglo y a que la "revolución tecnológica" que se dio a partir de 1870, con la importación de maquinaria y su adaptación a las diferentes fases del proceso de producción, tuvo efectos bastante limitados. Hubo sin duda hacendados que hicieron grandes inversiones en la adquisición de máquinas e implementos de labranza, pero en conjunto las prácticas agrícolas siguieron regidas por la costumbre; además, con alguna frecuencia las innovaciones no dieron los resultados esperados.

El inventario de aperos de una hacienda o rancho a mediados del siglo XIX incluía yugos de madera, arados, rejas, hoces, talaches, barras, cuñas, barzones, azadones y rastrillos,

¹²⁴ Véanse los inventarios de estas haciendas, ya citados en notas anteriores.

herramientas que remiten a las diferentes fases del proceso de producción: limpieza, roturación, riego, escarda, cosecha y trilla (en el caso del trigo). Por separado se inventariaban martillos, sierras, azuelas, cepillos, hachas, clavos y demás enseres de carpintería, que nunca faltaban en las haciendas de mediana importancia y que en las mayores formaban grandes talleres que daban servicio a los pueblos y rancherías de los alrededores. Lo mismo sucedía con la "fragua" o taller en el que eran fabricadas y reparadas la mayor parte de las herramientas empleadas por la hacienda; en el correspondiente inventario se enlistan fuelles, mollejones, cinceles, limas, tornillos y otros enseres.

Había haciendas relativamente grandes e importantes pero notoriamente mal equipadas, como la de Ojocaliente, que en en 1870 sólo contaba con 30 hoces, 20 rejas, 10 hachas, 8 azadones y algunos otros enseres menores. En total, sus herramientas de labor valían menos de 70 pesos, a lo que deben agregarse otros 45 pesos por las herramientas de carpintería y los "útiles del cebadero".¹²⁵ La pobreza de este inventario se explica, en parte, porque el principal giro de la hacienda no era la agricultura, sino la explotación de sus baños de agua caliente, que a todo lo largo del siglo redituaron a sus propietarios una ganancia cómoda y segura.

Parece mucho más representativo el caso de la hacienda de Santa María, que en 1861 contaba con 100 rejas, 50 azadones, 30

¹²⁵ AHEA-FPJ, Civil, 1871, 59.

talaches, 93 arados entimonados, 100 yugos labradores, 10 arados "escopleados" y una regular cantidad de hachas, pasadores, martillos, cajones y otros enseres. En total, sus aperos y herramientas de labor tenían en inventarios un valor de 519 pesos, no muchos si se comparan con los 4 mil que valía la casa grande o los mil que valía cada una de sus 3 trojes, pero suficientes para garantizar que el trabajo en los campos no sufriera interrupciones.¹²⁶ En Ledesma estas herramientas alcanzaban un valor de casi mil pesos, lo que constituye una prueba adicional de la importancia que tenían las prácticas agrícolas en esta hacienda y del papel hegemónico que desempeñaba en el conjunto de fincas integradas al mayorazgo de Ciénega de Mata.¹²⁷ Por su parte, la hacienda de Ojuelos contaba hacia 1868 con 168 arados entimonados, 182 rejas, 120 talaches, 99 azadones e incluso 16 arados americanos de fierro.¹²⁸

Las bestias empleadas para transportar el grano y los esquilmos eran una parte muy importante del equipamiento de cualquier finca rústica. Incluso el rancho más modesto contaba con una pequeña manada de burros, que aparecen en los inventarios al lado de lazos, cueros, chiquihuites, costales y demás "aparejos". Las buenas haciendas contaban además con un tren de "carros

¹²⁶ AHEA-FPJ, 1874, 160.

¹²⁷ AHEA-FPJ, Civil, 1878, 20.

¹²⁸ Ma. Guadalupe Serna, *Análisis de una hacienda agropecuaria en el siglo XIX*, p. 71.

mexicanos", lo que les permitía desplazar con mayor rapidez y facilidad sus cosechas. Hechos en Aguascalientes, en el taller de José María Chávez, estos carros valían 300 pesos, a lo que hay que añadir por lo menos otros 240 pesos, valor del "tronco" de 8 mulas necesario para moverlo. La hacienda de Ledesma contaba con 12 de estos carros y 106 mulas y machos, todo lo cual se apreció en inventarios en 6,780 pesos.¹²⁹

Modernización técnica

Aunque en la prensa de la época se dijo con frecuencia que las prácticas agrícolas estaban sometidas a la "rutina" y que la mayor parte de los propietarios huían de las innovaciones,¹³⁰ es un hecho fácilmente documentable que muchos hacendados adquirirían máquinas en el extranjero, construían o adaptaban otras en sus propias fincas, seguían con atención el desarrollo de la técnica, leían con regularidad literatura científica y trataban por los medios a su alcance de "modernizar" sus propiedades. Las innovaciones son más fácilmente detectables después del arribo del Ferrocarril Central, pero no son raros los propietarios que desde antes compraron máquinas y trataron por diversos medios de modernizar la

¹²⁹ AHEA-FPJ, Civil, 1878, 20. Tal vez se trate de los mismos carros cuya fabricación contrató don José María Rincón con Caummet y Cía. en mayo de 1859, a un costo de 460 pesos cada uno. (Véase el contrato en AJMRG, 4, 51, 3.)

¹³⁰ Véase como ejemplo la carta de "A. Cero" (pseudónimo del minero Abraham Cruz) que se publicó en *El Observador*, 27 de junio de 1908.

explotación de sus fincas.

Uno de esos propietarios partidarios del progreso fue Miguel Velázquez de León, quien en 1877 empleaba en su hacienda de Pabellón máquinas de desgranar y aventar maíz; de trillar, raspar y moler trigo; y de moler sal, olotes y semillas para aceite. Todos esos artefactos habían sido hechos en su hacienda y tal vez diseñados, o por lo menos adaptados, por él mismo. En su finca estaban también activos 2 motores hidráulicos, una rueda de costado de 20 caballos de vapor y una turbina escocesa de 12 caballos, fuerza toda ella aplicada en los molinos de trigo "y accidentalmente a las otras máquinas que también se mueven con motores de sangre".¹³¹

Un poco más al norte, en la hacienda de San Jacinto, se contaba también con motores de vapor aplicados a las máquinas de desgranar, trillar y picar,¹³² a más de 2 segadoras nuevas, que en forma experimental se estaban usando en los campos de trigo y cebada. La hacienda de El Saucillo, por su parte, contaba con máquinas para trillar y con una turbina escocesa aplicada al molino de trigo. Se calculaba que el valor de la maquinaria empleada en el municipio de Rincón de Romos (dominado por las 3 haciendas que acabamos de mencionar) alcanzaba los 60 mil pesos, cantidad que

¹³¹ "Informe de M. Velázquez de León sobre la hacienda de Pabellón", E. Busto, *Estadística de la República Mexicana*, tomo III, p. 10.

¹³² *El Republicano*, 21 de mayo de 1871.

habla con elocuencia del empeño puesto por los propietarios en modernizar sus fincas. Algo digno de subrayarse es que en su mayor parte las máquinas eran de fabricación nacional, e incluso local. Sólo las trilladoras empleadas en San Jacinto y La Punta, con sus correspondientes motores de vapor, procedían del extranjero, mientras que algunos implementos de fierro habían sido fundidos en Comanja.¹³³

En un trabajo posterior, el Ing. Velázquez de León se refirió a los ensayos hechos en su hacienda de Pabellón con máquinas sembradoras de trigo, las cuales tenían la ventaja de que la semilla quedaba depositada a una profundidad uniforme, aunque su uso requería que la tierra estuviera muy limpia, "pues de lo contrario se forman delante de cada reja motas o marañas de raíces que impiden el buen efecto de la máquina". También se habían probado algunas máquinas segadoras, pero los resultados eran desalentadores, pues "las desigualdades del terreno amelgado no permiten que funcionen bien y parece difícil corregir ese inconveniente sin cambiar del todo el sistema de riego."¹³⁴ Sin embargo hay que aclarar que Velázquez de León no era un propietario cualquiera, sino un cuidadoso observador de su entorno, que montó en su hacienda un laboratorio meteorológico en el cual hizo

¹³³ Carlos Barrón, "Informe sobre el municipio de Rincón de Romos", E. Busto, *Estadística de la República Mexicana*, tomo III, pp. 14-15.

¹³⁴ Miguel Velázquez de León, "Breves apuntaciones sobre el cultivo del trigo en la hacienda de Pabellón", en *La Revista Agrícola*, tomo II, núm. 23, 1 de junio de 1887, pp. 367-372.

mediciones sistemáticas de la temperatura y la precipitación pluvial. De hecho, tenía fama de ser, a nivel nacional, "uno de nuestros mejores agrónomos y uno de nuestros más sabios ingenieros".¹³⁵

El arribo de los ferrocarriles y el crecimiento de los grandes centros de consumo dio un nuevo impulso a estas tendencias modernizadoras y permitió que en diversas regiones del país muchas haciendas adquirieran nuevas máquinas, adoptaran diversas innovaciones técnicas, construyeran líneas telegráficas y telefónicas, especializaran su producción, reorganizaran sus sistemas de trabajo, renunciaran a las relaciones de trabajo de corte paternalista, volvieran más eficiente su administración y se convirtieran en empresas agrícolas volcadas al mercado.¹³⁶ En general, los contactos con el extranjero se estrecharon y se tradujeron en la importación de maquinaria, semillas mejoradas, nuevas variedades de ganado y otros insumos. Esta modernización se advierte no sólo en Morelos y regiones parecidas, en las que el desarrollo intensivo de un cultivo comercial propició la inversión de grandes capitales y la industrialización de las prácticas

¹³⁵ José A. Bonilla, *Memoria sobre la agricultura y sus productos en el Estado de Zacatecas*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe, 1889, p. 100.

¹³⁶ H. Nickel, *Morfología de la hacienda mexicana*, pp. 135-136; Antonio García de León, "Las grandes tendencias de la producción agraria", en E. Semo (coordinador), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México, Siglo XXI Editores/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, vol. 1: *El siglo de la hacienda, 1800-1900*, pp. 73-75.

agrícolas, sino en muchos otros estados beneficiados por el trazo de las vías férreas.

Los avances de la modernización técnica y administrativa fueron desiguales y no siempre se tradujeron en mayores ingresos para los propietarios. Al lado de José Landero, dueño de la hacienda de San José Hueyapan, en Hidalgo, que invirtió 100 mil pesos en la modernización de su finca y logró convertirla en una hacienda modelo y en la institución económica dominante de la región,¹³⁷ hubo en todo el país muchos propietarios que hicieron inversiones inadecuadas y hasta absurdas. Los resultados de la *fiebre de maquinización* fueron muchas veces desalentadores; se gastaron miles de pesos en la importación de grúas, básculas, arados de disco y de vapor, calderas, trilladoras y hasta locomotoras, tan sólo para constatar que esos prodigios técnicos no servían de gran cosa en las haciendas mexicanas. Unas veces las máquinas no podían armarse, otras se carecía de refacciones para repararlas y casi siempre se descubría que no se contaba con el personal capaz de operarlas y darles mantenimiento. Los extremos que alcanzó en ocasiones esta manía industrializadora pueden ilustrarse con el caso de Marcelino Presno, dueño de un complejo agroindustrial cercano a Texmelucan, en Puebla, quien instaló en la casa grande de su hacienda un tren en miniatura que llevaba los

¹³⁷ Edith B. Couturier, "Modernización y tradición en una hacienda (San Juan Hueyapan, 1902-1911)", en *Historia Mexicana*, núm. 69, julio-septiembre de 1968, pp. 35-37.

alimentos al comedor.¹³⁸ Eran, como dice Warman, ostentaciones innecesarias, claras manifestaciones de los excesos a los que en ocasiones daba lugar la "adoración ciega de lo moderno y extranjero".¹³⁹

En la región de Aguascalientes la tendencia a la modernización no conoció esos extremos. Los propietarios más ricos se suscribieron a revistas especializadas de origen extranjero y algunos viajaron a Europa, de donde regresaron con diversos "trofeos culturales". Las haciendas más importantes contaron a partir de 1900 con su propia línea telefónica, que facilitaba la comunicación con las ciudades de Aguascalientes y Zacatecas. José L. García, dueño de las haciendas de Trancoso (en Zacatecas) y de Cañada Honda (en Aguascalientes), fue precisamente uno de los más entusiastas promotores de la expansión del servicio telefónico.¹⁴⁰ Pablo de la Arena aprovechó el paso del Ferrocarril Central por su hacienda de El Saucillo para dotarla "de la mejor maquinaria que se conoce y se emplea en los países más adelantados en la labranza de los campos". Este propietario no sólo amplió los cultivos de riego e importó "caballos de las más finas razas", sino que emprendió una tenaz lucha en contra de "las viejas tradiciones en el sistema de

¹³⁸ H. Nickel, *Morfología de la hacienda mexicana*, pp. 138-139.

¹³⁹ Arturo Warman, ... *Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el estado nacional*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1978, pp. 63-64.

¹⁴⁰ J. Gómez Serrano, *Aguascalientes, en la historia*, tomo II: *Los embates de la modernidad*, pp. 385-387.

laboreo de nuestras rancherías".¹⁴¹ El resultado de sus afanes fue una curiosa sobreposición de la técnica moderna a las antiguas estructuras sociales; como puede verse en las fotografías que se publicaron en un folletín publicitario, al lado de los tractores y los pozos artesianos, los campesinos aparecen vestidos a la usanza tradicional, con sus calzones de manta, sus altos sombreros y sus huaraches.¹⁴² Al igual que en Hueyapan, tal vez la modernización de la hacienda de El Saucillo se tradujo en el alargamiento de la jornada de trabajo, el establecimiento de nuevos controles disciplinarios y la disminución de los salarios reales; en una palabra, en el endurecimiento de los métodos de control de la mano de obra.¹⁴³

¹⁴¹ *El Clarín*, 6 de noviembre de 1909.

¹⁴² Véase el anuncio de la hacienda de El Saucillo en el *Directorio comercial de Aguascalientes*, editado por Jesús Rodríguez en 1908.

¹⁴³ H. Nickel, *Morfología de la hacienda mexicana*, p. 148.

8. Crédito agrícola

El énfasis que los historiadores de la cuestión agraria han puesto en las polémicas afirmaciones de Molina Enríquez sobre el carácter señorial de la gran propiedad, su improductividad y el hecho de que constituía uno de los mayores obstáculos del desarrollo y la modernización económica del país, se ha traducido en el olvido de muchas otras de sus ideas. En su célebre libro *Los grandes problemas nacionales* hay un capítulo entero dedicado al "problema del crédito territorial", mucho menos leído que el consagrado al "problema de la propiedad", pero lleno de observaciones juiciosas, que anticipan con claridad las conclusiones a las que han arribado los autores de muchos estudios recientes.¹⁴²

Molina Enríquez afirma que en 1877, cuando Porfirio Díaz asumió por primera vez la presidencia de la República, la propiedad territorial carecía de las condiciones fundamentales que debía reunir para acceder a los modernos sistemas de crédito: "perfecta identidad, completa seguridad y absoluta igualdad de condición". El origen de las propiedades era diverso, enrevesado el curso seguido por cada clase de propiedad e incompletos muchas veces los títulos mismos, lo que propiciaba múltiples dificultades para "apreciar en su conjunto toda la propiedad" e impedía que la legislación sobre la materia tuviera un carácter uniforme. El resultado de todo ello

¹⁴² Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México, Ediciones Era, 1978, capítulo II de la segunda parte, pp. 200-238.

era una "verdadera confusión", que trató de resolverse con las leyes sobre terrenos baldíos y con la creación de un registro nacional único de la propiedad territorial.¹⁴³

Como el crédito era "una función del cálculo y la previsión" y en México "no se pueden conocer bien las cosas que se ofrecen en garantía del crédito, ni los títulos de esas cosas permiten apreciar los derechos que a ellas se tienen", era inevitable que las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria fueran "de pequeño volumen en conjunto, raras en detalle, molestas por la resistencia de los prestamistas y siempre onerosas por el recargo inevitable de los réditos". De todo ello daba fe la experiencia de los bancos que había en el país, los cuales canalizaban la mayor parte de sus recursos a las operaciones de comercio o a las especulaciones que podían garantizarse con la hipoteca de un predio urbano. Según Molina Enríquez, los bancos que prestaban dinero a los terratenientes eran frecuentemente engañados y burlados, "a pesar de que tienen como consejeros personas de muy alta competencia".¹⁴⁴

De esta manera, los recursos que financiaban las actividades agrícolas tenían que provenir por fuerza de los particulares, lo cual tenía "grandes desventajas". En primer lugar, la escasez misma de capitales nacionales impedía que los negocios que se llevaban a

¹⁴³ *Ibid.*, p. 200.

¹⁴⁴ *Ibid.*, pp. 215-216.

cabo alcanzaran la magnitud y la importancia de los que se hacían con capital extranjero; en segundo lugar, esa misma escasez propiciaba "una inevitable elevación del rédito", lo cual a su vez alejaba los capitales de las instituciones de crédito; por último, al no contar con los "privilegios" y las seguridades que daban las leyes a las operaciones bancarias, y al crecer en esa misma proporción los riesgos y "las dificultades del reembolso", el crédito privado tenía por fuerza que operar con mayores márgenes de utilidad.¹⁴⁵

Ahora bien, si la gran propiedad, que era la mejor titulada y la que ofrecía mayores garantías, padecía "hambre de capital", no era difícil imaginar las dificultades que enfrentaban los pequeños propietarios y los abusos a los que eran sometidos por los prestamistas. Para Molina Enríquez era claro que en materia de crédito las condiciones de la pequeña propiedad no podían ser peores,

porque a medida que se descienda de la propiedad grande hasta la pequeña individual de los mestizos los títulos son más imperfectos, las heredades son menos fáciles de conocer, el crédito es más reducido proporcionalmente al valor de dichas heredades, el capital destinado a préstamos en nuestras clases pobres más escaso y el rédito de los préstamos más subido.¹⁴⁶

¹⁴⁵ *Ibid.*, pp. 218-219.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 219.

Banco de Avío

A lo dicho por Molina Enríquez habría que añadir que a lo largo de la primera mitad del siglo XIX se registró una dramática reducción del crédito eclesiástico, que tradicionalmente había sido la fuente más importante de recursos para la agricultura. De por sí, la inestabilidad política y el grave deterioro de las actividades económicas mermaron considerablemente los recursos que por diversas vías la Iglesia destinaba al fomento de la agricultura, pero la desamortización y la nacionalización de sus bienes y capitales se tradujo en la estrangulación de esa antigua vía de financiamiento. En la época de la República Restaurada se juzgaba que la situación del crédito territorial era crítica porque los propietarios, que carecían de los recursos con los cuales "atender los compromisos creados por las exacciones revolucionarias durante tantos años", se veían obligados a malbaratar sus cosechas o a tomar dinero prestado, pagando por éste un interés "que rara vez baja del 2 por ciento mensual y muchas veces asciende hasta el 4 o el 5".¹⁴⁷

En Aguascalientes y en todo el país fueron apareciendo mecanismos alternativos de financiamiento. Ante la ausencia de una política oficial de crédito y de instituciones que de manera formal canalizaran recursos al campo, los comerciantes fueron poco a poco erigiéndose en la principal fuente de recursos. En un medio en el que de por sí escaseaba el dinero, las casas de comercio se

¹⁴⁷ *El Republicano*, 4 de diciembre de 1872.

convirtieron de manera natural en las sucesoras de los antiguos juzgados de capellanías. Los grandes propietarios tenían acceso preferente al crédito otorgado por las casas de comercio establecidas en las capitales, pero en los pueblos nunca faltaba quien "aviara" a los medieros y arrendatarios.¹⁴⁸

La forma de trabajar de muchos prestamistas despertaba la indignación de todo el mundo,¹⁴⁹ aunque ni el gobierno ni las organizaciones de agricultores fueron capaces de hacer nada al respecto. Con frecuencia la usura revestía "las formas más repugnantes", pero lo normal era que el interés o "premio" del dinero prestado variara entre el uno y el 2 por ciento mensual. Según la magnitud de la operación y la confianza que merecía el acreditado, el pago se garantizaba con una libranza o con una formal escritura de hipoteca. En otras ocasiones la habilitación hecha por el comerciante era en realidad una compra anticipada de la cosecha, lo cual tenía la desventaja adicional de que el precio fijado a los productos era muy bajo. En resumen, estos diversos mecanismos de crédito significaban un gran negocio para los prestamistas y usureros, pero se traducían forzosamente en "la

¹⁴⁸ Marco Bellingeri e Isabel Gil Sánchez, "Las estructuras agrarias", en Ciro Cardoso (coordinador), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen, 1980, pp. 109-110.

¹⁴⁹ Según Manuel Bonilla los usureros eran como cabras, "que dejan improductivo el lugar donde comen". (*Apuntes para el estudio del problema agrario*, en Jesús Silva Herzog, *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1961, tomo III: *La cuestión de la tierra*, p. 279.)

pronta ruina de cualquier empresa agrícola".¹⁵⁰

Siendo la agricultura la principal fuente de riqueza y ocupación en la región, resultaba evidente la necesidad de formar un banco agrícola que allegara recursos a los propietarios e impidiera los abusos de los usureros. A fines de 1872, el gobernador Ignacio T. Chávez secundó con entusiasmo la propuesta que le hizo Cecilio Acosta, su tesorero, y logró que Rodrigo Rincón Gallardo, José María Rangel, Patricio de la Vega, Miguel Velázquez de León, Rafael Arellano y otros hacendados aportaran los recursos con los cuales pronto empezaría a trabajar el llamado Banco de Avío para la agricultura. La idea fue acogida con verdadero entusiasmo, prueba de lo cual es que la mayor parte de los agricultores se comprometieron a facilitar el 2 por ciento del grano que levantarán durante la siguiente cosecha.¹⁵¹ Antes de que terminara el año se habían reunido ya más de 2,600 fanegas de maíz y 245 pesos en efectivo. Lo sorprendente es que al lado de hacendados como Miguel Rul, Rodrigo Rincón y José María Rangel, que aportaron 500 fanegas cada uno, figuren las modestas contribuciones de personajes como Herculano Valdez, Emeterio Posada y Gerónimo Aguayo, propietarios de pequeños ranchos en el llano del Tecuán.¹⁵²

¹⁵⁰ M. Velázquez de León, "Informe sobre la hacienda de Pabellón", E. Busto, *Estadística de la República Mexicana*, tomo III, p. 10. Véase también el informe de Carlos Barrón sobre Rincón de Romos en la p. 15 de la *Estadística*.

¹⁵¹ "Banco de Avío para agricultores", *El Republicano*, 4 de diciembre de 1872.

¹⁵² "Banco de Avío", *El Republicano*, 15 de diciembre de 1872.

A principios de 1873 siguieron recibándose nuevas aportaciones, entre las que se distinguió una de 500 pesos hecha por el comerciante Agustín Fuertes.¹⁵³ Sin embargo, en forma aparentemente inexplicable, el entusiasmo inicial se enfrió y el gobierno perdió el interés en el proyecto. Agustín R. González dice que a las "serias dificultades" de orden práctico con las que se topó el gobernador se añadieron la falta de voluntad de los socios y la inactividad de la junta directiva, entre cuyos miembros abundó el deseo de figurar pero escasearon las ideas.¹⁵⁴

El crédito privado

Aunque todo el mundo estaba de acuerdo en la necesidad de crear un banco destinado al fomento de la agricultura, ni el gobierno ni los propietarios volvieron a ocuparse del asunto. Los pequeños agricultores siguieron recurriendo al crédito que ofrecían en los pueblos y rancherías los comerciantes, que les compraban por adelantado sus cosechas, les prestaban el grano necesario para hacer sus siembras, les rentaban una yunta de bueyes o los habilitaban con pequeñas sumas en efectivo. El resultado era siempre el mismo, pues los intereses eran muy altos y el rancharo apenas ganaba lo suficiente para satisfacer sus compromisos. La consecuencia de todo ello era un círculo vicioso que impedía la

¹⁵³ "Contribuciones al Banco de Agricultores", *El Republicano*, 13 de enero de 1873.

¹⁵⁴ Agustín R. González, *Historia del Estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Tipografía de Francisco Antúnez, 1974, p. 272.

capitalización de la agricultura en pequeño y hacía de los agiotistas los verdaderos usufructuarios de los afanes de los cosecheros.

Por lo que toca a los hacendados, la ausencia de una institución de crédito fue paliada por los grandes comerciantes y por algunos particulares adinerados, cuyas arcas siempre se mantuvieron abiertas para quienes estaban dispuestos a garantizar con una hipoteca formal el pago de los compromisos contraídos. Como puede verse en el cuadro IX.2, que agrupa un total de 84 operaciones de préstamo a interés realizadas entre 1861 y 1910, los grandes hacendados, e incluso los rancheros que mostraron en el campo de los negocios una mayor agresividad, contaron siempre con vías de financiamiento. No había un banco agrícola y el gobierno no tenía interés en reglamentar o supervisar las operaciones de crédito realizadas entre los particulares, pero es un hecho que existían mecanismos que permitían la canalización del ahorro a las actividades agrícolas, que eran, como se decía con insistencia, el asiento de la riqueza pública. De hecho, antes de la instalación de la Fundición de los Guggenheim (1895) y de la apertura de los talleres del Ferrocarril Central (1899), esas actividades representaban casi la única fuente de empleo y animación económica con que contaba la región.

Cuadro 45

Préstamos con hipoteca de fincas rústicas, 1861-1910

Fecha	Prestamista	Deudor	Cantidad	Interés	Plazo	Garantía
6-VII-1861	Norberto Gómez H.	Andrés Coronel	1,000	5%	3	Río Blanco
16-VIII-1866	Manuel Castillo	Fco. Flores Rincón	11,000	6%	1	La Cantera
8-X-1866	Fernando Salas	Fco. Flores Rincón	5,330	6%	1	La Cantera
13-IV-1867	Margarita Cornejo	Fco. Flores Rincón	4,000	6%	1	La Cantera
25-XI-1870	Luis A. Chávez	Fco. Flores Rincón	7,000	24%	4	La Cantera
26-IX-1873	M. A. de Camarena	Rodrigo Rincón G.	12,000	6%	3 1/2	Jaltomate
10-V-1874	José Alonzo López	Guadalupe Rincón G	40,000	9%	5	Los Campos
7-X-1874	Florencio Parga	Román Nieto	5,000	5%	20	San Bartolo
15-XII-1874	Eduardo Arteaga	Josefa Terán	7,981	6%	9	Chichimeco
2-IV-1877	M. A. de Camarena	Rodrigo Rincón G.	14,000	6%	2 1/2	Palo Alto
26-VI-1878	Dolores López	Trinidad del Hoyo	6,000	6%	4	El Mezquite
26-VI-1878	José L. Ruvalcaba	Carlos Barrón	8,000	7.5%	4	Pabellón
30-IX-1878	Francisca Romero	Fco. Flores Rosas	1,500	12%	4	La Cantera
30-I-1879	Ignacio N. Marín	Cresencio Pérez M.	3,000	12%	3	Las Pilas
16-V-1879	Saturnino Alba	Fco. de P. López	20,000	5%	3	La Labor
15-VII-1879	Rafael Arellano	José Ma. Arellano	419	5%	1/2	Santa Anita
6-XI-1880	Juan Moreno	Fco. Flores Rosas	15,000	12%	6	La Cantera
9-VII-1882	Carlos M. López	Merced Romo de V.	2,950	6%	4	La Paz
26-IX-1882	Carlos M. López	Enrique Farjou	2,000	6%	5	El Niágara
28-X-1882	Antonio Morfín V.	Sixto Ortega	8,000	6%	8	La Trinidad
23-II-1884	Ignacio N. Marín	Pedro Maldonado	3,000	12%	3	Rancho Nuevo
13-IV-1884	Francisco Chávez	Fco. Flores Rosas	18,000	12%	4	La Cantera
18-I-1885	Felipe Nieto	Anastasio Padilla	15,000	6%	3	San Tadeo
23-III-1885	Ricardo del Valle	Juan Romo de Vivar	20,000	10%	8	Agostaderito
21-IV-1885	Emeterio Nájera	Francisco Macías	300	12%	1	Lote 3 Cant.
13-VIII-1885	Rafael Arellano	Josefa Flores R.	4,000	6%	2	S. José Gpe.
11-XII-1885	Pedro E. López	Concepción Gámez	20,000	6%	9	Ojocaliente
22-XII-1885	Dolores Ruiz Peña	Pedro F. Romo	14,000	6%	6	Betulia
30-III-1886	Roberto Camarena	Ricardo del Valle	15,000	6%	7	Agostaderito
5-VI-1887	Enrique Farjou	Josefa Flores de R	4,000	12%	6	S. José Gpe.
1-IX-1887	Rafael Arellano	E. Escalera Guerra	2,000	6%	2	Venadero Ch.
16-XI-1887	Camilo Chávez	Fco. Flores Rosas	6,000	12%	2	La Cantera
21-II-1889	Carlos M. López	Trinidad del Hoyo	6,000	6%	2	El Mezquite
14-IV-1889	Carlos González	Fco. Flores Rosas	14,000	9%	4	La Cantera
28-IX-1889	Antonio Morfín V.	Pedro E. Romo	10,000	9%	3	S. Francisco
8-VII-1891	Carlos M. López	Manuel del Valle	2,950	6%	7	Paredes
11-IX-1891	Manuel J. Guerra	Carolina Tornel	100,000	6%	9	Los Campos
26-X-1891	Pedro E. López	Manuel Belaunzarán	6,000	6%	10	Peñuelas
27-I-1892	Juan del Muro	Fco. Rangel García	36,830	6%	4	Ciénega Gde.
8-II-1892	Jesús Martínez	Hilario Barba C.	5,000	12%	1	San Miguel
2-VI-1892	Hnos. García	Manuel Béistegui	200,000	8%	5	El Saucillo
19-X-1892	Andrea Tejeda	Manuel Belaunzarán	1,800	7%	4	Peñuelas
18-I-1893	Rafael Arellano	Pedro Pablo Adame	2,000	6%	2	Santa María
4-VIII-1893	Juan Pons	Ramón Parga	2,500	12%	2	San Pedro
5-IX-1893	Ana M. Rosso R.G.	Francisco Reyes	8,000	6%	3	El Tule
6-IX-1893	Ana M. Rosso R.G.	Julio Reyes	2,500	6%	4	El Tule

Fecha	Prestamista	Deudor	Cantidad	Interés	Plazo	Garantía
9-X-1893	Carlos González	Fco. Flores Rosas	69,484	9%	3 1/2	La Cantera
6-IV-1894	Cipriano Avila	Julia Delhumeau	13,622	7%	1	San Cayetano
6-VIII-1894	José R. Guinchard	E. Martínez	600	12%	1	San Nicolás
15-VIII-1894	Vicenta Alba	Luis Salas López	5,000	3%	3	La Labor
9-VIII-1897	Felipe Nieto	Carlos Sagredo	10,024	6%	9	San Cayetano
26-XI-1898	Enrique Osornio	Agustín R González	6,000	9%	5	San Antonio
14-II-1899	Alfonso Marín	Carlos Velasco	2,100	12%	1	San Rafael
16-VI-1899	Delfina Camarena	A. Schulze Rincón	18,000	6%	5	Santa María
4-VIII-1899	José Flores Vaca	Aurelio Rangel	8,000	9%	3	Santa Inés
10-VIII-1899	José Flores Vaca	Julia Martínez	6,000	9%	3	Rancho Nuevo
26-VIII-1899	José Flores Vaca	A. Schulze Rincón	18,000	8%	5	Santa María
18-XI-1899	José Flores Vaca	A. Schulze Rincón	8,650	9%	5	Santa María
15-XII-1899	Antonio Rascón	Francisco Reyes	8,000	9%	5	El Tule
9-I-1900	Luis Obregón	A. Schulze Rincón	6,500	9%	5	Santa María
24-II-1900	Ignacio Marín	Refugio Gámez	1,600	12%	1 1/2	La Virgen
8-IX-1900	Fco. Hinojosa	J. Ma. Maldonado	20,000	6%	5	Concepción
28-VI-1901	Juan Comte	Rodrigo López	2,500	12%	2	Territorio
5-IX-1901	José Ma. Valdez	Refugio Gámez	2,200	6%	2	La Virgen
21-X-1901	José Flores Vaca	Emeterio Palacio	14,000	9%	4	Primavera
11-XII-1906	Juan Nájera	Carmen Ugarte	17,000	9%	1	El Mezquite
22-II-1907	Gabina Guerra	Bruno Macías V.	3,000	6%	5	Vallecito
7-III-1907	José Ma. de Alba	J. Merced Alonso	4,000	6%	4	Arrieros
30-V-1907	Graciano Valdez	Bernardo Muñoz	5,000	9%	3	La Campana
2-X-1907	Ignacio Madrazo	Fco. Rincón	50,000	6%	7	Santa María
23-XII-1907	José del Valle	A. Padilla	8,000	6%	7	San Tadeo
10-IV-1908	Alberto Leal	Gabriel Chávez	10,000	6%	3	Mesillas
28-I-1909	Antonio Antuñano	Refugio Gámez	3,000	10%	2	La Virgen
2-II-1909	A. Morfín Vargas	J. Díaz Infante	16,000	6%	3	El Milagro
13-III-1909	Luis Obregón	Rafael de León	5,000	12%	3	Río Gil
22-III-1909	Bernardo Palacio	Manuel R. Alba	14,000	10%	4	Buenavista
29-III-1909	Luis Ortega	Rafael de León	5,000	12%	3	Río Gil
5-IV-1909	A. Morfín Vargas	J. Díaz Infante	5,000	6%	3	El Milagro
16-IV-1909	Jorge Stempel	Pedro L. Igonda	1,000	12%	1	Negritos
4 IX 1909	R. Villalpando	Angel Nieto	80,000	10%	10	Agostaderito
9-XI-1909	Angel Nieto	Gustavo Guerra	40,000	6%	15	San Bartolo
11-VI-1910	Bernardo Palacio	José Palacio	30,000	8%	5	Primavera
6-XII-1910	Herlinda Rivera	P. de la Arena	25,000	8%	5	El Saucillo
7-XII-1910	Herlinda Rivera	Gustavo Guerra	60,000	8%	6	Agostaderito
TOTALES	84 PRESTAMOS		1'294,340			

Fuente: AHEA-FPN, escrituras otorgadas en las fechas que se indican.

Nuestra muestra nos permite hacer algunas constataciones interesantes. Por principio de cuentas, es un hecho que siempre hubo dinero a disposición de los grandes propietarios y los rancheros más prósperos, aunque parece que la intensidad de ese flujo siguió de cerca los vaivenes de la economía regional. Si agrupamos por décadas las operaciones de nuestro cuadro, veremos que entre 1861 y 1870 sólo se registraron 5 préstamos, 4 de los cuales tuvieron como destinatario a Francisco Flores Rincón, el dueño de la hacienda de La Cantera. Durante las siguientes 2 décadas las cosas mejoraron, lo que queda de manifiesto en el número de operaciones y la cantidad de dinero que se puso a disposición de los agricultores. La mejor década fue la de 1891-1900, que registró 27 préstamos por un total de 569 mil pesos, cantidad que casi cuadruplicó la de la década anterior. Sintomáticamente fueron los años en los que, gracias a la activación de las minas y la apertura de grandes establecimientos industriales se respiró en la región un aire de optimismo generalizado.

La primera década de este siglo, por su parte, no parece haber sido tan buena, pues aunque el número de operaciones que tenemos registradas no se redujo en forma dramática, el monto de los recursos se contrajo en un 40 por ciento. Más que una consecuencia de la crisis de 1907, cuyos efectos sobre la industria minero-metalúrgica fueron muy graves, nos parece que todo ello puede leerse como una secuela de la expansión del sistema bancario y de

la instalación en Aguascalientes de sucursales de algunos de los bancos más importantes del país, los cuales habrían captado los recursos que en otras condiciones hubieran ido a parar a los bolsillos de los grandes propietarios. Un prestamista como Manuel Jacinto Guerra consignó en su diario a principios de 1897 que después de recuperar lo que le debía cierta propietaria "será bueno poner el dinero en el banco de Londres", que pagaba un 4% de interés anual. Prestado a un particular el rédito era más atractivo, pero el banco otorgaba mayores seguridades y al término de cada vencimiento "el dinero está disponible para colocarlo donde parezca mejor".¹⁵⁵

De hecho, puede constatarse que la reducción de las operaciones de crédito de carácter privado tuvo lugar entre 1902 y 1905 y que luego, a despecho de la crisis, el flujo de recursos se restableció. La aparente paradoja se explica si tenemos en cuenta que la euforia inicial que despertó entre los ahorradores la apertura de sucursales de los grandes bancos se disipó con la crisis, que en todo el país erosionó precisamente la confianza que tenía depositada el público en las instituciones de crédito. Ello supuso cierto restablecimiento de los mecanismos de financiamiento no bancario, como lo comprueban las 18 operaciones documentadas en nuestro cuadro para los años 1907-1910.

¹⁵⁵ Manuel Jacinto Guerra, *Diario personal*, p. 149, anotación correspondiente al 20 de febrero de 1897.

Cuadro 46

Préstamos con hipoteca de fincas rústicas,
1861-1910, agrupados por décadas

PERIODO	PRESTAMOS	CANTIDAD
1861-1870	5	28,330
1871-1880	12	132,900
1881-1890	18	164,250
1891-1900	27	569,160
1901-1910	22	399,700
TOTALES	84	1'294,340

Por lo que toca al origen de los recursos es sorprendente constatar que, al lado de algunos comerciantes bien establecidos, como Norberto Gómez Hornedo, Luis A. Chávez, Juan Moreno y Manuel Castillo, había un buen número de particulares que encontraban en este tipo de operaciones una forma segura y ventajosa de aplicar sus ahorros. Se trataba no sólo de profesionistas conocidos, como el Lic. Carlos M. López y los doctores Ignacio Marín y Enrique Osornio, sino también de personajes anónimos, como Antonio Antuñano Portillo, un "agricultor" vecindado en la hacienda de La Punta, que en enero de 1909 le prestó 3 mil pesos en efectivo a los dueños del rancho de La Virgen, ubicado en el llano del Tecuán.¹⁵⁶ Ello habla de la heterogeneidad de las fuentes a las que recurrían los agricultores en demanda de recursos, de la personalidad de los prestamistas y del hecho, digno de subrayarse, de que el crédito al

¹⁵⁶ AHEA-FPN, Lic. Alberto M. Dávalos, 1909, 7, 12-13.

que accedían los pequeños agricultores independientes tenía condiciones de plazo e intereses similares al otorgado a los grandes propietarios.

Sin embargo, como era de esperarse, los grandes propietarios eran los beneficiarios más frecuentes de los préstamos realizados por los particulares. Entre otras razones, por la solvencia moral que arropaba su encumbrada posición social y porque sus haciendas garantizaban sobradamente las obligaciones que contraían. De los 5 créditos que tenemos documentados para la década 1861-1870, 4 fueron a parar al bolsillo del dueño de la hacienda de La Cantera. A su lado aparecen personajes de la talla de Rodrigo Rincón Gallardo, Carlos Barrón, Josefa Flores de Revilla, Manuel Belaunzarán y Francisco de Paula López, dueños de algunas de las haciendas más importantes de la región. La devolución de los 100 mil pesos que le prestó el jabonero Manuel Jacinto Guerra a Carolina Tornel Rincón Gallardo en 1891 sólo podía garantizarse adecuadamente con la hipoteca de una hacienda como la de Los Campos.

Sin embargo, no debemos perder de vista que los pequeños agricultores independientes también tuvieron con cierta frecuencia acceso al financiamiento privado. Un personaje como Enrique Farjou, que acababa de comprar en 1879 uno de los ranchos que se formaron en tierras de la hacienda de La Cantera, obtuvo en 1882 un préstamo de 2 mil pesos; Pedro Romo, por su parte, dueño del rancho de

Betulia, en tierras antiguamente pertenecientes a la hacienda de Ledesma, consiguió en 1885 un préstamo por la nada despreciable cantidad de 15 mil pesos. De hecho, aunque se trata de una regla que admite excepciones, pudiera decirse que las operaciones más importantes tenían como protagonistas a los grandes propietarios, pero que muchos rancheros prósperos obtuvieron de los profesionistas y los prestamistas de oficio los recursos que demandaban.

Es interesante advertir la ubicuidad de algunos personajes, que figuran unas veces como prestamistas y otras como deudores. El ya mencionado Enrique Farjou le prestó 4 mil pesos a Josefa Flores de Revilla en 1887, lo que en su caso concreto sugiere que la explotación de su rancho le permitió amasar un pequeño capital, que ahora invertía en esta clase de especulaciones. Mucho más interesante es el caso de Francisco Flores Rincón y de su hijo, Francisco Flores Rosas, que permanentemente tuvieron su hacienda de La Cantera asfixiada por las deudas. De hecho, como ya tuvimos oportunidad de señalar, muchos de esos compromisos sólo pudieron satisfacerse mediante la venta de terrenos, lo que redujo en forma sensible la extensión de su finca. Lo curioso es que José Flores Vaca, que a fines del siglo XIX heredó la hacienda de La Cantera, la vendió de inmediato e invirtió buena parte de los recursos que obtuvo en operaciones de préstamo.

Al parecer, prestamistas y deudores formaban un grupo

relativamente pequeño y cerrado, en el que no eran extrañas las alianzas familiares, aunque desde luego parecen haber sido más importantes otra clase de relaciones. No podemos afirmar, como Richard Lindley en su estudio sobre la región de Guadalajara, que el crédito al que tenían acceso los terratenientes estaba fuertemente marcado por las alianzas matrimoniales, aunque podríamos tomarnos la libertad de parafrasearlo para hablar de cierto "ambiente institucional" que facilitaba las relaciones entre los dueños de los capitales y quienes podían garantizar su pago con la hipoteca de una finca rústica.¹⁵⁷ Eran las redes tejidas por el arraigo o la vecindad, por el origen familiar y, en última instancia, por la pertenencia a la élite social de la región, todo lo cual volvía razonablemente confiables y predecibles las operaciones de crédito.

El monto de los préstamos variaba dentro de rangos muy amplios, pues iba desde los 300 pesos que obtuvo Francisco Macías, dueño de un pequeño rancho formado en tierras de la hacienda de La Cantera,¹⁵⁸ hasta los 200 mil que Manuel Béistegui garantizó con una hipoteca de su hacienda de El Saucillo.¹⁵⁹ Entre ambos extremos encontramos una buena cantidad de operaciones que fluctuaban alrededor de 10 mil pesos, lo que en la época constituía una suma

¹⁵⁷ Richard B. Lindley, *Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara, México, en la época de la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 75.

¹⁵⁸ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1885, 49, 64-65.

¹⁵⁹ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1891-1892, 9, 51-61.

bastante respetable, cuyo pago sólo podía ser adecuadamente garantizado con la hipoteca de una buena finca rústica. Tratándose de operaciones entre particulares, la confianza que merecía el acreedor era tan importante o más que la misma garantía, lo que explica, por ejemplo, que Pedro Romo haya podido garantizar un préstamo de 14 mil pesos con una hipoteca de su rancho de Betulia, cuando en realidad ese predio valía menos.¹⁶⁰

La mayoría de las veces estos préstamos redituaban un interés del 5 o el 6 por ciento anual, aunque no era infrecuente que la tasa alcanzara el 12 por ciento, premio que en la época se consideraba demasiado alto, cercano a la usura. En el otro extremo encontramos una sola operación en la que el interés se fijó en una tasa de apenas el 3 por ciento anual, aunque habría que aclarar que Vicenta Alba (la prestamista) y Luis Salas López (el acreedor) eran parientes cercanos, lo que explica esa consideración excepcional.¹⁶¹ Más o menos altos, los intereses se pagaban por semestres o anualidades vencidas. Cuando los capitales eran de cierta consideración, ello no dejaba de colocar en serios aprietos a los acreedores, como lo demuestra el caso de Carolina Tornel, que sólo por concepto de intereses debía pagarle 6 mil pesos anuales a Manuel Jacinto Guerra; de hecho, el adeudo fue creciendo con el tiempo y Guerra terminó convertido en dueño de la hacienda de Los Campos, la cual se le había ofrecido en garantía de pago.

¹⁶⁰ AHEA-FPN, Not. Salvador E. Correa, 1885, 37, 54-56.

¹⁶¹ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1893-1894, 110, 181.

Los plazos fijados para la devolución del principal variaban entre uno y 5 años, aunque en forma excepcional se encuentran plazos más largos. Román Nieto, por ejemplo, dispuso de 20 años para pagar los 5 mil pesos que le prestó Florencio Parga en 1874; por su parte, Gustavo Guerra negoció con Angel Nieto un plazo de 15 años para devolverle los 40 mil pesos que le prestó en 1909.¹⁶² Prestamistas como Antonio Morfín Vargas y José Flores trabajaban normalmente con plazos de 3 o 5 años, dependiendo de la personalidad del acreedor y de la tranquilidad que podía inspirar la garantía. De los 4 préstamos que hizo Flores en 1899, en 2 se fijó un plazo de 3 años para la devolución y en los otros 2, estando de por medio Agustín Schulze Rincón Gallardo y su hacienda de Santa María, el plazo se amplió hasta los 5 años.

Sería ingenuo pensar que el dinero prestado a los hacendados y rancheros se destinaba en forma invariable al fomento de la agricultura. La señora Trinidad del Hoyo, por ejemplo, asentó en la escritura de hipoteca que otorgó a favor del Dr. Carlos M. López, que los 6 mil pesos que éste le prestó serían utilizados para pagar "algunas cantidades que adeuda a varias personas".¹⁶³ De manera similar procedió Francisco Flores Rincón, a quien los cuantiosos préstamos que obtuvo entre 1866 y 1870 sólo le sirvieron para saldar compromisos adquiridos con anterioridad y ganar nuevos plazos. Carolina Tornel, por su parte, no parece haber destinado

¹⁶² AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1909, 119, 204-206.

¹⁶³ AHEA-FPN, Not. Salvador E. Correa, 1889, 6, 8-12.

los 40 mil pesos que le prestó José Alonzo en 1874 ni los 100 mil que un poco después obtuvo de Manuel Jacinto Guerra a la mejoría productiva de su hacienda de Los Campos, sino a pagarse los lujos y las comodidades a los que estaba acostumbrada.¹⁶⁴ Y debe subrayarse que esa cantidad constituía por sí misma un capital bastante considerable, que casi doblaba lo que pocos años después pagó la señora Ana María Díaz de León por la hacienda de Ojocaliente.

Aunque desde luego se trata de una regla que admite excepciones, puede decirse que los préstamos más fuertes, aquellos que tenían como destinatarios a los miembros de la antigua élite terrateniente, no fueron aplicados al desarrollo agrícola. Hasta donde sabemos, nadie imitó en la región el ejemplo de José Landero, que en 1902, a su regreso de un largo viaje por Europa, gastó los 100 mil pesos que le prestó el Banco Nacional en la adquisición de máquinas, la ampliación de los sistemas de riego y la erección de nuevos edificios, todo lo cual le permitió convertir su hacienda de Hueyapan, en el estado de Hidalgo, en una institución "modelo".¹⁶⁵

Ello no debe hacernos perder de vista el esmero mostrado por

¹⁶⁴ Ello a pesar de que en la escritura de hipoteca que otorgó a favor de Alonzo asentó que el dinero lo había recibido "con el fin particular de atender a la administración y giro de su hacienda". (AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1874, 96, 198-203.)

¹⁶⁵ Edith B. Couturier, "Modernización y tradición en una hacienda (San Juan Hueyapan, 1902-1911)", en *Historia Mexicana*, núm. 69, julio-septiembre de 1968, pp. 35-37.

algunos propietarios de tipo medio, que empleaban todos sus ahorros y los créditos que obtenían en la mejoría de sus predios. Enrique Farjou, por ejemplo, costó la reconstrucción de la presa de El Niágara con los 2 mil pesos que le prestó el Dr. Carlos M. López.¹⁶⁶ Por su parte, Francisco de Paula López empleó los 20 mil pesos que le prestó el Dr. Saturnino Alba para pagar lo que debía por la compra de la hacienda de San Diego de la Labor. Como reconocía el mismo López, sin ese "auxilio" no hubiera podido adquirir la finca.¹⁶⁷ Un ejemplo más es el que proporcionan Juan Romo de Vivar y Miguel Romo Velasco, que se valieron de un préstamo de 20 mil pesos que les hizo Ricardo del Valle para comprar un nuevo molino de trigo y costear otras mejoras en su hacienda de Agostaderito.¹⁶⁸

Crédito bancario

La expansión del sistema bancario nacional y la creación de un banco regional fueron vistas como señales claras de que la agricultura, la industria y el comercio contarían al fin con los recursos que necesitaban para desarrollarse en forma sostenida. Para todos era claro que la región y el conjunto de las actividades productivas que en ella se llevaban a cabo necesitaban el auxilio de las modernas instituciones de crédito. Al expandir el crédito, poner en circulación medios de pago e institucionalizar los

¹⁶⁶ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1882, 80, 122-124.

¹⁶⁷ AHEA-FPN, Not. Tranquilino Mercado, 1879, 38, 48-50.

¹⁶⁸ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1885, 23, 49-52.

servicios financieros, los bancos fomentarían el ahorro, estimularían el desarrollo agrícola e industrial, facilitarían las operaciones comerciales y harían una invaluable contribución a la modernización económica de la región.

Ese optimismo explica las grandes facilidades que se dieron a los bancos que fueron abriendo sucursales en Aguascalientes. El primero fue el de Zacatecas, que se estableció a fines de 1897, después de obtener del gobierno todas las franquicias que consideraba necesarias para garantizar la seguridad y libertad de sus operaciones.¹⁶⁹ Su ejemplo fue seguido por el Banco de Londres y México, que inauguró su sucursal local en agosto de 1903,¹⁷⁰ y por el Banco Nacional de México, que se estableció al año siguiente.¹⁷¹ Con éxito bastante parejo, todas estas instituciones lograron captar el ahorro del público y poner en circulación sus billetes, aunque fue realmente poco el dinero que a través del crédito prendario o hipotecario canalizaron a las actividades

¹⁶⁹ El contrato celebrado entre el Gobierno del Estado y el Banco de Zacatecas se publicó en Rafael Arellano, *Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, da cuenta a la H. Legislatura, de los actos de su administración, en el periodo de primero de diciembre de 1895 a 30 de noviembre de 1899*, Aguascalientes, Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo, 1899, anexo número 69.

¹⁷⁰ El contrato celebrado con el Banco de Londres y México se publicó en *El Republicano*, 19 de julio de 1903.

¹⁷¹ El contrato celebrado con el Banco Nacional de México se publicó en *El Republicano*, 7 de agosto de 1904.

productivas.¹⁷²

Por otra parte, en consonancia con la moda que se impuso en todos los estados de la República, o por lo menos en los que eran más visibles los frutos de la animación económica porfiriana, en 1902 se formó el Banco de Aguascalientes. Lo interesante en este caso es que la iniciativa y los recursos provinieron de San Luis Potosí y de inversionistas como Matías Hernández Soberón, los hermanos Meade y Mariano Hernández Ceballos, miembros todos ellos del Consejo de Administración del Banco de San Luis Potosí. De hecho, aunque contaba con su propia personalidad jurídica y sus estatutos, el Banco de Aguascalientes era en realidad una sucursal o derivación del de San Luis. De las 6 mil acciones en las que fue dividido el capital social del banco, 3 mil fueron suscritas por el Banco de San Luis y otras 2,250 por los hermanos Meade y sus socios, poniéndose sólo 750 a disposición de los inversionistas de Aguascalientes. Todo indica que personajes como José Flores Vaca, Antonio Morfín Vargas, Patricio Aizpuru y Rafael Arellano, que manejaban a través del crédito privado cantidades nada despreciables de dinero, no fueron invitados a participar en el nuevo negocio. De hecho, los únicos aguascalentenses que figuraron como accionistas del Banco de Aguascalientes fueron el Dr. Enrique Osornio, el comisionista Ignacio Ortiz y el comerciante Enrique

¹⁷² Jesús Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia, 1786-1920*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes/Instituto Mora, 1988, tomo II: *Los embates de la modernidad*, pp. 246-257.

Leautaud.¹⁷³

En contra de lo que esperaban los políticos que con tanto entusiasmo facilitaron su instalación, los bancos no resolvieron el problema representado por la secular falta de recursos que asfixiaba a los agricultores y a los industriales. A través de la imposición de sus propios billetes y de la captación de recursos del público lograron hacer buenos negocios, pero la cantidad de dinero que pusieron a disposición de su clientela fue realmente limitada. Al privilegiar sistemáticamente el préstamo prendario de corto plazo sobre hipotecario de largo plazo y al preferir como garantía las fincas urbanas a las rústicas, los nuevos bancos prácticamente se olvidaron del fomento agrícola. De hecho, sólo una mínima parte de sus préstamos tuvo como destinatario a un terrateniente. De una muestra de 18 créditos hipotecarios concedidos por el Banco de Aguascalientes entre 1904 y 1910, por ejemplo, sólo en 3 aparecen como beneficiarios individuos que se identificaron a sí mismos como "agricultores"; uno de ellos, además, tuvo que ofrecer en garantía una finca urbana.¹⁷⁴

Se ha dicho que a nivel nacional los grandes latifundistas ejercieron sobre las instituciones de crédito una "constante

¹⁷³ *Concesión, escritura constitutiva y estatutos del Banco de Aguascalientes, San Luis Potosí, Tipografía y Litografía de El Libro Mayor, 1902, pp. 9-20.*

¹⁷⁴ J. Gómez, *Aguascalientes en la historia*, tomo II, cuadro 18, pp. 274-275.

presión" que limitó su desarrollo y comprometió una buena parte de sus recursos. El dinero que obtenían en los bancos los grandes hacendados se destinaba en parte al sostenimiento de sus fincas, de por sí "poco productivas", pero principalmente a costear sus lujos y a equilibrar sus "presupuestos familiares". Además, aunque se trataba en realidad de créditos hipotecarios de largo plazo, contablemente eran registrados como préstamos de corto plazo, lo que distorsionaba los reportes financieros de los bancos. Esa situación pudo sobrellevarse hasta 1907, cuando la caída de las exportaciones, la contracción del mercado interno y los reajustes que sufrió la industria minero-metalúrgica obligaron a los bancos a adoptar una estrategia más prudente. De inmediato restringieron el crédito, elevaron los intereses que cobraban y trataron de anticipar la recuperación de los préstamos que habían concedido.¹⁷⁵

En Aguascalientes las cosas siguieron un derrotero diferente. Por principio de cuentas, los bancos no parecen haberse preocupado por el desarrollo agrícola regional ni haber visto en los terratenientes, grandes o pequeños, sujetos preferentes de los pocos préstamos que hicieron. El auge industrial y comercial que experimentó la región durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX propició tal vez que las actividades de los bancos tuvieran un carácter típicamente urbano. El hecho es que las necesidades de la agricultura no fueron cubiertas ni siquiera en

¹⁷⁵ Daniel Cosío Villegas (director), *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica*, México, Editorial Hermes, 1974, pp. 837 y 850.

una mínima parte por el crédito bancario, lo que, como ya vimos, obligó a los propietarios a seguir recurriendo a las fuentes tradicionales de financiamiento, que no imponían desde luego condiciones de agio, pero que eran incapaces de facilitar todos los recursos que se necesitaban para expandir y modernizar las actividades agrícolas.¹⁷⁶

Lo que no admite dudas es que, tratándose de recuperar su dinero, los bancos actuaban sin miramientos. Apoyados en los privilegios que les concedían las leyes y validos de sus diestros abogados, los bancos obligaban a sus clientes morosos o insolventes a pagar hasta el último centavo que les debían, echando mano de la garantía y de cualquier otro bien que estuviera disponible. Una experiencia particularmente aciaga, pero indicativa de la forma en la que procedían los bancos, es la de Elías Guerra, un empresario que obtuvo de la sucursal local del Banco de Londres y México varios préstamos por un total de 261 mil pesos, cuyo pago garantizó con la hipoteca de muchos de sus bienes, entre los que sobresalía la hacienda de San José de Ajojúcar. En una escritura que firmó en

¹⁷⁶ Realmente no se conocen bien el volumen ni las características del crédito que facilitaron los bancos a los terratenientes. En contra de lo que suponen los autores de la *Historia Moderna de México*, Marco Bellingeri ha invocado el testimonio de Francisco Barrera, quien en mayo de 1911 afirmó que los bancos habían canalizado un total de 15 millones de pesos al desarrollo agrícola, cantidad que apenas cubría el uno por ciento de las necesidades de ese sector de la economía. Apoyado en ese testimonio, Bellingeri sostiene que a fines del Porfiriato "la situación del crédito agrícola era absolutamente insuficiente". (*Las haciendas en México. El caso de San Antonio Tochatlaco*, México, INAH, 1980, pp. 25-26.)

noviembre de 1905, Guerra facultó al banco para que -"si le conviene"- pudiera finiquitar algunos negocios que tenía con Antonio Morfín y se convirtiera en su único acreedor.¹⁷⁷ A pesar de que las cosas no mejoraron, Guerra se las ingenió para conseguir nuevos recursos, de tal manera que en agosto de 1906 sus compromisos con el banco, incluidos los intereses que no había pagado, alcanzaban la suma de 593 mil pesos. Se trataba de una cantidad casi increíble para un empresario de provincia, pero con una hipoteca especial de todos sus bienes Guerra logró que se ampliara el plazo con que contaba para pagar.¹⁷⁸

A la postre, el banco requirió el pago por la vía judicial y en enero de 1907 obtuvo una sentencia que obligó a Guerra a otorgar una escritura formal de traspaso de todos los bienes hipotecados, lo que incluía la hacienda de Ajojúcar, el rancho de Cueva de Perico, varias casas en el centro de la ciudad de Aguascalientes, una tortillería, diversos locales comerciales y todas las máquinas, muebles, enseres y existencias de la Compañía Molinera Judith y de la fábrica de tabacos labrados La Regeneradora.¹⁷⁹ En resumen, el patrimonio reunido por un hombre de negocios a lo largo de toda su vida fue a parar a manos del Banco de Londres y México. Tal vez Guerra no empleó adecuadamente los recursos que se le prestaron o fue rebasado por la crisis que a partir de 1907 se propagó en todos

¹⁷⁷ AHEA-FPN, Lic. Alberto M. Dávalos, 1904-1905, 100, 171-178.

¹⁷⁸ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1906, 105, 182-190.

¹⁷⁹ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1907, 80, 138-146.

los ámbitos de la vida económica del país; de cualquier manera, lo que está fuera de dudas es que el banco recuperó con creces lo que había prestado y que a la postre hizo un buen negocio, pues adquirió a precio de remate un conjunto de bienes que tenía un valor comercial mucho mayor.

Situación del crédito agrícola en vísperas de la Revolución

En resumen puede decirse que el crédito al que tenía acceso la agricultura era notoriamente insuficiente y que el crédito de largo plazo, indispensable para modernizar el conjunto de las prácticas agrícolas, era casi inexistente. La escasez y demás inconvenientes del crédito privado no fueron corregidos por la banca comercial, cuyos recursos se canalizaron a las especulaciones de carácter urbano. Debido al volumen realmente bajo de dinero que manejaron, pero también a las limitaciones impuestas por la legislación y a los privilegios de los que gozaba la garantía prendaria, sistemáticamente preferida a la hipotecaria, el efecto de las actividades bancarias sobre el desarrollo agrícola apenas y se dejó sentir.¹⁸⁰

Las autoridades, los banqueros, los abogados y el público en

¹⁸⁰ Sobre la situación del crédito agrícola a fines del Porfiriato véanse los 2 cuestionarios preparados por la Comisión Para el Estudio del Crédito Agrícola, de la Secretaría de Hacienda, uno dirigido "a los abogados y financieros" y otro a los agricultores. (Ambos documentos se publicaron en *El Clarín*, 27 de noviembre de 1909.)

general estaban convencidos de que era necesario ajustar la legislación que regía las actividades de la banca hipotecaria. Eran particularmente urgentes algunos ajustes en la legislación civil que regulaba las operaciones hipotecarias, prendarias y de arrendamiento, pues sólo de esa manera podía desarrollarse con vigor el crédito agrícola. Además era necesario remover otros obstáculos legales y abatir el costo de las escrituras, de los impuestos que gravaban los préstamos y de la inscripción de las operaciones en el Registro Público de la Propiedad. Muchas de estas reformas se llevaron a cabo en 1908, al modificarse la Ley de Instituciones de Crédito.

Ante la insuficiencia del crédito privado y el desinterés de la banca comercial, tal vez lo más aconsejable era crear un Banco Agrícola Nacional, que estableciera sucursales en todo el país y se capitalizara con recursos captados en las diversas regiones agrícolas. Más que un banco de emisión, esa institución sería una especie de sociedad cooperativa o caja de ahorro, que facilitaría a los agricultores los recursos que necesitaban para elevar la potencia productiva de sus negociaciones. En lo esencial, la idea se materializó con la creación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, que pretendía, antes que cualquier otra cosa, distinguir dentro del sistema bancario nacional las instituciones que concedían créditos hipotecarios de largo plazo (como la Caja de Préstamos) de los bancos especializados en la emisión de medios de pago y préstamos de corto

plazo.¹⁸¹

Técnicamente hablando estas reformas fueron todo un éxito, pues en 1910 los bancos más importantes del país habían logrado sanear sus finanzas y estaban preparados para apoyar la anunciada recuperación económica del país.¹⁸² Sin embargo, el estallido de la Revolución en noviembre de 1910 le dio un giro completamente distinto a las cosas. Pocos meses después, cuando Porfirio Díaz abandonó el país, los agricultores de todo el país seguían esperando sin éxito que la banca, los particulares o las instituciones oficiales de fomento atendieran sus requerimientos.

9. Producción: principales cultivos

Es difícil o tal vez imposible tener una idea precisa del volumen, la composición y el valor de la producción agrícola regional durante la segunda mitad del siglo XIX. A la falta de continuidad de las series estadísticas disponibles debemos añadir la heterogeneidad y dispersión misma de esa información, el carácter fragmentario de algunos recuentos y la dificultad que supone convertir las unidades de medida utilizadas por los informantes a un sistema unitario y coherente. A pesar de esos problemas, parece

¹⁸¹ F. Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo II, pp. 237-238.

¹⁸² *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica*, p. 860.

indispensable bosquejar siquiera una aproximación al tema de la producción agrícola regional. En última instancia parece razonable suponer que los grandes reajustes que se dieron en el campo de la tenencia de la tierra, el desarrollo de nuevas obras de infraestructura, la roturación masiva de tierras en el llano del Tecuán y otros parajes, la parcial mecanización de las labores agrícolas, la modernización de los transportes, la abolición de las alcabalas y la ampliación de los mercados debieron reflejarse en un incremento de la producción y tal vez en un mayor desarrollo de los cultivos comerciales.

Las fuentes más importantes de las que disponemos para estudiar ese problema son la *Memoria* de gobierno de Carlos Sagredo, que recoge datos sobre la producción agrícola y su valor para el periodo 1900-1902, y algunos de los *Anuarios Estadísticos* publicados por Antonio Peñafiel, que en éste como en otros muchos terrenos constituyen un punto de apoyo insustituible. Particularmente útil es el *Anuario* correspondiente a 1896, que incluye un resumen de la producción agrícola del estado en el periodo 1892-1896. Aunque menos útiles, no son en forma alguna despreciables el *Cuadro Sinóptico del Estado de Aguascalientes* de Isidoro Epstein (1861), la *Estadística de la República Mexicana* de Emiliano Busto (1888), el volumen correspondiente a Aguascalientes de la *Geografía y Estadística de la República Mexicana* de Alfonso Luis Velasco (1895) y la información suelta que ocasionalmente se publicaba en el *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, El

Economista Mexicano y el *Boletín Mensual de la Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes*. A estas fuentes básicas deben agregarse las *Estadísticas económicas del siglo XIX*, reunidas por Luis Barjau y publicadas por el INAH en 1976. Se trata de una recopilación que tiene, entre otros, el mérito de que las unidades de medida que aparecen en las fuentes originales están uniformemente convertidas al sistema decimal.

En su conjunto, esas fuentes nos permiten trazar un cuadro aproximado de las tendencias que siguió la producción agrícola regional, de la importancia que tenían los diferentes partidos y municipios de la entidad, del éxito que alcanzaron los nuevos cultivos y del impacto que tuvo la política de modernización económica impulsada por el régimen. La única serie que podemos reconstruir abarca el periodo 1892-1907, por lo que dedicaremos un primer apartado a su análisis, proponiendo en seguida algunos elementos de comparación con años anteriores, que nos permitirán arribar a la sorprendente conclusión de que ni la estructura ni el volumen de la producción agrícola regional parecen haberse visto afectados en forma sustancial por la modernización económica porfiriana. En vísperas de la Revolución, de hecho, la economía regional estaba fuertemente polarizada entre un sector industrial moderno y productivo, activamente integrado a los circuitos económicos extrarregionales e incluso continentales, y un sector agrícola que seguía siendo la fuente más importante de ocupación productiva y el sustento más sólido de la llamada "riqueza

pública", pero que no parecía haber sido impactado favorablemente por el progreso porfiriano. Tal vez en esa contradicción pueda verse una pista explicativa, aún no suficientemente explorada, de la crisis del antiguo régimen.

En el cuadro 47 se puede apreciar claramente la preeminencia del maíz en la estructura agrícola regional. Sin considerar la producción de chile verde, que está expresada en hectolitros, el maíz aportaba casi el 90 por ciento de la producción agrícola estatal. Esta preeminencia databa de la época colonial, pero no deja de sorprender el carácter tan modesto de los avances que registraron otros cultivos, sobre todo el trigo, cuya producción se suponía fuertemente estimulada por la generalización del consumo de pan blanco. En 1892, por ejemplo, se cosecharon en el estado un total de 28.7 miles de toneladas de maíz, 3.4 miles de toneladas de frijol y sólo 400 de trigo. Ello establece una proporción de 8.4 a 1 en el caso del maíz y el frijol y de 72 a 1 en el caso del maíz y el trigo. Ni siquiera en los años más calamitosos fue puesta en duda la hegemonía del maíz; en 1895, el peor de todos los años que abarca nuestro cuadro, la cosecha de maíz fue de sólo 2,426 toneladas, menos de la décima parte de lo cosechado el año anterior, pero aún así duplicó la cosecha de trigo, que no dependía de las aguas de temporal.

Cuadro 47

Principales productos agrícolas de Aguascalientes, 1892-1912

(Volúmenes en toneladas)*

AÑO	MAIZ	FRIJOL	TRIGO	CHILE SECO	CHILE VERDE	PAPA
1892	28,766.1	3,411.9	400.7	90.7	n.d.	179.2
1893	n.d.	n.d.	n.d.	29.5	n.d.	n.d.
1894	28,537.5	3,689.6	7,218.6	116.2	5,031	48.3
1895	2,426.4	211.9	1,168.2	15.1	345	1.4
1896	3,376.2	458.7	383.4	38.1	211	38.1
1897	12,230.2	1,836.5	1,167.5	32.5	13,152	100.2
1898	27,725.2	11,455.8	3,014.5	231.1	5,972	65.5
1899	14,838.9	2,065.1	3,056.7	n.d.	n.d.	167.8
1900	77,913.3	16,538.2	1,784.2	137.6	4,163	189.1
1901	95,577.7	19,504.9	1,382.5	1,780.8	83,500	177.6
1902	96,734.8	36,115.6	1,767.2	1,880.3	65,541	195.4
1903	25,676.0	3,154.0	1,600.0	n.d.	n.d.	40.0
1904	24,661.0	2,584.0	1,327.6	n.d.	n.d.	49.8
1905	24,880.1	1,858.6	1,045.9	n.d.	n.d.	80.7
1906	24,576.4	2,355.2	1,282.6	n.d.	n.d.	135.2
1907	14,310.4	2,143.2	780.2	n.d.	n.d.	147.0
....
1911	8,092.0	1,213.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Para los años 1892-1898 los *Anuarios Estadísticos* de Antonio Peñafiel correspondientes a los años 1896, 1897 y 1898; para 1899 el *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, tomo XXV, núm. 42, 9 de noviembre de 1901, pp. 827-828; para los años 1900-1902 la *Memoria 1899-1903* del gobernador Carlos Sagredo, Aguascalientes, 1903, pp. 193-194; para los años 1903-1907 las *Estadísticas Económicas del siglo XIX*, pp. 106-109; para 1911 los informes de la Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes, en AHEA-FSG, 12A, 33, 1912 y *El Economista Mexicano*, tomo LVI, núm. 8, 24 de mayo de 1913, p. 97.

* En el caso del chile verde, la producción está expresada en hectolitros.

Parece imposible establecer la producción anual media de ninguna semilla. Al parecer, la agricultura nunca logró romper ni suavizar en forma significativa la dependencia del temporal: la abundancia y la oportunidad con la que caían las lluvias del verano determinaban el volumen de la cosecha. En el caso del maíz y el frijol esta dependencia era dramática, pues un buen año, como el de 1894, permitió que se levantaran 28.5 miles de toneladas de maíz y 3.6 miles de toneladas de frijol, pero al siguiente la falta de agua propició que las cosechas se desplomaran a menos de la décima parte en el caso de ambas semillas. Ello constituye una prueba adicional de la idea que habíamos anticipado sobre la limitada importancia que tuvieron las inversiones destinadas a ampliar las superficies de riego en las haciendas de la región.

Las cifras del gobernador Sagredo

La producción de maíz, frijol y chile parece registrar un brinco entre 1899 y 1900. Particularmente espectacular es el caso del maíz, del que se cosecharon 14.8 miles de toneladas en 1899, 77.9 miles en 1900 y 95.5 miles en 1901. En el caso del chile verde no contamos con datos para 1899, pero la producción de 1901 casi septuplica la de 1897, que de por sí había sido la más alta de esa década. Aunque menos impresionante, es notable también el caso del frijol, del que se habían llegado a cosechar 11 mil toneladas en 1898, ni siquiera la tercera parte de lo que se obtendría en 1902.

La explicación más natural de estas variaciones sería la benignidad del temporal, que permitió que entre 1900 y 1902 se levantaran cosechas récord. Otra razón que podría argüirse es la instalación de la gran fábrica de derivados de maíz de John Douglas, que empezó a funcionar a fines de siglo y que seguramente estimuló la producción regional de ese cereal, aunque no del frijol ni del chile. Sin embargo, no es razonable pensar que de un año para otro la producción de maíz se disparara en forma tan espectacular. Con respecto a 1892 -el mejor año de toda la última década del siglo XIX-, la producción de 1902 supone un incremento de más del 350 por ciento, muy difícil de explicar aún suponiendo la benignidad excepcional de las lluvias y el estímulo representado por la fábrica de Douglas. Para lograr eso se necesitaba forzosamente habilitar nuevas tierras, elevar dramáticamente la productividad de las que ya se sembraban, incorporar al cultivo los barbechos, duplicar tal vez el número de yuntas disponibles y redefinir el papel de los medieros, que como hemos visto se encargaban en la mayoría de las haciendas de la producción de ese grano. En suma, estaríamos hablando de una transformación técnica y social de las prácticas agrícolas, de la cual no contamos con ningún indicio fundado.

Desechadas esas hipótesis, tenemos que considerar la posibilidad de que las cifras correspondientes al periodo 1900-1902 no sean tan confiables como quisiéramos. A diferencia de las de los años anteriores, que provienen de los *Anuarios estadísticos* de

Peñafiel, éstas fueron publicadas en la *Memoria de Gobierno* de Carlos Sagredo. El cuadro correspondiente está firmado por Jesús Bernal Sánchez, responsable de la sección de estadística del gobierno, pero ni él ni el gobernador en el informe reparan en el espectacular crecimiento de la producción y mucho menos proporcionan una explicación. En el apartado de "riqueza pública" se dice tan sólo que la fundición de los Guggenheim, los talleres del Ferrocarril Central y otras fábricas recientemente abiertas en la ciudad de Aguascalientes habían constiuido un "poderoso impulso" para la agricultura, cuyos productos "tienen mayor demanda y se expenden a tipos más elevados".¹⁸³

El carácter poco confiable de estas cifras se confirma si las comparamos con las que tenemos para los años posteriores. En el caso del maíz, la producción regresa a partir de 1902 a los niveles que se habían registrado en la década anterior; durante varios años se sostiene una producción media de 24 mil toneladas, que disminuye a 14 mil en 1907 y a sólo 8 mil en 1911. En el caso del frijol también se observa una estabilización de la producción, que osciló a lo largo de toda la primera década del siglo alrededor de las 2,500 toneladas. Con el trigo sucedió lo mismo, aunque es de notarse que la producción no rebasó las 2 mil toneladas, muy lejos de la marca impuesta en 1894.

¹⁸³ Carlos Sagredo, *Memoria administrativa, 1899-1903*, pp. 20-21.

Importancia agrícola de Aguascalientes

Si las cifras de producción consignadas en la *Memoria* del gobernador Sagredo fueran exactas, Aguascalientes sería uno de los principales productores de maíz de la República. Con una producción de 96 mil toneladas al año (cifra para 1902), tendría una importancia comparable a la de Sinaloa y Puebla, lo que francamente, teniendo en cuenta las dimensiones del estado y la limitada potencia productiva de sus principales haciendas, no es creíble. Aguascalientes estaría, de hecho, entre las 10 entidades más importantes desde el punto de vista del volumen de la producción de maíz, por debajo tan sólo de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, Veracruz y el estado de México, pero muy por encima de estados como Zacatecas, Durango, Chihuahua, Tamaulipas, Sonora, Nuevo León e incluso Hidalgo, todos ellos mucho más grandes y agrícolamente más importantes que el diminuto estado de Aguascalientes.¹⁸⁴

En realidad, sería mucho más exacto decir que la importancia de la producción agrícola de Aguascalientes era proporcional a su extensión territorial. En Jalisco, uno de los estados más grandes y mejor dotados desde el punto de vista agrícola, la producción de maíz en 1899 -que no fue precisamente uno de los mejores años- casi alcanzó las 350 mil toneladas. Lo seguían los estados de México,

¹⁸⁴ Las comparaciones están basadas en las cifras publicadas por Antonio Peñafiel en sus *Anuarios*.

Michoacán, Guanajuato, y Oaxaca, con una producción superior a las 200 mil toneladas cada uno, y atrás de ellos Veracruz, Hidalgo, Guerrero, Puebla y Sinaloa, que producían entre 100 y 150 mil toneladas cada uno. A considerable distancia estaba un grupo heterogéneo que incluía los estados de Chihuahua, Durango, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas y Tlaxcala, en los cuales la producción osciló alrededor de las 50 mil toneladas. A la zaga de ese grupo venía Aguascalientes, en donde en ese año de 1899 se produjeron apenas 14.8 miles de toneladas, es decir, la vigésima parte de lo que produjo Jalisco, la entidad maicera por excelencia del país.¹⁸⁵

Otra forma de ponderar la importancia agrícola de Aguascalientes es señalando que en los años "normales" su producción de maíz, frijol, chile y trigo satisfacía holgadamente el consumo interno y permitía exportar cantidades regulares a Zacatecas, Pinos, Catorce y otras ciudades mineras. La construcción del ferrocarril permitió que el maíz de Aguascalientes se vendiera en la propia ciudad de México y el frijol y el chile en algunas ciudades de la frontera nortea.¹⁸⁶ Por su parte, la apertura de la fábrica de John Douglas alentó la ampliación y la diversificación de los mercados, pues ya no era maíz lo que se exportaba, sino

¹⁸⁵ "Distribución de la cosecha de maíz en 1899", en *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, tomo XXV, núm. 42, 9 de noviembre de 1901, pp. 827-828.

¹⁸⁶ Francisco G. Hornedo, *Memoria Administrativa, 1883-1887*, p. XV.

almidón, dextrina, maicena y otros derivados industriales, muy apetecidos en los centros urbanos en expansión del Porfiriato. El chile, que desde principios de siglo se consumía con avidez en Zacatecas,¹⁸⁷ conservó y amplió sus mercados, induciendo a muchos hacendados a cultivarlo en mayor escala. El trigo, y sobre todo la harina *flor* salida de sus molinos, gozaba de buena fama y se colocaba sin dificultades en los centros mineros del norte. Se trataba tal vez del producto comercial más rentable, lo que vuelve inexplicable el carácter tan modesto de los avances que registró su cultivo a lo largo del siglo.¹⁸⁸

Al comparar las cifras de los *Anuarios estadísticos* de Peñafiel con los cálculos de producción agrícola estatal que hizo Isidoro Epstein a mediados de siglo (su *Cuadro sinóptico* se publicó en 1861, pero la información con la que lo formó es del periodo 1855-1857) se observa que la producción de maíz no registró un crecimiento de consideración. Según Epstein, la producción anual de maíz alcanzaba en todo el estado una cifra de 364 mil fanegas.

¹⁸⁷ Viene de nuevo a cuento el asombro del ministro inglés Ward, quien constató cómo se esfumaban en el mercado de esa ciudad cantidades de picante que habrían bastado para "escoriar los paladares de medio Londres". (*México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 662.)

¹⁸⁸ Con respecto a la importancia y el destino de la producción agrícola regional véanse las consideraciones que hace Luis Cossío Silva en Daniel Cosío Villegas (director), *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica*, México, Editorial Hermes, 1974, pp. 11-12.

equivalentes a 23.5 miles de toneladas.¹⁸⁹ Los cálculos de Emiliano Busto, que corresponden a una época posterior (su *Estadística* se publicó en 1880), son bastante parecidos: 27.5 miles de toneladas de maíz al año.¹⁹⁰ Ello vuelve creíbles ambas cifras, pero lo más sorprendente es que a fines de siglo, en los buenos años agrícolas (1892 y 1898, por ejemplo) la producción no rebasa esos niveles. Claro está que si nuestro punto de comparación son los datos de la *Memoria* del gobernador Carlos Sagredo las cosas cambian por completo, pues las cifras de producción estimadas por Epstein y Busto se ven triplicadas por las de los años 1900-1902. Sin embargo, como acabamos de señalarlo, la información consignada en esa *Memoria* no inspira toda la confianza que sería de desearse.

Carácter crucial del maíz

Base de la alimentación popular e incluso de la de las clases acomodadas, el maíz tenía una importancia no sólo económica sino social y hasta política.¹⁹¹ Si en los años "normales" la cosecha

¹⁸⁹ Isidoro Epstein, *Cuadro Sinóptico de Aguascalientes*, Aguascalientes, Tipografía de Avila y Chávez, 1861.

¹⁹⁰ E. Busto, *Estadística de la República Mexicana*, cuadro correspondiente a la "producción agrícola estimada en el territorio del estado (de Aguascalientes), 1880".

¹⁹¹ En su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (México, Editorial Porrúa, 1978, p. 251.), Humboldt había dicho que el maíz era "el regulador natural" de los precios agrícolas y que su escasez tenía siempre "funestísimos efectos". Parafraseándolo, Florescano sostiene que el maíz dominaba "la vida de toda la sociedad novohispana". (*Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, Ediciones Era, 1986, pp. 15-16.)

satisfacía sobradamente el consumo estatal y su precio se mantenía en niveles accesibles, cuando escaseaba los problemas de toda índole se acumulaban y su precio se disparaba sin que las autoridades fueran aparentemente capaces de impedirlo. Como se dijo en 1865 en un periódico local, repitiendo una verdad que se sabía desde la época colonial, la escasez y el alto precio del maíz constituían una verdadera "calamidad pública que entorpece las transacciones comerciales, paraliza las artes y oficios y condena a los rigores del hambre a nuestro pueblo".¹⁹²

Lo mismo que en la época colonial, el gobierno se mostraba impotente para remediar o por lo menos para ponerle paliativos eficaces a los grandes problemas que se derivaban de la escasez del maíz. Alguna vez intentó reglamentarse su consumo,¹⁹³ pero todo indica que fue poco lo que pudo hacerse en contra de los especuladores, quienes siguieron fijando a su antojo, movidos por la avidez del lucro, el precio de la semilla. Aunque no es mucho decir, eran las Juntas de Beneficencia las que lograban moderar su precio y ponerlo al alcance de las clases más desprotegidas.

Formadas por el gobernador e integradas por los notables del lugar, estas juntas reunían fondos que luego invertían en la compra

¹⁹² Antonio Cornejo, "Maíz. Necesidad de darse libre su tráfico y expendio", en *La Libertad de México*, 22 de enero de 1865.

¹⁹³ "Reglamento para el expendio de maíz, formado por el Ayuntamiento de esta capital y aprobado por el Congreso del Estado, previas las reformas que al efecto se le hicieron", en *La Revista*, 25 de octubre de 1863.

de grandes cantidades de maíz, que conseguían unas veces en la región pero otras en lugares tan distantes como Guadalajara o Salamanca. Lo más importante era que vendían el grano al menudeo en expendios especiales, tratando siempre de que su precio no se disparara y de mantenerlo al alcance de las clases más desprotegidas.¹⁹⁴ La construcción del Ferrocarril Central, al expeditar la comunicación con la frontera norteamericana, permitió que esas compras de emergencia se hicieran en Estados Unidos, al parecer a precios que mejoraban los que se encontraban en el mercado nacional.

La falta y la inconstancia de las lluvias no dejaron de reflejarse en el abatimiento de las cosechas, pero el gobierno fue capaz de controlar los más funestos efectos derivados de la escasez y el alto precio del maíz. En ninguna de las memorias de los gobernadores de la época porfiriana faltan las alusiones elogiosas a las actividades y el espíritu filantrópico de las juntas de beneficencia. Rafael Arellano, quien tuvo que lidiar con la pérdida repetida de las cosechas en 1895 y 1896, señalaba que la junta había importado grandes cantidades de maíz de los Estados Unidos, gracias a lo cual se controló su precio y se garantizó su consumo por parte de las "clases menesterosas", que eran las que más

¹⁹⁴ Para tener una idea de los efectos que tenía la escasez en el precio del maíz debe tenerse en cuenta que en los años "normales" el precio del hectolitro del cereal giraba alrededor de los 2 o 3 pesos, índice que fácilmente se duplicaba a fines de octubre o principios de noviembre, cuando se esparcían las noticias sobre la pérdida o la considerable merma de las cosechas.

resentían "las consecuencias siempre terribles de la carestía de las semillas".¹⁹⁵

Importancia del trigo

De diversas fuentes se infiere que el trigo, debido a la creciente difusión del consumo de pan blanco, hizo avances notables a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, lo que propició que las haciendas que disponían de agua para su riego favorecieran su cultivo. Diversos reportes sobre su importancia creciente, lo mismo que las noticias ya consignadas sobre la introducción de la técnica francesa de molienda y la instalación de nuevos molinos en muchas de las más importantes haciendas de la región, sugieren que en determinado momento se pensó que el trigo llegaría a disputarle al maíz su hegemonía. Jesús Díaz de León calculó en 1891 que el 60 o el 65 por ciento de la población de la ciudad de Aguascalientes consumía pan de trigo, el cual era "la base de la alimentación en la clase industrial".¹⁹⁶ Sin embargo, la información estadística disponible demuestra claramente que los progresos logrados por el trigo fueron muy modestos y que la preeminencia del maíz nunca fue puesta en duda. Dentro de los límites del estado de Aguascalientes no se registró ningún caso como el de las haciendas de Ledesma y El

¹⁹⁵ Rafael Arellano, *Memoria Administrativa, 1895-1899*, p. XIII.

¹⁹⁶ "Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes", en A. Vázquez del Mercado, *Memoria Administrativa, 1887-1911*, p. 217.

Puesto, que ayudadas por la presa de Valerio incorporaron al riego una superficie de casi 3 mil hectáreas, sembradas en su mayor parte con trigo. Seguramente en esas 2 haciendas se cosechaba más trigo que en todo el estado de Aguascalientes.

Según los cálculos de Emiliano Busto, la producción anual de trigo de la entidad andaba cerca de las 3,800 toneladas, aportadas en un 60 por ciento por el partido de la capital y en el 40 restante por el de Rincón de Romos. Una de las haciendas en las que el cultivo de este cereal tenía más importancia era la de Pabellón, con una cosecha anual promedio de casi 750 toneladas.¹⁹⁷ La mayor cosecha de todo el periodo se obtuvo en 1894, cuando se levantaron poco más de 7 mil toneladas. Sin embargo, nuestros datos sugieren que a partir de entonces este cultivo perdió importancia y que la producción se estabilizó durante la primera década de este siglo alrededor de las 1,200 toneladas anuales, lo que representaba la mitad de la cosecha de frijol y la vigésima parte de la de maíz.

Productividad

Es poco lo que podemos decir sobre la productividad de la agricultura en la región. A pesar de las minuciosas estimaciones hechas por el barón de Humboldt en los primeros años del siglo XIX y de que en muchas ocasiones las propias autoridades reconocieron

¹⁹⁷ "Producción agrícola estimada en el territorio del Estado, 1880" e informe de M. Velázquez de León sobre Pabellón, ambos documentos en E. Busto, *Estadística de la República Mexicana*.

la utilidad de esos cálculos, no contamos con registros sistemáticos de la productividad, ni tampoco con información que nos permita comparar los rendimientos agrícolas de diversas haciendas de la región.

Lo cierto es que la productividad variaba dentro de rangos muy amplios. En las mejores tierras de las haciendas del valle de Aguascalientes, bañadas por el río San Pedro y sus afluentes, se obtenían fácilmente 60 fanegas de maíz por cada una que se sembraba y 30 cargas de trigo por unidad sembrada. Sin embargo, en los parajes que no contaban con agua para riego de esas mismas haciendas, el rendimiento del maíz disminuía hasta en un 60 por ciento. En las resacas tierras del llano del Tecuán, donde sólo se sembraba maíz y frijol de temporal, el rendimiento del primero era del orden 10 o 15 por 1.

Los mayores índices de productividad de que tenemos noticia se daban en la hacienda de Las Trojes, en la cual el maíz se cosechaba a razón de 100 por 1 y el trigo en proporción de 40 a 1. Hay que aclarar, sin embargo, que se trataba de tierras que contaban con riego permanente y que el propio perito que hizo esos cálculos advertía que esos rendimientos se obtenían sólo "con un esmerado cultivo".¹⁹⁸ Mucho más cercanos a la productividad promedio parecen

¹⁹⁸ Alegato de buena prueba producido por el Lic. Salvador E. Correa, como apoderado del Sr. Jesús Díaz Infante, ante el juez de lo civil y de hacienda de esta capital, en el juicio ordinario que sobre varias reclamaciones sigue contra la Srita. Refugio Díaz y Portillo, Aguascalientes, Imprenta Católica, 1892, p. 12.

los cálculos del Ing. Velázquez de León, que entre 1861 y 1884 obtuvo en su hacienda de Pabellón 11.4 granos de trigo por cada uno de los que sembró.¹⁹⁹

Como punto de comparación podemos citar las estimaciones de Claude Morin, quien después de recordar la desconfianza que deben inspirar las series cortas, las cifras aisladas y "las generalizaciones hechas por los informantes", propone que en las haciendas del Bajío el rendimiento promedio del maíz era de 80 por 1 y el del trigo de 40 por 1, un poco por abajo de lo que se calculó para la hacienda de Las Trojes. El mismo Morin reconoce, sin embargo, que en las cercanías de Valladolid se juzgaba mediocre una cosecha de maíz que no rendía 150 granos por cada uno que se sembraba y que en las mejores haciendas de la región la productividad llegaba a ser mucho mayor.²⁰⁰

De esta manera, la productividad de la hacienda de Las Trojes resulta comparable a la del promedio de las haciendas del Bajío, aunque en Pabellón el trigo rindió apenas la cuarta parte de lo que calculó Morin para aquella región. Las estimaciones del Ing. Velázquez de León parecen confiables, pues son el resultado de una medición acuciosa y corresponden a un periodo de casi 25 años. Si

¹⁹⁹ Miguel Velázquez de León, "Breves apuntaciones sobre el cultivo del trigo en la hacienda de Pabellón", en *La Revista Agrícola*, tomo II, núm. 23, 1 de junio de 1887, pp. 367-372.

²⁰⁰ Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 238-240.

esto es así, si el rendimiento del trigo era tan limitado en la hacienda de Pabellón, que era la finca de la región en la que ese cultivo se practicaba con mayor intensidad, entonces podemos explicarnos por qué el trigo conservó el carácter de cultivo secundario, muy por debajo del maíz y el frijol.

Subregiones agrícolas del estado

Aunque el estado de Aguascalientes es pequeño (según los cálculos más confiables abarca una superficie de 5,658.7 km cuadrados),²⁰¹ histórica y geográficamente es posible distinguir a su interior 4 subregiones agrícolas. Siguiendo en lo esencial la caracterización que hizo Alfonso Luis Velasco en 1888,²⁰² puede decirse que la más importante subregión agrícola abarcaba los municipios de Aguascalientes y Jesús María; claramente era la más productiva e incluía muchas de las mejores haciendas del estado, como las de La Cantera, San José de Guadalupe, Las Trojes, Palo Alto y Jaltomate. En seguida venía la subregión agrícola del norte, que incluía los municipios de Rincón de Romos, Cosío y San José de Gracia; a ella pertenecían las haciendas de Pabellón y El Saucillo, las más grandes de todo el estado, aparte de la mayor parte de los ranchos y haciendas que se formaron en el latifundio de la familia Rul. Por

²⁰¹ *Síntesis geográfica de Aguascalientes*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1981, p. 11. (En la época porfiriana se creía que el estado alcanzaba una extensión de 7,962 km².)

²⁰² "La riqueza agrícola de Aguascalientes", *La Revista Agrícola*, tomo IV, num. 4, 15 de agosto de 1888, pp. 58-60.

su parte, el municipio de Calvillo formaba él solo la subregión agrícola occidental, siendo sus haciendas más importantes las de La Labor, Primavera y San Tadeo, formadas las 3 en tierras de la primera. Finalmente puede identificarse la subregión agrícola de Asientos, de la que formaban parte el municipio de ese nombre y el de Tepezalá. Sin duda era la subregión agrícola más pobre, aunque incluía la hacienda de Ciénega Grande y algunos de los ranchos formados en el extremo norte del mayorazgo de Ciénega de Mata, como El Tule y Viudas.

Cuadro 48
Subregiones agrícolas de Aguascalientes

Subregión	Municipios	Ext. (km 2)	Ext. (%)	Pobl. (1900)	Pobl. (%)
Centro	Aguascalientes	1,975.0	34.9	56,244	62.2
Norte	Jesús María	1,983.6	35.1	7,380	12.4
	Rincón de Romos			8,182	
Asientos	Cosío	760.3	13.4	2,083	15.2
	San José de Gracia			2,449	
	Asientos			9,639	
Occidental	Tepezalá	939.8	16.6	5,847	10.2
	Calvillo			10,592	
TOTALES	8 Municipios	5,658.7	100.0	102,416	100.0

Desde el punto de vista de la producción agrícola, la importancia de estas subregiones era muy desigual. La subregión central, con el 62 por ciento de la población del estado, aportaba el 55 por ciento del trigo, el 80 por ciento del maíz, el 85 por ciento del frijol y una proporción similar del chile cosechado en

todo el estado. En seguida, con una importancia que en apariencia desmerece el tamaño y la jerarquía de sus haciendas, venía la subregión agrícola del norte, que aportaba el 30 por ciento del trigo, poco más del 15 por ciento del maíz y el 10 por ciento del frijol. El resto de la producción se repartía entre las otras 2 subregiones, cuya importancia, por lo menos en lo tocante a los cultivos fundamentales, era muy limitada. Si acaso habría que señalar que en Calvillo fue donde más avances registró el cultivo de la vid, llegándose a cosechar en 1900, según las dudosas cifras de la *Memoria* del gobernador Carlos Sagredo, poco más de 17 toneladas de uva.

Sin embargo, los efectos de la falta de lluvias o de las primeras heladas eran muy desiguales y alteraban la participación de cada subregión agrícola. Durante 1895 y 1896, por ejemplo, los cultivos sufrieron grandes daños en la parte central del estado, lo que provocó el desplome de la producción estatal de maíz, pero permitió al mismo tiempo que Calvillo mejorara sustancialmente su posición relativa. De las 3,376 toneladas que en 1896 se produjeron en todo el estado, Calvillo aportó casi el 30 por ciento, participación muy superior a la que tenía en años no afectados por la sequía.

10. Otros cultivos; la ganadería

El maíz, el frijol, el chile y el trigo eran los principales cultivos de la entidad, pero no los únicos. De hecho, hay indicios de que conforme avanzó el siglo la producción empezó a diversificarse, desde luego sin que en ningún momento se llegara a poner en entredicho el papel hegemónico del maíz. Epstein consignó en su *Cuadro Sinóptico* que a mediados de siglo tenía cierta importancia el cultivo de la cebada en los partidos de Aguascalientes, Rincón de Romos y Asientos, y que en Calvillo se levantaban buenas cosechas de caña de azúcar.²⁰³

La papa, que a mediados de siglo sólo se sembraba en muy pequeña escala en algunas de las más importantes haciendas del estado, parece haber ganado considerable importancia a partir de 1880. En 1892 se cosecharon 179 toneladas, cifra en torno a la cual, con los grandes altibajos provocados por las inclemencias del clima, osciló la producción de las siguientes 2 décadas. En 1907, último año cubierto por las estadísticas de Peñafiel, la producción de papa alcanzó las 147 toneladas. En la hacienda de Cañada Honda, aprovechando tal vez la cercanía de la ciudad de Aguascalientes, en donde la demanda de este producto era creciente, esta raíz se convirtió en uno de los cultivos comerciales predilectos.²⁰⁴

La producción de camote alcanzó también cierta importancia. De

²⁰³ I. Epstein, *Cuadro Sinóptico de Aguascalientes*.

²⁰⁴ Cuauhtémoc Esparza Sánchez, *Historia de la gandería en Zacatecas, 1531-1911*, Zacatecas, UAZ, 1978, p. 68.

hecho, en los *Anuarios* de Peñafiel se consigna que en 1894 se produjeron 471 toneladas, cifra que se desploma a menos de la cuarta parte al año siguiente, para oscilar en lo sucesivo, con grandes variaciones, alrededor de las 250 toneladas.²⁰⁵ El cultivo de esta raíz no representaba ningún problema, pero su bajo precio disuadía a los hacendados y rancheros, que preferían cosechar una semilla como el maíz, cuyo consumo era prácticamente seguro.

En menor proporción se cultivaban garbanzos, habas, cacahuates y lentejas. Emiliano Busto calculó en 1880 que la producción anual de garbanzo alcanzaba las 318 toneladas, la de lentejas las 176 y la de habas 123. Sin embargo, parece que todos estos cultivos perdieron terreno en favor de otros más comerciales. De haba, por ejemplo, apenas se produjeron 8.7 toneladas en 1904 y 9.8 en 1906, cantidades que no representan ni siquiera la décima parte de lo que se había llegado a producir 20 años antes.

Entre las legumbres se cultivaban preferentemente la cebolla, el jitomate, la lechuga, la coliflor, el tomate, la zanahoria, el rábano, el chayote y el ajo. Comercialmente hablando las más importantes eran el tomate y la cebolla, cuyo uso como sazonadores estaba generalizándose. En 1897 la producción de cebolla alcanzó las 45.5 toneladas, cifra rebasada al año siguiente por el tomate,

²⁰⁵ "Resumen de las principales producciones agrícolas habidas en el Estado de Aguascalientes durante los años 1892 a 1896", en A. Peñafiel, *Anuario Estadístico* correspondiente a 1896, pp. 514 y 22. (Salvo indicación en contrario, todas las cifras relativas a la producción en este periodo provienen de esta fuente.)

del que se alcanzó una producción de 79.4 toneladas.²⁰⁶

Es importante consignar que a título de ensayo se introdujeron diversos cultivos. En Calvillo el ixtle y el tabaco alcanzaron cierta importancia; del primero de ellos se obtuvo en 1892 una cosecha de poco más de 24 toneladas.²⁰⁷ Sin embargo, todo indica que con el paso de los años su cultivo decayó y que a fines del Porfiriato tenía un carácter insignificante. En ese mismo partido Miguel Blanco introdujo hacia 1880 el cultivo del ramié, en el cual se llegaron a depositar grandes esperanzas. En 1886 se consignaba en un periódico local que Anastasio Padilla, dueño de la hacienda de San Tadeo, estaba empeñado en la propagación de este cultivo.²⁰⁸ Sin embargo, la falta de aclimatación de la planta o lo limitado de su consumo obligaron a los hacendados a abandonarlo.

Producción frutícola

El cultivo de una variedad relativamente amplia de frutas era en Aguascalientes una tradición que se remontaba a la época colonial. Tanto en la ciudad como en las haciendas más importantes había grandes huertas en las que se producían uvas, naranjas, membrillos, granadas, duraznos, peras, chabacanos, higos, guayabas y, en menor

²⁰⁶ A. Peñafiel, *Anuario estadístico 1897*, p. 588 y *Anuario estadístico 1898*, p. 743.

²⁰⁷ A. Peñafiel, *Anuario Estadístico correspondiente a 1897*, pp. 514 y 22.

²⁰⁸ *El Republicano*, 29 de agosto de 1886.

medida, sandías, melones, nueces y aguacates. En las huertas de la ciudad de Aguascalientes puede observarse un movimiento de largo plazo que supuso el desplazamiento del trigo y el maíz en favor de los frutales, mientras que en las haciendas la huerta anexa a la casa principal, poblada de una gran cantidad de árboles frutales y cuidada con esmero, se convirtió en algo tan indispensable como las trojes o los corrales.

En el mapa de la ciudad de Aguascalientes que hizo Epstein en 1855 se aprecia claramente que las huertas rodeaban por los 4 vientos a la pequeña urbe y que en su mayoría las huertas disponían para el riego de aguas provenientes de los manantiales del Ojocaliente. Aunque se trataba de un auténtico mapa a escala de la ciudad, con los nombres de las calles y la ubicación de sus edificios principales, Epstein le dio a su trabajo el nombre de "Plano de las huertas de Aguascalientes", lo que nos indica con claridad que las huertas no eran sólo un rasgo pintoresco de la ciudad, sino un medio de vida para muchos de sus habitantes ²⁰⁹ Eduardo J. Correa tenía razón cuando decía que las huertas rodeaban la ciudad "con cinturón de esmeralda" y que no había calle en la que no se advirtiera "la alegría de las arboledas" y la fragancia

²⁰⁹ Este mapa se publicó por primera vez en *El Unicornio*, suplemento cultural de *El Sol del Centro*, núm. 26, 13 de mayo de 1984.

IGLESIAS Y CONVENTOS

- A- La parroquia
- B- Monjas de San Ignacio
- C- Convento de La Merced
- D- San Marcos
- E- Santuario de Guadalupe
- F- San Diego
- G- Tercera Orden
- H- San Juan de Dios
- I- San Juan Nepomuceno
- J- Parroquia del Encino

EDIFICIOS NOTABLES

- a- Casa Municipal
- b- Cárcel
- c- Aduana
- d- Parán
- e- Escuela Principal
- f- Instituto Literario
- g- Hospicio
- h- Escuela de Niñas
- i- Administración de Correos
- j- Plaza de Toros
- k- Plaza de Gallos

PLAZAS

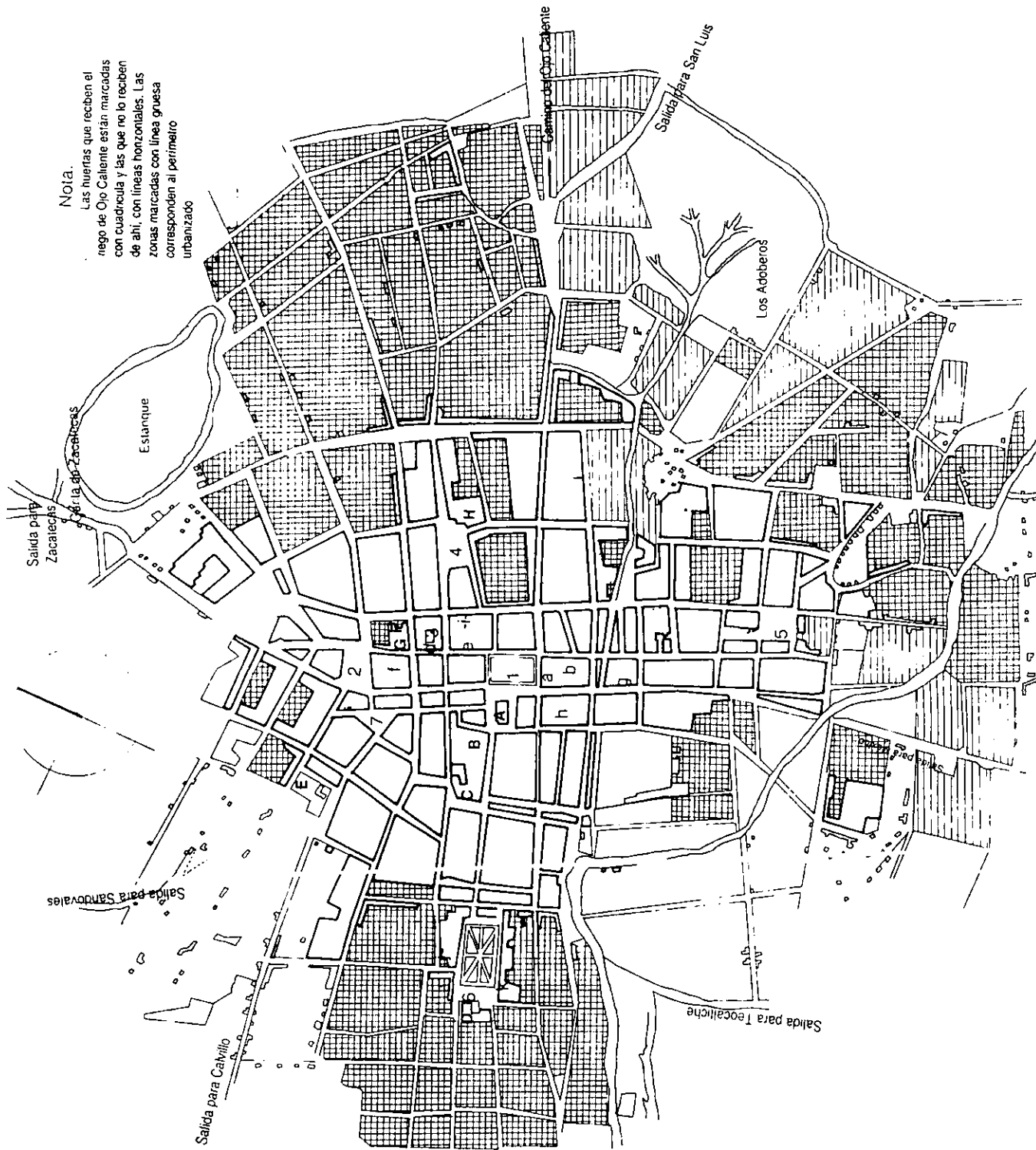
- 1- Plaza Mayor
- 2- Plaza del Mercado
- 3- Plaza de Mercado en el Parán
- 4- Plaza de San Juan de Dios
- 5- Plaza del Encino
- 6- Plazuela de San Marcos
- 7- Plazuela de Guadalupe

PLANO DE LAS HUERTAS DE AGUASCALIENTES

Isidoro Epstein
1855

Nota.

Las huertas que reciben el riego de Ojo Caliente están marcadas con cuadrícula y las que no lo reciben de ahí, con líneas horizontales. Las zonas marcadas con línea gruesa corresponden al perímetro urbanizado



suave de la fruta madura,²¹⁰ pero esta evocación poética no debe hacernos perder de vista la importancia económica que tenía la producción frutícola de las huertas.

El crecimiento de la ciudad, los avances de la industrialización, la creciente escasez de agua y el aumento del valor del suelo determinaron el fin de muchas huertas. A principios del siglo XX, de hecho, ya no existía el "cinturón verde" que aparece en el mapa de Epstein, aunque en los barrios de Triana y de La Salud las huertas fueron todavía durante muchos años una fuente importante de ingresos y un elemento característico del paisaje.

En las haciendas, por el contrario, parece haberse consolidado la importancia económica de las huertas. No se trataba de simples traspatios en los que sin mayor orden se dejara crecer a la buena de Dios unos cuantos árboles frutales, sino de plantíos bien cuidados que con frecuencia tenían varios miles de árboles en producción. Protegidas por altas tapias y regadas con esmero, las huertas llegaban a ser por sí mismas buenos arbitrios. En la hacienda madre de Ciénega de Mata había 3 huertas sembradas de perales de varias clases, duraznos, nogales, membrillos, higueras, ciruelos, granados y otros frutales. Las 3 huertas, incluida una gran tapia de más de 1,300 varas de largo, tenían en inventarios un

²¹⁰ Eduardo J. Correa, *Un viaje a Termápolis, Mexico*, Ediciones Botas, 1937, p. 127.

valor de casi 4 mil pesos.²¹¹ En la hacienda de Ciénega Grande la huerta incluía 833 perales, 160 membrillos, 91 duraznos y más de 6 mil "parras nuevas", todo lo cual se apreció en 1874 en 814 pesos.²¹²

Pese a la importancia que llegaron a tener las huertas en las haciendas, debe reconocerse que en Aguascalientes, lo mismo que en todo el país, la producción de frutas conservó un carácter modesto y marginal.²¹³ La naranja, el membrillo, la granada, el chabacano y la durazno se consolidaron durante el Porfiriato como las principales frutas producidas en Aguascalientes. Entre las 5 aportaban casi el 70 por ciento de la producción estatal de frutas, que a fines de siglo se estimaba en unas 500 toneladas anuales. De todas las frutas la más importante era la naranja, de la que se produjeron 109 toneladas en 1897 y 165 en 1898; lo interesante en este caso es que la naranja alcanzaba en el mercado un precio de hasta 80 pesos por tonelada, a diferencia del chabacano, que se producía también en abundancia, pero que por lo visto era mucho menos apreciado por los consumidores. Cultivos que con el paso del tiempo adquirirían gran importancia comercial se practicaban a fines de siglo en una escala muy menor; la producción de guayaba,

²¹¹ El inventario de la hacienda de Ciénega de Mata (1861) en ANL, Not. Agustín Arriega, 1862, 88, 193-241.

²¹² AHEA-FPN, 1874, s.n., 210-244.

²¹³ Luis Cossío Silva, "La Agricultura", en D. Cosío Villegas (director), *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica*, p. 40.

por ejemplo, que haría famosa a la región de Calvillo, tenía por entonces una importancia marginal: 23.4 toneladas en 1897 y 13.8 al año siguiente.²¹⁴

La vid y el vino

Menos por su importancia económica real que por su identificación sentimental con la historia de la región, el cultivo de la vid y la producción de vino merecen unas líneas aparte. Según la tradición local, ese cultivo se introdujo desde fines del siglo XVI,²¹⁵ cuando la villa de Aguascalientes no era más que un presidio que a duras penas resistía los embates de los chichimecas. De los progresos que registró ese cultivo durante el siglo XVII y la primera mitad del XVIII no se tienen muchas noticias, pero es un hecho que para 1789 era el cultivo más importante en las numerosas huertas de la villa. Según un censo que se levantó en ese año había más de 107 mil parras en producción, con cuyo fruto podían fabricarse unos 80 barriles de vino legítimo. El problema consistía en que la producción de aguardiente alcanzaba casi los 1,500 barriles al año, lo que puesto en conocimiento de las autoridades colocó en un serio aprieto a los horticultores, a los destiladores y hasta a algunos miembros del cabildo, que por lo visto no eran ajenos al negocio. La investigación que se practicó dejó en claro que el cultivo de la

²¹⁴ A. Peñafiel, *Anuarios estadísticos correspondientes a 1897* (p. 576) y 1898 (p. 734).

²¹⁵ A. R. González, *Historia de Aguascalientes*, p. 144.

vid era un simple parapeto del verdadero negocio, que lo era la producción de aguardiente y *chinguirito* a base de piloncillo. El negocio estaba tan extendido y eran tan señaladas las influencias de los productores, que al final de cuentas sólo se aplicó un castigo simbólico y se dejó que el negocio, estimulado por la avidez con la que se consumían estas bebidas de los reales de minas de las cercanías, siguiera prosperando.²¹⁶

Después de la Independencia, el tequila, el mezcal, el pulque y otras bebidas experimentaron un gran auge, lo que determinó una drástica reducción de la producción local de aguardiente y *chinguirito*. Todo indica, de hecho, que a mediados del siglo XIX esas bebidas ya no se producían en Aguascalientes. Sin embargo, el cultivo de la vid conservó cierto prestigio y nunca faltaron los productores en pequeña escala de vino de uva, aunque la verdad de las cosas los conocedores nunca tuvieron en gran estima esos experimentos. Hacia 1886 se calculaba que en todo el estado había unas 500 mil cepas en producción; en Calvillo había varios productores de vino, entre los que se distinguían Jesús F. López, Emeterio Palacio y Anastasio Padilla, quienes habían logrado

²¹⁶ Beatriz Rojas, "El cultivo de la vid y la fabricación de *chinguirito*", en *Relaciones*, núm. 26, primavera de 1986, pp. 35-57; Ramón María Serrera, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977, p. 243. Sobre la producción ilegal y la comercialización de aguardiente de caña en la Nueva España véase el reciente trabajo de Teresa Lozano Armendares, *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, México, UNAM, 1995.

aclimatar con éxito buenas variedades de vid en sus haciendas.²¹⁷

Hijo de españoles, el gobernador Francisco G. Hornedo creía que se trataba de un negocio con gran porvenir, lo que explica las exenciones y demás facilidades que les dio a los productores de vino.²¹⁸ Aunque no dejaba de reconocer que los vinos de la localidad eran apenas de "regular calidad", obtuvo diversas franquicias del Ministerio de Fomento e incluso hizo traer de Europa sarmientos de la mejor clase; con el tiempo -decía- ese ramo de la industria sería "el principal de la riqueza pública".²¹⁹

En septiembre de 1887 los plantíos de vid y las fábricas de vino fueron visitadas por Luis Eirale, inspector de cultivos del Ministerio de Fomento. Eirale encontró que las "continuas lluvias" habían arruinado casi por completo la cosecha de uva, pero lo más grave era la absurda costumbre de los agricultores de sembrar maíz y frijol en sus viñedos. Con ello ganaban unos pocos pesos, pero evitaban que el fruto sazonzara, impedían que el sol y el aire hicieran adecuadamente su tarea y determinaban el rápido empobrecimiento de los suelos.²²⁰

²¹⁷ "El cultivo de la viña en el Estado", en *El Republicano*, 25 de abril de 1886.

²¹⁸ *El Republicano*, 11 de julio de 1886.

²¹⁹ Francisco G. Hornedo, *Memoria Administrativa, 1883-1887*, p. XIV.

²²⁰ El informe de Eirale se publicó en *Informes y documentos relativos a comercio interior y exterior, agricultura, minería e industria*, núm. 38, agosto de 1888, pp. 3-4.

Aunque el gobierno y los productores de vino ignoraron las descorteses observaciones de Eirale, es un hecho que los progresos logrados por el cultivo de la vid durante el Porfiriato fueron mínimos. En la prensa se siguió festejando el imaginario éxito de ese cultivo y la "gran escrupulosidad" con la que eran fabricados los vinos, lo que hacía de ellos productos "muy a propósito para administrarlos a los enfermos y a los convalecientes".²²¹ Sin embargo, la información disponible sugiere que los empeños del gobernador Hornedo no fueron secundados por sus sucesores y que el cultivo de la vid y la fabricación de vino, lejos de convertirse, como él pronosticó, en el principal asiento de la riqueza pública, nunca dejaron de ser pequeñas especulaciones de carácter familiar. La producción de uva, después de alcanzar un máximo de 144 toneladas en 1892, decayó rápidamente para estabilizarse, a principios de siglo, alrededor de las 10 toneladas anuales; la de vino trazó lógicamente una curva parecida: 206 hectolitros en 1892 y apenas 24 en 1896, último año para el que hay datos disponibles. En contrapartida, la producción de pulque, cuyo consumo se difundió ampliamente entre las clases populares, parece haber experimentado cierto auge, según lo revela el hecho de que a principios de siglo se produjeran un promedio de 26 mil hectolitros anuales.²²²

²²¹ *El Instructor*, 15 de octubre de 1886.

²²² "Resumen de las principales producciones agrícolas habidas en el Estado de Aguascalientes durante los años 1892 a 1896", en A. Peñafiel, *Anuario Estadístico* correspondiente a 1896, pp. 514 y ss; C. Sagredo, *Memoria Administrativa, 1899-1903*, pp. 193-194.

Ganadería

La ganadería perdió durante el siglo XIX la importancia que llegó a tener en la época colonial. Si durante la segunda mitad del siglo XVIII la alcaldía mayor de Aguascalientes -al lado de la de Lagos- se había hecho notar como una importante exportadora de mulas y caballos,²²³ todo indica que en las haciendas de la región los agostaderos y los pastizales fueron habilitados como terrenos agrícolas, limitándose la crianza de ganado mayor a la satisfacción de las necesidades de trabajo de las propias fincas.

Esta transición de la ganadería a la agricultura, cuyos orígenes, por lo demás, se remontan a la segunda mitad del siglo XVII, fue obligada en cierta forma por la tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad. Las haciendas más grandes e importantes de la región (Pabellón, La Cantera, San Diego de La Labor, Cañada Honda y Peñuelas, para no hablar de los latifundios de las familias Rul y Rincón Gallardo) conocieron una sensible disminución de su superficie, lo que de manera natural propició el desarrollo de la agricultura e impidió la práctica de la ganadería. Tal y como se practicaba en la época, el desarrollo de la ganadería suponía que se contara con grandes superficies de terreno. Según

²²³ Ramón María Serrera, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977, pp. 217-218, 221-222, 229.

cálculos conservadores, una hacienda con una superficie de 35 mil hectáreas, cuyos terrenos fueran en su totalidad agostaderos de mediana calidad, podía sostener un hato de 5 mil cabezas de ganado mayor o de 60 mil de menor.²²⁴ A fines del Porfiriato sólo 2 haciendas en Aguascalientes rebasaban esa superficie y se trataba además de fincas cuyo principal giro era la agricultura, lo que ayuda a entender la relativa "decadencia" de la ganadería y el hecho de que ésta se convirtiera en un giro complementario. De hecho fueron las grandes haciendas nortañas, que medían fácilmente más de 100 mil hectáreas, las que alcanzaron durante el Porfiriato cierta nombradía como criadoras de ganados mayores y menores.²²⁵

La guerra de Independencia mermó sensiblemente la capacidad que en el renglón ganadero tenían las haciendas más importantes de la región. Con excepción de Ciénega de Mata, latifundio en el que fueron censadas más de 140 mil cabezas de ganado menor en 1861, en ninguna de las haciendas de la región se recuperó el grado de pujanza que había alcanzado el giro en el siglo XVIII. Pabellón, El Saucillo, Cieneguilla y las demás haciendas que por su tamaño podían haber hecho de la crianza de ganado su giro principal, se dedicaron preferentemente al cultivo del maíz, el frijol y el trigo.

²²⁴ Cálculos de la Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes publicados en su *Boletín*, tomo II, núm. 6, 1 de septiembre de 1912, p. 10.

²²⁵ L. Cossío Silva, "La ganadería", en D. Cosío Villegas (director), *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica*, pp. 137-138.

Cuadro 49

Existencias de ganado en Aguascalientes, 1861

Ganado	Ags.	Rincón	Asientos	Calvillo	Totales
Bovino	22,231	11,419	4,491	8,118	46,259
Caballar	4,410	3,000	1,338	1,141	9,889
Lanar	37,515	13,735	14,220	2,700	68,170
Mular	649	832	465	255	2,201
Asnal	2,124	1,120	722	731	4,697
Menor de pelo	1,115	3,954	3,048	3,900	12,017
Menor de cerda	3,711	5,652	2,773	4,264	16,400
Aves domésticas	39,272	8,583	6,462	6,526	60,843
Totales	111,027	48,295	33,519	27,635	220,476

Fuente: Isidoro Epstein, *Cuadro Sinóptico de Aguascalientes*, 1861.

Los datos recogidos por Isidoro Epstein en su *Cuadro Sinóptico* hablan de un reacomodo que supuso, por un lado, que las haciendas abandonaran la crianza a escala comercial de ganado mayor, ajustando sus existencias de caballos, mulas, asnos y bueyes de labor a sus propios requerimientos de trabajo, y por el otro que el ganado menor de lana conservara cierta importancia en el partido de Aguascalientes, y en menor medida en los de Rincón de Romos y Asientos. Aunque no podrían caracterizarse como haciendas típicamente ganaderas, el giro conservó cierta importancia en Palo Alto, Santa María de Gallardo, Cieneguilla, Ciénega Grande, Pabellón y El Saucillo, fincas todas ellas que figuraban entre las más grandes del estado.²²⁶ En la hacienda de Venadero, que se formó con terrenos pertenecientes a la de Cieneguilla, se introdujo con

²²⁶ A. L. Velasco, *Geografía y Estadística de la República Mexicana. Estado de Aguascalientes*, pp. 71, 79, 88 y 103.

cierto éxito la cría de ganado de lidia, que llegó a gozar de cierta fama en el medio taurino nacional.

Muchos pequeños propietarios habilitaban corrales en los que criaban aves domésticas, cerdos, chivos y, con bastante frecuencia, un par de vacas. De esa manera obtenían para su propio consumo huevos, leche y carne. Las cifras que proporciona Epstein (más de 60 mil aves domésticas y de 16 mil cerdos) no son despreciables, pero lo más interesante es que se trataba de un negocio practicado en muy pequeña escala por muchos productores, con el fin principal de atender la subsistencia familiar, y no de un giro comercial controlado por los grandes terratenientes. En todas las rancherías del estado, pero sobre todo en las más alejadas de las vías de comunicación y los centros de consumo importantes, la engorda de cerdos se convirtió en un buen arbitrio, pues el maíz, reducido a grasa, redituaba más ganancias que vendido en grano. Estas pequeñas explotaciones familiares, de las que por desgracia los documentos dicen poco, parecen haber experimentado cierto auge durante la segunda mitad del siglo XIX.

Una de las haciendas de la región en la que la crianza de ganado menor conservó una gran importancia fue la de Ojuelos, cuyos pastos alimentaban tranquilamente más de 40 mil ovejas. Aunque después del desmembramiento del latifundio de Ciénega de Mata perdió parte de sus terrenos y su casco se convirtió en cabecera de un nuevo municipio, la hacienda conservó más de 25 mil hectáreas de

buenos agostaderos y consolidó la cría de ganado menor y la venta de lana como uno de sus más importantes arbitrios. No sin grandes variaciones, la producción de lana de la hacienda promediaba unas 1,500 arrobas (17,250 kilos) anuales, que se vendía sin dificultades en las fábricas de paños de San Luis Potosí y León. En 1874, con el propósito de redondear el ciclo productivo e incrementar sus ganancias, los Rincón Gallardo abrieron en Lagos de Moreno la fábrica de hilados y tejidos La Victoria, a la que en lo sucesivo fue enviada toda la lana producida en la hacienda de Ojuelos.²²⁷

11. Asociaciones de agricultores

El fracaso de las grandes iniciativas tendientes a modernizar la agricultura, como el Banco de Avío en 1873 o la presa de Santiago en 1897, se explica en alguna medida por la incapacidad de los agricultores para asociarse y promover en forma colectiva sus intereses. Si los grandes hacendados parecen haber estado siempre convencidos de que podían defenderse solos y de que se bastaban a sí mismos para hacer en sus fincas las mejoras que consideraban necesarias, los pequeños propietarios eran pobres y carecían en su gran mayoría de la instrucción y la sensibilidad necesarias para apreciar las ventajas del espíritu de asociación. Cuando el gobernador Arellano concibió el gran proyecto de construir la presa

²²⁷ Ma. Guadalupe Serna Pérez, *Análisis de una hacienda agropecuaria en el siglo XIX. Ojuelos, 1861-1880*, Aguascalientes, tesis de licenciatura en sociología, UAA, 1981, pp. 91-103, 108.

de Santiago no encontró un solo hacendado dispuesto a arriesgar en esa empresa sus caudales y lo mismo parece haberle pasado a Ignacio Chávez cuando trataba de reunir los fondos necesarios para el Banco de Avío, pues el entusiasmo inicial rápidamente se enfrió y nunca se contó con el capital necesario.

El espíritu de asociación no estaba por completo ausente entre los grandes propietarios de la región, pero afloraba sólo en los momentos de dificultad, cuando alguna disposición legal amenazaba sus derechos y privilegios. En 1861, por ejemplo, cuando el gobernador Esteban Avila promulgó una ley que por la vía fiscal volvía obligatorio el fraccionamiento de las grandes propiedades agrarias, los hacendados reaccionaron de inmediato y en un par de meses obligaron al gobernador a dar marcha atrás. La movilización que entonces emprendieron tuvo repercusiones a nivel nacional, pues muchos de los más importantes propietarios del país firmaron una *Exposición* dirigida al Congreso de la Unión en la que se exigía la derogación de la ley y se clamaba a grandes voces contra ese tipo de experimentos, que atentaban contra el *sagrado* derecho de propiedad.²²⁸

Lo mismo sucedió en 1868, cuando el gobernador Jesús Gómez Portugal determinó el revalúo de la propiedad rústica y el valor

²²⁸ *Exposición que elevan al Soberano Congreso de la Unión varios propietarios pidiendo la insubsistencia de la llamada Ley Agraria que se publicó en el Estado de Aguascalientes el 17 de agosto último, a cuya exposición se acompañan algunas observaciones escritas sobre la materia, México, impreso por I. Cumplido, 1861.*

fiscal de las haciendas más importantes del estado se hizo crecer en forma que muchos juzgaron desmesurada. Algunos propietarios se negaron a pagar impuestos y, ante la amenaza del embargo, obtuvieron el amparo de la justicia federal. Además, se valieron de un periódico de oposición para defender su postura y esgrimir sus razones, lo que provocó que el problema cayera "bajo el dominio de la pasión política". A la postre el gobernador logró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revocara esos amparos, pero lo que nos interesa subrayar es que los hacendados, cuando veían amenazados sus privilegios o se sentían de alguna manera acosados por el gobierno, eran muy capaces de organizarse y de defenderse con eficacia.²²⁹

Lo lamentable es que ese espíritu de cuerpo no daba los mismos síntomas de vitalidad cuando se trataba de secundar alguna iniciativa tendiente a fomentar el desarrollo agrícola. La experiencia del Banco de Avío propuesto por el gobernador Ignacio T. Chávez es paradigmática, pues los hacendados eran sus más francos aliados y de hecho, a través de Miguel Velázquez de León, Felipe Nieto, Patricio de la Vega y José María Rangel, controlaban el congreso del estado. La iniciativa concitó un alud de declaraciones de simpatía, pese a lo cual el banco no llegó a constituirse legalmente ni pudieron reunirse los recursos necesarios para que iniciara sus operaciones.

²²⁹ J. Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia*, tomo I: *Un pueblo en busca de identidad*, pp. 246-248.

La participación de los hacendados más importantes de la región en los organismos que decían representar los intereses de la agricultura en el país no parece haber tenido resultados de orden práctico. Miguel Rul y Agustín Tornel Rincón Gallardo (dueño éste último de la hacienda de Santa María de Gallardo) figuraron en la selecta lista de miembros fundadores de la Sociedad Agrícola Mexicana, que bajo los mejores augurios inició sus actividades a principios de 1879.²³⁰ Casi en seguida se añadieron los nombres de Miguel Velázquez de León, Carlos Barrón, Rodrigo Rincón Gallardo, Felipe Nieto, Francisco Flores Rosas y algunos otros, de tal manera que casi todos los hacendados importantes del estado pertenecían a la Sociedad Agrícola.²³¹ Aparte de algunas suscripciones para el boletín quincenal que se publicaba en la ciudad de México, ello no significó gran cosa desde el punto de vista práctico. El gobernador Francisco G. Hornedo se declaró convencido "de cuan útiles deben ser los fines de la nueva sociedad" y ofreció su colaboración, pero nada concreto se hizo a favor de la agricultura.²³²

Animados por las conclusiones a las que había llegado el Congreso Nacional Agrícola, en el que el Presidente Díaz conminó a los propietarios a emprender por sí mismos la "gran obra

²³⁰ *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, núm. 1, 15 de diciembre de 1879.

²³¹ *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, núm. 2, 1 de enero de 1880.

²³² *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, núm. 4, 31 de enero de 1880.

regeneradora" de la agricultura nacional,²³³ en agosto de 1893 se constituyó en la capital del estado una Cámara de Agricultura, en cuya primera mesa directiva figuraban Rafael Arellano, Felipe Ruiz de Chávez y Luis Aguilar. Convencida de que uno de los grandes problemas que enfrentaba el desarrollo agrícola era la falta de recursos, se propuso como primera tarea la organización de un banco. Miguel Rul, Pedro Rincón Gallardo y José Dosamantes Rul aceptaron en apariencia la encomienda de preparar el proyecto correspondiente y reunir los fondos con los que el banco pudiera iniciar sus actividades, pero se toparon con la indiferencia de la gran mayoría de propietarios y la suspicacia de quienes podían hacer aportaciones de importancia. A la postre todo quedó en reuniones de carácter social y en declaraciones grandilocuentes sobre la necesidad de impulsar "los intereses agrícolas del estado".²³⁴

La Compañía Explotadora de la Presa de Malpaso

Curiosamente, quienes pusieron la muestra en materia de organización no fueron los grandes propietarios, sino los pequeños rancheros de Calvillo, que no sin dificultades lograron hacer mejoras importantes en la presa de Malpaso, ampliar los terrenos de riego y -lo más importante desde el punto de vista de la

²³³ Rubén Rodríguez García, *La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense: una sociedad de terratenientes en la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 1990, p. 23.

²³⁴ *El Republicano*, 27 de agosto de 1893.

organización- acordar las bases que regulaban el aprovechamiento de las aguas. La presa pertenecía originalmente a la hacienda del Sáuz, pero en 1841 los hermanos José María y Raymundo Velasco la compraron y distribuyeron entre algunos propietarios de tipo medio las mercedes de riego. También adquirieron el compromiso de suministrar al ayuntamiento de Calvillo el agua necesaria para asear y regar la plaza principal de esa ciudad, para lo cual fue necesario construir un acueducto de casi 8 kilómetros de largo.

Con el paso del tiempo los terrenos abiertos al cultivo se ampliaron y en la misma proporción crecieron los requerimientos de agua. Se reforzó la cortina, se ampliaron los canales de riego y se encontró siempre la forma de reunir los recursos que eran necesarios para costear las mejoras. Debido a las sucesiones testamentarias y a las operaciones de venta hechas entre particulares el número de derechohabientes se multiplicó, pero todo indica que, bajo la hegemonía de las familias Velasco, Azpeitia y Salazar, los rancheros lograron resolver sus diferencias y acceder en forma regular a las aguas. A fines del siglo XIX la presa de Malpaso era reconocida como la mejora agrícola más importante del municipio de Calvillo y el gobernador Arellano, agricultor él mismo, no escatimaba elogios a los socios y a los directivos de esa benéfica empresa, aunque tampoco alcanzaba a entender la lección que todo ello daba a los ricos propietarios del valle de Aguascalientes, incapaces de sacar adelante la iniciativa de la

gran presa de Santiago.²³⁵

Las obras de ampliación hechas en 1899 implicaron un considerable aumento del volumen de agua captado por la presa, pero también la agudización de las diferencias existentes entre los socios. Algunos rancheros vieron inundados sus terrenos y otros, sin que en apariencia los amparara ningún derecho, quisieron aprovechar la oportunidad para utilizar las aguas. Los dueños de algunos terrenos originalmente pertenecientes a la hacienda del Sáuz, amparados por las imprecisiones de la cesión original, llegaron al extremo de promover un juicio civil solicitando la "restitución" de sus derechos.²³⁶ Después de diversas negociaciones, en las que al parecer fue importante el papel de conciliador jugado por el gobernador Vázquez del Mercado,²³⁷ los "comuneros dueños de la presa de Malpaso" determinaron resolver todas las diferencias mediante la constitución de una sociedad legal que precisara los derechos de los socios y asegurara la propiedad de esa importante mejora.

Aunque en el primer contrato se encontraron algunas imprecisiones²³⁸ y fue necesario reformar los estatutos de la

²³⁵ R. Arellano, *Memoria Administrativa, 1895-1899*, p. XXXI.

²³⁶ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1899, 526, 20-21.

²³⁷ *La Voz de Aguascalientes*, 12 de septiembre de 1907.

²³⁸ AHEA-FPN, Not. Aniceto Lomelí, 1907, 80, 77-80.

empresa y protocolizarlos de nuevo,²³⁹ los dueños de la presa parecen haber arribado finalmente a un acuerdo que dejó razonablemente satisfechos a todos. Las 2 mil acciones en las que fue repartido el capital social de la empresa fueron divididas entre 35 pequeños y medianos propietarios, entre los que destacaban Benjamín Azpeitia, Antonio Salazar, el canónigo Raymundo Velasco, la señora Bernarda Macías viuda de Martínez y los herederos de Aureliano Velasco, quienes acaparaban un poco más de la mitad de las acciones y, por lo tanto, de los derechos a las aguas almacenadas en la presa.

Sin lugar a dudas, la Compañía Explotadora de la Presa de Malpaso es un buen ejemplo de lo que eran capaces de hacer los agricultores cuando se organizaban y acometían juntos la realización de una mejora que, por su costo e importancia, rebasaba las posibilidades de un propietario aislado. A lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX se estuvieron haciendo mejoras en esa presa, que llegó a captar 6 millones de metros cúbicos de agua. suficientes para irrigar una superficie de mil hectáreas. Después de la presa de la hacienda del Saucillo, éste era el depósito más grande que había en el estado y lo más importante es que sus aguas no beneficiaban a un solo propietario, sino a varias docenas de pequeñas propiedades independientes. Además, a diferencia de otras presas, la de Malpaso captaba, aún en los años en los que la sequía era más rigurosa, agua suficiente para abastecer de riego las

²³⁹ AHEA-FPN, Not. José María González, 1907, 71, 114-125.

huertas y los sembradíos de los socios.²⁴⁰ Desde el punto de vista agrícola, la importancia de la mejora es indudable, pero también lo es como ejemplo del espíritu de empresa y la capacidad de organización que había entre los pequeños propietarios de la región de Calvillo.

La Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes

Movidos menos por el ejemplo de los rancheros calvillenses que por algunos dirigentes de la Sociedad Agrícola Mexicana, interesados en fundar agrupaciones filiales en los diversos estados del país, se constituyó en diciembre de 1908 la Cámara Agrícola de Aguascalientes, cuya primera mesa directiva fue presidida por Luis Barrón, dueño de la hacienda de Pabellón. La noticia fue recibida con cierto júbilo por la prensa, máxime que la agrupación contaba con las bendiciones oficiales y con el abierto apoyo de personajes como el general Pedro Rincón Gallardo, que en varias ocasiones había sido presidente del Ayuntamiento de la ciudad de México. Ligado de muchas maneras al desarrollo agrícola regional y reputado como uno de los miembros más influyentes del círculo porfirista, la presencia del general Rincón Gallardo en la reunión constitutiva de la Cámara fue interpretada como la señal de que en esta ocasión los grandes propietarios serían capaces por fin de defender orquestadamente sus intereses y de promover de manera efectiva el

²⁴⁰ Véase el artículo sobre la presa que se publicó en *Fraternidad*, núm. 58, septiembre de 1924.

desarrollo agrícola regional.²⁴¹

Entre los socios fundadores de la Cámara figuraban José Dosamantes, Pablo de la Arena, Manuel Belaunzarán, Antonio Morfín Vargas, Enrique Llaguno, José León García, Anastasio Padilla, Heraclio Zepeda Garibay, Manuel Rincón Gallardo, Ezequiel Palacio, Ramón Lomas, Gustavo Revilla y Rafael Arellano, dueños de las más importantes haciendas de la región. A su lado figuraban algunos hombres de negocios como Alberto Leal y Francisco Ruiz de Chávez y, ocupando una posición francamente minoritaria, un puñado de propietarios de tipo medio, como Ramón Parga, Jesús Martínez y Salvador Romo. Ese hecho, lo mismo que la integración de la junta directiva, permite advertir los hacendados más ricos e influyentes tomaron en sus manos la batuta de la Cámara.²⁴²

A la muerte de Luis Barrón, que acaeció en forma inesperada en mayo de 1909, Rafael Arellano se convirtió en el nuevo presidente de la Cámara.²⁴³ Acreditado de sobra por los resultados obtenidos en las 2 ocasiones en las que había ocupado el cargo de gobernador del estado y líder indiscutible de una de las facciones más importantes

²⁴¹ *El Clarín*, 19 de diciembre de 1908; *El Republicano*, 20 de diciembre de 1908.

²⁴² La lista de los miembros fundadores de la Cámara se publicó en el *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, tomo XXXIII, núm. 4, 25 de enero de 1909, p. 68. (De las 44 personas incluidas, por lo menos 30 son fácilmente identificables como miembros de la élite terrateniente.)

²⁴³ *La Voz de Aguascalientes*, 11 de junio de 1909.

del partido porfirista en la localidad, Arellano se propuso hacer de la Cámara un organismo beligerante, capaz de apoyar en forma efectiva el desarrollo de la agricultura. Después de lograr que la asamblea aprobara los estatutos de la asociación y de consolidar su existencia legal, Arellano decidió aprovechar el decreto de creación de las Cámaras Agrícolas Nacionales, promulgado en diciembre de 1909, que les ofrecía a las asociaciones regionales de agricultores el reconocimiento de las autoridades federales y algunas otras prerrogativas.

Junto con la de Jalisco, la Cámara Agrícola de Aguascalientes fue una de las primeras en obtener el reconocimiento de la Secretaría de Fomento.²⁴⁴ Aunque ese reconocimiento no suponía beneficios de orden práctico, le daba a la Cámara una nueva personalidad y la convertía en interlocutora necesaria de las autoridades locales en todo lo relacionado con la promoción del desarrollo agrícola. Entre otras cosas, las Cámaras Agrícolas Nacionales podían hacer por sí mismas gestiones ante el gobierno federal, opinar "en asuntos que se refieran al progreso de la agricultura", abrir museos, fomentar la enseñanza agrícola, propiciar la creación de cajas de crédito y "contribuir a la formación de la estadística agrícola".²⁴⁵ Si bien no hay ninguna

²⁴⁴ Acuerdo del 15 de abril de 1910, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 21 del mismo mes, pp. 625-626.

²⁴⁵ R. Rodríguez, *La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense*, pp. 28-29. Según este autor en 1911 había 11 cámaras nacionales en el país, aunque olvida por lo menos una, la de Zacatecas, que se constituyó como tal a fines de 1910. (C. Esparza, *Historia de la*

evidencia de que las autoridades de los estados hayan visto con recelo estas asociaciones o el hecho de que disfrutaran de atribuciones otorgadas por una instancia federal, es un hecho que en la época de la revolución maderista, cuando se presentaron los problemas, ocasionados sobre todo por el revalúo de las propiedades rurales, en varios estados las Cámaras Agrícolas Nacionales se convirtieron en temibles y beligerantes grupos de presión.

En 1910, bajo la presidencia de Felipe Ruiz de Chávez, la Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes (CANA) extendió su influencia y se ganó la simpatía de muchos propietarios de tipo medio, que siempre habían visto con desconfianza los afanes de ese tipo de asociaciones. En abril de ese año apareció el primer número del *Boletín* de la CANA, lo que de por sí constituía un logro nada pequeño si recordamos que ninguna agrupación anterior había sido capaz de ofrecer a sus miembros algo más que buenos deseos. Siguiendo el ejemplo de la cámara poblana,²⁴⁶ la CANA recogió en su revista artículos y notas relacionados con el uso de maquinaria moderna, aperos de labranza importados, fertilizantes artificiales, insecticidas y semillas mejoradas. A juzgar por el contenido del *Boletín*, la directiva de la CANA estaba firmemente convencida de que la adecuada instrucción de los propietarios era un requisito indispensable del desarrollo agrícola sostenido.

ganadería en Zacatecas, p. 149.)

²⁴⁶ H. Nickel, *Morfología de la hacienda mexicana*, p. 237.

Las grandes convulsiones políticas que se vivieron a partir de abril de 1911, después de la renuncia del gobernador Vázquez del Mercado y la salida del presidente Díaz del país, no apartaron a la CANA de su programa inicial de trabajo. No se trataba de una agrupación política, sino de un organismo comprometido con la defensa de los intereses de los agricultores, por lo que la Cámara trató de mantenerse al margen de la gran contienda que se dio entre los antireeleccionistas y los partidarios del antiguo régimen. Sin embargo, el arribo a la gubernatura de Alberto Fuentes Dávila, un populista que sin ambages había hecho de los "terratenientes" el blanco favorito de sus críticas, cambió las cosas por completo. De por sí era grave que los "descamisados" (como despectivamente llamaban los porfiristas a los partidarios de Fuentes Dávila) se hubieran apoderado del palacio de gobierno, pero lo que realmente alarmó a los propietarios fue la expedición, en agosto de 1912, de una ley que determinaba "una rectificación general de los valores de la propiedad rústica del Estado". Según el nuevo tabulador el valor fiscal de una hectárea de riego era de 130 pesos y el de una de agostadero de 10 pesos, lo que implicaba duplicar el valor catastral de la propiedad e incrementar en un 80% los impuestos que tendrían que pagar los propietarios.²⁴⁷

Para los terratenientes esa fue una verdadera declaración de guerra y de inmediato hicieron de la CANA la trinchera consagrada a la defensa de sus intereses. A fines de agosto de 1912 la CANA le

²⁴⁷ La ley se publicó en *El Republicano*, 11 de agosto de 1912.

entregó al gobernador una comunicación oficial en la que se objetaba la legalidad de "la llamada ley de revalúo", se criticaban sus excesos, se hacía ver que muchas de sus disposiciones suponían un desconocimiento del estado real de la propiedad y se arribaba a la "dolorosa conclusión" de que la medida estaba en realidad animada por "el propósito único de extorsionar a los terratenientes, y quizá hasta servir de vehículo para desahogar odios y ejercitar venganzas por parte de quienes, investidos de facultades ilimitadas, tienen a su cargo la efectividad de la misma ley".²⁴⁸

Lo que le quedó claro al gobernador Fuentes Dávila fue que la CANA iba a tratar por todos los medios a su alcance de impedir que la ley de revalúo se aplicara, lo que llevó el problema al terreno político y obligó a las partes a dejar de lado las buenas razones y a medir fuerzas. Aunque no contaba con el respaldo unánime de la legislatura, el gobernador se negó a dar marcha atrás, descalificó las razones de la CANA y lo único que concedió fue una ampliación del plazo dado a los propietarios para manifestar el valor de sus predios;²⁴⁹ por su parte, la Cámara ganó tiempo y aprovechó las noticias que se publicaron en algunos periódicos nacionales sobre el problema para enterar al presidente Madero de su posición y

²⁴⁸ La carta de la CANA, que llevaba la firma de su presidente, Felipe Ruiz de Chávez, se publicó en su *Boletín*, tomo II, núm. 6, 1 de septiembre de 1912, pp. 7-13.

²⁴⁹ "Observaciones que el Ejecutivo del Estado hace al dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Fomento", *El Republicano*, 27 de octubre de 1912.

solicitarle su intervención. Aunque reconoció que el problema era local y tendría que ser resuelto por las autoridades políticas de Aguascalientes, el presidente tranquilizó a los propietarios, les dijo que sus derechos no podían ser amenazados y les anunció que le pediría al gobernador que hiciera en la ley las rectificaciones aconsejadas por la prudencia.²⁵⁰

Este enfrentamiento convirtió a la CANA en una agrupación parecida a la Liga de Agricultores formada en 1912 por los hacendados de los llanos de Apam y de Tlaxcala, la cual tenía entre sus objetivos el de "participar en la política estatal y nacional" y hasta el de "conseguir el apoyo de las fuerzas armadas locales para hacer frente a la revolución armada".²⁵¹ En principio la CANA no pretendía intervenir en política, pero su actitud ante la ley de revaloración de la propiedad rústica del gobernador Fuentes Dávila la convirtió en un auténtico partido de oposición, el aglutinante natural de todos los enemigos del maderismo. El gran error que cometió fue no haber distinguido su enfrentamiento con el gobierno local del carácter esencialmente legal y democrático que tenía la revolución maderista.

En febrero de 1913, de hecho, la CANA y los hacendados se apresuraron a reconocer el nuevo orden de cosas surgido del

²⁵⁰ La carta de Madero a la CANA se publicó en el *Boletín*, tomo II, núm. 9, 1 de diciembre de 1912, pp. 3-5.

²⁵¹ M. Menegus y J. F. Leal, "Las haciendas de Mazaquiahuc y El Rosario", p. 253.

derrocamiento del presidente Madero y la usurpación del general Huerta. A cambio de la rectificación de la ley de revalúo de la propiedad rústica, otorgaron su más amplio apoyo al gobierno del general Antonio García Hidalgo, que llegó a Aguascalientes en marzo de 1913. De hecho, la alianza entre los grandes propietarios y los huertistas fue sellada por Rafael Arellano Valle, José Rincón Gallardo y Antonio Morfín Vargas, quienes no dudaron en aceptar cargos de elección. Aunque pudieron fijar a su gusto los valores de la propiedad territorial²⁵² e incluso lograron que se le diera a la CANA personalidad jurídica propia,²⁵³ la victoria de los hacendados tuvo en realidad un carácter pírrico, pues la revolución triunfante les cobraría con creces su apoyo al gobierno de Huerta.

²⁵² Decreto 1598, del 18 de abril de 1913, en *El Republicano*, 27 de abril de 1913.

²⁵³ Decreto 1631, del 17 de octubre de 1913, en *El Republicano*, 19 de octubre de 1913.

Capítulo X:

Evaluación final:

La tenencia de la tierra en
vísperas de la Revolución

SUMARIO

1. La propiedad de la tierra en 1906, 834; 2. Importancia de la gran propiedad, 855; 3. Nuevos hacendados, 873; 4. Los pueblos de indios, 888.

Aunque persiste cierta literatura en la que se habla de la hacienda como si fuera una institución estática, cuyas características esenciales pueden identificarse por igual en las explotaciones agrícolas del altiplano central de fines del siglo XVI y en las estancias ganaderas del norte de principios del XX, numerosos estudios de carácter regional han demostrado que la hacienda evolucionó con el paso del tiempo y que fue capaz de adaptarse a las diferentes etapas de la historia del país. Además se ha constatado la existencia de variaciones regionales, producto necesario de la adaptación al clima, la calidad de las tierras, la distancia a los grandes centros de consumo, la disponibilidad de mano de obra y otras muchas circunstancias. En resumen, la hacienda fue una institución dinámica, capaz de adaptarse a diferentes épocas y lugares.

Las enormes diferencias existentes entre las haciendas mexicanas en las distintas épocas y regiones se pueden advertir si se repara tan sólo en el problema de la extensión. Hay toda una tradición historiográfica que iguala el concepto mismo a la existencia de grandes superficies improductivas y vinculadas a un solo dominio, identificadas además como la causa más visible de muchos de los grandes males del país. Es una vigorosa corriente de pensamiento cuyos orígenes pueden rastrearse en la época de las reformas borbónicas y de la cual son precursores personajes tan disímiles como el franciscano Agustín de Morfi, el virrey Revillagigedo y el insurgente Carlos María de Bustamante. Como

tuvimos oportunidad de ver en un capítulo anterior, Francisco García Salinas, Luis de la Rosa y Jesús Terán mantendrían viva esa tradición durante la primera mitad del siglo XIX, cuya expresión política más radical sería la ley agraria del gobernador Esteban Avila.

Pese a que los únicos latifundios que había en la región se desmembraron en la época de la Guerra de Reforma y la tendencia al fraccionamiento de las haciendas se mantuvo viva en Aguascalientes y en otras regiones del país a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XIX, la idea de que las haciendas eran por definición inmensas superficies improductivas, verdaderos dominios señoriales que se transmitían de generación en generación, siguió gozando de gran crédito entre los círculos ilustrados. Sería interesante hurgar las razones por las cuales se ignoraba o se menospreciaba el impacto económico y social de hechos tan señalados como la desvinculación del mayorazgo Rincón Gallardo, el desmembramiento de las haciendas que formaban el latifundio Rul o el fraccionamiento parcial de otras muchas haciendas, a los que ni siquiera se alude en la literatura de la época. Como sucede tantas otras veces, las ideas se convierten en camisas de fuerza, en paradigmas invulnerables a los cuales debe ajustarse la realidad; las evidencias incómodas simplemente se descartan y se acogen como demostraciones incontrovertibles hechos que, bien mirados, carecen del significado que se les atribuye. En fin, lo que por lo pronto nos importa es advertir que, así conceptuadas, era fácil y hasta

inevitable concluir que las haciendas entorpecían la circulación de la riqueza, impedían la modernización del país, asfixiaban el desarrollo de las clases medias propietarias y mantenían en la miseria a las masas campesinas.

Wistano Luis Orozco, por ejemplo, se refirió en 1895 a la necesidad de corregir el "estado morbosos que guarda hoy la propiedad agraria" y definió las haciendas como "esas enormes acumulaciones de tierra en una sola mano, que son y serán aún por mucho tiempo el obstáculo más tenaz que a su paso encuentra el progreso social y material de nuestro país". Partidario decidido de la pequeña propiedad, en la que veía la única fuente posible de las virtudes cívicas y de la prosperidad material, Orozco creía que el latifundismo propiciaba la corrupción de las autoridades e impedía el desarrollo de las ideas democráticas.¹

Por su parte, Andrés Molina Enríquez recogió esas ideas y propuso que el de la propiedad de la tierra era uno de "los problemas de orden primordial" del país. Lapidariamente concluyó que la gran propiedad agraria tenía en 1909 las mismas características que a fines de la época colonial, pues aunque los mayorazgos y las vinculaciones se habían suprimido, las haciendas seguían constituyendo de hecho "una verdadera amortización de la tierra". En defensa de esa tesis Molina Enríquez no aportó

¹ Wistano Luis Orozco, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, México, Ediciones El Caballito, 1975, pp. 965, 959-960, 1088.

realmente evidencias empíricas, sino que apeló a la "observación directa de los hechos" que podía hacer cualquiera que recorriera en tren "la zona fundamental de los cereales"; según él, hasta el observador "menos perspicaz" advertiría que las mejores tierras estaban monopolizadas por las haciendas y que las pequeñas rancherías, "replegadas contra las montañas", se veían obligadas a cultivar en forma intensa sus pequeñas parcelas. Esas grandes haciendas no eran "negociaciones productivas", sino pequeños principados que sostenían el afán de dominio de sus propietarios; no proporcionaban ni de lejos el nivel de ganancias que daban los giros industriales o mercantiles, pero le daban a sus dueños "un título de alta posición, de solvencia y de consideración social". Por eso la propiedad de las grandes haciendas mexicanas se transmitía de generación en generación desde la época colonial, "y sólo por gusto excepcional o por necesidad absoluta las enajenan".²

Para sobrevivir, las haciendas tenían que reducir al máximo posible los "gastos y gravámenes" y, además, "compensar por extensión" sus debilidades internas. Los hacendados podían por alguna razón estar interesados en reducir sus cultivos, pero al mismo tiempo parecían permanentemente empeñados en extender los límites de sus propiedades:

Si una hacienda es sólo de labor y no tiene montes, el

² Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México, Ediciones Era, Colección Problemas de México, 1978, parte segunda, capítulo I, pp. 151-199.

hacendado, en lugar de plantar árboles, procura comprar un monte que ya los tenga; si la hacienda sólo tiene una vega de riego de cien caballerías de extensión, y al lado de ella se encuentra una ranchería que tiene una vega de riego también, el hacendado, en lugar de invertir capital en trabajos de irrigación para el resto de su hacienda, y de hacer los mismos trabajos, codicia la veta ajena y hostiliza y persigue al propietario de esta última, hasta que logra arrancársela.

En resumen, la hacienda necesitaba crecer para sobrevivir; su producción no se fincaba en la explotación inteligente de sus recursos o en la inversión de capital, sino en el acaparamiento de la tierra y el agua y en la hostilización de las pequeñas rancherías independientes, que representaban un gran peligro potencial.³

Como prueba del afán expansionista de las haciendas y de lo difícil que era que las grandes propiedades se subdividieran, Molina invocaba el testimonio de "los abogados de toda la República", los cuales sabían muy bien que "no hay sucesión que tenga una hacienda entre los bienes mortuorios en que los herederos procuren evitar dos cosas: la división y la venta de esa hacienda". Según él, los herederos "prefieren arruinarse en larguísimos pleitos" antes que aceptar el fraccionamiento de una finca o su salida del círculo de los negocios familiares.⁴ Sin embargo, como hemos visto, los protocolos de los notarios de Aguascalientes más bien prueban lo contrario, pues están llenos de escrituras que

³ *Ibid.*, pp. 166-167.

⁴ *Ibid.*, p. 157.

legalizan la venta de algunas de las haciendas más importantes de la región y el fraccionamiento total o parcial de otras muchas.

La revisión de esos protocolos nos ha permitido advertir que los únicos latifundios que había en la región se disolvieron en la época de las Guerras de Reforma y que la tendencia al fraccionamiento de las haciendas se mantuvo viva a lo largo de todo el siglo XIX. Sin embargo, aunque hemos hecho notar que ello tuvo como consecuencia lógica el aumento del número de propiedades y la disminución del tamaño medio de las haciendas, no hemos estudiado todavía la forma en la que estaba distribuida la propiedad territorial a fines del Porfiriato ni nos hemos preguntado por las características que definían al conjunto formado por las grandes haciendas. Ello no carece de interés, entre otras cosas porque nos permitirá advertir que en este renglón Aguascalientes formaba también una zona de transición entre la porción central del país - colonizada en forma más temprana y en donde las huellas de las instituciones indígenas eran muy visibles- y el Norte -en donde el proceso de ocupación del suelo no se consumó muchas veces sino hasta la segunda mitad del siglo XIX-.

1. La propiedad de la tierra en 1906

Hay historiadores que no ignoran la existencia de una tendencia a la fragmentación de la gran propiedad, visible sobre todo en los

grandes repartos que tuvieron lugar en la época de la guerra de Reforma, pero que albergan dudas sobre el impacto que ello tuvo en la estructura general de la tenencia de la tierra. En un artículo que dedicó al tema, Víctor González subrayó los altos niveles de concentración de la propiedad territorial que había en Aguascalientes a principios del siglo XX; sin desconocer que algunas haciendas se fraccionaron, sostiene que en el campo crucial de la tenencia de la tierra había un "monopolio evidente".⁵ Señalamientos como éste y la existencia de una importante tradición historiográfica (fundada en los textos clásicos de Wistano Luis Orozco y Andrés Molina Enríquez y reforzada por los estudios de George McCutchen McBride⁶ y Frank Tannembaum⁷) que insiste en el control absoluto que ejercían los grandes latifundistas en el campo mexicano, vuelven aconsejable la observación más detallada de la situación que había en Aguascalientes. En otras palabras, la tarea consiste en estudiar la forma en la que estaba distribuida la propiedad rural en vísperas de la Revolución y en determinar el

⁵ Víctor Manuel González Esparza, "Tenencia de la tierra en Aguascalientes", *Estudios jaliscienses*, núm. 3, febrero de 1991, pp. 52-54. En un texto posterior (*Jalones modernizadores: Aguascalientes en el siglo XX*, Aguascalientes, ICA, 1992, cap. I, pp. 19-25) este autor insiste en la necesidad de distinguir la tendencia a la fragmentación de la gran propiedad de los "patrones de distribución" de la tierra, "los cuales no se modificaron sustancialmente entre 1868 y 1906".

⁶ *Los sistemas de propiedad rural en México*, en *Dos interpretaciones del campo mexicano*, México, CONACULTA, Colección Cien de México, 1993. (Este estudio fue publicado por primera vez en 1925 por la American Geographical Society.)

⁷ "La Revolución Agraria Mexicana", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, núm. 12, IV, abril-junio 1952. (La primera edición inglesa data de 1926.)

impacto que tuvo en el conjunto la tendencia a la fragmentación que hemos documentado.

La validez de los censos

Es importante recordar que las fuentes censales, que fueron la base documental sobre la que McCutchen McBride y Tannenbaum formularon sus generalizaciones sobre el gran peso de la hacienda en la estructura agrícola mexicana, deben ser revisadas con cuidado. El error de esos autores consistió en confundir el censo de población de 1910 con un censo agrario y en intentar, a partir de la información suministrada sobre la "categoría política de las localidades", una radiografía de la tenencia de la tierra. Esa "pequeña manipulación", como dice Jean Meyer, propició que en la literatura histórica la importancia real de la pequeña propiedad se vea disminuida en forma sistemática.⁸ Se trata de una versión insostenible e incluso "aberrante", pues los estados en los que el proceso de fragmentación de la gran propiedad registraba mayores avances y la población campesina independiente se había fortalecido más (Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Aguascalientes, etc.) aparecen dominados por completo por la hacienda.⁹

⁸ Jean Meyer, "Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el Porfiriato. Algunas falacias estadísticas", en *Historia Mexicana*, núm. 139, enero-marzo de 1986, pp. 483-494.

⁹ Francois Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, tomo II, anexo V: "La población rural. La trampa de los términos y de las cifras", pp. 473-496.

Al confundir la categoría política de las localidades con el carácter de las propiedades agrarias se obtienen estadísticas alejadas por completo de la realidad. En Aguascalientes, por ejemplo, el número de ranchos habría evolucionado de la siguiente manera: 464 en 1877, 326 en 1900 y 468 en 1910.¹⁰ Sin considerar el carácter tan caprichoso de la curva, parece que estas cifras ignoran el vigoroso proceso de fragmentación de la gran propiedad que efectivamente se dio en la región y que hemos documentado. Por otra parte, el número de ranchos censados en 1910 es inferior en casi un 10 por ciento al que obtuvimos a partir del catastro de 1868, lo que sencillamente es inaceptable.

Apoyado en esa fuente y en el *Directorio oficial de las minas y haciendas de México*, publicado por John Southworth en 1910, McCutchen McBride calculó que la población rural del estado de Aguascalientes sumaba 14,100 familias, de las cuales el 96.4% "no poseen ninguna propiedad individual". Sin reparar en la importancia de los ranchos, pues no contaba con "estadísticas detalladas sobre su tamaño", y sin prestarle tampoco demasiada importancia al hecho de que el número de haciendas consignado en el *Directorio* de Southworth no coincidiera con el que se señala en el censo de 1910, McCutchen McBride concluyó lapidariamente que el estado estaba en su mayor parte controlado por un puñado de 31 hacendados, cuyas

¹⁰ "Haciendas y ranchos existentes en las entidades federativas. Años de 1877 a 1910", en Moisés González Navarro, *Estadísticas sociales del Porfiriato, 1877-1910*, México, Secretaría de Economía, 1956, p. 41.

fincas alcanzaban en conjunto una superficie de 436 mil hectáreas.¹¹

En realidad es necesario que los cálculos sobre la extensión de las haciendas y la verdadera importancia de los ranchos se hagan "a partir de otra base documental".¹² En palabras de Francois-Xavier Guerra, se impone "una revisión radical de las elaboraciones estadísticas y, por lo tanto, de la imagen que se tiene del México rural de la época".¹³ En nuestro análisis hemos tratado de combinar el enfoque monográfico, gracias al cual conocemos los términos concretos en los cuales las haciendas se fragmentaron y la personalidad de los nuevos propietarios, con el seguimiento de las tendencias generales que se observan en el campo de la tenencia de la tierra a lo largo de todo el siglo XIX. Los cálculos que hemos hecho sobre el número de ranchos y haciendas existentes en Aguascalientes en diferentes épocas se apoyan en fuentes regionales, que parecen mucho más confiables que la estadística

¹¹ *Los sistemas de propiedad rural en México*, pp. 186-187 y cuadro 24, pp. 200-201. Un ejemplo más de la inconsistencia de este estudio lo proporciona una comparación entre el cuadro 8 (p. 118) y el 17 (p. 187). En el primero se consigna la existencia de 62 "grandes propiedades" en el estado de Aguascalientes, que sin explicación de por medio disminuyen a 31 (exactamente la mitad) en el segundo. Por si fuera poco, en el cuadro 7 (p. 115) se consigna que en Aguascalientes había 38 "haciendas", cifra que no coincide con ninguna de las otras 2, aunque la terminología sugiere confusamente que una cosa eran las "haciendas" y otra las "grandes propiedades". En realidad lo que hizo McCutchen McBride fue manipular caprichosamente los datos de Southworth, que de por sí no son del todo confiables.

¹² J. Meyer, "Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el Porfiriato", *op. cit.*, p. 483.

¹³ Véase la p. 485 del apéndice citado en una nota anterior.

reunida en 1877 por el Ministerio de Fomento y que los censos de población de 1895, 1900 y 1910. El uso de estas fuentes nos ha permitido observar que el vigor de la tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad nunca sufrió ninguna mengua y que, en consecuencia, la importancia de los parvifundios creció en forma muy considerable. A lo ya dicho añadiremos en seguida algunas observaciones derivadas del análisis de un censo de propiedades que se levantó en 1906, lo que extenderá el alcance de nuestras conclusiones.

Revalúo de la propiedad agraria

A fines de 1905, con el propósito de elevar los ingresos del erario público, el gobernador Alejandro Vázquez del Mercado determinó la revaloración de la propiedad rústica. La medida era impopular y afectaba los intereses de personajes muy poderosos, pero no eran muchos los recursos con los que se contaba para corregir los preocupantes desequilibrios de las finanzas públicas. Vázquez del Mercado decía que en términos generales el valor fiscal de las propiedades era muy inferior a su valor real y que la forma en la que se cobraban los impuestos era muy desigual, pues las propiedades que habían cambiado de dueño durante los últimos años o que habían sido hipotecadas causaban el impuesto predial sobre una base actualizada, no así los ranchos y haciendas que

pertenecían a una misma familia desde hacía varias generaciones.¹⁴

A pesar de su impopularidad, la medida fue puesta en práctica y a fines de 1906 se contaba con un nuevo catastro rural, que fue la base sobre la que en lo sucesivo pagaron impuestos los propietarios. Desde el punto de vista fiscal los resultados que se obtuvieron fueron excelentes, pues entre 1905 y 1907 el producto dejado por el impuesto a la propiedad rústica creció en un 76 por ciento y el gobierno contó con recursos con los cuales corregir los desequilibrios del presupuesto. Sin embargo, no son los efectos fiscales del revalúo los que nos interesan, sino el hecho de que con este pretexto se levantó un nuevo censo de propietarios, el más completo de todos los que conocemos para la época.

Andrés Molina Enríquez ironizó sobre el nuevo catastro y cuestionó su veracidad porque se había formado "por el sistema de manifestaciones de los propietarios".¹⁵ Ello era cierto y no puede negarse que los propietarios, por razones obvias, trataron de disimular al máximo el valor real de sus predios, pero hay que reconocer también que el gobierno no contaba con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para medir y avaluar las propiedades. Lo que hizo el gobernador Vázquez del Mercado era

¹⁴ Sobre la revaloración de la propiedad rústica en 1906 véase mi trabajo "Legislación y política agrarias en el siglo XIX", *Hacendados y campesinos en Aguascalientes*, Aguascalientes, CIRA, 1984, pp. 185-194.

¹⁵ A. Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, p. 168.

realmente lo único que podía hacerse en la época: dar crédito a lo manifestado por los propietarios, inscribir en el catastro a los que no pagaban impuestos y verificar sólo los datos que en forma obvia contradecían los hechos.

Cuadro 50

Fincas rústicas de Aguascalientes según el catastro de 1906

Municipio	Valores fiscales		Número de fincas		Propietarios
	Antiguo	Nuevo	Antiguo	Nuevo	
Aguascalientes	1,907,618	2,963,115	1,049	1,411	1,070
Jesús María	276,967	644,855	1,145	2,000	817
Rincón de Romos	633,777	896,110	70	93	78
Cosío	58,520	93,754	63	77	76
San José de Gracia	n.d.	242,784	n.d.	185	n.d.
Asientos	293,038	522,741	100	140	119
Tepezalá	118,013	198,892	41	48	33
Calvillo	254,064	599,080	1,078	1,128	689
Totales:	3,541,997	6,161,331	3,546	5,082	2,882

Fuente: Catastro rural levantado en 1906, en: AHEA-FSG, Caja 11A, expedientes 1 a 29, 1906.

Nota: los datos de San José de Gracia no aparecen en el catastro de 1906; están tomados de un padrón fiscal levantado en 1923, en: AHEA-FSG, 143, 365, 1923.

Como puede verse en el cuadro anterior, el nuevo catastro incluyó un total de 5,082 propiedades, 1,536 más (el 43%) que las inscritas en el antiguo padrón. Es notable que los municipios de Aguascalientes, Jesús María y Calvillo concentran entre los 3 el 89% de todas las fincas que había en el estado, lo que sugiere cierta generalización de la propiedad. En Rincón de Romos, uno de los municipios más extensos de todo el estado, fue censado sólo el

1.9 por ciento de las fincas rústicas, lo que a su vez habla de la relativa lentitud con la que había avanzado el proceso de fragmentación de la gran propiedad.

Cuadro 51

Fincas rústicas de Aguascalientes, agrupadas según su valor, 1906

Valor	Ags.	J.M.	R.R.	Cos.	S.J	Cal.	As.	Tep.	Total
1-100	511	1,777	24	63	60	503	36	5	2,979
101-1,000	573	195	47	10	114	541	81	26	1,587
1,001-2,500	154	10	7	0	3	62	8	5	249
2,501-5,000	75	4	4	0	2	10	2	6	103
5,001-10,000	55	7	1	1	2	6	6	1	79
10,001-100,000	39	6	8	3	4	5	6	4	75
100,001 o más	7	1	2	0	0	0	1	1	12
Totales	1,414	2,000	93	77	185	1,127	140	48	5,084

Fuente: Catastro rural levantado en 1906, en: AHEA-FSG, caja 11A, expedientes 1 a 29, 1906.

Nota: J.M. es Jesús María, R.R. Rincón de Romos, Cos. Cosío, S.J. San José de Gracia, Cal. Calvillo, As. Asientos y Tep. Tepezalá.

Es interesante hacer algunas consideraciones sobre la forma en la que se agrupaban las fincas rústicas en términos de su valor fiscal. Como puede verse en el cuadro anterior, la base de la pirámide era muy ancha, pues está formada por 2,979 fincas (el 58.6 por ciento del total) que valían menos de 100 pesos. No se trata de ranchos en el sentido estricto del término, sino de las pequeñas parcelas que formaban el patrimonio de los campesinos. En Aguascalientes (511) y en Calvillo (503) no es en forma alguna despreciable la importancia de esta clase de predios, pero lo más sobresaliente es el registro de 1,777 minifundios en Jesús María:

se trata del sitio de ganado mayor en que estaba asentado el pueblo a fines del siglo XVII, dividido hasta el grado de la pulverización entre los descendientes de las familias fundadoras. Tal y como veremos un poco más adelante, en algún momento de la segunda mitad del siglo XIX, quizá cuando algunos comuneros quisieron medir y deslindar el sitio perteneciente al pueblo, los indios inscribieron en el catastro, como propiedades particulares, sus pequeñas parcelas.

Después tenemos un grupo todavía muy numeroso de pequeñas propiedades cuyo valor oscilaba entre los 101 y los 1,000 pesos: son 1,587 en total, concentradas sobre todo en los municipios de Aguascalientes y Calvillo. En Jesús María hay 195, que muy probablemente corresponden a los pequeños ranchos de los indios ricos: campesinos que por diversos medios habían logrado amasar un pequeño patrimonio que los colocaba en la cima de la pirámide social formada al interno de la comunidad. La existencia en San José de Gracia de 114 predios con este valor sugiere la presencia de ese mismo fenómeno. En todo el estado las fincas con un valor fiscal inferior a mil pesos eran 4,566, el 89.8 por ciento de los predios censados. Ello habla por un lado del grado en el que la pequeña propiedad se había generalizado, pero por el otro apunta a las distorsiones del modelo de tenencia de la tierra vigente, pues al lado de una gran mayoría de propietarios de pequeñas parcelas incapaces de proveer el sustento familiar había un número muy reducido de propiedades que concentraban la mayor cantidad de la

tierra disponible.

Formando un estrato intermedio tenemos 431 predios cuyo valor fiscal oscilaba entre los 1,001 y los 10,000 pesos. Aunque sólo representaban el 8.5% del total, por su valor y su extensión (entre 100 y 500 hectáreas, aproximadamente) este estrato representa a la propiedad de tipo medio que aseguraba el sustento de las familias y el contacto ventajoso con el mercado. Sus dueños formaban eso que Andrés Molina Enríquez llamaba *clases medias propietarias* en el sentido sociológico del término: un estrato social que hacía las veces de amortiguador entre la élite terrateniente y la masa de los campesinos desposeídos.

En la cúspide de la pirámide estaban los dueños de las fincas rústicas con un valor fiscal de más de 10 mil pesos. Eran sólo 87 predios (el 1.7% del total), pero aportaban poco más del 90 por ciento del valor de todo el catastro. Al interior de ese grupo conviene hacer una distinción entre los 75 predios que valían menos de 100 mil pesos y los 12 que rebasaban esa marca. Estas últimas eran las más grandes y ricas haciendas de la región; su valor fiscal era de casi 2 millones de pesos, lo que quiere decir que el 0.23% de los propietarios concentraba el 30% de la riqueza agrícola de la entidad.

Evolución de la propiedad, 1868-1906

Es interesante comparar el catastro de 1868 con el de 1906. El primer dato sorprendente es la multiplicación de fincas rústicas: 5,084 en 1906 contra sólo 951 en 1868. Sin embargo, si se observa con más detenimiento se verá que la diferencia se explica en buena medida por el crecimiento explosivo de las fincas con un valor fiscal de menos de mil pesos: 4,566 en 1906, lo que significa casi el 90 de las fincas empadronadas. Lo interesante es que no se trata de fincas nuevas, sino en buena medida de las pequeñas parcelas de los indios de Jesús María, que por primera vez figuran en el catastro, consignadas como propiedades individuales.

Cuadro 52

**Fincas rústicas de Aguascalientes agrupadas según su valor,
1868-1906**

valor	1868	1906	diferencia
1-100	265	2,979	1,024.1%
101-1,000	438	1,587	262.3%
1,001-2,500	122	249	140.1%
2,501-5,000	55	103	87.3%
5,001-10,000	26	79	203.9%
10,001-100,000	38	75	97.4%
100,001 o más	7	12	71.4%
Totales	951	5,084	434.6%

Sin embargo, esa misma multiplicación de la propiedad valuada en menos de 100 pesos se observa en el municipio de Aguascalientes: 511 en 1906 contra sólo 122 en 1868, lo que supone un crecimiento de más del 300 por ciento. ¿Cómo explicar esta gran diferencia? Por un lado, gracias al celo de los responsables del catastro, que

hicieron un levantamiento mucho más cuidadoso que los anteriores, pero por el otro nos parece que esas cifras revelan también la fuerza con que se estaba desarrollando el parvifundismo en las cercanías de la capital del estado. Muchas haciendas se estaban subdividiendo, pero al mismo tiempo las sucesiones testamentarias estaban alentando el fraccionamiento de pequeños ranchos y de propiedades de tipo medio.

Esta impresión se corrobora al observar la evolución de las propiedades cuyo valor fiscal variaba entre los 1,001 y los 10 mil pesos: 206 predios en 1868 y 431 en 1906, lo que supone una diferencia de poco más del doble. Ello es aún más importante si hacemos notar que por su valor ése era el rango en el que se ubicaba la propiedad ranchera en el más riguroso sentido del término: predios con una extensión de 100, 300 o 500 hectáreas como máximo, que contaban con algunas mejoras de importancia y que funcionaban como empresas de corte mercantil, pues comercializaban sus productos, compraban insumos, resentían las variaciones de los precios y pagaban mano de obra. Son los rancheros cuyas virtudes se exaltan en las crónicas de la época, los personajes cuyo valor y apego al trabajo cautivaron a muchos viajeros extranjeros y a estudiosos como el propio McCutchen McBride, a pesar de que éste, al fundar sus conclusiones sobre la tenencia de la tierra en fuentes censales, simplemente olvidó lo que le había sugerido la

observación directa de los hechos.¹⁶

Hay que darle a esas descripciones entusiasmadas y a los cálculos estadísticos su lugar, sin hacer de las primeras el núcleo del análisis y exagerando por lo tanto la verdadera importancia de la pequeña propiedad, pero sin caer tampoco en "la trampa de las cifras" (Guerra), que nos conduciría a la falsa conclusión de que los rancheros formaban un sector social insignificante. Lo que está claro es que en nuestra región los pequeños propietarios rurales formaban a principios de siglo un grupo nada despreciable. A su interior había sin duda grandes desigualdades, pero claramente constituían el embrión de esa "clase media propietaria" cuya supuesta ausencia lamentaba Molina Enríquez.

Evolución de la propiedad a lo largo de todo el siglo XIX

Por otra parte, tal vez sea útil formular algunas observaciones sobre la evolución de la propiedad a lo largo de todo el siglo XIX. Las cifras con las que contamos nos permiten advertir que el ascenso de la propiedad ranchera no se interrumpió en ningún momento y que durante el Porfiriato tuvo incluso un carácter espectacular. El crecimiento se da en los 4 partidos del estado, pero es particularmente notable en los de Aguascalientes y Calvillo, en los cuales la propiedad de tipo medio siempre tuvo una

¹⁶ G. McCutchen McBride, *Los sistemas de propiedad rural en México*, cap. III, en especial las pp. pp. 122, 126 y 141-143.

mayor importancia. En 1906 esos 2 partidos concentraban el 84.3 por ciento de los ranchos de todo el estado.

Cuadro 53

Haciendas y ranchos de Aguascalientes, 1792-1906

Partido	1792		1837		1868		1906	
	Hac.	Ran.	Hac.	Ran.	Hac.	Ran.	Hac.	Ran.
Aguascalientes	17	83	20	128	13	283	48	1,083
Rincón de Romos	6	23	7	37	12	19	13	191
Asientos	5	59	6	63	4	49	11	135
Calvillo	4	16	4	60	4	153	10	619
Totales	32	181	37	288	33	504	87	2,018

Nota: El catastro de 1906 no asigna categoría a las fincas, pero hemos considerado ranchos a los predios con un valor fiscal entre 101 y 10,000 pesos y haciendas a aquellos cuyo valor rebasa esta última cifra.

En Rincón de Romos las cifras nos permiten observar cierto despegue de la mediana propiedad a fines del siglo. En vísperas de la guerra de Independencia, casi toda la tierra disponible en ese partido estaba acaparada por la hacienda de Pabellón y por el complejo San Jacinto-El Saucillo, perteneciente a la familia Ruí. Las cosas cambiaron a partir de 1860, cuando esas haciendas fueron vendidas y comenzó un proceso lento pero firme de fraccionamiento. De hecho sólo la hacienda de El Saucillo, con una superficie que en 1906 se estimaba en 35 mil hectáreas, sobrevivió como latifundio, pues en San Jacinto se formaron 3 lotes, que con el paso del tiempo dieron origen a su vez a una cantidad importante de ranchos. En buena medida, ello explica que en 1868 sólo fueran censados 19 ranchos en el partido y que en 1906 la cifra se disparara hasta

191, lo que supone un crecimiento del mil por ciento.

Con ritmos diferentes, la propiedad de tipo medio se desarrolló sin interrupción a lo largo de todo el siglo XIX. Si a fines de la época colonial sólo había 5.6 ranchos por cada hacienda, en 1906 la relación era ya de 23.2 a 1, lo que supone que ese indicador tuvo un crecimiento del 400 por ciento. La evolución es particularmente explosiva en Calvillo, un partido en el que a fines de la época colonial el patrón de distribución de la propiedad rústica era muy parecido al que se observaba en los partidos de Aguascalientes y Rincón de Romos. Sin embargo, la creación del curato de Huejúcar, la fundación de la villa de Calvillo y el vigoroso crecimiento de la población crearon bases muy sólidas sobre las que se desarrolló con gran fuerza la propiedad ranchera. En vísperas de la Revolución había 619 ranchos, la tercera parte de todos los del estado, y una proporción de 61.9 ranchos por hacienda, lo que triplica la relación observada en el partido de la capital. Sobrevivían 3 grandes haciendas, que eran en realidad fracciones de la antigua hacienda de San Diego de la Labor, pero en el valle de Huejúcar, en las partes bajas de la sierra y en los intersticios que dejaban libres las haciendas la pequeña y la mediana propiedades se habían desarrollado con una fuerza insospechada.

Cuadro 54

Ranchos por hacienda en Aguascalientes, 1792-1906

Partido	1792	1837	1868	1906
Aguascalientes	4.9	6.4	21.8	22.6
Rincón de Romos	3.8	5.3	1.6	14.7
Asientos	11.8	10.5	12.2	12.3
Calvillo	4	15	38.2	61.9
Estado	5.6	7.8	15.3	23.2

El peso real de la pequeña propiedad

En su artículo citado, Víctor González cuestionó los alcances de la tendencia a la fragmentación de la gran propiedad y puso el acento en los niveles de concentración de la tierra que había en Aguascalientes a fines del Porfiriato. Apoyado en el uso de los índices de concentración diseñados por McCutchen McBride, afirmó que aproximadamente el 85 por ciento de los padres de familia del estado carecían de tierra; en Calvillo, el municipio en el que estaba más generalizada la propiedad, este índice alcanzaba el 60 por ciento. Pese al "fraccionamiento de las haciendas señoriales", este autor concluye que antes de la Revolución la tierra constituía un "monopolio" que controlaban "no más de 140 latifundistas".¹⁷

Al respecto tal vez convenga precisar las características del instrumento de análisis diseñado por McCutchen McBride. Apoyado en

¹⁷ V. González, "Tenencia de la tierra en Aguascalientes", *op. cit.* pp. 53-54.

el censo de 1910, calculó la población rural de cada entidad, para lo cual simplemente le restó al total el número de residentes en localidades "urbanas" (4 mil o más habitantes, según la clasificación del propio censo). La cifra de población rural la dividió entre 5, con lo cual obtuvo, de manera "aproximadamente correcta", el número de familias que vivían en las haciendas, ranchos, congregaciones y demás localidades "rurales", a las cuales, por ese solo hecho, supuso vinculadas a las actividades agrícolas y necesitadas de tierra.¹⁸ En realidad, una elaboración más cuidadosa tendría que ponderar la importancia de arrieros, mineros, artesanos y pequeños comerciantes de las comunidades campesinas, ligados de muchas maneras a la economía agrícola pero no forzosamente necesitados de tierra para obtener sus medios de vida. Lo mismo tendría que hacerse con la numerosa clase formada por los pequeños medieros y arrendatarios, que no eran propietarios pero podían satisfacer en forma razonable sus necesidades. Con ese procedimiento, que seguiría siendo muy aproximado, se obtendría un cifra más confiable de la población rural "desposeída" y la aplicación del índice tendría un poco más de sentido.

A todo ello debe agregarse que el número de propietarios estimado por McCutchen McBride es también bastante caprichoso, pues simplemente sumó los ranchos y haciendas de cada entidad y obtuvo el total de "propietarios". Esta forma de manipular las cifras

¹⁸ G. McCutchen McBride, *Los sistemas de propiedad rural en México*, pp. 183-184.

censales le permitió arribar a la insostenible conclusión de que en un estado como el de México, en el que investigaciones recientes han puesto de manifiesto la vitalidad del minifundismo indígena, el 99.5% de la población rural "no posee ninguna propiedad individual".¹⁹

Al hacer sus cálculos, Víctor González corrigió en parte los errores de McCutchen McBride, pues el número de propietarios no lo tomó del censo, sino del catastro que se levantó en 1906. Para calcular el número de familias se valió del censo de 1900, pero olvidó restar la población radicada en localidades urbanas. En realidad se trata de una sola omisión -la capital del estado, con 35,052 habitantes-, pero la distorsión que ello supone en el cálculo de familias sin propiedades es notable. En lugar de las 12,725 familias que considera Víctor González tendríamos sólo 5,714 (menos de la mitad), lo que a su vez supone que el índice de concentración en el partido de la capital no es del 85%, sino del 67%, exactamente igual al calculado para el partido de Calvillo, donde se observaron los menores niveles de "monopolización" de la

¹⁹ B. McCutchen McBride, *Los sistemas de propiedad rural en México*, cap. V, pp. 183-204. Tratando de subrayar el carácter insostenible de la metodología y las conclusiones de este autor, Guerra hace notar que el millar de pequeños propietarios mestizos independientes que McCutchen McBride conoció en Puerta de Medina, en el municipio de Santiago Oaxtepan, estado de México, simple y sencillamente "desaparecen en su cuadro global de los propietarios individuales", pues la correspondiente cifra procede del censo. A pesar de la "notable" descripción que hizo McCutchen McBride de esos rancheros, en ningún momento reparó en el carácter tan dudoso de las cifras censales. (*México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo II, anexo V, p. 481.)

tierra. Ello afectaría también el índice de concentración estatal, que bajaría del 85% que calculó González a un 78%, mucho muy lejos del que estimó el propio McCutchen McBride (96.4%).²⁰

Aun con esas correcciones el índice sigue siendo muy alto y sugiere que la monopolización de la tierra constituía uno de los grandes problemas de la región y del país en vísperas de la Revolución. Sin embargo, parece una temeridad convertir ese índice en el único sostén del análisis y peor aún obtener, como lo hace McCutchen McBride, la conclusión apocalíptica de que la supuesta inexistencia de una clase media propietaria volvían "inevitables" la revolución y la reforma agraria.²¹ Simple y sencillamente ello supone ignorar la *dimensión histórica* del problema de la tenencia de la tierra. El análisis de la estadística disponible y el estudio de lo que pasó en las haciendas más importantes de la región, que casi sin excepción vieron sensiblemente reducida su superficie a lo largo del siglo XIX, nos obliga a matizar esa conclusión. Sin dejar de reconocer que en vísperas de la Revolución la propiedad de la tierra estaba muy concentrada y que los campesinos desposeídos formaban la mayoría de la población rural, debe reconocerse también que el grupo formado por los pequeños y medianos propietarios no dejó en ningún momento de fortalecerse y que la tendencia al fraccionamiento no afectó sólo a las grandes propiedades

²⁰ V. González, "Tenencia de la tierra en Aguascalientes", cuadro 3, p. 54.

²¹ G. McCutchen McBride, *Los sistemas de propiedad rural en México*, p. 204.

"señoriales", sino a casi todas las haciendas de la región.

Lo que tenemos, en resumen, es un modelo de distribución de la propiedad territorial complejo, pero acusado a la vez de graves desigualdades. Sin menospreciar la fuerza de la pequeña y la mediana propiedades, tampoco puede ignorarse la presencia de grandes haciendas que acaparaban las mejores tierras y las obras de equipamiento más costosas. Como hemos visto, muchas haciendas desaparecieron por completo en el curso del siglo XIX, otras se subdividieron y hubo algunas que perdieron grandes porciones a manos de los industriosos rancheros. Ello se tradujo en el fortalecimiento de la propiedad de tipo medio, el crecimiento del número de propietarios y la disminución del tamaño medio de los predios. Los alcances de este gran proceso de reacomodo no son en forma alguna despreciables, pero no debe perderse de vista que a fines del Porfiriato la hacienda estaba muy lejos de ser una institución económica en vías de extinción; de hecho, como dijo Tannembaum, seguía siendo "la estructura agrícola predominante" en todo el país. Socialmente hablando, el gran problema de Aguascalientes y de todo México era la desigualdad: la existencia simultánea de un gran número de pequeños propietarios muy pobres y de unos pocos latifundistas que concentraban la mayor cantidad de tierra disponible.

2. Importancia de la gran propiedad

Para hacer un análisis más detallado del grupo que integraban las grandes propiedades tenemos que resolver antes varios problemas. En primer lugar el de las fuentes: ¿cuál de ellas proporciona una base de información homogénea y confiable? Los censos de población de 1900 y 1910 indican el número de "haciendas" existentes en cada estado, pero aparte de los nombres sólo encontramos el número de pobladores, lo que los vuelve casi inútiles en los términos de un análisis más ambicioso. Además, ya advertimos las grandes inconsistencias metodológicas de los censos y los peligros que se corren al convertirlos en base de un análisis más detallado del problema de la propiedad de la tierra.

Otra fuente muy socorrida es el *Directorio oficial de las minas y haciendas de México*, publicado por John Southworth en 1910, en donde figuran los nombres de los propietarios, los principales cultivos y el valor de cada finca.²² Para el caso de Aguascalientes, sin embargo, Southworth sólo proporciona los nombres de 32 haciendas, 8 menos que las que aparecen en el censo de 1910 y menos de la mitad de las que inventariamos a partir del censo agrario de 1906. Además, la información que proporciona es notoriamente

²² John R. Southworth, *Directorio Oficial de las minas y haciendas de México. Descripción general de las propiedades mineras y de las haciendas y ranchos de aquellos Estados y territorios donde se han podido obtener datos fidedignos de la República Mexicana*, México, 1910.

inexacta y al adoptarla tendríamos una imagen de la gran propiedad distorsionada por completo. El valor de la hacienda de Palo Alto, por ejemplo, se cifra en 22 mil pesos, cuando en 1906 se le asignó un valor fiscal (inferior al real, por lo tanto) de más de 200 mil pesos. Según Southworth, las 32 haciendas más importantes de Aguascalientes valían apenas 446 mil pesos, lo cual es ridículo, pues tan sólo el valor fiscal conjunto de las haciendas de El Saucillo y Pabellón rebasaba holgadamente esa cantidad. Aparentemente Southworth se limitó a compilar la información que le fue remitida por los gobiernos de los estados o las asociaciones de agricultores y a introducir tal vez algún principio de homogeneidad, razones por las cuales su trabajo está plagado de imprecisiones.

Por mucho, las fuentes de carácter regional que se conservan en los archivos son las más confiables y acaso las únicas que pueden sustentar un análisis serio de la forma en la que estaba distribuida la propiedad de la tierra en vísperas de la Revolución. En Aguascalientes contamos con el censo agrario de 1906, el cual nos permitió completar nuestro estudio de la forma en la que evolucionó la propiedad a lo largo de todo el siglo XIX. Se trata de una fuente muy completa, homogénea y confiable en términos generales. Por desgracia sólo en pocos casos proporciona datos sobre la extensión de los predios, pero los censos agrarios que se

levantaron en 1917 y 1923 nos permiten llenar ese vacío.²³

El problema de la nomenclatura

Resuelto el problema de las fuentes se enfrenta otro, aparentemente sencillo pero crucial en el fondo: el de nomenclatura. En efecto, ¿qué es una hacienda? ¿La definimos a partir de su valor, de su extensión o simplemente asumiendo la categoría con la que aparece clasificada la finca en la fuente? No nos referimos desde luego a la caracterización de la hacienda como unidad productiva, sino a algo previo: ateniéndonos a nuestras fuentes, ¿cuándo se puede considerar que una propiedad rústica era una hacienda y cuándo no?

Según el autor del *Diccionario rural de México*, publicado en 1861, el término *hacienda* era en sí mismo una unidad de medida, equivalente a 5 sitios de ganado mayor (8,778 hectáreas).²⁴ Este criterio fue adoptado también por los compiladores del *Directorio de comercio del Imperio Mexicano*²⁵ y se conservaba en la edición correspondiente a 1897 del popular *Almanaque Bouret*.²⁶ En la época

²³ Los tres censos se conservan en el fondo documental de la Secretaría General de Gobierno, del Archivo Histórico de Aguascalientes.

²⁴ Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, México, El Colegio de México, 1980, pp. 135-136.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *Almanaque Bouret para el año 1897*, Edición facsimilar del Instituto Mora, 1992, p. 197.

de la revolución, Manuel Bonilla sostuvo que "la antigua medida agraria de ese nombre" no correspondía necesariamente a la extensión de las haciendas mexicanas; consciente de que había unas haciendas muy grandes y otras muy pequeñas, él adoptó como promedio la cifra de 8 mil hectáreas.²⁷ Sin embargo, apoyados en esos criterios tendríamos que concluir que en algunas de las regiones más pobladas e importantes desde el punto de vista agrícola simplemente no había haciendas: en los llanos de Apam, por ejemplo, la extensión promedio de las fincas productoras de pulque era de 1,500/2,000 hectáreas,²⁸ mientras que en Zempoala, municipio del estado de Hidalgo, la hacienda más grande medía apenas 3,050 hectáreas.²⁹

Claro está que por sí mismo el criterio de extensión es insuficiente. No se trata sólo de que una finca mida mil, 5 mil o 10 mil hectáreas para que pueda ser considerada hacienda, sino del tamaño a partir del cual podía en cada región funcionar como

²⁷ Manuel Bonilla, *Apuntes para el estudio del problema agrario*, en: Jesús Silva Hérzog (compilador), *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1961, tomo III: *La cuestión de la tierra*, pp. 245-248.

²⁸ Juan Felipe Leal, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Ediciones Era, 1982, p. 97.

²⁹ Marco Bellingeri, *Las haciendas en México. El caso de San Antonio Tochatlaco*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Científica, núm. 89, 1980, p. 44.

empresa económica.³⁰ En ello influían variables tan importantes como la calidad de las tierras, la densidad de población, el tipo de productos, el acceso a los grandes centros de consumo, el equipamiento de las unidades de producción y, por supuesto, las características específicas que en cada región había adoptado el proceso de ocupación del suelo.

En función de esas variables podemos observar que en Aguascalientes las haciendas eran más grandes que en la parte central del país, pero más pequeñas que en los estados del Norte. Asumiendo sus limitaciones, pero fundados en el análisis de las fuentes de carácter regional, que para el historiador de la cuestión agraria son las más confiables, podemos adoptar el criterio de 500 hectáreas como extensión mínima de las haciendas. En vísperas de la Revolución, esa parece ser la superficie que permitía que las fincas de campo funcionaran como empresas mercantiles, contratando mano de obra asalariada y vaciando en el mercado por lo menos una parte de su producción. Claro está que había fincas más pequeñas que debido a su ubicación, la calidad de sus tierras o alguna otra razón eran más productivas que algunas de nuestras haciendas.

³⁰ Herbert Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 23.

Las haciendas de Aguascalientes

De esta manera tendríamos que a fines del Porfiriato había en Aguascalientes un total de 87 haciendas, cifra que coincide con la que obtuvimos al usar el criterio del valor fiscal (más de 10 mil pesos). Aunque había algunas fincas que valían menos de 10 mil pesos pero medían más de 500 hectáreas y otras que rebasaban ese valor pero no esa medida, por ambas vías obtenemos el mismo resultado. De las 87 fincas reunidas en el cuadro de la página siguiente, 66 (el 80.4%) miden más de 500 hectáreas y valen más de 10 mil pesos, mientras que las 16 restantes (el 19.6%) tienen esa superficie mínima pero no alcanzan ese valor fiscal. En términos generales, las cifras que obtenemos con estos criterios y las que manejamos en el apartado anterior basados tan sólo en el valor son bastante parecidas, lo que vuelve más confiable nuestro análisis.

Cuadro 55

Haciendas de Aguascalientes en 1906

Finca	Propietario	Ubic.	Sup.	Valor
Pabellón	Luis Barrón	R.R.	38,660	277,000
El Saucillo	Mauricio de la Arena	R.R.	35,112	283,600
Palo Alto	Rodrigo Rincón Gallardo	Ags.	20,548	222,840
Cieneguilla	Serapión Hernández	Ags.	18,720	170,000
Ciénega Grande	Test. Francisco Rangel	Asientos	18,021	200,000
Santa María de G.	Luz Díaz de Rincón G.	Asientos	18,000	200,000
San José de Gpe.	Josefa Flores de Revilla	Jesús Ma.	13,159	70,000
La Labor	Luis Salas López	Calvillo	12,805	92,000
Venaderos	José Ma. Dosamantes Ru1	Jesús Ma.	12,289	127,488
San Tadeo	Anastasio Padilla	Calvillo	10,803	88,465
Primavera	Refugio J. de Palacio	Calvillo	9,898	53,320
La Cantera	Antonio Morfín Vargas	Ags.	8,763	150,000
Chichimeco	Heracleo Zepeda Garibay	Jesús Ma.	7,800	46,000
San Bartolo	Manuel Jacinto Guerra	Ags.	7,777	141,750
Peñuelas	Felipe Nieto	Ags.	7,083	130,000
La Punta	Rafael Arellano	Cosío	6,652	60,000
Pilotos	Rafael Arellano	Asientos	6,127	52,400
Cañada Honda	José León García	Ags.	5,968	91,992
Garabato	Luis Aguilar	R.R.	5,860	57,431
Natillas	Hermanos Galván	Cosío	5,696	37,407
El Zoyatal	Luis G. Valadez	Ags.	5,693	63,067
Paredes	Ramón C. Lomas	S.J.G.	5,294	40,000*
Río Blanco	Herederos Andrés Coronel	S.J.G.	5,268	20,000*
S. Luis de Letras	Feliza V. de Aguilar	R.R.	5,271	55,000*
Jaltomate	Roberto Camarena	Ags.	4,151	57,032
Las Pilas	Cresencio Pérez	Tepezalá	3,907	17,768
San Jacinto	Carlos M. Llaguno	R.R.	3,766	62,226
Agostaderito	Angel Nieto	Ags.	3,715	50,000
San Lorenzo	Mariana Rangel de P.	Jesús Ma.	3,616	36,776
Dincaliente	Ana María Diaz de León	Ags.	3,596	131,078
San Isidro Tejas	Manuel Orozco	Ags.	3,563	18,634
San Antonio	Manuel Belaunzarán	Ags.	3,463	47,351
Santa Rosa	Gumersinda P. de Ibarra	Jesús Ma.	3,368	10,000
Mesillas	Gabriel Chávez	Tepezalá	3,109	28,001
Los Hornos	Julián Ibargüengoitia	Tepezalá	3,000*	27,000
San Nicolás**	Carlos M. López	Ags.	2,974	36,770
Gracias a Dios	Rafael Arellano	Jesús Ma.	2,309	15,472
El Salero**	Felipe Ruiz de Chávez	Ags.	1,913	12,100
Santiago	Ascensión de la Vega	R.R.	1,829	15,000*
San José del Río	Concepción Gámez de R.	Asientos	1,803	23,000
San Antonio P.	Antonio Dueñas	Asientos	1,798	25,000
Rancho Viejo	Familia de la Vega	R.R.	1,756	10,000*
Río de Gil	Rafael de León	Calvillo	1,636	12,655
Santa Inés	José María de Alba	Ags.	1,561	27,594
San Cayetano	Victoria Alba de López	Ags.	1,369	17,500
Milpillas	Inocencio Castañeda	Jesús Ma.	1,354	13,109

San José Ordeña	Juan Pérez Castro	Ags.	1,349	22,908
Sandovalés**	Joaquín Medina	Ags.	1,349	22,849
Montoro	Francisco Padilla	Calvillo	1,276	10,254
San Pedro	Ramón Parga	Ags.	1,252	18,674
La Guayana	Rafael Arellano	Ags.	1,234	27,148
El Refugio	José Luis del Hoyo	Cosío	1,200	24,248
Barranca del Sáuz	Sara Esparza	S.J.G.	1,070	5,000*
Tres Marías	Josefa A. viuda de Muro	Ags.	1,107	20,038
Sandovalés	José A. Cuéllar	Ags.	1,062	11,682
La Unión	Rosa del H. de Ramírez	R.R.	1,025	30,171
Soledad de Arriba	Domingo López	Cosío	1,020	18,966
San José de Vázq.	Higinio Vázquez	Ags.	1,004	19,512
San José	Daniel Villalpando	R.R.	982	12,555
El Tepozán	Manuel Guerrero	Ags.	975	9,830
Cotorina	Hilario Avila	Ags.	943	7,300
Pozo Blanco**	Camilo Castañeda	Ags.	932	9,160
Amarillas	Urbano Esqueda	Calvillo	908	4,096
Bóvedas	Carlos Arellano Valle	Jesús Ma.	899	20,000*
Potrero del Ref.	Ramón T. Claverán	Ags.	887	12,800
Los Cuartos	Elías Macías	Jesús Ma.	879	25,000
El Laurel	Florentino Delgado	Calvillo	856	3,883
El Tule	Alberto Leal	Asientos	808	9,235
San Pedro**	Juan Parga Macías	Ags.	804	7,066
Viudas Poniente	Vicente Leal	Asientos	771	14,000
Montoro**	Manuel Díaz Tiscareño	Ags.	759	11,949
El Refugio	Reyes M. Durón	Ags.	723	17,566
La Granja	Amancio Padilla	Ags.	696	11,784
San Marcos (frac)	Genaro C. García	Asientos	668	21,000
Los Aguilares	Felipe García	Ags.	663	1,045
Malpasito	Facundo Martínez	Calvillo	647	16,840
Pocitos	Heraclio Zepeda Garibay	Ags.	643	18,000
Milpillas Arriba	Pedro Castañeda	Jesús Ma.	642	3,210
Cieneguita	Sara Esparza	S.J.G.	642	7,000
Montoro	Marcelo Plascencia	Ags.	638	9,000
Los Alisios	Vicenta Avelar	Calvillo	599	2,212
Mesa Jocoyúe	Marcelino Macías Valadez	Calvillo	560	3,275
San Vicente	Estanislao Castañeda	Jesús Ma.	557	7,504
Barranquillas	Matilde L. de Valdez	Jesús Ma.	524	7,500*
La Laguna**	José María Valadez	Ags.	517	14,951
La Barranca	Marcelino M. Valadez	Jesús Ma.	514	2,258
Venaderito	José Dosamantes Rul	Jesús Ma.	511	6,664
Totales	87 Haciendas		385,918	3'775,892

*Superficie o valor estimados.

**Incluye otras fincas.

Fuente: Catastro rural levantado en 1906, en AHEA-FSG, 11A, 1-29, 1906, complementado con datos provenientes de los catastros de 1917 y 1923, en AHEA-FSG, 24, 72 y 74, 1917; 143, 358-364, 1923.

Nota: La extensión está expresada en hectáreas y el valor (fiscal) en pesos.

Al agrupar las haciendas conforme a su extensión se observa claramente el predominio de las fincas medianas y pequeñas. En efecto, sólo 2 haciendas miden más de 30 mil hectáreas, 1 poco más de 20 mil y 7 entre 10 y 20 mil. En total tenemos sólo 10 haciendas (el 9.2% del total) que rebasan las 10 mil hectáreas y pueden considerarse grandes propiedades agrarias en el sentido lato del término. En realidad, el grupo más importante lo forman las haciendas medianas, esas que median más de mil pero menos de 10 mil hectáreas: son 48 predios, el 55.2% del total. Si practicamos una subdivisión al interno de este grupo podremos observar que sólo 14 haciendas miden entre 5 y 10 mil hectáreas, mientras que 34 andan entre las mil y las 5 mil, lo que refuerza la idea del predominio de la propiedad de tipo medio. En el estrato inferior tenemos 29 haciendas que miden más de 500 pero menos de mil hectáreas. Es interesante observar que se trata de poco más de la tercera parte de las haciendas que había en el estado y, además, que con una sola excepción el valor fiscal de esas fincas es inferior a los 20 mil pesos.

Cuadro 56

Superficie de las haciendas de Aguascalientes en 1906

Superficie (Has)	Haciendas	Sup. total	Valor (pesos)
501-1,000	29	21,147	296,683
1,001-2,500	22	31,276	402,880
2,501-5,000	12	42,228	524,636
5,001-10,000	14	93,150	820,300
10,001-20,000	7	103,797	947,953
20,001-30,000	1	20,548	222,840
30,001-40,000	2	73,772	560,600
Totales	87	385,918	3'775,892

Fuente: Véase el cuadro 55.³¹

Si observamos con más detalle nuestro cuadro advertiremos que muchas de esas haciendas pequeñas eran el resultado del fraccionamiento de fincas de mayor tamaño. Cotorina, por ejemplo, se formó en tierras de Peñuelas; El Tule y Viudas nacieron como ranchos en tierras vinculadas al mayorazgo Rincón Gallardo; Venaderito ocupaba una pequeña fracción de la antigua y vasta

³¹ Nuestras estimaciones difieren por completo de las de Southworth, según el cual las haciendas del estado se agrupaban de la siguiente manera:

Extensión (has)	Haciendas	Extensión total
1,001- 5,000	1	3,000
5,001-10,000	15	130,000
10,001-20,000	11	175,000
20,001-30,000	4	96,000
30,001-40,000	1	40,000
Totales	32	444,000

Fuente: H. R. Southworth, *El directorio oficial de las minas y haciendas de México*, pp. 186-256; *Estadísticas sociales del Porfiriato*, cuadro 61, pp. 64-65, y cuadro 102, p. 243.

hacienda de Cieneguilla; Cieneguita y Barranca del Sáuz, por su parte, son 2 de las fincas que se formaron al subdividirse la hacienda de Paredes. Esta observación es válida también para haciendas un poco mayores, como las de Mesillas y Los Hornos, resultado del fraccionamiento de la hacienda de San Jacinto. Las haciendas de San Tadeo y Primavera, por su parte, se formaron en tierras de La Labor, que se mantenía como la finca más importante del municipio de Calvillo, aunque conservaba apenas la tercera parte de las tierras que llegó a tener a fines del siglo XVIII.

Si por un lado nuestro cuadro nos permite observar claramente la continuidad de la gran propiedad, pues las haciendas que encabezan la lista son casi exactamente las mismas que figuraban en los padrones de fines del siglo XVIII, también es importante subrayar la multiplicación de las haciendas: 27 en 1792, según las cuentas del subdelegado Félix Calleja, y 87 en 1906. El dato es más interesante todavía porque la aparición de nuevas unidades no se explica por los avances del proceso de ocupación del suelo (a fines de la época colonial casi todas las tierras estaban tituladas), sino por la subdivisión de la gran propiedad.

Desde el punto de vista de la distribución por municipios de las haciendas, es notable el predominio de Aguascalientes, que era el municipio más extenso y poblado. Ahí se concentraban las haciendas de Palo Alto, Cieneguilla, San Bartolo, Peñuelas, Cañada Honda y El Zoyatal, que no sólo figuraban entre las 20 más grandes

de todo el estado, sino además entre las más antiguas y linajudas. En Jesús María había 14 haciendas, pero sólo tres merecían realmente el nombre de grandes propiedades: San José de Guadalupe, Venaderos y Chichimeco. Las otras 8 eran antiguas haciendas independientes de extensión mediana (Santa Rosa, San Lorenzo y Gracias a Dios), o bien propiedades que se habían formado como resultado de la subdivisión de propiedades mayores (Milpillas y Venaderito, por ejemplo).

Cuadro 57
Agrupación por municipios de las haciendas
de Aguascalientes, 1906

Municipio	Superf. (km ²)		Población		Haciendas	
	Total	(en %)	Total	(en %)	Total	(en %)
Aguascalientes	1886	33.4	56,244	54.9	35	40.2
Jesús María	148	2.6	7,380	7.2	14	16.1
Rincón de Romos	447	7.9	8,182	8.1	9	10.4
S. José de Gracia	1256	22.2	2,449	2.4	4	4.6
Cosío	161	2.8	2,083	2.0	4	4.6
Asientos	593	10.5	9,639	9.4	8	9.2
Tepezalá	227	4.0	5,647	5.7	3	3.4
Calvillo	940	16.6	10,592	10.3	10	11.5
Totales	5,658	100	102,416	100	87	100

Fuente: Véase el cuadro 56.

Nota: La superficie de los municipios se tomó de la *Síntesis geográfica de Aguascalientes* (México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1981, p. 11) y la población del *Censo* de 1900.

En los municipios de Tepezalá y Asientos (13 haciendas entre

los 2) es notable que muchas de las fincas formaron parte en alguna época del latifundio de la familia Rul, empezando por Ciénega Grande, La Punta, Mesillas y Los Hornos. Ello es válido también para Cosío, en donde 3 de las 4 haciendas censadas se formaron en tierras originalmente pertenecientes a San Jacinto. En esos 3 municipios sólo había 2 haciendas que figuraban como tales en los padrones del siglo XVIII: Pilotos en Cosío y Las Pilas en Tepezalá. De nuevo constatamos que en buena medida las haciendas de la época porfiriana son el resultado de la tendencia -silenciosa pero muy efectiva en sus alcances- al fraccionamiento de la gran propiedad señorial.

En San José de Gracia destaca el caso de la hacienda de Paredes, que conservaba apenas la sexta parte de la superficie que tenía a fines del siglo XVIII. Realmente las haciendas que mejor se defendieron de la tendencia al fraccionamiento fueron las de Pabellón y El Saucillo, ambas en el municipio de Rincón de Romos. Pabellón conservaba casi las dos terceras partes de la extensión que alcanzó en la época de su mayor esplendor y El Saucillo, que nació como hacienda independiente apenas en la época de la Guerra de Reforma, cuando se desmembró el latifundio de la familia Rul, conservaba en vísperas de la Revolución todas sus tierras. Con una extensión superior a las 35 mil hectáreas y un gran potencial productivo, éstas eran tal vez las únicas fincas que en Aguascalientes merecían el nombre de latifundios.

La extensión de las haciendas en el país

La aparición reciente de estudios de corte regional nos permite hacer algunas comparaciones interesantes entre la extensión de las haciendas de Aguascalientes y las de otros estados del país. Lo primero que salta a la vista es que en términos generales nuestras haciendas eran más grandes que las de la mesa central del país, pero mucho más pequeñas que las del Norte. Ya aludimos a las haciendas pulqueras de los llanos de Apam, que a principios de la época porfiriana tenían una extensión promedio de 1,500/2,000 hectáreas. A fines del siglo XIX había en Zempoala, municipio de Hidalgo, 18 haciendas: la mayor medía 3,050 hectáreas y la menor apenas 1,892. La de San Antonio Tochatlaco, a la que Marco Bellingeri consagró su monografía, medía poco más de 1,500 hectáreas, suficientes para dejar a sus propietarios una renta anual de más de 30 mil pesos. En ese mismo municipio la extensión de las propiedades que figuraban como "ranchos" en los padrones variaba dentro de rangos muy limitados: 138 hectáreas el mayor y apenas 50 el menor.³²

Con 2,750 km² de superficie, el distrito de Sultepec, al pie del volcán Xinantécatl, era uno de los más extensos del estado de México. Contaba con 6 municipios y su población en 1898 rebasaba los 56 mil habitantes, repartidos en 65 pueblos y rancherías. En

³² M. Bellingeri, *Las haciendas en México. El caso de San Antonio Tochatlaco*, p. 44.

todo el distrito había un total de 48 haciendas y ranchos, con una extensión promedio de 479 hectáreas las haciendas y 214 hectáreas los ranchos. Había "ranchos" que medían 10 hectáreas, mientras que la hacienda más extensa alcanzaba apenas las 3,440 hectáreas, lo mismo que medían las haciendas de tipo medio en Aguascalientes. En Amatepec, municipio de ese mismo distrito de Sultepec, ninguna de las 10 haciendas censadas tenía más de 200 hectáreas y 5 de ellas medían menos de 100 hectáreas cada una. Todo ello se explica, dice Frank Schenk, por el gran peso que tenía en la región la población indígena y por el hecho de que los pueblos, por una u otra vía, habían logrado conservar la mayor parte de sus tierras.³³

En Atlixco, un municipio poblano en el que la presencia indígena también era muy importante, había a principios del siglo XX un total de 25 haciendas, de las cuales sólo 3 medían más de mil hectáreas. La superficie promedio de cada hacienda era de 438 hectáreas, mientras que los ranchos tenían una extensión promedio de apenas 134 hectáreas. Ello no obstante, el valor de la producción agrícola de este municipio casi alcanzaba los 400 mil pesos anuales.³⁴

³³ Frank Schenk, "Jornaleros y hacendados. La distribución de la propiedad de la tierra en el suroeste del Estado de México hacia 1900", en Manuel Miño Grijalva (compilador), *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de México y Toluca entre 1530 y 1916*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, p. 250.

³⁴ Roberto Vélez Pliego, "Estructura de la producción agrícola en el municipio de Atlixco, 1900-1910", ponencia presentada en el *V Encuentro sobre la formación del capitalismo en México. El enfoque regional*, Zacatecas, noviembre de 1986.

En el valle de Oaxaca, en una época anterior (fines de la época colonial), las haciendas de los españoles incluían 2 o 3 sitios de ganado menor y unas pocas caballerías de tierra de labor, unas 1,800 hectáreas en total. Las haciendas más grandes, con una superficie que variaba entre las 8 y las 12 mil hectáreas, se encontraban al sur del valle de Zimatlán y en el valle de Tlacolula. Sin embargo, William Taylor hace notar que el valor y el atractivo comercial de estas fincas no dependían sólo de su tamaño, sino también de la cantidad de tierra abierta al cultivo, el número de cabezas de ganado con que se contaba y otros factores.³⁵

En San Luis Potosí, un estado más cercano a Aguascalientes pero mucho más grande, había a fines del siglo XIX algunas haciendas que medían más de 60 mil hectáreas, aunque el promedio de extensión variaba entre las 17 y las 36 mil hectáreas. Considerando la calidad de los suelos, el clima y la densidad de la población, Jan Bazant estima que ése era el "tamaño óptimo" de las haciendas potosinas, pues permitía una rentable combinación de agricultura, ganadería y prácticas agroindustriales.³⁶ En el municipio de Catorce, dentro de ese estado, pasaban como "ranchos" fincas que medían más de 20 mil hectáreas; los títulos del rancho llamado Tanque de los Dolores, por ejemplo, amparaban una superficie de 13

³⁵ William Taylor, "Haciendas coloniales en el valle de Oaxaca", en Enrique Florescano (coordinador). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1975, p. 82.

³⁶ Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas*, pp. 135-136.

sitios de ganado mayor (casi 23 mil hectáreas), pero en 1897 la propiedad se vendió en apenas 15 mil pesos.³⁷ Por su extensión esa finca era comparable a las haciendas más grandes de Aguascalientes, aunque había ranchos en el municipio de Calvillo que no medían ni siquiera 500 hectáreas pero que valían más.

Conforme nos desplazamos al norte, el tamaño de las haciendas va creciendo. Ya aludimos en un capítulo anterior a la gigantesca hacienda de Gruñidora, ubicada en el desértico partido de Mazapil, dentro del estado de Zacatecas, que medía más de 500 mil hectáreas. Claro, se trataba de tierras de ínfima calidad y carentes de agua, aprovechables sólo mediante la práctica de la ganadería extensiva. En Durango había 142 haciendas en 1905, de las cuales 32 medían menos de 5 mil hectáreas, 20 entre 5 y 10 mil, 33 entre 10 y 20 mil, 14 entre 20 y 30 mil, 8 entre 30 y 40 mil, 10 entre 40 y 50 mil y 24 medían más de 50 mil hectáreas. Se trataba, pues, de haciendas mucho más grandes que las de Aguascalientes. La mayor medía 418 mil hectáreas y era tal vez el resultado del deslinde de las tierras más inhóspitas del estado.³⁸

En Chihuahua, finalmente, encontramos que las 15 haciendas propiedad de Luis Terrazas abarcaban más de 2 millones de hectáreas, lo que quiere decir que cada una medía en promedio más

³⁷ AHEA-FPN, Not. Alberto M. Dávalos, 1897, s.n., 19 y ss.

³⁸ Datos de la *Memoria de Gobierno* de Durango recogidos por Moisés González Navarro, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Social*, México, Editorial Hermes, 1973, pp. 213-215.

de 135 mil hectáreas,³⁹ una superficie mayor a la que tenían a principios del siglo XIX todas las haciendas de la familia Rul en la región de Aguascalientes. Claro está que una comparación más completa debería incluir también la calidad de la tierra, la infraestructura productiva, las existencias de ganados, y, en resumen, la importancia real de esas haciendas como empresas económicas; como dice Nickel, las fincas que "fundaron el mito de los latifundios del Porfiriato" e hicieron de la hacienda el blanco predilecto de todos los ataques durante la reforma agraria, no eran muchas veces más que acumulaciones improductivas de pastos de mala calidad, montes y terrenos baldíos, ubicados además en regiones escasamente pobladas, mal comunicadas y carentes de centros de consumo de importancia.⁴⁰ Aún así puede ser interesante hacer notar que el latifundio de Terrazas abarcaba una superficie casi 4 veces mayor a la de todo el estado de Aguascalientes y que la mayor de sus haciendas -Encinillas- medía 702 mil hectáreas, es decir, el doble de lo que medían todas las haciendas vinculadas al mayorazgo de Ciénega de Mata.⁴¹

En conclusión podemos decir que no es posible fijar el tamaño medio de las haciendas mexicanas. En las zonas más densamente pobladas y colonizadas desde principios de la época virreinal, los

³⁹ J. Bazant, *Cinco haciendas mexicanas*, p. 136.

⁴⁰ H. Nickel, *Morfología de la hacienda mexicana*, p. 120.

⁴¹ Jesús Silva Herzog, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 124.

sistemas indígenas de tenencia de la tierra opusieron un fuerte dique a la expansión de la propiedad española y en consecuencia las haciendas eran mucho más chicas que en el Norte, donde la integración de algunos de los más grandes e importantes latifundios no se dio sino hasta la segunda mitad del siglo XIX, bajo el amparo de las leyes sobre terrenos baldíos. El tamaño de las haciendas aguascalentenses era intermedio entre el que alcanzaban los grandes latifundios norteños y las pequeñas pero productivas haciendas de algunos distritos del estado de México o el de Hidalgo. La hacienda de Pabellón, la mayor de todas las que había en Aguascalientes, parecería un pequeño rancho comparada con cualquiera de las haciendas del general Terrazas, pero al mismo tiempo su superficie era 20 veces mayor a la que alcanzaban en promedio las haciendas pulqueras de los llanos de Apam.

3. Nuevos hacendados

Como resultado de la desvinculación de los mayorazgos y el fraccionamiento de muchas de las más importantes haciendas de la región, la composición de la clase social que formaban los propietarios rurales se alteró. La élite pequeña y relativamente homogénea que había a fines de la época colonial se modificó con la incorporación de muchos propietarios nuevos, que no tenían el abolengo ni los apellidos de la antigua aristocracia terrateniente, pero que contaban con los recursos suficientes para comprar alguna de las más importantes haciendas de la región. Los hacendados no

dejaron de formar, como recuerda Arturo Pani, "la clase elevada de la sociedad provinciana", un pequeño círculo al que no era fácil acceder,⁴² pero su composición se volvió más heterogénea. A la antigua aristocracia colonial, que durante generaciones se había beneficiado con la explotación de las haciendas más ricas de la región, se añadieron algunos elementos salidos de la pequeña burguesía en ascenso. Estos últimos eran los que hacían posible el arribo a las actividades agrícolas de capitales amasados en el comercio y la industria; carecían de alcurnia y de títulos nobiliarios, pero eran muy audaces y disponían de los recursos necesarios para hacerse un lugar en el seno de la pretensiosa élite provinciana.

De esa manera, al lado de Rodrigo Rincón Gallardo y Miguel Rul, miembros de familias cuya riqueza se remonta a la época colonial, encontramos personajes que trazaron una rápida carrera ascendente y que al paso de los años acabaron compartiendo con aquellos el control económico y político de la región. Individuos de origen incierto, fuereños algunas veces, que encontraron la fórmula para prosperar junto con las grandes turbulencias del siglo y que fueron capaces de hacer cuantiosas inversiones en la compra de una hacienda. A veces reconocían que el comercio y la industria eran giros mucho más rentables, pese a lo cual canalizaban sus ahorros a la agricultura y se convertían en hacendados, aparentemente con el propósito de asegurarse un buen lugar en el

⁴² Arturo Pani, *Ayer*, México, edición del autor, 1954, p. 22.

seno de la clase dominante.

Un fuereño como Miguel Belaunzarán, que llegó de Guanajuato e invirtió más de 100 mil pesos en la compra de la hacienda de Peñuelas, representaría esa clase de personajes de los que nadie sabía nada, pero que con su dinero se ganaban de inmediato el respeto de los gobernantes y las consideraciones de los pudientes. Sin embargo, el caso más frecuente era el de aquellos individuos que poco a poco, a base de grandes esfuerzos, se labraban un patrimonio de cierta consideración. Gentes que no le debían su éxito económico a la agricultura, pero que sentían la necesidad de invertir en ella buena parte de su fortuna y obtener por esa vía el reconocimiento social que sólo se tributaba a los grandes propietarios rurales. A esa élite en ascenso pertenecían Enrique Farjou, el francés que compró un rancho en la hacienda de La Cantera y se asoció con Gerónimo Aguayo para construir una nueva presa en el curso del río San Pedro; los hermanos Bernabé y Félix del Valle, que le compraron a la Curia Eclesiástica de Guadalajara la hacienda de Paredes y poco después se hicieron de uno de los ranchos vendidos por el marqués de Guadalupe en el llano del Tecuán; Gabriel Chávez, que con el dinero que ganó en sus especulaciones mineras en Tepezalá compró el gran rancho de Mesillas, perteneciente a la antigua hacienda de San Jacinto, y muchos otros.

Un pequeño grupo aparte forman los inversionistas que a fines

del siglo XIX llegaron a Aguascalientes, atraídos por los humos salidos de las chimeneas de la Gran Fundición Central Mexicana. De Zacatecas llegaron el Lic. Enrique Escobedo y su esposa, la señora Ana María Díaz de León, quienes hicieron un gran negocio al adquirir la hacienda de Ojocaliente, en las goteras de la capital del estado, y especular en seguida con la formación de nuevas colonias y la venta de terrenos a la Compañía del Ferrocarril Central. También de Zacatecas llegó José León García, miembro de una de las familias más ricas e influyentes de ese estado y dueño de la hacienda de Trancoso;⁴³ en octubre de 1897, García pagó 118 mil pesos por la hacienda de Cañada Honda y se convirtió de inmediato en uno de los propietarios más importantes del estado.⁴⁴

Rafael Arellano

En su estudio sobre el Bajío, David Brading expresa cierto asombro ante la vertiginosa carrera de algunos hombres de negocios, que de pronto eran capaces de hacer grandes inversiones en la compra de alguna de las haciendas más importantes de la región; por desgracia, aclara, "los medios precisos por los cuales los hombres de empresa lograron acumular capital escapan a nuestro

⁴³ Cuauhtémoc Esparza Sánchez, *Historia de la ganadería en Zacatecas, 1531-1911*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1978, pp. 68-70.

⁴⁴ AHEA-FPN, Not. Guadalupe López Velarde, 1897, 22, 45-55. (Por cierto que el notario, padre del poeta Ramón López Velarde, también era de Zacatecas.)

entendimiento".⁴⁵

Por lo que toca a Aguascalientes podemos ilustrar el origen social de estos individuos y la forma en la que prosperaron con algunos casos particulares. Dentengámonos en Rafael Arellano Ruiz Esparza, un individuo que en el curso de las últimas décadas del siglo XIX se convirtió en uno de los más prósperos hacendados de la región y en un miembro prominente de la élite gobernante. Nacido en 1844 en el seno de una familia de agricultores independientes, invirtió todos sus ahorros en la compra de pequeños ranchos. De Ramón Arellano, su padre, heredó su apego al trabajo y un estilo de vida particularmente austero, lo que le permitió acumular con relativa rapidez un capital de cierta consideración. En 1871 se casó con Josefa del Valle, lo que para él constituyó un enlace ventajoso,⁴⁶ pues los del Valle eran dueños de algunas de las minas más importantes del real de Asientos y de la hacienda de Paredes, que le habían comprado a la Curia Eclesiástica de Guadalajara en 1853. En este caso el matrimonio funcionó claramente como un mecanismo que puso al alcance de un propietario en ascenso los

⁴⁵ D. A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío*, pp. 87, 219-220, 230.

⁴⁶ La ventaja no era sólo simbólica o social, sino también económica, según consignó Arellano en su testamento: "con motivo de nuestro matrimonio la señora mi esposa introdujo a la sociedad legal que de él provino un capital de 32 mil pesos... habiendo yo por mi parte introducido a la sociedad poco más de 20 mil pesos..." (AHEA-FPJ, Civil, 510, 18.)

recursos de una familia ya consolidada.⁴⁷

Al rancho de Guajolotes, que heredó de su padre, Rafael Arellano pronto añadió otras propiedades: en 1881 el rancho de Chicalote, en 1890 el de Gracias a Dios, hacia 1900 la hacienda de Pilotos y en 1906 la hacienda de La Punta. Además, en 1889 le compró a su hermana la parte del rancho de Guajolotes que ella había heredado. En 1906 la extensión de sus propiedades rebasaba las 18 mil hectáreas y su valor fiscal los 150 mil pesos, lo que hacía de él uno de los propietarios más ricos del estado. Arellano era reconocido en forma unánime como un hombre trabajador y extremadamente ahorrativo, que a base de grandes esfuerzos había logrado escalar hasta los peldaños más altos de la pequeña y altiva burguesía de provincia. Las mismas virtudes que se le reconocían como hombre de empresa lo distinguieron como político. En 1895, cuando se hizo cargo por segunda vez de la gubernatura, recortó severamente los gastos públicos y ajustó a la baja el presupuesto. Muchos criticaron sus medidas y se mofaron de su tacañería, que parecía contradecir la idea de un Aguascalientes en el que la modernización económica empezaba a surtir sus efectos, pero a la postre logró sanear las finanzas del gobierno y costear algunas obras públicas de importancia.⁴⁸

⁴⁷ David W. Walker, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río, 1823-1867*, México, Alianza Editorial, 1991, p. 90.

⁴⁸ J. Gómez Serrano, *Aguascalientes en la historia, 1786-1920*, tomo II: *Los embates de la modernidad*, pp. 337-338.

Arellano sabía muy bien que su condición de hacendado le aseguraba un buen lugar en el seno de la élite local, pero al invertir todos sus ahorros en la compra de haciendas y ranchos no despreciaba ni mucho menos el ángulo propiamente financiero del asunto. Como lo dijo claramente a fines de 1899, en uno de sus informes de gobierno, pensaba que era ventajosa y rentable "la inversión de capitales en la adquisición de fincas rústicas". Sin duda era necesario introducir grandes mejoras en la agricultura, pero había que reconocer también que algunos propietarios (¿él mismo?) habían hecho grandes esfuerzos "para abandonar la rutina", adaptar a los cultivos "instrumentos perfeccionados" e introducir costosas mejoras. En su opinión, la agricultura podía convertirse "en una industria tan provechosa y lucrativa como lo es en otros países más adelantados que el nuestro".⁴⁹ Esta fe en las posibilidades de la agricultura como negocio y esta convicción de que la agricultura era una actividad honrada convierten a Arellano en un discípulo involuntario de Catón, quien reputaba a los "buenos agricultores" como hombres más virtuosos y mejores ciudadanos que los comerciantes o los prestamistas; "ninguna ocupación -decía en el prólogo a sus *Instrucciones sobre la agricultura*- es tan honrada y tan ajena a las malquerencias de los demás como la del agricultor, y quienes a ella se dedican son los menos expuestos a

⁴⁹ Rafael Arellano, *Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, da cuenta a la H. Legislatura, de los actos de su administración, en el periodo de primero de diciembre de 1895 a 30 de noviembre de 1899*, Aguascalientes, Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo, pp. XXXIV-XXXV.

malos pensamientos".⁵⁰

Arellano era uno de los miembros más destacados y respetados de la élite local. Se le reconocía como jefe de la facción moderada del partido liberal y se decía que era uno de los pocos aguascalentenses que tenían acceso a la oficina del presidente Díaz, quien apreciaba en alto grado sus opiniones. Por alguna razón, sin embargo, después de 1899, cuando dejó la gubernatura, se mantuvo relativamente alejado de la política activa. En el ámbito de los negocios se le identificaba como uno de los hacendados más prósperos de la región y como uno de los miembros más activos de la Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes, pero también como socio menor y consejero de algunas de las empresas que se crearon al calor de la prosperidad porfiriana. En la prensa se hablaba de él con respeto e incluso sus enemigos le tenían consideraciones, pues se guardaba un grato recuerdo de su gestión como gobernante. Hombre hecho a sí mismo, que no le debía nada al linaje de sus apellidos o a la buena suerte, Rafael Arellano puede presentarse como el mejor ejemplo de la forma tan exitosa en la que podían funcionar en la época los mecanismos de ascenso social y político.

⁵⁰ Citado por Theodor Mommsen, *El mundo de los césares*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 534.

Cuadro 58

Adquisiciones de Rafael Arellano

FECHA	FINCA	EXTENSION (HAS)	PRECIO (PESOS)
1881	Chicalote	363.8	10,500
1889	Guajolotes	389.1	585
1890	Gracias a Dios	2,300.0	6,600
1900	Pilotos	6,127.0	50,000
1906	La Punta	6,652.0	60,000
TOTALES	5 fincas	15,831.9	127,685

Fuente: AHEA-FPN, Not. Heraclio Zepda Garibay, 1881-1883, s.n., 8-11; Not. Candelario Medina, 1889, 78, 124-125; Not. Alberto M. Dávalos, 1888-1890, s.n., 220; 1907, 54, 86-89; AHEA-FSG, 11A, 28, 1906.

Manuel Jacinto Guerra

En cierta forma es más interesante el caso de Manuel Jacinto Guerra, un hombre que pertenecía a una familia con profundas raíces en la región de la villa de la Encarnación, 45 kilómetros al sur de Aguascalientes. Siendo todavía muy joven, en 1854, empezó a hacer jabón en una pequeña fábrica que acondiciono en su rancho de Los Sauces. A base de grandes esfuerzos logró ampliar poco a poco la capacidad de su fábrica, la cual se convirtió en pocos años en una de las más importantes negociaciones industriales de la región. Protegida por el aislamiento de los mercados, las alcabalas y la falta de vías de comunicación modernas, su fábrica le permitió amasar una considerable fortuna, que tan pronto como pudo empezó a invertir en la compra de tierras.

Guerra sabía muy bien que "el giro industrial y mercantil produce 4 o 5 veces más que los giros de campo",⁵¹ pero al mismo tiempo creía que una buena hacienda sería la mejor forma de respaldar sus pretensiones de ascenso social. Lo mismo que en la época colonial, Guerra y en general los hombres de empresa exitosos se sentían obligados a hacer grandes inversiones en la compra de tierras, pues sentían que el control de esos recursos aseguraban la permanencia de sus familias en el seno de la élite dominante.⁵²

Ello explica su actitud, pues aparentemente compró todas las propiedades rústicas que se pusieron a su alcance. Primero fue un pequeño rancho (Duraznillo), después una hacienda de tamaño respetable (San Bartolo) y un poco más adelante una propiedad de tipo medio (Las Rosas). Esas adquisiciones lo convirtieron en un hacendado importante; de hecho, en el terrateniente más importante de la región cercana a la villa de la Encarnación. Sin embargo, para Guerra esos fueron sólo pequeños bocadillos que estimularon su apetito. En 1891 le prestó 100 mil pesos a la señora Carolina Tornel de Barajas, dueña de la hacienda de Los Campos,⁵³ y poco después, cuando vio que los intereses se acumulaban, comenzó a acariciar la idea de quedarse con la finca. No se trataba de una hacienda cualquiera, sino de tierras que habían pertenecido al

⁵¹ Manuel Jacinto Guerra, *Diario personal*, p. 53.

⁵² John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 34.

⁵³ AHEA-FPN, Not. Tranquilino Mercado, 1891, 65, 82-86.

antiguo mayorazgo de Ciénega de Mata, lo que para alguien que quería legitimar su ascenso social le daba a la operación mayor interés. Por eso no dudó en prestarle otros 25 mil pesos a la señora Tornel de Barajas: el riesgo era grande pero la oportunidad muy tentadora. En 1902, finalmente, Guerra se quedó con la hacienda y pudo darle a su fortuna el respaldo y el prestigio que sólo la gran propiedad brindaban.⁵⁴

Cuadro 59

Adquisiciones de Manuel Jacinto Guerra, 1874-1903

FECHA	FINCA	EXTENSION (Has.)	Valor (Pesos)
1874	Duraznillo	770.0	2,400
1883	San Bartolo	4,662.2	50,200
1884	La Oliva	294.7	1,379
1890	Las Rosas	2,568.0	40,000
1902	Los Campos	19,559.6	200,000
1902	San Matías	2,577.0	20,000
TOTALES	6 PREDIOS	30,423.5	313,979

Fuente: AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1874, 131, 346-351; 1883, 92, 138-141; 1884, 110, 144-145; 1890, 60, 85-87; Not. Mariano Ramos, 1902 (II), 62, 3-8; Manuel Jacinto Guerra, *Diario personal*, pp. 89-91.

Como puede verse en el cuadro anterior, entre 1874 y 1903 Guerra invirtió más de 300 mil pesos en la compra de las 30 mil hectáreas que abarcaban sus ranchos y haciendas. Lo suyo era el equivalente de lo que en la región podía llamarse un latifundio. Lo más curioso es que esas cuantiosas inversiones las hizo con

⁵⁴ M. J. Guerra, *Diario personal*, pp. 140-141, 149, 183-189.

recursos salidos de su fábrica de jabón, a sabiendas de que obtendría un provecho mucho mayor si los canalizaba a otra clase de empresas. Pero él quería convertirse en un hacendado, pues esa era la mayor dignidad social a la que podía aspirar un hombre de su época.

Antonio Morfín Vargas

La carrera de Antonio Morfín recuerda la de los inmigrantes vascos que encontraban en la Nueva España la protección de algún pariente ya establecido y que con el paso del tiempo acababan administrando por sí mismos grandes negociaciones mercantiles.⁵⁵ Oriundo de Michoacán, Morfín llegó a Aguascalientes hacia 1875, siguiendo los pasos de su tío, don Antonio Morfín, quien empezaba a figurar como uno de los más prósperos hombres de negocios de la ciudad.⁵⁶ Por entonces Morfín Vargas era todavía muy joven, pero su dedicación al trabajo le valió el aprecio de su tío, quien en 1879 lo incorporó como socio industrial a su negociación de tabacos labrados.⁵⁷

El negocio prosperó y en menos de 10 años se convirtió en una

⁵⁵ David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, España, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 156-157.

⁵⁶ La biografía de Morfín Vargas se reconstruyó siguiendo en los protocolos notariales sus actividades económicas; puede ser útil la consulta de su testamento, en AHEA-FPN, Not. Aniceto Lomelí, 1919, 39, 44.

⁵⁷ AHEA-FPN, Not. Miguel Collado, 1879, s.n., 20-21.

de las industrias más importantes del estado. Hacia 1887, cuando por alguna razón su tío decidió retirarse, Morfín Vargas se convirtió en el único dueño de una negociación que surtía de cigarrillos y puros a las ciudades de Aguascalientes, Lagos, León y Zacatecas. En 1895, cuando las alcabalas fueron abolidas y Morfín se vio obligado a enfrentar la competencia de las grandes fábricas de la ciudad de México, calculaba que su empresa producía al año 5 millones de cajetillas de cigarros, 285 mil cajas de puros recortados, 100 mil puros de perilla y 8 mil libras de tabaco cernido, todo lo cual tenía un valor comercial de más de 100 mil pesos.⁵⁸

La fabricación de tabacos, el comercio y las operaciones de préstamo a interés hicieron de Morfín uno de los hombres más prósperos de Aguascalientes. Como era previsible, este *nouveau riche* advirtió que necesitaba convertirse en hacendado para que sus derechos como miembro de la élite fueran reconocidos plenamente. A diferencia de Rafael Arellano y Manuel Jacinto Guerra, que empezaron su carrera como propietarios rurales a base de pequeñas adquisiciones, Morfín creyó que lo más conveniente era comprar una de esas haciendas cuyo solo nombre evocaba el esplendor de los tiempos coloniales, que a fines de siglo, cuando el gobierno de Porfirio Díaz estaba plenamente consolidado y la paz empezaba a rendir sus frutos, parecía más deslumbrante que nunca.

⁵⁸ Sobre las actividades empresariales de Morfín véase: J. Gómez, *Aguascalientes en la historia*, tomo II: *Los embates de la modernidad*, pp. 175-179.

Como Morfín tenía el dinero necesario para realizar una transacción de esa magnitud, simplemente esperó que la oportunidad se le presentara, lo cual sucedió en 1896, cuando José Flores Vaca, agobiado por las deudas, puso a la venta su hacienda de La Cantera. Morfín le pagó 157 mil pesos por la finca, lo cual hizo de esta transacción la más importante de las que se habían realizado en Aguascalientes durante muchos años. No deja de ser curioso que un mismo negocio haya rubricado el acceso de Morfín Vargas a la élite terrateniente y la salida de ese círculo de José Flores Vaca, bisnieto del coronel Flores Alatorre y pariente lejano de los Rincón Gallardo. Claro signo de los tiempos, pues el clímax de la carrera de un inmigrante sin abolengo suponía el desplazamiento de una familia que a lo largo de todo el siglo se había logrado mantener en la cúspide de la vida económica y social.

Esta espectacular adquisición no calmó el apetito de Antonio Morfín, quien creyó que su nueva posición le aseguraba también el acceso a la élite dirigente. En varias ocasiones se postuló como precandidato a la gubernatura del estado, sin escatimar recursos ni esfuerzos, pero nunca obtuvo las simpatías de don Porfirio ni contó con una buena base local de apoyo. Lo más que logró fue que entre 1899 y 1903, bajo la gubernatura de Carlos Sagredo, se le hiciera diputado local. En algún momento quiso adquirir la hacienda de El Tecuán, e incluso firmó la correspondiente escritura de compraventa, pero se le adelantó con dinero contante y sonante Ignacio Madrazo, otro miembro de esa élite emergente dispuesta a

hacer grandes inversiones en la compra de tierras.⁵⁹

El terreno en el que nadie pudo igualarlo fue el del patrocinio de grandes obras religiosas. A la manera de la antigua nobleza colonial, que edificó a sus expensas conventos y catedrales, Morfín tomó a su cargo la construcción de la iglesia que querían hacer los agustinos en Aguascalientes. Tuvo la suerte de que el autor del proyecto y el responsable de la obra era Refugio Reyes, un arquitecto que carecía de título pero que estaba muy sobrado de oficio. Morfín lo dejó hacer, sacando de su cartera uno a uno los 200 mil pesos que costó la obra, que fue finalmente inaugurada en diciembre de 1908. Como era de esperarse, los agustinos retribuyeron su generosidad imponiéndole al nuevo templo el nombre de San Antonio. El dueño de la hacienda de La Cantera se convirtió entonces, por una sola pero inolvidable ocasión, en el centro de la atención pública. Durante la solemne bendición del templo, compartió el lugar de honor con el gobernador Vázquez del Mercado, los exgobernadores Sagredo y Arellano, los más destacados hombres de negocios de la localidad y, desde luego, los dignatarios eclesiásticos. Al leer en la prensa que se le reconocía como un generoso patriota que había hecho posible la erección de "un monumento de cultura que embellece el terruño",⁶⁰ Morfín Vargas sintió seguramente que había alcanzado la cumbre más alta de su

⁵⁹ AHEA-FPN, Not. José María González, 1901, 12, 20-26; 1901, 13, 26-29; 1905, 11, 15-17.

⁶⁰ *La Voz de Aguascalientes*, 11 de diciembre de 1908.

carrera. Hacendado, político, versátil hombre de negocios y benefactor de la Iglesia, Morfín era en esa sociedad que sin saberlo se acercaba a su ocaso la personificación misma del éxito.

4. Los pueblos de indios

¿Qué sucedió mientras tanto con los pueblos de indios que habían logrado sobrevivir a la primera ofensiva desatada por los liberales en su contra? ¿Qué pasó con sus tierras? ¿Lograron conservarlas? ¿Mantuvieron, pese a las leyes de desamortización y a los intentos legales anteriores de convertirlos en "ciudadanos", el principio de la tenencia y aprovechamiento comunal de sus recursos? ¿Se vieron de alguna manera afectados por el crecimiento de la ciudad de Aguascalientes y el desarrollo industrial? ¿Fueron sus recursos codiciados por los hacendados más poderosos de la región o por los especuladores que encontraban rentable la inversión en tierras? En resumidas cuentas, ¿cuál era la situación de los pueblos de indios que había en Aguascalientes a fines del Porfiriato?

Ya señalamos que por diversas razones la importancia de los asentamientos indígenas en la región fue muy limitada. También dijimos que de los 3 pueblos que había dentro de la subdelegación de Aguascalientes a principios del siglo XIX, el de San Marcos perdió rápidamente su carácter de asentamiento indígena para convertirse en uno de los barrios de la ciudad. Por su parte, los pueblos de Jesús María y San José de Gracia, gracias a su

aislamiento y a que lo exiguo de su patrimonio no parecía oponer ninguna resistencia al desarrollo de la agricultura comercial, mantuvieron a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX su identidad, el control de sus recursos y hasta muchas de sus antiguas prácticas de gobierno. Podemos preguntarnos ahora si esas "garantías" mantuvieron su efectividad durante la República Restaurada y el Porfiriato, una época en la que en todo el país echó profundas raíces la concepción individualista de la sociedad, tan opuesta por muchas razones a la organización económica tradicional de los pueblos de indios.

Abandonados a su suerte

Como señaló T. G. Powell, la restauración de la República no se tradujo para los indios en un alivio o en una mejoría de sus expectativas económicas. En su mayor parte, los liberales creían que su solo triunfo era la mejor garantía de que México se convertiría en una "nación moderna" y que el gobierno no tenía por qué proteger a los indios o procurar en forma directa su bienestar; si éstos permanecían sumidos en la pobreza era porque carecían de espíritu de empresa y se mostraban refractarios a las grandes ideas del progreso.⁶¹ Ni el gobierno federal ni los gobiernos locales mostraron interés en articular una política específicamente destinada a promover el desarrollo económico de las comunidades

⁶¹ T. G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*, México, Colección Sep-setentas, núm. 122, 1974, pp. 133-134.

indígenas y su integración a la vida política nacional.

La modernización porfiriana tuvo en ocasiones efectos "catastróficos" para los indígenas. A Naranja, un pequeño pueblo de la meseta tarasca, el progreso llegó en 1883, junto con la desecación del pantano de Zacapu, que a lo largo de varios siglos había provisto a los indios de pescado fresco y de juncos para sus obras de cestería. Confabulados con los mestizos que vivían en los pueblos y con el propio alcalde de Naranja, los promotores de la desecación lograron quedarse con la mayor parte de las fértiles tierras abiertas al cultivo, dejándoles a los indios apenas 400 hectáreas. La economía de la región se transformó por completo, pues las mejores haciendas experimentaron un gran auge y se construyeron ramales de ferrocarril para conducir las cosechas a los centros de consumo. Para los indios de Naranja, el auge de la agricultura comercial significó simple y sencillamente la ruina, pues perdieron la mayor parte de sus tierras, vieron destruido el "nicho ecológico" que a lo largo de toda la época colonial había asegurado su subsistencia y tuvieron que emplearse como aparceros o peones en las haciendas. En menos de 20 años una de las más antiguas comunidades de la región -orgullosa de sus tradiciones, portadora de una sólida identidad cultural y relativamente próspera- se convirtió en "un pueblo de asalariados y peones", en cierta forma una más de las víctimas dejadas a su paso por la

impetuosa penetración capitalista en la agricultura.⁶²

En Morelos, una entidad que había nacido como un desprendimiento del grande y poderoso estado de México en la época de la guerra contra los franceses, había más de 100 pueblos de indios, cuyos derechos a las tierras y a las aguas se remontaban a los primeros años de la época colonial.⁶³ Inexplicablemente, los hacendados se habían opuesto a la creación del estado, temerosos tal vez de que el control de los asuntos políticos se les fuera de las manos, pero la experiencia les demostró que ese cambio de estatus podía ser beneficioso para ellos.⁶⁴ Dueños de la gubernatura, del congreso local y de las jefaturas de los partidos, los grandes propietarios impulsaron con todos los medios a su alcance la transformación económica de ese pequeño pero rico y estratégico estado. El cultivo de la caña de azúcar experimentó una tremenda expansión, al tiempo que en las principales haciendas se instalaban nuevas máquinas y se modernizaban los procesos de molienda. El éxito de esta política fue tal que pronto los propietarios empezaron a codiciar las tierras de los pueblos y a disputarles sus antiguos derechos a las aguas.

⁶² Paul Friedrich, *Revuelta agraria en una aldea mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica/CEHAM, 1984, pp. 64-72.

⁶³ John Womack, *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1969, p. 44.

⁶⁴ Dewitt Kennieth Pittman Jr., *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 21-26.

Como dice John Womack, el enfrentamiento entre los pueblos y los hacendados fue inevitable. Durante mucho tiempo las haciendas, los pueblos y las rancherías independientes habían podido coexistir, pero el auge del azúcar despertó la codicia de los grandes propietarios y puso a los indios, a los rancheros y a los arrieros a la defensiva. A partir de 1880 las haciendas experimentaron un gran auge, hicieron enormes inversiones en maquinaria traída del extranjero, modernizaron su administración, endurecieron sus métodos de control de la mano de obra y hostigaron por todos los medios posibles a los indios. Al mismo tiempo que las mejores haciendas del estado se convertían en negociaciones florecientes y prósperas y sus dueños en activos hombres de empresa, los antiguos pueblos de indios se veían reducidos a la miseria, obligados a emprender una desigual batalla en defensa de sus derechos. Algunos pueblos desaparecieron y otros vieron inundados sus campos de cultivo, ante la complacencia de las autoridades estatales, que creían que los indios, recogiendo caña en las plantaciones o manejando las máquinas de las nuevas fábricas, tenían alguna esperanza de redención social.⁶⁵

Jesús María defiende sus tierras

Con frecuencia la situación que privó en Morelos y en algunos otros estados, en los que la presencia indígena era muy fuerte y hubo el detonador de un cultivo comercial en expansión (el henequén en

⁶⁵ J. Womack, *Zapata y la Revolución Mexicana*, pp. 41-46.

Yucatán, por ejemplo), se ha querido extender a todo el país. En el contexto de su vigorosa defensa de las raíces populares y agrarias de la Revolución, Alan Knight afirmó que el zapatismo no fue de ninguna manera "el único movimiento agrario genuino" y que en todo caso es su "éxito" lo que explica que haya acaparado la atención de los estudiosos; para Knight es claro que hubo otros muchos "movimientos agrarios menores" en todo el país, menos conocidos porque "en su momento fueron reprimidos, derrotados o conducidos a la lucha clandestina".⁶⁶ En esa misma línea de interpretación, sólo que llevándola a sus extremos, hay quienes sostienen que durante el Porfiriato "la vida rural del país giró en torno al enfrentamiento entre la hacienda y el pueblo"; los hacendados, protegidos por el gobierno, las leyes y el ejército, habrían avasallado a los pueblos y obligado a sus habitantes a abandonar sus tierras, a negar su identidad y a vincularse como peones a la economía capitalista en expansión.⁶⁷

Sin embargo, un examen más detallado de la situación sugiere que las cosas no fueron así en todos lados. En Aguascalientes, a pesar de lo dicho por Beatriz Rojas en el sentido de que los

⁶⁶ Alan Knight, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Editorial Grijalbo, 1996, vol. 1: *Porfiristas, liberales y campesinos*, p. 135; "Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917", en David Brading, *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 39.

⁶⁷ Enrique Semo (coordinador), *México, un pueblo en la historia*, México, Universidad Autónoma de Puebla/Nueva Imagen, 1983, p. 200.

pueblos "resintieron los embates de las haciendas" y perdieron "casi la totalidad de sus tierras",⁶⁸ las evidencias indican que el patrimonio de los pueblos nunca fue lo suficientemente atractivo como para despertar la codicia de los grandes propietarios; ello permitió que, en términos generales, las relaciones entre los indios y los hacendados fueron bastante apacibles. Hubo diferencias y problemas, pero los pueblos supieron valerse de las instancias legales existentes para conservar sus tierras, mantener sus tradiciones y defender exitosamente sus derechos. Además, en ningún momento la expansión de la agricultura comercial de cereales obligó a las haciendas a trabajar a su máxima capacidad, ni mucho menos a buscar la forma de hacerse de nuevas tierras; por el contrario, según hemos documentado, nunca se interrumpió la tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad.

Un buen ejemplo de la forma en la que los indios defendieron sus derechos lo proporciona el pueblo de Jesús María, cuyos abogados se presentaron con frecuencia ante los tribunales alegando que sus tierras eran trabajadas por extraños o que se les privaba de las aguas con las que regaban sus parcelas. En 1875, por ejemplo, en el pueblo se generalizó la sospecha de que algunas de sus tierras estaban siendo aprovechadas por individuos ajenos a la comunidad, por lo que un total de 543 varones "mayores de edad e indígenas del pueblo de Jesús María" (prácticamente todos los jefes

⁶⁸ Beatriz Rojas, *La destrucción de la hacienda en Aguascalientes, 1910-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1980, pp. 28-29.

de familia) iniciaron gestiones tendientes a aclarar los límites de sus tierras, recuperar su pleno disfrute y cobrar lo que se les pudiera deber por concepto de arrendamientos.⁶⁹ Pese a que los apoderados de los indios no encontraron ninguna prueba que avalara sus acusaciones, la sola obstinación de la comunidad es indicativa del celo puesto en la defensa de sus derechos.

La profundidad de las raíces que había echado en Jesús María el sentimiento de pertenencia a la comunidad puede atisbarse a través de un pleito que se suscitó en 1883, a raíz de la promulgación de una ley que preveía la medición y el reparto entre los particulares de "los terrenos baldíos o de propiedad nacional".⁷⁰ Animados por esa disposición, algunos indios contrataron un agrimensor "para que les mida medio sitio de ganado mayor del sitio en que se halla fundado este pueblo, para que se fraccione, según se platica, entre ellos y los demás indígenas que representan". La respuesta del pueblo fue contundente: más de 350 comuneros acusaron ante el presidente municipal a los 4 indios que habían contratado al agrimensor. Los cargos eran por "conspiración y estafa", lo que de por sí indica el tamaño y el sentido de la ofensa, pero lo más importante es que el pueblo exigió que la justicia se impartiera en forma rápida y expedita. Sin pensarlo

⁶⁹ AHEA-FPN, Not. Candelario Medina, 1875, 17, 30-34; Not. Tranquilino Mercado, 1878, 31, 40-42; 1882, 30, 33-34.

⁷⁰ La ley sobre terrenos baldíos de 1883 puede verse en Alvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1992, pp. 171-174.

mucho, el presidente municipal aprehendió a los "conspiradores" y los remitió a la ciudad de Aguascalientes, tal vez para ponerlos a salvo de la furia popular, tal vez para que se les instruyera en toda forma un proceso penal.⁷¹

Sin embargo, la codicia había hecho su nido en el corazón de muchos otros indígenas, por lo que el pueblo se vio obligado a solicitar la intervención del gobernador. En un escrito que le dirigieron el 22 de junio de 1883, menos interesante por la discutible exactitud de las acusaciones que por la vehemencia con que estaban formuladas, los indios lamentaban que "unos cuantos descarriados indígenas hermanos nuestros, sirviendo de instrumento no sabemos a qué perversas miras, quieren apropiarse las propiedades de los demás indígenas". Para el pueblo ello constituía un "cisma" y era necesario "el castigo ejemplar de estos malos hermanos que ponen en el mayor conflicto a nuestras familias, nuestro humilde porvenir con que buscamos su subsistencia, y que con semejantes atentados han turbado el orden y paz pública de este lugar". Con un lenguaje que no dejaba lugar a las dudas, los quejosos decían que "estos atentados sin ejemplo ofenden lo más vivo de nuestros sentimientos".

Al parecer, la intervención del gobernador tuvo un carácter conciliador y el pueblo recibió garantías de que su patrimonio no

⁷¹ Sobre el intento de declarar baldías las tierras del pueblo véase: AHEA-FPJ, Civil, 1883, 17.

se vería afectado por las disposiciones que se habían dictado en materia de terrenos baldíos. Es probable que se haya recomendado a los indios que inscribieran sus parcelas en el Registro Público de la Propiedad y que se anticiparan así a cualquier otro intento de desposeerlos de lo que legítimamente les pertenecía. Después de todo ellos mismos reconocían que "el reparto de las tierras del sitio donde se halla fundado este pueblo data desde la fundación del mismo edificio indestructible", por lo que ningún cambio se operaría si las parcelas se inscribían como propiedades privadas en el Registro. Además, siendo tan pequeñas estarían exentas del pago del impuesto predial.

Con este registro individual de las parcelas habría terminado en Jesús María la historia de la desamortización de los bienes de las comunidades, que de ninguna manera parece haberse ajustado en todo el país a un solo patrón. Por el contrario, fue una historia compleja y desigual, que conoció diferentes ritmos incluso al interior de un mismo estado, como Jalisco.⁷² Lo que sucedió en Jesús María recuerda el caso del estado de México, donde los pueblos conservaron sus tierras durante la primera mitad del siglo XIX, siendo la Ley Lerdo la que orilló finalmente a los indios a registrar como propiedad privada las parcelas que ellos y sus

⁷² Jean Meyer, "La desamortización de las comunidades en Jalisco", *Esperando a Lozada*, México, El Colegio de Michoacán/CONACYT, 1984, p. 128.

ascendientes habían explotado desde la época colonial.⁷³ En el distrito de Sultepec, uno de los más extensos y poblados del estado de México, los pueblos "disponían de extensos terrenos comunales", que a partir de 1894 fueron repartidos entre los indios en forma pacífica y organizada. Bajo la supervisión del jefe político se llevaron a cabo más de 2 mil adjudicaciones, lo cual equivalió a una tardía aplicación de la ley Lerdo y de las numerosas disposiciones locales que se habían ocupado del asunto.⁷⁴

La defensa de las aguas

En otra ocasión fue el aprovechamiento de la presa de Jesús María lo que provocó algunos problemas entre el pueblo y los dueños de la hacienda de Las Trojes. La presa había sido construida a principios del siglo XIX por Felipe Pérez de Terán, dueño de la hacienda, pero los comuneros afectados por el trazo de las acequias habían tenido siempre derecho a tomar agua para sus riegos. El problema se presentó en 1890, cuando Jesús Díaz Infante, que acababa de comprar la hacienda, les negó a los indios el tradicional uso de las aguas. Los indios se defendieron y Díaz Infante se valió de su alegato para declarar que la hacienda se le había entregado irregularmente,

⁷³ Margarita Menegus, "La desamortización de bienes comunales y municipales en el valle de Toluca", *Siglo XIX. Cuadernos de historia*, año IV, núm. 12, mayo-agosto de 1995, pp. 24-25.

⁷⁴ Frank Schenk, "Jornaleros y hacendados", *Haciendas, pueblos y comunidades*, pp. 255-258.

razón por la cual dejó de pagar lo que debía.⁷⁵

El pueblo se vio involucrado así en un pleito entre hacendados que no les competía de manera directa, pero que puso en entredicho su derecho a usar las aguas de la presa de Jesús María. Gracias a las maniobras legales de Díaz Infante el asunto se enredó y se prolongó muchísimo. Sería hasta mediados de 1895 cuando Díaz Infante fue obligado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado a devolver la hacienda a su antiguo dueño y los indios pudieron hacer uso de nuevo de las aguas.

Situación de los pueblos en vísperas de la Revolución

En términos generales, pues, los indios parecen haber sido capaces de resolver sus problemas y de salir airosos de las dificultades que tuvieron con los propietarios de la región. Las pocas tierras que poseían nunca despertaron la codicia de los hacendados, pero no hay que despreciar la rapidez y la vehemencia con la que los indios se defendieron cada vez que lo consideraron necesario. Lo que queremos subrayar, sin embargo, es que por su cohesión comunal y su sistema de valores, los pueblos de indios no tenían cabida en el seno de la sociedad burguesa e individualista preconizada por los liberales. La desamortización implicaba fatalmente el que los pueblos se negaran a sí mismos y destruyeran "aquello a lo que

⁷⁵ Sobre este tema véase mi trabajo "Los indios de Jesús María y su lucha por la tierra, 1699-1910", *Hacendados y campesinos en Aguascalientes*, Aguascalientes, CIRA, 1984, pp. 37-46.

estaban más apegados: su vida colectiva".⁷⁶

De esta manera, aunque lograron conservar lo poco que tenían, debe precisarse que para los indios de Aguascalientes el saldo de la política porfiriana no fue favorable. Ignorados por los funcionarios que promovieron el progreso, relativamente alejados de las líneas de ferrocarril que se construyeron y ajenos al vértigo de la industrialización que sacudió la región a fines del siglo XIX, los indios permanecieron en sus pueblos, cultivando sus campos en los términos consagrados por la secular costumbre. A nadie se le ocurrió que fueran uno de esos obstáculos que se oponían a la marcha del progreso y que era preciso remover, pero el desarrollo económico tampoco se tradujo para ellos en nuevas oportunidades económicas o en un trato más justo.

⁷⁶ F. X. Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo I, pp. 263-266.

Fuentes y bibliografía

1. Archivos consultados

- AATV Archivo particular del Profr. Alejandro Topete del Valle (Aguascalientes, Ags.)
- AGI Archivo General de Indias (Sevilla, España)
- AGN Archivo General de la Nación (México, D.F.)
- AHEA Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (Aguascalientes, Ags.)
- AHEZ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (Guadalupe, Zac.)
- AIPG Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara (Guadalajara, Jal.)
- AJMRC Archivo particular del general José María Rincón Gallardo (Ciénega de Mata, Jal.)
- AMA Archivo Municipal de Aguascalientes (Aguascalientes, Ags.)
- ANL Archivo de Notarias de León (León, Gto.)
- APC Archivo Parroquial de Calvillo (Calvillo, Ags.)
- APSJ Archivo Parroquial de San José (Aguascalientes, Ags.)
- ARPPPL Archivo del Registro Público de la Propiedad de Lagos de Moreno (Lagos de Moreno, Jal.)
- HN Hemeroteca Nacional (México, D.F.)

2. Impresos de la época

Adame, Pedro J. *Manifestación que hace el licenciado Pedro J. Adame ante el público con motivo de los inventarios a bienes del señor coronel Francisco Flores Alatorre, Aguascalientes, Tipografía de José María Chávez, 1860.*

Anuario estadístico de la República Mexicana correspondiente a 1893, formado por la Dirección General de Estadística, a cargo de A. Peñafiel, México, Ministerio de Fomento, 1894.

Arellano, Rafael, *Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes da cuenta a la H. Legislatura de los actos de su administración ejercidos desde junio de 1881 hasta la fecha, octubre de 1883*, Aguascalientes, Imprenta de J. Trinidad Pedroza, 1883.

----- *Memoria en que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, da cuenta a la H. Legislatura, de los actos de su administración, en el periodo de primero de diciembre de 1895 a 30 de noviembre de 1899*, Agyascalientes, Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo.

Arregui, Domingo Lázaro de. *Descripción de la Nueva Galicia, Guadalajara*, edición del Gobierno del Estado de Jalisco, 1980. (Estudio preliminar de Francois Chevalier.)

Arteaga, Mateo José de. *Descripción de la diócesis de Guadalajara de Indias*, publicada por Vicente Ribes con el título de *El Norte de la Nueva España en 1770*, Aguascalientes, UAA, 1991.

Arteaga Cardona, Manuel y Agustín Domínguez. *Proyecto para el establecimiento de un Banco para el fomento de la agricultura, presentado a la comisión del ramo por los socios Manuel Arteaga Cardona y Agustín Domínguez y aprobado por ella misma*, Zacatecas, Imprenta del Gobierno a cargo de Aniceto Villagrana, 1837.

Avila, Joaquín de, Francisco Romo de Vivar, Manuel Alejandro Calera y Francisco Semería, "Noticias estadísticas del Departamento de Aguascalientes correspondientes al año de 1837. Primer cuadro estadístico del Departamento de Aguascalientes", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, vol. 1, núms. 8 y 9, enero y febrero de 1850, pp. 171-196.

Barrón. Carlos, "Informe sobre el municipio de Rincón de Romos, 8 de octubre de 1877", en E. Busto, *Estadística de la República Mexicana*, México, 1880, tomo III, pp. 13-14.

Bonilla, José A. *Memoria sobre la agricultura y sus productos en el Estado de Zacatecas (República Mexicana), escrita por el ingeniero...*, con motivo de la *Exposición Universal de París*, que tendrá lugar el presente año, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe, 1889.

Busto, Emiliano. *Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio. Anexo número 3 a la Memoria de Hacienda del año económico de 1877-1878*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1880, 3 tomos.

Calleja, Félix María. *Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes (1792)*, en A. Topete del Valle (editor), *Boletín de la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística de*

Aguascalientes, tomo I, núm. 13, agosto de 1935, pp. 1-6.

----- *Relación de los Pueblos, Haciendas y Ranchos de la Subdelegación de Aguascalientes, sus rumbos y distancias de la Capital y de la Cabecera*, en A. Topete del Valle (editor), *Boletín de la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística de Aguascalientes*, tomo I, núm. 13, agosto de 1935, pp. 7-14.

Concesión, escritura constitutiva y estatutos del Banco de Aguascalientes, San Luis Potosí, Tipografía y Litografía de El Libro Mayor, 1902.

Correa, Salvador E. *Alegato de buena prueba producido por el Lic. Salvador E. Correa, como apoderado del Sr. Jesús Díaz Infante, ante el juez de lo civil y de hacienda de esta capital, en el juicio ordinario que sobre varias reclamaciones sigue contra la Srita. Refugio Díaz y Portillo*, Aguascalientes, Imprenta Católica, 1892.

De la Rosa, Luis. *Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del estado de Zacatecas*, Baltimore, Juan Murphy y Cía., Impresor Librero, 1851.

Departamento de la Estadística Nacional de los Estados Unidos Mexicanos, *Censo General de Habitantes. 30 de noviembre de 1921. Estado de Aguascalientes*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1925.

Díaz de León, Jesús (con la colaboración de Manuel Gómez Portugal). "Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes", en A. Vázquez del Mercado, *Memoria Administrativa, 1887-1911*, pp. 177-248.

----- *Nociones elementales de agricultura*, París, Casa de la viuda de Charles Bouret, 1896.

Domínguez, Miguel. *Manifiesto del derecho que asiste al Conde de Regla, al Marqués de San Cristóbal, a la Marquesa de San Francisco, a Doña María Ignacia Romero Terreros y a la Marquesa viuda de Herrera, hijos todos y herederos del difunto Conde de Regla Don Pedro Romero Terreros, Caballero que fue del Orden de Calatrava, en la demanda que a consecuencia de Real Orden le han puesto los Señores Fiscales de Real Hacienda y de lo Civil de esta Real Audiencia, suponiendo que el ramo de Temporalidades ocupadas a los ex-Jesuitas padeció lesión enormísima en el remate que se hizo a dicho Conde de varias haciendas pertenecientes a los Colegios de San Pedro y San Pablo de esta Corte y Noviciado del Pueblo de Tepotzotlán, para que la misma Real Audiencia, absolviendo a los herederos de la insinuada demanda, se sirva declarar no haber padecido las Temporalidades la lesión que se reclama en el citado remate, y que sí la padeció el Conde en el que se le celebró*

- de las haciendas que fueron del Colegio de Jesuitas de la Ciudad de Zacatecas, México, Herederos de Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, 1795, 119 pp + apéndices.
- Epstein, Isidoro. *Plano de las huertas de Aguascalientes por Isidoro Epstein, 1855*, publicado en *El Unicornio*, suplemento cultural de *El Sol del Centro*, núm. 26, 13 de mayo de 1984.
- *Cuadro Sinóptico de Aguascalientes, Aguascalientes, Tipografía de Avila y Chávez, 1861.*
- *Carta del Estado de Aguascalientes por I. Epstein, publicada por Agustín R. González en la primera edición de su Historia del Estado de Aguascalientes (México, Imprenta de A. Villada, 1871).*
- Espinosa, Rodrigo A. *Ligeros apuntes sobre la geografía y estadística del Estado de Aguascalientes, formados por Rodrigo Espinosa, Aguascalientes, edición de El Republicano, 1897.*
- Exposición que elevan al Soberano Congreso de la Unión varios propietarios pidiendo la insubsistencia de la llamada Ley Agraria que se publicó en el Estado de Aguascalientes el 17 de agosto último, a cuya exposición se acompañan algunas observaciones escritas sobre la materia, México, Imprenta Literaria, 1861.*
- Gallegos, Hernando. "Descripción de Tequaltiche hecha por su teniente de alcalde mayor Hernando Gallegos en 30 de diciembre de 1584", *Noticias varias de la Nueva Galicia. Intendencia de Guadalajara, Guadalajara, 1878, pp. 346-360.*
- Gómez Hornedo, Francisco. *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura el ciudadano Francisco Gómez Horneao, gobernador constitucional del Estado de Aguascalientes, por el periodo de primero de diciembre de 1888 a 30 de noviembre de 1887, Aguascalientes, Imprenta de J. Trinidad Pedroza, 1888.*
- González, Agustín R. "Informe sobre la agricultura en el estado de Aguascalientes", en *Informes y documentos relativos a comercio interior y exterior, agricultura, minería e industrias*, núm. 23, mayo de 1887, pp. 136-145. (También publicado en el *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, tomo XI, núm. 6, 31 de julio de 1997, pp. 98-99.)
- Guerra, Manuel Jacinto. *Diario personal, 1855-1903.* (Inédito, copia mecanoescrita facilitada por el Ing. Enrique Guerra.)
- Herrera y Leyva, Pedro. *Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes*, en Agustín R. González, *Historia del Estado de*

Aguascalientes, Aguascalientes, Tipografía de Francisco Antúnez, 1974, pp. 41-47.

Indice alfabético de las localidades pertenecientes al Estado, con el número total de sus habitantes, según el censo de 1900, en C. Sagredo, Memoria Administrativa, 1899-1903, pp. 10-18.

Llaguno, Joaquín. *Representación que Joaquín Llaguno dirige a la Honorable Legislatura de Aguascalientes con motivo de la Ley Agraria publicada el 17 de agosto del presente año, Zacatecas, Imprenta de Mariano Mariscal, 1861.*

Masciel, Josef Joaquín. "Descripción del partido de Aguascalientes" (1804), en E. Florescano e I. Gil Sánchez (compiladores), *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814, México, SEP/INAH, 1976, pp. 109-110.*

Menéndez Valdés, José. *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara, 1789-1793, México, edición del Gobierno del Estado de Jalisco, 1980.*

Palacio, José. *Datos relativos a la hacienda de San Lorenzo y sus negocios, ministrados por José Palacio, Aguascalientes, Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo, 1906.*

Reflecciones a los defensores del proyecto para que sirvan de base a las observaciones que se pueden hacer sobre el establecimiento del Banco de Agricultura, Aguascalientes, Imprenta del C. Antonio González, 1830.

Rincón Gallardo, Manuel José. *Inventario de los títulos primordiales, testimonios de ellos, instrumentos de adquisición y medidas de tierras, pertenecientes a la hacienda de la Purísima Concepción Ciénega de Rincón (alias de Mata) y sus anexas. Escrituras de censos que reportan en sí, las canceladas y demás papeles de los señores poseedores de dicho vínculo, y otros de sujetos que tienen conexión con la Casa, México, cuaderno inédito, 1798. (Original en el archivo de la familia Rincón Gallardo; copia facilitada por el Lic. Jaime Rincón Gallardo.)*

Rodríguez, Jesús (editor). *Directorio comercial de Aguascalientes, 1908.*

Ruiz de Tejada, Eusebio. *Plan geográfico de los curatos que son contenidos en la jurisdicción de la villa de Aguascalientes (y) provincia de Juchipila, 1799. (Manuscrito inédito en AGI-Sevilla, Guadalajara, 348.)*

Sagredo, Carlos. *Memoria con que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes da cuenta de sus actos administrativos a la H.*

Legislatura, en el periodo que comprende del primero de diciembre de 1889 al 30 de noviembre de 1903, Aguascalientes, Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo, 1903.

Santisteban, J. B. de. *Indicador particular del administrador de haciendas*, Puebla, Imprenta Artística, 1903.

Southworth, John R. *Directorio Oficial de las minas y haciendas de México. Descripción general de las propiedades mineras y de las haciendas y ranchos de aquellos Estados y territorios donde se han podido obtener datos fidedignos de la República Mexicana*, México, 1910.

Terán, Jesús. "Informe sobre las clases laboriosas de la sociedad y medios para mejorar su condición", publicado en *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de diciembre de 1855.

Vázquez del Mercado, Alejandro. *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura el ciudadano Alejandro Vázquez del Mercado, gobernador constitucional del Estado de Aguascalientes, por el periodo de primero de diciembre de 1887 a 30 de noviembre de 1891*, Aguascalientes, Tipografía de Jesús Díaz de León a cargo de Ricardo Rodríguez Romo, 1892.

Velasco, Alfonso Luis. "La riqueza agrícola de Aguascalientes", en *La Revista Agrícola*, tomo IV, núm. 4, 15 de agosto de 1888, pp. 58-60.

----- *Geografía y estadística de la República Mexicana. Estado de Aguascalientes*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1895.

Velázquez de León, Miguel. "Informe sobre la hacienda de Pabellón" (28 de agosto de 1877), en Emiliano Busto, *Estadística de la República Mexicana*, México, 1880, tomo III, pp. 6-11.

----- "Breves apuntaciones sobre el cultivo del trigo en la hacienda de Pabellón", en *La Revista Agrícola*, tomo II, núm. 23, 1 de junio de 1887, pp. 367-372.

3. Publicaciones periódicas de la época¹

Boletín de agricultura, minería e industria, publicado por la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria (México, D.F.

¹ Entre paréntesis se indica el periodo revisado.

1892-1901).

Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana (México, D.F., 1879-1890 y 1892-1914).

Boletín de la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística de Aguascalientes, editado por Alejandro Topete del Valle (Aguascalientes, Ags., 1934-1935).

Boletín mensual de la Cámara Agrícola Nacional de Aguascalientes (Aguascalientes, Ags., 1911-1912).

El Clarín (Aguascalientes, Ags., 1908-1913).

El Economista Mexicano (México, D.F., 1886-1914).

El Fandango (Aguascalientes, Ags., 1887-1889 y 1895-1896).

El Instructor (Aguascalientes, Ags., 1884-1907).

El Observador (Aguascalientes, Ags., 1901-1903 y 1906-1908).

El Republicano (Aguascalientes, Ags., 1862-1863 y 1866-1914).

Informes y documentos relativos a comercio interior y exterior, agricultura minería e industrias, editados por la Secretaría de Fomento (México, D.F., 1885-1891).

La Libertad de México (Aguascalientes, Ags., 1865-1867).

La Revista Agrícola (México, D.F., 1885-1909).

La Voz de Aguascalientes (Aguascalientes, Ags., 1906-1911).

4. Bibliografía

Aguirre Romero, Carlos E. *Noticias históricas sobre Aguascalientes, 1700-1710*, Aguascalientes, Universidad Tecnológica de Aguascalientes, 1993.

Alba Vega, Carlos. "División de la propiedad sin reforma agraria: la formación de los ranchos alteños", *Encuentro*, núm. 1, pp. 35-46.

Aldana Rendón, Mario. *El campo jalisciense durante el Porfiriato*, Guadalajara, Instituto de estudios Sociales de la Universidad de Guadalajara, 1986.

- Amador, Elías. *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Zacatecas, edición del Comité Directivo Estatal del PRI en Zacatecas, 1982, dos tomos. (Reproducción facsimilar de la edición hecha en 1943 en los Talleres Tipográficos de Pedroza, Aguascalientes.)
- Amerlink de Bontempo, Marijosé. "La reforma agraria en la hacienda de San Diego de Río Verde", en Heriberto Moreno García (coordinador), *Después de los latifundios. La desintegración de la gran propiedad agraria en México*, México, El Colegio de Michoacán y FONAPAS-Michoacán, 1982, pp. 183-198.
- Arnal Simón, Luis. *Cieneguilla. Estudio de restauración de una hacienda jesuita (1555-1980)*, tesis de maestría en arquitectura, Universidad La Salle, México, 1981.
- Bakewell, Peter J. *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México y España, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Barjau Martínez, Luis, et. al. *Estadísticas económicas del siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Cuadernos de Trabajo núm. 14, 1976.
- Barragán López, Esteban et al. (coordinadores). *Rancharos y sociedades rancheras*, México, El Colegio de Michoacán/CEMCA/ORSTOM, 1994.
- Barret, Ward. *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle (1535-1910)*, México, Editorial Siglo XXI, 1977.
- Basave Kunhardt, Jorge. "Algunos aspectos de la técnica agrícola en las haciendas", en Enrique Semo (coordinador), *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Científica, núm. 55, 1977, pp. 188-245.
- Bataillon, Claude. *Las regiones geográficas en México*, México, Siglo XXI Editores, 1969.
- *La ciudad y el campo en el México central*, México, Siglo XXI Editores, 1972.
- Bazant, Jan. "Feudalismo y capitalismo en la historia de México", en *El trimestre económico*, vol. XVIII, núm. 65, enero-marzo de 1950, pp. 90-93.
- "Peones, arrendatarios y aparceros en México: 1851-1853", en *Historia mexicana*, núm. 90, octubre-diciembre de 1973, pp. 330-357.
- "Peones, arrendatarios y aparceros: 1868-1904", en *Historia mexicana*, núm. 93, julio-septiembre de 1974, pp. 94-121.

- *Los bienes de la iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, El Colegio de México, 1977.
- *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, México, El Colegio de México, 1980.
- "La división de las grandes propiedades rurales mexicanas en el siglo XIX", en Heriberto Moreno García (coordinador), *Después de los latifundios. La desintegración de la gran propiedad agraria en México*, México, El Colegio de Michoacán y FONAPAS-Michoacán, 1982, pp. 33-41.
- Bazant, Mílada. *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993.
- Bellingeri, Marco. *Las haciendas en México. El caso de San Antonio Tochatlaco*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Científica, núm. 89, 1980.
- e Isabel Gil Sánchez, "Las estructuras agrarias", en Ciro Cardoso (coordinador), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen, 1980, pp. 97-118.
- y Montalvo, Enrique. "Lenin en México: la vía junker y las contradicciones del Porfiriato", en *Historias*, núm. 1, julio-septiembre de 1982, pp. 15-29.
- Beltrami, J. C. "Le Mexique", en Margo Glantz (selección, traducción e introducción), *Viajes en México. Crónicas extranjeras*, México, SEP/FCE, Colección SEP/Ochentas, núm. 34, 1982, vol. I, pp. 228-234.
- Bernal Sánchez, Jesús. *Apuntes históricos, geográficos y estadísticos del Estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Imprenta de Alberto E. Pedroza, 1928.
- Bloch, Marc. *La historia rural francesa: caracteres originales*, Barcelona, Editorial Crítica, 1978.
- Borah, Woodrow. *El siglo de la depresión en la Nueva España*, México, Ediciones Era, 1982.
- Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, España, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- "Estructura de la producción agrícola en el Bajío, 1700 a 1850", en Enrique Florescano (coordinador), *Haciendas, plantaciones y latifundios en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1978, pp. 105-131.

- *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Ediciones Era, 1980.
- (compilador). *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- *Haciendas y ranchos del Bajío. León, 1700-1860*, México, Editorial Grijalbo, 1988.
- Braudel, Fernand. *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México y España, Fondo de Cultura Económica, 1976, 2 tomos.
- *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII*, España, Alianza Editorial, 1984, 3 tomos.
- Calderón, Francisco R. *Historia económica de la Nueva España en tiempos de los Austrias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Calvo, Thomas. *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, CEMCA/H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.
- Cardoso, Ciro. *Historia de la agricultura: perspectivas metodológicas y líneas de investigación*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Cuaderno de trabajo núm. 21, 1977
- (coordinador). *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Editorial Nueva Imagen, 1980.
- *Historia económica de América Latina*, España, Editorial Crítica, 1982, dos tomos.
- Castañeda García, Carmen. *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*, México, El Colegio de México y El Colegio de Jalisco, 1984.
- Coatsworth, John H. "Características generales de la economía mexicana en el siglo XIX", en Enrique Florescano (coordinador), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- *El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato. Crecimiento contra desarrollo*, México, Ediciones Era, 1984.
- Commons, Aurea. *Las intendencias de la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas e Instituto de Geografía de la UNAM, 1993.

Correa, Eduardo J. *Un viaje a Termápolis, México*, Ediciones Botas, 1937.

----- *El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991. (Prólogo de Jean Meyer.)

Cosío Villegas, Daniel (director). *Historia Moderna de México*, 10 tomos, México, Editorial Hermes, 1958-1976.

Cossío Silva, Luis. "La agricultura", en Daniel Cosío Villegas (director), *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica*, México, Editorial Hermes, 1974, pp. 1-133.

----- "La ganadería", en Daniel Cosío Villegas (director), *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida Económica*, México, Editorial Hermes, 1974, pp. 135-178.

Costeloe, Michael. *Church Wealth in Mexico. A Study of the "Juzgado de Capellanias" in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856*, Cambridge, Cambridge University Press, 1967.

Couturier, Edith B., *Hacienda of Hueyapan: The history of a Mexican social and economic institution, 1550-1940*, tesis, Columbia University, 1965.

----- "Modernización y tradición en una hacienda (San Juan Hueyapan, 1902-1911)", en *Historia Mexicana*, núm. 69, julio-septiembre de 1968, pp. 35-55.

----- *La hacienda de Hueyapan, 1550-1936*, México, Secretaría de Educación Pública, Colección SepSetentas, núm. 310, 1976.

Covo, Jacqueline. *Las ideas de la Reforma en México, 1855-1867*. México. UNAM, 1993.

Cusi, Ezio. *Memorias de un colono*, México, Editorial Jus, 1969.

Chevalier, Francois. *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

----- "Acerca de los orígenes de la pequeña propiedad en el occidente de México. Historia comparada", en Heriberto Moreno García (coordinador), *Después de los latifundios. La desintegración de la gran propiedad agraria en México*, México, El Colegio de Michoacán y FONAPAS-Michoacán, 1982, pp. 3-8.

----- "La formación de la pequeña propiedad en los Altos de Jalisco", *Secuencia*, núm. 1, pp. 27-34.

----- "El nacimiento municipal", en *Nexos*, núm. 99, marzo de 1986, pp. 37-42.

Dávila Díaz de León, Laura Elena. *La desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos y de corporaciones civiles. Aspectos económicos y sociales. Aguascalientes (1856-1875)*, Aguascalientes, documento inédito, CIRA, 1985.

De la Mota y Escobar, Alonso. *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León, México*, Editorial Pedro Robredo, 1940.

De la Peña, Guillermo. *Herederos de promesas. Agricultura, política y ritual en los Altos de Morelos, México*, Ediciones de la Casa Chata, 1980.

----- "Los estudios regionales y la antropología social en México", *Relaciones*, núm 8, otoño de 1981, pp. 43-93.

De la Peña, José F. *Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Denson Riley, James. *Hacendados jesuitas en México. El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, 1685-1767*, México, Colección Sep-Setentas, núm. 296, 1976.

----- "Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII", en Enrique Florescano (coordinador), *Haciendas, plantaciones y latifundios en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1978, pp. 242-272.

Díaz Polanco, Héctor y Laurent Guye Montandon, *Agricultura y sociedad en el Bajío, México*, Juan Pablos editor, 1984.

Diócesis de Aguascalientes, *Plan diocesano de pastoral. 1989-1994*, Aguascalientes, 1990.

Duby, Georges. *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval*, Barcelona, Ediciones Península, 1973.

Esparza Sánchez, Cuauhtémoc. *Historia de la ganadería en Zacatecas, 1531-1911*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1978.

Friedrich, Paul. *Revuelta agraria en una aldea mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Flores Caballero, Romeo. *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, México, El Colegio de México, 1973.

Florescano, Enrique. "El problema agrario en los últimos años del Virreinato, 1820-1821", en *Historia Mexicana*, núm. 80,

- abril-junio de 1971, pp. 477-510.
- (coordinador). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1975.
- *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Ediciones Era, 1976.
- e Isabel Gil Sánchez (compiladores). *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814*, México, SEP/INAH, 1976.
- (compilador). *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, Ediciones Era, 1986.
- Franco Mendoza, Moisés. "La desamortización de bienes de comunidades indígenas en Michoacán", en Pedro Carrasco et. al., *La sociedad indígena en el centro y occidente de México*, México, El Colegio de Michoacán, 1986, pp. 169-188.
- Gamboa Ramírez, Ricardo. "Campo y ciudad en México (1780-1910)", en E. Semo (coordinador) *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México, Siglo XXI Editores/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, vol. 1: *El siglo de la hacienda*, pp. 165-227.
- García Cantú, Gastón. *El socialismo en México. Siglo XIX*, México, Ediciones Era, 1969.
- García de León, Antonio. "Las grandes tendencias de la producción agraria", en E. Semo (coordinador), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México, Siglo XXI Editores/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, vol. 1: *El siglo de la hacienda, 1800-1900*, pp. 13-85.
- García Ugarte Marta Eugenia, *Hacendados y rancheros queretanos (1780-1920)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Colección Regiones, 1992.
- Gerhard, Peter. *La frontera norte de la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, 1996.
- Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Editorial Siglo XXI, 1978.
- Glantz, Margo (selección, traducción e introducción). *Viajes en México. Crónicas extranjeras*, México, SEP/FCE, Colección

- SEP/Ochentas, núm. 34, 1982, dos volúmenes.
- Gómez Serrano, Jesús. *Aguascalientes: imperio de los Guggenheim*, México, SEP/FCE, Colección SepOchentas, núm. 43, 1982.
- *Ojocaliente: una hacienda devorada por la urbe*, Aguascalientes, CIRA, 1983.
- *El mayorazgo Rincón Gallardo. Disolución del vínculo y reparto de las haciendas*, Aguascalientes, CIRA, 1984.
- *Hacendados y campesinos en Aguascalientes*, Aguascalientes, CIRA, 1985.
- *Mercaderes, artesanos y toreros. La Feria de Aguascalientes en el siglo XIX*, Aguascalientes, ICA, 1985.
- "El fraccionamiento de la Hacienda Nueva. Aguascalientes, 1855-1862", en *Relaciones*, núm. 21, invierno 1985, pp. 115-126.
- "Los indios de Jesús María y su lucha por la tierra, 1699-1910", en *Secuencia*, núm. 1, marzo de 1985, pp. 43-61.
- "Los trabajadores agrícolas en la región de Aguascalientes durante el siglo XIX", en *Deslinde*, núm. 16, abril-junio 1987, pp. 68-78.
- *Aguascalientes en la historia, 1786-1920*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes/Instituto Mora, 1988, tomo I: *Un pueblo en busca de identidad*; tomo II: *Los embates de la modernidad*; tomo III: *Sociedad y cultura*.
- *Documentos para la historia del liberalismo en Aguascalientes, 1835-1876*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992.
- *Apuntes para la historia de San José de Gracia*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992.
- *La creación del estado de Aguascalientes (1786-1857)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Colección Regiones, 1994.
- "Aguascalientes: de villa colonial a urbe porfiriana", Jaime Olveda (coordinador), *El crecimiento de las ciudades noroccidentales*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco/Universidad de Colima/INAH, 1994, pp. 233-261.
- "El desarrollo industrial de Aguascalientes durante el Porfiriato", *Siglo XIX. Cuadernos de historia*, año IV, núm. 11, enero-abril de 1995, pp. 9-43.

- González, Agustín R. *Historia del Estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Tipografía de Francisco Antúnez, 1974.
- González Esparza, Víctor Manuel. "Tenencia de la tierra en Aguascalientes", *Estudios jaliscienses*, núm. 3, febrero de 1991, pp. 51-60.
- *Jalones modernizadores: Aguascalientes en el siglo XX*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992
- González Navarro, Moisés, *Estadísticas sociales del Porfiriato, 1877-1910*, México, Secretaría de Economía, 1956.
- *El Porfiriato, Vida Social*, en D. Cosío Villegas (director), *Historia Moderna de México, El Porfiriato*, México, Editorial Hermes, 1973.
- *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1983.
- González Sánchez, Isabel (introducción, paleografía y notas). *Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712*, México, INAH, 1969.
- González y González, Luis. "El agrarismo liberal", en *Historia Mexicana*, vol. VII, núm. 4, abril-junio 1958, pp. 469-496.
- "El subsuelo indígena", en Daniel Cosío Villegas (director), *Historia Moderna de México, República Restaurada, Vida Social*, México, Editorial Hermes, 1974, pp. 147-325.
- *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México, 1979.
- *Invitación a la microhistoria*, México, Fondo de Cultura Económica/CREA, 1986.
- "Terruño, microhistoria y ciencias sociales", en Pedro Pérez Herrero (comp.) *Región e historia en México (1700-1859)*, México, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, pp. 23-36.
- "La vida ranchera en la literatura, el cine y la historia", en Barragán López, Esteban et al. (coordinadores). *Rancheros y sociedades rancheras*, México, El Colegio de Michoacán/CEMCA/ORSTOM, 1994, pp. 23-31.
- Guerra, Francois-Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Gunder Frank, Andre. *La agricultura mexicana: transformación del modo de producción, 1521-1630*, México, Ediciones Era, 1982.

- Gutelman, Michel. *Capitalismo y reforma agraria en México*, México, Ediciones Era, 1974.
- Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio. *Aguascalientes y su región de influencia hasta 1810. Panorama histórico de una región y de su sociedad desde la época prehispánica hasta el advenimiento de la guerra de Independencia*, Tesis de Doctorado en Historia de México, UNAM, 1992.
- *Historia de la parroquia de la Asunción de las Aguascalientes*, reporte interno de investigación, UAA, 1997.
- Hernández Chávez, Alicia. *Anenecuilco. Memoria y vida de un pueblo*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1993.
- Hale, Charles. *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Editorial Siglo XXI, 1972.
- Holden, Robert M. "Los terrenos baldíos y la usurpación de tierras: mitos y realidades (1876-1911)", en E. Semo (coordinador). *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México, Siglo XXI Editores/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, vol. 2: *La tierra y el poder, 1800-1910*, pp. 269-289.
- Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuántos, núm. 39, 1978. (Estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega Medina.)
- Hurtado Hernández, Edgar. *La presa Plutarco Elías Calles en el valle de Aguascalientes*, tesis de maestría en estudios rurales, El Colegio de Michoacán, 1996.
- Israel, Jonathan T. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Jiménez Pelayo, Agueda. *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas. Sociedad y economía colonial, 1600-1820*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Científica, 1989.
- Kaerger, Karl. *Agricultura y colonización en México en 1900*, México, Universidad Autónoma Chapingo/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1986.
- Katz, Friedrich. *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Ediciones Era, 1980.

- Kenneth Turner, John. *México bárbaro*, México, Editorial Epoca, 1978.
- Kennieth Pittman Jr., Dewitt. *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Kicza, John E. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Knight, Alan. *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, 2 volúmenes, México, Editorial Grijalbo, 1996.
- "Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917", en David Brading, *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 32-85.
- Knowlton, Robert J. *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Konrad, Herman W. *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial: Santa Lucía, 1576-1767*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Kula, Witold. *Teoría económica del sistema feudal*, México, Siglo XXI Editores, 1979.
- Kuntz Ficker, Sandra. *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano, 1880-1907*, México, El Colegio de México, 1995,
- Lafora, Nicolás de. *Relación del viaje que hizo a los presidios internos de la Frontera de la América Septentrional, perteneciente al Rey de España*, México, Editorial Pedro Robredo, 1939.
- Ladd, Doris M. *La nobleza mexicana en la época de la independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Lancaster-Jones, Ricardo. *Haciendas de Jalisco y alrededores (1506-1821)*, Guadalajara, Financiera Aceptaciones, 1974.
- Leal, Juan Felipe y Mario Huacuja Rountree. *Fuentes para el estudio de la hacienda en México: 1856-1940*, México, UNAM, Serie Bibliografías, núm. 1, 1976.
- *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Ediciones Era, 1982.

- Lemoine Villicaña, Ernesto (versión paleográfica, estudio preliminar, notas y apéndices). "Un notable escrito póstumo del obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel, sobre la situación social, económica y eclesiástica de la Nueva España, en 1804", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, tomo V, núm. 1, 1964, pp. 5-66.
- Lindley, Richard B. *Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara, México, en la época de la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Lira G., Andrés. "La propiedad comunal indígena en los alrededores de la ciudad de México", en Heriberto Moreno García (coordinador), *Después de los latifundios. La desintegración de la gran propiedad agraria en México*, México, El Colegio de Michoacán y FONAPAS-Michoacán, 1982, pp. 83-104.
- *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, México, El Colegio de México y El Colegio de Michoacán, 1983.
- Lizama Silva, Gladys. "Región e historia en el Centro-Occidente de México", *Relaciones*, núm. 60, otoño de 1994, pp. 13-39.
- López Cámara, Francisco. *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, México, Siglo XXI, 1980.
- Lozano Armendares, Teresa. *El chinguirito vindicado. El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Macías Richard, Carlos. *La restauración de un vínculo. Las familias Pérez Gálvez y Rul, 1830-1870*, original inédito, 1985.
- Márquez, Enrique. "Fraccionamiento de las tierras de Felipe Barragán en el cricnte de San Luis Potosí, 1797-1905", en Moreno García, Heriberto (coordinador). *Después de los latifundios. La desintegración de la gran propiedad agraria en México*, México, El Colegio de Michoacán y FONAPAS-Michoacán, 1982.
- Matute, Alvaro. *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1992.
- McCutchen McBride, George. *Los sistemas de propiedad rural en México*, en *Dos interpretaciones del campo mexicano*, México, CONACULTA, Colección Cien de México, 1993, pp. 33-244.
- Medina Rubio, Arístides. "Teoría, fuentes y método en historia regional", *Relaciones*, núm. 15, verano de 1983, pp. 88-108.
- Mejía Fernández, Miguel. *Política agraria en México en el siglo*

XIX, México, Siglo XXI, 1979.

Menegus Borneman, Margarita y Juan Felipe Leal. "Las haciendas de Mazaquiahuac y El Rosario en los albores de la Revolución Agraria, 1910-1914", en *Historia mexicana*, núm. 122, octubre-diciembre de 1981, pp. 233-277.

----- "La desamortización de bienes comunales y municipales en el valle de Toluca", *Siglo XIX. Cuadernos de historia*, año IV, núm. 12, mayo-agosto de 1995, pp. 6-25.

Mertens, Hans-Günther. "Los peones de las haciendas de trigo en el valle de Atlixco a fines del Porfiriato", en Herbert J. Nickel (ed.), *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, 1992, pp. 149-217.

Meyer, Jean. *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, México, SEP, 1973, colección SepSetentas núm. 80.

----- "Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el Porfiriato. Algunas falacias estadísticas", en *Historia Mexicana*, vol. XXXV: 3, núm. 139, enero-marzo de 1986, pp. 477-509.

Miño Grijalva, Manuel (compilador). *Haciendas, pueblos y comunidades*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Colección Regiones, 1991.

Miranda, José. *Vida colonial y albores de la independencia*, México, Secretaría de Educación Pública, Colección SepSetentas, núm. 56, México, 1972,

Molina Enríquez, Andrés. *Los grandes problemas nacionales*, México, Ediciones Era, Colección Problemas de México, 1978. (Prólogo de Arnaldo Córdova; edición original, 1909.)

Mommsen, Theodor. *El mundo de los césares*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982

Moreno García, Heriberto. *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, México, El Colegio de Michoacán, 1980.

----- (coordinador). *Después de los latifundios. La desintegración de la gran propiedad agraria en México*, México, El Colegio de Michoacán y FONAPAS-Michoacán, 1982.

----- (Introducción, selección y notas). *En favor del campo*, México, SEP, 1986.

----- *Haciendas de tierra y agua en la antigua Ciénega de Chapala*, México, El Colegio de Michoacán, 1989.

- "Patrones del arrendamiento rural en Michoacán. Puruándiro y su región, 1821-1910", *Relaciones*, núm. 43, verano de 1990, pp. 39-73.
- "Negocios en participación en el campo michoacano", en Ricardo Avila Palafox et. al., *Las formas y las políticas del dominio agrario. Homenaje a Francois Chevalier*, Guadalajara, CEMCA/UNAM/UdeG, 1992, p.
- "Compradores y vendedores de tierras, ranchos y haciendas en el Bajío michoacano guanajuatense, 1830-1910", Beatriz Rojas (coordinadora), *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 256-287.
- "Implementos y herramientas agrícolas en el norte de Michoacán, 1826-1910", *Relaciones*, núm. 59, verano 1994, pp. 83-111.
- Moreno Toscano, Alejandra. "Cambios en los patrones de urbanización en México, 1810-1910", en *Historia Mexicana*, núm. 82, octubre-diciembre de 1972, pp. 160-187.
- y Florescano, Enrique. *El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1977.
- Morfí, Fray Juan Agustín de. *Viaje de indios y diario del Nuevo México*, México, Librería de Manuel Porrúa, 1980. (Noticia biobibliográfica y acotaciones por Vito Alessio Robles.)
- Morin, Claude. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Morner, Magnus. "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes", en Florescano, Enrique (coordinador). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1975.
- Muriá, José María (director). *Historia de Jalisco*, Guadalajara, Instituto Nacional de Antropología e Historia y Gobierno del Estado de Jalisco, 1981.
- Nickel, Herbert J. *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1914). Cuatro análisis sobre reclutamiento, peonaje y remuneración*, México, Universidad Iberoamericana, 1987.
- *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

- (editor). *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, 1989.
- "Elementos de la economía moral en las relaciones laborales de las haciendas mexicanas", en H. Nickel, *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, 1989, pp. 15-67.
- Orozco, Wistano Luis. *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, México, Ediciones El Caballito, 1975. (Edición facsimilar de la original de 1895.)
- *Los ejidos de los pueblos*, México, Ediciones El Caballito, 1975.
- Ortega de León, Carlos Enrique. *Estudio geoeconómico del estado de Aguascalientes*, tesis de licenciatura en economía, UNAM, 1977.
- Ortega Noriega, Sergio. "Hacia la regionalización de la historia de México", en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, núm. 8, pp. 9-21.
- Arturo Pani, Jesús Terán. *Ensayo biográfico*, México, edición del autor, 1949.
- *Ayer*, México, edición del autor, 1954.
- *Una vida*, México, edición del autor, 1955.
- Payno, Manuel. *Los bandidos de Río Frío*, México, Editorial Porrúa, Colección "Sepan Cuantos...", núm. 3, 1982.
- Pedrero Nieto, Gloria. "Un estudio regional: Chalco", en Semo, Enrique (coordinador). *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*, México, INAH, Colección Científica, núm. 55, 1977, pp. 99-150.
- Pérez Domínguez, Marisa. "Los servicios médicos en las haciendas. Un ejemplo en San Bartolomé de los Tepetates (Estado de Hidalgo)", en Herbert J. Nickel (ed.), *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, 1992, pp. 93-119.
- Pérez Martínez, Herón. "El vocablo rancho y sus derivados: génesis, evolución y usos", en Barragán López, Esteban et al. (coordinadores). *Rancharos y sociedades rancheras*, México, El Colegio de Michoacán/CEMCA/ORSTOM, 1994, pp. 33-45.
- Pimentel, Francisco. *La economía política aplicada a la propiedad territorial en México*, en *Dos obras de Francisco Pimentel*,

- México, CNCA, Colección Cien de México, 1995, pp. 177-334.
- Ponce Alcocer, María Eugenia. "Los meseros en algunas haciendas porfirianas del México central", en Herbert J. Nickel (ed.), *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, 1992, pp. 122-147.
- Potash, Robert A. *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.
- Powell, Phillip Wayne. *La guerra chichimeca*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera nortea. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Powell, T. G. *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*, México, Colección Sep-setentas, núm. 122, 1974.
- Ramírez Rancaño, Mario. *El sistema de haciendas en Tlaxcala*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Colección Regiones, 1990.
- Rendón Garcini, Ricardo. "Aportación al estudio de las relaciones económico-morales entre hacendados y trabajadores. El caso de dos haciendas pulqueras de Tlaxcala", en H. Nickel (editor), *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, 1989, pp. 69-91.
- Rendón Garcini, Ricardo. *Dos haciendas pulqueras en Tlaxcala, 1857-1884*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/ Universidad Iberoamericana, 1990.
- Reyes Heróles, Jesús. *El liberalismo mexicano*, tomo I: *Los orígenes*; tomo II: *La sociedad fluctuante*; III: *La integración de las ideas*; México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Ribes Iborra, Vicente. "El bandolerismo en el centro de México durante la Reforma", *Voz Universitaria*, año VI, núm. 24, 1982, pp. 67-82.
- *La Reforma y el Porfiriato en Aguascalientes*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1987.
- *La insurgencia en Aguascalientes*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1989.

- Riley, Michel G. "El prototipo de la hacienda en el centro de México: un caso del siglo XVI", en Florescano, Enrique (coordinador). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1975.
- Rivera Marín de Iturbe, Guadalupe. *La propiedad territorial en México, 1301-1810*, México, Siglo XXI, 1983.
- Rodríguez García, Rubén. *La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense. Una sociedad de terratenientes en la Revolución Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1990.
- Rodríguez Hernández, Víctor Hugo. *Semblanza histórica de las haciendas en México. La hacienda de Las Rosas en el estado de Jalisco*, Aguascalientes, UAA, tesis de licenciatura en historia, 1995.
- Rojas, Beatriz. *La destrucción de la hacienda en Aguascalientes, 1910-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1980.
- "La testamentaria de los hermanos Rincón Gallardo. Aguascalientes, 1789-1860", en *Relaciones*, núm. 16, otoño de 1983, pp. 61-71.
- "El cultivo de la vid y la fabricación de chinguirito", en *Relaciones*, núm. 26, primavera de 1986, pp. 35-57.
- "Nuevas repúblicas de indios en Aguascalientes", en *Encuentro*, vol. 5, octubre-diciembre 1987, núm. 1, pp. 37-48.
- "Aguascalientes y Zacatecas: 1821-1835. ¿Una historia compartida?", en Beatriz Rojas (coordinadora), *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*. México, Instituto Mora, 1994, pp. 93-119.
- Rosenzweig, Fernando, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", *El trimestre económico*, vol. XXXIII, pp. 405-454.
- Sánchez Maldonado, María Isabel. *Diezmos y crédito eclesiástico. El diezmatorio de Acámbaro, 1724-1771*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994.
- Schenk, Frank. "Jornaleros y hacendados. La distribución de la propiedad de la tierra en el suroeste del Estado de México hacia 1900", en Manuel Miño Grijalva (compilador), *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de México y Toluca entre 1530 y 1916*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, pp. 230-269.
- Schryer, Frans J. *Una burguesía campesina en la Revolución*

- Mexicana. *Los rancheros de Pisaflores*, México, Ediciones Era, 1986.
- Semo, Enrique (coordinador). *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*, México, INAH, Colección Científica, 1977.
- y Gloria Pedrero. "La vida en una hacienda-aserradero mexicana a principios del siglo XIX", en Enrique Florescano (coordinador). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1975.
- (coordinador). *México, un pueblo en la historia*, México, Universidad Autónoma de Puebla/Nueva Imagen, 1983.
- (coordinador). *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México, Siglo XXI Editores/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988.
- "Hacendados, campesinos y rancheros", en E. Semo (coordinador) *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México, Siglo XXI Editores/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, vol. 1: *El siglo de la hacienda*, pp. 86-164.
- Serna Pérez, María Guadalupe. *Análisis de una hacienda agropecuaria en el siglo XIX. Ojuelos, 1861-1880*, Aguascalientes, tesis de licenciatura en sociología, UAA, 1981.
- "Del mayorazgo colonial a la hacienda porfiriana: el caso de Santa Elena de Ojuelos, Jalisco", *Relaciones*, núm. 19, pp. 29-59.
- Serrera, Ramón María. *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispánicos de Sevilla y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977.
- "Estado económico de la Intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX. La Relación de José Fernando de Abascal y Sousa de 1803", en *Jahrbuch für Geschichte Von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Köln Wien, Böhlau Verlag, 1974, pp. 121-148.
- Shadow, Robert W. y María J. Rodríguez-Shadow, "Clase y etnicidad entre los rancheros mexicanos del norte de Nuevo México", en Barragán López, Esteban et al. (coordinadores). *Rancheros y sociedades rancheras*, México, El Colegio de Michoacán/CEMCA/ORSTOM, 1994, pp. 153-171.
- Silva Hérzog, Jesús (compilador). *Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana*, México, Instituto de

- Investigaciones Económicas, 1961, tomo III: *La cuestión de la tierra*.
- *El pensamiento económico, social y político de México, 1810-1964*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1967.
- *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Síntesis geográfica de Aguascalientes*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1981.
- Smith, Carol. "Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados", en Pedro Pérez Herrero (comp.) *Región e historia en México (1700-1850)*, México, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, pp. 37-98.
- Stresser-Pean, Guy. *El arado criollo*, México, CEMCA/IFAL, 1988.
- Super, John C. *La vida en Querétaro durante la colonia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Tannembaum, Bárbara A. *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Tannenbaum, Frank. "La Revolución Agraria Mexicana", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, núm. 12, IV, abril-junio 1952. (Prólogo y notas de Marte R. Gómez; dibujos de Diego Rivera.)
- Taylor, William B. "Haciendas coloniales en el valle de Oaxaca", en Enrique Florescano (coordinador). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1975, pp. 71-104.
- "Bandolerismo e insurgencia en el centro de Jalisco: 1790-1816", en *Encuentro*, núm. 3, abril-junio de 1984, pp. 5-55.
- *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Topete del Valle, Alejandro (editor). *Boletín de la Sociedad de Historia, Geografía y Estadística de Aguascalientes*, Aguascalientes, 1934-1935.
- *Precursores. Notas para la historia del pensamiento agrario zacateco-aguascalentense durante el siglo XIX*, Aguascalientes, edición del autor, 1962.

----- *Efemérides aguascalentenses*, publicadas en *El Sol del Centro* entre el 1 de octubre de 1982 y el 30 de septiembre de 1983.

Tovar Pinzón, Hermes. "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en Enrique Florescano (coordinador). *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1975, pp. 71-104.

Tutino, John. "Las relaciones sociales en las haciendas de México: la región de Chalco en la época de la independencia", en Manuel Miño Grijalva (compilador), *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de México y Toluca entre 1530 y 1916*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, pp. 186-229.

Urquiola Permisán, José Ignacio. "La disolución de las haciendas en Valle de Santiago, Guanajuato, en Heriberto Moreno García (coordinador) *Después de los latifundios. La desintegración de la gran propiedad agraria en México*, México, El Colegio de Michoacán y FONAPAS-Michoacán, 1982.

----- *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro*, volumen II: *Siglo XIX (1765-1910)*, México, Juan Pablos Editor, S. A., 1989.

Vanderwood, Paul J. *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI Editores, 1986.

Van Young, Eric. *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

----- *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992.

----- "La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial", en *Historias*, núm. 12, enero-marzo de 1986, pp. 23-65. (Recogido en *La crisis del orden colonial*, pp. 125-196.)

----- "La era de la paradoja: la agricultura mexicana a fines del periodo colonial (1750-1810)", en *La crisis del orden colonial*, pp. 21-49.

----- "Sectorios medios rurales en el México de los borbones: el campo de Guadalajara en el siglo XVIII", en *La crisis del orden colonial*, pp. 247-272.

----- "Conflicto y solidaridad en la vida de los pueblos indios:

- la región de Guadalajara a fines del periodo colonial", en *La crisis del orden colonial*, pp. 273-302.
- "Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas", en *La crisis del orden colonial*, pp. 429-451.
- Vargas-Lobsinger, María. *La hacienda de La Concha. Una empresa algodonera de La Laguna, 1883-1917*, México, UNAM, 1984.
- Velasco Rodríguez, Helio de Jesús. *Desarrollo demográfico de Aguascalientes, 1620-1820*, Aguascalientes, reporte interno de investigación del CIRA, 1985.
- Velázquez, María del Carmen. *Cuentas de sirvientes de tres haciendas y sus anexas del Fondo Piadoso de las Misiones de las Californias*, México, El Colegio de México, 1983.
- Vélez Pliego, Roberto M. "Estructura de la producción agrícola en el municipio de Atlixco, 1900-1910", ponencia presentada en el *V Encuentro sobre la formación del capitalismo en México. El enfoque regional*, Zacatecas, noviembre de 1986.
- Vernon, Raymond. *El dilema del desarrollo económico de México*, México, Editorial Diana, 1977.
- Von Wobeser, Gisela. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, UNAM, 1983.
- *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, UNAM, 1994.
- Walker, David W. *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río, 1823-1867*, México, Alianza Editorial, 1991.
- Ward, Henry George. *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, Biblioteca Americana, 1981.
- Warman, Arturo. *... Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el estado nacional*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1978.
- Wolf, Eric. *Pueblos y culturas de Mesoamérica*, México, Ediciones Era, 1979.
- Womack, John. *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1969.
- Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Constituyente, 1856-1857*, México, El Colegio de México, 1956, 2 vols.
- Zayas Jarero Guarneros y Tolsá, *Las casas Rincón Gallardo y Romero de Terreros. Apuntes genealógicas y biográficos*,

México, edición del autor, s.f.